

60

Congreso Género y Sociedad

Desplazar los centros

cuerpos, territorios y saberes en Nuestramérica

Actas



Universidad
Nacional
de Córdoba

Actas digitales 6° Congreso Género y Sociedad. Desplazar los centros: cuerpos, territorios y saberes en Nuestramérica/ Maria Emila García Pepellin... [et al.]; compilación de Ivana Puche ... [et al.]. - 1a ed. - Córdoba : Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Filosofía y Humanidades, 2023.
Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-950-33-1738-9

1. Feminismo. 2. Cuerpo Humano. I. García Pepellin, Maria Emila. II. Puche, Ivana, comp.
CDD 305.4201

Publicado por
Área de Publicaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades - UNC
Córdoba - Argentina
1º Edición

● ●
Área de
Publicaciones

Diagramación: Pam Ceccoli
Diseño gráfico: Manuel Coll
2023



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons
Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional.

Actas

6^o Congreso Género y Sociedad

“Desplazar los centros: cuerpos, territorios y saberes en Nuestramérica”

21,22 y 23 de septiembre | 2022 | Ciudad Universitaria Universidad Nacional de Córdoba.



Universidad
Nacional
de Córdoba

14 / Eje 1: Prácticas, discursos y tecnologías artístico-culturales en la producción de cuerpos, géneros y sexualidades

15 / Construir el Yo con tinta: identidad, cuerpo y género en *El niño de arena* (1985), de Tahar Ben Jelloun *por María Emilia García Pepellin*

22 / Narrativas feministas orales en pandemia. Una lectura acerca de los temas de la agenda ampliada *por Valeria Fernández Hasan*

29 / La calle vuelta escena y viceversa. Prácticas musicales en los intersticios entre lo artístico y lo militante en las vigilias por el aborto en 2018 *por Camila Millán*

38 / Sublevaciones de un cuerpo intersex: autorretrato y tradiciones fotográficas *por Macarena Murugarren*

48 / De amor y deseo: un análisis del ser mujer en la poesía uruguaya *por Elisa Novell*

57 / Teoría travesti-trans sudaca: lenguar en propia lengua *por Guadalupe Lazzaroni*

64 / Estallidos de una corporalidad para la (re)construcción de otras performatividades en *Y su despojo fue una muchedumbre*, Gabriela Cabezón Cámara-Iñaki Echeverría *por Matías Ludueña*

71 / Herida como habi-li-table *por Catalina Tassin Wallace*

81 / Cuerpos como campos de batalla estéticos-políticos: análisis de *Le viste la cara a Dios* de Gabriela Cabezón Cámara y *Episodios de cacería* de Jimena Néspolo *por Daniela Rocío Rodríguez González*

87 / Hechos algorítmicos fortuitos de aparición del sentido. El rol de la meaningfulness fan para la formación de consenso hegemónico *por Cam Roqué López*

95 / Que dicen y que se dice sobre las lesbianas. Apuntes sobre una dramaturgia colectiva de algunas historias lésbicas posibles *por Artemia Barrionuevo y Mariela Serra*

100 / Eje 2: Militancias cruzadas: Tensiones y desafíos en la articulación entre feminismos, colectivos sexo-disidentes, otros movimientos sociales y el Estado

101 / Los feminismos en la currícula de formación: un debate pendiente en la Universidad *por Alejandra Domínguez y Alicia Soldevila*

110 / ¿Dónde están las “madres” de la sociología? Apuntes y reflexiones sobre el desafío de curricularizar la perspectiva de género *por María Laura Freyre, Rodrigo Escribano, Guadalupe Argüello, Clara Aguilera, Matías Cuellar, Marco Sottile y Lihue Mansilla Báez*

119 / “Asamblea de Niñas”: las formas de lo intergeneracional en una organización social, entre la participación infantil y el movimiento feminista *por Hebe Ailén Montenegro y Paülá Nurit Shabel*

127 / Inteligibilidad de los cuerpos: diálogos crip-queer *por Laura Victoria Franquelli*

135 / Interdisciplinariedad y feminismo en el sistema judicial *por Lorena Guzzetti y Mila Montaldo*

145 / Eje 3: Economías del trabajo y sus tramas

146 / Envejecer sin temor al descarte. Prácticas de cuidado en el CEPRAM *por Sofía Armando María Luz Baretta, Moreschi María Cecilia Bustos*

155 / Dinámicas laborales dentro de la ofertación/contratación de servicios sexuales. Un abordaje etnográfico sobre prácticas de trabajador*s sexuales en la ciudad de Córdoba *por Ana Eugenia Caminos*

160 / Trabajo de cuidado: una reflexión sobre su dimensión simbólica *por Daiana Laura Chiora*

166 / El Sobreendeudamiento de la mujer en la sociedad de consumo: su potencial condición de consumidora hipervulnerable *por Wilma María Martínez Beterette*

176 / Eje 4: Violencias: interpelaciones feministas

177 / La justificación de las violencias hacia las mujeres: aportes de la psicología política para el diseño de políticas públicas de género basadas en evidencia *por Valentina Sosa, Débora Imhoff y Silvina Brussino*

184 / "Hacer el caminito": experiencias de acompañamiento de madres de niñas trans y no binarias en instituciones de salud y educación en San Luis *por Roxana Vuanello, Natalia Santarelli y Débora Balmaceda*

194 / Construcción de una escala de creencias sobre amor romántico *por Valentina Sosa, Débora Imhoff y Silvina Brussino*

201 / Las representaciones del violador en dos discursos sociales diferentes: Análisis comparativo *por Melina Sofía Rodríguez González*

208 / Poder judicial vs. Justicia. El acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia familiar en el proceso de institucionalización del género en el Poder Judicial de Santiago del Estero *por Karina Espíndola*

215 / Politizar la violencia obstétrica: experiencias de activismo de una colectiva de mujeres en Córdoba *por Silvia Fuentes*

224 / Análisis de los avances y desafíos para la incorporación de la perspectiva de género en el Poder Judicial de Córdoba a partir de los 10 años de trabajo de la Oficina de la Mujer de Tribunal Superior de Justicia (2011-2021) *por Ileana Vanina Guerreiro y Florencia Belén Marsengo*

237 / Reflexiones sobre la Ley 10401 a 5 años de su vigencia *por Eliana Alexis Rondano*

244 / Epistemología y sentidos de los feminismos *por Romina Gil Lazzati, Carolina R Magnani y Verónica Tello*

252 / Las mujeres en situación de violencia y el acceso a la justicia en el Noroeste Argentino. Del diagnóstico a la acción *por Ariadna Soledad Pinela y Betiana Antonella Belén Martínez*

259 / Disputas de sentido en torno a discursos sobre la histeria: La potencialidad del discurso histórico deslegitimado *por Emilia Gatica Caverzacio*

269 / Eje 5: Cuerpos y territorios: racialización, enclasmamiento y generización

270 / El privilegio epistémico de las mujeres trabajadoras de los barrios populares *por Almendra Aladro*

278 / Mujeres y migraciones: sus trayectorias y labores en clave de desigualdad *por Claudia Isabel Ortiz y Alicia Oliva*

287 / Modos de articulación entre patriarcado y extractivismo: el caso del Valle del Famatina (La Rioja) *por Mariana Barrios*

295 / Mujeres y discapacidad: una mirada desde el feminismo decolonial *por María Laura Cardozo, Cintia Zabaleta y Marcela Inés Marioli*

303 / Sobre la construcción de Feminismo Campesino Popular en el Movimiento Campesino de Córdoba *por María Carolina Llorens, Lorena Gisela Zamora y Ludmila Games Llorens*

312 / Eje 6: Políticas sexuales: cuerpos, identidades y afectos

313 / "La buena madre": implicancias de la Teoría del Apego en las prácticas de crianza y la construcción de las identidades de género *por Martina Noelia Augusto y Antonella Pollano*

322 / Reconfiguraciones de la ESI en la pandemia. Un análisis discursivo de las disputas de sentido desde la mirada docente *por Facundo Boccardi, Ana Nicotra y Antonella Paladini*

330 / "Para ser puta no solamente basta con ser linda y ser flaca". Relación entre capital erótico y trabajo sexual *por Valentina Caballero Ibarra, Sofía Daniela Rodríguez y Abril Sosa*

338 / El acompañamiento a infancias y adolescencias trans. Experiencias desde el amor en la provincia de San Luis *por Yael Calvo y José Recabarren Bertomeu*

347 / Discursos y experiencias que configuran lo político en sujetxs pertenecientes al colectivo de disidencias sexuales de la ciudad de San Luis *por Pedro Osvaldo Maximiliano Cocco, María Valeria Di Pasquale y Elizabeth Marisa Muñoz Zanón*

357 / "Cuerpos invisibilizados": una mirada de la Educación sexual integral desde la categoría diversidad corporal para niños, niñas y adolescentes con discapacidad *por Daiana Cosentino y Jazmín Cosentino*

363 / "Si estás acá, es para garchar": género, homosocialización y afectos en Grindr *por Lucas Díaz Ledesma y Ramiro Garzaniti*

380 / Experiencias de infancias trans en Patagonia Norte desde un enfoque etnográfico: notas sobre la construcción del problema *por Camila Díaz*

387 / La vergüenza en los testimonios de la violencia sexual del terrorismo de Estado *por Daniela Godoy*

396 / La sexualidad transmasculina en la Comunidad BDSM bonaerense (2010-2022) *por Ana Laura Lareo*

405 / Los arcoíris siguen brillando. Siguiendo los pasos diversos por la ciudad de Rosario *por Juan Pablo Lemos*

415 / La voz como cuerpo: el cuerpo de la voz: Prácticas vocales en personas trans *por Ana Lucía Méndez*

424 / ESI, feminismos y participación juvenil *por María Gabriela Morales*

434 / “Ves mamá, eso soy” *por Macarena Perez, Valeria Robles y Alejandra Ortiz Alarcón*

441 / ESI y “hacerle mal a los niños”. Un relato sobre el acoso laboral vivido como docente de las escuelas preuniversitarias de la UNS (Bahía Blanca) *por Helen Turpaud Barnes*

449 / El ejercicio de la prostitución en mujeres y personas trans travestis: Abordajes desde la Psicología Comunitaria *por María Sabrina Videla*

456 / Jóvenes y ESI: Una experiencia en contexto escolar *por Ana Elisa Zorzi Ferratto y Laura Ester Paez*

6^o Congreso Género y Sociedad

“Desplazar los centros: cuerpos, territorios y saberes en Nuestramérica”

21,22 y 23 de septiembre | 2022 | Ciudad Universitaria Universidad Nacional de Córdoba.



6º Congreso Género y Sociedad
Desplazar los centros
Cuerpos, Territorios y Saberes en Nuestramérica

21, 22 y 23 de septiembre de 2022
Ciudad Universitaria
Córdoba

ORGANIZAN:

- *Área Feminismos, Género y Sexualidades (FemGeS) del Centro de Investigaciones María Saleme de Burnichon (ClFFyH), Facultad de Filosofía y Humanidades, UNC.*
- *Programa Interdisciplinario de Género y Doctorado de Estudios de Género, Centro de Estudios Avanzados, Facultad de Ciencias Sociales, UNC.*
- *Programa de Extensión Feminismos, Sexualidades y Derechos, Facultad de Ciencias Sociales, UNC.*

AUSPICIAN:

- ADIUC, Córdoba
- Secretaría de Ciencia y Técnica, Córdoba
- Asociación civil El Telar



Universidad
Nacional
de Córdoba



AUTORIDADES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Rector

Mgter. Jhon BORETTO

Vicerrector

Mgter. Mariela MARCHISIO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Decana

Lic. Flavia Andrea DEZZUTTO

Vicedecano

Dr. Andrés Sebastián MUÑOZ

CENTRO DE INVESTIGACIONES “MARÍA SALEME BURNICHON”

Director

Dr. Eduardo MATTIO

ÁREA FEMINISMOS, GÉNERO Y SEXUALIDADES

Coordinadora

Lic. Ivana Soledad PUCHE

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Decana

Mgter. María Inés PERALTA

Vicedecana

Mgter. Jacinta BURIOVICH

SECRETARÍA DE EXTENSIÓN

Coordinadora

Mgter. Alejandra DOMINGUEZ

CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS

Director

Dr. Marcelo Casarín

DOCTORADO EN ESTUDIOS DE GÉNERO

Directora

Dra. Adriana BORJA

Comité Académico-Científico: Dra. Maite Rodigou Nocetti, Dra. Marina Tomasini; Dra. Romina Lerussi, Dra. Adriana Boria, Dr. Facundo Boccardi, Dra. Cecilia Luque, Dr. Eduardo Mattio, Lic. Ivana Puche y Lic. Paula Gaitán

Comité Organizador: Aimar, Valeria, Alfonso Luisina, Almada, Luciana, Anastasía, Pilar, Artazo, Gabriela, Boccardi, Facundo, Bonavitta, Paola, Boria, Adriana, Ceccoli, Pam, Domínguez, Alejandra, Ferrucci, Verónica, Gaitán, Paula, Johnson, Cecilia, López, Carlos Javier, Martínez Prado, Natalia, Morales, Gabriela, Mattio, Eduardo; Menoyo, Sofía; Pereyra, Liliana, Perrote, Noelia, Puche, Ivana, Roqué López, Cam; Soldevila, Alicia; song, emma; Tomasini, Marina; Torres Exequiel, Uzín, Magdalena.



Objetivos

- Favorecer el intercambio de saberes y prácticas entre espacios académicos, instituciones públicas y activismos para articular esfuerzos tendientes a construir una sociedad más democrática e inclusiva.
- Promover la reflexión teórica, la difusión de investigaciones y el debate público sobre sexualidades y género en las sociedades latinoamericanas contemporáneas.
- Generar un espacio crítico y reflexivo sobre investigaciones recientes, prácticas profesionales, expresiones artísticas-culturales y experiencias activistas.

Fundamentación

El asedio neoliberal, neocolonial y neoconservador que padece Nuestramérica es ocasión de múltiples desafíos para los movimientos sociales en general, y en particular para los activismos feministas, movimientos de mujeres y colectivos sexo-disidentes. La pandemia por Covid 19 y la consiguiente emergencia sanitaria en distintos países, acompañada de políticas sociales y económicas parciales y acotadas —que sostienen el endeudamiento, las múltiples formas de explotación, extractivismo y terricidio— recrudecieron y visibilizaron las desigualdades estructurales que vivimos en nuestros territorios. De este modo, no sólo se consolidan y naturalizan formas de discriminación y de violencia cis-hetero-patriarcales, raciales y de clase ya arraigadas en el tejido social, sino que también se generan formas novedosas de desconocer, invisibilizar y homogeneizar las diferencias entre las mujeres y de la diversidad sexo-genérica. La renovada acometida de las derechas latinoamericanas busca reproducir lo estatuido, reforzar las fronteras de la matriz heteronormativa, dejar el centro en su lugar.

Pese a tales obstáculos, la llamada “marea feminista” ha conmovido radicalmente nuestra vivencia de los cuerpos, el modo de habitar los

territorios, la circulación y producción de los saberes, y sigue buscando nuevas maneras de conmovierlos. En este particular contexto se produjeron articulaciones inéditas con heterogéneas formas de resistir en diálogos y prácticas colectivas que se extienden y ramifican, en redes de sostenimiento barrial y territorial y en manifestaciones contra el endeudamiento y la destrucción del medio ambiente. Con el debate sostenido y la lucha vigorosa se ha desplazado el eje que el cis-hetero-patriarcado se obstina en sostener y se han multiplicado los centros. La heterogeneidad de expresiones y prácticas al interior del feminismo nos requiere hoy lecturas críticas ante posibles reinscripciones de formas discriminadoras que construyan nuevos centros y márgenes dentro mismo de los movimientos.

Nuestra apuesta para esta edición del congreso es generar diálogos situados en torno a cuerpos, territorios y saberes, como así también reflexionar sobre nuestros procesos regionales de producción de conocimiento y de acción política, desde marcos despatriarcalizadores y descolonizadores.

EJES DE TRABAJO

Eje 1

Prácticas, discursos y tecnologías artístico-culturales en la producción de cuerpos, géneros y sexualidades

Eje 2

Militancias cruzadas: Tensiones y desafíos en la articulación entre feminismos, colectivos sexo-disidentes, otros movimientos sociales y el Estado

Eje 3

Economías del trabajo y sus tramas

Eje 4

Violencias: interpelaciones feministas

Eje 5

Cuerpos y territorios: racialización, enclasmiento y generización

Eje 6

Políticas sexuales: cuerpos, identidades y afecto

Eje 1

**Prácticas, discursos
y tecnologías artístico-culturales
en la producción de cuerpos,
géneros y sexualidades**



Construir el Yo con tinta: identidad, cuerpo y género en *El niño de arena* (1985), de Tahar Ben Jelloun

García Pepellin, María Emilia
Escuela de Letras, FFyH, UNC
emilia.garciapepellin@mi.unc.edu.ar

Eje 1: Prácticas, discursos y tecnologías artístico-culturales en la producción de cuerpos, géneros y sexualidades

Palabras clave: Identidad, Cuerpo, Magreb

El siguiente trabajo analiza la novela *El niño de arena* publicada en 1985 por el escritor francófono marroquí Tahar Ben Jelloun y traducida al castellano por Alberto Villalba. La obra cuenta, mediante nueve narradorxs, la historia de Ahmed, la octava hija de una familia típica de Marruecos, a quien su padre decide criar como varón. Los trece primeros capítulos narran el nacimiento de Ahmed, la convicción de su padre, su infancia y juventud, incluidos momentos claves en la vida de cualquier musulmán, como las visitas al *hammam*, la circuncisión y el casamiento. Paralelamente se va desarrollando la conciencia de Ahmed sobre el asunto a través de un diario, y se conoce cómo vive nuestro protagonista su menarca, el descubrimiento sexual y el deseo, gran motor en su metamorfosis. En los capítulos once y doce, Ahmed vuelve a nacer bajo el nombre de Zahra y sale a encontrarse con el mundo en pleno proceso de transformación. A partir del capítulo catorce y en adelante, distintxs narradores se disputan el desenlace de la historia de este personaje forzadx a incardinar un género que no corresponde con su sexo biológico.

En consonancia con la afirmación de Simone de Beauvoir (1999): “No se nace mujer: se llega a serlo”, creemos que el *género* es una construcción sociocultural en la que se habilitan ciertos dispositivos o tecnologías, a partir de un marco de inteligibilidad, tal como propone Butler (2006). Como concepto insertado en el “sentido común”, refiere a un conjunto de características y comportamientos, roles, funciones y valoraciones impuestas desde la dicotomía masculino/femenino, a través de procesos de socialización y de la puesta en marcha de un aparato ideológico reforzado por las Instituciones del Estado (Althusser, 1972). Es decir, constituye una categoría mediante la cual se opera la división del cuerpo social en distintos grupos jerárquicos; un conjunto de efectos semióticos que impacta sobre los cuerpos, las prácticas y las identidades. Dicho marco de inteligibilidad permite leer a los individuos como sujetos generalizados; es decir, posibilita incardinar las marcas del género, lo que produce efectos de sentido que se derraman sobre su cuerpo, su identidad, su agencia y sus deseos. Cabe señalar que tomamos el término “incardinar” de la traducción que hace María Luisa Femenías (2014) del término “*enfleshed*” que usa Braidotti (1999), en el sentido

de “dar forma, ordenar u organizar un cuerpo”; es decir, el acto mediante el cual un sujeto deviene en cuerpo vinculando de manera inseparable su identidad con su materialidad somática (Torras, 2007).

Nuestra propuesta es rastrear en la novela *El niño de arena* (1985) qué sucede cuando lxs sujetxs incardinan y performan géneros distintos al asignado al nacer, según el sexo anatómico. En efecto, Ben Jelloun, nos presenta un personaje –Ahmed/Zahra– en lx que los modos de leer el desfasaje que se propone entre su sexo y su género no están claros: “Ese cuerpo que la vida había trastocado y que el destino cuidadosamente había desviado” (Ben Jelloun, 1990, p. 6). Trataremos, entonces, de develar qué sucede con la identidad del sujeto y con el desajuste que existe entre lo que su cuerpo incardina y los patrones de legibilidad con los que está previsto que se interprete esta representación incardinada. Para esto nos centraremos en los marcos de inteligibilidad contruidos en el texto, y en el travestismo como imposición (en primera instancia), con el fin de perpetuar el sistema patriarcal en un sujeto; con la intención de reflexionar sobre cómo se construye una identidad cuando lx individux es forzadx a incardinar un género que no corresponde con su sexo.

Cuerpos surcados por el desfasaje entre el sexo biológico y el género incardinado

La historia comienza con una idea: “la idea que iba a trastornar su vida y la de toda su familia” (Ben Jelloun, 1990, p. 15). En la cultura marroquí las mujeres no pueden hacerse cargo de los negocios familiares ni recibir el cien por ciento de las herencias, allí gobiernan exclusivamente los varones; si una familia engendra únicamente hijas mujeres, no solo se la considera maldita o enferma, sino que la mayor parte de sus bienes, cuando el patriarca muera, pasarán a otros miembros varones de la familia. El padre de Ahmed tenía muy claro esto, incluso recordaba con frecuencia historias de árabes que antes del islam enterraban a sus hijas vivas para eludir la maldición. Él culpaba directamente a su esposa por la desgracia que reposaba sobre ellxs; por su parte, la mujer vivía en un verdadero infierno y estaba dispuesta a hacer cualquier sacrificio con tal de cambiar su suerte: siete mujeres nacieron de su vientre, “hija tras hija hasta el odio al cuerpo” (Ben Jelloun, 1990, p. 14). En cada parto ella albergaba la esperanza de dar a luz a un hijo varón para ponerle fin a su calvario, sin embargo, recién durante el octavo embarazo todo cambió. Con una determinación inquebrantable, el padre decidió y anunció a su esposa: “¡El niño por nacer será varón incluso si es niña!... mi honor quedará rehabilitado finalmente” (Ben Jelloun, 1990, p. 16). Tras comprender que su esposa estaba “enferma” y que una “malformación” impedía que alumbrara varones, Hadj Ahmed resuelve tomar las riendas de la situación y tener un hijo varón sí o sí para rehabilitar su honor, no sin antes considerar repudiarla y conseguir una segunda esposa que pueda darle un heredero: “Serás madre, una verdadera madre... pues habrás dado a luz a un varón. (Ben Jelloun, 1990, p. 17).

Es preciso considerar que la concepción cultural de la noción de género opera de acuerdo al sistema simbólico de la tradición en la que se inscribe. Es fundamental, entonces, prestar especial atención al marco de normas y valores por los que transcurre la obra, de acuerdo al momento histórico y a la cosmovisión que la envuelve. Como así también, rastrear los indicios que construyen en el texto estas identidades marginales, motivadas por el lugar subalterno que ocupa la mujer en la sociedad magrebí. Como señala la crítica feminista islámica marroquí, Asma Lamrabet (2016), la dominación masculina es el asunto mejor

compartido en todo el mundo y a través de la historia humana; sin embargo, es necesario considerar las singularidades socio-culturales y religiosas que atraviesan a la sociedad marroquí, donde se desarrolla la novela: “Ser mujer es una enfermedad natural a la que todo el mundo se habitúa. Ser hombre es una ilusión, una violencia que justifica y privilegia todo” (Ben Jelloun, 1990, p. 68).

El Magreb está ubicado al noroeste de África, se trata de una zona en la que confluyen las culturas originarias del continente con la herencia musulmana y europea – principalmente de España y Francia– impuesta por las conquistas. Marruecos, insertado en este crisol cultural y religioso en el que sobresale la tradición árabe-musulmana, se caracteriza por tener una sociedad patriarcal y coercitiva que determina y regula las masculinidades y femineidades mediante el sistema cultural y la tradición religiosa. Para el padre de Ahmed/Zahra, esto implicaba una presión extra en producir un heredero varón a toda costa, que deviene en el incardinamiento del género de lx protagonista. Tal como afirma a su esposa antes del parto:

El niño que pondrás en el mundo será un varón, será un hombre, se llamará Ahmed, ¡incluso si es una niña!... será acogido como hombre... será educado según la tradición reservada a los varones, y, por su puesto, gobernará y os protegerá después de mi muerte. (Ben Jelloun, 1990, p. 17)

Ahmed fue criado y educado como varón, él mismo afirmaba de niño sentirse aliviado por no pertenecer al limitado mundo de las mujeres, organizado en torno a la cocina, los quehaceres domésticos y la espera; al tiempo que sometía su bajo vientre a un control riguroso con un espejito de bolsillo y permitía que su madre le vendara el pecho para impedir el crecimiento de sus senos. Durante la adolescencia, Ahmed comienza a tomar consciencia de su situación, al mismo tiempo que descubre que la sociedad musulmana prefiere a los varones por sobre las mujeres. Después de su menarca, ya plenamente consciente de todo, elige continuar por ese camino y consolidarlo casándose:

Mi condición, no solo la acepto y la vivo, sino que la amo. Me interesa. Me permite tener privilegios que jamás habría podido conocer. Me abre puertas y eso me gusta, incluso si después me encierra en una jaula de cristal... Soy hombre. Me llamo Ahmed. Y solicito una esposa (Ben Jelloun, 1990, p. 37)

Como señala Butler (2006), existen modos de verdad que definen los marcos de inteligibilidad que ordenan el mundo y determinan qué cuenta como verdad y qué no, es decir, quiénes son sujetos legítimos y cómo se organizan en la dicotomía femenino/masculino, en contraste con quienes viven y respiran en los intersticios de esa relación binaria como seres que no son ni completamente reconocidos ni totalmente negados. Xl protagonista de *El niño de arena* parece entender que es imprescindible performar un género para contar como individuo legítimo, en mayor o menor medida, en la sociedad musulmana en la que vive –podríamos, incluso, arriesgar que esto se replica en todas las sociedades de una manera semejante–. Asimismo, seguramente también intuye cómo funciona el sistema de dominación masculino, ese que Bourdieu (2000) señala que se afirma en la objetividad de las estructuras sociales, y en la producción y reproducción basadas en la división sexual del trabajo que atribuye al hombre la mejor parte. Estos esquemas funcionan como matriz de las percepciones que se imponen por ser socialmente

compartidas. En efecto, cuando el padre de Ahmed muere, este se dirige a su madre y hermanas con las siguientes palabras: “A partir de hoy soy vuestro tutor, me debéis obediencia y respeto... si la mujer es... inferior al hombre, no es porque Dios lo haya querido... sino porque ella acepta su suerte. ¡Por lo tanto, sufrid y vivid en silencio!” (Ben Jelloun, 1990, p. 47).

Nos parece interesante detenernos un momento para reflexionar este asunto desde una mirada feminismo islámica, siguiendo a la socióloga musulmana Zahra Alí (2014). Ella nos invita a desoccidentalizar el pensamiento feminista en relación a las culturas musulmanas; tal como ella señala, los feminismos islámicos defienden la idea de que la igualdad está en la base de su religión y que el mensaje de revelación coránica es garante de los derechos de las mujeres. Aunque dentro de dicho movimiento existen divergencias al igual que en los feminismos occidentales, todas las corrientes coinciden en que la lectura patriarcal del islam no es intrínseca a la religión, sino a una cuestión construida socialmente que se corresponde con una época, y en que el islam, en su esencia, promueve la igualdad de los sexos. Según propone Alí (2014), las feministas musulmanas consideran que el islam fomenta los principios de igualdad y justicia, por lo que buscan distanciarse de las interpretaciones que se hicieron durante años a través de un dispositivo de lectura machista y patriarcal que, además, se utilizó también como fundamento para elaborar la jurisprudencia musulmana a partir de un punto de vista masculino y sexista que marginalizó –y marginaliza– el rol de las mujeres en la historiografía musulmana clásica. Alí (2014) afirma que desde los feminismos islámicos se busca elaborar un nuevo pensamiento musulmán global del que emerjan las voces y subjetividades femeninas a través de los relatos históricos, haciendo énfasis en la marginalización y en la necesidad de integrar a las mujeres a la historia pasada, a la presente y, fundamentalmente, a la futura; como así también a la elaboración de un nuevo pensamiento y una renovada producción jurídica y civil. En este sentido, es importante considerar que cada cultura y tradición se inscriben en el entramado mundial de acuerdo a su propia cosmovisión, sin embargo, la idea de la dominación masculina se reinscribe de múltiples y diversas maneras, de un modo constante y de forma global.

Entonces, dijimos que Ahmed elige un camino: “ha sido fabricado y evoluciona según la estrategia del padre... se ha convertido en un hombre, le han enseñado a serlo” (Ben Jelloun, 1990, p.31). No obstante, ninguna elección es gratuita, el confinamiento y el encierro comienzan a crecer en su interior, lo llevan a cuestionar su identidad y a reflexionar sobre quién es verdaderamente. En su diario escribe:

No pregunto ya a nadie. Bebo café y vivo. Ni bien ni mal. A nadie pregunto, pues mis preguntas no tienen respuesta. Lo sé porque vivo a los dos lados del espejo... de ahí la necesidad de vivir mi condición en todo su horror. (Ben Jelloun, 1990, p. 42)

Encerrado entre los muros de su habitación y de su destino, Ahmed desarrolla y nutre su soledad hasta hacerla su compañera, la lleva hasta los límites mientras él se vuelve invisible. Sabremos luego que se alejó del mundo para encontrarse consigo mismo, para volver a nacer, no de un modo diferente, sino como al principio. Se aísla para separarse del cuerpo que habitó durante hace años, pero que no le pertenece. En su diario reflexiona:

He perdido el lenguaje de mi cuerpo. En realidad, jamás lo he poseído... va a ser

preciso recorrer un largo camino, volver sobre mis pasos, recuperar las primeras sensaciones... para convertirme en quien soy... estoy en plena mutación, voy de mí en mí. (Ben Jelloun, p. 1990, p. 69-70)

A partir de la acepción de Femenías (2014) del término incardinar: “dar forma al cuerpo”, consideramos que se trata del efecto y las consecuencias de un proceso mediante el cual los individuos actualizan su ideal de sujeto de una forma distinta y desajustada del modelo. En este sentido, el desfasaje existente entre el género asignado y el que Ahmed incardina – por una decisión compartida por él y su padre– responde a los criterios de inteligibilidad que producen y conquistan los “cuerpos que importan” (Butler, 2002). En efecto, dicho desfasaje pone al protagonista en tensión, Ahmed deja de sentirse cómodo en ese cuerpo “trastocado”. Es imperativo considerar que la fuerza normativa de la performatividad – entendida como una forma específica de poder, es decir, como un discurso– se ejerce tanto en la reiteración como en la exclusión, en tanto que, en los cuerpos, como señala Butler (2002), estas exclusiones ponen en riesgo los modos de significar y constituyen márgenes por fuera de lo decible. Dicha tensión, en el caso de Ahmed, se traduce en aislamiento y soledad, un camino que nuestro personaje decide recorrer para volver a sí mismx.

Por otro lado, el giro afectivo planteó un desafío teórico, metodológico, ético y político, en tanto que dejó cambios profundos en la forma de concebir los afectos y las emociones (Sara Ahmed, 2015). Si bien la realidad social es el efecto de tecnologías discursivas complejas, las emociones tienen un papel fundamental en la articulación de dichos dispositivos, tal como señala Helena López González de Orduña (2015). La recuperación del componente emocional propone una afrenta a la tradición cartesiana que pondera la razón por sobre el cuerpo: sentir es otro modo saber (Sara Ahmed, 2015). En este punto es importante señalar que el gran motor que moviliza el desplazamiento desde Ahmed hacia Zahra radica en el deseo como afecto. Según Beasley-Murray (2015), un afecto es la potencia de afectar y ser afectado por otrxs en un encuentro entre cuerpos, ya sean individuales o colectivos. Es decir, afectar es influir en la agencia del otrx para potenciarla o reducirla; en tanto que, ser afectado refiere a la vulnerabilidad que poseemos frente a la capacidad que otrx tiene sobre nuestra propia agencia. Por su parte, Sara Ahmed (2015) afirma que las emociones son las sensaciones de un cambio corporal, es decir, un estímulo a determinados objetos, personas y eventos que se expresa mediante los sistemas semióticos propios de cada cultura. Las emociones involucran tanto formas de cognición como sentimientos. En *El niño de arena*, Ahmed pone en duda su privilegio como patriarca recién cuando descubre que no podrá saciar su deseo mientras siga encerrado en ese cuerpo que no le pertenece. La exploración de su cuerpo y su sexo constituyen un viaje sin retorno cuyo destino es Zahra:

El descubrimiento de mi cuerpo debía pasar por ese encuentro entre mis manos y mi bajo vientre... Esas caricias ante el espejo se convirtieron en una costumbre, una especie de pacto entre mi cuerpo y su imagen, una imagen sumida en un tiempo lejano y que había que despertar dejando los dedos rozar mi piel. (Ben Jelloun, 1990, p. 82 y 83)

A partir de este momento nuestro protagonista emprende un viaje de autoexploración y autoconocimiento, no para conocer más del mundo, sino porque, según sus propias anotaciones: “esperaba saber mucho más sobre mí misma” (Ben Jelloun, 1990, p. 89).

Consideraciones finales

En conclusión, en el personaje Ahmed/Zahra vemos cómo se construye y deconstruye el género a medida que avanza la narración. Siguiendo con la idea de que la categoría género funciona, en tanto construcción social, como una representación de la dicotomía femenino/masculino, resulta interesante el desarrollo de este personaje obligado, en un principio, a incardinar un género que no coincide con el asignado al nacer. Pero que, a medida que crece y decide continuar con dicha empresa, por ambición y por los privilegios que esta representa, y conforme va asentando esta decisión se encierra cada vez más en sí mismx, en un laberinto del que, por momentos, cree no poder salir. Sin embargo, es su propio deseo el que tuerce su destino y erosiona los límites de los muros que construyó a su alrededor, y que lo empuja a desandar sus pasos, persiguiendo una necesidad de satisfacción imposible de alcanzar en ese cuerpo que no sentía como propio, que no le perteneció nunca porque fue construido y moldeado por y para la satisfacción de lxs demás.

Vemos, entonces, que la tensión que se desprende del desfase que existe entre el anhelo de su padre por engendrar un heredero y realizarse como hombre y como patriarca al concebir a un varón a quien dejar su legado; su propia aspiración de vivir una vida que no es concebida para las mujeres dentro del aparato legal y de los marcos de inteligibilidad musulmanes; y de sus deseos en tanto afectos, producen un estallido en la identidad de Ahmed que deviene en un ensimismamiento y en la búsqueda de su Yo más primitivo, de su esencia, esa que él mismo llamó Zahra: “He vivido en la ilusión de otro cuerpo, con las ropas y las emociones de otra persona. He estado engañando a todo el mundo hasta el día en el que me di cuenta de que me engañaba a mí misma” (Ben Jelloun, 1990, p. 125).

Referencias bibliográficas

- Alí, Zahra (2014). Feminismos islámicos. Revista *Tabula Rasa* ISSN: 1794-2489 N° 21 pp. 123-137. Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
- Althusser, Louis (1974). *Ideología y aparatos ideológicos del Estado*. Trad. por Alberto J. Pla. Ediciones Nueva Visión.
- Ahmed, Sara (2015). *La política cultural de las emociones*. Prólogo de Helena López González de Orduña. Universidad Nacional Autónoma de México. Ben Jelloun, Tahar. (1990). *El niño de arena*. Trad. de Alberto Villalba. Península. Bourdieu, Pierre (2000): *La dominación masculina*, Barcelona, Anagrama. Braidotti, Rosi (1999). Diferencia sexual, incardinamiento y devenir. *Mora* N° 5. Butler, Judith. (2006). *Deshacer el género*. Paidós.
- Butler, Judith. (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós Ibérica.
- Butler, Judith. (2010). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del “sexo”*. Paidós.
- De Beauvoir, Simone. (1999). *El segundo sexo*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Fernández-Savater, Amador (2015). Jon Beasley-Murray: La clave del cambio social no es la ideología, sino los cuerpos, los afectos y los hábitos. Entrevista en *El Diario* http://www.eldiario.es/interferencias/Podemos-hegemonia-afectos_6_358774144.html
- Lamrabet, Asma. (2016). La mujer en la cultura árabo-musulmana. En *Mujer y mundo árabe*.

Centro Mohammed VI para el diálogo de civilizaciones.

Muñoz, Elsa (2014). Prácticas corporales: performatividad y género. A manera de introducción. En Elsa Muñoz (coord.). En *Prácticas corporales: performatividad y género*. La Cifra.

Preciado, Paul. (2014). *Testo Yonqui*. Paidós.

Torras, Meri (2007). El delito del cuerpo. En *Cuerpo e identidad I*. Barcelona: Edicions UAB.



**Narrativas feministas orales en pandemia.
Una lectura acerca de los temas de la agenda ampliada**

Valeria Fernández Hasan
CONICET-UNCUYO

Eje 1 Prácticas, discursos y tecnologías artístico-culturales en la producción de cuerpos, géneros y sexualidades

Palabras claves: Narrativas- Feminismos- Podcast

Acerca de una *lectura*

El tiempo del confinamiento obligatorio como medida de prevención contra el COVID-19 produjo la ruptura abrupta de las rutinas diarias y la transformación de la vida cotidiana de manera repentina. Si bien la atención primordial aquellos días estuvo puesta en la salud, el reordenamiento de cierto ritmo que permitiera la subsistencia económica y también subjetiva y la contención de la urgencia, a medida que transcurrió el tiempo, comenzaron a emerger nuevas necesidades, otras demandas e incluso, revisiones de las formas de vida que teníamos hasta el advenimiento de la pandemia. Escritos sobre la crisis ambiental, recursos naturales, cambio climático, etc., de algún modo anticiparon narrativas que bajo el rótulo “nueva normalidad” aglutinaron los primeros meses de aislamiento los temas urgentes del mundo de la pospandemia.

En este trabajo nos ocupamos de otro costado derivado de aquellos meses, que en diálogo con esas preocupaciones, sin embargo, alternó viejos y nuevos temas de la agenda feminista y encontró en los resquicios del dolor un inédito tratamiento para el tópico de los cuidados y las afectividades. Se trata de una *lectura* de las narrativas feministas orales que emergieron fuertemente en pandemia, derivadas del confinamiento y de la interrupción de la cotidianidad diaria. Bajo la forma de lo que hemos denominado *conversación ampliada*, los temas urgentes de la agenda encontraron un formato que supo, por sus propias características, acoger las voces, los intercambios y el tono de la emergencia. Al mismo tiempo, tópicos propios del momento vital se hicieron espacio y alcanzaron potencial político a través de formas discursivas novedosas en medio de las transformaciones que la ecología de los medios presenta actualmente. En este sentido, la convergencia digital afectó el ámbito tecnológico, profesional, editorial y de negocios de los medios en los últimos años. Hoy se trata de múltiples plataformas, mercados mediáticos y un comportamiento

migratorio de las audiencias. A este escenario se suman las redes sociales por donde circula información que amplía los públicos y en muchos casos, determina la agenda.

Las narrativas feministas en su ingreso a los medios fueron encontrando aliadas diversas. En un primer momento se trató de la incidencia por los temas urgentes de la agenda. Luego, de la alianza con el periodismo de género. Más tarde, de la sinergia entre políticas públicas de comunicación, redes de periodistas y agenda. Actualmente, ante la diversificación de escenarios mediáticos y la multiplicidad de temas de la agenda feminista, el desafío es la capacidad de interpelación, la disposición a la escucha, la posibilidad de que todos los feminismos encuentren representación.

En un híbrido entre la literatura y el periodismo, el podcast aparece como un género renovado que seduce a los feminismos por sus capacidades comunicativas. Sin formato uniforme y recuperando los elementos de identidad de la radio despliega nuevas posibilidades narrativas de persuasión y de instalación de agenda.

Durante los meses más duros de la pandemia, las narrativas feministas se abrieron como ríos en podcast que recogieron los temas candentes y los que emergieron como consecuencia del encierro, la soledad, la virtualidad obligada. Desde orgasmo femenino y violencia patriarcal hasta migración y racismo, trabajo informal y precario o vínculos amorosos, los feminismos en pandemia conversaron descorriendo velos a partir de la experiencia en primera persona y la puesta al aire de relatos autobiográficos.

La conversación

La noción de *conversación* anuda el hilo de la indagación en tanto, por un lado, se trata de conversaciones entre activistas, académicas y periodistas, fundamentalmente, que dan cuerpo a las narrativas relevadas. Por otro lado, se trata de una categoría teórica y política que los feminismos han explorado largamente y que de un tiempo a esta parte recobra potencia política. En este sentido, para los feminismos, conversación e historia son dos herramientas fundamentales a la hora de explicarse. La historia, porque recupera la idea de tiempo, devenir, transformación, genealogías. La conversación, porque ha sido la forma del encuentro, de la concienciación, de la posibilidad de que lo personal sea político, de ir de la noción a la práctica política, de hacernos parientes construyendo conexiones a través del pensamiento colectivo (Haraway, 2016). La propuesta de Haraway acerca de *parentescos voluntarios* basados en modelos de solidaridad, donde lo que prevalece es la amistad, los objetivos compartidos o el trabajo, sobrevuela las voces del corpus que aquí traemos. Su intención es darle nuevos sentidos a la idea de pariente: “hacerse pariente y hacerse gentil (como categoría, cuidado, pariente sin lazos de sangre, parientes paralelos y muchos otros) expande la imaginación y puede transformar el mundo” (Haraway, 2016: 8). Su invitación es un parentesco que no tiene que ver con la herencia sino un lazo que se construye y un método para el trabajo intelectual, una tecnología para hacer lo común, conocerlo y para construir conexiones a través del pensamiento colectivo.

Haraway no es la única autora que teoriza acerca de la conversación como modo de relacionamiento. Desde los feminismos del sur también Segato (2018) insiste en las posibilidades que abre “pensar en conversación” ya que permite la irrupción de una

interlocución subyacente que nos hace conversar en torno de lo inesperado dando lugar a una construcción nueva. En *Activismo y academia: la conversación feminista* (Fernández Hasan, 2020) nos centramos en la conversación como gesto político que, de alguna manera, subvierte el orden, un rito de legado y linaje. En estas “conversaciones” en pandemia que escuchamos y registramos, el intercambio de la palabra, los silencios, la repregunta, construyen narrativas dislocadas del discurso periodístico tradicional. A partir del supuesto de que no cualquier conversación es una interlocución, las marcas de la enunciación en estos encuentros reunidos en episodios van mostrando los lugares del pliegue, los caminos del borde y al mismo tiempo, el recurso para la cura, la reparación y los duelos.

Agenda ampliada en episodios

De las narrativas feministas que se abrieron en pandemia, la urgencia nos trajo producciones sobre violencias y tareas de cuidado en variados soportes. El confinamiento puertas adentro exacerbó para las mujeres y las identidades feminizadas las situaciones de riesgo y vulnerabilidad física y psicológica y fueron precisamente los feminismos quienes dieron la voz de alerta acerca de estas situaciones. Sin embargo, no fueron solamente estos tópicos los que se llevaron la atención.

El repertorio de temas de la agenda feminista se profundizó y diversificó en pandemia abriéndose en tópicos y núcleos propiciados por el momento histórico, la predisposición a la escucha, la posibilidad epocal de detenerse, intercambiar, reflexionar, conectarnos, volver a pensar, seguir escuchando en una secuencia de días y horas que, vistos en retrospectiva, al anudar, modulando significados, rescataron la fuga del sentido.

Un primer barrido de los temas presentados por los podcast seleccionados muestra un marcado interés por las *genealogías* de nuestros feminismos. Como señala Alejandra Ciriza (2015) nuestras genealogías tienen múltiples y contradictorias raíces que pueden localizarse en el terreno de nuestra historia, en las experiencias diferenciales de explotación y dominación y también en los combates y resistencias de mujeres y feministas en nuestras geografías. La construcción de genealogías feministas busca hallar, de acuerdo a lo dicho por Ciriza, las raíces históricas y situadas de nuestras intervenciones teóricas y políticas e implica preguntar por nuestras antepasadas indagando por un cierto horizonte de comprensión que posibilite un anudamiento de sentidos diferentes.

Como sabemos, lo que algunas hemos denominado el *acontecimiento* Ni una menos (Fernández Hasan, 2019), en 2015, produjo una transformación social significativa a partir del ensanchamiento de sentido alrededor de las violencias machistas. Un poco después, en 2018, en el marco de la discusión parlamentaria por la ley de interrupción voluntaria del embarazo, se dio lo que hemos interpretado como acumulación y precipitación de sentidos dentro del movimiento. Años de activismo derramaron en pañuelazos y marea verde. El aborto se despenalizó socialmente en Argentina y cientos de jóvenes interpeladas por esa experiencia vital ingresaron a la militancia dando inicio a lo que se conoce como cuarta ola feminista pero una sed ávida de conocer acerca de las olas que precedieron, tomar notas sobre los feminismos en la Argentina de los 70, escuchar las voces de las feministas históricas contar sus experiencias de exilio o militancia, entender las prácticas de

horizontalidad o la lógica de los Encuentros de Mujeres se fue haciendo cada vez más presente en las conversaciones intergeneracionales y entre las activistas.

Este trabajo de reconstrucción de genealogías se acompaña de dos estrategias comunicacionales fundamentales en las narrativas orales de los podcast. Por un lado, las voces autorizadas. Por otro, la apelación recurrente a la noción de *archivo*. En cuanto a éste último importa aclarar que, siguiendo a Derrida (1997), partimos de la idea de que el archivo no remite al pasado en tanto concierne, sobre todo, al futuro y su promesa: allí sabremos lo que el archivo quiso decir. En ese sentido, partimos de la imposibilidad de concebir al archivo como una cuestión pretérita, de asumir un “concepto archivable del archivo” (Derrida 1997, 44). Como veremos en la construcción de los archivos de narrativas orales feministas que aquí mostramos, esto supone que el archivo resulta también irreductible ya que aquello que resguarda no puede ser clasificado de una vez por todas ni puede él mismo clausurarse.

Los cuatro podcast trabajados en esta ocasión muestran, con modulaciones discursivas diferentes, algunas estrategias comunes que podemos conjeturar como *activistas* en el sentido de que difunden el ideario feminista, confluyen en voces comunes, se proponen la construcción de genealogías feministas y muestran una disposición común a la conformación de archivos feministas locales.

Cuatro podcast feministas

Trabajamos con las temporadas completas de cuatro podcast que por sus características narrativas nos permiten *leer* la conversación feminista de los días de la pandemia no solamente a partir de los temas que ponen al aire sino de las voces que dicen, los relatos que construyen y lo que anudan discursivamente con las audiencias, cada uno y entre todos, tejiendo las *narrativas orales feministas* de una época. Los podcast en cuestión son *Históricas*, *Lesboteca*, *Feminismos para entender* y *El deseo de Pandora*. Se encuentran todos en la plataforma Spotify.

Feminismos para entender y *Lesboteca* son apuestas comunicacionales a la construcción de archivo feminista bajo la forma de narrativas orales. En el caso de *Lesboteca*, se trata de 37 episodios de aproximadamente 15 minutos cada uno. Dio comienzo en diciembre de 2019, poco antes del aislamiento y el último episodio fue subido en noviembre de 2022 con un ciclo que continúa vigente. El podcast cuenta, en primera persona, las experiencias iniciáticas de vínculos lésbicos de, hasta ahora, 37 representantes feministas en diferentes ámbitos. Aparecen los relatos de los primeros amores disidentes de músicas, artistas plásticas, escritoras, trabajadoras sexuales, poetisas, actrices, periodistas, psicólogas, activistas, académicas, entre otras y otras¹.

¹ Las biografías y voces corresponden a Paula Maffía, Flopa Lestani, Inés Repari, Maruja Bustamente, Mariana Paterlini, Mariana Komiseroff, Eugén Rodríguez, Georgina Orellano, I Acevedo, Lucy Patané, Nina Suárez Bléfari, Julieta Laso, Marta Dillon, Carolina Balderrama, Násti Karasevich, Carolina Kohan, Ana Carolina, La Caiu, Lisa Kerner, Juliana Isas, Ilse Fusková, Rita Pauls, Marilina Giménez, Candela Berbel, Viviana Scaliza, Sara Lizola, Chocolate Remix, Camila Alfie, Virginia Cano, Larisa Zmud, Vera Frod, Fernanda Laguna, María Luisa Peralta, Rocío Bernardiner, Charo M. Ramos, Javiera Mena, Euge Murillo.

La construcción del archivo en el caso de *Lesboteca* apela al juego de las identificaciones (entre las historias, entre las protagonistas, entre las experiencias, con las/les oyentes), conjugada con la presencia de voces autorizadas ya que algunos de los relatos corresponden a figuras muy públicas que cuentan sus primeras experiencias de amor lésbico. Otras son referentes feministas dentro de su ámbito de desarrollo o del activismo. Otras, son voces latinoamericanas. La narrativa central del podcast, un archivo de biografías lésbicas (*lesboteca*) en clave de primer amor arroja una pista sobre un tópico que recurre, se repite, insiste, en los episodios revisados. Relatado aquí en primera persona, como un ejercicio de memoria personal y política, el amor lésbico y su crítica a la heterosexualidad obligatoria tiene en *Lesboteca* su tópico central.

Históricas, por su lado, es la segunda temporada del podcast *Feminismos para entender*, conducido por la periodista Eliana Grandier y que dio comienzo exactamente con el confinamiento, en marzo de 2020. Presenta entrevistas autobiográficas y temáticas en clave de conversación feminista. Son episodios con las voces y relatos en clave autobiográfica de Mónica Santino, futbolista; Lu Gaitán, astróloga, Mónica Macha, diputada nacional; Claudia Korol, educadora popular y periodista; Virna Molina, realizadora audiovisual y Vir Cano, filósofo y docente. El recurso al archivo aparece aquí en forma de entrevista tradicional que se teje entre la biografía de las/les entrevistadas, la identidad feminista común con Grandier y los relatos una forma de archivo que, como dice Lafuente (2015), se acerca al *anarchivo* en tanto se va constituyendo colectivamente, entre cada una y todas como comunidad, de manera inseparable de las memorias y experiencias de quienes aportan a su construcción. Los otros dos podcast se construyen con recursos más tradicionales en tanto recurren a entrevistas para el tratamiento de un tópico o núcleo temático y/o para la construcción de archivo.

Feminismos para entender presenta una estrategia conjugada de voces autorizadas para el desarrollo de temas de la agenda feminista. Entre las voces aparece una polifonía multietaria que recupera nombres históricos de nuestros feminismos como Dora Barrancos; citas de teóricas reconocidas como las de Carme Castells o bell hooks, citas de referencia como las de Amnistía Internacional o la OMS a la manera de metacolectivo (Verón, 1987) y testimonios de periodistas feministas como Sandra Chaheer o Tati Español, divulgadora sobre sexualidad con alta repercusión en redes. Academia, activismo y periodismo conforman un discurso coral que va desplegando los núcleos temáticos del podcast. Consta de 11 episodios concentrados en unos pocos temas centrales: feminismo; aborto legal libre y gratuito; educación sexual integral; masculinidades; micromachismos; parto respetado; lenguaje inclusivo; amor romántico; identidad de género; sexualidad. Como ya dijimos, el hecho de desplegar temas de la agenda feminista episodio a episodio, permite un tratamiento de núcleos de sentido centrales y su ramificación en tópicos secundarios. Para el caso de *feminismo* aparecen rabia/dolor/libertad. Para *lenguaje inclusivo*, lenguaje sexista/lenguaje no sexista/lenguaje inclusivo/lenguaje político. Para *identidad de género*, sexo biológico/expresión de género, identidad de género. Para *sexualidad*, consenso/consentimiento/ mito de la virginidad/ heterosexualidad/orgasmo/masturbación. Para *amor romántico*, familia nuclear/tareas de cuidado/trabajo productivo - trabajo reproductivo/heterosexualidad obligatoria/responsabilidad afectiva/poliamor. También aquí aparece una preocupación por el dispositivo del amor romántico y los vínculos sexoafectivos en clave de desobediencia patriarcal.

El deseo de Pandora es el podcast de *Anfibia feminista*, conducido por Leila Mesyngier y Julieta Greco, desde junio de 2021. Conjuga episodios temáticos con entrevistas. Cada ocasión cuenta con la opinión de especialista del tópico, en general, militante feminista reconocida. Los temas trabajados se abren al amplio abanico de la agenda de los feminismos: economía feminista, justicia patriarcal, genealogías, aborto legal, lo personal es político, feminidad travesti, ginecología, menstruación, anticoncepción, afrofeminismo, masculinidades, identidades travesti trans, violencia, maternidades, educación sexual, cuerpos, la igualdad con nosotras, Encuentros². Se destaca que cinco veces, con diferentes modulaciones discursivas y articulando con disciplinas diversas, *El deseo de Pandora* se detiene en el asunto del amor a lo largo de su entrega. María Luz Esteban lo trae desde la narrativa del amor romántico. Darío Sztajnszrajber habla del amor como nueva religión. Alexandra Kohan desde el psicoanálisis cuestiona los mandatos y los manuales para el amor. Virginia Cano, desde la filosofía, propone una narrativa donde el amor no duela. Luciana Peker y Lía Ghara, periodistas feministas, en el primer episodio hablan sobre el amor después del feminismo, desnaturalizando el amor romántico y poniendo en cuestión los vínculos sexoafectivos (sobre todo los heterosexuales) cuando decidimos ser feministas. Son cinco miradas polifónicas en torno al amor que conforman un mapa del amor, una cierta narrativa de *El deseo de Pandora* acerca del amor, tópico sobre el que vuelve insistentemente, no ya en clave genealógica ni archivística, sino más bien, epocal y que resuena a lo largo de las entregas de los podcast explorados.

Consideraciones para seguir escuchando

La revisión y escucha de estas narrativas feministas orales en/de la pandemia se propuso ir a la búsqueda de los lugares del pliegue, los caminos del borde por donde transitamos el confinamiento con su filo de enfermedad y duelo pero también de encuentro, diálogo, intercambios.

El recurso de la conversación, las voces de referentes, la autobiografía, el relato de experiencias en primera persona, destacan como las estrategias más utilizadas en la construcción de las narrativas orales feministas que van conformando archivo a través de relatos autobiográficos, recuperación de las voces históricas de las referentes y de las pibas que cuentan experiencias, el telar de los testimonios feministas de varias épocas que a contrapelo dan forma a una narrativa otra: otros temas, otros problemas, otros nombres, otros cuerpos, otras identidades.

El amor emerge como tópico no previsto en estas narrativas orales. Recurre, inquieta, interroga. Las afectividades y los vínculos retornan en el tiempo de pandemia, no solo en términos sexo-afectivos. En un tiempo en el que los cuidados se volvieron urgencia, repensar el amor en sus muchas formas, desde los feminismos, lo vuelve potencia política y también quizá una herramienta contra el dolor, individual y colectivo de este momento histórico.

² Verónica Gago, Ile Arduino, Mónica Zwaig y Sylvia Molloy, Darío Sztajnszrajber, María Luz Esteban, Valeria Lois, Alexandra Kohan, Florencia Angiletta, Agustina Comedi, Virginia Cano, Colectivo rabia devenir identitario Soberanía, Rita Segato, Mamá Cultiva, Luciana Peker, Lía Ghara fueron entrevistadxs a lo largo de los 26 episodios.

Referencias bibliográficas

- Ciriza, Alejandra. (2015). Construir genealogías feministas desde el sur: encrucijadas y tensiones. *Millcayac*. Nº 3, Año 2. p.p.83 p.p.104. Recuperado de <https://revistas.uncu.edu.ar/ojs/index.php/millca-digital/article/view/523>
- Derrida, Jacques. (1997). *Mal de archivo. Una impresión freudiana*. Madrid: Trotta.
- Fernández Hasan, Valeria. (2020). Activismo y academia: la conversación feminista. *Estudios de Filosofía Práctica e Historia de las ideas. Volumen 22*. Recuperado de <http://qellgasqa.com.ar/ojs/index.php/estudios/article/view/373/330>
- Fernández Hasan, Valeria. (2019). Narrativas feministas en los medios: Notas acerca de la construcción de los temas de agenda del movimiento a través de los discursos de académicas y activistas. *Boletín GEC. Prácticas Literarias y Prácticas Críticas*. Nº 23. pp.53 pp.76. Recuperado de <http://revistas.uncuyo.edu.ar/ojs/index.php/boletingec/article/view/1755/1401>
- Grandier, Eliana (2021). Históricas [Audio podcast]. Recuperado de <https://open.spotify.com/show/5ui2yRmUutK276L1ggD44c>
- Grandier, Eliana (2020). Feminismos para entender [Audio podcast]. Recuperado de <https://open.spotify.com/show/5ui2yRmUutK276L1ggD44c>
- Haraway, Donna. (2016). Antropoceno, capitaloceno, plantacionoceno, chthuluceno: generando relaciones de parentesco. *Revista Latinoamericana de Estudios Críticos Animales. Vol 1, Año 3*. pp. 15 pp. 26.
- Lafuente, Antonio. (2015). *Los laboratorios ciudadanos y el anarchivo de los comunes*. Recuperado de https://www.academia.edu/14834106/Los_laboratorios_ciudadanos_y_el_anarchivo_de_los_comunes
- La Vaca. (2018). Rita Segato: la raíz de la nueva política. *Revista Mu*. Recuperado de <https://lavaca.org/mu130/rita-segato-la-raiz-de-la-nueva-politica/>
- Pérez Vizzón, Tomás (Productor). (2021). *El deseo de Pandora* [Audio podcast]. Recuperado de <https://podcast.revistaanfibia.com/el-deseo-de-pandora/>
- Peydro, Delfina, Ana Luz y La Caiu (creadoras). (2019-2022). *Lesboteca* [Audio podcast]. Recuperado de <https://open.spotify.com/show/7McShAXiCnTlqFk1Yu6ZHY>
- Verón, Eliseo. (1987). *El discurso político. Lenguajes y acontecimientos*. Buenos Aires, Argentina: Hachette.



La calle vuelta escena y viceversa. Prácticas musicales en los intersticios entre lo artístico y lo militante en las vigiliass por el aborto en 2018

Eje 1 - 6º Congreso de Género y Sociedad

Camila Millán

INCIHUSA - CONICET

camillangranval@gmail.com

ESCENAS MUSICALES - MUJERES Y DISIDENCIAS SEXUALES - ABORTO

En el contexto de las vigiliass por el aborto legal entre junio y agosto de 2018, mujeres, lesbianas y trans vinculadxs a diferentes prácticas artísticas se organizaron en distintos puntos del país en colectivas para acompañar el debate por la ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE). En este proceso de colectivización de inquietudes, experiencias y necesidades, mujeres y disidencias sexuales hacedorxs de la música se configuraron como un sujeto político al interior de las militancias feministas. Este gesto permitió el desplazamiento de las inquietudes del ámbito de lo privado al de lo público generando redes feministas organizadas que devinieron en espacios desde los que compostar esa incomodidad artístico/política.

Las resonancias masivas de la consigna Ni Una Menos (2015) rasgaron la superficie de la agenda mediática y social, instalando nuevos horizontes simbólicos y materiales de lucha y organización feminista. El 2018 resulta un año muy interesante en relación a los procesos de movilización de los feminismos ya que concentra algunos hitos en relación a la masividad y ubicuidad alcanzados por ciertos discursos feministas y en torno a las disputas por la visibilidad en términos de agenda mediática y política. Según señala Fernandez Hasan (2019):

Discursos y testimonios de voces autorizadas hicieron su entrada a los medios instalando eficazmente no solo las violencias y la interrupción del embarazo sino también las genealogías de mujeres que les dieron origen, las prácticas que fueron posibles con el advenimiento y visibilidad de los feminismos y los acuerdos necesarios inter, intra y extramovimiento que se sucedieron en el tiempo (p 54).

Con el propósito de actualizar la interrogación sobre la relación activismo-escena musical, este trabajo está centrado el análisis de las prácticas musicales llevadas adelante en el contexto de las vigiliass entre junio y agosto del 2018 en Mendoza y Buenos Aires estableciendo un diálogo con las prácticas que se dieron en las escenas artísticas contemporáneas. Entiendo a las prácticas musicales como una constelación de actividades que incluye a las “propuestas estéticas – estilístico-musicales, temáticas, discursivas, performáticas-, y al desarrollo profesional, la presencia en las programaciones culturales, en el tratamiento periodístico, la actuación en

recitales y eventos de diferentes escalas” (Liska, 2018).

Este trabajo parte de la hipótesis de que las vigiliadas y las escenas se constituyen como espacios materiales y simbólicos que se contaminan mutuamente. Esta relación es abordada atendiendo al espacio público como centro de disputas políticas de los cuerpos y los territorios y también atendiendo a su rol en la conformación simbólica de narrativas y sentidos situados. La estrategia metodológica utilizada fue la observación participante y el análisis de las prácticas musicales a partir de información disponible en medios de comunicación y otros registros como afiches, fotos, grabaciones y videos. Cabe aclarar que, en este sentido, el recorrido propuesto en este trabajo está atravesado por mis propias prácticas como música en este ámbito.

Existen trabajos que avanzan sobre cómo se constituyó la dimensión sonora de las manifestaciones masivas federales por el derecho al aborto y el proceso de articulación política necesario para lograr la ley de cupo femenino en festivales (Liska, 2019, 2021; Paredes Adra, 2020). A partir de esa reconstrucción, intentaremos describir de qué manera se articula ese proceso con la configuración de las escenas artísticas independientes de la música popular atendiendo a cuáles son los elementos atraviesan de manera oblicua la frontera entre lo artístico y lo militante. ¿De qué manera repercute en los modos de producción, en las poéticas, en las decisiones estéticas, en las alianzas y en los escenarios?

Ocupar las calles de un país: pañuelazo, vigilia, federalismo y organización

Entre marzo y agosto de 2018 se realizaron a nivel nacional una serie de manifestaciones feministas en apoyo a las instancias legislativas y argumentativas del proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE). Un elemento interesante de estas concentraciones fue el hecho de que estuvieran organizadas en distintas locaciones del país, más o menos simultáneamente y con consignas comunes, aunque matizadas por cada contexto específico. ¿Cómo se articuló este activismo federal y ubicuo? ¿Qué procesos de organización hicieron posibles estas plazas cromáticas en apoyo a la lucha por el derecho a decidir sobre nuestros cuerpos?

El pañuelazo ofició a la vez como un hecho performático y comunicativo. Esta ocupación política del espacio público actualizó elementos de otras manifestaciones de larga tradición en Argentina – el pañuelo, la resistencia en las plazas, incluso podemos pensarlo en sintonía con otras disputas legislativas acompañadas de vigiliadas-, pero también concentró características propias de su organización y su contexto particular. Los pañuelazos se fueron cristalizando como un encuentro dinámico con convocatoria masiva en el espacio público. En un momento dado, generalmente el de mayor concurrencia, empiezan los cantos, los aplausos y las bengalas verdes y los pañuelos se desatan para ser agitados al viento al compás de los bombos, tambores o megáfonos de turno. El valor central del evento además de sus implicancias performáticas y sensibles en el espacio público, residió en su potencial comunicativo. La foto o el video del pañuelazo oficiaron de resultado parcial de esta intervención y luego, vía hashtag constituyeron un diálogo, una red de postales situadas pero con cierta pretensión de universalidad. En este gesto, la performatividad militante hace un doble movimiento: dota de densidad y particularidades a un territorio tradicionalmente homologable a un todo indiscriminado – el interior – y a la vez, emparenta a las militancias aparentemente dispersas e inconexas bajo un objetivo común –en este caso el aborto legal. Este gesto que es al mismo tiempo de comunión y de desmarcación da cuenta de una

organización subyacente en torno a la lucha por la autonomía de los cuerpos de mujeres y disidencias sexuales y habilita la indagación en las narrativas que esa organización actualiza.

La visibilidad de esta potencia colectiva resultó amenazante para ciertos sectores de la sociedad que intensificaron sus acciones en pos de aquietar esta agitación. En este período inter-vigilias, en diversas localidades del país, sucedieron numerosas agresiones de parte de sectores anti-derechos a mujeres feministas, identificadas en la vía pública por portar el pañuelo verde.

El pañuelazo como espacio para la escena

El pañuelazo funcionó a la vez como una cita de encuentro feminista y también como una imagen producida colectiva y políticamente con el objetivo de su circulación masiva a través de medios de comunicación y de redes sociales. ¿Qué horizontes estéticos activan estas manifestaciones mediatizadas?

En Mendoza, durante el 2018, los pañuelazos tuvieron lugar principalmente en la Plaza Independencia, en la casa de Gobierno y cabe mencionar la especial locación de la cita del 24 de julio: el “Puentazo Federal por el Aborto Legal” que congregó a miles de personas en el Nudo Vial, un espacio central del Gran Mendoza donde confluyen los principales accesos a la Ciudad. Este mismo punto geográfico resultó de vital importancia en la defensa colectiva de la Ley 7722 hacia fines del 2019.

La participación artística en estos encuentros fue adquiriendo relevancia a medida que se hicieron más frecuentes y masivos. Retomando la idea de Becker y Faulkner (2011) que proponen que los lugares crean la oportunidad musical, podemos pensar que los pañuelazos y las vigiliass como “marchas in situ” fundan un espacio novedoso de interrelación entre artistas, militantes, activistas, incluso tensionando la idea de público en el sentido de espectadorxs pasivxs. La duración de los eventos, a diferencia de las marchas, estuvo dada por otro tipo de factores diferentes al del recorrido masivo por ciertas instituciones importantes para la visibilidad de los reclamos políticos y sociales. Tanto las vigiliass como los pañuelazos resultaron acompañamientos públicos de actos administrativos que terminaron por tensionar la aparente calma de la deliberación legislativa. Las argumentaciones desarrolladas en recintos cerrados fueron retransmitidas en las plazas y acogidas por grupos organizados en torno a actividades artísticas, ociosas, reflexivas, afectivas.

Las plazas feministas, los pañuelazos, las manifestaciones y múltiples instancias argumentativas en torno al aborto como los “martes verdes” y los debates fuera y dentro del Congreso conformaron el clima de politización y masividad de ciertos discursos de los feminismos en los que las vigiliass emergieron articuladas como un espacio de vigilancia política. Los bombos, las banderas, los discursos públicos dan un mensaje a quienes legislan: no da igual el resultado de sus deliberaciones, hay un sujeto social organizado atento a lo que acontece al interior de los recintos.

Permanecer en estado de vigilia implica estar despiertx, atentx, predispuertx a la acción, actitud ampliamente adoptada por las colectivas artísticas en este trayecto. Las expresiones artísticas y performáticas que se montaron en torno a las vigiliass funcionaron como un correlato místico - ritual - metafórico de lo político en el espacio público. Resulta interesante en este sentido lo planteado por Simon Frith (2001) que sostiene que una de las funciones sociales de la música es

la de dar forma a la memoria colectiva, al ofrecer una organización de nuestro sentido del tiempo. Podemos, entonces, pensar a la música como un elemento importante en tanto genera comunidad y propone una temporalidad de encuentro de lo íntimo en lo público de las vigiliadas. Pero estas expresiones no operaron individualmente, la participación artística por el aborto legal incluyó al cine, a la música, las artes visuales, al teatro, en diálogo con profesionales de la salud, de la comunicación, psicólogos, etc.

En el entramado activista de las manifestaciones artísticas, lxs dibujantes armaron una guirnalda de ilustraciones en distintos tonos de verde con la temática de la autonomía de los cuerpos. Lxs serigrafistas estamparon sobre telas o papeles que cada quien acercase una imagen de un cuerpo con la inscripción: *Aborto sí aborto no, mi cuerpo, mi decisión*, además de unas flores tatuadas. La vigiliada siguiente el dibujo para estampar es muy similar pero con una iglesia que arde en lugar del tatuaje de flores. Esta sutil innovación en el diseño de lxs serigrafistas da pie a la pregunta por las modulaciones que sufren las expresiones político/artísticas cuando las ejercitamos. Algo similar pasa con los cantos leitmotiv de pañuelazos y vigiliadas. Una versión sostiene: *aborto legal/en el hospital*, y en la repetición, surge la variación: *aborto legal / en cualquier lugar*. ¿Qué pasa con las militancias, los activismos y las resistencias a medida que las ejercitamos? ¿Qué cambia para que cambien los modos de comunicar, de representar y de vehiculizar esa lucha?

¿Qué papel tuvieron las músicas?

Las mujeres músicas aparecen en el panorama en primera instancia en tanto figuras públicas para acompañar los reclamos, prestando apoyo mediático y sumando testimonios y reflexiones principalmente en entrevistas periodísticas y posteos en redes sociales. Estas prácticas se dan en sintonía con las actrices por el aborto legal en tanto usan su prestigio artístico y su acceso a los medios masivos de comunicación como herramientas para visibilizar y vehiculizar los principales puntos del debate a nuevos escenarios. El hecho que señalan Natalucci y Rey (2018) respecto del acto fundacional del Ni Una Menos en 2015 da cuenta de este rol legitimador de las artistas: “el documento, sintetizado en cinco puntos, fue leído por tres artistas como una estrategia para ampliar los márgenes de legitimidad” (p 25). Si bien esto implica algunas tensiones para las organizaciones feministas que intentan desarticular el verticalismo de la idolatría de las figuras musicales, permite pensar que en el transcurso de este proceso, las inquietudes tomaron forma y forzaron un desplazamiento de lo privado/individual a lo público/colectivo, tanto para las artistas como para los públicos.

En Mendoza, en una primera instancia, la convocatoria a un pañuelazo de músicxs incluyó a varones heterocis. Luego, a partir de sucesivas reuniones fue conformándose “GRITA colectiva musical” como una agrupación separatista¹ de organización en torno al activismo feminista en la música.

En diálogo con periodistas, académicas y músicxs de otras latitudes, esto devino en la

¹ El tema de la participación de varones hetero cis fue motivo de debate durante varias reuniones de la agrupación. En el camino de la conformación de GRITA se consensuó la participación de mujeres, lesbianas, travestis, trans, no binaries, con el objetivo de generar un espacio seguro donde poder exponer y denunciar desigualdades de acceso a la formación, a la visibilidad y legitimación artística y a los festivales y espacios rentados de trabajo en torno a la música. GRITA no adoptó abiertamente una postura “separatista”, el término está usado para explicitar la conformación de la agrupación.

presentación de una ley de cupo femenino en eventos musicales, sancionada en noviembre de 2019. El objeto de la ley 27.539 es “regular el cupo femenino y el acceso de las artistas mujeres a los eventos de música en vivo que hacen al desarrollo de la industria musical”. Esta norma estipula que un 30% de las propuestas musicales –solistas y/o agrupaciones musicales de la grilla– deben estar compuestas por integrantes femeninas al menos en un mínimo del treinta por ciento sobre el total de sus integrantes”. La norma fue presentada en octubre del 2018, sancionada en noviembre de 2019 y reglamentada en diciembre. Durante el 2020 se realizó una revisión y consideraron preciso especificar la definición de “integrante femenina” como “la persona humana dedicada a la actividad musical de género femenino o de identidad de género autopercebida conforme los términos de la ley 26.743”, además de modificar sanciones y pormenores de la aplicación (Resolución 32/2020 INAMU). Este apartado resulta interesante para pensar las tensiones propias de este contacto intenso entre distintos sectores al interior de los feminismos y los cimbronazos que estos cruces traccionan. Según señala Judith Peraino (2013): “Las presiones teóricas para disolver las categorías de identificación o sexualidad van en contra de las presiones políticas para formar categorías estables desde las cuales lanzar argumentos legales para los derechos civiles y la justicia social” (p. 827)². En el contexto de la lucha por el aborto legal, una de las disputas de sentido que se desplegaron tuvo que ver con los discursos desarrollados en torno a la necesidad de nombrar y atender a otras identidades de género de cuerpos gestantes no identificadxs como mujeres.

La(s) calle(s) vuelta(s) escena(s) y viceversa

Escena proviene del griego *skéné* y en su origen etimológico hace referencia al armado de una estructura móvil y liviana que oficiaba de marco en el que se desarrollaba un espectáculo teatral, generando también un “detrás de escena” en el que quienes actuaban esperaban su turno. Este término se ha nutrido de diferentes matices en relación a lo artístico y particularmente en lo musical se utiliza coloquialmente para describir múltiples aspectos del campo en el que lxs músicxs se desempeñan. Este concepto en tanto punto de encuentro entre artistas y público comprende entonces la presentación de proyectos musicales en festivales, conciertos, encuentros; la visibilización de los mismos en redes y medios masivos de comunicación; y su participación como generadores de obras (ya sean grabadas o en vivo).

Para pensar en la importancia de analizar las escenas resulta interesante avanzar en lo propuesto por Will Straw (2015):

Las escenas hacen visible y descifrable la actividad cultural al hacerla pública, llevándola de los actos de producción y consumo privados a contextos públicos de sociabilidad, convivencia e interacción. En estos contextos públicos, la actividad cultural se somete a la mirada que busca comprender. Con la misma claridad, sin embargo, las escenas hacen que la actividad cultural sea invisible e indescifrable al “ocultar” la productividad cultural detrás de formas de vida social aparentemente sin sentido (o indistinguibles). (p. 483)³

En el ámbito de los estudios sociales de la música, la noción de escena artística en general y musical en particular, en diálogo con la noción de campo de Bourdieu y los mundos de arte

² Traducción de la autora.

³ Traducción de la autora.

propuestos por Becker ha sido delimitada con distintos matices. En este trabajo, entiendo que las escenas musicales están determinadas no sólo por un recorte geográfico - complejo de determinar en los modos de producción, circulación y consumo contemporáneos - sino también por narrativas que regulan, legitiman, o echan por tierra ciertas participaciones.

Asimismo, las escenas musicales no existen aislada y asépticamente, son espacios - en tanto lugares y también atendiendo a su dimensión simbólica- que se dan forma mutuamente: por contraste, oposición, adherencia, rescate, (des)inscripciones genealógicas. La pregunta por la relación entre las escenas de las provincias resulta interesante en el contexto de las vigiliadas, ya que en el tratamiento mediático y en algunos discursos principalmente en contra de la legalización del aborto surge “lo federal” como un argumento central para la no aprobación del proyecto de la IVE

Tras los dichos de Gabriela Michetti en los que se actualizaba al “interior” como argumento tradicional de rechazo al aborto legal, una serie de figuras públicas provenientes de distintas provincias le contestaron exigiendo el reconocimiento profundo de las necesidades de estos territorios. ¿Cómo se relacionan estos dichos con los discursos sobre las prácticas musicales y la relación entre las escenas de las provincias? ¿Qué sentidos se activan al homologar el interior y la tradición como categorías estéticas?

La descripción mediática de la relación entre escenas musicales está basada en los contrastes y en la enunciación de diferencias como elementos que refuerzan y dan forma a lo identitario regional federal en oposición a Buenos Aires. Como punto de partida, propongo darle profundidad a la historia de la relación artística entre la escena musical mendocina y la porteña interpretada en tanto centro y vanguardia. Resulta interesante el diálogo de esta idea con la construcción simbólica de los sectores antiderrechos en relación a la homologación del interior con la tradición y el conservadurismo, e incluso a la idea de que la disputa política por los sentidos en torno al aborto se libra en las plazas de Buenos Aires y no en las movilizaciones masivas en otras latitudes. En relación al imaginario vastamente extendido en el que Buenos Aires se erige como centro de legitimación y consagración artística por excelencia, Octavio Sanchez repone la experiencia de músicos mendocinos en la década de los ‘30:

En el relato de Bértiz leemos otro de los efectos del mismo proceso, esto es la consagración local de músicas regionales gracias a la mediatización producida en el centro hegemónico. Paradójicamente, estar ausentes de sus provincias provocó para estos músicos la consolidación definitiva de sus carreras hasta en los mismos lugares de origen. (2013)

En la vigiliada del 13 de junio de 2018, desde la Campaña Nacional por el derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito en entrevista telefónica con la Radio Universidad afirmaron que:

En algún momento surgió la idea de viajar a hacer presión hacia el Congreso, pero desde la Campaña acá en Mendoza era necesario sostener el espacio y dar las actividades y la presencia acá en la ciudad, poder mostrar que en nuestra ciudad y nuestra provincia hay muchas personas que están apoyando la legalización del aborto y que esto pueda ser transmitido.

Esto nos permite pensar que existe una decisión política colectiva orientada desde el

reconocimiento de este sesgo argumentativo. Hacer pública esta tensión y las desigualdades que puede generar para las trayectorias profesionales situadas en diferentes lugares del territorio permite accionar en conjunto. Estas desigualdades en torno a lo federal en las vías de acceso a la legitimidad pública se presentan tanto en el ámbito de las disputas feministas como en el de las escenas musicales.

Gestionar las participaciones: modos de hacer escena

En Mendoza, las vigiliadas de junio y agosto estuvieron organizadas de manera similar en cuanto a lo artístico. Estos modos de hacer fueron gestados en los pañuelazos anteriores e instalaron maneras de ocupar el espacio público estratégica y articuladamente. Las intervenciones musicales fueron consensuadas con la Campaña en tanto organizadorxs de las vigiliadas y tomaron diversas formas principalmente en torno a las posibilidades técnicas y materiales de cada encuentro.

En caso de no haber escenario y equipos de sonido, participaron grupos artísticos cuyas performances pudieran prescindir de la amplificación y el espacio escénico tradicional para su actuación. Aquí se hicieron presentes grupos de percusión: candombe, samba reggae, batucada, improvisación con señas. El desempeño artístico estuvo a cargo de mujeres, lesbianas, travestis, trans y no binaries; a excepción de algunos músicos puntuales enunciados en las comunicaciones como “músicos invitados”.

En este marco, participaron grupos artísticos previamente constituidos por mujeres y disidencias sexuales, y otros que emergieron a modo de “rejuntes” por el aborto legal, tal es el caso de lxs candomberxs por el aborto legal, lxs murguistxs organizadxs que aunaron sus voces en un repertorio consensuado, “Retumberas”, entre otros. En este proceso se consolidaron grupos que tenían una trayectoria común en otras instancias compartidas como las marchas del 8M y Ni Una Menos, y también grupalidades que se dieron cita por primera vez para acompañar estas manifestaciones.

En caso de que el espacio y los recursos desplegados y gestionados por las organizaciones feministas permitieran un escenario con un equipo de sonido acorde a las dimensiones del evento, asistimos a la emergencia de otras voces y otras maneras de ocupar el espacio sonoro de las vigiliadas. En simultáneo a las megapantallas transmitiendo los argumentos y las votaciones en el Congreso, se sumaron bandas, poetxs y cantautorxs. Estas instancias dieron lugar a “line-ups” eclécticos en el que las participaciones musicales en estos escenarios se caracterizaron tanto en Mendoza como en Buenos Aires por la aparición de músicxs de diversas trayectorias, con diferentes alcances en términos de masividad y géneros/estilos musicales.

Consideraciones finales

A partir de la reconstrucción de la dimensión artística y performática de los pañuelazos y las vigiliadas por el aborto legal, podemos aseverar que asistimos al surgimiento de un nuevo sujeto político organizado en pos de ampliar los horizontes de lo posible en términos de visibilidad, trabajo y desarrollo artístico de mujeres, lesbianas, travestis, trans y no binaries en el ámbito público de la cultura en general y de la música en particular.

Los espacios políticos de ocupación colectiva del espacio público durante y entre las vigiliadas devinieron escenas en las que se llevaron adelante manifestaciones artístico-políticas que desdibujaron, e incluso subvirtieron los límites pretendidos entre lo artístico y lo activista/militante. El surgimiento de pañuelazos y vigiliadas como lugares de encuentro propició cruces de músicxs y artistas que no se conocían o no se reconocían como parte de una misma escena.

Las ocupaciones feministas del espacio público y sus correlatos estéticos sufren modulaciones a medida que se despliegan en el ejercicio de la militancia, el activismo, la pregunta, el ensayo o la enunciación feminista. En este proceso y en dialogo con la polarización de las posturas políticas, lxs músicxs toman elementos de la organización feminista y los vuelcan en los desarrollos de las escenas, además de brindar su legitimidad y visibilidad pública para apoyar la lucha por el aborto legal.

En los debates que se ensanchan durante este período de masificación y efervescencia de prácticas y discursos feministas, lo federal emerge como una temática importante tanto en las disputas simbólicas por el aborto legal como en la conformación de discursos, narrativas y sentidos en torno a las escenas musicales locales, regionales y su desembocadura en la escena nacional de la música independiente.

Referencias bibliográficas

- Becker, Howard y Faulkner, Robert. (2011). *El jazz en acción. La dinámica de los músicos en el escenario*. Siglo XXI.
- Fernández Hasan, Valeria. (2019). Narrativas feministas en los medios: notas acerca de la construcción de los temas de agenda del movimiento a través de los discursos de académicas y activistas. *Boletín GEC*, n° 23, pp 53-76.
- Frith, Simon. (2001). Hacia una estética de la música popular. En Francisco Cruces Villalobos (Coord.) *Las culturas musicales: lecturas de etnomusicología* (1 ed., pp. 413-436). Trotta.
- Liska, Mercedes. (2018). Biografías sobre mujeres músicas: tramas de género y sexualidad en los significados de la obra musical de María Elena Walsh. *Descentrada 2018*, vol. 2, nro. 2.
- Liska, Mercedes. (2019). "Música de minitas". La mesa que impulsa la ley de cupo relevó los modos de discriminación de género en la música. *RGC Ediciones*. Disponible en: <https://rgcediciones.com.ar/musica-de-minitas/>
- Liska, Mercedes. (2021). La exclusión de artistas mujeres en los festivales: políticas de género y relevamientos cuantitativos en el ámbito musical profesional de la Argentina (2017-2019). *Resonancias*, vol 25, pp 85-107.
- Natalucci, Ana y Rey, Julieta. (2018). "¿Una nueva oleada feminista? Agendas de género, repertorios de acción y colectivos de mujeres (Argentina, 2015-2018)". *Revista de Estudios Políticos y Estratégicos*, Vol 6; N°2, pp 14-34.
- Paredes Adra, Gabriela. (2020) Ahora que nos escuchan. Breve panorama actual de los feminismos en la música. *AVATARES de la comunicación y la cultura*, N° 20.
- Sanchez, Octavio. (2013) Músicas populares cuyanas de base tradicional: desde la refundación contemporánea hasta la pérdida de visibilidad nacional. En Sánchez et al Todas las voces. Tradición y renovación en festejos y músicas populares de Mendoza (1 ed, pp 63-77). EDIUNC.
- Straw, Will. (2015). Some Things a Scene Might Be. *Cultural studies*, Vol 29; N°3, pp 476 - 485.

Peraino, Judith. (2013). The Same, but Different: Sexuality and Musicology, Then and Now. *Journal of the American Musicological Society* 66, no. 3, pp. 825-31.

Fuentes periodísticas

Entrevista telefónica a Chiara Panelli (Campaña Nacional por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito. Unidiversidad), 13 de junio de 2018. Disponible en:
<https://www.unidiversidad.com.ar/mendoza-en-vigilia-por-la-legalizacion-del-aborto>
(consultado el 11/11/22)

Referencias de normas y resoluciones institucionales

Ley N°27.539 de 2019. Por la cual se regula el cupo femenino y el acceso de las artistas mujeres a los eventos de música en vivo que hacen al desarrollo de la industria musical. 20 de diciembre de 2019. D. O. n°: 34266.

Resolución 32/20 del Instituto Nacional de la Música (2020). Por la cual se incluyen modificaciones al sustanciar sumarios por infracción a lo dispuesto en la Ley 27.53. 12 de febrero de 2020.



Subelevaciones de un cuerpo intersex: autorretrato y tradiciones fotográficas

Lic. Macarena Murugarren¹

Eje temático 1: Prácticas, discursos y tecnologías artístico-culturales en la producción de cuerpos, géneros y sexualidades.

Palabras clave: intersexualidad; fotografía; representación.

Esta ponencia se basa en parte de la investigación que realicé para mi Trabajo Final de Licenciatura en Letras Modernas, titulado *Hacia una justicia erótica y representativa: los modos de representación del cuerpo intersex y la eroticidad en la serie fotográfica INTER*me*. En este, analicé, desde mi lugar de activista e investigadora intersex, los modos de representación del cuerpo intersex en algunas fotografías de la serie *INTER*me* de lx artistx intersex Del LaGrace Volcano.

En esta ocasión he decidido realizar un breve recorrido por dos tradiciones fotográficas que marcan hasta el día de hoy la representación de los cuerpos intersex en imágenes: la fotografía de diagnóstico de la intersexualidad y la fotografía de *freaks*. Luego, estableceré algunas relaciones entre estas tradiciones y mi corpus para pensar de qué manera las fotografías analizadas pueden estar reappropriándose o apartándose de algunas de las estrategias de aquellas tradiciones fotográficas para transformar sus sentidos.

Antes de continuar, quisiera aclarar brevemente de qué hablamos cuando decimos intersex. La intersexualidad es un concepto que engloba un amplio espectro de situaciones en las que el cuerpo de una persona varía de manera congénita respecto del modelo corporal 'masculino/femenino' hegemónico. Estas variaciones pueden manifestarse a nivel de los cromosomas, las gónadas, los genitales y/u otras características corporales (Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo, 2016). Entiendo la intersexualidad, al igual que Giménez Gatto (2016), como "una modulación particular de la variabilidad anatómica (genital, gonadal, hormonal y/o genética) que problematiza, desde su propia materialidad, la normalización de los cuerpos bajo la égida del binarismo sexo-genérico" (p.41).

Lo que aquí llamo variaciones es conocido actualmente en medicina como Trastornos/Alteraciones del Desarrollo Sexual, término acuñado a partir de la "Declaración de consenso sobre el manejo de desórdenes intersexuales" (Lee, Houk, Ahmed, Hugues, 2013), en la cual se elaboró además un Protocolo médico para su tratamiento en las infancias. La adopción de

¹ Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba. makumuru@gmail.com

este término tuvo una recepción muy crítica por parte de colectivos intersex y LGTBQ+ debido a distintos factores: la participación de una mínima representación activista en el proceso, el modo en que la palabra trastorno implica una patología y enfermedad, y el nivel de poder que se le da a través del consenso a los funcionarios de la salud y la familia para decidir sobre el cuerpo de lx bebé intersex (Grégori Flor, 2009).

El hecho de que, incluso en variaciones intersex que no están acompañadas por una enfermedad que cause complicaciones para la salud, el discurso médico siga nombrando nuestras características como trastornos del desarrollo sexual muestra la constante patologización que este lleva a cabo sobre nuestras corporalidades. Por lo tanto, desde el activismo intersex consideramos más apropiado hablar de variaciones o diferencias, término que suprime el componente patologizante y puede, a su vez, englobar un amplio espectro de situaciones corporales (INADI, 2016; Monro, Crocetti, Yeadon -Lee, Garland y Travis, 2017). La consecuencia más peligrosa de la patologización de la intersexualidad llevada a cabo por el discurso médico son las mutilaciones genitales y las intervenciones sin consentimiento informado que se practican diariamente sobre bebés, niñxs y adolescentes intersex. Estas intervenciones tienen como fin normalizar nuestros cuerpos para que encajen dentro de los modelos hegemónicos, los cuales —no casualmente— responden a normas heterocissexistas. Este discurso se caracteriza además por su alto nivel de secretismo, ya que se nos somete a intervenciones sin darnos información completa y no se nos suele comunicar que hay otras personas que son como nosotrxs.

Adentrándonos ya en el corpus a analizar, las fotografías seleccionadas pertenecen a la serie de autorretratos fotográficos *inter*ME* de Del LaGrace Volcano, unx artistx y activistx intersex nacidx en California. Sus trabajos incluyen instalaciones, performance, películas y fotografías que recorren temáticas como la variación de género, la conectividad sexual y las mutaciones del cuerpo. Del se autodefine como unx “terrorista de género a tiempo parcial” y como una “mutación intencional”. En particular, la serie mencionada se interroga acerca de los límites del género y su cuerpo en tanto intersticial (Volcano, Prosser y Steinbock, 2016). Esta surge de una necesidad de lx artistx de representar tanto la comunidad oculta a la que ellx pertenece como a sí mismx en modos que no había explorado antes (Volcano et al., 2016).

A continuación, caracterizaré brevemente dos tradiciones fotográficas que delimitan la representación de los cuerpos intersex, para luego describir ciertas estrategias representativas, gestos y poses de estas tradiciones que son retomadas en el corpus, y los modos en que esas reappropriaciones resignifican esos elementos.

Fotografía de diagnóstico de la intersexualidad

En su surgimiento durante la segunda mitad del s. XX, la fotografía se instaló en el discurso médico como un nuevo medio de producción de la verdad del sujeto patologizado. Esto se debió a que la fotografía fue considerada durante mucho tiempo el medio de reproducción de la realidad “tal cual es” por excelencia: se creía que la fuerte carga de subjetividad presente en la pintura o el dibujo, los cuales hasta ese momento eran los encargados de representar los órganos o cuerpos humanos, se encontraba ausente en la fotografía, la que reproducía al referente tal cual es en

realidad. Esta idea abonó al establecimiento de un tropo realista de la fotografía (Laso Chenut, 2017).

La idea de una imagen que autentifica la existencia del referente, que funciona como garante de la existencia misma de este (Didi-Huberman, 2007), aportó a la concepción de la fotografía como el medio ejemplar para figurar distintas patologías en materiales de divulgación, formación o diagnóstico médico. Didi-Huberman (2007) habla incluso de una “infatuación por la fotografía” (p. 60) por parte de la psiquiatría, la cual consideraba a aquella una huella indiscutiblemente fiel al momento de cristalizar en una imagen los casos de locura; pero la imagen fotográfica no “reproduce sin más” su referente. Debido a la escenificación que ejerce sobre los cuerpos, la fotografía nunca presenta a su modelo tal cual es, sino que lo presenta en tanto simulacro de ese referente real (Didi-Huberman, 2007). Esta escenificación se produce haciendo aparecer ciertos elementos dentro del espacio de representación y dejando otros fuera, modificando ángulos y planos dependiendo de aquello sobre lo que se desee llamar la atención y codificando ciertas poses o modos de aparición de los cuerpos fotografiados. Por ejemplo, la fotografía de diagnóstico de la locura, al igual que el retrato fotográfico, se centraba en el rostro, debido a que este era considerado la superficie corporal que hace visibles los movimientos del alma. Este punto es relevante para nuestra investigación debido a que en la fotografía de diagnóstico de la intersexualidad el centro de la imagen cambia hacia otros órganos, que serán los que contengan “la verdad” sobre el sujeto patologizado. De esta manera, se rompe con la tradición pictórica del retrato al desplazar del rostro a los órganos sexuales la representación de la verdad del sujeto (Preciado, 2009).

En este tipo de fotografías, muchas veces se muestran los genitales en primer plano, mientras que el sujeto fotografiado permanece oculto como tal frente a la cámara. Los genitales suelen ser abiertos y mostrados por una mano externa, la cual sirve como comparación entre el tamaño del clítoris y el del dedo índice que lo señala, por ejemplo (Cabral y Benzur, 2005). En las fotos en que sí aparece el resto del cuerpo fotografiado, los ojos o el rostro están cubiertos por un rectángulo o un círculo negro o blanco. Si bien la medicina interpreta este gesto como un modo de proteger la privacidad del paciente, este revela en realidad la imposibilidad del paciente de acceder a la representación como agente (Preciado, 2009). Sumado a esto, las fotografías médicas de cuerpos intersex suelen conllevar distintos problemas éticos. Estos consisten en que muchas veces no se les comunica a estas personas que están siendo fotografiadas, o no se les informa debidamente en qué lugares o publicaciones será mostrada su fotografía, o son manipuladas para dar su consentimiento. Para ello se utilizan argumentos como, por ejemplo, una disminución en los costes de las intervenciones que no son cubiertas por las obras sociales, o la invaluable ayuda que esta exposición será para el “avance urgente y necesario” del campo médico y científico.

Para caracterizar más en profundidad este tipo de fotografía, nos remontaremos junto a Cascais (2017) a la fotografía de diagnóstico de la intersexualidad en Portugal durante el s. XX. Esta tenía como objetivo principal preparar el camino para la corrección quirúrgica a partir de un diagnóstico de dimorfismo sexual. Estas fotografías estaban caracterizadas por un marcado voyeurismo y un paradigma indicativo, ya que intentaban detectar signos externos que permitiesen entender el significado interno del fenómeno. Por lo tanto, su objetivo era determinar el “sexo verdadero” del sujeto y prescribir una identidad no ambigua en términos del binarismo de los sexos. El medio fotográfico intentaba, así, definir contornos, buscando acercarlos más a lo femenino o a lo masculino. En último término, la utilidad de la fotografía de hermafroditas en

tanto signo interpretativo no radicaba en mostrar cómo era el individuo para permitirle seguir siendo de esa forma, sino indicar qué debía hacerse para “normalizar” su condición.

Fotografía de freaks

El cuerpo intersex tiene una larga vinculación con la cultura circense y lo *freak* a partir de la exhibición de la figura del hermafrodita a modo de animal de feria, un cuerpo anormal que genera incomodidad al tiempo que curiosidad (Platero Méndez y Rosón Villena, 2012). Uno de los personajes más famosos de los *freak shows* es el de la mujer barbuda, figura estrechamente vinculada a la del hermafrodita en tanto cuestiona la identificación sexogenérica del cuerpo en términos binarios.

El término *freak* carece de una traducción precisa, pero suele ser pensado en relación a “una serie de palabras que son o buscan ser descalificativas: anormal, extraño, monstruoso, raro... extravagante” (Giménez Gatto, Chávez Mondragón y Díaz Zepeda, 2018, p. 11). La teoría *freak* se ocupa del estudio del monstruo en tanto criatura fronteriza que merodea los bordes del saber y del sentido (Giménez Gatto, en Giménez Gatto et al., 2018), figura que remite al desorden, caos o fealdad, que permite la construcción y constatación del orden social y la definición y comprensión de los cuerpos considerados normales a partir del ejercicio de uniformar y sancionar lo diferente (Platero Méndez y Rosón Villena, 2012).

La fotografía ocupó un lugar importante en la lógica del espectáculo circense a partir del uso de tarjetas de visita con retratos de lxs artistas, un souvenir que podía ser adquirido por lxs espectadores. Este formato fotográfico fue desarrollado en 1850 y permitía producir de seis a doce tomas en una sola placa. Debido a su bajo costo de producción y su tamaño, las tarjetas de visita se volvieron accesibles y especialmente llamativas para la clase media, que solía coleccionar retratos de celebridades. Dentro de estas colecciones se encontraban las de artistas del *freak show*. Estas tarjetas cumplían con el objetivo de validar la existencia única de estxs como curiosidades vivientes, permitían a lxs espectadores revivir el encuentro con lx artista de forma fetichista, y contribuían a la máquina de consumo de estos espectáculos (Moeschen, 2005).

Según Moeschen (2005), existen algunas políticas de representación fotográfica compartidas por la fotografía médica y las tarjetas de visita de los espectáculos circenses. Las fotografías de *freaks* y las de diagnóstico médico de la intersexualidad perseguían el mismo fin: contener y controlar los significados generados por estas corporalidades anormales, disminuyendo de esta manera su amenaza al sistema sexo-género binario y patriarcal. A través de una puesta en escena y ciertas tecnologías de la representación que recurrían a tipologías propias de las tarjetas de visitas de los *freak shows*, las fotografías médicas representaban a las corporalidades intersex como pertenecientes al mundo de la fantasía o lo espectacular, mientras mantenían su pretensión y autovalidación como medio de reproducción objetivo de la realidad en tanto fotografía científica. Esta objetividad resulta desmentida al trazar lo que Moeschen (2005) llama un “rastreo performativo” entre ambas tradiciones fotográficas, y demostrar que estas forman una relación recíproca con imbricaciones representacionales y políticas.

Las tarjetas de visita del *freak show* acentuaban las características fantásticas de sus artistas a partir de ciertas estrategias o dispositivos, tales como la utilización de accesorios, disfraces y poses específicas que buscaban aumentar el contraste entre sus caracteres corporales y la

norma o potenciar su apariencia exótica. Se solía fotografiar a enanos en sillas de gran tamaño y a gigantes en sillas pequeñas; las vestimentas de personas gordas solían ser rellenas con telas para aumentar su tamaño; se adulteraban los negativos fotográficos pintando pelos en ellos si esta era la característica propia de lx artista representadx. Las fotografías tomadas a las mujeres barbudas, por ejemplo, solían mostrar a la artista en poses femeninas, usando vestidos a la moda y con su cabello arreglado en un tocado, lo cual buscaba acentuar el contraste entre la representación del género femenino de la artista y su vello facial, el cual la codificaba como masculina (Moeschen, 2005).

La fotografía médica hace uso de estrategias similares para representar al cuerpo anormal. Entre estas, se encuentra la de utilizar un entorno doméstico y privado —a partir de locaciones, muebles y accesorios— para generar una sensación de intimidad con lx espectadorx, mientras que las poses del sujeto fotografiado —parado de frente a la cámara o acostado con las piernas abiertas, en posiciones rígidas— llaman la atención sobre la manipulación o dirección de lx fotógrafx o médicx (Moeschen, 2005). En este tipo de fotografías se busca, además, llamar la atención sobre aquella característica biológica considerada anormal poniéndola en primer plano o en una posición central —tal como ocurría con aquella característica del *freak* que quería resaltarse—, y los órganos sexuales suelen ser medidos en relación a otro elemento del mundo, como instrumentos de medición, manos o dedos de lxs médicxs —tal como ocurría con el mobiliario o los accesorios en la fotografía de *freaks*—.

El cuerpo *freak*



En la primera fotografía, la espalda de Del se encuentra erguida y los brazos elevados a la altura de los hombros. Los antebrazos forman un ángulo recto con los laterales de la espalda, los codos se encuentran flexionados de manera que las manos, cerradas en puños, apuntan hacia las orejas. Esta postura de los brazos hace que el cuerpo se encuentre en una posición de expansión: busca ocupar espacio dentro de la fotografía, instalar su presencia. En la segunda fotografía, vemos que el brazo derecho se encuentra también elevado a la altura de los hombros, con el codo flexionado y la mano en puño apuntando hacia el rostro de Del. Su brazo forma un ángulo recto con su torso, y su antebrazo un ángulo recto con su brazo. El ángulo recto se asocia en el lenguaje fotográfico con la solidez y el equilibrio. Las posiciones de los brazos en ambas fotografías son comúnmente

utilizadas para denotar fuerza, y me remiten al ámbito circense o *freak* a partir de su relación con la figura del hombre forzado.

Al hablar sobre las tarjetas de visita del *freak show*, mencioné que estas utilizaban ciertas estrategias específicas para acentuar las características fantásticas de los artistas fotografiados. Las posiciones de los brazos de Volcano en estas fotografías citan dos poses típicas de los hombres forzados en sus tarjetas de visita. Estas poses, sumadas a la contracción de bíceps y antebrazos, les permitía destacar sus músculos, generar la sensación de fuerza sobrehumana y subrayar el contraste que había entre el tamaño de sus músculos y aquel considerado dentro de la norma. Esta pose se sigue asociando incluso hoy en día con la demostración de fuerza física y es utilizada como medio para evidenciar y acentuar el desarrollo muscular en las exhibiciones de fisicoculturismo. Una de las prácticas habituales de los fisicoculturistas en los momentos previos a presentarse a exhibiciones es la de hacer flexiones o calentamientos musculares para lograr la congestión muscular, es decir, el aumento del flujo sanguíneo hacia los músculos que son entrenados, lo cual les da una apariencia hinchada. Menciono esta práctica ya que Volcano realizaba ejercicio intenso y flexiones de brazos en los momentos previos a tomar algunas de las fotografías de esta serie (D. Volcano, comunicación personal, 16 de septiembre de 2020).

Esta pose tradicionalmente usada para representar al hombre forzado en las tarjetas de visita de los *freak shows* es reapropiada en estas fotografías como forma de vincular la energía, la fuerza física y la potencia a un cuerpo que es constantemente patologizado por el sistema biomédico. Además, la posición de los brazos permite crear las líneas rectas que coexisten en estas fotografías con las líneas curvas, coexistencia que lleva a la desarticulación de los modos de representación generalmente asociados a lo femenino y lo masculino. Gracias a esto, las fotografías analizadas se reapropian de uno de los efectos buscados en las fotografías de la mujer barbuda, modificándolo: mientras que en aquellas se buscaba acentuar el contraste entre lo femenino y lo masculino, en las fotografías de nuestro corpus se enlazan ambas normas de representación sexogenérica en una misma imagen.

Esta reapropiación persigue un fin diferente al que las fotografías de *freaks* buscaban en su momento de producción. En vez de controlar los significados generados por esta corporalidad “anormal” y disminuir su amenaza al sistema binario y patriarcal, en esta serie los rastros de la fotografía de *freaks* contribuyen a superponer distintas tradiciones fotográficas en una misma imagen. A partir de esto, las fotografías amplían los tipos de imágenes que asociamos a lo que vemos y hacen que “se disparen” en distintas direcciones los significados vinculados a la representación de esta corporalidad.

Lo *freak* y el espacio circense aparecen reivindicados aquí como “un refugio, un lugar donde el género y la sexualidad no importan de la misma manera en que lo hacen en el mundo heterosexual normativo” (Volcano, comunicación personal, 16 de septiembre de 2020). La representación de este cuerpo como *freak* no se basa en los términos descalificativos que se le atribuyen generalmente, sino en la potencia que esta categoría genera al ser reapropiada como

un lugar habitable y capaz de jugar con ciertas normas de representación genérica y con los límites de las categorías binarias.

Sublevaciones



En otra de las fotografías aparece un par de manos a la altura de la pelvis. Estas son las únicas manos que no pertenecen a Del en el corpus. Estas manos sujetan la pelvis, y los dedos ejercen una leve presión, visible en la fotografía a partir de una depresión en la piel de Del allí donde estos se apoyan. Las manos están abiertas, con los dedos separados entre sí. La textura de estas manos está constituida por las marcas de venas, que podrían indicar algún tipo de esfuerzo, presión o podrían ser marcas de la edad. Llevan las uñas pintadas.

Podemos relacionar la utilización de las manos en esta foto con el objetivo que tenía el uso de las manos como forma de mostrar o poner en relevancia los genitales en la fotografía de diagnóstico de la intersexualidad.

Una de las estrategias utilizadas por estas fotografías era la manipulación de los genitales de lx paciente por parte de las manos del equipo médico para visibilizar aquello que se consideraba oculto, abriendo pliegues de piel, acercando órganos a la cámara. Leo en esta foto una reapropiación de esta estrategia de la fotografía de diagnóstico de la intersexualidad, que reimagina una potencia erótica en la utilización de las manos para enmarcar, poner en relevancia o visibilizar la genitalidad de las personas intersex.

Estas manos muestran una actitud de deseo, y, al no aparecer su sujeto dentro de nuestro campo de visión, centran la atención en el cuerpo intersex. Estas manos entran en relación tanto con la parte anterior —sujetando la pelvis—, como con la parte posterior del cuerpo. Las manos aparecen conteniendo y sosteniendo el cuerpo intersex, interrumpiendo con una potencia erótica y afectiva el gesto voyeurizante de las manos en las fotografías de diagnóstico. Este punto será retomado en el siguiente capítulo.

Podemos encontrar otra de las formas en que esta serie entra en diálogo con la fotografía de diagnóstico en la primera fotografía mostrada en este texto. En esta vemos que el sujeto fotografiado se encuentra de espaldas al *spectator*. Este cuerpo rechaza la mirada del *spectator* y se resiste a enfrentarlx con la mirada y, en palabras de Volcano (comunicación personal, 16 de

septiembre de 2020) se opone a ser objetificado, espectacularizado a partir de la mirada directa al espectador.

Con respecto a este punto, y teniendo en cuenta el significado que Volcano le atribuye a este gesto, me surge una pregunta: ¿por qué la mirada directa del sujeto al *spectator* constituiría una objetificación? Tal como desarrollé al principio del capítulo, la fotografía de diagnóstico de la intersexualidad también suele apelar al recurso de ocultar los ojos de quien es fotografiadx. Cubrir la mirada del sujeto fotografiado es una de las convenciones que ha durado más tiempo en la fotografía médica de cuerpos intersex. Esto se hace agregando un recuadro negro sobre la imagen o haciendo que el sujeto se tape los ojos con una mano. Muchas personas ven este gesto como un trazo visible de la reificación y deshumanización que la medicina hace sobre cuerpos no normativos (Steinbock, 2014). Según Cheryl Chase (en Dreger, 2000), lo único que logra la cinta negra sobre los ojos es salvar al *spectator* de que el sujeto fotografiado le devuelva la mirada. Por lo tanto, en las fotografías en las que Del devuelve la mirada, este gesto acentúa su postura crítica hacia la fotografía de diagnóstico, y a través de ese gesto puede interpelar y hacer frente al espectador. Sin embargo, encuentro una carga de sublevación en el gesto de “dar la espalda” al espectador y negarse a devolver la mirada como se estila en retratos fotográficos convencionales. Didi-Huberman (2013), al referirse a ciertas esculturas griegas antiguas sin cabeza, expresa que los torsos se encuentran intensificados por su falta de rostro, su “falta de persona”. Es la ausencia del rostro la que brinda potencia al resto del cuerpo —los glúteos, la espalda, los brazos, en el caso de la fotografía de Del—. Didi-Huberman dirá que cuando se representa un rostro, el rostro real está ausente y solo aparece a través de una semejanza. Esta semejanza no imita el rostro real, sino más bien lo vuelve inaccesible, marcando constantemente su ausencia. El gesto de no mostrar el rostro de Del en esta fotografía es sublevatorio en cuanto muestra la potencia de lo negativo, marcado por la ausencia del rostro de la persona fotografiada. Debido a esta ausencia, el resto del cuerpo aumenta su potencia y se impone ante la mirada. Dentro del retrato fotográfico, tradición con la cual la serie *INTER*me* establece una relación, nuestros ojos de espectadorxs suelen buscar la mirada de otro par de ojos, los cuales funcionan como un lugar donde reposar nuestra mirada. El rostro, en la tradición del retrato, es aquel elemento que unx como *spectator* espera ver: en cuanto género fotográfico, este genera en quien lo mira un campo específico de expectativas, de cosas que se puede esperar ver en esa fotografía; que el rostro sea un elemento central dentro de la composición es una de ellas.

La fotografía analizada aquí nos niega ese lugar cómodo de reposo de la mirada, de posible identificación del espectador con el sujeto fotografiado, ocultando el rostro que podría cumplir esa función. Una vez más, vemos un cuerpo que no se somete a una norma representativa, como es en este caso la del retrato fotográfico. Leo en este gesto la sublevación de una representación

que se niega a aportar ese lugar de descanso y tranquilidad a la mirada del *spectator*, y doblegarse de esta manera ante sus expectativas.

Bibliografía

Cabral, Mauro, y Benzur, Gabriel (2013). Cuando digo intersex. Un diálogo introductorio a la intersexualidad. *Revista Debate Feminista*, Nº 47.

Cascais, António Fernando (2017). Hermaphroditism and intersexuality in portuguese medical photograph. *Comunicação e Sociedade*, vol. 32, 2017, pp. 81-100.

Chase, Cheryl (2005). Hermafroditas con actitud: cartografiando la emergencia del activismo político intersexual. En Romero Bachiller, C., García Dauder, S. y Bargueiras Martínez (Comps.), *El eje del mal es heterosexual / Figuras, movimientos y prácticas feministas queer*.

Didi-Huberman, Georges (2007). *La invención de la histeria: Charcot y la iconografía fotográfica de la Salpêtrière*. Ed. Cátedra.

Didi-Huberman, Georges (2013). De semejanza a semejanza. *Revista Instantes y Azules. Escrituras nietzscheanas*, Nº11, 2013, pp. 291-319.

Giménez Gatto, Fabián (2016). Errores exquisitos: por una erótica de las corporalidades intersexuadas. En Giménez Gatto, F. y List Reyes, M. (Eds.), *Tratado breve de concupiscencias y prodigios*. Ed. La Cifra.

Giménez Gatto, Fabián (2018). Modo de empleo, en Giménez Gatto, F., Chávez Mondragón, H. y Díaz Zepeda, A. (coord.). *Teoría freak. Estudios críticos sobre diversidad corporal*. Ed. La Cifra.

Giménez Gatto, Fabián, Chávez Mondragón, H. y Díaz Zepeda, A. (2018). Presentación, en Giménez Gatto, F., Chávez Mondragón, H. y Díaz Zepeda, A. (coord.). *Teoría freak. Estudios críticos sobre diversidad corporal*. Ed. La Cifra.

Grégori Flor, Nuria (2009). La experiencia intersexual en el contexto español. Tensiones, negociaciones y microrresistencias. En Cabral, M. (Ed.), *Interdicciones. Escrituras de la intersexualidad en castellano*. Ed. Anarrés.

INADI (2016). *Intersexualidad. Documento temático*. Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo.

Laso Chenut, Francois Xavier (2017). *La huella invertida. Antropologías del tiempo, la mirada y la memoria. La fotografía de José Domingo Laso 1870-1927*. Centro de Fotografía de Montevideo.

Lee, Peter A., Houk, Christopher P., Ahmed, S. F. y Hughes, I. A. (2013). Declaración de consenso sobre el manejo de desórdenes intersexuales. *Revista Debate Feminista*, vol. 47., pp. 279-315.

Moeschen, Sheila (2005). Aesthetic traces in unlikely places: Re-visioning the freak in 19th-Century american photography. *Revista Disability studies quarterly*, vol. 25, Nº4, 2005.

Monro, Surya; Crocetti, Daniela; Yeadon-Lee, Tray; Garland, Fae y Travis, Mitch (2017). "Intersex, Variations of Sex Characteristics, and DSD: The Need for Change. Research Report". University of Huddersfield.

Platero Méndez, R. y Rosón Villena, M. (2012). De "La parada de los monstruos" a los monstruos de lo cotidiano: la diversidad funcional y sexualidad no normativa. *Revista Feminismo/s*, Nº19, junio 2012, pp. 127-142.

Preciado, Paul B. (2009). Biopolítica del género, en AAW. *Biopolítica*. Ají de Pollo.

Steinbock, Elisa (2014). Generative Negatives: Del LaGrace Volcano's Herm Body Photographs. *TSQ: Transgender Studies Quarterly*. vol 1.4. pp. 539-551.

Volcano, Del, Prosser, Jay y Steinbock, Elisa (2016). INTER*me: An inter-locution on the body in photography en Stefan Horlacher (Ed.). *Transgender and Intersex: Theoretical, Practical and Artistic Perspectives* Ed. Palgrave Mcmillan.



De amor y deseo: un análisis del ser mujer en la poesía uruguaya

Elisa Novell
Udelar, Uruguay
eli.novell97@gmail.com

Eje temático 1

Palabras clave: amor, representaciones femeninas, poesía

Vivimos el amor como una experiencia generalizada, atemporal y aparentemente perteneciente al ámbito “privado”. Sin embargo, la sociología parecería indicar que no lo es. Esta es la perspectiva que se adoptó en el siguiente estudio: el amor no es otra cosa que un hecho social, además hombres y mujeres son socializados en este de manera diferencial.

La historia de las mujeres se ha desarrollado en el ámbito privado y el amor ha sido, históricamente, el destino indicado para ellas. Por ello interesa particularmente poner el foco en cómo afectan las diferentes construcciones de amor imperantes —o disponibles— en cada época en la conformación de arquetipos femeninos.

En la literatura feminista la tematización de la identidad femenina o las identidades de las mujeres, no como sujetas individuales sino como grupo con un estatus sexo-générico compartido, como centro explícito a tratar, ha sido poco abordado en los últimos años en Uruguay. En este trabajo decidimos abocarnos a una dimensión de los estudios identitarios: las representaciones, con el fin de poder sumar al acumulado en esta área y a la importancia de ahondar en estas dimensiones para contribuir a la elaboración de una perspectiva teórica de género exhaustiva.

Concomitantemente, desde la perspectiva feminista que atraviesa este trabajo, decidimos tomar como insumo la producción de las mujeres mismas, en su rol de productoras de cultura y creadoras de su propio discurso.

El poder elaborar teóricamente colocando a la mujer como centro y reivindicando su papel activo en muchos de los cambios sociales que conforman la modernidad es parte de crear una historicidad de y para mujeres.

Las mujeres han estado siempre relegadas al ámbito de lo privado, al hogar, al sostenimiento de las relaciones afectivas; en otras palabras: al amor. Es por esto que el amor es una pieza ineludible si buscamos entender las diversas formas de ser mujer.

Por todo esto, nos propusimos recoger las representaciones que se hacían del ser mujer en la obra de poetisas, desde el entendimiento de que las representaciones sociales trascienden a las

poetas individuales y responden a imaginarios colectivos que pueden permitirnos delimitar arquetipos femeninos que resuenen con modelos de ser y de actuar que encontramos en la sociedad y en el inconsciente colectivo.

Por medio del análisis de contenido, estudiamos la obra de seis poetisas uruguayas —una por generación literaria— desde 1930 hasta la actualidad, con el fin de identificar cuáles son las mujeres que emanan de sus versos y cuáles son las relaciones entre estas diferentes formas de ser mujer y los diferentes tipos de amor. Interesándonos descubrir si cuando hablamos del amor y sus diferentes tipos, aparecen representaciones de mujeres distintas y cómo condicen entre ellos.

En este sentido, se construyeron tipologías de amor (“amor romántico” y “amor confluyente”, “amor pasión”) tomando como guía la demarcación realizada por Giddens (1998), la cual fue contrastada empíricamente con el material documental. Buscamos reconocer estos tipos de amor a través de tres dimensiones que los conforman: arreglos relacionales (si el vínculo es monogámico o no; maneras de concebir el amor y el significado otorgado a la pareja); el fin del vínculo sexoafectivo y cómo se vivencia; y la sexualidad (entendida como el rol de la sexualidad en la pareja y si está o no subordinada a un papel reproductivo).

Mientras tanto, las representaciones femeninas fueron recogidas con una codificación abierta, que recogió lo que emanaba por medio de técnicas propuestas por la teoría fundada, guiando la observación a través de ciertas dimensiones de interés: el significado que se le da al cuerpo y a la belleza como dadores de valor; roles de género y dicotomías asociadas a lo masculino vs. lo femenino, y la sexualidad (entendida como dimensión constitutiva de la identidad). Los arquetipos diseñados fueron tres: 1. “la suelta”: la mujer independiente y rota; 2. “la abnegada”: la mujer cuidadora y 3. “la diosa”: la mujer idealizada.

La decisión en cuanto a la demarcación espacio-temporal se debe a que este trabajo adhiere al paradigma apoyado por autores como Giddens (1993), Bauman (2003) y Beck (1998), en el cual se considera que la modernidad no ha sido superada sino que se ha transformado en una versión “radicalizada” a la que referenciamos como “modernidad tardía”. Si bien no hay un consenso sobre cuándo termina la modernidad y comienza la modernidad tardía, tomamos el período de 1970 en adelante —momento en el que se intensifica el proceso de diversificación del currículum femenino—, apoyándonos en Beck y Gernsheim-Beck (2001). Debido a que este trabajo intenta ver cómo diferentes tipos de amor se relacionan e inciden en diferentes formas de ser mujer nos parece pertinente la mencionada delimitación temporal ya que consideramos que se da un punto de quiebre en este período en el concepto de amor —así como en la diversificación de las trayectorias de vida de las mujeres—, siendo el amor confluyente un proceso que toma lugar en la modernidad tardía (Giddens, 1998); por lo que buscamos poder observar esta transformación y su impacto en la construcción de las representaciones femeninas a través de los discursos de las poetisas seleccionadas.

Optamos por trabajar con poesía debido al carácter eminentemente expresivo y, por lo tanto, menos controlado institucionalmente del discurso poético, así como por su accesibilidad y abarcabilidad en comparación a otras formas de expresión cultural.

Tal que, los criterios que establecimos para el muestreo de tipo intencional consistieron en —además de que las poetisas fueran mujeres— que fueran autoras editadas y que gocen de cierta

legitimidad en el área, así como que su obra abordara la temática de interés. Abordamos una poeta por generación literaria en Uruguay:

- Generación del centenario: Juana de Ibarbourou
- Generación del 45: Idea Vilariño
- Generación del 60: Cristina Pieri Rossi
- Generación tardía: Lalo Barrubia
- Generación sXXI: Paula Simonetti/Magdalena Portillo¹.

Antes de abocarnos a los resultados de la investigación, es imperante presentar algunos conceptos que fueron clave a la hora de determinar la perspectiva que guió este estudio. Al abordar el análisis de las tipologías de amor, se contrastó empíricamente un aparato teórico definido por medio de las categorías de análisis previamente detalladas. Procederemos a desarrollar qué se entendió por amor romántico, amor confluyente y amor pasión.

Ante todo, comprendemos el amor, en términos de Durkheim (1968), como un hecho social. Como construcción social, precede a nuestro nacimiento y es, por tanto, externo a nosotros. No podemos influir en él de forma individual, siendo parte de un discurso colectivo que construye subjetividad, conformando una manera de pensar, sentir y actuar que tiene existencia propia más allá de lo que sus representaciones individuales hagan de ella.

Giddens (1995) vislumbra un segundo estadio de la modernidad: la modernidad tardía o radicalizada, donde las prácticas reflexivas del “yo” son incorporadas en la interacción, construyendo relacionamientos más flexibles. En este escenario, el “amor romántico” sería un paso previo para el “amor confluyente”. Vínculos más negociados, contingentes, donde el “para siempre” no está impuesto en la ecuación y la sexualidad se encuentra desvinculada del plano de la reproducción. En conclusión, relaciones donde es posible el diálogo entre los discursos reflexivos del “yo”, donde las personas se vinculan con un otro y no con la idealización o proyección que del otro se hacen.

En este planteo, donde el amor romántico es parte de una primera etapa de la modernidad, podemos ver su rol paradigmático.

Desde el feminismo, diversas autoras, como Hendel (2017), han planteado la trampa que significa para la mujer el amor romántico. Exponiéndolo no sólo como una experiencia personal sino, y fundamentalmente, como un mandato que pesa sobre la mujer. Construido desde un lugar “casi esotérico”, el amor parecería ser visto como neutral y desprovisto de todas las estructuras de poder en las que nos vemos inmersos, aceptado como un sentimiento atemporal, ahistórico y universal.

Es por esto que el amor, en tanto emoción, ha sido tergiversado como construcción cultural generando el *mito del amor romántico* (Fernández, 2016). Hombres y mujeres serían socializados en este mito de forma diferencial y, debido a que la construcción de la identidad guarda gran relación con los procesos de socialización (Giddens, 2001 en Fernández, 2016), las mujeres absorberían a una temprana edad los roles de género, aprendiendo a ser *seres para los otros* (Basaglia Ongaro, 1987).

¹ Figuran dos poetisas contemporáneas para el período actual ya que es más difícil de dilucidar quienes han marcado una época cuando la época sigue en vigencia. Además, consideramos necesario estudiar a dos poetisas en esta categoría debido a que, por sus edades, su obra no es tan extensa como la de sus predecesoras.

Las mujeres, encasilladas en su rol de “dadoras de afecto”, establecen entonces un tipo de relaciones sexoafectivas (aquellas fundadas en los preceptos del amor romántico), que se convierten en la principal fuente de construcción de sus identidades.

Giddens no niega todo esto. Sin embargo, introduce a la comprensión del amor romántico una dimensión innovadora: le da la posibilidad a las mujeres de afirmar su independencia, en tanto permite forjar una identidad por medio de la creación de un futuro en común y la idealización de la persona amada, sin renunciar a la feminidad y a ciertas instituciones clásicas.

He aquí la gran paradoja del amor romántico: el matrimonio es usado como medio para alcanzar autonomía. Esto forma parte de la reestructuración de la vida íntima a la que se vio sometida la modernidad y cuyo papel protagónico perteneció a las mujeres. El carácter subversivo del amor romántico, pocas veces destacado, se da en contraposición al “amor pasión” donde el héroe es quien cobra todo protagonismo y la mujer es tan solo el objeto pasivo de su deseo caprichoso. El amor pasión es disruptivo, finito, efímero y solo es liberador en tanto rompe con la rutina y el deber. La implicación emocional es intensa pero no profunda ni duradera, no es reflexiva como la del amor romántico ni implica la creación de un proyecto a largo plazo. El vínculo amoroso se presenta como la salvación frente a la rutina y domesticidad cotidiana, viendo el ardor pasional como un escape; sentimientos que por su carácter efervescente, inestable y fugaz pueden conducir a una angustia que genera desesperación (idea de que el amor arde en la piel, te consume). Tal que, en la dicotomía entre estabilidad y pasión, mientras en el amor romántico priman la estabilidad y la afección por sobre el ardor sexual —y lo presupone bajo la idea de que el amor garantiza instantáneamente todo lo demás—, en el amor pasión ocurre lo opuesto.

Por otro lado, en la modernidad tardía los ideales —o mitos, según la teoría feminista antes expuesta— tenderían a desdibujarse y dividirse frente a “la presión de la emancipación sexual femenina” (Giddens, 1998, p.39), dándose otro paso en la reestructuración de la vida íntima en lo que concierne a las relaciones de pareja y la sexualidad.

Como expusimos, el amor romántico implica la identificación proyectiva, mientras que el amor confluyente presupone un diálogo abierto entre aquellos implicados en el vínculo, un conocimiento de las carencias y vulnerabilidades del otro, una negociación o diálogo entre dos seres reflexivos. Además, una de las características fundamentales del amor confluyente es que introduce el erotismo, el dar y recibir placer, el conocer en profundidad las preferencias e inquietudes de las prácticas sexuales del otro.

El amor confluyente, a diferencia del romántico, presupone la equidad en el dar y recibir emocional. Cuando Legarde (2001) afirma que el pasaje de ser *objetos de amor* y *objetos de deseo* a *sujetas de amor* ha sido un giro feminista que constituye una de las revoluciones más importantes del siglo XX, podemos suponer que las transformaciones de la intimidad que se están dando en la modernidad tardía y que conducirían a vínculos más negociados tienen —al igual que los cambios de la intimidad en la modernidad—, como protagonistas a las mujeres.

Por otro lado, abordamos el estudio de las representaciones sociales. Entendidas como una dimensión de la identidad, se construyen a partir de las experiencias de vida de los individuos, así como de los marcos sociales históricamente disponibles y las ideologías (discursos disponibles en cada época) (Gimenez, 1992). Todo sujeto, según su marco sociocultural, cuenta con una batería de representaciones a través de las cuales construye simbólicamente.

Entendiendo la representación como parte del proceso de construcción de aquello que se está representando y no como un mero reflejo de la realidad, en este trabajo nos interesó relevar cuáles son las representaciones de mujeres que emergen de los poemas, siendo estas manifestaciones de los marcos interpretativos disponibles a través de los cuales se construyen estas maneras de ser mujer.

Es importante destacar que estudiar las representaciones de mujeres que emanan de los textos y estudiar la identidad de las mujeres como sujetas no son sinónimos. Las dimensiones que hacen al sistema genérico atraviesan las identidades de las mujeres como grupo pero no las agotan, cada mujer ve la construcción de su identidad permeada por su condición genérica en circunstancias históricas específicas. Son estas representaciones comunes lo que buscamos descubrir en este trabajo.

Bajo este enfoque construimos tres arquetipos o formas de ser mujer:

1. “La suelta”: la mujer independiente y rota.

En la poesía analizada encontramos múltiples referencias que establecen una dicotomía entre la idea de mujer virtuosa y no virtuosa. Este primer arquetipo encarna en cierto sentido a la no virtuosa, aquella que siente que no encaja en lo que la sociedad espera de ella: la mala madre, la mala esposa —o la que no llegó a casarse— “La suelta” es una mujer independiente, que se vale por sí misma pero no necesariamente porque quiera; vive bajo el lema “nacemos y morimos solos”, mas no en el sentido del ideal romantizado de la mujer empoderada y exitosa a la que todo le sale bien. “La suelta” está rota, se siente fracasada porque justamente sabe que nunca podrá encajar en ese ideal de perfección.

En este sentido, la soledad y la autosuficiencia son temas centrales en esta forma de ser mujer, así como el eterno “quiero y no puedo”, el siempre sentirse fuera de lugar. “La suelta” siente el peso que ejercen los mandatos sobre ella como una cruz en su espalda, el sentir que se sale de la norma y no cumple con los mandatos esperados por la sociedad le produce enojo y el deseo de poder liberarse, de poder alzar la voz; sin embargo, es una frustración que se acumula dentro de ella, que la atraviesa, un grito mudo que nunca logra articular. No es pasiva pero tampoco sabe cómo escapar a ser “la mala mujer”.

En lo que respecta a la sexualidad, “la suelta” goza y está rota en medidas iguales. El sexo es para esta mujer placer carnal pero también puede ser una herramienta y ser carente de significado. Es la idea del sexo como algo utilitario, situacional. “La suelta” se sabe objeto de deseo masculino y una de las dimensiones de la sexualidad que concibe es la de funcionalidad.

Illouz y Kaplan (2020) comprenden que el atractivo y desempeño sexual son un tipo de capital sexual que se intercambia. Esto no se refiere solo a la posesión de rasgos físicos valorados como deseables sino también a la manera de vestirse, moverse y comportarse de un modo sensual o deseable en ciertos espacios. En este sentido “la suelta” es consciente del capital sexual que posee y de cómo usarlo a su favor.

El sexo puede ser también utilizada como un escape a la realidad, en este sentido, no es una visión pasiva de la sexualidad y prima el distanciamiento emocional donde el otro como individuo es visto utilitariamente.

Por último, nos interesa resaltar una última contradicción que encierra esta forma de ser mujer: como planteamos, reivindica y defiende su deseo de modo contestatario; sin embargo, también siente vergüenza de él, su deseo es vulnerabilidad, la deja en evidencia, necesita disimularlo, que no se note su avidez. Esto también se vincula con el relacionamiento que tiene con el cuerpo. Para la mujer rota, el cuerpo es realidad, exposición, carne cruda, o sea: vulnerabilidad. El cuerpo es la amenaza de transparencia de la herida abierta.

2. *“la abnegada”: la mujer cuidadora.*

Este arquetipo es la “otra cara de la moneda” con respecto al anterior. Es la mujer virtuosa, aquella que cumple con los roles esperados para una mujer de bien en la sociedad. Por, sobre todo, este arquetipo representa el papel de la mujer como *ser para los otros* (Basaglia Ongaro, 1987). La mujer abnegada ocupa un rol pasivo, acostumbrada a ser esposa, madre, su existencia gira en torno a aquellos de los que se ocupa. La cultura de la domesticidad y sumisión femenina a la que “la suelta” no logra adaptarse es una en la que “la abnegada” ha sido exitosamente socializada.

Para este arquetipo la maternidad ocupa un rol central. En primer lugar, debido a que el status de las mujeres —desde el surgimiento del amor romántico en el siglo XVIII— ha estado vinculado con la maternidad (Giddens, 1998). En segundo lugar, porque el hijo representa la consumación del amor al hombre. La mujer se realiza a través de la maternidad, concebida como su rol social más importante, como promesa de felicidad futura y como materialización del amor al hombre.

“La abnegada” es lo que siempre le han enseñado a ser, no se cuestiona, no se revela, es mujer por costumbre; encuentra cierto alivio en estos roles y pautas claras: “La felicidad implica así la comodidad de la repetición” (Ahmed, 2019, p.101). Lo cual no quiere decir que siempre pueda cumplir con esto con facilidad y naturalidad o que nunca se sienta desdichada, pero “la mujer abnegada” sabe cosechar el don de la resignación.

La feminidad en este arquetipo es vista como delicada y débil, en contraposición al varón que representa lo fuerte. La belleza es equivalente a la delicadeza y pureza femenina, persistiendo en este arquetipo la idea de “ser digna de ser objeto de deseo”. La abnegada no vive para sí misma, por lo que su cuerpo tampoco le pertenece y el valor que le otorga es a través de un otro que lo desea y lo vuelve valioso.

“La abnegada” es la mujer poseída, derrotada. El acto sexual aquí es sinónimo de entrega. Impera la idea de validar su existencia a través de la mirada y el deseo del hombre, la idea de que esto puede completarla.

En el binomio sexo “bueno” / sexo “malo” planteado por Illouz y Kaplan (2020), la sexualidad enmarcada en el sexo “bueno” en la modernidad, donde las esferas de lo privado y lo público estaban bien delimitadas, ocupaba un rol fundamental en el mantenimiento del capitalismo. El sexo “bueno” es el sexo domesticado, dentro de una pareja monógama y heterosexual, perteneciente a la esfera de la reproducción no mercantil, es el encargado de generar ese “oasis de paz” donde la fuerza de trabajo se reproduce. “La mujer abnegada” cumple este rol a la perfección, gozando de cierto capital sexual (Illouz y Kaplan (2020) lo llaman *capital sexual por defecto*), asociado a la castidad y la virtud, que otorga ventajas en el mercado matrimonial y status social.

3. “la diosa”: la mujer idealizada.

El arquetipo de “la diosa” representa a la feminidad como idealización pura, como algo fuera del entendimiento racional, como misticismo, sensualidad y misterio. “La diosa” es también la otra cara de “la abnegada”, en tanto “la abnegada” representa el poder de la fecundidad y la reproducción de la vida controlado y al servicio del hombre, “la diosa” es imposible, representa el poder creador de la feminidad en su estado más natural y es para el hombre objeto de fascinación y de terror.

La mujer en su condición de diosa representa para el hombre la vida y la muerte, tiene el poder de crearlo y también de condenarlo así a la finitud.

La mujer es la naturaleza y el hombre es la cultura (De Beauvoir, 2012), la cultura puede dominar la naturaleza pero nunca podrá asimilarla en su condición de dadora y destructora de vida; ese poder femenino que el hombre no puede controlar ni poseer del todo es lo que representa el arquetipo de “la diosa”.

“La abnegada” es el intento del varón por poseer el misticismo femenino, conquistar la naturaleza; “la diosa” es lo contrario.

Esta característica de ser “imposible” es donde reside gran parte del poder de la diosa, a través de la idealización es inalcanzable. Los hombres temen eso de ella y muchas veces la perciben a través del lente de la *femme fatale*: irresistible y peligrosa. La idealizan, la desean, la idolatran y, como le temen, también la demonizan y la desprecian. “La diosa” es la dualidad que encierra la feminidad en su estado más puro.

“La diosa” es una sujeta deseante, el deseo femenino cobra aquí relevancia, el acto sexual no gira en torno a un otro al cual se debe complacer, sino que ella es agente activo y recibidora de placer. El acto sexual se ve envuelto por un manto de erotismo que lo enviste de una mística especial, el deseo es aquí algo que no se controla y que está más allá del ámbito de la razón. Por último, la concepción de belleza en esta forma de ser mujer es una en estado natural, sin esfuerzo, salvaje como un “diamante en bruto”.

Así llegamos a los siguientes hallazgos:

Si bien todos los arquetipos están presentes en todas las generaciones, “la abnegada” predomina en las dos primeras, estando íntimamente relacionado con el amor romántico y siendo además el que tiene una relación más directa con alguno de los tipos de amor. Posteriormente, notamos que el arquetipo de “la abnegada” va decreciendo y toma predominancia el de “la suelta” (principalmente a partir de la generación tardía, siendo este su pico). Este arquetipo se vincula al amor romántico solo por antagonismo y de manera intermitente con los otros dos tipos de amor, pero no se establece una conexión directa con ninguno. El amor pasión aparece en este arquetipo en un sentido de sexualidad episódica usándolo como escape o “paliativo a la infelicidad”.

Mientras tanto, el arquetipo de “la diosa” está presente en todas las generaciones pero no predomina en ninguna en específico. Este arquetipo está bastante ligado al amor pasión aunque no de una manera tan directa como lo están “la abnegada” y el amor romántico. Tal que, si bien coexisten los arquetipos femeninos aquí diseñados a lo largo de las diferentes generaciones,

podemos ver una tendencia que va en desmedro de la relevancia del arquetipo de “la abnegada” como la forma de ser mujer más recurrente en pos de una predominancia de “la suelta”, concordando con el pasaje de la modernidad a la modernidad tardía —en la que surge el amor confluyente— y los cambios emancipatorios en la vida de la mujer y la formación de la familia.

Por lo tanto, conforme a la teoría, ambas tendencias concuerdan entre sí, teniendo como punto de inflexión el pasaje de la modernidad a la modernidad tardía, donde se transforma la forma de ser mujer predominante mostrando, a su vez, una concordancia con el surgimiento de prácticas amorosas más confluentes.

No obstante, es interesante hacer foco en cómo el “auge” de relevancia o aparición del arquetipo de “la suelta” corresponde más a la generación literaria de los años 80 que a su sucesora. Como planteamos, ningún arquetipo encarna demasiado la esencia del amor confluyente.

El arquetipo de “la suelta” se ve atormentado por las dicotomías femeninas entre la idea de mujer virtuosa y no virtuosa, no puede librarse de los mandatos pero a la vez se opone a ceder ante ellos justamente por el carácter paradigmático que posee al encapsular el cambio de paradigma entre la modernidad a la modernidad tardía. Marcando esta época un antes y un después en las maneras de relacionarse sexoafectivamente y en las formas de ser mujer.

Esto abre la puerta a preguntarnos qué formas de ser mujer nuevas están siendo construidas en esta generación actual que no pudieron ser relevadas en este trabajo, invitando a continuar adentrándonos en el estudio de formas de ser mujer más específicas de esta época, así como de sus vinculaciones con los tipos de amor; pudiendo quizás aquí surgir maneras de amar y formas de ser mujer más características del siglo XXI y que se acercarán más al espíritu del amor confluyente.

Referencias bibliográficas:

- Ahmed, Sara. (2019). *La promesa de la Felicidad*. Buenos Aires, Argentina, Caja Negra.
- Andrade, Adriana. (2013). Una lectura del amor desde la sociología: algunas dimensiones de análisis social. *Sociológica*, 80, pp. 155-188.
- Bardin, Laurence. (1986). *El análisis de contenido*. Madrid, España, Ediciones AKAL.
- Barthes, Roland. (2014). *Fragmentos de un discurso amoroso*. Buenos Aires, Argentina, Siglo Veintiuno.
- Basaglia Ongaro, Franca. (1987). *Mujer, Locura y Sociedad*. Puebla: Universidad Autónoma de Puea.
- Bauman, Zygmunt. (2003). *Modernidad líquida*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Bauman, Zygmunt. (2007). *Identidad*, Primera edición, 1era. Reimpresión, Losada, Buenos Aires.
- Bauman, Zygmunt. (2014). *Amor Líquido*, extraído de Espaebook: <https://www.espaebook2.com/book/amor-liquido/> el 13/7
- Beck, Ulrich. (1998). *La sociedad del riesgo, hacia una nueva modernidad*, Barcelona, España, Paidós.
- Beck, Ulrich y Gernsheim-Beck, Elisabeth. (2001). *El normal caos del amor*, Barcelona, España, Paidós.
- Bolen, Jean Shinoda. (2017). *Las diosas en cada mujer: una nueva psicología femenina*, Titivillus Editorial digital.
- De Beauvoir, Simone. (2012). *El segundo sexo*, Buenos Aires, Argentina, Debolsillo.

- Dubet, François. (1989). *"De la sociología de la identidad a la sociología del sujeto"* (pp.519-545) Estudios Sociológicos, VII: 21. El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos, México.
- Durkheim, Émile. (1968) [original francés de 1895]: *"Las reglas del método sociológico"*, Pléyade, Buenos Aires.
- Firestone, Shulamith. (1976). La dialectica del sexo, Barcelona, España, Kairós.
- Fonseca, Verceli. (2019). Mecanismos en la construcción del amor romántico. *La ventana*, vol.6, no.50.
- Saiz Galdós, Jesús; Fernández Ruiz, Beatriz, y Álvaro Estramiana, José Luis (2007). De Moscovici a Jung: el arquetipo femenino y su iconografía. *Athenea Digital*, Volúmen (11), 132 - 148. <http://psicologiasocial.uab.es/athenea/index.php/atheneaDigital/article/view/385/330>
- Giddens, Anthony. (1993). *Consecuencias de la modernidad*, Madrid, España, Alianza.
- Giddens, Anthony. (1994). *Modernidad e identidad del yo: el yo y la sociedad en la época contemporánea*, Barcelona, España, Península.
- Giddens, Anthony. (1998). *La transformación de la intimidad. Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas*. Madrid, España, Cátedra Ediciones.
- Hendel, Liliana. (2013). *Las mentiras del patriarcado*. Barcelona, España, Paidós.
- Illouz, Eva. y Kaplan, Dana. (2020). *El capital sexual en la modernidad tardía*. Barcelona, España, Herder Editorial.
- Illouz, Eva. (2012). *Por qué duele el amor: una explicación sociológica*. Buenos Aires, Argentina, Katz Editores.
- Legarde, Marcela. (1990). *Identidad femenina*. Recuperado de: https://xenero.webs.uvigo.es/profesorado/purificacion_mayobre/identidad.pdf
- Legarde, Marcela. (2001). *Claves feministas para la negociación en el amor*. Managua, Nicaragua, Puntos de encuentro.
- Murillo, Soledad. (1996). *El mito de la vida privada: de la entrega al tiempo propio*. Madrid, España. Siglo XXI.
- Pascual Fernández, Alicia. (2016). Sobre el mito del amor romántico. Amores cinematográficos y educación. *Dedica. Revista De Educação E Humanidades*, 10 (2016) março, 63-78.
- Strauss, Anselm y Corbin, Juliet (2002). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundada*. Editorial Universidad de Antioquia, Colombia.
- Tenenbaum, Tamara (2019). *El fin del amor: querer y cojer*. Editorial Paidós.



Teoría travesti-trans sudaca: lenguar en propia lengua

Guadalupe Lazzaroni

Especialización en educación intercultural, géneros y sexualidades: UNComahue, Doctorado en Estudios de Género CEA/UNC.
guadalupelazzaroni@yahoo.com.ar

Eje temático: 1. Prácticas, discursos y tecnologías artístico-culturales en la producción de cuerpos, géneros y sexualidades

Palabras clave: teoría, travesti-trans, archivo

Porque se cree que lo diferente es grotesco y monstruoso,
he sido tan odiada que tengo razones para escribir.
Nunca fui una esperanza para nadie.
Junto las letras y escribo mediocrementemente sobre este vacío.
Escribo porque no he sido la única.
Claudia Rodríguez, 2018

Nuestro lenguaje, también, es inaudible.
Hablamos en lenguas como las repudiadas y las locas.
[...] Finalmente, escribo porque temo escribir, pero tengo más miedo de no escribir
Gloria Anzaldúa, 1980

Liminar

Han sido, aunque no siempre consciente y explícito, algunos de los empujones para pensar, construir y nombrar de este modo esta ponencia:

* El capítulo *Hablar en lenguas*, de Gloria Anzaldúa (1988, p. 220), ella nos dice “Porque ojos blancos no quieren conocernos, no se molestan por aprender nuestro lenguaje, el lenguaje que nos refleja a nosotras, nuestra cultura” y más adelante se pregunta “¿Por qué luchan contra nosotras?, ¿Por qué creen que somos bestias peligrosas? Porque agitamos y frecuentemente quebramos las cómodas imágenes estereotípicas...” (1988, p. 220)

* El texto *Deslenguada* esa potente interrupción de val flores que nos anuncia una lengua en las orillas cuando dice “[e]scribir contra el lenguaje, dentro, sobre, por, encima, debajo, en él. Una figura anuncia y recrea el escenario de la enunciación: la proletaria del lenguaje es una fiera liberada en su ser más salvaje que procura inscribir la vida con trazo propio” (2010, p. 11).

* Las múltiples y sostenidas escuchas, lecturas y observaciones de lo producido por personas travesti-trans sudacas en la última década, donde las palabras como voces en sus diversos formatos insisten ferozmente en no ser hablad*s por otr*s, insisten en construir sus propios relatos, aún desde la segregación que sufren cotidianamente, aún desde la *precaridad* (Canseco, 2019), aún sin saber hasta cuándo saldrán sonidos de sus gargantas, hasta cuándo serán movimiento sus cuerpos-territorios.

Los lugares de partida: hacer foco y también desenfocar

Se maquina este despliegue desde los feminismos como “acto de potencia creativa de los cuerpos para deshacer y rehacer las normas que nos gobiernan” (flores, 2021, p. 144). La apuesta desde estos feminismos, que son transfeminismos en tanto “enmarañado territorio de preguntas y tensiones” (Carvajal, 2021) y que surge, como torbellino, de múltiples disputas incitando a la acción y transgresión como potencia política y estética, colectiva y transformadora. Efervecen principalmente a los bordes de los encuentros y marchas feministas y de mujeres, hasta que torsionan fuerzas que abren sentidos y proponen nuevos rumbos. Transfeminismos son aquellas propuestas que transgreden aún los feminismos hacia una apuesta corposituada en los no binarismos y si bien no es categoría usada profusamente en las producciones escritas y múltiples entrevistas que hemos analizado, se desliza como un hacer en acto, una estela que dejan las mujeres travestis-trans en cada aparición.

Como urdimbre retomamos el paradigma de las intersecciones en tanto flujo de opresiones múltiples y simultáneas (Manifiesto del Río Combahee, 2012; Crenshaw, 1989) en el que se producen las vidas sudacas, al/desde el sur. Esta lectura es complejizada por Lugones (2005) desde las lógicas de solapamientos y desenmascaramientos, tensiones que hacen lugar a la resistencia.

Además, esta ponencia intenta mostrar uno de los nudos del proceso que está siendo en el Doctorado en Estudios de Género del CEA, en la Facultad de Ciencias Sociales de la UNC, y que tiene como horizonte la construcción de la Tesis doctoral: *Teoría travesti- trans sudaca: territorialidades, corporalidades y escrituras al/desde el sur*, dirigida por el Dr. Eduardo Mattio y que cuenta entre los antecedentes producidos de mi autoría, la tesis de maestría en intervención e investigación psicosocial de la facultad de psicología de la UNC: *Devenir mujeres trans en la región del Comahue, Nuestramérica. Relatos situados*, de 2020.

Las palabras como faros

Para entrar más concretamente en la propuesta decimos que lenguar en propia lengua es un montaje donde la escritura como travestismo nos invita a permear habla y escritura, pensamientos y experiencias, hacer y sentir, donde la trama se construye languando el cuerpo, las magias, los rigurosos estudios académicos, los múltiples acontecimientos de la palabra en todas sus formas. Hacer la lengua, como dispositivo esencial de lo humano, se emparenta con el hacer teoría en movimiento imperceptible y a la vez vertiginoso de desmontar altares y montar/se en saberes propios, experiencias del vivir, del hacer, del morir.

Contempla el proyecto doctoral, la construcción de un archivo, al modo que lo presenta Natalia Taccetta, un modo del hacer teoría que nos permitirá “[...] explorar el archivo como dispositivo para escapar a la crono-normatividad de la historiografía y los modelos hegemónicos, indagar sobre el modo en que se constituyen sus documentos y descubrir los afectos que se trafican en esa composición.” (2017:1), esta propuesta de Taccetta nos permite pensar las producciones de las personas travesti-trans, que son fuente de nuestras indagaciones, en todo su esplendoroso y desbordado despliegue. Nos ocupa allí pesquisar lo dicho, los entredichos, lo no dicho. También lo que aparece como pequeños gestos donde leer al pie de la letra y también leer entre líneas y a contrapelo. Además, estos múltiples actos exploratorios no dejan en los márgenes las significaciones, afectos e intenciones que van dando cuenta de los diferentes niveles de abordaje que la vida cotidiana travesti-trans atraviesa y desde los que es atravesada, es así que podemos escudriñar en el nivel psicosocial ese que se despliega de la piel adentro de cada corposubjetividad; el nivel sociodinámico, aquel que da cuenta de los vínculos y sus laberintos (lo familia, la amistad, les otr*s); el nivel institucional con lo que significa para la subjetividades travesti-trans ese andamiaje que con sostenida frecuencia las oprime y segrega; y el nivel de la cultura/comunidad, donde intentan ser hacedoras y desmontar marcos hegemónicos, y desde los que producen versiones otras de la cotidianeidad.

Es menester considerar que la construcción del archivo contempla que “[e]n la disputa por las palabras resuen[en] [los] conflictos sexual[es], racial[es], de género[s], corporal[es], y también de clase. Desconfiscar la palabra como artefacto de la burguesía blanca o de la academia heterosexual es atentar contra la desigualdad institucionalizada y socavar su poder de nombrar y silenciar.” (flores, 2021, p. 155). Además, y en el mismo sentido, nos proponemos problematizar la tensión que se aloja entre l*s sujet*s de la enunciación, realizando un análisis de lo que l*s impulsa a producir esos enunciados, también de los sentidos con los que se van encontrando al ser leid*s, y los devenires de esas múltiples maneras del decir, escribir, pensar.

Un luminoso y heterogéneo corpus que exige hacer método/pensar en situación

Los materiales con los que trabajamos, en principio, son aquellos producidos principalmente por personas travesti-trans sudacas contemporáneas que dan cuenta de su producción de subjetividad en el territorio sur de Nuestramérica. Son materiales heterogéneos: textos literarios, textos académicos, archivos cinematográficos, fotográficos, gráficos, entrevistas radiales y televisivas, participación en redes sociales que permitan la construcción de un montaje donde lo disruptivo tenga lugar, y la problematización recursiva propicie el rescate de lo que insiste y el desdisciplinamiento (Fernández, 2007).

En línea con Foucault (1992), una de las tareas es formular/construir una genealogía, en tanto sublevación de los saberes contra los efectos de poder que se otorgan a las instituciones por medio del funcionamiento de un discurso que rige y norma a la sociedad, evidenciando así, los distintos dispositivos de poder que circulan, alrededor de l*s sujet*s travesti-trans, en su contexto de realidad. Además, presentar este despliegue a partir de la noción de *lo contemporáneo* (Agamben, 2011) en tanto escritura/producción de subjetividad, el modo como l*s sujet*s travesti-trans han podido darse cuenta de cómo están siendo devorad*s por la fiebre de la historia, entendiendo como un mal, aquello de lo que su época está orgullosa.

Las actividades propias del proyecto son la compilación, organización y análisis de documentos antes descritos, lo cual permite componer un entramado minucioso de la producción de teoría travesti-trans contemporánea, además de pesquisar los debates que allí se manifiestan, como puntos de encuentro, contradicciones, tensiones que alojan esas producciones.

Al respecto de la construcción teoría, Culler propone que podría ser “una serie no articulada de escritos sobre absolutamente cualquier tema, desde las cuestiones más técnicas de filosofía analítica hasta las diversas maneras en que se ha pensado y se ha hablado de nuestro cuerpo.” “[...] se han convertido en «teoría» porque su perspectiva o sus razonamientos son sugerentes y útiles para estudiosos de otras disciplinas. Las obras que devienen «teoría» ofrecen explicaciones que otros pueden usar sobre muy diversas cuestiones: de significado, la naturaleza y la cultura, de funcionamiento de la psique o la interrelación de la experiencia privada y la pública o de la experiencia individual y la de las grandes fuerzas históricas.” (2000, p. 14). Es por eso que urge adentrarnos en la diversidad de lo escrito, pensado y sentido, una maraña de voces, libros, papers, blogs, publicaciones varias en redes sociales, ensayos, obras de teatro, y entrevistas que son materia prima esencial.

Es necesario también pensar en la construcción de baja teoría, al modo que lo propone Halberstam, donde, adquieren relevancia la implicación y las formas contrahegemónicas de teorizar, haciendo lugar tanto al saber cómo a la confusión, los flujos, quiebres y discontinuidades. Un modo de hacer teoría de amplio alcance, más accesible y por debajo de los radares de las jerarquías de saberes (no solo en relación a comprenderla sino también en relación a hacerla). “La baja teoría podría ser el nombre de una forma contrahegemónica de teorizar, la teorización de alternativas dentro de una zona no disciplinaria de producción de saber” (2018:29). En este sentido, Lara Bertolini (2020) interpela las formas en que l*s academicistas teorizan acerca de las corporalidades travesti-trans desde lo que ella nomina como *intangible y no comprobado, siempre sostenido desde privilegios binarios*. La misma autora evoca a su compañera Violeta Alegre en un conversación “a nuestro colectivo le [va] a costar mucho enfrentar a las teóricas por el marco de defensa argumentativa que poseen” (Bertolini 2020, p. 21), además, propone en estas reflexiones, acerca de la necesidad de construir teoría desde las propias vivencias e historicidad como arma que puede colaborar en neutralizar la falta de sistematización de estudios y registro de saberes del colectivo.

Cabe, para este momento especificar la propuesta metodológica: archivo y montaje, los cuales resignifican la historia y sus temporalidades, hacen cosas otras con las teorías sobre el discurso y sus procesos de formación. Además, y por las formas estéticas, éticas y políticas que producen teoría travesti-trans en el territorio sur, que ya hemos indagado, tal lo propone Taccetta entendemos propicio abordar esta construcción teórico narrativa en tanto artefacto, donde el archivo tomará forma intersticial entre la historia y la estética, “... el instante dialéctico que permite ir y venir del ahora y el pasado conformando constelaciones que hablan de la espesura de la historia.” “...constituye un repositorio desde el que escribir las historias no-escritas” (2017, p. 6) Vemos allí la posibilidad de inaugurar poéticas desde las que problematizar las historias hegemónicas yendo así hacia la contrahegemonía que se produce cada vez que, desde el conjunto de l*s invisibilizad*s irrumpen unas voces que nos dejan boquiabiertas, espabiladas, que nos permiten develar ciertos encubrimientos.

La escritura como travestismo nos empuja a comprender el mundo de otros modos, hacer lugar a cuerpos-territorios que deambulan en los márgenes, encaramar relatos peregrinos, hacer/se

lengua larga para no asfixiar (algunas) historias. Exige audacia, de esa que nos conduce a los buenos puertos del decir lo propio, asertivo, envalentonado. Quien se ocupa de presentar explícitamente la cuestión travesti-trans desde la idea de teoría suficientemente buena es Marlene Wayar (2019), lanza allí un proyecto donde accionar desde la autonomía, y desde la crianza y el amor responsables, para despertar conciencias que empaticen con la otredad/nostredad desde la creatividad. Emparenta Marlene la producción de teoría con la producción de subjetividad, dice: “somos nuestro primer objeto de arte, [...] somos uno de los tantos textos en un contexto que nos pre-existe...” (2019, p. 19) y agrega que los gerundios y los *no soy*, pueden allanar caminos en la operatoria de teorizar/se/ser/estar siendo. Coincide Camila Sosa Villada (2021) cuando dice que su primer acto de travestismo fue la escritura para des-hacer la tristeza cotidiana, para encontrarse con el gozo que le era cercenado en cada paso afuera de esas letras que prematuras parieron alguna posibilidad de existencia.

La teoría travesti-trans sudaca nos anima a mirar los “entre”, el intersticio, lo indescifrable. También nos empuja a emparentar lo disímil, esto y aquello que al parecer no combina, no se entiende. Es una apuesta ética, política, estética a la que le incomodan las homogeneidades, las sintonías, los lugares comunes y cómodos. En este sentido, nos conmueve Claudia Rodríguez diciendo “Todas las letras que aprendí hablaban del fin del mundo. Crecí con miedo a caerme del mundo, a que el mundo en cualquier momento se acabara. Crecí con miedo a ser una araña, egoísta, con miedo a desear ser feliz. En el colegio, el terror inundó mi cuerpo y aprendí a mirarme mala, por esta locura fea de querer ser una niña. [...], nací donde nadie me quiere. Dicen que no sé contar historias y desde que me diagnosticaron de incomprensible, enmudeció la ciudad que llevo dentro” (2018, p. 23)

Observamos con entusiasmo la prolífera producción de conocimiento que algun*s sujet*s del colectivo travesti-trans está realizando en los últimos años. Entendemos que este ir siendo, como acciones públicas multiformes, producen acontecimientos como junturas de términos no unívocos que muestran la complejidad de lo humano y en ese acto develan lo oculto y segregado. Insisten en la necesidad (y se hacen la posibilidad) de tomar la palabra, con carácter irruptivo e implicado, para describirse desde su contexto e historicidad. Esta parresía, como forma de hablar libre y franco, la entendemos como aportes a la construcción de una ética (como gobierno de sí) y de una política (en tanto gobierno de/con otros) tal lo propuesto por Foucault en su arqueología del saber y retomado por Castro (2016). Lohana Berkins, en su autobiografía post mortem, sostenida por la mano de Josefina Fernández (2020), nos ayuda a graficar esos escenarios transdisciplinarios de la filosofía, la política y la escritura. Ella recordaba el tiempo en que se propusieron escribir junto a Nadia Echazú, los alegatos para disputar saber y poder en los tiempos de las discusiones por la participación del colectivo travesti-trans en marchas y organizaciones en los años ´90. Reconociendo los años de aprendizajes en reuniones y construcción de instrumentos de debate político que las volvió *indomables*, decía Lohana: “¡no éramos mudas, nadie más iba a hablar por nosotras! [...] “¿Guión? ¡Qué guión si era sobre nuestra vida, lo sabíamos de memoria!”(2020, pp. 156-157)

Las narrativas travestis, como escrituras en acto, nos ofrecen la posibilidad de la encarnadura de lo cotidiano, un estar siendo cuerpo-territorio que ofrece lecturas otras, hechas cuerpo, en el concierto de lo que vamos siendo, además, allí podemos rescatar los sistemas a través de los cuales trans-forman el sistema dominante de la heteronormatividad, han trans-greden la lógica binaria sexual mujer/varón, han trans-mutan la erótica, han trans-miten como posibles otros modos de existencias. Maite Amaya en la producción audiovisual realizada por el colectivo

salchichón primavera: “La condesa, nadie sabe lo que puede un cuerpo” (2015-2016) se refiere a su acción política como posibles pequeños movimientos, una militancia que se registra (y en la entrevista se observa cómo Maite en un gesto con sus manos cartografía su propio cuerpo), militancia que se hace carne, continúa diciendo *somos cuerpos que narramos, que escribimos, cuerpos que hablamos y desde ahí agrietamos el cuerpo social...yo soy una sujeta política, este cuerpo es político* (y vuelven sus manos a hacernos saber que ese cuerpo está ahí, está siendo lo que está diciendo, está diciendo lo que está siendo). Nos preguntamos, cuánto más necesitamos que ese lenguaje en propia lengua, que más teorización que esa que podemos ver en esa gestualidad que confirma, en ese hacerse propio cuerpo territorio en movimiento, pensamiento en acto. Aquí habla, narrativa y escritura se emparentan con militancia, el acto de narrarse poniendo el cuerpo envuelve la propuesta de Maite en ese estar siendo, eso que irrumpe implicado, que se logra al tomar la palabra. Se narra a sí misma como sujeta política desde ese territorio-cuerpo situado y cartografiado por sus propias manos. Nos anima a analizar la producción de saberes desde la propia historia, como sutiles, pequeños y básicos relatos que son grandes acciones que marcan caminos.

Entendemos como urgente y necesario ir hacia las formas con las que las personas travesti-trans hacen de la lengua un recurso para producir sus propias subjetividades y provocar efectos éticos y estéticos, aquellos que ensanchan la capacidad de pensar y sentir; aquellos con los que mueven los recuerdos y la imaginación, y moldean su propia voz y la voz de quienes asisten implicad*s a esas manifestaciones activas y comprometidas con la cultura que están siendo, haciendo y proponiendo.

Referencias Bibliográficas

- Agamben, Giorgio. (2011) “¿Qué es lo contemporáneo?”. En *Desnudez*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo
- Amaya, Maite. (2015) “La condesa, nadie sabe lo que puede un cuerpo”. Entrevistas en el canal de youtube. Producida por Colectiva salchichón primavera. En: https://www.youtube.com/watch?v=nobxbNjfgzY&t=3s&ab_channel=LaCondesa
- Anzaldúa, Gloria. (1988) “Hablar en lenguas. Una carta a escritoras tercermundistas”, en *Esta puente es mi espalda. Voces de mujeres tercermundistas en los estados unidos*. ed. Cherrie Moraga y Ana Castillo. San Francisco: Ism press
- Bertolini, Lara. (2020) *Soberanía travesti: una identidad Argentina: introducción a la teoría crítica travesti Latinoamericana desde la teoría crítica del derecho*. CABA: acercándonos editorial.
- Canseco, Beto. (2019) “Sobrevivientes de un tiempo precario”. En Moretti, I. y Perrote, N. (eds.) *Sentirse precari*s. Afectos, emociones y gobierno de los cuerpos*. Córdoba: Editorial UNC
- Carvajal, Fernanda. (2021) “Existencias en disputa”. En Longoni, A. y Dieguez, I. (coord.) *Incitaciones transfeministas*. Córdoba: Ediciones/DocumentA/escénica
- Castro, Edgardo. (2016) “La verdad del poder y el poder de la verdad en los cursos de Michael Foucault”. En: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1666-485X2016000100003&lng=es&nrm=iso&tlng=es
- Culler, Jonathan. (2000) *Breve introducción a la teoría literaria*. Barcelona, Crítica, Datos del original. Literary theory: a very short introduction. Oxford University Press, 1997
- Fernández, Ana María. (2007). *Las lógicas colectivas. Imaginarios cuerpos y multiplicidades*. Buenos Aires: Ed. Biblos

- Crenshaw, Kimberlé. (1991) "Cartografiando los márgenes. Interseccionalidad, políticas identitarias y violencia contra las mujeres de color". En: <https://cerac.unlpam.edu.ar/index.php/perspectivas/article/view/4980/6048>
- Fernández, Josefina. (2020) *La Perkins. Una combatiente de frontera*. CABA: Sudamericana
- flores, val. (2010) *Deslenguada. Desbordes de una proletaria del lenguaje*. Neuquén: el autor.
- flores, val. (2021) *Romper el corazón del mundo. Modos fugitivos de hacer teoría*. Madrid: contintameties
- Foucault, Michael. (1992) *Microfísica del poder*. Madrid: La Piqueta
- Halberstam, Jack. (2018) *El arte queer del fracaso*. Barcelona: Egales.
- Lugones, María. (2005) "Multiculturalismo radical y feminismo de mujeres de color" *Revista internacional de filosofía política*, 5, 61-67.
- Rodríguez, Claudia. (2018) *Cuerpos para odiar. Sobre nuestras muertes, las travestis, no sabemos escribir*. Patagonia: ají ediciones.
- Sosa Villada, Camila. (2021) "La escritura como travestismo". Entrevista en FILBO. En: https://www.youtube.com/watch?v=uJ87J9XlgmQ&ab_channel=FeriadelLibroBogot%C3%A1
1
- Taccetta, Natalia. (2017) "Afectos en el archivo del terror". *Imagofagia*, nro. 1, Asociación Argentina de cine y audiovisual. En: https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/75490/CONICET_Digital_Nro.99194ee9-cdb2-4325-9bda-56afafb2f19_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Wayar, Marlene. (2019) *Travesti/una teoría lo suficientemente buena*. Buenos Aires: Muchas nueces.



**Estallidos de una corporalidad para la (re)construcción de otras performatividades
en *Y su despojo fue una muchedumbre*, Gabriela Cabezón Cámara-Iñaki Echeverría**

Matías Ludueña
CEA-FCS-UNC.

Eje Temático: 1 Prácticas, discursos y tecnologías artístico-culturales en la producción de cuerpos, géneros y sexualidades

Palabras Claves: discursos ficcionales-cuerpos-performatividad

Gabriela Cabezón Cámara junto a Iñaki Echeverría producen las narraciones que conforman el libro *Y su despojo fue una muchedumbre*, editado y publicado por Cazador de Ratas en 2015.

El libro contiene tres textos “Primavera árabe”, “No mata” y “Oda a Dilar Gençxemis”, respectivamente.

Cada uno de los textos ficcionaliza tres acontecimientos históricos diferentes: por coordenadas históricas-geográficas donde ocurrieron los hechos, por temporalidad y, por el devenir histórico que supuso consecuencias en cada una de las latitudes que se mencionan en los textos ficcionales. Sin embargo, cada uno de esos relatos reparan en un acontecer que los aúna: las corporalidades de lxs sujetxs. Cada corporalidad que se recrea en los textos señalan un antes/después que ancla los modos de la historia acontecida que muchxs conocemos, o no.

Me interesa señalar que la narrativa producida por Gabriela Cabezón Cámara ha sido inscripta por Elsa Drucaroff en lo que ella denomina la *Nueva Narrativa Argentina*, o también llamada “narrativa de las generaciones de postdictadura”, que incluye las producciones realizadas cuando la democracia retornaba a nuestro país, y que comenzaron a publicarse en los primeros años de los gobiernos menemistas.

Elsa Drucaroff resalta que uno de los rasgos distintivos, no excluyente, de las producciones realizadas por esta generación de escritores es que muchas de las ficciones que se producen reparan en la *corporalidad*, ya que “el cuerpo tiende a aparecer en sus obras para bien o para mal, como refutación o confirmación creíble de lo que ocurre, es la trampa que no se puede eludir o el único paraíso” (Drucaroff, 2011, p. 446).

La textualidad de los cuerpos o la corporalidad como una textualidad en sí está presente en las producciones publicadas, hasta el momento, por Gabriela Cabezón Cámara.

En el libro que seleccioné para participar en este Congreso, lo lingüístico y lo gráfico vuelven a convocarse como paralelas narrativas: la diégesis lingüística está acompañada por las imágenes gráficas, cada una de las historias que se presentan en el libro son una invitación para leer ambos planos narrativos.

En lo lingüístico como en lo gráfico las corporalidades de lxs protagonistas de cada uno de los relatos ocupan espacios narrativos que aportan indicios o recursos para pensar la corporalidad en tanto (re)construcción de otra *performatividad*.

Cada uno de los relatos que aparecen en el libro están acompañados por las producciones gráficas realizadas por Iñaki Echeverría, imágenes en los que el blanco y el negro son los colores que se emplearon siempre, y que cada imagen cada vez que se leen los textos, muestran no solo lo que la diégesis lingüística narra, sino que, cada ilustración cuenta/dice lo suyo.

En varios de los relatos, los dibujos ocupan el primer plano de la disposición gráfica, no hay diégesis lingüística que los acompañe. Las ilustraciones cuentan por sí mismas.

Serpientes enroscadas, carrito con frutas, rostros agotados o fatigados, un fósforo a punto de ser encendido, un cuerpo prendiéndose fuego y rodeado de frutas o una multitud elevando banderas en medio de una protesta, y una silueta mirándolos son algunas de las ilustraciones que aparecen en el primer relato “Primavera árabe”, por mencionar una enumeración de algunas imágenes. Cada una de estas tiene su correlato, o es el relato ilustrativo de lo lingüístico en cada relato, ilustraciones que adquieren densidad significativa mientras lxs lectores avanzan en la historia que se cuenta.

Como decía anteriormente, las imágenes están conectadas con la diégesis lingüística, pero también narran por sí mismas, en la imagen final del texto “Primavera árabe”, cada bandera que acompaña la revuelta, y el rostro de unx sujetx mirando la manifestación toma mayor fuerza cuando se conecta con el título del texto, con la historia del protagonista y con el devenir histórico acontecido y recreado ficcionalmente en el texto.

Cada una de estas ilustraciones, lo dije anteriormente, tienen su significancia en la totalidad de las historias, y resaltan, según mi lectura, la propuesta de performativizar lo que expone el título del libro, puntualmente las ideas sobre *despojos* y *muchedumbre*, respectivamente. Y vuelvo a las historias de *Y su despojo fue una muchedumbre*. Siria, Túnez y Argentina. Mohamed, Omar y Dilar. Tres delimitaciones geográficas y tres temporalidades diferenciadas: 2011, 1994 y 2014.

Estallidos de subjetividades corporales que se comprenden según los contextos en los que ocurren cada uno de los *cuerpos-despojos* de lxs sujetxs que aparecen en la narrativa de Gabriela Cabezón Cámara, acompañada por las ilustraciones de Iñaki Echeverría que aquí nos convocan y me interpelan, porque entiendo que “son *este* cuerpo concreto, o *estos* cuerpos concretos, o cuerpos *como* este cuerpo o esos otros cuerpos, los que viven en unas condiciones en que la vida se ve amenazada, las infraestructuras quedan aniquiladas y la precariedad aumenta” (Butler, 2017, p. 17).¹

¹ El uso de cursivas pertenece al original.

El texto “Primavera árabe” narra la detención, el maltrato policial y la posterior inmolación de Mohamed Bouazizi ocurrida en 2011 como un acontecimiento de protesta contra el gobierno de Ben Alí. Bouazizi muere con apenas 26 años, luego de varios días de estar en coma, cuyo cuerpo tenía el 90% de quemaduras, porque Bouazizi “tuvo cinco horas de tiempo sentadito ahí en la comisaría cada vez más cerca del centro del ojo de Dios hasta que lo atendieron y le pegaron el empujón que faltaba” (Cabezón Cámara & Echeverría, 2015, p. 23). Mohamed Bouazizi repartía verduras y frutas por las calles, pero en ese septiembre de 2011 el hecho sería el inicio de su convertirse en muchedumbre, quizás sin siquiera pensarlo o idearlo, por aquel septiembre como en otras oportunidades, la policía lo detiene, confiscó su mercadería, acompañado de golpes y empujones, todo el cuerpo de Mohamed “lo coronó a él mismo hundido en el barro con el carro varado al lado como una ballena muerta” (Cabezón Cámara & Echeverría, 2015, p. 12), y ese fue el inicio del empujón policial que luego será *cuerpo-despojo* golpeado, herido y expuesto en toda su vulnerabilidad.

Ese *cuerpo-despojo* se hará muchedumbre, ya no en el interior de una comisaría, como tantas otras veces, esta vez aquella vulnerabilidad será de mostración social: las calles de Túnez.

El cuerpo de Bouazizi aparece en el relato tumbado sobre el barro, esa primera imagen que se presenta a lxs lectores será retomado en el fragmento del texto en el cual ocurre la decisión final del protagonista, cuando se inmolará a lo bonzo, solo que en esa escena narrativa el cuerpo ya no se presenta como inmóvil sino todo lo contrario, la corporalidad hecha bola de fuego es la performatividad indicadora de un estallido temporal para que lo dicho y lo hecho hasta ese momento en las calles de Túnez no vuelva a ser lo que acontecía. La corporalidad estallando, estallido ya de Mohamed será la chispa de otras explosiones sociales que estaban acalladas, “así que con fuego hasta en las pelotas corrió él también pero no como cuando huyen los funcionarios y los policías corruptos sorprendidos por un bonzo, corrió como corren los bonzos durante los segundos de su consumación” (Cabezón Cámara & Echeverría, 2015, p. 24-26).

El cuerpo de Mohamed es performatividad incendiaria que determinó, sin buscarlo, un acontecer convertido en estallido para la creación de otros, de un despojo que fue revolución de la muchedumbre.

Por su parte, el texto “No mata” sitúa a lxs lectores en un hecho acontecido en nuestro país: el asesinato de Omar Carrasco, ocurrido en 1994.

El título del texto alude a que la mano de Dios “aprieta pero no ahorca. Y no mata: con la mano juntó Dios el barro para hacer los muñequitos y crearnos varón y mujer a Su trans imagen y semejanza” (Cabezón Cámara & Echeverría, 2015, p. 32). En cada uno de los textos, la imagen de Dios está presente, y construida, según mi lectura, como un ejercicio que invita a (re)pensar las relaciones establecidas entre lxs personajes de las historias, y cómo culturalmente las decisiones sobre la corporalidad de cada unx de lxs protagonistas está supeditada al espacio de significación de las creencias religiosas que cada unx le otorga a la configuración de su YO sobre Dios según su marco de creencias.

Este aspecto sobre la imagen de (D)dios o acerca de las figuras religiosas son semas interesantes para rastrear en sucesivos trabajos, sobre este libro y otras de las

producciones de Gabriela Cabezón Cámara, por ejemplo, cómo se configuran en textos tales como *Beya (Le viste la cara a Dios)*, (2013), o en *La Virgen Cabeza* (2009).

Vuelvo al relato “No mata”, en él la performatividad corporal del Soldado Carrasco está supeditada a las acciones violentas sobre el cuerpo del protagonista, ya que en este texto del libro se vuelve a exponer, claramente, aquello que Judith Butler ha indicado al decir que “nunca podremos entender la vulnerabilidad del cuerpo si no la enmarcamos dentro de las relaciones que este mantiene con otros seres humanos” (2017, p. 132).

En “No mata”, la corporalidad del protagonista aparece significativamente indicando el ingreso al Servicio Militar Argentino, el 3 de marzo de 1994, y “la paliza se la dieron el 6 un oficial y dos soldados. Y su cadáver apareció en las instalaciones militares exactamente un mes después” (Cabezón Cámara & Echeverría, 2015, p. 50). La corporalidad de Carrasco es despojo, pero no será muchedumbre hasta tanto no se visibilice el motivo real de su muerte, y, sobre todo, su *cuerpo-despojo* será muchedumbre cuando aparezca su cuerpo.

En el relato hay menciones constantes sobre la conexión entre el soldado Carrasco y sus creencias cristianas, puesto que ni bien iniciado el relato se menciona que Omar Carrasco había participado de encuentros bíblicos en su pueblo, y se refiere a él como Soldado de Cristo Jesús, o cuando se lee en el relato que:

la boca de Dios maldice pero insufla aliento divino y le da vida al polvo que somos y que si mata es al maldito pero no después de Cristo Jesús y además él, soldado de la Patria hacía tres días pero soldado del Ejército Evangélico Mundial Antorcha de la Fe desde el principio (Cabezón Cámara & Echeverría, 2015, p. 41).

También aparece en el texto otro mandato sobre la vida de Omar Octavio Carrasco y es aquel imperativo de no defraudar a su padre, quien le había dicho “que los milicos lo iban a hacer hombre, que no sería como en el pueblo” (Cabezón Cámara & Echeverría, 2015, p. 48), la corporalidad del soldado, en la diégesis del relato, estará siempre mediada por los golpes que recibe en el cuartel, sumado a las impresiones que pudo haber sentido Carrasco mientras era apuñeteado o pateado por el Sargento y los otros dos soldados, y lo que su asesinato supuso una vez que finalizó la investigación.

El texto marca nuevamente el estallido de un cuerpo que deja secuelas en el devenir histórico, una corporalidad expuesta a la violencia de un sistema obligatorio para todas las corporalidades en esos tiempos, y resalto lo de “esos tiempos”, porque la violencia asesina contra Omar Carrasco, marcará un devenir histórico sobre la corporalidad estatal militar obligatoria en nuestro país, aunque “no sabemos si así lo dispuso el general Jesús, la empresa que medía la intención de voto de la ciudadanía o el capricho del comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación, el presidente Carlos Menem, o todo eso junto, que no se excluye” (Cabezón Cámara & Echeverría, 2015, p. 54).

En el texto “No mata” la corporalidad está representada doblemente: por lx de lxs sujetxs, y por la del armazón o aparato estatal, en este caso por la institución del Servicio Militar Obligatorio, por ese entonces, por lo que la muerte del Soldado Carrasco supondrá un *cuerpo-despojo* que marcará la muchedumbre doblemente, la de sus familiares y afectos, claro está, y la del cuerpo militar argentino del momento. El asesinato del joven soldado

hará estallar las instituciones políticas argentinas de aquel entonces, para convertirse en muchedumbre social en los tiempos venideros, porque bien se sabe que “como cuerpos, somos vulnerables a los demás y a las instituciones, y esta vulnerabilidad constituye uno de los aspectos de la modalidad social merced a la cual los cuerpos persisten” (Butler, 2017, p. 211).

El texto que cierra el libro “Oda a Dilar Gençxemis. Comandanta Arin Mirkan”, quien se inmola en 2014 en las cercanías de Kobane para salvar la vida no solo de sus compañerxs de milicia, sino la del resto de lxs habitantes de la ciudad que estaba siendo asediada en ese momento.

La comandanta Arin Mirkan hace estallar su cuerpo cuando ya no hay más municiones para resistir, “engendraste una nube que se alzó desmesurada en tu estallido sobre el cielo de Kobani, la ciudad que salvaste” (Cabezón Cámara & Echeverría, 2015, p. 59).

El cuerpo de la comandanta es esquirirla “de guerrillera kurda, de chica de veintidós libre y soldada y madre y peshmerga” (Cabezón Cámara & Echeverría, 2015, p. 59), un estallido que libera mientras avanza, mientras irrumpe de golpe ante los soldados del bando enemigo que enmudecieron “porque mujer los mataste y eso los guerreros de Isis lo pagan con miles de millones de años de agua podrida, de sed, de hambre” (Cabezón Cámara & Echeverría, 2015, p. 67), aquí quiero resaltar la impronta que adquiere en el relato que quien estalle en muchedumbre sea un cuerpo de mujer, una comandanta aplaudida por su decisión, una corporalidad de mujer que llevó sobre sí las injusticias cometidas hacia las otras mujeres de su aldea.

El cuerpo de la Comandanta es una Oda, como el título del relato lo expresa, pues en todo el texto se pueden leer expresiones entendidas como alabanzas sobre la proeza de Arin Mirkan, fragmentos del texto que resuenan a cánticos para elevar la valentía y el poderío hecho cuerpo de la Comandanta y lo que supuso su *cuerpo-despojo*, por lo que pueden leerse frases como “de mujer valiente estaba hecha la tormenta que alzaste” (Cabezón Cámara & Echeverría, 2015, p. 60), “comandanta, se quedaron mudos de terror los terroristas mirándote venir” (Cabezón Cámara & Echeverría, 2015, p. 64), “eras ama de esa cartografía de púas” (Cabezón Cámara & Echeverría, 2015, p. 71), y muchísimas recurrencias como estas en todo el texto. El cuerpo de la Comandanta es suyo, pero porta sobre sí todos los demás cuerpos de sus compañerxs de Kobani, como ya lo expresé anteriormente.

Un cuerpo que estalla para ser muchedumbre, la Comandanta va a inmolarse en tanto manifestación de defensa, pero a la vez, como estallido de reafirmación contra el hostigamiento y el silenciamiento del que estaban propensos quienes habitaban aquellos espacios geográficos, la corporalidad de Arin Mirkan tan suya, sin embargo tan dada a lxs demás en ese instante “en que todo tu cuerpo veloz se hizo proyectil y fuiste afilada hasta ellos corriendo como una leona” (Cabezón Cámara & Echeverría, 2015, p. 90).

La joven de veintidós años que culmina, en ese lugar y en ese momento—dos mil catorce—por un instante con las con los planes terroristas yihadistas de Isis, culminar ese día con la tormenta real de saqueos materiales, de violaciones, muertes o ventas de mujeres de Kobani, cuerpos que son el suyo, pero también el de tantxs más, su inmolación “para llegar

con gloria al otro mundo, el que les hiciste, también, polvo" (Cabezón Cámara & Echeverría, 2015, p. 60).

En el relato también se puede leer la recreación ficcional que se hace sobre la preparación de Dilar en tanto guerrillera, en esos montes que habitan y ocupan los kurdos, esa espacialidad que no se nombra en el relato, y en el cual quien narra se hace cómplice de esos espacios no conocidos "y si llegáramos a saberlo, comandanta, no lo escribiríamos" (Cabezón Cámara & Echeverría, 2015, p. 73), porque hay necesidad de secreto, silencio o sigilo para quienes llevan su cuerpo hacia esos lugares.

El *cuerpo-despojo* de Dilar indica un antes y un después en la historia que se cuenta, el acto de inmolación de la Comandanta indica idas y vueltas en el relato, es decir, lo que acontecía antes del acto de la Comandanta y lo ocurrido después, ese posteriori de su acción está plagado de suposiciones de quien narra, "habrás visto a las nenas desnudas subastadas en bazares yihadistas, habrás visto las caritas de tus hijos, habrás pensado que querías vivir más para abrazarlos y para olerlos y para ampararlos de todo dolor" (Cabezón Cámara & Echeverría, 2015, p. 86), en ese modo de narrar también hay una clara exposición de la situación social del momento, también la del plano de los afectos.

El cuerpo de Dilar siempre en movimiento, siempre aconteciendo para marcar el estallido corporal en muchedumbre, para indicar el momento exacto del grito contra las injusticias, para dar cuenta de tantos reclamos no oídos, por eso "vos corriste para siempre en el fuego en el humo y en el polvo ahora de acá para allá en los vientos de Kobani liberada" (Cabezón Cámara & Echeverría, 2015, p. 94).

Conclusiones

Mohamed Bouazizi, Omar Carrasco y la Comandanta Arin Mirkan fueron corporalidades que estallaron en momentos determinados del acontecer histórico, en distintos tiempos como así también en diversos espacios geográficos, sin embargo, cada una de estas corporalidades permiten re/construir los estallidos corporales que se inscribieron como despojos para devenir en muchedumbres.

Cuerpos-despojos que exponen las relaciones entre los cuerpos y su accionar, siempre expuestos para y con lxs demás, la muchedumbre corporal de la que formamos parte como sujetxs sociales, muchedumbres que se construyen desde los despojos de ciertas vidas que han estallado los discursos circundantes, y circulares, que nos acontecen en momentos determinados.

Cada una de estas tres historias son también un testimonio que nos habilita a pensar las corporalidades en tanto performatividades que sitúan el espacio del discurso que se (re)construye en relación a otros decires, a otras acciones, a otras corporalidades que comparten el decir y el hacer, que se constituyen desde esas acciones de intervención en los espacios de lo social, y que necesitan convertirse en estallidos para no cederle más espacio al silencio en tanto mordaza individual o social. O todo eso junto.

Bibliografía

- Butler, Judith. (2017). *Cuerpos aliados y lucha política* Bs. As.: Paidós.
- Cabezón Cámara, Gabriela., & Echeverría, Iñaki. (2015). *Y su despojo fue una muchedumbre*. Bs. As.: Cazador de Ratas Editorial.
- Drucaroff, Elsa. (2011). *Los prisioneros de la torre. Política, relatos y jóvenes en la postdictadura*. Bs. As.: Emecé.
- Trabado Cabado, José Manuel. (2013). La novela gráfica en el laberinto de los formatos del cómic. En José Manuel Trabado Cabado, R. Sabin, P. Lefèvre, & e. al., *La novela gráfica. Poéticas y modelos narrativos* (págs. 11-61). Bs. As.: Arco/Libros S.L.



Herida como habi-li-table

Catalina Tassin Wallace

CONICET

catalina.tassin.wallace@mi.unc.edu.ar

Eje temático: EJE 1 Prácticas, discursos y tecnologías artístico-culturales en la producción de cuerpos, géneros y sexualidades

Palabras claves: herida - cuerpo - habi-li-tar.

Resumen

El tema que pretendo abordar corresponde al análisis sobre la noción de cuerpo colonizado de diferentes artistas del Sur epistemológico. Esto se realizará a partir de la reactualización de la pregunta butleriana: ¿qué hace del mundo un espacio habitable? (Butler, 2006 y 2007). Ahora la retomaré del siguiente modo: ¿qué hace del cuerpo un espacio habi-li-table? Con tal objetivo en mente, es decir, con el de responder a la pregunta por qué hace del cuerpo un espacio habi-li-table, y teniendo en cuenta el tratamiento que recibe desde el arte feminista decolonial performativo, introduciré algunos performances. En particular, *Barded Hula* (Sigalit Landau, 2000), *Saqueo* (Regina José Galindo, 2010), *Guardians of Revolution* (Shirin Neshat, 1994) y *Roadworks* (Mona Hatoum, 1985-1995). La selección de artistas y performances no es restrictiva, podrían sumarse otras y diversas propuestas artísticas feministas decoloniales performativas.

Introducción

Desde 1960 es posible observar un trabajo artístico desde el Sur². En particular, y con respecto a los performances, diré que estamos frente a uno en tanto las artistas³ utilizan sus propios cuerpos para enfrentarse a estructuras coloniales de poder. Aquí la performance refiere a “arte en acción” (Taylor, 2012). Lo cual no se restringe a una intervención, sino supone, simultáneamente, un compromiso, “una opción existencial”. El arte decolonial es una actividad

¹ Qué hace del cuerpo un espacio habitable y qué hace del cuerpo un espacio habilitable.

² Aquí refiero al Sur epistemológico, si bien en ocasiones hay una coincidencia entre este y el Sur territorial, esto último no es necesario.

³ Utilizare la formación del sustantivo en femenino en plural sin que eso implique solo contemplar a “mujeres”.

performativa (en tanto acto pensado, ensayado y repetitivo (Taylor, 2012)), política y corporal que busca problematizar concepciones occidentales, modernas, capitalistas y hegemónicas de vida, conocimiento y relación. Se tratan de actos que transmiten un posicionamiento y trabajan sobre la memoria y la identidad. A su vez, el arte feminista decolonial visibiliza el carácter sistemático de la violación y ocupación violenta de los cuerpos y territorios femeninos. Esta violación, denuncian, es un medio y no un fin en sí mismo.

Una vez detallado lo que supone propuestas performativas de arte decolonial creo necesario concentrarse en el concepto que trabajaré de cuerpo. Aquí el cuerpo no se limita a estos miembros, extremidades, que portamos en tanto que seres humanos individuales. Esta versión, abstracta, individualista, discreta, de cuerpo refiere a una concepción occidental, europea, (cuasi cartesiana). Aquí, tomando distancia de esta concepción, cuerpo remite a piel, tierra, relación y vínculo. Cuerpo es territorio y corazón, mapa y sentido, relación.

Lo colonial interactúa con el cuerpo vulnerando, violándolo, sometiéndolo. Incluso en el sentido más occidental de cuerpo, “la última frontera”, de la que suponemos “poseer” control, lo colonial se inmiscuye y estructura, moldea y domina. En todos estos actos de dominación pasados encontramos hoy cicatriz y herida. Un modo que tiene el arte feminista decolonial performativo, como forma política y corporal, de retomar el poder, el dominio, la palabra, el espacio, el cuerpo, el territorio, es a partir de la generación de una nueva herida.

Una vez aclarado el sentido en el que recupero el concepto de arte feminista performativo, el sentido en el que esto interactúa con el cuerpo, y en razón de qué intromisión colonial, retomemos la pregunta, ¿qué hace del cuerpo un espacio habi-li-table? Este interrogante se inspira en las afirmaciones de Butler de *Deshacer el género*. Allí la autora afirma que las normas sociales disponen, desde un primer momento, la estructura de las vidas que son habitables y vidas que no lo son. Pronunciarse sobre estas cuestiones supone, al mismo tiempo, sostener posición con respecto a lo que se considera qué es la vida y sobre qué constituye a lo humano:

Cuando nos preguntamos qué convierte una vida en habitable estamos preguntándonos acerca de ciertas condiciones normativas que deben ser cumplidas para que la vida sea vida. Así pues, hay al menos dos sentidos de vida: uno se refiere a la mínima forma biológica de vida, y el otro interviene al principio y establece las condiciones mínimas para una vida habitable con respecto a la vida humana” (Butler, 2007, p.65).

Al referir a “habitar”, Butler remite a un hecho espacial y temporal, en ese sentido, un carácter histórico. Cuando la norma sobre la que se cuestiona, aparece simultáneamente como amenazante y garantizadora de la supervivencia social, la resistencia a ella se propone como una relación paradójica de potencialización y sufrimiento.

Preguntarse qué hace del cuerpo un espacio habi-li-table, implica simultáneamente interrogarse por las condiciones normativas que se imponen a un cuerpo en dos sentidos, el primero de ellos referente a lo espacial y temporal y el segundo al de acción. Habitar y habilitar,

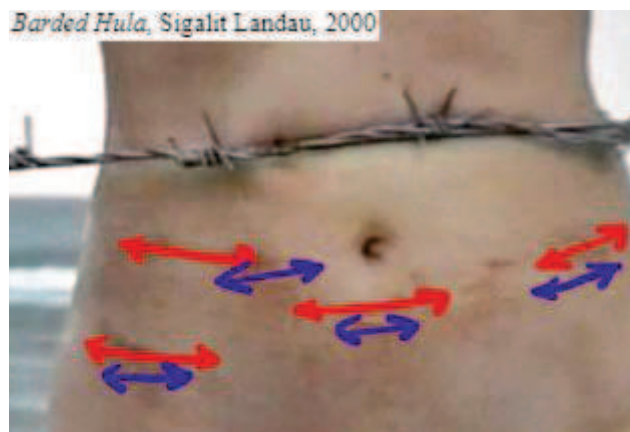
característica y movimiento. Ambos aspectos, necesariamente relacionados, se responderán desde la intervención performativa del arte feminista decolonial.

Heridas sobre cicatrices

Antes de comenzar es necesario aclarar que, con el objetivo de introducir el lugar de la cicatriz/herida y la nueva herida que abre el arte feminista decolonial performativo (que permite habi-li-tar un espacio), presentaré imágenes de las obras seleccionadas. Las mismas estarán marcadas. De este modo, azul indicará cicatriz/herida pasada y rojo herida nueva/performativa. Al mismo tiempo, se precisará la dirección de la marca y acción, se trata, de hecho, de una herida y cicatriz vectorial y tensionante. Las flechas, como será posible observar, se encuentran en cada punta de la línea, de modo tal que estiran y pugnan el sentido.

Los casos considerados refieren a distintos aspectos propio del arte feminista decolonial performativo. Cada uno de ellos construye la respuesta por la habi-li-tación y al mismo tiempo interpela desde la denuncia de una nueva herida, con dirección vectorial (sentido/acción y relación temporoespacial). No funcionan de modo anecdótico, o como modo de probar la teoría, sino que intentan ser interpelaciones (performances), incluso en este escrito⁴.

Sigalit Landau es una artista israelí nacida en 1969. Se crió en Jerusalén. Residió durante su juventud en Estados Unidos e Inglaterra, tiempo en el cual se formó en Arte, si bien ya había constituido su base en Bezalel Academy of Art and Design en Jerusalén.



Particularmente en *Barbed Hula*, se observa un video que toma el formato de *loop*, en el que se realiza un ritual autodestructivo, que deja heridas en el propio cuerpo de la artista⁵. El performance se realizó en el año 2000, en la playa de Tel Aviv, Israel.

El video consta de un minuto y cuarenta y cinco segundos. Durante dicho tiempo la artista “juega” con un hula-hula hecho de alambre de púa. El mismo lastima su propia cintura y vientre, en una playa que funciona como frontera natural de Israel. Se entabla, de este modo, como una

⁴ Como será posible observar, las artistas realizan un movimiento territorial del Sur al Norte para trabajar en su arte y performance. Esto en algunos casos supone que los territorios en los que habitaban se volvieron hostiles a manifestaciones decoloniales. Por ello, estando en el Norte, trabajan epistemológicamente desde el Sur.

⁵ <https://www.sigalitlandau.com/barbed-hula-2000>

instancia de desgarro de piel (activo), que en definitiva, al abrir nuevas heridas, desgarra las cicatrices previas. Este acto se repite en un *loop*, que denota el carácter sistemático y cíclico de violaciones, menosprecios y reificaciones que ocurren en las fronteras.

De hecho, la púa implica el elemento utilizado para establecer fronteras y/o proteger espacios. En ocasiones el espacio protegido es el interior, en otros casos el exterior. Esto genera una lógica que puede ser descrita con el binomio “nosotros”-“ellos”⁶, donde el “nosotros” siempre es el protegido y el “ellos” aquello de lo que “nos” protegemos. En este caso el cuerpo femenino, el territorio palestino, es el que resulta herido por tales límites, debido a que pertenece al “ellos”. Al encontrarse dentro, se transita una cartografía global de poderes, ubicándose en la zona del no-ser, es decir, la zona reificada, entendiendo la reificación como un olvido de reconocimiento elemental (Honneth, 2008) ¿Qué se olvida? el carácter subjetivo, el carácter existente de lo que se desplaza.

Visibilizar esta realidad permite darle palabras a algo que se silencia y domina. Permite, en definitiva, darle capacidad de intervención a lo menospreciado. En dicho acto se genera reconocimiento valorativo y, de tal modo, la re-apropiación de espacios arrebatados.

Este proceso de reapropiación e inter-re-acción⁷ del cuerpo, en sentido amplio, se visualiza profundizado en la obra de Regina José Galindo. Se trata de una artista guatemalteca, nacida en 1974. Su trabajo comenzó siendo una denuncia del conflicto armado de Guatemala (1960-1996), desde allí se para, también, para trabajar con *Saqueo* (2010)⁸ 9.

En *Saqueo*, performance realizada durante el año 2010 en Alemania, la artista se hace extraer implantes dentales de oro guatemalteco de la mejor calidad¹⁰. Como se observa en la imagen, el centro de atención reside en la cara, las manos y las herramientas. La cara quieta, sin resistencia, se abre. Las manos con guantes se separan de lo contaminado o aquello que debe procesarse para tocarse con la (nuestra) piel¹¹. No se conoce la identidad de quienes extraen la “materia prima”, mientras que si la de sobre quien acaece la acción. El uniforme que portan se asocia a la posesión de algún conocimiento (en términos occidentales) específico, o bien al menos, de un poder/dominio.



⁶ Utilizo aquí las fórmulas masculinas plurales adrede. De modo tal que incluso resulte más excluyente y agresivo.

⁷ Este término, propio de mi invención, implica simultáneamente interacción, reacción y acción. Supone mostrar el carácter activo de todo sujeto, incluso en aquellos casos en los que se remite a víctimas de abuso y vulneración. Los sujetos se relacionan en inter-re-acciones debido a que hay mutuo intercambio valorativo (sea positivo o negativo).

⁸ <http://archive.hemisphericinstitute.org/hemi/es/e-misferica-81/galindo>

⁹ Aquí la artista es convocada, como representante del “Sur”, a trabajar en Alemania. Su performance sobre la territorialidad del Norte surge por un pedido. Y su respuesta se desarrolla claramente como un modo de reconocimiento de cicatrices y heridas.

¹⁰ Colocados también en Guatemala.

¹¹ Cual alambre de púas, funciona como distanciador.

Las piezas extraídas de la propia boca de Galindo son presentadas como si se tratase de elementos de un museo, pulcramente colocadas sobre un almohadón color bordo. Se trata, de hecho, de un tinte comúnmente utilizado por la realeza europea¹². Al mismo tiempo se limitan los pequeños pedazos de oro con un vidrio transparente. Esto remite a que aquello en su interior es objeto de exposición, se tiene un particular interés en él, al mismo tiempo que no puede ser tocado por cualquiera (tiene que tener cierto poder y conocimiento, o bien solo poder). De él se obtienen ganancias y provecho, siendo que se extrajo de otro territorio que sufrió por tal acto y al mismo tiempo no tiene noción/capacidad de su aprovechamiento. Lo que le queda, a este último, es la materia no útil, el desperdicio, el hueco¹³, la herida, la contaminación¹⁴, el dolor.

Saqueo, Regina José Galindo, 2010



De este modo, Galindo visibiliza el abuso de poder que sufre su país en manos de potencias occidentales, reproduciendo las tensiones de poder propias del mundo colonial. El *modus* que se registra es el siguiente, lo que le pertenece al país latinoamericano (mujer/“paciente”/sintiente/cuerpo/territorio) es extraído por el país europeo (doctores pulcros, de manos desinfectadas, con guantes). El cuerpo femenino y el territorio colonizado, no es en sí mismo propio, en la medida en que, sin anestesia, sin preocupaciones, el “nosotros”¹⁵ se lleva de aquí aquello que según él puede ser usado, de mejor y más redituable modo, en otro lado. Consecuentemente se justifica el daño como un bien.

El cuerpo femenino se muestra como un espacio saqueado, robado, violado. Este modo de evidenciar el abuso, el menosprecio y la reificación permite agenciarse, responder, habi-li-tar el cuerpo. Este último se torna instrumento, donde el hacer y el ser hecho resultan equívocos (Butler, 2007, p.40).

¹² De hecho se trata de un color, púrpura de Tiro, que se obtiene de una especie de molusco marino (*Bolinus brandaris*), de las glándulas del mismo. Esta sustancia se utiliza, por parte del animal que la produce, para sedar a sus presas o bien para eliminar los microbios al momento de poner sus huevos (ambas acciones pueden ser entendidas, desde una lectura “paranoica” (Haraway, 2021, p. 298) como vinculadas a las acciones de la realeza y de los extractivistas del performance en cuestión). Para obtener un gramo de esta sustancia es necesario contar, como mínimo, con 10000 caracoles. De hecho, el molusco era de por sí difícil de encontrar, y a su vez, como podrán deducir, ese único gramo es más que insuficiente para teñir las vestiduras de la realeza.

¹³ Analogable con actos de violación.

¹⁴ “La principal preocupación de la población aledaña a la industria minera se refiere a las consecuencias que puede conllevar esta actividad por el uso de cianuro, la contaminación del agua, la contaminación del aire y la posible contaminación ocasionada por sustancias químicas, por partículas suspendidas, o por el desvío y uso excesivo de agua y sus impactos en la salud de la población” (Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales, 2014, p.33).

¹⁵ Nótese como se comienza a incorporar el vocabulario que se insertó con la obra de Landau.

Este dialogo del arte feminista decolonial performativo continua con la obra de Shirin Neshat. Nacida en Irán en el año 1957, vive en Estados Unidos. La artista comienza su formación en su país natal y en el año 1974 viaja a Los Ángeles. Durante su estadía en Estados Unidos comienza la Revolución Islámica Iraní (1979) que busca traer nuevamente los valores “tradicionales”. Por ello una mujer que estudiara y se expresara abiertamente sobre su crítica a la cultura y valores islámicos resultaba problemática.

La fotografía que elijo pertenece a la serie *Women of Allah* de 1994¹⁶. Se trata de una serie realizada entre los años 1993 y 1997, luego de retornar a Estados Unidos, tras haber estado en Irán. En ellas se observa repetidamente la presencia de mujeres, armas, poemas, religión y todo en el formato blanco y negro. Esto sugiere la participación de mujeres iraníes tanto en la Guerra entre Irán e Irak como en la propia Revolución Islámica. Representa, de este modo, una realidad paradójica.



Guardians of Revolution, Shirin Neshat, 1994

En este caso particular, en *Guardians of Revolution*, se observan dos manos, en posición propia del *salat* o *namaz* (el acto musulmán de oración), escritas con grafías farsi y un arma apuntando al espectador y al dueño de esas manos. Cada uno de estos factores profundiza la lectura sobre lo que implica el performance. En primer lugar, las manos escritas implican participar de un rito religioso tradicional, que al mismo tiempo se ven revestidas de textos que fueron censurados por el Movimiento Islamico. Se tratan de fragmentos de la novela *Ahl-e gharq* (*The Drowned*) de Moniru Ravanipor , que, para quienes no conocemos dicha lengua, representan una narrativa que no podemos comprender, una historia a la que no tenemos acceso, y en algún sentido, una versión no contada, y constantemente violada, repudiada. El hecho de que no se traduzcan las introducciones literarias implica al mismo tiempo un planteo claro, por parte de la artista, a quien no le interesa que entendamos, sino que nos incomode.

En segundo lugar, el arma que es portada por una persona que viste un chador, amenaza de muerte. La persona que sostiene el rifle se entiende que es otra mujer que intenta mantener el régimen. A pesar de ello, la piel expuesta (sin chador) se abre, mostrando, y consecuentemente amenazando¹⁷. La amenaza se realiza, de este modo, en un doble sentido. Las manos amenazan

¹⁶ <https://www.artsy.net/artwork/shirin-neshat-guardians-of-the-revolution>

¹⁷ La artista podría haber utilizado la posición de manos que se apoya en el suelo en el *salat* o *namaz*. Pero dispuso aquella en la que las manos están abiertas y mirando hacia arriba. En tal sentido entiendo que se trata de una doble significación, una religiosa y otra sensorial (vista).

al estarse exponiendo, el arma amenaza a quién expone. Sin embargo, si se me permite, podría decir que la bala que atravesaría el cuerpo al que le pertenecen esos brazos también atraviesa (se hace inevitable) al espectador y al Estado iraní. Se trata de una bala que no silencia, sino que genera una herida sobre y a causa de la cicatriz/historia escondida. Así, tanto las palmas como el arma blanca, disputan la apropiación del espacio. Al mismo tiempo la cámara dispara hacia el arma que amenaza, de este modo, paradójicamente, se genera un enfrentamiento.

Con ello, y dialogando con la pregunta inicial, se habi-li-ta el cuerpo mostrando el carácter paradójico de los límites, de las fronteras, de las exposiciones. Púas, guantes, arma, todo ello no funciona como un “nosotros” actuando sobre un “ellos”, sino un intercambio activo de acciones. El cuerpo se habi-li-ta en la disputa.

Finalmente, propongo la performance de Mona Hatoum. Para contextualizar, la artista palestina nació en 1952 en Haifa y vive actualmente en Londres. En 1948, por Líbano, su familia se ve obligada a abandonar su hogar. Entre los años 1970 y 1972 la artista realiza una visita a Londres. En dicho periodo inicia la guerra civil libanesa, lo cual le impide que regrese a su país. Durante 1980 la artista comienza a registrar sus primeras performances filmadas inspirada y reaccionando a su paso por Byam Shaw School of Art. *Roadworks* (1985-1995) se contextualiza en este entorno reactivo¹⁸.



La obra es realizada en las calles de Brixton (Londres), en un barrio de trabajadores, poblado en su mayoría por personas de color de piel negra. La artista camina descalza con dos pares de botas Doc Marten's, comúnmente utilizadas por policías o “cabezas rapadas”¹⁹. De este modo, evidencia

¹⁸ Cabe aclarar que la artista en cuestión entiende que la producción de sus obras no se vio signada por una visión feminista, sin embargo, gracias a la amplia interpretación que en ellas se habilita no es difícil observar un feminismo comprometido.

¹⁹ Subcultura que se visualizó en los años 70' en Inglaterra, Alemania y Francia. Se trataban de grupos que se oponían a la actitud “hippie pacifista”.

que el mismo gesto de andar se convierte en dificultoso. De hecho, mientras unos pies marcan un camino, las botas lo borran. El desplazamiento de la superficie, la organización territorial y corporal se define por dicho movimiento. Sin embargo, son siempre los pies primeros, quienes disputan el espacio, el dónde y cuándo. A su vez, las botas se encuentran atadas a los pies, y los pies a las botas. Unos marcan mientras otros borran, unos borran mientras otros marcan. Una historia se escribe mientras otra la re-escribe, sin saber exactamente cuál es cual.

El desplazamiento y la separación se instauran, en Hatoum, como momentos de historización y generación de heridas, que modifican previas cicatrices. No solo se trata del cuerpo en tanto cuerpo de ser humano, o de la tierra en cuanto a territorio, sino también del ámbito emocional, conceptual y lingüístico (Pereira de Macedo, 2019). Esta posibilidad de elaborar un contrapunto, en base a ser una permanente extraña²⁰ con respecto al espacio (Said, 2001), le permite encarnar el conflicto y la contradicción en el propio movimiento. En sí mismo, el movimiento corre peligro y al mismo tiempo es peligroso.

A partir de esta obra se visibilizan dos cosas. Por un lado, a la historia de los colonizados, la historia del “ellos” le sigue una historia del “nosotros” que la modifica. Este sentido de interpretación debe entenderse como cicatriz. Sin embargo, por otro lado, la historia del “ellos” no es pasiva, amenaza a la historia oficial, colonial, hegemónica. Este curso de interpretación debe comprenderse como herida. Esto refuerza el sentido trabajado con anterioridad respecto a la interacción entre las “partes” y la construcción del espacio que habi-li-ta al cuerpo.

Entre púas, guantes, armas y botas

Los performances trabajados en este escrito intentan mostrar las tensiones sobre las que se asientan los espacios que habilitan el habitar el cuerpo. Controversiales, problemáticos, paradójicos, el arte feminista decolonial muestra los vectores, direcciones y sentidos en las que interactúan. Así, más que cicatrices pasivas, instancias reposantes de una herida pasada, nos encontramos frente a heridas abiertas que manchan.

Los casos de *Barded Hula*, *Saqueo*, *Guardians of Revolution* y *Roadwork* trabajan con los cuerpos de las artistas, es allí donde sangran y viven. Todos estos performances componen y complejizan la respuesta a ¿qué hace del cuerpo un espacio habi-li-table? El trabajo sobre la reapropiación de las cicatrices, a partir de las heridas que se realizan por la utilización de púas (Sigalit Landau), la extracción de oro (Regina José Galindo), la visibilización historia perforadora (Shirin Neshat) y la construcción y destrucción de la disposición de la narración (Mona Hatoum) hace del cuerpo un espacio habi-li-table, inter-re-activo. En definitiva, al trabajar sobre lo que saca, marca, escribe y limita, se presenta la sangre de la herida. La sangre se escurre por todo rincón, manchando. Dicha “mancha” se resiste a su limpieza y clama “aquí hay cicatriz”²¹.

El arte feminista decolonial performativo con el que se pretende ejemplificar el trabajo sobre el habi-li-tar se plantea desde dos puntos ineludibles, en primer lugar elabora una crítica al feminismo hegemónico occidental y en segundo lugar propone la reapropiación del cuerpo, la

²⁰ Su familia es palestina y se encuentra exiliada en Líbano. Una vez que Hatoum viajó a Londres, con la intención de quedarse poco tiempo, en razón del estallido de la guerra en Líbano, fue incapaz de regresar.

²¹ Esta frase toma sentido si se consideran las anteriores referencias a la herida. No me limito al sentido técnico de herida, sino a la herida como acto artístico feminista decolonial performativo, que intenta mostrar algo más.

formación de estrategias basadas en el reconocimiento valorativo de la piel, la tierra y consecuentemente las historias que sobre ellas se escriben y evidencian. En razón de ello el “cuerpo” ya no se limita a la piel o al territorio, sino que adquiere un sentido emocional, psicológico y epistémico.

El carácter habi-li-table del cuerpo colonizado, cuerpo femenino en definitiva, se propone desde la apertura de una nueva herida que evidencia la existencia de cicatrices previas²². El movimiento de estas últimas muestran la dirección de la violencia, el menosprecio y la reificación, mientras que la dirección de las heridas muestran la inter-re-acción de las artistas que habilitan a habitar cuestiones que oficialmente se invisibilizan y zanján (como si se tratase de algo cerrado, curado).

Bibliografía

- Alzate, Gastón (2000) *Un espectáculo No Apto para Machos: Astrid Hadad y sus Tarzanes*. Chasqui, 29.1.
- Bal, Mieke (2002) *Travelling Concepts in the Humanities: A Rough Guide*. Toronto: University of Toronto Press.
- Bidaseca, Karina (2020) *Por una poética erótica de la relación*. Buenos Aires: El Mismo Mar.
- Butler, Judith (2006) *¿Quién le canta al Estado-Nación?* Buenos Aires: Paidós.
- Butler, Judith (2007) *Deshacer el género*. Trad. Patricia Soley-Beltrán. Barcelona: Paidós.
- Cejudo-Escamilla, Sonia (2019) El cuerpo performativo de Regina José Galindo. Mexico: Revista Liminar.
- Galindo, Regina José (2010) Saqueo: <https://drive.google.com/file/d/1xjeViTNUbFYmPtelkmQN2d6WXPfz5SrK/view?usp=sharing>
- Haraway, Donna (2021) *Testigo_Modesto@Segundo_Milenio.HombreHembra@_Conoce_OncoRata®, Feminismo y tecnociencia*. Buenos Aires: RaraAvis.
- Hatoum, Mona (1985-1995) Roadworks: <https://drive.google.com/file/d/1Zpkoc8afkW78H7gAU4jJ1z9uWBo4frqa/view?usp=sharing>
- Honneth, Axel (2008) *Reification. A new look to an old idea*, Oxford, Ed. Oxford University Press.
- Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (2014) *Minería en Guatemala: realidad y desafíos frente a la democracia y desarrollo*. Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales : Guatemala.
- Landau, Sigalit (2000) *Barded Hula*: <https://drive.google.com/file/d/1MDrH4DLMWSKyhALgdi4eY5Vulfbga4f7/view?usp=sharing>
- Neshat, Shirin (1994) *Guardians of Revolution de Women of Allah*: https://drive.google.com/file/d/1jxn6AHN2osE1805DLm_FnnqRnq2lCYjc/view?usp=sharing
- Said, Edward (2001) *Reflexiones sobre el exilio y otros ensayos literarios y culturales*. Londres: Granta.

²² Se trata de un proceso doloroso pero que implica goce/placer/disfrute del hacer. Esto es, no porque se disfrute del dolor, sino porque se puede disponer del propio cuerpo para evidenciar e incomodar. Mostrar que somos, habitamos y habilitamos.

- Talpade Mohanty, Chandra (2008) Bajo los ojos de occidente. Academia Feminista y discurso colonial. En *Descolonizando el Feminismo: Teorías y Prácticas desde los Márgenes*. Madrid: Cátedra.
- Taylor, Diana (2012) *Performance*. Buenos Aires: Asunto Impreso Ediciones.
- Vilela Pereira de Macedo, Ana Gabriela (2019) As narrativas de Mona Hatoum e o efeito de 'contraponto': des-emoldurando o doméstico enquanto performatividade e gesto político. Estudos Feministas.



Cuerpos como campos de batalla estéticos-políticos: análisis de *Le viste la cara a Dios* de Gabriela Cabezón Cámara y *Episodios de cacería* de Jimena Néspolo

Daniela Rocío Rodríguez González
Universidad Nacional del Comahue

Eje temático: Eje 1 Prácticas, discursos y tecnologías artístico-culturales en la producción de cuerpos, géneros y sexualidades

Palabras clave: literatura contemporánea – cuerpos – género

La literatura en tanto discurso está interrelacionada con otras esferas de la vida social: la economía, la política, la historia. Las formas de escribir, de leer, de representar, de producir han ido modificándose conforme varían las condiciones sociales. Una de las características propias de nuestro tiempo es la potencia crítica y reflexiva de teorías y prácticas feministas que resquebrajan los modos de leer y de decir androcéntricos, cuya hegemonía se ha mantenido –y aún se mantiene– por siglos. Muchas de las narrativas contemporáneas presentan personajes, narraciones y estilos de escritura que de distintas formas constituyen líneas de fuga (Deleuze y Guattari, 2006) respecto a la literatura patriarcal. La literatura contemporánea regresa a ciertas figuras y personajes para tensionar las concepciones hegemónicas de género, cuerpo, deseo, entre otras.

Entre los diversos elementos, miradas, ideologías, discursos, que los feminismos revisan es clave el rol que juega el cuerpo como un significante activo en las luchas por los derechos de las minorías. A la noción colonial y patriarcal del cuerpo como un objeto pasivo, sin experiencia, mecánico, controlable, claramente delimitado, se le opone la idea de cuerpo en tanto devenir, un conjunto de procesos materiales y simbólicos cuyas fronteras son porosas. Como explica Adrienne Rich (1999), se trata de ubicarnos en nuestros cuerpos para comprender los significados materiales que devienen de él, en una compleja intersección de género, etnia, raza, etc. Y, específicamente, es el cuerpo feminizado el que más análisis requiere en tanto ocupa un lugar de subordinación en la estructura colonial y patriarcal que organiza nuestro mundo.

El cuerpo en la literatura, el cuerpo de la literatura, el cuerpo en la escritura: este trabajo busca reflexionar, a partir de lo planteado, el rol de los cuerpos en dos obras argentinas contemporáneas: *Le viste la cara a Dios* (2013) de Gabriela Cabezón Cámara y *Episodios de cacería* (2015) de Jimena Néspolo. El supuesto de esta ponencia es que las operaciones estéticas que Néspolo y Cabezón Cámara realizan son también operaciones políticas, en tanto cuestionan y deconstruyen patrones hegemónicos y androcéntricos de escritura/lectura.

Le viste la cara a Dios relata, en una sugerente segunda persona, los padecimientos de una mujer captada por una red de trata de personas con fines de explotación sexual. Beya es el nombre nuevo que recibe en el puticlub. Con un léxico violento, en consonancia con los tormentos que experimenta la protagonista, la *nouvelle* estampa la terrible situación de Beya. Su cuerpo deviene objeto-carne y es cíclicamente destruido-fagocitado por la violencia heterocispatriarcal, por lo que se torna un campo de batalla por su propia inteligibilidad corporal.

Episodios de cacería podría encuadrarse en el género distópico, ya que transcurre en un futuro cuya estructura social es violenta y autoritaria, especialmente con las mujeres. Este orden social es denominado críticamente pornocapitalismo. Toda la narración constituye el testimonio de Artemisa: es una narración en primera persona pero visiblemente intervenida posteriormente. Esa represiva intrusión es realizada por el aparato legal-estatal, que se inmiscuye tanto en la voz/escritura como en el cuerpo de la protagonista (en particular, y de la sociedad en general).

En ambas obras los cuerpos de las mujeres son violentados, sobretudo en la explotación sexual avalada y promovida de diversas formas por el Estado. Es por ello que para el análisis se utilizará la noción de biopolítica de Michel Foucault (1978) así como su estudio acerca de la sexualidad como un dispositivo (1976) para reflexionar acerca de cómo las relaciones de poder penetran materialmente los cuerpos de maneras violentas en consonancia con el heterocispatriarcado. Para profundizar estas ideas desde una perspectiva de género, que es la primordial en este estudio, se considerarán los planteos realizados por Rita Segato (2016) quien propone pensar la violencia de género en tanto estructural. De esta forma, no se estudiarán los cuerpos en general si no los cuerpos feminizados ya que son significantes que indican el rol de lo que puede ser sacrificado en aras de un bien mayor (p.46). Este estudio propone pensar las operaciones estético-políticas realizadas en las obras de Cabezón Cámara y Néspolo como una feminización de la escritura en los términos de Nelly Richard (2008), esto es, una erótica del signo que “rebalsa el marco de retención/contención de la significación masculina con sus excedentes rebeldes” (p.18), lo que produce una desregulación en la dominante cultural.

Para comenzar el análisis será necesario revisar algunas de las conceptualizaciones que Michel Foucault realiza en torno al poder, el cuerpo, y la sexualidad. En *Historia de la sexualidad* Foucault contrapone la hipótesis represiva, según la cual existiría un mecanismo central conformado por la prohibición y la censura (entre otros elementos negativos) para proponer en cambio la idea de la generación de un dispositivo de la sexualidad. El filósofo sostiene que hasta el siglo XVI rige el dispositivo de alianza al que dieron lugar las relaciones de sexo, caracterizado por mecanismos coercitivos y un sistema de reglas que determinaba lo permitido y lo prohibido, y cuya función era mantener una homeostasis del cuerpo social, por lo cual tenía un vínculo estrecho con el derecho. Sin embargo, a partir del siglo XVI con el surgimiento de las sociedades occidentales modernas, se erige un nuevo dispositivo, ahora de la sexualidad, no ya orientado a la reproducción del juego de las relaciones si no a la innovación, proliferación y penetración de los cuerpos de forma cada vez más detallada, y con un control de las poblaciones cada vez más global.

El dispositivo de la sexualidad pone el acento en el cuerpo de las personas, aunque ya sin tener que recurrir a coacciones físicas violentas. De esta forma, en las sociedades modernas el “cuerpo no requiere ya la elisión del sexo o su limitación al solo papel reproductor; pasa más bien por su canalización múltiple en los circuitos controlados de la economía” (Foucault, 1976, p.67). La vida se vuelve uno de los ejes del poder y es el mantenimiento y control del cuerpo el que asegura la longevidad. Recordemos que para Foucault el poder no está en los aparatos del Estado, si no que

entiende por poder “la multiplicidad de relaciones de fuerza inmanentes y propias del dominio en que se ejercen”(1976, p.55), por lo que se produce todo el tiempo en donde hay una relación de un punto con otro. Las sociedades modernas se caracterizan porque las relaciones de poder penetran en los cuerpos, conformando así sociedades de ‘la sexualidad’ en tanto los mecanismos de poder se dirigen a los cuerpos y a la vida, en lo que Foucault denominó ‘biopolítica’.

La historia de *Episodios de Cacería* transcurre en un futuro distópico cuya estructura social es violenta y autoritaria –especialmente con las mujeres– denominado críticamente pornocapitalismo, término que explicaré más adelante. Luego de un acontecimiento llamado Gran Guerra ocurrido treinta años antes, y gracias al cientifilósofo Huxley (referencia inequívoca a Aldous Huxley, el escritor de la novela distópica 1984, caracterizada por presentar un Estado totalitario) El Estado regula la natalidad penetrando en los cuerpos (sobre todo en el de las mujeres), en un control específico que afecta la subjetividad de lxs sujetxs. En esta sociedad la actuación del biopoder sobre los cuerpos ocurre a través de diversos mecanismos: la recolección ovárica y espermática paga durante el período fértil; la germinación in vitro; el usufructo directo de los cuerpos; la explotación ovárica como actividad económica, etcétera. La vida es el núcleo central de la sociedad presentada en la novela de Néspolo: las estrategias del poder están orientadas a los nacimientos a partir de la baja tasa de natalidad ocurrida tiempo atrás. El cuerpo se transforma en un elemento en las relaciones de poder-saber intervenido política y económicamente a nivel micro y macro, así, a la vez que se disciplina el cuerpo individual, se regula el cuerpo social en el control de la población, como explica Foucault. De hecho, estas técnicas se corresponden con uno de los cuatro grandes conjuntos estratégicos que a partir del siglo XVIII despliegan a propósito del sexo dispositivos específicos de saber y de poder: la socialización de las conductas procreadoras. Consiste en la socialización económica de todas las incitaciones o frenos aportados, ya sea a través de medidas fiscales o sociales, a la fecundidad de las parejas: “la socialización política por la responsabilización de las parejas respecto del cuerpo social entero socialización médica, en virtud del valor patógeno, para el individuo y la especie, prestado a las prácticas de control de los nacimientos”(Foucault, 1976, p.63).

El régimen pornocapitalista podría pensarse como el paradigma de las sociedades de la sexualidad planteadas por Foucault. La denominación ‘pornocapitalista’ hace referencia al pornopolitiks, un sistema de material pornográfico de acceso libre y gratuito a través de la ‘webosfera’. No se trata solo de entretenimiento si no que permea la subjetividad de lxs sujetxs al ser “fácil y seguro, como el Estado”(Néspolo, 2015, p.51), satisfaciendo necesidades a tal punto que transforma en innecesarios el matrimonio/trimonio. La gratuidad y diversificación de servicios ofrecidos por pornopolitiks lo constituyen como una técnica fundamental en el dispositivo de la sexualidad de la sociedad del libro. Como explica Foucault, “en las relaciones de poder la sexualidad no es el elemento más sordo, sino, más bien, uno de los que están dotados de la mayor instrumentalidad” (1976, p.126). La hyperexhibición de la sexualidad produce un efecto pasivo en las masas que consumen los servicios ofrecidos por pornopolitks.

Ahora bien, una de las críticas que se la ha hecho al pensamiento foucaultiano es la falta de perspectiva de género, esto es, la consideración de que los efectos del biopoder son iguales para hombres y mujeres. Aunque es un aspecto sobre el cual se ha teorizado de forma abundante, por cuestiones de afinidad con este estudio he decidido focalizarme en algunas de las nociones que Rita Segato presenta en su libro *La guerra contra las mujeres* (2016). Allí explica cómo históricamente los cuerpos de las mujeres han sido territorios de conquista y anexación, y propone pensar que hoy ese destino ha mutado en una destrucción con exceso de crueldad, una expoliación

hasta el último vestigio de vida, la tortura hasta la muerte. Esto puede observarse de forma clara y precisa en la trata de personas con fines de explotación sexual, y es este hecho en el cual voy a centrarme ya que es el eje central del libro *Le viste la cara a Dios* (2013). La *nouvelle* narra la experiencia de Beya, nombre que recibe en el puticlub de Lanús donde es obligada a prostituirse. Toda la *nouvelle* transcurre allí, cuenta las vejaciones que sufre pero también cómo logra escapar. Rita Segato explica que la trata con fines de esclavitud sexual de nuestro tiempo no tiene un rendimiento que resida solo en el lucro económico que se extrae de ella, si no en lo que cobija, esto es, los pactos de silencio y complicidad que se consolidan bajo su sombra. Así, no es únicamente la materialidad del cuerpo de la mujer lo que se domina y comercia, sino su funcionalidad en el sostenimiento del pacto del poder. Incluso se pregunta si no será esa la razón por la que, “posiblemente, no se puede abolir ese comercio, material y simbólico, a pesar de todos los esfuerzos” (Segato, 2016, pp.21-22). Segato propone pensar que hay dos tipos amplios de feminicidios, a partir del móvil inmediato que los motiva. La trata de mujeres formaría parte de los de carácter francamente impersonal, en cuya mira se encuentra la categoría mujer, en este caso, las mujeres en general.

De esta forma, Segato asegura que “la rapiña que se desata sobre lo femenino se manifiesta tanto en formas de destrucción corporal, sin precedentes, como en las formas de trata y comercialización de lo que estos cuerpos puedan ofrecer, hasta el último límite” (2016, p.57). Esto se corresponde con la situación de Beya, cuyo cuerpo es penetrado y destruido para obtener dinero hasta casi la muerte, pero sin llegar a ella. La *nouvelle* utiliza repetidas veces la expresión tortura para referirse a lo que Beya está viviendo en el putclub. A las violaciones salvajes, masivas y continuas se le suman trompadas, mordidas, rasguños, palizas, ser utilizada para apagar cigarrillos, la inyección de droga, y un largo etcétera que buscan destruir a Beya ya no solo corporalmente si no, como dice la voz narradora, “para que no te quede más ninguna interioridad, hasta hacerte reventar cualquier burbuja de vos que te pudieras guardar, hasta dejarte hecha sólo carne calentita y plañidera” (Cabezón Cámara, 2013, p.14); “te metés en un rincón hecha un bollo cual gato enfermo, como si pudieras así construir más mismidad, la que quisieron quitarte a palazos y a pijazos” (idem). Destruir la mismidad del otro es parte de una de operaciones que conlleva la violación, ya que se busca el aniquilamiento de la voluntad de la víctima. Como explica Segato, la voluntad se reduce por “la pérdida de control sobre el comportamiento de su cuerpo y el agenciamiento del mismo por la voluntad del agresor. La víctima es expropiada del control sobre su espacio-cuerpo” (2016, p.28).

En este sentido, la teórica retoma las ideas de Foucault respecto al papel de la sexualidad en nuestras sociedades, y la importancia de la vida-cuerpo para el biopoder. Por ello, asegura que la violación “conjuga en un acto único la dominación física y moral del otro” y que para ser un poder soberano requiere la subordinación psicológica y moral del otro, ya que la soberanía completa es el dominio de la vida en cuanto vida, esto es, “hacer vivir o dejar morir” (2016, p.38). La *nouvelle* también trabaja sobre estas nociones: “Si el fin del torturador es provocar la presencia absoluta del que tiene atado para sojuzgarlo entero con laceración y dolor, el objetivo del torturado es tomarse el palo” (Cabezón Cámara, 2013, p.6); “Si te dejaran pensar en algo más que el final de esa paliza continua, pensarías que la tortura tiene diccionario propio: te arrancaron tus palabras y te metieron las de ellos, tan dolorosas y sucias” (p.7).

De esta forma, en ambas novelas los cuerpos de las mujeres son invadidos por el biopoder de formas violentas, generando efectos que no se limitan a ser físicos si no que afectan toda la subjetividad de los sujetos. Sin embargo, y como propuse al principio de este trabajo, los cuerpos

son campos de batalla, esto es, pueden presentar diferentes formas de resistencia. A la noción colonial y patriarcal del cuerpo como un objeto pasivo, sin experiencia, mecánico, controlable, claramente delimitado, se le opone la idea de cuerpo en tanto devenir, un conjunto de procesos materiales y simbólicos cuyas fronteras son porosas. Como explica Adrienne Rich (1999) en su idea de la política de la ubicación, se trata de ubicarnos en nuestros cuerpos para comprender los significados materiales que devienen de él, en una compleja intersección de género, etnia, raza, etc. Y eso es lo que hacen, de diferentes formas, tanto Beya como La logia de las Dianas. Para pensar esto debemos regresar a la idea de poder de Foucault, ya que desde el momento en que el poder se introduce en el cuerpo, “emerge inevitablemente la reivindicación del cuerpo contra el poder: aquello que hacía al poder fuerte se convierte en aquello por lo que es atacado” (1978, p.104). En el caso de Beya, a pesar de los esfuerzos de los dueños del puticlub –y que han tenido los efectos deseados en otras chicas–, logra conservar, aunque sea mínimamente, su propia voluntad, alimentada por el odio y por su fe. Dios que Beya misma se arma a partir de lo que poco que recuerda de catequesis y con las “cosas bonitas” que recuerda de sus padres. Ese Dios le da la certeza iluminada de que “alguna vez serás nuevamente soberana de vos misma: voy a ser dueña de mí, te prometés” (Cabezón Cámara, 2013, p.16). Aparece aquí la noción de soberanía, aunque, a contrapelo de lo que explica Segato, Beya se propone recuperar la voluntad que le han quitado a fuerza de torturas y violaciones. Este agenciamiento se traduce en un plan que consiste en fingir haberse sometido por completo. Además, el teniente Ramón López Arancibia, uno de los clientes del puticlub, la escucha rezarle a San Jorge y le da, posteriormente, el arma que le permite a Beya asesinar a todos en el puticlub. Así, es posible pensar que lo que le da la potencia a Beya son sus vínculos con otrxs, ya sea en el pasado (como con sus padres), o en el presente. La ayuda de López se produce, más allá de lo criticable que sea que haya consumido a Beya, por la empatía que le tiene al oír la rezar al mismo santo que su madre le encomendó que lo protegiera de las balaceras. En el caso de *Episodios de Cacería*, La Logia de las Dianas es una organización de mujeres que actúa desde la ilegalidad –aunque está en proceso de legalizarse– para contrarrestar de forma simbólica y material las políticas violentas y patriarcales del Estado: “Si la Justicia no fuera tan ineficiente, si no nos dejara a las féminas tan débiles y expuestas a los masculinos, nuestros operativos no harían falta” (Néspolo, 2015, p.16). Dichos operativos consisten en el asesinato de hombres que van a casar niñas, la liberación de víctimas de trata de personas, etc. ya que la Logia es consciente del rol del cuerpo, sobretodo el de las mujeres, en el entramado biopolítico de la sociedad: “Cada año, cada afeitada, cada entrega degradada: menos. Fuimos a menos. Hasta ser un mero cuerpo, o un mero fragmento de cuerpo siliconado” (Néspolo, 2015, p.90).

Sin embargo, también se reúnen para entrenar, estudiar, meditar, y otras actividades que les otorgan una unión como comunidad. Cada Hermana provee algo diferente al grupo que se construye como un espacio de autodescubrimiento, de respeto mutuo, y de compañerismo. Esto es completamente contrario al resto de la sociedad, en tanto el control de los cuerpos asfixia y repele lo relativo al cariño y los cuidados, como se puede ver en los pocos fragmentos que Artemisa, narradora y protagonista, reflexiona en torno a su infancia-adolescencia en el internado: “Deberíamos salir enteros, pero salimos rotos” (Néspolo, 2015, p.27). En la experiencia de Artemisa, dentro de la institución de cuidado deben combatir con ratas y distintas falencias, y una vez cumplida la mayoría de edad son “expulsados a la vida”, como empujados fuera de la jaula. Artemisa asegura que es la Orden el lugar en el que ha podido encontrar un refugio, y que sin ella posiblemente recurriría a las drogas, como el resto: “¿Quién te guarda afuera cuando ni un Dios te cabe? Yo por suerte encontré a la Orden, ¿pero los que no? ¿Los que aún no se dopan con éxtasis cuánto podrán soportar la vida desnuda?” (Ídem).

Esta organización en forma de comunidad es a la que, para Rita Segato, debemos aspirar: aquella que pone el acento en el arraigo, y que promueve un estilo de hacer en ese espacio vincular. La importancia de los vínculos también aparece en *Le viste la cara a Dios*, ya que son sus relaciones familiar y con el teniente López lo que le permite resistir y finalmente escapar. Se trataría, entonces, tanto en las novelas como en la teoría de Segato, de otra manera de hacer política, “que opone el imperio de la esfera pública, el cual abandona el contacto corporal por una abstracción burocrática, a una política de los vínculos, de contacto corporal, una gestión vincular, de cercanías” (Segato, 2016, p.27). En una sociedad atravesada por un neoliberalismo feroz, que premia el individualismo e intenta sofocar cualquier intento de agrupamiento solidario, el refuerzo de los lazos a través de la empatía, la compasión y el sostenimiento mutuos pueden constituirse en focos de resistencia al biopoder.

Corpus

Cabezón Cámara, Gabriela. (2013). *Beya. Le viste la cara a Dios*. Buenos Aires: Eterna Cadencia.
Néspolo, Jimena (2015). *Episodios de cacería*. Buenos Aires: Santiago Arcos.

Referencias bibliográficas

Foucault, Michel. (1978). *Microfísica del poder*. Ediciones de la Piqueta.
Foucault, Michel. (1985). *Historia de la sexualidad I*. Siglo XXI Editores.
Rich, Adrienne. (1999). Apuntes para una política de la ubicación. En Mariana Fe (coord.), *Otramente: lectura y escritura feministas* (Trad. de C. Broad) (pp. 31-51). Fondo de Cultura Económica.
Segato, Rita L. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Ed. Traficantes de sueños.



Hechos algorítmicos fortuitos de aparición del sentido. El rol de la *meaningfulness* fan para la formación de consenso hegemónico.

Cam Roqué López
CEA-FCS-UNC/FFyH-UNC
c.roquelopez@mi.unc.edu.ar

Eje temático: 1 Prácticas, discursos y tecnologías artístico-culturales en la producción de cuerpos, géneros y sexualidades

Palabras clave: Semiotecnologías – Fanificación – Gubernamentalidad algorítmica.

Introducción

En el presente trabajo me propongo avanzar tentativamente sobre algunas líneas que trazara con anterioridad con respecto a la *meaningfulness* (sentido o significado, pero con una acepción de uso, importancia y propósito que lo distingue del *meaning* a secas [Roqué López, 2021]), con el objetivo de considerar una serie de datos extraídos de mi investigación orientada a dar cuenta de mecanismos de producción de la subjetividad en las industrias culturales en los últimos años, particularmente en lo referido a la llamada “fanificación de las audiencias” (Borda, 2012, p. 316), y a las transformaciones posibilitadas por las tecnologías digitales y la extensión de internet. En el marco de un capitalismo cognitivo que extrae valor de la producción y gestión del sentido, cada vez más ensamblada con procesos de software que clasifican y jerarquizan la información (Langlois, 2011), lo que me importa aquí es precisamente hacer foco sobre ese mecanismo de navegación semiotecnológica que se vive como personal, más allá (o más acá) de la especificidad del tipo o el contenido de discurso al que uno llegue: coincidencias significativas cotidianas posibilitadas por el rango de procesos tecnoculturales que organizan las relaciones, mediaciones y traducciones entre introducción de datos, información, símbolos lingüísticos, prácticas culturales de comunicación, y usuarios (p. 10); procesos no reductibles a lo puramente lingüístico por otro lado, que hacen posible y al mismo tiempo instrumentalizan experiencias de regularidad, novedad e irrupción del sentido. A mi entender, esas providencias que llamé “hechos algorítmicos fortuitos” (Roqué López, 2021, p. 68), derivados de los funcionamientos de la gubernamentalidad algorítmica (Rouvroy y Berns, 2018), cobran una importancia particular para el análisis de una serie de fenómenos de fanificación particulares, en donde la producción de un cierto consenso social deviene un eje central en su movilización y gestión.

Con este fin, me concentraré aquí en un reflexión alrededor de dos casos significativos de movilización fan on-line de los últimos años: las reacciones al estreno de *Leaving Neverland* (2019), sobre el testimonio de dos hombres que relatan sus experiencias de abuso sexual infantil a manos de Michael Jackson; y el seguimiento del juicio por difamación de Johnny Depp y Amber Heard en 2022.

Un punto de partida: investigaciones accidentadas / accidentes de investigación

Las reflexiones que me propongo sintetizar en este escrito provienen de un trabajo de investigación que iniciara allá por el 2015, en el marco del cursado del doctorado en Estudios de Género del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales (UNC). Con el apoyo de una beca interna de CONICET, tenía por objetivo indagar sobre las producciones escritas de autodenominados *fans* en línea desde una perspectiva que considerara sus marcos de inteligibilidad genéricos (en ambos sentidos, *genre / gender*) y sus variaciones con los cambios propiciados por los dispositivos digitales (Roqué López, 2018). Proveniente de una marcada formación discursiva, mis intuiciones giraban en torno a pensar cómo las transformaciones materiales en los modos de producción y circulación de los discursos implicaban a su vez cambios en las lógicas hegemónicas de producción del sentido, delimitando tanto géneros discursivos como esferas de la experiencia asociadas (Bajtin, 1982).

Mis avances, desde la perspectiva de quien tiene un trabajo encomendado hacer por una beca, podrían haberse considerado prometedores (al menos esgrimidos por un mejor empresario de sí académico): El funcionamiento *genre / gender* tal como lo venía estudiando, debió observarse situada y materialmente a través de la creciente importancia de las tecnologías digitales, que favorecen la puesta en marcha de una relación más flexible y singularizada con la producción de múltiples y contradictorios ejes de diferencia (Roqué López, 2019). En este marco, la producción, la creatividad y los “excesos” de afecto de los fans devienen un eje de gestión constantemente promovido dentro de la lógica neoliberal de optimización de los sistemas de diferencia. La idea de “normación” disciplinaria que era subyacente a la categoría *genre / gender* (proveniente de la concepción butleriana de género, en la que la norma es el criterio preestablecido sobre el cual se distingue lo normal y lo anormal; pero también, congruente con la crítica de De Certeau al poder disciplinario, que fuera rescatada por los estudios de fans para cimentar la figura del *fan* como un *textual poacher* agentivo [Roqué López, 2015]), entonces, fue repensada en relación a los virajes algorítmicos y los regímenes de veridicción de la ciencia de datos, que se corresponden más bien con el seguimiento de las tendencias de los acontecimientos y el juego de las normalidades diferenciales. En pos de estas líneas fui capaz de producir una reconfiguración de la categoría de fanificación, al pensarla no tan sólo como una mercantilización o devenir mercancía, o un fondo de recursos (Borda, 2012), sino como una superposición, no siempre coherente y simétrica, entre el devenir de la gestión y regulación afectiva y los devenires de la gubernamentalidad algorítmica tal como se están presentando en la actualidad.

Decía que los avances podrían considerarse prometedores pero no lo fueron: aquí ingresa una dimensión personal (y política, recuperando el adagio feminista) inextricable del proceso investigativo. En medio de la carrera contra el reloj y la precarización académica, directamente vinculados con el anteriormente mencionado buen empresario de sí académico (quien debe a cada paso convencerse a sí mismo y a los demás -sobre todo, a los variados sistemas evaluativos de productividad, que garantizan o no la continuidad de un ingreso- de la importancia e innovación de la propia investigación), se produjo un colapso en mi propia capacidad de dotar de sentido a mi vida. O quizá podemos llamarlo un colapso afectivo: esa depresión que Cvetkovich caracterizó como un sentimiento público (2012). En cualquier caso, mi tema de investigación y el propio horizonte de mi supervivencia (académica, y no tanto) se convirtió en una fuente de angustia paralizante, y de evitación a toda costa.

El derrotero accidentado de esa evitación me llevó a replegarme en una lectura / navegación¹ (Albarello, 2019, p. 33) casi obsesiva de temas adyacentes a, pero no directamente relacionados con, “mi tema” de beca. A la inversa de otro adagio que se ha visto popularizado en discursos contestatarios a las nuevas formas de gubernamentalidad algorítmica (“Your algorithm doesn’t know me”; frase recuperada a principios de 2022 en una nota de la revista *Wired* [Cummins, 2022], publicación insignia sobre discursos tecnológicos dentro del gigante editorial Condé Nast), mi forma de escape consistió en gran parte en dejar libradas mis asociaciones a las recomendaciones algorítmicas de mi *feed*. Incapaz de reivindicarlo como cualquier forma de decisión agenciada o no agenciada, lo cierto es que tratándose de algoritmos, accidentes significativos no dejaron de ocurrir.

Mi mayor “hallazgo”, entonces, fue asumir lo obvio: ése es su trabajo. La producción de valor semiotecnológica consiste precisamente en movilizar, promover, intensificar; pero también, rectificar, redirigir, o incluso anular, experiencias de regularidad, novedad, irrupción o ruina del sentido, directamente vinculadas con lo afectivo. Esos “hechos algorítmicos fortuitos de aparición del sentido” (Roqué López, 2021, p. 68), se presentan como tales en tanto se asume una objetivización de la inmanencia a través de la gubernamentalidad algorítmica, que hace difícil reconstruir *in situ* los procesos discursivos y no discursivos que nos llevan a ellos. El juego de transparencias y opacidades (lo que “elegimos” ver / leer / activar, y lo que “se nos presenta” para ver / leer / activar, como un recorrido personalísimo en tanto *performance del software* [Manovich, 2013, p. 33]), actualiza esa *esfera íntima pública* de la que hablaba Berlant (1997, p. 5), pero con toda la legitimidad del régimen de veridicción estadístico. Si la estadística es “... una herramienta cognitiva que cumple un papel básico en el proceso de presentar como natural un tipo de orden social, como paso previo a su aceptación como orden político” (Sánchez Carrión, 2001, p. 35), la gubernamentalidad algorítmica posibilita una *inmanentización* de ese proceso, en tanto lo experimentamos semiotecnológicamente como una experiencia cotidiana (y afectiva) más.

Para ilustrar a lo que me refiero, daré cuenta a continuación de dos casos específicos de producción de “*meaningfulness* fan” en los últimos años.

Reacciones a *Leaving Neverland* (2019)

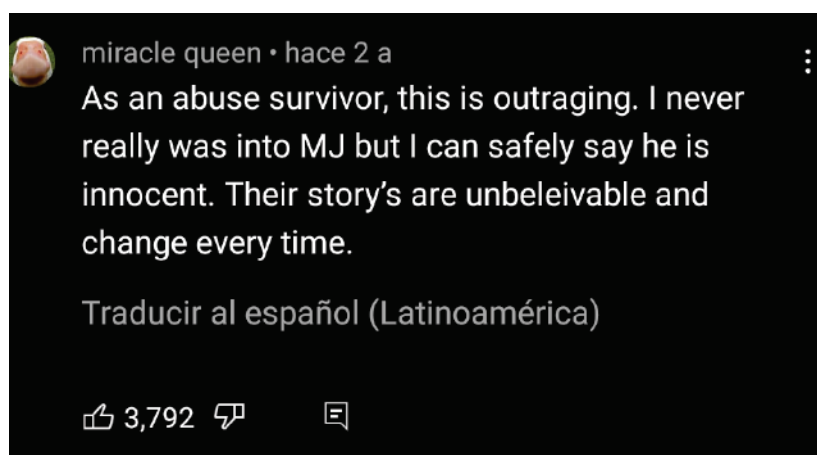
El impacto del estreno del documental *Leaving Neverland* de principios de 2019, sobre el testimonio de dos hombres que relatan sus experiencias de abuso sexual infantil a manos de Michael Jackson, puede considerarse en relación a los derroteros de las ciberacciones feministas de finales de la década pasada (Gamba, 2019, p. 69). En efecto, la entrada en la agenda pública de la denuncia de distintas situaciones de violencia tuvo mucho que ver con las movilizaciones on-line centradas en el testimonio personal; entre las más resonadas, las del mundo del espectáculo hacia finales de 2017, que popularizó el hashtag #MeToo a nivel internacional. En ese marco, la vuelta sobre las acusaciones de abuso sexual infantil hacia la figura pública de Michael Jackson (quien fuera exonerado en 2005, tras el testimonio a su favor de uno de los hombres que ahora lo acusa), puede pensarse como marcando un tipo de reconocimiento similar en cuanto a situaciones

¹ “La lectura en la pantalla asume la forma de una *lectura / navegación*, ya que no solo se trata de leer textos - según la forma tradicional- sino que adquiere especial relevancia la manipulación de la interfaz a través de dispositivos (...) y el hacer clic.” (Albarello, 2019, p. 33)

de encubrimiento anteriores, renovadas en este caso por una marcación un tanto diferencial en los ejes de edad y género (se trata de abuso sexual infantil, y quienes hablan son hombres –ahora adultos– cis–heterosexuales). La variable de la fama del acusado, y de su impacto como figura cultural masiva, nos remonta no sólo a la repercusión de las denuncias en Hollywood de 2017, sino también al #MiráCómoNosPonemos de 2018, hashtag promovido por el colectivo de Actrices Argentinas para acompañar la denuncia pública de violación de la actriz Thelma Fardin contra el actor Juan Darthés (Calvo y Aruguete, 2020, p. 220). Como señalan Calvo y Aruguete, podemos considerar que, en ambos casos,

El repudio a la violencia de género despolariza la red, en la medida en que comunidades que están topológicamente desconectadas activan información similar producida por usuarios compartidos. Los elementos de encuadre activados en las distintas comunidades se parecen entre sí. (Calvo y Aruguete, 2020, p. 221).

Sin embargo, mi propia experiencia de navegación semiotecnológica marca algunas diferencias en este caso. Siguiendo las reacciones al estreno del documental en 2019 y años subsiguientes, el discurso en las redes se presentó no solo fuertemente polarizado, sino casi unánime: con la excepción de algunos reductos y usuarios en foros públicos (entre ellos, el subreddit *r/LeavingNeverlandHBO*²), la mayoría de la búsqueda “casual” sobre el tema redirige a contenidos de “refutación” por parte de *fans* del cantante. De igual manera, videos o notas de los medios cubriendo el tema tenían por mayoría comentarios destacados poniendo en duda la veracidad del documental, o afirmando que ya había sido “refutado”.



3

Si consideramos que los filtros personalizados de los algoritmos favorecen una cierta tamización de los mensajes, conformando burbujas que jerarquizan temas y atributos de encuadres y descartan los que son disonantes (p. 157), en este caso se produce una *crossdissemination* (p. 198) que parece provenir de usuarios de bajo grado. La repetición de llamativas regularidades discursivas (por ejemplo, el empezar los comentarios con un *disclaimer*, diciendo que no se es

² <https://www.reddit.com/r/LeavingNeverlandHBO/> Es significativo mencionar que este subreddit se crea luego de que una gran cantidad de usuarios del primer foro dedicado al tema (*r/LeavingNeverland*) se “mudara” a otro espacio, ante el veto de los moderadores de discutir libremente la posibilidad de que el cantante sea culpable. En la actualidad, ese primer subreddit se limita a presentar refutaciones del documental, y tiene como imagen identificadora una foto de Michael Jackson: <https://www.reddit.com/r/LeavingNeverland/>

³ Comentario destacado en una entrevista promocional de CBS This Morning. CBS Mornings. 28 de febrero de 2019. *Michael Jackson's accusers describe graphic details of alleged abuse*. [Video] Youtube. <https://youtu.be/fXf3uXDTRsk>

fan de Michael Jackson, [véase imagen]), marca un nivel de coordinación particular, que resulta casi siempre coincidente con el encuadre proveniente de la posición “oficial” al respecto de los fans del cantante.

Esto resulta interesante ya que, si bien esto nos puede dar pie a sopesar la posibilidad de una actividad coordinada de tipo *astroturfing* (donde una red artificial de usuarios y medios provoca una activación en cascada con el fin de crear encuadres mediáticos locales por diseño [p. 168]), también resulta innegable el rol que cumple aquí una suerte de comunidad espontánea que constituye el ser un fan del cantante. El “tornar legible al mundo” (p. 219) cuenta aquí con una variable de movilización afectiva y significativa particular, que implica no solo una producción de un razonamiento motivado que evite la disonancia cognitiva (“mi ídolo no puede haber hecho eso”), sino también una actitud de sospecha hacia los significados contradictorios, y una consecuente acción de amplificación performativa de esa sospecha. En este caso, lo que se considerará “mundo legible” es indisociable de una cierta producción de *meaningfulness* específica: la *meaningfulness fan*.

Depp vs. Heard

No estoy siguiendo el caso, pero para mí ella miente.
(Estudiante del Seminario de Introducción a los Estudios de Género, comunicación personal, mayo de 2022).

El segundo caso de movilización fan on-line es más reciente: se trata de las repercusiones del (segundo) juicio por difamación que inició Johnny Depp contra Amber Heard, transmitido en vivo por livestream en 2022.⁴ Al contrario que en el caso anterior, en esta oportunidad no me hallaba personalmente siguiendo la noticia; fue la insistente aparición de memes, audios y videos relativos al suceso en mi *feed* de Instagram (en directa relación con TikTok, y pese a mi casi nulo *engagement* con ellos) lo que llamó mi atención. Además de las directas alusiones al juicio, también es de mencionar una súbita popularización de audios y memes provenientes de *Pirates of the Caribbean*, una de las franquicias más famosas y redituables del actor.

Dada mi conexión con el tema, estas persistentes “apariciones” me llevaron a revisar la documentación del juicio anterior⁵; sin embargo, como la cita que abre el presente apartado lo indica, encontré que esto no fue necesariamente la práctica común. En contraste con las reacciones a *Leaving Neverland*, dos aspectos igualmente significativos parecieron marcar este desarrollo: el primero, una circulación de un sentido favorable a Depp con efectos más claramente despolarizados y desvinculados de una (des)identificación *fan* (como la de la estudiante del seminario); y el segundo, una tematización explícita del rol de las redes sociales en el propio devenir del juicio (por parte de la defensa de Heard⁶), que tuvo sin embargo casi nulos efectos en

⁴ El primero fue en 2020 contra el tabloide *The Sun*, por publicar un artículo en el que se llamaba “wife-beater” a Johnny Depp; el juez falló en contra del actor, aduciendo que 12 de los 14 incidentes de violencia en los que se lo señalaba como responsable habían sido demostrados “según el estándar de prueba civil” [Levingson King, Robin. (2 de junio de 2022) *Depp-Heard trial: Why Johnny Depp lost in the UK but won in the US*. BBC.com <https://www.bbc.com/news/world-us-canada-61673676>]

⁵ Las transcripciones diarias del tribunal pueden leerse y descargarse aquí: Wallis, Nick. (7 de julio de 2020). *Johnny Depp V Ngn & Wootton Libel Trial*. NickWallis.com <https://www.nickwallis.com/depp-trial-court-transcripts>

⁶ Roy, Barsha. (20 de mayo de 2022) *Who is Ron Schnell? Social media forensic expert claims Adam Waldman spearheaded negative tweets against Amber Heard*. Sportskeeda.com <https://www.sportskeeda.com/pop->

el encuadre mayoritario circulante por las propias redes sociales. En suma, la impresión general proveniente de un sentido difuso “común” (que parecía venir a la vez de todos lados y de ninguno en particular) daba por sentado que la condición de Johnny Depp como víctima (o, al menos, como víctima-victimario *a la vez* que Heard), había sido evidenciada más allá de ninguna duda⁷. La consideración de la posibilidad de acciones concertadas por parte de una *fanbase* no emergía como un elemento de encuadre potencial.

Menciono esta tematización explícita en el juicio del análisis de redes sociales, y su relativa “ineficacia”, porque creo que aquí se establece una diferencia importante a considerar cuando hablamos de producción de *meaningfulness fan*. La idea de “hacer legibles las redes” como principio de acción transformadora (Calvo y Aruguete, 2020, p. 219), se tensiona frente a la imposibilidad de situar ningún análisis como metadiscurso de antemano. El caso Depp v. Heard parece apuntar a que la movilización de una *meaningfulness fan* (cuya eficacia se cifra en la pérdida subsecuente de su identificación como tal), puede ya haber hecho el mundo legible de antemano por nosotros; independientemente de si nos consideramos alguna vez “fans” para empezar. A mi entender, esto plantea una serie de complejidades al momento de pensar cómo se está produciendo consenso hegemónico en el marco semiotecnológico de la gubernamentalidad algorítmica, complejidades que requieren de toda nuestra consideración.

A modo de conclusión

En el presente trabajo me propuse ensayar algunas líneas con respecto a los derroteros de mi investigación, motivadas por la necesidad teórica de “poner nombre” a determinados procesos y operativizar conceptos que permitan iniciar una tarea de dilucidación con respecto a los mismos. De ninguna manera pretendo que éstos sean completos o definitivos; nacen de una serie de observaciones que aún continúan. Por el momento, entonces, me gustaría rescatar las siguientes premisas / hipótesis tentativas:

1. Repensar los alcances de la estadística como herramienta cognitiva naturalizadora del orden social (Sánchez Carrión, 2001) a través de los efectos de *inmanentización* de la gubernamentalidad algorítmica (Rouvroy y Berns, 2018), para incluir aquéllos fenómenos de producción de sentidos y afectos (*meaningfulness*) semiotecnológicos. Entiendo que dichos fenómenos pueden no presentarse inmediatamente a nuestra experiencia como efectos de una cuantificación a secas, sino vivirse más cabalmente en dimensiones primarias de nuestra afectación y construcción de sentido cotidianas, en tanto son inseparables de *performances del software* (Manovich, 2013) situadas y concretas.
2. Considerar a la *fanificación* como movilización simultánea (aunque no congruente y simétrica) de la gestión y regulación afectiva y los devenires de la gubernamentalidad algorítmica, puede ayudarnos a estudiar su rol constitutivo en

[culture/news-who-ron-schnell-social-media-forensic-expert-claims-adam-waldman-spearheaded-negative-tweets-amber-heard](https://www.buzzfeednews.com/article/ikrd/milani-cosmetics-tiktok-about-johnny-depp-and-amber-heard)

⁷ El lugar central que cobraron las redes sociales en el desarrollo del juicio fue extensamente señalado por los medios. Véase: Dahir, Ikran (29 de Abril de 2022). *All Rise, The TikTok Courtroom Of Amber Heard And Johnny Depp Is Now In Session*. BuzzFeed News. <https://www.buzzfeednews.com/article/ikrd/milani-cosmetics-tiktok-about-johnny-depp-and-amber-heard>

esa experiencia, a través de la observación de estos “hechos algorítmicos fortuitos” y su consecuente producción de *meaningfulness fan*.

Éstas son las líneas provisionales que se desprenden del estado actual de mi indagación.

Bibliografía

- Albarello, Francisco. (2019) *Lectura transmedia. Leer, escribir, conversar en el ecosistema de pantallas*. Buenos Aires: Ampersand.
- Bajtin, Mijail (1982) El problema de los géneros discursivos. En: *Estética de la creación verbal*. México: Siglo XXI Editores. Pp. 248-293.
- Berlant, Lauren. (1997) *The queen of America goes to Washington city. Essays on sex and citizenship*. Durham & London: Duke University Press.
- Borda, Libertad. (2012). *Bettymaníacos, luzmarianas y mompirris: el fanatismo en los foros de telenovelas* Tesis doctoral, UBA.
- Calvo, Ernesto, y Aruguete, Natalia. (2020) *Fake News, trolls y otros encantos*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Cummins, Eleanor. (2 de enero de 2022) The Creepy TikTok Algorithm Doesn't Know You. *Wired*. <https://www.wired.com/story/tiktok-algorithm-mental-health-psychology/>
- Cvetkovich, Ann. (2012) *Depression. A public feeling*. Durham & London: Duke University Press.
- Gamba, Susana B (Ed.). (2019). *Se va a caer: conceptos básicos de los feminismos*. La Plata: Ed. Pixel.
- Langlois, Ganaele. (2011) Meaning, Semiotecnologies and Participatory Media. *Culture Machine* Vol. 12, pp. 1-27.
- Manovich, Lev. (2013) *Software takes command*. Nueva York: Bloomsbury Academic.
- Roqué López, C. (2015) Recepción productiva y digitalización. Apuntes teóricos sobre Michel De Certeau y sus derivas en los estudios de fans. *VIII Seminario Regional (Cono Sur) ALAIC “Políticas, actores y prácticas de la comunicación: Encrucijadas de la Investigación en América Latina.”* ECI-UNC, Ciudad de Córdoba: ECI-UNC. <https://www.alaic.org/site/viii-seminario-cordoba-argentina-2015/>
- Roqué López, C. (2018) Estudios de fans, giro afectivo y fanificación. Genealogías investigativas. *Actas de las VI Jornadas de Estudiantes, Tesis y becarios “Las Ciencias Sociales en la encrucijada actual. Aportes y potencialidades de nuestro campo para complejizar la realidad”*. Ciudad de Córdoba: CEA-FCS-UNC. Pp. 198-205 <https://rdu.unc.edu.ar/handle/11086/19370>
- Roqué López, C. (2019). Revisitar la encrucijada: variaciones sobre el genre / gender. En Da Porta, Eva, y Uzin, Magdalena (comp.) *Miradas sobre el presente. El discurso como práctica y las prácticas como discursos*. Córdoba: Editorial del CEA. Pp. 315-330. <https://rdu.unc.edu.ar/handle/11086/15547>
- Roqué López, C. (2021) Felicidad, meaningfulness y algoritmos. Notas para una exploración de las políticas afectivas en la era de la gubernamentalidad algorítmica. En Almada, Luciana Victoria; Boria, Adriana; y Martín, Alejandra. *Prácticas teóricas 4: lecturas políticas de las teorías*. Córdoba: Editorial del CEA.
- Rouvroy, Antoinette y Berns, Thomas. (2018) Gobernabilidad algorítmica y perspectivas de emancipación: ¿lo dispar como condición de individuación mediante la relación? *Ecuador Debate*, 104. Pp. 123-147. <http://hdl.handle.net/10469/15424>

Sánchez Carrión, Juan Javier. (2001) Estadística, orden natural y orden social. *Papers Revista de Sociología*. Nro. 63/64, pp. 33-46. <https://doi.org/10.5565/rev/papers/v63n0.1205>



Que dicen y que se dice sobre las lesbianas. Apuntes sobre una dramaturgia colectiva de algunas historias lésbicas posibles.

Expositoras: Artemia Barrionuevo/ Mariela Serra

Facultad de Artes. Teatro. 2022

Palabras claves: Performance artística. Lesbianas. Identidades políticas

Introducción:

Este trabajo se presenta como una instancia reflexiva paralela a la creación de un espectáculo teatral que como chispa creativa se pregunta por qué la música popular solo habla de un tipo de amor hétero/cis/patriarcal, basado en los celos y la posesión, restringiendo el deseo de las mujeres y diversidades sexuales como las lesbianas. Entonces: ¿qué valores, hábitos, normas reproducen? ¿Cuál es la afectividad que propician? ¿Qué estructura de deseo habilitan? ¿Cómo ejercen la seducción y el deseo las mujeres lesbianas?

A partir de estas preguntas nos propusimos utilizar la dramaturgia de la música popular para mostrar otras formas de amor: amor lesbiano.

Deconstruir los boleros, música romántica, cumbias, chacareras, cambiar las letras, encontrar con esos géneros musicales, formas de expresión: lo lesbiano, lo torta, lo bollero, lo camionero, el amor y desamor entre mujeres.

Interpelar y deconstruir los estereotipos y las reproducciones sistémicas hacia el cuerpo psicofísico de las mujeres y cuerpos feminizados.

Recuperar las formas políticas y estéticas del formato Café Concert, como estructura dialógica y juego teatral inmersivo que interpele desde el humor, la teatralidad y las canciones propias y otras recreadas, que marcan la historia de visibilidad lésbica, con las rupturas y reproducciones de la heteronorma patriarcal.

Un espectáculo poético, musical y teatral que cuestione la idea del amor romántico patriarcal. A partir de distinguir estos estereotipos culturales, enlazamos, nuestra propia experiencia de ser lesbianas, nuestra propia subjetividad e historicidad como material dramático que nos interpela en nuestras vivencias personales.

Desde este lugar nos preguntamos sobre si existe una cultura lesbiana, si podemos distinguir modos y maneras de vincularnos de ser y estar en el mundo.

Resumiendo, elegimos el humor y la música como vía de expresión, en tanto consideramos que la risa y la ironía nos permite echar luz sobre temas y problemáticas ligadas a las identidades lesbianas desde un lugar de reflexión que intenta desarmar la solemnidad y la dramaticidad que muchas veces la cultura pone sobre estas identidades. Lo que queremos afirmar es que por generaciones las lesbianas asumimos el mundo de una manera mucho más exigente, encontrando más limitaciones simbólicas para desarrollarnos en cualquier aspecto de la vida.

¿Qué se dice sobre las lesbianas?

Ser lesbiana es una identidad política, esta afirmación nos permite revisar instancias que no solo son personales e individuales sino históricas y que contribuyen a traer al juego público de la escena, una memoria colectiva que hasta no hace mucho era invisibilizada.

En la búsqueda de una definición política de ser lesbiana, nos preguntamos con Beatriz Gimeno, ¿es posible para las mujeres escoger su objeto de deseo de manera que este se corresponda con lo que es una opción política y vital? Y afirmamos con ella, que es posible y que intentaremos explicarlo, no solo como reflexión teórica sino como propuesta estética y política dentro de la escena, asumiendo el desafío de interpelarnos e interpelar a los espectadores. Como dice Carla Golden citada por B. Gimeno (2005-1987) "La cuestión de la identidad sexual y cómo se forma no está definida y entendida. Las presunciones y asunciones habituales no hacen justicia a la complejidad del proceso".

El feminismo luchó y lucha por el reconocimiento de la sexualidad femenina y por las desigualdades históricas entre varones y mujeres, revelando, cómo estas diferencias fueron usadas para la subordinación de las mujeres. A su vez nosotras distinguimos dentro de esto, que las prácticas sexuales que se manifestaron fuera de la heterosexualidad obligatoria están negadas aún más, como es el caso de las lesbianas y sus prácticas sexo-afectivas, en donde el objetivo de las mismas se corre de la obligación reproductiva, orientándose hacia la búsqueda del propio deseo.

¿Quiénes son las lesbianas? ¿Qué dicen las lesbianas sobre sí mismas y qué dicen los demás sobre ellas? ¿Cómo se representan las relaciones afectivas y/o sexuales entre las mujeres? ¿Cómo se construye el lesbianismo a nivel social y personal? ¿Qué discursos sobre el lesbianismo están presentes en el Estado español desde el franquismo hasta el momento actual? Mi interés sobre los discursos y representaciones del lesbianismo comienza por el término mismo de lesbiana, que designa a un sujeto producto de la construcción de una identidad sexual contemporánea propia de Occidente. Se trata de una categoría de análisis importante y problemática, un sujeto inserto en un pensamiento occidental basado en las clasificaciones duales o binarias, donde cada concepto del par clasifica y denota lo que el sujeto no es, más que lo que es. Existe un gran consenso a la hora de señalar que «lesbiana» es una etiqueta para una experiencia a menudo tan diversa, con un grado de indefinición tal, que es difícil de delimitar, y que, sin embargo, todavía contiene una utilidad estratégica. (Platero R. comp.2009:38)

No apelamos a construir una definición, como afirma Platero (2009) de consenso, sobre qué es el lesbianismo, sino que elegimos teatrar está sujeta, que en palabras de la autora, es multiforme y poliédrica, desde una mirada también sobre el orden heteronormativo, sobre las normas sexuales y de género dominantes que habitualmente se presentan como neutrales. Y desde aquí, volvemos sobre nuestra primera pregunta: ¿Quiénes son lesbianas? ¿Son las lesbianas sujetas discursivas? Volvemos una y otra vez sobre estas preguntas para intentar creativamente responder algunos interrogantes, entendiendo y comprendiendo desde el juego teatral la complejidad de expresar esa construcción dinámica que implica la orientación e identidad en un espectáculo de café Concert.

Lo espectacular/ teatral y las identidades políticas.

¿Cómo resumimos el universo de lo personal y político en una hora de espectáculo? Y ¿Sobre qué andamiaje dramático trabajamos? fueron las preguntas organizadoras que dieron comienzo a la producción. Tres puntos poéticos teatrales fueron definitorios: el formato café Concert, la música popular y el humor. Dichos así pueden compararse a los ingredientes principales de cualquier receta de cocina, y es que bien valga la metáfora, para comparar una cosa y la otra porque la producción teatral se parece mucho a los menesteres culinarios. Siguiendo el hilo de la cosa y teniendo ya estos materiales principales, hicimos una tarea de recopilación personal de materiales posibles para la escena y en esos primeros ensayos empezamos a buscar canciones, textos e imágenes que de alguna manera nos interpelaran y empezaran a hablar de nuestros gustos o preferencias. Esta tarea fue el puntapié inicial del trabajo dramático, sobre qué cosas queremos hablar y cantar. En este proceso inicial fueron apareciendo los materiales que estamos trabajando escénicamente.

Por otro lado, lo más problemático como cuestión dramática fue y es la representación expresiva y artística de identidades políticas como las lesbianas.

¿A quiénes queremos representar, a quienes nos vamos a dirigir, desde donde vamos a decir?, lúdicamente y pensando en la escena, apelamos a la fórmula del humor y decidimos ser nosotras mismas las sujetas a representación, las sujetas a risa y las sujetas risibles, no somos todas las lesbianas, somos solo nosotras mismas en situación de representación escénica. De esta manera descrita, trajimos nuestra propia subjetividad para pensar algunos aspectos de ser lesbianas, nuestra subjetividad puesta en relación a las otras, lo que dicen, lo que se dice, lo que ya es un modo, lo que es un chiste común. La chispa creativa o la motivación inicial fueron, si los boleros no hablan de nosotras pues los reescribamos. Vale aquí decir que como todo proceso artístico performático, el trabajo poético o *poiético* más precisamente, es una reescritura entramada en múltiples relaciones intertextuales, estos hilos de la trama son los que van definiendo nuestra identidad escénica, punto clave de cualquier producción artística.

También fue definitorio pensar desde el humor, como banalizar, en el buen sentido de la palabra, esas vivencias, como hablar de nosotrxs, nuestros cuerpos y nuestros modos, desde la risa. Tomamos los discursos del humor como herramientas transgresoras que nos permiten al menos el derecho pleno a reírnos de nosotras mismas. Comenzamos de esta manera los procesos de construcción de nuestra *persona cómica*, una *persona cómica y torta*. Desde lo subjetivo, entendemos la posibilidad que el trabajo teatral nos da para poder mirarnos a nosotras mismas, con otros ojos.

Nuestras técnicas sobre el humor transitan entre la payasería y el stand up comedy, nos valemos de muchas otras cosas más, pero principalmente estas dos corrientes o saberes nos aportan herramientas dramáticas y actorales definitorias de nuestra poética, o como lo expresa Melissa Lima Caminha en su tesis doctoral sobre payasería:

(..) analizo la performance del payaso a partir de la perspectiva de Brecht sobre el teatro épico y el teatro didáctico. Sus planteamientos sobre el “teatro de la era científica”, la importancia de la mirada distanciada, el efecto-V de extrañamiento y la importancia de conjugar crítica y placer, me ayudaron a comprender las diversas estrategias y códigos de la performance clown como performance política, capaz de problematizar el cuerpo, la diferencia, la identidad y la subjetividad del artista. (Melissa, 2006)

Hasta aquí fuimos conjugando todos los ingredientes que habíamos elegidos para el proceso de creación y puesta en escena, con el toque transversal en nuestra poética que se sitúa desde una perspectiva de género, desde una posición política; condiciones y decisiones que intervienen amplia y directamente en nuestras maneras de producir discursos escénicos de humor.

Humor, género y baja teoría

En búsqueda de crear una dinámica creativa que reflexione poéticamente, con humor y desde una perspectiva de género, nos cruzamos con la lectura de Jack Halberstam y *El Arte Queer del fracaso* (2018). Esta lectura se propone como clave en nuestra producción artística, nos permite abrir nuevos pensamientos respecto al éxito y fracaso, cuestiones que por la materia de lo espectacular suelen ser de relevancia y es necesario, para el proceso de crear, dismantlar sus lógicas de poder. Convidadas por este autor trans, pusimos en práctica la idea de “baja teoría”, término acuñado por Halberstam de Stuart Hall, para encontrar alternativas a los discursos teóricos hegemónicos, pero también como una resistencia cultural a las formulaciones binarias. Como afirma el autor; La baja teoría intenta situar todo en los espacios intermedios, para evitar quedar atrapados/as en los ganchos de la hegemonía y fascinados/as por las seducciones de la tienda de regalos. (2018:14). Halberstam piensa la baja teoría, como un modo de accesibilidad, un modelo teórico que rechaza las jerarquías de los saberes, una teoría que orienta al sentido práctico, diseñada para la práctica política. Un saber teórico que opera en varios niveles a la vez, un saber que no busca explicar sino implicar. Desde esta base epistemológica, trabajamos los disparadores del humor o de lo risible de nuestra propia existencia, por eso encaminamos nuestras rutinas a la experiencia payasa por un lado y por el otro, el stand up. Pero no somos ni uno ni otro, solo son referencias que nos aportan datos, desafíos, reflexiones estéticas. Usamos la idea de fracaso para transgredir, para intentar develar mecanismos sociales, políticos, sexuales, eróticos y poéticos a través del humor.

El humor a su vez es fracaso, no reímos e invitamos a la risa como modo de sobrevivir.

Esta es la ética del humor, tratamos de intentar correr el epicentro discursivo de las relaciones patriarcales de poder, que naturalizan todo el discurso de la cultura siempre en la misma clave hegemónica. Es por eso que nos preguntamos también sobre la producción teatral desde ser comediantes lesbianas. Hay una diferencia en la producción teatral si uno pone los lentes del género, vale siempre preguntarse, qué cuerpos vemos en la escena local, qué identidades y orientaciones vemos e representadas en la escena local, ¿ese registro es temporal, epocal,

personal, vemos cuerpos gordos, lesbianas, negros, étnicos? o ¿sigue perviviendo en nuestra mirada cultural más profunda, una matriz heterocéntrica infranqueable?

A partir de estos interrogantes nos proponemos encontrar otras maneras de producción con menos jerarquías, sin verticalidad y que den cuenta del deseo o lo deseante ¿es posible intentar cambiar los modos androcéntricos de producción teatral?

Conclusiones provisionales

Como se trata de un proceso en construcción no podemos cerrar con nada contundente o como su título indica conclusivo, las certezas hasta ahora son las preguntas que si nos movilizaron hasta aquí y lo que estamos aun construyendo como obra. El teatro por su formato se completa con el salto ontológico hacia el público, es ahí cuando todo el trabajo poético previo se termina de conjugar y crear sentidos, no será sino con los espectadores con quienes concluye o comienza la cuestión o la versión teatral.

Ninguna de estas preguntas tendrá sentidos hasta no ser dichas o situadas frente a ellos, ahí quizá podamos comprobar o ampliar todo lo que en esta instancia reflexiva hemos entretejido en nuestro trabajo escénico.

Bibliografía:

- Gimeno Reinoso, Beatriz.** 2005. Historia y análisis político del lesbianismo. La liberación de una generación. Gedisa Barcelona
- Halberstam, Jack.** 2011. El arte queer del fracaso. Egales. Barcelona
- Lima Caminha, Melissa.** 2015. Payasas. Historias, Cuerpos y Formas de Representar la Comicidad desde una Perspectiva de Género. Universidad de Barcelona. España
- Obregón, Ezequiel.** (Comp.) 2013 Teatro Queer. Colihue Bs. As
- Platero, Raquel.** (Comp) 2008. Lesbianas discursos y representaciones. Ed Melusina. España
- Sánchez, Joel.** 2015. El humor escénico. Ed. Medellín. Colombia
- Taylor, Diana.** 2012. Performance. Ed. Asunto impreso. España

Eje 2

**Militancias cruzadas:
Tensiones y desafíos en la
articulación entre feminismos,
colectivos sexo-disidentes, otros
movimientos sociales y el Estado**



Los feminismos en la currícula de formación: un debate pendiente en la Universidad

Autoras: Alejandra Domínguez, Alicia Soldevila

Afiliación Institucional: Docentes, investigadoras y extensionistas. Carrera Licenciatura en Trabajo Social. Instituto de Política, Sociedad e Intervención Social. (IPSIS). Facultad de Ciencias Sociales. UNC

Eje 2: Militancias cruzadas: Tensiones y desafíos en la articulación entre feminismos, colectivos sexo-disidentes, otros movimientos sociales y el Estado

Categoría: Reconstrucciones de experiencias de trabajo profesional, educativa, activista y/o artística.

Palabras Claves: Feminismos, Currícula, Formación Profesional.

Introducción:

En la presente comunicación nos proponemos compartir preocupaciones y desafíos en torno a los procesos de transversalización de los feminismos y sus intersecciones en las currículas de formación universitaria.

Esta preocupación se viene arrastrando desde hace tiempo, haciendo visibles por un lado las violencias patriarcales que se producen y reproducen en el espacio universitario, y por el otro los impactos de esta realidad en el ejercicio profesional.

Los estudios desarrollados en nuestra universidad, tanto con docentes (2009¹) como con estudiantes (desde 2011²), dan cuenta que la violencia patriarcal, cisheterosexual, colonial y racista es un fenómeno sistémico y generalizado, por ello también presente en el ámbito universitario y por lo tanto trasciende las posiciones sexo genéricas, de clase, etnia, edad, así como las trayectorias socio-educativas.

¹ Rodigou Nocetti, Maite; Blanes Paola, Burijovich Jacinta, Domínguez Alejandra (2012), Trabajar en la universidad (des) Igualdades por transformar. UNC.

² Domínguez Alejandra, Soldevila Alicia, Coordinadoras (2014): Violencia de Género una realidad en la universidad. UNC.

Se advierte la escasa y a veces nula presencia de la inclusión del aporte de los feminismos en el ámbito académico en los campos de la docencia, la extensión y la investigación. En este sentido, la transversalización de este enfoque en las currículas universitarias tiene fuertes implicancias teóricas, epistemológicas y metodológicas, así como también éticas y políticas.

La violencia patriarcal está presente en nuestra Universidad, en todas las facultades, tanto en aquellas que conforman los denominados territorios masculinizados, o feminizados como paritarios definidos por las características de su matrícula y campo de estudio. Esta realidad que también es transversal pone de relieve la necesidad de una política sexo genérica integral y a la vez que responda de manera adecuada, a las características de cada territorio y agentes universitarios (estudiantes, docentes, no docentes, egresados).

Marcos normativos que dan marco a la política

Los debates que se vienen dando en diferentes universidades, impulsados desde los feminismos, se encuentran en sintonía con normativas internacionales, como la “Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer” (CEDAW), donde en la Parte III, artículo 10, plantea la necesidad de llevar adelante todas las medidas adecuadas para eliminar la discriminación y asegurar la igualdad de derechos en la esfera de la educación. Entre las diferentes medidas planteadas se destacan entre otras “[...] Las mismas condiciones de orientación en materia de carreras y capacitación profesional [...], [...] la eliminación de todo concepto estereotipado de los papeles masculinos y femeninos de todos los niveles y en todas las formas de enseñanza [...]” (Naciones Unidas, 1979). A su vez, en la Convención de Belém do Pará, de la Organización de los Estados Americanos (OEA), en el artículo 6 expresa, que las mujeres tienen derecho a una educación libre de estereotipos y de prácticas sociales y culturales que reproduzcan la superioridad e inferioridad de alguno de los sexos (OEA, 1994). Incorporamos también, “Los principios de Yogyakarta sobre la Aplicación de la Legislación Internacional de Derechos Humanos en relación con la Orientación Sexual y la Identidad de Género” (2006), que amplían la perspectiva sexo-genérica y que en su principio 16 deja expresado que [Toda persona tiene derecho a la educación, sin discriminación alguna basada en su orientación sexual e identidad de género, y con el debido respeto hacia estas] para lo cual el Estado debe garantizar el acceso a la educación en igualdad de condiciones, que sus métodos, currículos y recursos aporten a la comprensión y el respeto a la diversidad; entre otros.

Ponemos de relieve normativas internacionales en tanto son marcos interpretativos insoslayables en las que se respaldan las leyes nacionales, dando cuenta además de la dimensión transnacional del sistema cisheteropatriarcal. El espacio universitario puede contribuir a mantener o por el contrario transformar las desigualdades e inequidades sexo genéricas, por lo que se le plantea una responsabilidad fundamental como actor social y político, como parte del Estado, en la formación de cuadros profesionales y científicxs con una perspectiva crítica feminista. En las propuestas de formación se tiene que dar cuenta de los conocimientos producidos en el campo científico y de las competencias disciplinares, en intersección con los aportes teóricos de los feminismos, entre otras estructuradas en principios éticos, democráticos y en defensa/ampliación de DDHH. “Esto conlleva transformar

metodologías y la misma producción y socialización de los conocimientos, así las prácticas docentes, no docentes, estudiantiles y de conducción institucional, a partir de un currículo de formación que incorpore estos principios, líneas de investigación que produzcan nuevos conocimientos sobre este campo problemático y prácticas extensionistas que construyan nuevos modelos de relación y de conocimientos” (Domínguez A, Soldevila A Coord. 2014).

Los avances identificados en los marcos normativos se deben a las contribuciones realizadas desde los movimientos feministas, quienes han promovido debates, argumentos, teorías, metodologías y estrategias que acompañen e inciden en los procesos de reestructuración de las políticas de formación universitaria. Los movimientos feministas, de mujeres, disidencias junto a las organizaciones de la sociedad civil han logrado instalar en la agenda pública la demanda histórica por el reconocimiento de los derechos de las mujeres e identidades sexo genéricas, agenda que en parte logra expresarse en la demanda hacia la formación académica. Las activistas feministas en las universidades públicas, han abierto el camino que hemos tomado, recorrido y enriquecido en los procesos colectivos de gestación de múltiples acciones y espacios académicos en las universidades. Podemos decir que muchos son los avances producidos, y también los desafíos que tenemos por delante, en tanto que las propuestas de formación con perspectivas feministas aún resultan insuficientes, desarticuladas, relegadas a lugares curriculares optativos y con escasa integralidad, por dificultades propias del sesgo de la política universitaria.

Proceso de transversalización de los feminismos

La transversalización de los feminismos en las normativas, políticas, acciones y programas curriculares en la universidad pública conforma un debate fundamental que va cobrando cuerpo, interpelando y tensionando a la institución en sus prácticas y función reproductora/transformadora del orden social sexual.

La noción de transversalización pone en debate los sentidos y significados que le damos a la misma, invitándonos a reflexionar y repensar dicha tarea desde las diferentes áreas de investigación, docencia, extensión, y ejercicio profesional, así como en los espacios y lugares que ocupamos docentes, estudiantes, no docentes y graduadxs.

En las diferentes unidades académicas nos encontramos con normativas y programas con fuertes componentes androcéntricos de la ciencia, sobre el supuesto de la neutralidad, universalidad y objetividad a partir de los cuales se producen y reproducen conocimientos científicos, proyectos extensionistas y líneas de investigación.

Las universidades son actores claves en nuestra sociedad, expresan las conquistas y obstáculos que están presente en las relaciones humanas y sociales de nuestra sociedad. Revisar los obstáculos y las estrategias para la incorporación de los aportes de los feminismos y disidencias a las mismas nos permitirá avanzar en los desafíos que demandan estos tiempos.

¿Cómo avanzamos en prácticas de reconocimiento, compromiso político y presupuestario que permitan saldar deudas históricas con las necesidades y demandas feministas? ¿Cómo transitamos desde los discursos inclusivos a procedimientos, herramientas y dispositivos que hagan posible y efectiva el achicamiento de las desigualdades producidas por el sistema patriarcal?

Resulta insoslayable para la institución universitaria recuperar la confluencia de voces y saberes que sostienen la necesidad de incorporar otras miradas, otras prácticas y producciones. Las académicas activistas feministas venimos bregando por transformaciones impostergables para hacer de ésta una institución más justa e inclusiva, y a ellas se suman las miradas y demandas de estudiantes.

En este sentido, traemos y compartimos, voces de estudiantes, referidas a los obstáculos y desafíos que conllevan la transversalización de los feminismos en la universalidad. Las mismas se expresaron y registraron en el Foro Trabajo Social, Feminismos y Universidad³ llevado adelante en el XXV Encuentro Nacional de la Federación Argentina de Unidades Académicas de Trabajo Social (FAUATS 2022).

En este espacio participaron más de 150 estudiantes de 21 universidades nacionales del país, que cursan la carrera de licenciatura en Trabajo Social. Las experiencias y preocupaciones expresadas se vinculan a diferentes ámbitos y dimensiones de la transversalidad, como por ejemplo, la reproducción de los micromachismos a través del lenguaje utilizado por docentes, el cual es hablado desde una posición legitimada del saber-poder en la academia; docentes que abusan de sus privilegios (privilegios de los varones cis), acoso sexual a estudiantes por parte de profesores y respuestas institucionales insuficientes, dilatorias y con escasa perspectiva feminista; ausencia de una perspectiva sexo genérica en la formación docente que se traduce y profundiza en la ausencia de la misma en los espacios curriculares en el grado que habiliten a estudiantes. Asimismo, en quienes incorporan la teoría feminista proponen textos en los que predominan autoras y enfoques europeos, norteamericanos por sobre los feminismos latinoamericanos, populares, negros decoloniales, en los programas los contenidos en relación a los feminismos suelen estar reducidos a una clase y al final de la materia. También señalan que las imágenes, los textos y los espacios físicos reproducen discriminaciones y estereotipos de género, que las normativas y protocolos vinculados a las discriminaciones y violencias de género no son difundidas; no se trabaja en promoción de derechos ni en prevención de las violencias; los presupuestos destinados a la atención derivadas por las desigualdades de género son escasos o inexistentes; no existen espacios interclaustrales (docentes, estudiantes, no docentes y graduados) de encuentro, intercambio y construcción de propuestas; al egresar, no se cuenta en la formación con estos aportes y suelen reproducirse en el ejercicio profesional prácticas cisheteropatriarcales, androcéntricas, clasistas y coloniales, entre otros tantos aspectos señalados.

³ . Foro Trabajo Social, feminismos y universidad coord. por Domínguez A, Guzetti L, y Soldevila A, XXV Encuentro Nacional de FAUATS, 31 de agosto y 1 de septiembre del 2022, en la ciudad de Paraná Provincia de Entre Ríos.

Resulta significativo destacar que los estudiantes incorporan desde sus perspectivas en el asunto algunos elementos señalados por la autora Montes-de-Oca-O'Reilly (2019), quien plantea que el concepto de transversalización de la perspectiva de género, atraviesa y transforma todos los ámbitos del espacio universitario, como los dispositivos educativos, las legislaciones y normativas universitarias, los criterios y la distribución del presupuesto; la paridad de género en los cargos de decisión; en el uso de los espacios y su organización horaria; las respuestas a las situaciones de acoso sexual y violencia de género; el uso de lenguaje no sexista, inclusivo, entre otros. Y continúa diciendo que

(...) debe atravesar también programas y dispositivos educativos, el currículum explícito (incluyendo la incorporación de autoras a la bibliografía), pero también los mensajes que se emiten en el currículum oculto, las ilustraciones y contenidos de materiales educativos, el acceso y uso de tecnologías, etc. Implica paridad en los liderazgos de equipos de investigación, así como una vigilancia constante ante los sesgos de género tanto en planteamientos epistemológicos como en el trabajo investigativo. En los procesos de transversalización de la perspectiva de género se requiere que tanto las/os diversas/os agentes educativas/os, autoridades y el resto del personal de la ies desarrollen una conciencia de género crítica (Montes-de-Oca-O'Reilly y Yurén, 2010) (...), (Montes-de-Oca-O'Reilly, 2019: 109).

En este sentido, como podemos ver, la transversalización de los feminismos en la universidad conlleva la intersección de dimensiones epistemológicas, metodológicas y éticas políticas que se materializan en las prácticas educativas, de investigación, extensión y de intervención. Transversalizar es una tarea compleja dado que implica y nos implican en procesos de transformación de prácticas socioculturales históricas reproductoras de un orden cisheteropatriarcal, clasista y colonial de privilegios, arraigados y transmitidos intergeneracionalmente desde un saber y un hacer hegemónico y legitimado de la ciencia.

Lo expresado por estudiantes en este foro nos invita a pensar en los necesarios procesos de transversalización de los feminismos en una institución educativa como la universitaria, que plantea grandes obstáculos, y también grandes desafíos en torno a esas transformaciones, las cuales son un aporte fundamental a la sociedad, que requiere profesionales y científicos en el campo de la docencia, investigación e intervención con perspectivas feministas.

Los desafíos de los feminismos en la transversalización universitaria

Las diferentes vertientes de los feminismos aportan a las ciencias sociales y humanas epistemologías críticas, pedagogías feministas (Seoane 2021) y una perspectiva interseccional, en los procesos de docencia, investigación y extensión universitaria. Los movimientos feministas han contribuido a promover debates, argumentos, teorías, metodologías y estrategias de acompañamiento e incidencia en los procesos de reestructuración de las políticas de formación universitaria. En este camino se viene disputando la inclusión de la perspectiva de género y feminismos en los contenidos curriculares, en los modos de enseñar y aprender, en los estudios y análisis de los problemas sociales y líneas de intervención desde

los diferentes ámbitos, funciones y actividades, conformando aún esbozos que no terminan de colarse en la currícula de formación permanente.

En el marco de la historia de luchas sostenidas por el colectivo de docentes investigadoras feministas y activistas, se advierte que, en los últimos 20 años, se han ido construyendo bases para avanzar en pasos hacia las necesarias transformaciones. En este sentido, se puede mencionar la creación de normativas (OHCS 9/11 Identidad de género adoptada y auto percibida, RHCS 1011/15 Plan de acciones y herramientas para prevenir, atender y sancionar las violencias de género en el ámbito de la UNC, entre otras) espacios institucionales específicos (Unidad de género, programas, áreas, comisiones, equipos en facultades), capacitaciones, producciones diversas, redes interuniversitarias, entre otras, pero que aún presentan y comparten dificultades, tensiones y resistencias que requieren ser removidas para una transformación de las prácticas universitarias.

En el campo académico, las epistemologías feministas han puesto en cuestión la supuesta objetividad en las ciencias modernas (Seoane, 2021) y en este mismo dejan expuesto que el sujeto de conocimiento no es neutral. Esta no neutralidad se presenta no solo en el género sino también en sus múltiples y simultáneas intersecciones (Crenshaw, 1995) presentes en su constitución, las cuales atraviesan y condicionan la producción del conocimiento. Esta reelaboración produce una crisis epistémica, en la medida que cuestionan, como plantea Maffia (2004), las perspectivas androcéntricas, heteropatriarcales, capitalistas y coloniales presentes, actuales y reproducidas en la formación, que convergen en la constitución y naturalización de “un sujeto hegemónico” (varón cis, hetero, blanco, propietario, urbano) y por ello en la producción misma de conocimiento.

Las epistemologías críticas feministas contribuyen a poner en cuestión este orden patriarcal, como sistema de dominación, que está presente también en el conocimiento sesgado producido por la ciencia, reproduciendo desigualdades y exclusiones. Y en este sentido, los feminismos junto a los movimientos pedagógicos también se proponen interpelar los modos de construcción de las relaciones de enseñanza y aprendizajes, entendiendo su aporte como avance de las prácticas de formación hacia una educación justa, no clasista, no sexista, no racista (Martínez & Seoane, 2020).

La lucha por el reconocimiento (Fraser 1997) del enfoque de género, de los feminismos, de las disidencias sexo genéricas y su necesaria inclusión en los procesos de formación en el campo de las ciencias sociales y humanas, ha sido y es una tarea compleja y continua desde las feministas activistas en la academia, que sostienen el impulso del movimiento feminista y de las disidencias a lo largo de la historia, en la que se inscriben docentes, investigadoras y extensionistas.

Podemos advertir que la perspectiva de género y feminismos en la currícula de formación continua sigue ocupando un lugar subalterno, su incorporación en la formación de grado extra curricular, optativa y como carga anexa (RUGE 2015). La inclusión de los feminismos en la formación de grado dependió más de la conjunción de esfuerzos de activistas académicas, que, de una política institucional universitaria, no se avizora una política del Estado sostenida en

relación a este tópico.

Las ciencias sociales críticas y el proyecto ético político allí presente, requiere de la incorporación de la teoría feminista para desarrollar estrategias profesionales, de producciones de conocimiento y de transformación social más asertivas y respetuosas de los derechos humanos.

Se inició recientemente el proceso de nombrarse “universidades/ facultades feministas” ¿qué significa - pensando desde nuestro ámbito cotidiano de trabajo- ser una facultad feminista?, ¿Cómo se vincula esa aspiración con los necesarios espacios de transformación de la malla curricular? ¿Cuáles son los mecanismos y dispositivos necesarios para contribuir a achicar las brechas que producen las desigualdades de género?

Preguntas sin respuestas aún, pero estrechamente vinculadas a la necesidad de avanzar en reflexiones, argumentaciones y en el diseño y desarrollo de políticas que den cuenta de las definiciones éticas políticas y presupuestarias acordes a lo que pretendemos transformar. Podremos avanzar hacia facultades feministas si transformamos prácticas cotidianas de vinculación, trabajo, producción de conocimientos, de proyecto, normativas, y de formación sostenida en el grado de las diferentes unidades académicas que hacen a las universidades.

Hacia las necesarias transformaciones

Transversalizar las demandas de los feminismos en la universidad en general y en cada facultad en particular, conlleva diferentes instancias y lógicas de acción, implica recuperar las múltiples voces y miradas que enriquecen el desarrollo de las mismas, atendiendo a la diversidad y multiplicidad de posiciones que están presentes en este espacio social que es la universidad

Transversalidad como principio a ser adoptado en las diferentes políticas públicas que desde la universidad y cada facultad definen, incorporándose indicadores de género en torno a la accesibilidad, la no discriminación y la seguridad ciudadana de las mujeres y personas LGBTQ+. La transversalización es la forma de pensar los atravesamientos de los feminismos en toda la universidad; nombramos las ciencias sociales y humanas, la facultad de ciencias sociales como el ámbito más cercano de nuestra recorrida y por ello espacio de producción y acción en la búsqueda de las urgentes transformaciones que acorten las brechas de las desigualdades.

A modo de cierre, queremos dejar abierta esta reflexión sobre los desafíos que la transversalización plantea -para seguir repensando- y para ello compartimos algunas de las propuestas que, desde diferentes espacios proponen.

En las mismas se ponen de relieve aspectos diversos que refieren a las dimensiones tanto epistemológicas, pedagógicas, metodológicas y organizativas que conlleva una política universitaria.

- Resulta necesario sugerir y realizar espacios de intercambio entre unidades académicas

donde se compartan, conozcan e intercambien experiencias, propuestas, estrategias y formas de trabajo en relación a los feminismos, las intersecciones en las currículas de formación.

- Diseñar acciones y mecanismos que permitan habitar espacios libres de violencias en la universidad.

- Capacitación/formación docente obligatoria en género, feminismos y violencias. Que toda la comunidad educativa realice la formación en Ley Micaela.

- Desarrollar acciones que aporten a cambiar las lógicas binarias en la que solo se reconoce, valora lo masculino e invisibiliza lo femenino y otras identidades sexo-genéricas.

- Avanzar hacia el reconocimiento de las interseccionalidades.

- Revisión de los planes de estudio e incorporar una materia en la currícula, y una unidad en diferentes asignaturas en las que se incluya los feminismos, la perspectiva de género, las interseccionalidades.

- Los feminismos tienen que ser un eje en la formación en todos los planes de estudios, por ello es necesario contar con espacios de formación y organización para que se transversalice la mirada feminista en la formación curricular. Como medida transitoria, que existan materias optativas en las unidades académicas que no hay, mientras se avanza hacia la inclusión en las asignaturas de los planes de estudios de contenidos y bibliografía.

- Incorporación de bibliografía feminista decolonial en las diferentes asignaturas.

- Incorporar el cupo laboral trans. Reconocer a las personas trans como capacitadores/formadoras.

- Instalar centros de cuidado infantil para facilitar y propiciar la cursada de estudiantes con hijxs a cargo, cuidado que recae especialmente en las mujeres que son quienes asumen y sostienen mayoritariamente el cuidado.

- Avanzar en la incorporación de baños sin género.

- Aportar a la transformación de prácticas de lxs estudiantes de grado que luego conforman equipos de trabajo en diferentes instituciones.

- Planificación de acciones como Consejería y otras para hacer frente a la atención de los derechos sexuales y no reproductivos, así como situaciones de acoso sexual y violencias. Tratamiento del problema en sus dimensiones asistenciales, preventivas y de promoción de derechos humanos de las mujeres y disidencias sexo genéricas, con presencia en las instituciones estatales provinciales y municipales.

- Atender y evitar las situaciones de aquellos que abusan y acosan en una universidad nacional, renuncian y posteriormente desarrollan la docencia en otra universidad pública, evitando así los procesos de atención y sanción de la violencia de género. Pensar en mecanismos de seguimientos y legajos comunes entre las universidades públicas.

Múltiples y diversas propuestas que aportan a repensar políticas y espacios públicos universitarios más inclusivos y respetuosos de los derechos humanos.

Bibliografía:

Crenshaw Kimberley, "Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence Against Women of Color", in *The Public Nature of Private Violence*, M. Fineman and R. Mykitiuk (eds.), (Routledge: New York, 1994) pp. 93-118. [También disponible en línea en: <http://www.hsph.harvard.edu/Organizations/healthnet/WoC/feminisms/crenshaw.html>]

Dominguez Alejandra, Soldevila Alicia Coordinadoras (2014) Violencia de Género una realidad en la universidad. UNC.

Fraser Nancy, "La justicia social en la era de las políticas de identidad: redistribución, reconocimiento y participación". Cultura Política / Política Cultura. Tema Central. Año 1997.

Mafia Diana, (2004), Diálogo en la Universidad Popular Madres de Plaza de Mayo, sobre "Géneros, sexualidades y subjetividades".

Montes-de-Oca-O'Reilly Dificultades para la Transversalización de la Perspectiva de Género en una Institución de Educación Superior. Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva, 2019 – Universidad Autónoma del Estado de Morelos, México.

Rodigou Nocetti Maite, Blanes Paola, Buriyovich Jacinta, Dominguez Alejandra (2012) Trabajar en la universidad (des) Igualdades por transformar. UNC

Rotondi Gabriela, Soldevila Alicia. "Espacios de formación de grado y pos grado sobre violencia de género. Alcances, desafíos y tensiones", publicada en el 5° CONGRESO GÉNERO Y SOCIEDAD "Desarticular entramados de exclusión y violencias, tramar emancipaciones colectivas". Universidad Nacional de Córdoba. septiembre de 2018. Eje 5: Violencias de género: sus entramados y posibles (des)articulaciones. Link: http://conferencias.unc.edu.ar/index.php/gyc/5gys/schedConf/presentations?fbclid=IwAR3gmEg2RSGrtoeDTiXg61vwSX6j2Pb18Cz6uZD9Y_NiLE9zdBb0VrYus1c

Seoane Viviana (2021). Los feminismos y la currícula universitaria: su impacto en la dimensión político-pedagógica y epistémica. En Transversalizar la perspectiva de género: aportes desde una experiencia colectiva en el ingreso universitario. Compiladoras: Cruz, Verónica López, María Noelia, Luquet, Candela. Editorial de la Universidad Nacional de La Plata (EDULP)

Seoane Viviana y Martínez María Elena Derechos humanos, feminismos y educación. Interpelaciones y experiencias, Prohistoria Ediciones, Rosario, 2020



¿Dónde están las “madres” de la sociología? Apuntes y reflexiones sobre el desafío de curricularizar la perspectiva de género.

María Laura Freyre, CIFFYH-FFyH-UNC, maria.laura.freyre@unc.edu.ar

Rodrigo Escribano, FFyH-UNC, rodrigo.escribano@mi.unc.edu.ar

Guadalupe Argüello, FFyH-UNC, guadaarguellourtubey@hotmail.com

Clara Aguilera, FFyH-UNC, clara.aguilera.ferrero@gmail.com

Matías Cuellar, FFyH-UNC, teatromati@gmail.com

Marco Sottile, FFyH-UNC, sottilemarco98@gmail.com

Lihue Mansilla Báez, FFyH-UNC, lihuer88@gmail.com

Eje 2 “Militancias cruzadas: Tensiones y desafíos en la articulación entre feminismos, colectivos sexo-disidentes, otros movimientos sociales y el Estado”

Palabras clave: Perspectiva de género-Teoría Social-Desigualdades

Desde el año 2019 comenzamos a preguntarnos por las “madres” de la sociología desde la cátedra de *Teoría Social*, asignatura de primer año de la Licenciatura en Antropología (FFyH-UNC). Siguiendo la clásica presentación acerca de Marx, Durkheim y Weber como los “padres” fundadores, avanzamos en pensar ¿quiénes serían “las madres” fundadoras de la disciplina? y ¿Cuál fue el lugar de las mujeres en la teoría social clásica? Durante 2020 realizamos los primeros contactos con investigadoras que realizaban cuestionamientos al canon sociológico clásico y reivindicaban los aportes de las mujeres al campo de la teoría social (Debia: 2019; Debia, Lobato y Ozamiz 2016). En 2021 las adscriptas de la cátedra asumieron el desafío de investigar y presentar en una clase a las fundadoras de la teoría social clásica y problematizar su eliminación del canon sociológico (Cravero y Pereyra 2021). Además de investigar sobre los aportes de las mujeres sociólogas, el desafío consistió en relacionar los obstáculos y dificultades de las mujeres investigadoras de fines de siglo XIX y principios de siglo XX con las desigualdades actuales en el campo científico. Así, pudimos problematizar en base a estadísticas y datos del mundo científico contemporáneo el famoso “techo de cristal” y el “efecto tijera”. Luego de esta presentación, fueron lxs propios estudiantes quienes preguntaron ¿por qué no leemos a estas sociólogas? Entonces, con esa pregunta como horizonte, exponemos aquí la experiencia que llevamos adelante durante 2022 como equipo de cátedra entre docentes y ayudantes alumnos en torno a la modificación del programa de nuestra asignatura desde un enfoque de género. Así, nos propusimos realizar reuniones quincenales para, por un lado, estudiar a las mujeres sociólogas “fundadoras” a partir de la lectura del libro *Fundadoras de la sociología y la teoría social (1830-1930)* de Patricia Lengermann y Gillian Niebrugge (publicado originalmente en inglés en 1998 y accesible en castellano a partir de su traducción en 2019) y por otro lado, conocer otras experiencias similares

de curricularización de la perspectiva de género en universidades de Argentina a partir de la lectura de *Apuntes sobre género en currículas e investigación* de Clara Inés Attardo et al. (2020).

Queremos destacar como hipótesis potente para pensar las relaciones de géneros hacia el interior de los espacios académicos la tesis de las autoras (Lengermann y Niebrugge 2019) quienes sostienen que a pesar de que las mujeres tuvieron una presencia significativa en la creación de la sociología, las sociólogas han sido eliminadas del canon sociológico como resultado de una doble política de exclusión. Una política de género y una política de conocimiento (relaciones profesionales de poder) que resultaron en un proceso de empoderamiento masculino y marginación patriarcal que definió el tipo de ciencia que debía ser la sociología. Enmarcadas en la tradición de habla inglesa, estas autoras plantean que las mujeres sociólogas “practicaban una sociología crítica y activista comprometida con la mejora de las condiciones sociales” motivo por el cual fueron marginadas de la historia y de la sociología enseñada en las universidades con énfasis en “el rigor científico y la neutralidad valorativa” (2019:4). Las sociólogas mujeres, por el contrario, realizaban investigaciones y escribían con afán de divulgación y “no se expresaban en nombre de un sujeto universal no sexuado y anónimo” (2019: 10).

Más allá de reivindicar el lugar de “las fundadoras” este ejercicio nos llevó a reflexionar sobre las formas de construcción de autoridad como elemento central de la política de género en las formas de construcción y reproducción del conocimiento. Tal es así que nos preguntamos por las formas desiguales de legitimación entre los géneros e incluimos estas consideraciones en la unidad I del programa de Teoría Social que aborda “la construcción de la mirada disciplinar de la sociología”. Esta unidad introductoria propone reflexionar acerca de las condiciones de producción del conocimiento sociológico y a la vez se plantea como transversal acompañando la reflexión en el conjunto de las unidades preguntando ¿cómo se constituye el objeto de estudio y cómo se caracteriza el oficio de sociólogx?

Esta primera etapa del trabajo estuvo centrada en sociólogas europeas, el desafío a futuro es llevar estas preguntas y discusiones a la realidad latinoamericana y local. Nuestra intencionalidad política parte del posicionamiento que compartimos y desde el cual asumimos como fundamental tomar una perspectiva crítica respecto a cómo nos formamos (y hemos sido formados), advertir prejuicios internalizados y en el marco de las transformaciones que regula el espíritu de la Ley Micaela (Nº 27499/2018), contribuir a la transformación de las desigualdades de género que nos atraviesan.

A continuación, presentaremos brevemente a estas “madres de la sociología” y el análisis que nos motivó a reivindicar su inclusión dentro del canon sociológico clásico.

Harriet Martineau (1802-1876): objetivación y empatía en el conocimiento social. Una pionera mucho antes que Durkheim

Como muchas mujeres de su época, Martineau tuvo prohibido el acceso a la universidad por su condición de mujer, sin embargo, eso no le impidió profundizar su formación de un modo autodidacta. En su biografía, diversos elementos la destacan, por ejemplo romper su compromiso matrimonial y elegir trabajar en el ámbito de las letras como modo de obtener su sustento (en vez de hacerlo a través de un marido). Así, publicó “Ilustraciones de Economía Política” en (1832) donde se propuso escribir en un estilo que fuese accesible para el público general desde una perspectiva

crítica. Luego fruto de su viaje por Estados Unidos durante dos años escribe “La sociedad en América” (1836) y fruto de sus reflexiones acerca de los modos de conocimiento sobre la realidad social, publica “Cómo observar la moral y las costumbres” (1838). En 1877 cierra su producción intelectual con una “Autobiografía”. A pesar de que llegó a vender más obras que el Charles Dickens sólo se la recordaba por la traducción de “Filosofía positiva” de Auguste Comte que realizó en 1853.

En su época enarbolaba ideas de avanzada: Defendió la equidad racial, la liberación de los esclavos, los derechos de las mujeres y la necesidad de equiparar la propiedad. Tampoco pudo escapar a cierto clima intelectual del siglo XIX y en sus obras aflora la creencia en el “progreso” de la ciencia. Martineau tenía la firme convicción de que el conocimiento sistemático sobre la sociedad, basado en la observación empírica, era una herramienta central para tomar decisiones políticas guiadas por una comprensión científica de los principios que gobiernan la vida social. Tal es así que desde su perspectiva la sociología **toma como objeto de estudio la moral y las costumbres de la sociedad**. En sus palabras “los patrones de interacción se relacionan con las ideas colectivas que les dan significado”, pero también consideraba relevante comprender las anomalías o contradicciones entre acciones y significado (cuando las prácticas no se corresponden con la moral de turno).

En cuanto a su posicionamiento epistemológico, esta autora plantaba la imparcialidad, la crítica y la empatía como actitudes intelectuales que debiera adoptar quien se propone estudiar la sociedad. Sesenta años antes que se publicara el famoso *“las reglas del método sociológico”* encontramos en los escritos de Martineau una invitación a la **objetividad en el análisis social** y la exclusión del prejuicio (evitar el etnocentrismo y un énfasis marcado en el respeto por la diversidad de la vida humana). Anticipándose a la tradición comprensivista de la sociología también nos habla tempranamente de la importancia de la **comprensión empática** (es decir, que pone foco en la pregunta por el significado de las acciones). Asimismo, vistos desde la actualidad, podemos decir que sus trabajos asumen una perspectiva feminista, al prestar atención a la vida doméstica y a la relación entre los géneros. Encontramos entonces que también se anticipó al emblema de los enfoques feministas postulando que “el género importa”.

En cuanto a su metodología de análisis, Martineau reconoce la importancia de registrar sistemáticamente las observaciones, es decir, la necesidad de fundamento empírico para las indagaciones. Propone la necesidad de entrevistar sin intimidar y ser cuidadosos en el análisis de los discursos y en los recortes que cada investigador realiza sobre la realidad social estudiada. Además, anticipándose a la consolidación de la sociología considera de utilidad la construcción de tipologías y realizar análisis comparativos.

Por estas cuestiones entre otras reivindicamos el lugar de Harriet Martineu dentro del canon sociológico clásico y nos preguntamos con ella en cada una de nuestras investigaciones: “¿están las mujeres presentes y con qué tipo de libertad?”

Beatrice Potter Webb (1858-1943): una trabajadora mental al servicio de la transformación social

A diferencia de sus contemporáneas, Beatrice Potter Webb (1858-1943) no fue olvidada por el canon sociológico de la época y es aún hoy estudiada particularmente por sus aportes sobre el trabajo y el movimiento cooperativo. Nacida en el seno de una familia privilegiada hacia 1858 en

Inglaterra, desde joven su posición de clase le permitió rodearse de intelectuales como Spencer. Cofundó la *London School of Economics* y se autodefinió como una “trabajadora mental”.

Desde 1892 hasta su muerte en 1943, su producción intelectual fue predominantemente colaborativa con su esposo, Sidney Webb. Sin embargo, en sus diarios se revelan sus pesares acerca de haber perdido su estilo y temas de interés ya que Sidney asumió la dirección de los trabajos y era una figura pública en su rol como legislador. En este sentido, los Webb fueron activos partícipes en la política británica. A partir de sus trabajos sobre el movimiento cooperativo, Beatrice se acercó al socialismo reformista y, en su compromiso por la reforma social mediante políticas públicas, contribuyó a la conformación del Estado de Bienestar británico. A lo largo de su vida firmó peticiones antisufragistas, lo que la desacreditó en algunos espacios de investigación sobre temáticas relacionadas a las mujeres. Aunque nunca se identificó activamente como feminista, hacia el final de su carrera señaló tres movimientos simultáneos que debían colaborar entre sí para la construcción de relaciones más equitativas en la sociedad: el Movimiento de Mujeres, el Movimiento Obrero y los Movimientos Nacionales de liberación. De esta forma, el sexo, la clase y la raza se configuraron en su perspectiva como ejes relacionados y el “hombre propietario blanco” como la condensación de esas opresiones.

En su compromiso por la transformación social, uno de los problemas centrales que la preocuparon fue la creciente pobreza en su país a pesar de la prosperidad económica que trajo la Revolución Industrial. Así, entendía como deber de la Sociología, en relación a las políticas públicas, la necesidad de reunir datos que sirvieran a los políticos para generar transformaciones sociales. Con estas preocupaciones, su posicionamiento metodológico se aproximó al inductivismo en la posibilidad de crear tipificaciones y la centralidad de las investigaciones empíricas en el fundamento de la teoría. Observaciones directas, entrevistas y documentos fueron la base de sus investigaciones que partieron de entender a la sociedad como un sistema de estructuras antes que la consecuencia de acciones individuales. Entre sus obras se destacan “*El movimiento cooperativo en Gran Bretaña*” de 1891 y “*Democracia Industrial*”, obra conjunta con su esposo en donde analizaron empíricamente el sindicalismo en su país. Aunque no es ajena al canon sociológico, consideramos necesario reivindicar su lugar como “trabajadora mental” que buscó una respuesta tanto académica como política a las problemáticas sociales de su época.

Charlotte Perkins Gilman (1860-1935): la falta de una vida más allá del hogar y las fuerzas opresivas de la sociedad patriarcal.

Gilman, nació en Hartford, Connecticut, el 3 de julio de 1860. Publicó más de 2.000 trabajos de una amplia variedad de géneros: ficción, poesía formal y verso ligero, sátira, ensayo, periodismo, análisis social y sociología. Reconocida por sus grandes aportes al estudio del papel de la mujer en la sociedad y considerada una de las primeras teóricas del feminismo.

Su crianza comienza en un periodo de extenso debate sobre la naturaleza y el lugar de la mujer, desencadenado por las nuevas oportunidades para las mujeres que se generaron con la expansión tras la Guerra Civil y por las propias movilizaciones de las mujeres a favor de una mayor participación pública. Su trayectoria comienza a los 21 años cuando comenzó a escribir artículos y poemas en distintas revistas como la *Woman 's Journal*, publicación oficial de la *American Woman Suffrage Association*. Entre 1888 y 1898, una década de mucha productividad para la socióloga, logró consolidar al personaje público que fue durante la mayor parte del resto de su

vida. *"No tengo otra cosa que ofrecer al mundo que lo que pienso..." (citado en Ceplair, 1991, pp.29,31).* Tras lograr mantener su propio sustento comenzó a publicar una gran cantidad de artículos, empezando así a configurar su propia teoría social.

Gilman construyó una teoría sistémica que explica la vida humana caracterizada por una sociabilidad fundamental y por un sufrimiento humano innecesario, producido socialmente. La autora presenta un modelo de las interacciones entre dos configuraciones fundamentales de la relación social: el trabajo y el género. Debido a sus influencias materialistas y el gran peso que otorga al análisis del trabajo, Gilman se preocupa por establecer la relación entre individuo y economía, tomando como central el concepto de género para entender esta relación. Podemos decir que el género es para Gilman lo que la clase es para Marx. Su manera de hacer sociología es crítica, teniendo un gran éxito en la dificultosa tarea de crear una teoría formal y accesible, principalmente por su uso de ejemplos que toma del contexto de su época y de su propia experiencia. Por ejemplo, su libro *"The Home"* (1903) que consiste en un análisis crítico del hogar como lugar de producción.

Gilman es quien más sitúa al género en sí mismo en el centro de su análisis. Generando grandes aportes a la teoría feminista que se pueden clasificar en cuatro conceptos cruciales: (1) género como construcción social y como estructura social, (2) heterosexualidad obligatoria, (3) patriarcado capitalista y (4) dominación como modo de relación. Por todo esto planteamos retomar los aportes de Gilman para comprender los primeros aportes hacia una teoría feminista.

Marianne Weber: hacer sociología con la mujer como centro y como perspectiva de análisis

Marianne Schnitger Weber nació en Alemania en 1870 y falleció en 1954. A pesar de que suele ser reconocida por haber sido la esposa de Max Weber, fue una importante socióloga feminista por derecho propio. Escribió 8 libros, de los cuales por mucho tiempo solo hubo traducción al inglés de la biografía de Max Weber. Esto es fruto y a su vez explica el accionar de las políticas de borrado del canon sociológico que han sufrido tanto la presente autora como una multiplicidad de intelectuales mujeres del campo de las ciencias sociales.

La infancia de Weber estuvo atravesada por problemas familiares y económicos. Al crecer comprendió que no quería ser una mujer dedicada exclusivamente a lo doméstico, y se llenó de aspiraciones personales, intelectuales y artísticas que buscó arduamente poder concretar. En 1893 se casó con Max, su primo segundo, y desde allí comenzó el desarrollo de su carrera intelectual.

Podemos ubicar a la sociología de Weber dentro de la tradición neoidealista, en donde encontramos también a Max Weber y a Simmel. Con esta tradición Weber comparte algunos puntos, aunque también difiere en un aspecto central: los neoidealistas sostenían que era necesario mantener una posición neutra y sumamente rigurosa respecto a los fenómenos sociales estudiados; en cambio, la sociología de Weber se construyó desde su marcado posicionamiento político como feminista. Este posicionamiento permeó en dos sentidos complementarios su obra como teórica social: por un lado, respecto a cuál es el objeto de estudio, Weber pone a las mujeres y sus actividades como centro y como una cuestión importante y "estudiable" por la sociología; y por otro, respecto a cómo estudiar dicho objeto, la autora privilegia una forma de mirar y comprender desde su posición como mujer. Retomando a Lengermann y Niebrugge (2019 [1998]), Weber se nutrió y dialogó con tres posturas dentro del feminismo: el feminismo socialista, el

feminismo cultural y el movimiento erótico. Los principales ejes temáticos de la obra de Weber son las vivencias despegadas del ser mujer; el matrimonio y los sesgos patriarcales que este conlleva; el análisis del trabajo femenino y la importancia de tomar un enfoque interseccional a la hora de estudiar a las mujeres.

La lectura de Weber es fundamental, dado que tanto sus planteos teóricos como su enfoque metodológico resultan constructivos y dialogan de forma interesante con discusiones actuales pese a que su obra ha sido escrita hace ya aproximadamente un siglo. Por ejemplo, el análisis de la división sexual del trabajo, al cual Weber puede contribuir con interesantísimos análisis y reflexiones. Comenzar a leerla es el primer paso para poder reconocer y tener en cuenta la riqueza de su obra.

Anna Julia Cooper e Ida B. Wells-Barnett: los orígenes de la Sociología Feminista Negra

Anna Julia Cooper (1858-1964) e Ida B. Wells-Barnett (1862-1931) fueron afroamericanas que realizaron su producción sociológica durante el período de la postguerra civil y Reconstrucción en EE.UU. En este contexto histórico sus trayectorias biográficas se vieron influenciadas por la reciente emancipación de las personas afroamericanas de la esclavitud y por las consiguientes resistencias por parte de las organizaciones negras contra la segregación racial y la práctica terrorista del racismo generalizado. La construcción del análisis social se imbricó en estos procesos sociohistóricos de los Estados Unidos, en donde sus preocupaciones sociales se tramaron dialógicamente a través de la interseccionalidad que las caracterizó por ser negras, mujeres y con orígenes en la pobreza. Estas experiencias vitales las distanciaron radicalmente del resto de sus contemporáneas sociólogas blancas.

Los padres de Wells-Barnett fueron esclavos. El periodismo la llevó al análisis social. La lucha contra la injusticia y los linchamientos de negros por parte de supremacistas blancos fueron centrales en su militancia y producción sociológica. Anna Julia Cooper fue hija de una esclava. Con el fin de la esclavitud su amor por la educación la confrontó durante toda su trayectoria con barreras raciales, de género y de clase para transitar por el ámbito educativo. Militó por el acceso a la educación de las mujeres y se transformó en una gran oradora pública.

El posicionamiento político y epistemológico de la sociología de ambas se enmarcó en el discurso de emancipación de la comunidad afroamericana de su generación. La premisa de tal concepción se constituyó en el enfrentamiento contra la dominación blanca. Sus preocupaciones teóricas se construyeron en relación a la conflictiva interacción entre diferencia y poder en la sociedad de los EE.UU. y concibieron a la dominación como un sistema de opresión y privilegio. Produjeron una sociología feminista negra analizando lo social desde las perspectivas imbricadas de raza, género, clase y localización geopolítica, preguntándose sobre las formas en que se ejerce el poder y se organiza la diferencia.

La metodología que propusieron fue representar escenográficamente los hechos como en la sala de un juzgado, realizando un examen-cruzado, confrontando las perspectivas de los dominantes. Las autoras participaban analíticamente como testigos oculares de los hechos. Sus problematizaciones nacen de experiencias personales, realizan observación-participante, análisis estadísticos y desnaturalizan críticamente los discursos blancos de los medios masivos de comunicación. Wells-Barnett escribió libros anti-linchamientos, como *"Southern Horrors"* (1892) y

"A Red Record" (1895). Cooper publicó su análisis social *"A Voice from the South"* (1892) en el que explicaba que las mujeres negras tenían una perspectiva distinta del mundo social.

Reivindicamos la inclusión de estas autoras dentro del canon sociológico por sus tempranas contribuciones políticas y teóricas, en cuanto explicitan la compleja trama de dominación entre raza, género, clase y ubicación geopolítica.

Jane Addams (1860-1935): hacer sociología desde las experiencias vitales, habilidades intelectuales al servicio de las necesidades locales

Addams fue fundadora, junto con Ellen Gater Starr, de la Hull House, un centro social que en principio nació como residencia para instalarse como vecinas en el distrito diecinueve de Chicago, un barrio de inmigrantes pobres, con la intención de abrir un espacio para difundir la cultura en las clases bajas; sin embargo, a medida que iban conociendo las problemáticas y se iban familiarizando con el vecindario, el espacio pasa a enfocarse en cuestiones prácticas de la pobreza. Esta se fue ampliando con el tiempo, contando con distintas dependencias sociales (como salas de música, comedores, biblioteca, etc.) y viviendas cooperativas.

Por su postura ética, ligada al origen protestante de clase media de su familia, Addams compartía preocupaciones con distintas comunidades de debate como los movimientos de mujeres y el darwinismo social de reforma, el pragmatismo filosófico y el movimiento de los centros sociales. Como parte de la comunidad progresista, se dedicó a explorar en los debates teóricos las responsabilidades del Estado, a la vez que sus textos reflejan una perspectiva donde la acción reformista contrarrestara el expansionismo del capitalismo y los sufrimientos que ocasionaba, reconociendo al gobierno como único capaz de llevar estas acciones a cabo por sus estructuras de poder y recursos.

Comprometida con una sociología reformista, su teoría se encuentra íntimamente ligada a las experiencias de la Hull House como centro social, en la medida en que la va aplicando y probando en las experiencias estudiadas. En este sentido, la figura del sociólogo se identifica con aquella del residente de la Hull House que presta sus habilidades intelectuales para estudiar las problemáticas locales y acompañar una mejora.

Impulsada por Florence Kelley escribió un primer artículo sobre la experiencia del centro, al que se fueron sumando otros trabajos, como aquellos realizados por las mujeres de la Escuela de Sociología de Chicago, que se detallarán más adelante.

Addams también buscaba que la teoría fuera accesible para otras mujeres activistas, que hacían sociología desde sus experiencias vitales y eso se traduce en su estilo de escritura. El objetivo de la investigación es construir conocimiento sobre el mundo social como una suma de experiencias variables; y para ello forma un método que las autoras llaman "observación empática" (Lengermann y Niebrugge, 2019), que toma elementos del *verstehen* weberiano y de la observación participante del interaccionismo simbólico.

La *ética* aparece como un tema fundamental, tanto como algo que debería formarse y buscar en pos de una mejora social. Para Addams la sociología misma tiene el deber de pasar de ese conocimiento construido a proyectos para la mejora social y llegar a la acción política.

La escuela de sociología de las mujeres de Chicago (1890-1920)

Edith Abbott, Grace Abbott, Sophonisba Breckinridge, Florence Kelly, Frances Kellor, Julia Lathrop, Annie Marion MacLean y Marion Talbot son las creadoras de una escuela de pensamiento sociológico localizada en Chicago, que trabajaron principalmente en la Hull-House y en la Universidad de Chicago. Se caracterizaron por su trabajo colaborativo, crítico, empirista y reformista apostando a las redes sociales como sostén y como productoras de conocimiento; un conocimiento que combinaba la investigación en ciencias sociales con el activismo social por el avance de los derechos de los trabajadores (especialmente mujeres y niños trabajadores), y de los inmigrantes, los pobres, ancianos y los enfermos.

Las mujeres de Chicago defendían firmemente que la investigación se hace para conseguir el cambio social y por ende no debería defender la neutralidad valorativa. Consideraban que su rol como sociólogas era contribuir como científicas sociales a una descripción exhaustiva de las condiciones de las clases trabajadoras y de todos los grupos que vivían en la pobreza extrema. Pensaban que el propósito de la sociología era el descubrimiento del orden social que conduce a la desigualdad y al sufrimiento humano, y que el deber del investigador es tanto descubrir dicho orden como defender las medidas para su reforma. Entonces, veían el papel del sociólogo como defensor del cambio, utilizando a la investigación para movilizar a la gente y al Estado para reformar el orden social desigual.

Si bien cada una se ha dedicado a temas particulares, ya que llevaban al terreno de la investigación su propia experiencia como ciudadanas que vivían vidas ordinarias, se mantenían fieles a la teoría base principalmente siguiendo a la ya nombrada Jane Addams. Se vieron influenciadas por dos tradiciones del empirismo, una representada por Carol Wright, interesada en desarrollar indicadores que pudieran ser recogidos y tabulados por estadísticos; y el interés por el problema general de cómo utilizar los hechos para generar teoría relevante para el diseño de políticas. Ellas veían a la ley como medio para implementar un Estado socialdemócrata y comprometido.

Sus cualidades de investigación se destacan por su voluntad de empezar desde la experiencia vital inmediata; el uso de múltiples estrategias de investigación para explorar un asunto dado; la actitud crítica hacia los datos recogidos y las implicancias éticas del diseño de investigación; y la presentación de los datos vivida y accesible en la que investigadoras se mantienen presentes para sus lectores.

Todas escribieron en la *American Journal of Sociology*, en revistas sobre servicios sociales y revistas académicas como la *Journal of Political Economy*. También participaron en asociaciones de voluntariado de mujeres como *Chicago Women's Club* (las cuales algunas financiaban sus investigaciones).

Destacamos su trabajo comprometido, crítico y especialmente su metodología colaborativa y en red, que nos enseña a superar la individualidad a fin de una sociedad más equitativa en contra del sufrimiento humano.

Referencias bibliográficas

- Attardo, Clara Inés, et al. (2020) *Apunte sobre género en currículas e investigación*. Rosario. UNR Editora.
- Cravero, Romina y Pereyra, Camila (2020) “¿Dónde están las “madres” fundadoras de la sociología?” Material de cátedra. Mimeo.
- Debia, Eliana (2019) “Notas sobre violencia de género y enseñanza de la sociología clásica en universidades nacionales públicas argentinas” En *De Prácticas y Discursos: Cuadernos de Ciencias Sociales*, Volúmen 8, Nº. 12. Pág 287 – 307
- Debia, Eliana; Lobato, Sabrina y Ozamiz, Andrea (2016) “Las aportes de Flora Tristán y Marianne Weber a la formación del pensamiento sociológico clásico”. *Socio Debate Revista de Ciencias Sociales*, pp. 47-75.
- Lengermann, Patricia, M. y Niebrugge, Gillian. (2019) *Fundadoras de la sociología y de la Teoría Social 1830-1930*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas. Disponible en: <https://books.google.com.ar/books?id=wOaVDwAAQBAJ>



“Asamblea de Niñas”: las formas de lo intergeneracional en una organización social, entre la participación infantil y el movimiento feminista

Hebe Ailén Montenegro. Instituto de Ciencias Antropológicas, FFyL-UBA / CONICET
hebe.montenegro@gmail.com

Paülah Nurit Shabel. Instituto de Ciencias Antropológicas, FFyL-UBA / CONICET
paulashabel@gmail.com

Eje 2: Militancias cruzadas: Tensiones y desafíos en la articulación entre feminismos, colectivos sexo-disidentes, otros movimientos sociales y el Estado

Palabras clave: participación, niñez, vínculos

Introducción

El movimiento feminista se reinventa a si mismo todo el tiempo, se narra desde diversos tiempos y espacios. Por ello, es difícil encontrar un punto de inicio, un momento en la historia a la que podamos volver para decir que es allí donde cambió todo. Sin embargo, habiendo hecho esa salvedad, creemos que no es errado decir que para quienes vivimos en Argentina el año 2015 implicó un punto de inflexión en la historia del feminismo. A partir de ese año la sociedad argentina se vio sacudida hasta sus cimientos por “la ola verde”, sacudida que sigue hasta el día de hoy, aunque quizás con menos intensidad. Las causas que convergieron para que el movimiento feminista explotara en ese momento histórico particular aún son debatidas, pero lo que sí sabemos es que algo hizo que una diversidad de sujetos sociales (mujeres, travestis, trans, lesbianas, de todas las clases sociales) se convocara al ámbito público y comenzara a exponer las desigualdades de género arraigadas en casi todos los espacios de la sociedad.

La segunda mitad de la década del 2010 estuvo signada por el movimiento feminista penetrando en todos los ámbitos de la vida, por un fervor y una necesidad de cuestionarlo todo que llevó al cuestionamiento radical de casi todas las formas que conocíamos de relacionarnos entre las personas. Esta interpelación también le cupo a las organizaciones políticas, partidos y movimientos sociales, las que comenzaron a repensar los modos de hacer política, en sus múltiples niveles: en las estructuras institucionales con los reclamos por paridad, en las políticas públicas (el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad es muestra de ello) y en los barrios y territorios. Uno de esos espacios que se vieron radicalmente interpelados fue AulaVereda, una organización barrial que trabaja con niñxs y adolescentes realizando acompañamiento escolar y recreación con una militancia por la participación infantil en las formas de organización. Así, AulaVereda generó múltiples espacios para lxs niñxs y adolescentes en función de trabajar la

perspectiva de género, uno de los cuales fue la Asamblea de Niñas, que pretendemos analizar en este trabajo.

Para ello, tomamos al feminismo también como un modo de pensar en/a/con el mundo y por eso nuestro campo conceptual es también la teoría feminista. Especialmente, nos ubicamos en la teoría de los afectos como aquella que estudia la emocionalidad en su politicidad, conceptualizando la capacidad de los cuerpos de afectar y ser afectados, aumentando y disminuyendo sus disposiciones a la acción (Macón, 2013). Nos acercamos especialmente a Berlant (2020) quien puso el foco en los vínculos forjados al calor de los afectos y cómo ellos potencian u obturan la fuga de la norma y de la violencia. En este sentido, referenciamos a algunas personas que, dentro y fuera del giro afectivo, se ocuparon de los vínculos en el campo pedagógico (Abramowski, 2016; flores, 2017; Masschelein y Simons, 2014) y otras que analizan la acción política de sentir y hacer el mundo con otrxs en una apuesta por florecer desde los vínculos un espacio público que invite a todxs a ser parte de él (Ahmed, 2015; Haraway, 2020; Pascual y Bianchi, 2018). Como investigadoras en el campo de la antropología de las edades, nos interesa llevar la atención hacia los vínculos intergeneracionales en los feminismos, así como en las experiencias de organización barrial, para exhibir el silencio de las niñeces en general en la teoría social (Szulc, 2006; García Palacios, 2012) y en particular de las niñas y sus modos de hacer mundo (Quecha Reyna, 2015; Shabel, 2022a). Por eso jugaremos primero con el gesto de ocupar el conocimiento desde el vínculo pedagógico y luego con el de ocupar la calle desde el vínculo de compañeras de militancia, en un movimiento intergeneracional que empuja hacia la radicalización de la democracia en varias direcciones.

Las pibas y el barrio en una etnografía

Aquella tarde el 29 de diciembre del 2020, con un calor asfixiante que emanaba del cemento que recubre Buenos Aires, a las 14hs las educadoras de AulaVereda empezaron a llegar, una a una, al local desde el que a las 15hs saldrían con dirección al Congreso de la Nación, donde se estaba desarrollando la sesión especial para aprobar o rechazar el proyecto de ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo. Eran aproximadamente 6 las que iban a encontrarse allí, y el resto iría llegando al Congreso más tarde. Además de las educadoras, también habían confirmado 5 niñas: Bru, Gabi, Lila, Esme y Lucy. Tan sólo habían llegado Ana y Valeria cuando aparecieron las 5 adolescentes en la puerta del local, entrando en fila y exigiendo glitter para maquillarse. “Profe, ¿tienen pañuelos?” pregunta B. “Tenemos algunos, y si no allá compramos si quieren, que seguro van a vender”, responde Ana, “bancame que busco los que tenemos”, y se va. Mientras tanto, Valeria les da glitter verde a las adolescentes, que se encierran en el baño a pintarse. Ana vuelve con 2 pañuelos verdes, “bueno, le saqué su pañuelo a Stacy” dice medio riéndose (Stacy es un maniquí) “Andrea está viniendo con un par más igual. ¡Llegaron re temprano!” le dice sorprendida a Valeria. “Sí”, responde ella, “re raro. Están emocionadas”. Las adolescentes salen del baño y van hacia donde están las educadoras. “Cuando salimos?” pregunta Lucy. “Ahora en un rato, cuando lleguemos todas, jes que llegaron re temprano ustedes!” responde Ana, “no se pintaron, no quieren?” “No, al final no” dice Esme. “Bueno, de una. Igual llevamos por si allá les pinta. Acá hay pañuelos, en un rato llegan más”. Bru agarra uno y le pide a Ana que la ayude a ponérselo en la muñeca, Gabi también se lo quiere poner ahí, y cuando llega Andrea con los otros, todas se lo ponen en el mismo lugar.

(Registro de campo AulaVereda, Buenos Aires, diciembre 2020)

AulaVereda es una organización que nació en el barrio porteño de Almagro en el año 2008, al calor de un cambio de signo en el gobierno de dicha ciudad, cuando el PRO –ahora Alianza Cambiemos–, un partido político de derecha (Marcus, 2016) asumía el gobierno que hasta el día de hoy ocupa. Dicho cambio de gobierno significó una serie de transformaciones políticas y sociales en la Ciudad de Buenos Aires, transformándola en un municipio cada vez más expulsivo de los sectores populares. Enmarcándose en ese contexto, AulaVereda nace primero como un espacio de acompañamiento escolar, para luego ampliar sus horizontes incluyendo nociones como *educación popular, participación infantil y feminismo*.

Para este trabajo, nos focalizamos en los modos de vincularse que las educadoras de la organización, las cuales tienen entre 25 y 35 años, construyeron con las adolescentes del grupo en los últimos años, desde el 2016, incluyendo los de la pandemia (2020–2021). A partir del año 2016 las educadoras comenzaron a preguntarse por los modos en que las desigualdades de género afectaban a las niñas con las que trabajaban. Así, empezaron a proponerles ir a las movilizaciones del feminismo, entre ellas, las que fueron convocadas tanto en el 2018 como en el 2020 en torno a la lucha por el Aborto Legal. En el año 2019 se realizó, en la ciudad de La Plata, en 35° Encuentro Plurinacional de Mujeres, Lesbianas, Travestis y Trans, al cual, aprovechando la cercanía con la ciudad de Buenos Aires, las educadoras viajaron con las niñas.

A principios del año 2020, cuando la pandemia era aún una noticia lejana de otros continentes, las educadoras inventaron un nuevo proyecto feminista para realizar con las niñas: la “Asamblea de Niñas”, un espacio cuyo objetivo principal era fomentar el encuentro entre las niñas y las educadoras para charlar de diversas cuestiones vinculadas a la educación sexual, a los vínculos, y a los modos en los que el patriarcado y las desigualdades de género se corporizan en las niñeces. Esa iniciativa de encuentros presenciales una vez por semana quedó trunca con el arribo del covid-19 a la Argentina, situación que obligó a la organización a repensar los modos en los cuales se vinculaban con lxs niñxs y sus familias, y especialmente, con las niñas. (Shabel, 2022a). La Asamblea de Niñas, en ese contexto, se reformuló para transformarse en un intercambio epistolar entre las educadoras y las niñas. Las educadoras iban a las casas de las jóvenes y les dejaban una carta con diferentes consignas, que ellas respondían de una semana a la otra, y en base a esas respuestas se escribía otra carta que era entregada.

La perspectiva etnográfica (Rockwell, 2009; Guber, 2008), que retomamos para realizar este trabajo, es una forma de mirar lo social que permite dar cuenta de la espesura y profundidad de los procesos cotidianos. Como proponen Gaztañaga, Fernandez Alvarez y Quirós (2017) la etnografía permite atrapar aquellos momentos de la vida cotidiana en donde aparentemente nada pasa, y encontrar allí la potencia política del día a día, la “relevancia de lo aparentemente irrelevante”, del momento en el que los sujetos reproducen su propia existencia y la existencia del mundo. A su vez, la etnografía pone en la centralidad del análisis a los sujetos: lo que hacen, lo que dicen, lo que dicen sobre lo que hacen y lo que sienten al hacerlo. La etnografía implica una tarea múltiple, por un lado, estar allí, compartir la vida con los sujetos, transformar para siempre el campo con nuestra presencia; por el otro, reconstruir el accionar de los sujetos haciendo pie en sus intercambios cotidianos (Batallan, Rita y Rodriguez Bustamante, 2020).

Vínculos intergeneracionales y afectos feministas en AulaVereda

Los vínculos entre las generaciones tienen libretos estrictos que no solamente reproducen desigualdades en el acceso a recursos, sino que construyen abismos entre ellas, coartando nuestras posibilidades de tejer alianzas intergeneracionales (Shabel, 2022b). Los feminismos vienen confabulando contra este orden de cosas y nos han invitado a imaginar enchastres vinculares inesperados para burlar mandatos y daños desde una crítica a la crononormatividad moralizante (Solana, 2017) y una apuesta por la fragilidad como condición humana que nos empuja hacia lxs demás (Butler, 2016). En esta intemperie proponemos pensar a la Asamblea como un nudo afectivo particular que albergó niñas y adultas haciendo mundo desde una forma pedagógica que mutó en compañerismo militante para volver a cambiar una y mil veces, haciendo de la ocupación una práctica intergeneracional de un feminismo monstruoso ante cualquier canon.

El asombro pedagógico o la ocupación del conocimiento

El salón está dividido en cuatro sectores. En el primero hay una mesa llena de fotos de movilizaciones de mujeres, con un cartel grande que dice “Historia del movimiento feminista”. En otro sector hay otra mesa y sobre ella hay elementos relacionados con la legalización del aborto: pañuelos verdes y también celestes, un libro titulado Será Ley, un juego de mesa llamado Que Sea Ley, ambos en relación con el aborto. Por otro lado, en una pared está escrita la palabra “estereotipos”, y hay un afiche pegado con siluetas humanas dibujadas. Y por último, en otro sector, hay un cartel que dice “niñez trans”, y se observan algunos libros sobre la temática y algunas imágenes de organizaciones y movilizaciones. En cada sector hay un grupo de niñxs explorando, con una adulta que lxs invita a recoger el material disponible y conversar sobre cada uno de los elementos.

(Registro de campo AulaVereda, Buenos Aires, agosto 2019)

Un primer modo en el que caracterizamos el vínculo intergeneracional es como un vínculo pedagógico, en tanto el ánimo del encuentro se sostenía del deseo de las adultas de compartir lo que sabían y generar atención sobre ello. Contarles de las marchas, invitarlas a ir, recordar anécdotas de esas largas tardes en el Congreso no se agotaba en nombrar las existencias cuir o en subrayar que nadie tienen que hacer nada que no quiera en la cama, sino para hacer de la participación un saber al que vale la pena acercarse. Los feminismos nos permitieron hablar de nosotras cambiando el mundo sin necesidad de ser próceres, lo cual adquiere una densidad particular cuando eso le habla a las niñas, que cargan con el mandato de la pasividad y la incapacidad con la que la infancia se ha consolidado históricamente (Szulc, 2006).

En este sentido, recuperamos a Ahmed, quien plantea que una pedagogía feminista es una práctica de “apertura afectiva del mundo a través del acto de asombro, no como un acto privado, sino como una apertura posible mediante el trabajo conjunto” (2015: 274). El asombro feminista se dio en la *Asamblea de Niñas* como medio y fin al mismo tiempo, como producto del encuentro intergeneracional que a su vez muta en el asombro con herramientas pedagógicas que enseñan lo que es participar del feminismo en instancias de participación creadas especialmente para la ocasión. “El asombro se trata de aprender a ver el mundo como algo que no necesariamente tiene que ser y como algo que llegó a ser, con el tiempo y con trabajo” (2015: 273), dice Ahmed, y en este sentido podemos pensar al asombro como una forma de extrañamiento, y mirar de otros modos el mundo que habitamos.

Las educadoras de AulaVereda hicieron una invitación a las niñas a mirar de otros modos, compartiendo con las niñas ese asombro que a ellas mismas les fue compartido por otras compañeras dentro del feminismo. Cada planificación es la huella de un mundo más igualitario posible de construir y una invitación a hacerlo, algo de lo que también hablan Masschelein y Simons (2014) cuando proponen la actividad educativa como una acción de crear interés y llevar la atención hacia lo desconocido desde el deseo de aproximarse a ello. Es una invitación lanzada al vacío, hablada hacia las niñas, mirándolas a los ojos pero sin esperar una respuesta, pues los tiempos de una pedagogía respetuosa atentan contra la inmediatez y la obviedad (Abramowski, 2016). En ese llamado a *conocer juntas* las respuestas son siempre inciertas y la emoción se sostiene en la confianza de que en algún lugar del silencio se está gestando algo con las palabras lanzadas.

Esa invitación era, al mismo tiempo, una profanación, en palabras de Masschelein y Simons:

remiten a algo desvinculado del uso regular (...) y por lo tanto algo en el mundo que es accesible para todos y, al mismo tiempo, susceptible de (re)apropiación del sentido. Lo profano es todo aquello, en ese sentido general (no religioso), que ha sido expropiado o, en otras palabras, algo que se ha tornado público. (2014: 18)

De este modo, esa invitación a conocer también resultó en una ocupación del mundo de las ideas, tomarlo por asalto y compartirlo entre quienes, hasta el momento, no habían accedido a él. Así, podemos decir que las educadoras les ofrendaban las exquisiteces del pensamiento a las niñas, y en ese sentido puede ser un gesto de democracia radical, una invitación a conocer el mundo de otros modos, nuevos para ellas, pero también nuevos para las adultas una vez que lo comparten con ellas.

Traemos la metáfora del *ocupar*, entonces, porque son conocimientos y saberes –que vienen acompañados de formas de estar en el mundo– que han sido adultocéntricamente separados de las infancias, guardados como secretos, como “temas de grandes” que sus “mentes en desarrollo” no serían capaces de comprender. Y si bien hemos demostrado que lxs niñxs construyen conocimiento sobre las disputas de poder que lxs atraviesan aunque nadie se las explique (Shabel, García Palacios y Castorina, 2022), ir hacia ese conocimiento de la mano y ocuparlo juntxs puede llevar a otros resultados y a formas más horizontales de existir.

El asombro, entonces, es un modo de dejarnos afectar por ciertos aspectos del mundo y asumir que después de eso no vamos a ser iguales que antes, que nuestras ideas de las cosas cambian y por ello también cambia el modo en el que hacemos las cosas con ellas. Este asombro pedagógico se dirige hacia todas las partes involucradas y quizás por eso este vínculo precipitó un devenir inesperado para todas, tornándonos compañeras en la militancia feminista.

Las compañeras multitudes o la ocupación de la calle

La cantidad de gente que hay en todas partes es impresionante, el micro no puede avanzar demasiado y deciden bajar para seguir a pie. La marea de cuerpos se precipita en las calles y todo es profundamente llamativo: las calles adornadas con pañuelos violetas y banderas LGTBIQ+, las personas que andan llenas de brillos, las drag en majestuosos trajes, la música en cada rincón. Llegando a la plaza donde está la feria casi no se puede andar y la fascinación de todas aumenta en sus expresiones faciales. Hay puesto a ambos lados de la calle y en el medio, así que se arman

dos corredores con personas que van y vienen de un lado a otro. Las adultas y niñas de la Asamblea se miran entre la gente y aceptan que no podrán hacer el recorrido juntas, de modo que una de las adultas grita “de vuelta en esta esquina a las 19 30hs”. Mientras avanzan se arman grupitos de niñas y adultas que conversan sobre lo que ven. “Mira esto qué lindo!” dice Ailu (11) a nadie en particular y señalando unos collares con los colores del orgullo que hay en uno de los puestos, “sí, es está re lindo! Y esto también” le responde Emilia (32), agarrando unos pines con iconografía feminista. “Seguimos?” dice Pepi (12) y avanzan comentando cada cosa que ven. (Registro de campo Encuentro Plurinacional, La Plata, octubre 2019)

En el Encuentro Plurinacional Transfeminista, como relatamos antes, participan miles de personas. Si bien su eje vertebral es una serie de talleres de debate en comisiones, es en sus intersticios que se forja una identidad colectiva de movimiento transfeminista y plurinacional al que, tanto adultas como niñas, se vieron convocadas. Es en las recorridas por la feria que se arma en la plaza central de las ciudades donde se realiza, en las caminatas por las calles yendo de una comisión a otra, en las salidas nocturnas, y las dos marchas que se realizan esos días, donde se configura y se hace cuerpo la noción de movimiento colectivo feminista. Es en la ocupación del espacio público y en esa espacialidad otra fugaz y localizada como plantean Pascual y Bianchi (2018), pero que luego pervive en las subjetividades de quienes participaron de su creación. Estas autoras plantean que en la ocupación feminista del espacio público que tensiona con el deber ser disciplinado de lo planificado y esperable del espacio, una heterotopía feminista que quiebra con la “ordenación heteronormada del espacio público” (2018:12).

Volviendo a la idea de asombro como afecto feminista que nos abre la puerta al mundo de un modo novedoso (Ahmed, 2015), sostenemos, entonces, que ese encuentro multitudinario de los cuerpos en el espacio público produce una experiencia de participación diferente a lo analizado en el apartado anterior: “desde el estar en un cuerpo con otros, experimentamos la textura del mundo que deviene experiencia y significado” (Pascual y Bianchi, 2018: 6). Ahmed (2015) nombra el placer cuir de ocupar la calle y en este sentido la toma de la ciudad por parte de las mujeres, lesbianas, travestis es un momento de asombro que resignifica aquello que conocemos de nosotras mismas y de nuestra realidad circundante, lo que en la *Asamblea de Niñas* produce una transformación en la posición de adultas y de niñas. Allí, todas son protagonistas anónimas de un movimiento tan horizontal como heterogéneo, y emerge la noción de compañeras por sobre lo pedagógico, porque ya no son las adultas convocando a las niñas, sino todas disfrutando y sintiendo esa participación dentro del movimiento.

Proponemos pensar esta experiencia de proximidad de los cuerpos en el acto de ocupación del espacio público como un modo de hacer alianzas multitudes, en el sentido en que Haraway propone sus alianzas multiespecies en *Seguir con el problema* (2020), como una nueva posibilidad de acercamiento con la diferencia y de entendimiento con la alteridad. Allí no hay una apuesta por la mismidad, no se trata de volvernos lo mismo, sino de sostener la distancia que nos hace particulares, pero tender entre ellas puentes con una premisa que es especialmente sugerente cuando esas otras son las niñeces, que suelen considerarse a-políticas o pre-políticas en el sentido de demasiado jóvenes como para comprender y hacer.

La categoría de compañeras refiere en Latinoamérica a un hacer político de horizontes compartidos y de reconocimiento por la labor de la otra en ese camino, algo que no necesariamente se contrapone al carácter pedagógico analizado en el apartado anterior, pero sí plantea sus diferencias. Compañera nombra una militancia, un compromiso con un mundo más

justo, incluso si es una compañera de otra organización, de otro partido o tendencia ideológica, es una forma de la proximidad que no requiere mismidad para ser valorada. En esta misma línea, Haraway recupera en el libro citado su sentido etimológico de *cum panis*, con pan, repartir ese pan entre quienes estamos presentes y una forma de la familiaridad que nos hace querer estar juntxs en la misma mesa donde ese pan se reparte. Pero agrega una cosa: las especies compañeras se hacen en el encuentro, no preexisten a él. Esto nos sirve especialmente para hablar de la Asamblea porque es en ese momento compartido de ocupación del espacio que nos volvimos todas feministas en un sentido que no habíamos experimentado antes, que el compañerismo nos ligó al mundo de un modo que no conocíamos hasta entonces.

Es, quizás, un sentimiento cuir de Ahmed, el compañerismo entre edades de la vida porque une cosas que la norma separa. Si “los placeres queer ponen en contacto cuerpos que los guiones de la heterosexualidad obligatoria han mantenido alejados” (2015: 254), podemos pensar algo muy similar con el edadismo/adultismo y la distancia obligatoria entre generaciones. “La esperanza de la política queer es que acercarnos más a otros y otras, a quienes se nos ha prohibido acercarnos, también podría darnos maneras distintas de vivir con otras personas” (2015: 254). Haraway nos invita a contar cuentos multiespecies y nosotras apostamos por contar historias multiedades para ocupar los relatos y la imaginación con figuras que se abrazan entre las generaciones dejándose afectar hacia múltiples las direcciones porque (nos) “importa qué historias crean mundos, qué mundos crean historias” (Haraway, 2020: 35)

Mutaciones feministas

En este trabajo hemos abordado las formas vinculares que se producen entre adultas y niñas en el contexto de una organización social, con la finalidad de, desde allí, pensar los modos en los que las niñas participan de los feminismos. Caracterizamos primero el vínculo de afecto y cariño que adultas y niñas compartían en AulaVereda desde antes que exista la *Asamblea de Niñas*, pero sobre la que se funda su existencia. Esa participación comunitaria fue la puerta de entrada al feminismo para las niñas, invitadas por las adultas en el marco del vínculo pedagógico. Pero una vez que irrumpió el vínculo de compañeras eso se transformó por el modo de afectación mutua entre ambas formas. Si bien separamos el vínculo pedagógico del vínculo de compañeras, creemos que ambas formas vinculares están yuxtapuestas en la relación entre las adultas y las niñas. Es decir, no se trata de una evolución cualitativa, sino de una convivencia entre diferentes formas que toman esos vínculos en una cotidianeidad donde suceden cosas diferentes.

La mutación irrumpe como operatoria primordial para no obturar la transformación en una dinámica propia de los feminismos latinoamericanos que trabajan contra sí mismos, contra las capturas estancas de cualquier identidad (flores, 2017) y de cualquier forma de vínculo. Pero la pregunta por lo intergeneracional es escasa en los estudios feministas y por eso creemos que investigaciones sobre experiencias como la *Asamblea de Niñas* pueden darnos unas pistas para crear nuevas lógicas de participación que rompan con las lógicas adultistas y patriarcales.

Bibliografía

- Abramowski, Ana. (2016). ¿Por qué llamarlo amor? Acerca de los afectos en el campo pedagógico. *Fermentario*, 10(2).
- Ahmed, Sara. (2015). *La política cultura de las emociones*. UNAM: Mexico
- Batallan, Graciela, Rodríguez Bustamante, Lucía. y Ritta, Loreley. (2021). Del banco a la banca: un simulacro imposible. Contribución de la investigación etnográfica al debate sobre la formación política de niños y adolescentes. *Revista de Antropología Social*.
- Berlant, Laurent. (2020). *El optimismo cruel*. Caja Negra.
- Butler, Judith. (2016). *Vida precaria. El poder del duelo y la violencia*. Paidós.
- Fernández Álvarez, María Inés, Gaztañaga, Julieta y Quirós, Julieta. (2017). La política como proceso vivo: diálogos etnográficos y un experimento de encuentro conceptual. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, LXII.
- flores, val. (2017). *Tropismos de la disidencia*. Buenos Aires: Palinodia.
- Guber, Rosana. (2008). *El salvaje metropolitano*. Paidós.
- Haraway, Donna. (2020). *Seguir con el problema. Generar parentesco en el Chthuluceno*. Consonni Ediciones.
- Macón, Cecilia. (2013). Sentimus ergo sumus. El surgimiento del “giro afectivo” y su impacto sobre la filosofía política. *Revista Latinoamericana de Filosofía Política*.
- Marcus, Juliana. (2016). “Vos no sos bienvenido”. El control y la regulación del espacio urbano en la Ciudad de Buenos Aires. *Scripta Nova*, Vol. XVIII, núm. 493.
- Masschelein, Jan y Simons, Marteen. (2014). *En defensa de la escuela. Una cuestión pública*. Miño y Dávila.
- Pascual, Cecilia y Bianchi, Sofía. (2018). Potencia epistémica de un feminismo disidente situado: Un ensayo sobre experiencia, multiplicidad y espacio. *Descentrada. Revista interdisciplinaria de feminismos y género*, 2(2)
- Quecha Reyna, Citlali. (2015). Niñas cuidadoras en contextos migratorios. El caso de las poblaciones afrodescendientes en la Costa Chica de Oaxaca. *Cuicuilco*, 64.
- Rockwell, Elsie. (2009). *La experiencia etnográfica*. Paidós.
- Shabel, Paülah, Garcia Palacios, Mariana. y Castorina, José Antonio. (2022). La construcción de conocimiento de lxs niñxs sobre la política. Una revisión crítica de las investigaciones en psicología del desarrollo desde su vínculo con la antropología social. *Educación, Lenguaje y Sociedad*, 19(19).
- Shabel, Paülah. (2022a). “Nos encontramos igual”. Prácticas de un feminismo intergeneracional durante el aislamiento. *Debate Feminista*, 63.
- Shabel, Paülah. (2022b). “Enchastres vinculares, la amistad y el tiempo”. *Marcha Noticias*
- Solana, Mariela. (2017). Asincronía y crononormatividad. Apuntes sobre la idea de temporalidad queer. *El Banquete de los Dioses*, 5(7).
- Szulc, Andrea. (2006). Antropología y niñez. De la omisión a las culturas infantiles. En: Wilde, Guillermo & Schamber, Pablo (Eds.), *Culturas, comunidades y procesos urbanos contemporáneos* (pp. 25-50). Buenos Aires: Editorial SB.



Inteligibilidad de los cuerpos: diálogos crip-queer

Laura Victoria Franquelli¹

Universidad Nacional del Comahue

franquellilaura@yahoo.com.ar

Eje 2: “Militancias cruzadas: Tensiones y desafíos en la articulación entre feminismos, colectivos sexo-disidentes, otros movimientos sociales y el Estado”

Palabras claves: (3) Cuerpos, capacitismo, inteligibilidad.

Resumen

El activismo queer emerge en los años 70 en Estados Unidos como forma de rechazo y ruptura con el asimilacionismo del colectivo LGTB y sus demandas, por parte del sistema capitalista cis hetero patriarcal, creando una nueva forma de militancia y lucha que abre caminos a otros colectivos. El movimiento queer despierta la inquietud sobre la normalidad, sobre lo establecido, sobre lo natural. Cuestiona esta forma establecida de ser, sentir, desear, funcionar en este mundo y construye un vocabulario propio para un dialogo disidente.

Los movimientos de personas con discapacidad o con diversidad funcional² en distintos lugares del mundo incorporan esta forma de activismo y se posicionan en un planteo de nuevos paradigmas que amplíen la matriz de inteligibilidad de los cuerpos. Estas agrupaciones se alinean bajo el nombre de activismos crip o tullidos o disca³ enfrentan formas de opresión, discriminación y violencias comunes a otros cuerpos e identidades ininteligibles desde el sistema hetero-cis-capitalista capacitista y desde este lugar común gestan luchas similares.

Para comprender el alcance de los movimientos disca en la década del 70 del siglo XX se recuperan los activismos de organizaciones y experiencias cruciales para la conquista de derechos de personas con discapacidad: El Frente de Lisiados Peronistas en Argentina, la lucha de Ed Roberts por acceder a la universidad en Estados Unidos, Las luchas y conquistas

¹ Pertenencia Institucional: Proyecto de investigación D120 “Significación y materialidad. Afectos, cuerpos y alteridades sexo-políticas en el Alto Valle del Río Negro y Neuquén.” FADECS – UNCo.

² La expresión “persona con diversidad funcional” viene a cuestionar la palabra “discapacitado”, se enmarca en el modelo social de discapacidad que expresa que no es la persona la que tiene la discapacidad sino la sociedad la que discapacita. Más adelante se pondrá en tensión “diversidad funcional” incorporando el término “disidencia”, en este trabajo usaremos la expresión “disca”.

³ La expresión “disca” resultante de acortar la palabra discapacitada/discapacitado implica un posicionamiento político: por un lado como apropiación del insulto y por otro como cuestionamiento al pudor y la corrección política que produce permanentemente eufemismos tales como “capacidades especiales” “diversidad funcional”.

del Partido Laboral Socialista en Inglaterra y el movimiento de Vida Independiente en España. Cada experiencia tiene características propias del contexto social, político y económico que vivía cada país.

Queríamos un lugar en el mundo, ser protagonistas
de la vida, persiguiendo la quimera de dar vuelta
la tortilla. Romper con lo previsto, con aquello
que los poderosos tenían asignado para nosotros.
Dejar atrás el paternalismo, la desvalorización.
Formas que encubren la injusticia social a la
cual estábamos sometidos. Dejar el lugar de
oprimidos adquiriendo el rol de sujetos activos,
asumiéndonos como parte de la clase trabajadora.
Alejandro Alonso-Hector Ramón Cuenya
“Los rengos de Perón”

Introducción

Desde la apropiación del insulto como bandera identitaria, hasta la designación de un nombre para señalar lo que antes se presentaba como lo “normal” (cis género o neurotípico, por ejemplo) los activismos queer y disca/crip desarrollan estrategias similares para disputar los marcos de inteligibilidad.

Discutir y poner en tela de juicio las estructuras históricas de poder que organizan nuestra vida en sociedad, y designan modos de vida y de relaciones válidos y legítimos versus modos de vida aberrantes y depravados, es fundante para estos activismos que construyen teorías. Develar las estructuras de subordinación y dominación vinculadas a la heterosexualidad permite expandir la mirada crítica.

El cuestionamiento al sistema heterosexual, presentado como forma de vida y de sexualidad natural y propia de la humanidad, es relativamente reciente. Los primeros usos del término “heteronormatividad” se le atribuyen a Michael Warner. El término aparece escrito de ese modo en su libro *Fear of a Queer Planet* de 1993. Sin embargo, la crítica a la heterosexualidad como sistema político, esto es, como única forma legítima y obligatoria de vida, se puede rastrear en los escritos de Monique Wittig y Gayle Rubin, entre otras.

En “El pensamiento heterosexual”, Wittig habla de “la heterosexualidad no como una institución sino como un régimen político” (Wittig. 1992 p 17) que se impone como norma social. Los alcances de la heteronormatividad y su estrecha relación con el eje de opresión que genera, esto es, el heterosexismo, trascienden lo discursivo y participan activamente en la organización de la vida y la delimitación de la inteligibilidad.

Del mismo modo, las teorías disca o crip, interpelan la mirada tradicional de la discapacidad como una situación individual, una tragedia personal que imposibilita una vida plena. Inscriptas estas últimas en el modelo social de discapacidad, cuestionan la norma que clasifica los cuerpos como inteligibles y habitables o no, y a la capacidad corporal obligatoria y el capacitismo como ejes de opresión.

Teorías disca/crip

Para comprender estas corrientes activistas y teóricas hay que situarse en el cambio de paradigma que va del modelo rehabilitador al modelo social de discapacidad. Mientras el modelo rehabilitador proponía soluciones científicas y tecnológicas para “curar” la discapacidad y llevar a les sujetxs con discapacidad a una situación cercana a la “normalidad” de los cuerpos y las capacidades, el modelo social de discapacidad cambia completamente el eje de la discusión.

Este modelo social de discapacidad entiende que existen personas con múltiples funciones, cuerpos, capacidades y necesidades que pueden vivir, trabajar, aportar a este mundo pero se ven incapacitadas por cómo está organizada la sociedad, los límites que pone el funcionamiento de la misma, la discriminación, el diseño de los espacios públicos, la falta de accesibilidad, etc. Por esto se entiende que la discapacidad no es la situación individual de la persona, sino el resultado de las barreras que impone la sociedad en la que vive, por lo tanto es un problema social.

Uno de los ejes de opresión que se genera desde esta forma de organizarnos socialmente es el capacitismo, esta forma de opresión surge de la creencia de que hay capacidades y funcionalidades de los cuerpos que son las únicas válidas para vivir y desarrollarse en este mundo. Quienes no cumplen con la totalidad de capacidades que exige el sistema capitalista cis hetero patriarcal para producir quedan excluídxs no solo del ámbito laboral sino también impedidos de vivir una vida que incluya el goce, el esparcimiento, la educación, la vida independiente y respetada.

El origen del capacitismo está señalado por Eduardo Joly en su artículo “Discapacidad y empleo, por el derecho a ser explotados” en el inicio del proceso de generación de excedente y la apropiación del mismo, esto es el inicio mismo del sistema capitalista. El proceso de industrialización, la producción en serie, las largas jornadas laborales y la necesidad de aumentar el excedente para concentrar riquezas por parte de la burguesía terminó de delinear el concepto de discapacidad: quienes, por nacimiento o por lesiones laborales, no podían cumplir con los ritmos y requerimientos que necesitaba la industria naciente para generar riquezas.

En el estadio actual del sistema cis heteropatriarcal capitalista capacitista: el neoliberalismo, los ejes de opresión mencionados adquieren otros matices. Retomando lo enunciado por Robert Mcurer en su libro “Teoría Crip”:

El neoliberalismo no estigmatiza de manera simplista la diferencia, y de hecho puede valorarla. Sobre todo, mediante la apropiación y la concentración del flujo incontrolado de ideas. Libertades y energías desatadas por los nuevos movimientos sociales, el neoliberalismo favorece y promueve el flujo incontrolado del capital empresarial (Mcurer. 2021. p 19).

Con lo expuesto queda claro que los activismos disca/crip en diálogo con los activismos queer tienen la potencia de romper los límites de la inteligibilidad cultural para eliminar los ejes de opresión que violentamente determinan la abyección: capacitismo, cissexismo, heterosexismo. La potencia y el peligro (detectado por el sistema que busca asimilar y

controlar estos movimientos) es el cuestionamiento de la norma, “la materialidad del cuerpo ya no puede concebirse independiente de la materialidad de esa norma reguladora” (Butler. 2020 p 19) y la transformación social.

Activismos discas

Las primeras acciones activistas registradas en la comunidad disca están estrechamente vinculadas con la efervescencia de las luchas en los años 70 del siglo XX. En distintas latitudes se alzaron reclamos exigiendo derechos y formulando vindicaciones, tales como el cese de la violencia y la segregación. Los activismos negros en Estados Unidos fueron un faro que iluminó gran parte de las otras luchas, concomitantes al crecimiento de los feminismos y la emergencia del movimiento queer.

En ese contexto, Ed Roberts, joven con discapacidad severa, inicia su batalla (legal y cultural) para entrar a la universidad de California. Roberts sigue de cerca las estrategias y los argumentos del movimiento por los derechos civiles y los feminismos: “Así advirtió que las mujeres rechazaban que la ‘anatomía impusiera el destino’ y que se había puesto mucho énfasis por alcanzar el control de sus propios cuerpos” (Palacios. 2008. p 110-111).

Había un hilo conductor entre aquellos reclamos colectivos y el reclamo que por ese entonces el joven llevaba en soledad: existían parámetros de normalidad rígidos y reducidos que delimitaban quiénes podían ser sujetxs de derechos y quiénes no. En la matriz de inteligibilidad de cuerpos las personas negras, sexo genéricamente disidentes y las personas con discapacidad no entraban; mientras que, las mujeres entraban como ciudadanas de segunda.

La lucha iniciada por Ed Robert y por otras personas con discapacidad que se sumaron generó lo que hoy se conoce como “Movimientos por la vida independiente”. Estos movimientos luchan por la autodeterminación y autonomía de las personas con discapacidad con los soportes y apoyos necesarios para tal fin. En los años ‘80 este movimiento se difunde por distintos países europeos siendo España el país con mayor efervescencia de grupos activistas y de producción de material teórico y audiovisual en la actualidad.⁴

En Inglaterra, los activismos de personas con discapacidad tuvieron su espacio de representación en el Partido Laborista Socialista que gana las elecciones en el año 1964 llevando a Harold Wilson como primer ministro. Las leyes impulsadas por Wilson estaban claramente comprometidas con la ampliación de derechos hacia las minorías: personas con discapacidad, disidencias, mujeres.

Estas conquistas estaban impulsadas, no sólo por la actividad de las agrupaciones de personas con discapacidad de cada uno de estos países, sino por el contexto internacional de cambio social, cambio de paradigma, organización y lucha.

⁴ El movimiento de vida independiente de España ha logrado llamar la atención de la comunidad internacional con documentales como “Yes, we fuck” y “Yo me masturbo” de Antonio Centeno, que desmitifica la idea de la asexualidad en las personas con discapacidad.

En Argentina se crea en 1972 el Frente de Lisiados Peronistas conformado por un grupo de jóvenes con discapacidad agrupadxs originalmente en los talleres protegidos que, tiempo después fueron afianzando su participación en el espacio político del peronismo. En 1973 con la asunción de Cámpora se consolida este grupo como un movimiento político alineado con la agrupación Montoneros y luchando por derechos laborales para las personas con discapacidad.

Durante los primeros años de la agrupación militaron fuertemente para lograr que se promulgue la ley laboral 20.923 que instaba a toda empresa pública o privada a tener al menos un cuatro por ciento de personas con discapacidad entre sus empleadxs. La ley se promulgó el 30 de septiembre de 1974.

Las actividades del F.L.P eran variadas, siempre bajo el eje de la justicia social, el trabajo, la igualdad de oportunidades y la militancia activa. Luego de la promulgación de la ley (que desde luego no tuvo el impacto esperado) Alejandro Alonso y Hugo Avendaño, ambos miembros activos del frente, fundaron el club CIDEA (Club integral de Discapacitados Argentinos) para generar un espacio de encuentro que incluya el deporte, el arte y la cultura. Cuenta Alejandro Alonso en el libro “Los rengos de Perón” quienes llegaban a este club:

En este club entraban todos los distintos, los desprolijos, los desheredados. Muchos compañeros que no tenían un lugar que los contuviera se sintieron identificados (Alonso, Cuenya. 2015. p 36).

Muchos pasajes de este libro dejan entrever una alianza de hecho entre sujetxs vulnerabilizadxs, exluidxs, oprimidxs. La alianza de hecho, de estrategias de luchas entre les disidentes de la norma reguladora de cuerpos y formas de vida. Los cuerpos ininteligibles tenían en común el estar afuera de las estructuras sociales que organizan la vida y en estos márgenes se encontraban:

Había paralíticos, rengos, mancos, ciegos, sordomudos y hasta un parapléjico campeón de ajedrez. Hacían un taller de lectura, iban juntos al cine, iban a bailar a Chelovesco, un boliche secreto en Lanús de gays y travestis, donde dejaban entrar a los “diferentes” (Forn, 2015, pagina 12).

Luego de la “primavera camporista” llegó el golpe militar de 1976 y comenzaron los años oscuros para nuestro país, destruyendo mediante el terror, el secuestro y el asesinato toda posibilidad de justicia social y ampliación de derechos que se venían gestando en los años previos. “La dictadura, cuando reprimió, nos equiparó ante el poder; en ese sentido, digamos que torturó a discapacitados y no discapacitados.” (Testimonio de Roberto Chirilo Perdia en “Los Rengos de Perón” pag. 120)

Se da en este periodo, una especie de perverso reconocimiento del potencial político y militante de quienes integraban el Frente de Lisiados Peronistas, pues fueron secuestradxs, detenidxs y desaparecidxs como tantos otrxs militantes y ciudadanxs sin discapacidad. De los fundadores del frente la primera detenida desaparecida fue Claudia Grumberg en el 76. En el 78 detienen a José Liborio Poblete Roa (Pepe Poblete), Gertrudis Hlaczik y su hija

Claudia Victoria Poblete de ocho meses de vida quien fue apropiada por un coronel del ejército y recuperó su identidad en el año 2000.

La historia de Pepe y Trudy y Mónica es conocida: los chuparon en 1978 y los llevaron al Olimpo, a Trudy la violaron y la separaron de su bebé; a Pepe le daban doble máquina por chileno y por tener una mina tan linda (lo llamaban El Cortito, lo subían a una escalera y lo tiraban al suelo desde dos metros de altura). A Mónica (que estaba embarazada) la violaban por judía y por ciega. Videla había dicho poco antes, hablando de Claudia Grumberg, la primera desaparecida lisiada: “Que tenga una dificultad física no la inhibe de ser una terrorista ideológica”. A la hora de trabajar no tenían los mismos derechos, pero a la hora de la tortura, sí. (Forn)

Con la vuelta a la democracia y el juicio a las juntas se reconstruyó parte de lo sucedido en cautiverio con lxs detenidxs desaparecidxs del Frente de Lisiados Peronistas. Monica Brull, Gilberto Rengel Ponce y Chiche Guillén estuvieron detenidxs en El Olimpo (Centro clandestino de detención) y fueron liberadxs. En su tiempo de detención coincidieron con Trudy (Gertrudis Hlaczik) y Pepe (José Liborio Poblete Roa) quienes se encuentran hoy desaparecidxs. Lxs tres ex detenidxs fueron testigos en los juicios a la junta militar. En las bases del mismo movimiento político que cobijó al Frente de Lisiados Peronistas se encuentran otras formas de organización y activismos vinculadas a las disidencias, a los márgenes, a las resistencias.

Era una masa donde se iban agregando y se iban metiendo sectores. Lo digo por la palabra aceptación, yo no sé si había algo o alguien con capacidad o derecho a decir que no. La correntada, un movimiento, donde se iban metiendo sectores adentro, con sus problemas, etcétera, e iban encontrando mecanismos de organización y acción. (Testimonio de Roberto Chirilo Perdia en “Los Rengos de Perón”, pág. 120).

Esta era la impronta del Peronismo que, iniciado como movimiento político a mediados de la década del cuarenta del siglo pasado, siguió sumando sectores y acciones militantes aún en pleno proceso de proscripción de su líder Juan Domingo Perón.

Por esos años en los que los Rengos de Perón estaban en plena acción militante, se hacían cada vez más visibles las acciones, intervenciones y publicaciones del Frente de Liberación Homosexual. Este frente no estaba encolumnado detrás de las filas del Peronismo pero sí tenía integrantes del llamado “peronismo de izquierda”, entre otros miembros marxistas y anarquistas.

Una de las herramientas de acción y difusión de este grupo fue la revista *Somos*, que se publicó entre los años 1973 y 1976. Esta revista, impulsada principalmente por Nestor Perlonguer ofrecía artículos de opinión, poemas, estrategias de resistencias, alertas sobre razias policiales y vínculos con otros movimientos de liberación homosexual de otros países con los que se intercambiaban notas.

En el número 4 de la revista *Somos*, publicado en el año 1974, sale un texto de reflexión sobre la muerte de Juan Domingo Perón, el texto es reflejo de lo que significó el movimiento para los grupos minoritarios, lxs oprimidxs, lxs excludidxs. No hay referencia alguna en las publicaciones del Frente de Liberación Homosexual a la militancia del Frente de Lisiados

Peronistas pero si a las personas que habitan los márgenes de la inteligibilidad de los cuerpos y los deseos.

Puede haber, entre nosotros, quienes compartan y quienes no, el sentimiento de pesar por la pérdida de quien significó un personaje decisivo en 30 años de nuestra historia. Esta discrepancia de emociones no debe construir un motivo de desunión, porque todos reivindicamos y respetamos como auténticas la amargura y la desazón de los desposeídos de nuestro país, quienes vieron en Perón la posibilidad de un cambio en la estructura de nuestra sociedad para arribar a otra situación, más justa e igualitaria. (Somos. 1974. Nº4)

Este era el espíritu de la época en la que el peronismo significaba la posibilidad de un cambio estructural, de una ampliación de derechos, de un corrimiento de los márgenes que delimitaban quienes eran ciudadanos y quiénes no. Esto no implicaba una militancia claramente identificada de grupos sexogenericamente disidentes con el partido Peronista, como tampoco significaba una plena integración y aceptación desde lxs militantes peronistas a las disidencias.

El 25 de mayo de 1973 se suma el Frente de Liberación Homosexual a la marcha multitudinaria de militantes que se dirigían al congreso a la asunción de Campora con una pancarta que decía: "Para que reine en el pueblo el amor y la igualdad" (fragmento de la marcha peronista). De este modo el Frente demostraba cierto entusiasmo por los tiempos de cambio y las propuestas del Peronismo, los relatos de la época señalan que fueron insultados y repudiados por muchos manifestantes peronistas.

Recién en el año 2007, en pleno auge del Kirchnerismo, se consolida una agrupación con contundente filiación política: "Putos Peronistas", creada en el partido de la Matanza, Buenos Aires, afirman su identidad política y tratan de alejarse de los activismos "apolíticos" clasemedieros lgtbq reivindicando su condición de putos pobres y peronistas.

La militancia anastomosada de estos dos grupos expulsados a los márgenes de los que la sociedad establece como normal es innegable, sin embargo no hay que intentar romantizar el clima de época y la capacidad del Peronismo para superar los prejuicios y las exclusiones de dolorosa vigencia por esos años. Sin dudas fue el partido que generó apertura y contuvo a sectores sociales eternamente excluidos, eternamente postergados. El peronismo proponía ampliar los límites de quienes podían acceder a todos los derechos y a todas las posibilidades, de alguna manera amplió los esquemas de inteligibilidad de la época.

Conclusión

Este fenómeno y la efervescencia mundial de la década del setenta fueron el contexto necesario para que los movimientos queer y disca/crip irrumpieran en la escena pública y hasta política en algunos países. Las conquistas de estos movimientos no son menores en cuanto a derechos, legislaciones, cupos laborales, etc, pero la batalla más grande y transformadora es la batalla por los sentidos, cuestionar la normalidad sobre la que reposa el orden social, transformar los marcos de inteligibilidad, visibilizar las diversidades de cuerpos, géneros, sexos es la única transformación válida.

Los cuerpos queer y disca/crip no quieren un lugar a modo de nicho social para acceder a los derechos mínimos de cualquier ser humano. Estas agrupaciones vinieron para arrebatarse al sistema capitalista cis heteronormativo y capacitista el deseo, el placer, el protagonismo, el derecho a ser.

Las distintas agrupaciones parecen haber encontrado finalmente un suelo fértil para trazar solidaridades, articular luchas, hermanar causas y consignas. Ese suelo fértil lo producen los feminismos de masas que inundan todas las agendas, irrumpen en todos los debates, las asambleas, las academias en las primeras décadas del siglo XXI.

En nuestro país ese auge que entrecruza luchas puede situarse en el año 2015 con la emergencia del “Ni Una Menos” y la conciencia de que ninguna lucha es aislada, ninguna causa es más importante que otra, ninguna identidad exclusiva puede constituirse como sujeto político de la lucha contra este sistema capitalista cis hetero capacitista y patriarcal.

Bibliografía

- Alonzo, Alejandro; Cuenya, Hector Ramón (2015) *Los Rengos de Perón. Crónica de un militante del Frente de Lisiados Peronistas*. Ed. Colihue. Buenos Aires.
- Butler, Judith. (2020) *Cuerpos que importan*. Ed. Paidós. Buenos Aires.
- Butler, Judith. (2017) *Cuerpos aliados y lucha política. Hacia una teoría performativa de la asamblea*. Ed. Paidós. Bogotá.
- Forn, Juan. (2015) *Es bueno saber*. Pagina 12.
- Joly, Eduardo. (2008) *Discapacidad y empleo. Por el derecho a ser explotados*. Le Monde Diplomatique (El dipló) Ediciones Cono Sur.
- Mcruer, Robert. (2021) *Teoría Crip. Signos culturales de lo queer y de la discapacidad*. Ed. Kaótica. Madrid.
- Revista *Somos* (1974) Número 4.
- Palacios, Agustina. (2008) *El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Ed. Cinica. Madrid.
- Wittig, Monique (1992) *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*. Ed. Egales. Madrid.



Interdisciplinariedad y feminismo en el sistema judicial

Autoras:

Lorena Guzzetti, lorenamguzzetti@gmail.com

Mila Montaldo, mimontaldo45@gmail.com

Palabras claves: feminismo-interdisciplina-sistema judicial

Introducción

Desde nuestro lugar, situado y singular en su especificidad, nos proponemos reflexionar acerca de la importancia del trabajo interdisciplinar como una estrategia política, metodológica y feminista en el sistema judicial.

Los recorridos diversos de la perspectiva de género dentro de las instituciones del Estado, nos generan inquietud conceptual cuando miramos lo que sucede en la dinámica entre las disciplinas en el sistema de administración de justicia.

Para esto, en primer lugar desarrollaremos la importancia de la interdisciplina en el sistema judicial, y algunos de los condicionamientos obstaculizadores para llevar a cabo esta metodología de trabajo. Así como también, la relación entre feminismos y esta práctica. Posteriormente, delinearemos algunas reflexiones acerca de la colonialidad del saber en el sistema judicial, sus limitaciones y consecuencias más inmediatas, desde donde una disciplina se posiciona hegemonícamente en un campo problemático específico como este.

Finalmente, explicitaremos algunas líneas acerca de la relevancia de la interdisciplina y el necesario diálogo entre las disciplinas para la construcción de abordajes en la resolución de conflictos que se presentan en el sistema judicial.

Interdisciplina

La teoría feminista, amalgama las dimensiones del análisis de la realidad de forma integral; introduciendo la interdisciplinariedad, la conjunción de saberes, como eje vertebrador en la construcción de problemas sociales y, en este caso, jurídicos. La interdisciplina a su vez funciona como catalizador de esos saberes que lejos de empequeñecer, cercar, acotar la realidad de los sujetos, la engrandece aportando respuestas globales de mayor acierto inclusive a las lógicas estrictamente normativas.

Es importante, preguntarse si en el sistema judicial es posible que se presenten formas de convivencia productivas y con menos puntos de tensión, entre las disciplinas, teniendo en cuenta la hegemonía por parte del derecho. Este atravesamiento unidisciplinar advertido en vastos discursos y prácticas judiciales, arroja un sesgo significativo desde lo conceptual con su natural injerencia en lo empírico, cuya dialéctica no alcanza a abonar a una praxis transformativa en materia de género; perpetuándose una lectura parcial, desintegrada y un análisis fragmentado. Asimismo, la dificultad de mirar la totalidad de los fenómenos sociales atravesados por el patriarcado, desde el prisma de las teorías feministas abona a la continuidad de la estructura social patriarcal y las prácticas que de allí devienen. Resultan ser discursos abstractos de escaso sustento material claramente percibidos desde el feminismo. Alda Facio en *Otra Crítica al Derecho*, es categórica al respecto cuando plantea:

Es más, se podría utilizar el pensamiento feminista para visibilizar la base fundamental del Derecho, que, en la opinión de la mayoría de las corrientes feministas, está históricamente condicionada a la parcialidad. ¿Por qué? Por haber tomado como modelo de sujeto de derechos y obligaciones al varón únicamente, y de éste, sólo al de cierta clase, raza, religión, preferencia sexual, etc. (pág. 15)

En este recorte acotado y fragmentado de la realidad social traza todo el proceso judicial. No comprendiendo acabadamente la naturaleza de los sujetos fundidos en una matriz de opresiones desde una lectura interseccional cuya judicialización de un aspecto de su realidad deviene de procesos colectivos (no individuales); decantándose en la delimitada mirada del problema a abordar el nivel obstructivo del pensamiento que per se no contaría con los elementos suficientes (como ninguna sola disciplina) para brindar una respuesta adecuada al fenómeno social que subyace a esa conflictividad. Atento que, la estructura sobre la cual se asienta la organización jurídica contiene escollos para abordar integralmente estas conflictividades sociales debido a las prácticas sociales que allí se suceden y otrora

otorgan identidad al funcionamiento institucional. Estas prácticas denominadas de 'compartimentos estancos' es -quizás- uno de los mayores obstáculos que complican el 'debido proceso', comprendido ello desde una perspectiva social de lo procedimental, pues instala a la/s personas/s tal si fuera un objeto que transcripto en el expediente surge desintegrado de su universo social, extrañado de su contexto.

Teniendo en cuenta lo mencionado, nos preguntamos qué lugar ocupan las "otras" disciplinas:

Estas, conviven con prácticas judiciales que adscriben a significados y acciones que reproducen violencias y discriminaciones sociales en términos de la intersección de posiciones de clase, edad, género y etnia, que sostienen lógicas asimétricas y desiguales, que, por un lado, reproducen privilegios y por el otro, limitan la posibilidad de comprender la complejidad de las problemáticas sobre las cuales se intervienen. (Adamucci, Guzzetti: 2022).

Nuevamente la mirada parcial y sesgada, limita la perspectiva en detrimento de las respuestas judiciales con enfoque de derechos y humanos en pos de un desafío que consideramos imprescindible. Pero también, problematizándonos desde la teoría feminista y elaborando prácticas disciplinares que trasciendan los "beneficios indirectos" de legitimar esta distribución jerárquica de los conocimientos, y por lo tanto de disputa de poder.

Una lectura integral de estas 'prácticas' nos conduce a un análisis dialéctico; considerando que las 'prácticas judiciales' se desarrollan en un escenario donde intervienen variables que circulan y se entrecruzan en un mismo espacio, como ser: *la desigualdad* sustentado en la colonialidad -el derecho sobre el resto de las disciplinas- y la subalternidad - de las mujeres e identidades diversas ante los varones - que dan forma a la dinámica organizacional estructurando la institución judicial, *las necesidades jurídicas* que trae consigo la problemática y/o conflictividad social (sea individual, familiar, o colectiva), como asimismo *el entramado subjetivo* constitutivo de esas realidades sociales.

Traer una definición de interdisciplina nos parece sumamente relevante para caracterizar los espacios necesarios para construir esta propuesta: la interdisciplina se presenta, así como un campo que necesita de la capacidad dialógica de las personas que la encarnan, como una condición de posibilidad para construir un lenguaje diferente, pero común, sorteando dogmatismos y privilegios presentes en la práctica discursiva institucional (Stolkiner, 1987: 314).

Continuando con la idea central que nos presenta la autora anteriormente citada, la interdisciplina necesita para su ejercicio una actitud de cooperación dialógica entre las partes, que garanticen un intercambio de conocimientos teóricos y conceptuales horizontales, en igualdad de condiciones. Es decir, para generar condiciones de posibilidad que permitan flexibilizar las posiciones y pensar los problemas para fortalecer elaboraciones interdisciplinarias es necesario tender puentes que tensionan los límites impuestos. Así llegamos a la comprensión de la interdisciplinariedad desde una conceptualización no ilusoriamente teórica sino eminentemente empírica, surgida desde la praxis, concibiendo a la misma como la interrelación de distintas disciplinas que abocadas al análisis de esa conflictividad lo atraviesa abordando y a su vez analizando el fenómeno social que subyace. A raíz de esta construcción analítica holística del conflicto emerge una síntesis superadora, cuyo resultado arroja un conocimiento innovador que trasciende la posición originaria del conflicto y/o problema, posibilitando de esta manera reconfigurarlo para una eficaz intervención normativa social y jurídica con sus derivaciones. A sabiendas, que la mera aplicación normativa no resuelve la conflictividad social en una sociedad, sino tan solo le permite ejercer cierto control (represivo/ punitivo/restaurativo).

Caso contrario, lo acontecido en la práctica jurídica es el estudio de la conflictividad social, imbuido de sujete/s, entre varias disciplinas (cuando le jurista considera incorporar otros saberes) donde cada una aporta desde su saber a un aspecto del problema desde un criterio unidimensional; siendo la tendencia a que las personas queden entrampadas en algunos de los eslabones de esta red del sistema judicial, resultando de ello el enlentecimiento en los procesos legales, postergación en la resolución de las medidas y con una fragmentación discursiva y práctica. Así, también, en este proceso institucional las personas vivencian los costos psíquicos a través de las revictimizaciones, escasamente visibilizadas.

Siguiendo en esta línea de razonamiento en relación a los límites y tensiones, la perspectiva de género desde los feminismos ha puesto al descubierto la pretendida neutralidad y objetividad de las interpretaciones jurídicas. Al decir de Felicitas Rossi (2017), sobre las epistemologías feministas:

Las distintas corrientes que la conforman, cuestionan la pretensión de universalidad y objetividad de la ciencia tradicional, androcéntrica y patriarcal y teorizan, en cambio, sobre los puntos de vista (Harding 1986), los conocimientos situados (Haraway 1995) o los valores contextuales (Longino 1994) que permiten hacer explícitos nuestros posicionamientos políticos de una manera ética y responsable. (p.10)

Las disputas simbólicas y materiales que se dirimen en la contienda de este ámbito específico, intentan ser invisibilizadas y minimizadas a través de los diversos mecanismos jurídicos administrativos/burocráticos que obstaculizan y cercenan la posibilidad del intercambio de ideas y las diferencias políticas ideológicas. La rígida verticalidad institucional desde donde se conforman los organismos judiciales intenta reforzarse y sostenerse a partir de esta pretendida neutralidad para llegar a la "verdad". Esta asimetría entre las disciplinas genera interrogantes genuinos frente a la estructuración de las relaciones poder-saber configuradas sobre la creencia de una única "verdad" posible.

Nos advierte Osvaldo Markon (2004),

El Poder Judicial, para conservar su potencia vertical, trata de mantener y fortalecer el supuesto carácter verdadero de su discurso (Foucault, 1999:15), para lo cual una operatoria ha resultado altamente eficaz: la homologación de las intervenciones judiciales a actos que, según se supone, hacen patente la Justicia como valor. Esta ficción obtura las posibilidades sociales de visualizar lo judicial como lo que es: un ámbito en el que se arbitran verdades (aún en el fuero penal, cuando se cree haber descubierto "la" verdad) mediante procedimientos contruídos, y con grados variables de eficacia. (p.4)

La "ficción" de considerar a las prácticas y decisiones judiciales como apolíticas, objetivas (como antagónico de lo subjetivo), se entiende que es lograda solamente desde una mirada única sin interferencias que introduzcan disrupciones al devenir de las certezas que debe impartir.

Lo que decanta y nos permite profundizar en cómo abordar los fenómenos sociales desde una lectura trans e interdisciplinar, siendo la contradicción en sí entre la realidad y la lógica política –y discursiva– lo medular desde donde debiera asentarse su reproducción teórica y la creación de categorías. Es ese involucramiento de elementos fácticos y conceptuales traducidos en una trama dialéctica que repele una lectura lineal, en pos de avanzar en una praxis transformativa feminista y desde donde en esta trama las contradicciones se transforman en un espiral ascendente en la apertura de demandas de las mujeres y diversidades sexo genéricas.

La composición multicultural, de género, de clase social territorial, étnica, religiosa, racial, etc., otorga singularidades a la compleja trama sobre el cual se asienta el patriarcado como corolario la reproducción de la violencia en todas sus manifestaciones originadas por razones de género.

Construcción de saberes y praxis

Entendemos, desde la epistemología que la teoría feminista donde la perspectiva de género, y sus consecuentes categorías, son parte de una teoría eminentemente empírica, pues su acervo está en la realidad; sitúa al saber con un carácter dinámico y dialéctico. Por ello la construcción de conocimiento es permanente debido a la dinámica del movimiento, pues al asentarse en la realidad social los feminismos en su carácter interactivo cuestiona, interroga lo dado, interpela las narrativas; produciendo y creando nuevos conceptos y teorías.

Entendemos que la colonialidad de una disciplina, como pensamiento hegemónico en el universo judicial, es parte de cercar, acotar, el escenario donde ingresa la realidad a través de la conflictividad social. Para introducirnos en esta idea, desarrollaremos brevemente este concepto.

Catherine Walsh -trayendo a Quijano- en Pensamiento Crítico y Matriz (De) Colonial Reflexiones Latinoamericanas define la colonialidad del saber, la colonialidad del poder desde el diseño colonial e imperial de la geopolítica dominante del conocimiento y la subalternización epistemológica, ontológica y humana que esta geopolítica ha venido promoviendo. La geopolítica del conocimiento como una estrategia medular del proyecto de la modernidad; la postulación del conocimiento científico como única forma válida de producir verdades sobre la vida humana y la naturaleza -como conocimiento universal, oculta invisibiliza y silencia las otras epistemes. También oculta, invisibiliza y silencia los sujetos que producen ese 'otro' conocimiento".

Conforme al recorrido del análisis propuesto hasta aquí, la colonialidad del derecho sobre el resto de las profesiones que intervienen en el sistema de justicia se relaciona directamente con el poder a través del saber que ejercen sobre les demás. Este acto en sí mismo es político y patriarcal abonando a la asimetría y desigualdad, en este caso, entre las diversas profesiones que componen el campo judicial arrojando un resultado recortado, parcial, fragmentado de la lectura de las situaciones que allí se presentan y de las disputas sobre las cuales se intenta dirimir. Al invisibilizar 'esos otros' manteniéndoles en los márgenes desde una asimetría de poder que engendra relaciones de dominación y provoca desigualdades invita a pensar acerca de rasgos de violencia simbólica (en términos de Bourdieu) institucional incluidos en el eje vertebrador del sistema judicial.

En palabras de Galletti (2019),

Ubicar al Derecho en relación de horizontalidad con las otras disciplinas implica dejar de pensarlas como meras herramientas subsidiarias y auxiliares. Las disciplinas no jurídicas se han visto, desde una mirada etnocéntrica del derecho, como ciencias desconectadas entre sí y sin posibilidad de ser integradas en la construcción de nuevos conocimientos en un plano de igualdad y de reciprocidad, esto ha impedido o al menos limitado la posibilidad de dar respuestas a los problemas complejos que deben ser abordados. (p.86).

Resulta relevante continuar con el hilo conceptual de Catherine Walsh que determina que colonialidad implica introducir perspectivas invisibilizadas y subalternizadas que emergen de historias, memorias y experiencias coloniales; colonialidad del saber es la represión de otras formas de producción del conocimiento elevando una perspectiva eurocéntrica del conocimiento y negando el legado intelectual de otros saberes, experiencias e historias. Entendiendo por de-colonizar visibilizar las luchas en contra de la colonialidad pensando no sólo desde su paradigma, sino desde las personas y sus prácticas sociales, epistémicas y políticas, tomando en cuenta la presencia de lo que se llama 'actitud de-colonial'.

La masculinidad hegemónica, aspecto constitutivo del pensamiento colonial, patriarcal y capitalista, se reproduce utilizando un instrumento arraigado cultural y económicamente en el cual su naturalización se expresa a través del imaginario colectivo en la forma de concebir las relaciones sociales mediante estereotipos. Estereotipos de género resistentes a los cambios, que mutan permeando las relaciones sociales y perpetuando su reproducción social. Estereotipos forjados desde la subjetividad colectiva, donde no cabe razonabilidad alguna; ceñidos a los prejuicios, creencias, religión, etc. estigmatizantes, discriminatorios; que abonan a la violencia como mecanismo de comunicación y relación.

La hegemonía de un saber disciplinar, limita la posibilidad de interpelar las problemáticas sociales, comprender sus causas y consecuencias y formular respuestas institucionales integrales e intersectoriales. Además, este estado actual de situación de las disciplinas consideradas periféricas en el sistema judicial es en parte reproductor de estructuras burocráticas que consideran a las personas "expedientes" y no sujetos de derechos; donde lo escrito es preponderante dejando por fuera toda dinámica propia del sujeto social. De esta forma, y ancladas políticamente en el feminismo como movimiento social y generador de construcciones colectivas de conocimientos, saberes, apuntamos a brindar aportes

que habiliten condiciones de posibilidad para la construcción de espacios trans e interdisciplinarios en este campo problemático de intervención social.

Demás está mencionar el descreimiento que exhibe el sistema judicial en la valoración de la sociedad, estudios estadísticos, sondeos de opinión, de diversas formas se podría acreditar. Ahora, ese déficit en su calidad de servicio es espejo de su lógica colonial cuya capilaridad es tal que resulta ser un proceso difícil en la elaboración de críticas al interior de la institucionalidad. Empero, es la movilización, la movilidad del movimiento feminista, de las organizaciones sociales diversas, por sus lógicas dinámicas y pluriversas que, al colisionar con esta modalidad funcional, la cuestiona poniéndola en crisis desde un sentido de justicia amplio, abarcativo en materia de ampliación de derechos y humanos. Por supuesto que la denuncia y organización de los colectivos feministas al interior de este campo es fundamental ya que han promovido la necesaria trama de articulaciones con otros grupos para visibilizar y/o denunciar acciones de discriminación y violatorias de los derechos de las mujeres y diversidades.

Es en este proceso convulsionado, de transición, de transformación donde se hacen crujir los cimientos internos por eso consideramos que la interdisciplina es inherente y condición necesaria para promover prácticas y estrategias desde la lógica feminista, transfeminista e interseccional en la administración de justicia con miras a una práctica superadora transdisciplinar.

Reflexiones finales

Estos son algunos de los motivos por lo cual conceptuamos que la interdisciplina es condición necesaria para promover prácticas y estrategias feministas en la administración de justicia. Nuestra exposición recupera aspectos destacados que apuntan a fundamentar esta perspectiva anclada en la praxis política de nuestro ejercicio profesional.

Es ese involucramiento de elementos fácticos y conceptuales traducidos en una trama que repele una lectura lineal, en pos de avanzar en una praxis transformativa feminista y desde donde las contradicciones se transforman en un espiral ascendente en la apertura de demandas de las mujeres y colectivos LGTBI+.

Por eso descolonizar el funcionamiento de la organización y administración de justicia no sólo incluye la democratización del poder sino también del saber. La Justicia entendida como un valor traducida a una herramienta empírica que sólo consista en la aplicabilidad de una normativa, es arbitraria e irreal. El sistema

judicial como está establecido es un campo donde la complejidad de los problemas sociales demanda en la actualidad de una mirada holística lo cual requiere de la incorporación de otros saberes disciplinares desde una comprensión e integración interdisciplinaria y no desde una lectura subsidiaria o desde los márgenes del derecho. Es la construcción de una metodología de trabajo cuyo análisis integrará la multidimensionalidad de esa problemática permitiendo dar respuestas integrales e integradoras al conflicto. Esta concepción metodológica de trabajo interdisciplinar significa deponer al Derecho como el saber absoluto hegemónico, es deconstruir ese andamiaje teórico muñado de una práctica jurídica ejercida desde sus inicios, por eso se transforma en un paso decisivo hacia la decolonialidad. La necesidad de nutrir y construirse con otros saberes disciplinares involucra una pérdida, es abandonar el espacio privilegiado en una institución cuyas respuestas que produce han estado atravesadas por esa concentración de poder asumiéndolo como uno de los aspectos en la génesis de los problemas endémicos institucionales.

Les sujetos demandan del sistema judicial cuando entra en escena la vulneración de derechos, porque sufre, padece un daño (individual /colectivo) o porque se siente vulnerada, en búsqueda de Justicia. La complejidad social que ingresa al sistema de justicia es multi como pluricausal -como se advirtió-, en este sentido la violencia de género en su interseccionalidad es un fenómeno social corolario de la asimetría de género siendo la naturaleza de esta disparidad social económica, política, social e histórica; paradójicamente el actual sistema de justicia responde desde la fragmentación del problema reproduciéndose una lectura parcial, distorsionada de la cuestión que en muchas oportunidades, está muy lejos de ofrecer respuestas que garanticen derechos.

Para finalizar, producir conocimiento desde este lugar situado por parte del feminismo impele descolonizar el sistema judicial, lo que demanda una transformación de las prácticas jurídicas; originándose a partir de una distribución equitativa e integrativa del saber y consecuentemente del poder desde el derecho con otras disciplinas; horizontalizandolas.

Así y solo así estaremos ante los albores de un sistema de administración de justicia, en tanto poder del Estado, feminista con comprensión de los fenómenos sociales desde una perspectiva de Derechos Humanos. Un sistema judicial que visibilice, problematice y considere las desigualdades sociales, comprometido con los colectivos más vulnerables, para no reproducir prácticas desde una mirada colonial, patriarcal y racista.

Bibliografía

Adamucci R. y Guzzetti L. Sistema penal juvenil nacional: Reflexiones y Miradas desde el Trabajo Social, en Mundos judiciales y dinámicas sociales. Aproximaciones al funcionamiento de la justicia penal. Editorial Fabián Di Plácido. CABA. (En imprenta).

Facio, A. Tomada de Fries L. (1999) (Compiladoras y selección) Género y Derechos. Santiago: LOM ediciones, La Morada. (pp 15).

Galletti, G..Interdisciplina, Género y Derecho. (2019) En M. González; M. Miranda y D. ZaikoskiBiscay (compiladoras), Género y Derecho. 1a ed - Santa Rosa: Universidad Nacional de La Pampa.

Marcon, O. (2014). Justicia Juvenil e Interdisciplina: Tensiones y Perspectivas. Revista Debate Público. FSOC. UBA.
<http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2014/12/doctrina38386.pdf>

Rossi, F. (2017). Justicia con perspectiva de género: una mirada desde la epistemología feminista. Boletín n° 13. Observatorio de género en la justicia. Consejo de la Magistratura. Poder Judicial de CABA.

Stolkiner, A. (1987) De interdisciplinas e indisciplinas. En Elichiry, Nora (Comp) (1987) El niño y la escuela. Reflexiones sobre lo obvio. Bs As: Ed. Nueva Visión (pp. 313-315)

Walsh C. (2005) Pensamiento Crítico y Matriz (De) colonial- Reflexiones Latinoamericanas-. Ediciones Abya Yala, Quito (pp 17 a pp 20)-.

Hooks B. (2019) La teoría como práctica liberadora. Universidad Central Colombia. Nómadas 50 (pp 123 pp 135).

Eje 3

Economías del trabajo y sus tramas



Envejecer sin temor al descarte. Prácticas de cuidado en el CEPRAM¹

Armando, Sofía²

Baretta, María Luz³

Bustos Moreschi, María Cecilia⁴

Eje 3: Economías del trabajo y sus tramas

Palabras clave: Vejez, políticas públicas y prácticas de cuidado, Organización social y política de los cuidados.

Feminización de la vejez y desigualdad

Nuestra región está atravesando un proceso de rápido envejecimiento demográfico y Argentina no queda exenta de este proceso (INDEC, 2020).

El envejecimiento es un proceso inherente al ser humano pero no todas las personas lo viven de la misma manera por lo que es menester abordarlo en clave interseccional. (...) *La vejez no es solo un tramo etario que obedece a la cronología y que se traduce en características biológicas y fisiológicas, sino que también tiene significaciones sociales que varían en cada cultura*” (Aguirre Cuns y Scalvino Solari, 2018, p.21). Por eso, el envejecimiento, así como los sistemas de género, clase y raza con los que se interrelacionan, es un proceso contextualizado, social e históricamente construido, con base biológica y cronológica de la que parten y con la que interactúan por medio de las representaciones, estereotipos y significados que la sociedad recrea acerca de ellos (Aguirre Cuns y Scalvino Solari, 2018).

La vejez, a su vez, está feminizada. Aunque las mujeres cis género alcanzan en mayor número las edades más avanzadas, lo hacen en situación de mayor vulnerabilidad y de discapacidad y son las más afectadas por las implicancias perjudiciales de sus trayectorias personales y laborales precarias (INDEC, 2020). Esto significa que son ellas quienes se ven más afectadas por la cantidad y la calidad de cobertura en servicios de cuidados de personas mayores, en especial aquellas que carecen de recursos económicos suficientes para cubrirlos.

¹ Este trabajo se enmarca en el proyecto de investigación denominado “Análisis de las políticas públicas nacionales vigentes en torno a los sistemas de cuidados destinados a personas mayores desde un enfoque de derechos que integre y recepte, en sus diversas dimensiones de análisis, una perspectiva de género” de la Universidad Siglo 21.

² Fundación para el Desarrollo de Políticas Sustentables (Fundeps) y Facultad de Derecho (UNC).

³ Fundación para el Desarrollo de Políticas Sustentables

⁴ Fundación para el Desarrollo de Políticas Sustentables y Universidad Siglo 21

En Argentina, sólo un 19% de las personas mayores acceden a servicios externos de cuidado, registrando una amplia diferencia entre los sectores de ingresos más altos frente a los medios y bajos (Faur y Pereyra, 2018). Es decir que el sector con mayores ingresos está en condiciones de costear dicho servicio mientras que los estratos de ingresos más bajos deben recurrir al cuidado no remunerado de un familiar el cual suele recaer en su gran mayoría en una mujer (Mesa Interministerial de cuidados, 2020, p. 13).

Cuidados para vejez dignas: categorías para su análisis

Concebimos a los cuidados como una **necesidad** que todas las personas tienen a lo largo de su vida y por eso imprescindibles para la sostenibilidad de la vida humana y no humana, como un **derecho** y como un **trabajo**. Son provistos y distribuidos a través de la organización social y política del cuidado (OSPC) que articula de manera interrelacionada, pero desequilibrada, las responsabilidades de cuidados de distintos actores sociales como las familias, el Estado, los mercados y las comunidades (Faur, 2018). La OSPC, sostenida por la división sexual del trabajo, sobrecarga a las familias, y dentro de ellas, a las mujeres, privatizando y feminizando los cuidados. De esta manera, se convierte en uno de los nudos claves de la desigualdad condicionando procesos de envejecimiento diferenciados por géneros y atravesados por carencias materiales, identidad étnico-racial, trayectorias laborales, nivel educativo, entre otros (Borgeaud-Garciandía, 2020; Rodríguez Enríquez y Marzonetto, 2015)

Según Cerri (citada en Aguirre Cuns y Scalvino, 2018), las diferentes representaciones sobre la vejez se pueden traducir en tres modelos de políticas públicas de cuidados que orientan nuestro abordaje sobre las políticas y prácticas de cuidados de personas mayores:

- De estímulo a la autonomía personal de personas dependientes: parte de la idea de que las personas mayores son dependientes (sólo como necesidad derivada de problemas físicos) y esperan la muerte, a la vez que encasilla los cuerpos entre “normales” (sanos) y “anómalos” (enfermos y que deben ser atendidos contrarrestando su estado). Como resultado, las políticas públicas buscan *“que las personas ganen en autonomía sobre la base del apoyo de un sujeto cuidador, como es el caso de los asistentes personales. Se dirigen a las personas que son concebidas como “carentes” de autonomía.* (Aguirre Cuns y Scalvino, 2018:71)
- De envejecimiento activo: entiende que las personas mayores son útiles por más que estén jubiladas y que pueden aprovechar su vida. Para eso, promueve un envejecimiento activo mediante la prevención de enfermedades, con políticas públicas que mejoren *“la calidad de vida a medida que las personas envejecen, fomentando su bienestar físico, psíquico y social (...) a través del “hacer” actividades, definidas de antemano (orientadas a la salud del cuerpo).* (Aguirre Cuns y Scalvino, 2018:71)
- De autonomía relacional: Es *“aquella que surge del vínculo entre dos o más sujetos que interactúan construyendo seres y haceres que no anulen al otro.”* (Aguirre Cuns y Scalvino, 2018:71). A partir de este supuesto, que parte de la noción de interdependencia y entiende la naturaleza sociocultural de la vejez, se elaboran políticas públicas que se dirijan a *“la construcción de la participación social, de la actividad física preventiva de enfermedades, desde el vínculo con las personas mayores.”* (Aguirre Cuns y Scalvino,

2018:71). En este sentido, se legitiman *“distintas formas de ser viejo/a sin imponer actividades o mandatos que obedezcan a paradigmas del envejecimiento asociados exclusivamente a la biología y el cuerpo”* (Aguirre Cuns y Scalvino, 2018:71) Esta idea rompe con la división estática de cuidadores y personas cuidadas, y propone una continuidad de estas identidades porque los seres humanos somos las dos cosas: receptores y proveedores de cuidado (Aguirre Cuns y Scalvino, 2018).

Consideramos éste último como el más adaptado a los diversos procesos de envejecimiento y superador de las limitaciones y estigmas en adultos mayores, ya que atiende al contexto, en especial las condiciones y las características sociales y relacionales, a partir del cual se constituye la autonomía y la vejez.

La situación en Argentina

Si los cuidados son un derecho humano, el Estado debe ser su garante. En Argentina existe un complejo plexo jurídico que contempla los derechos de las personas mayores. Por mencionar un ejemplo, mediante la ley 27.630 se ratificó la Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de los Adultos Mayores⁵ (en adelante CIPDHAM), hecho que genera un compromiso para el Estado argentino de adecuar formal y sustancialmente sus normativas y políticas públicas en sus diferentes niveles gubernamentales.

Sin embargo, dichos compromisos asumidos reflejan serias limitaciones visibles en las insuficientes y fragmentadas políticas públicas dirigidas a garantizar el derecho al cuidado de las personas mayores. A trasmano de las diversas necesidades reales, los sistemas de protección social no logran ofrecer una cobertura de servicios de cuidado adecuada para la mayoría de las personas mayores y, a menudo, reproducen las desigualdades estructurales preexistentes y con ello, los diferentes sistemas de opresión sobre las personas mayores.

Las mayoría de las políticas públicas y prácticas de cuidado vigentes en nuestro país se han diseñado a partir de representaciones estigmatizantes, sesgadas y estereotipadas sobre los géneros y la vejez, que conciben a esta última como un grupo homogéneo de personas decrepitas, inactivas, improductivas, con cuerpos que van perdiendo su salud (principalmente fisiológica), dependientes (en el sentido peyorativo del término), como una carga y un gasto dirigido a quienes se están preparando para morir. Sin embargo, existen experiencias que reflejan otros supuestos y representaciones que cuestionan este modelo.

El sistema previsional del país⁶ y las políticas públicas de cuidado a personas mayores, se pueden ubicar en su mayoría dentro de aquellas que se dirigen hacia el estímulo a la autonomía personal de las personas dependientes y, en el mejor de los casos, a promover el envejecimiento activo.

⁵ Recientemente, la Cámara de Diputados de la Nación convirtió en ley el otorgamiento de jerarquía constitucional la Convención Interamericana sobre Protección de Derechos Humanos de las Personas Mayores.

⁶ Las jubilaciones y pensiones reflejan las desigualdades estructurales existentes, desencadenando diferentes contextos y procesos de envejecimiento. Un avance del sistema previsional son las llamadas “jubilaciones para amas de casa” que han sido, en definitiva, un reconocimiento histórico del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado que han realizado las feminidades. Sin embargo, actualmente el monto es del 80% de la ya reducida jubilación mínima.

La invisibilización y desvalorización de las personas mayores y de los diversos procesos de envejecimiento en general, y en especial desde una perspectiva de la sostenibilidad de la vida, se hace visible tanto en los silencios en la agenda pública, en la academia, como en las discusiones parlamentarias e incluso desde las organizaciones de la sociedad civil y en la falta de financiamiento público y de la cooperación internacional para su estudio y abordaje.

Por eso es pertinente recuperar las experiencias de las personas mayores que habitan y construyen espacios de cuidado para sí y para otros, hacer foco en sus propias necesidades y representaciones acerca de las vejez y los cuidados para, desde allí, repensar las prácticas de cuidado y los discursos y supuestos que las fundamentan, para transformar las lógicas colonialistas, patriarcales y capitalistas que corroen e invisibilizan la importancia de los cuidados para la sostenibilidad de las vidas (Pérez Orozco, 2019).

¿Otros cuidados son posibles?

Ante las falencias presentadas desde el Estado, nos abocamos a realizar una investigación exploratoria y descriptiva de las buenas prácticas sobre cuidados de personas mayores que se vienen traccionando desde otros actores de la OSPC como son las organizaciones y espacios conformados por la sociedad civil y las comunidades. Se hará desde una perspectiva de género y de la sostenibilidad de la vida y a partir de las tipologías propuestas anteriormente. En este sentido, analizamos el caso del Centro de Promoción del Adulto Mayor (en adelante CEPRAM), una asociación civil ubicada en el Barrio General Paz de la Ciudad de Córdoba. A diferencia de las políticas públicas más comunes que se enmarcan en el primer y segundo modelo que parten desde una perspectiva individualista y medicalista centradas en las limitaciones biológicas, la propuesta de este centro de día ensaya una mirada integral de la salud de las personas mayores avanzando hacia una perspectiva que entiende la naturaleza integral de la salud e interrelacional y social de los cuidados. En este caso se identifican prácticas de envejecimiento activo y tendientes a promover la autonomía relacional. Sin embargo, indagar en quiénes acceden a este espacio nos permite dilucidar las limitaciones materiales y las barreras de clase, género e incluso geográficas, que afectan la democratización de este tipo de cuidados de mayor calidad en el marco de la OSPC.

El abordaje se realiza a través de un análisis cualitativo de las entrevistas en profundidad y semiestructuradas realizadas a 4 asistentes y 1 de las autoridades del CEPRAM. A partir de ellas, recopilamos información sobre algunos indicadores que nos permiten acercarnos a los tipos de cuidados brindados por el Centro y las experiencias y significados que adquieren para las personas que allí los proveen y reciben.

Dado el acotado universo de análisis e informantes, no podemos plantear conclusiones sino un acercamiento a algunas experiencias subjetivas en relación a los cuidados de personas mayores. Lejos de plantear conclusiones, damos los primeros avances de un trabajo que está dando sus primeros pasos en el trabajo de campo.

Algunas aproximaciones a las prácticas de cuidado en el CEPRAM

¿Quiénes asisten al CEPRAM?

De acuerdo a la información provista por las autoridades del CEPRAM, el 95% de quienes asisten son mujeres cisgénero. Esta feminización del espacio se corresponde con la estadística provista por el censo de 2010, que determina que el 57% de la población adulta mayor son mujeres).

En cuanto al nivel socioeconómico de les entrevistades, 3 de 4 entrevistades cuentan con trayectoria profesional y laboral propia, por haber finalizado una carrera universitaria y haberla ejercido o por haber trabajado y alcanzando, en consecuencia, autonomía económica.

Una de las cuatro personas entrevistadas se dedicó a cuidar a su familia y ser ama de casa, pero reconoce que su posición económica actual es buena gracias a la pensión de su marido fallecido. Estos datos no son menores ya que todes coincidieron en que servicios de cuidados como el CEPRAM no son la norma ni son accesibles para toda la sociedad y que ellos pueden acceder al mismo gracias a su buen pasar económico:

“Los servicios son todos de buena calidad: Omint, el Cepram. Por ahí siento que es caro, que no me queda plata para extras importantes. Mira que yo soy muy gasolera, a mí no me importa la ropa, nunca me gustó ni nada de eso. La chica que trabaja en mi casa es central, eso me da mucha tranquilidad. Al ser soltera también me da tranquilidad saber que tengo buenos servicios. A mí me da tranquilidad saber que si algún día me pasa algo, tengo una obra social que me va a cubrir lo que sea, y voy a ir a un muy buen hospital.”

El acceso a servicios de cuidados de calidad es entonces reconocido como un privilegio, siendo el mercado el principal proveedor al cual les entrevistades recurren para satisfacerlos. Esto revela no solo un problema y una necesidad que el Estado no está resolviendo, ni observando, sino también cuál es el paradigma desde el cual las personas mayores se sienten efectivamente cuidadas.

Estrategias para satisfacer necesidades de cuidados

Las estrategias a las cuales recurren las personas mayores entrevistadas para resolver sus necesidades de cuidado son diversas. Sin embargo, todas coinciden en el rol predominante que adquieren los cuidados brindados por el mercado, ya sea mediante la contratación de trabajadoras de casas particulares –en quienes delegan los trabajos domésticos de sus casa– como en la contratación de servicio de salud privado o el abono de Apross además del PAMI ya que éste último fue cuestionado por su escasa cobertura y falencias en la calidad de sus servicios. Les entrevistades, al ser consultades por los servicios ofrecidos desde el Estado, los identificaron con el asistencialismo y los describieron en términos negativos en relación a el abordaje integral, situado y respetuoso de los diversos los procesos de envejecimiento y de sus necesidades particulares.

Se debe resaltar que en el caso del varón entrevistado, la demanda de dicho servicio doméstico se incrementa, en tanto la carga horaria de personal contratado se duplica en frecuencia.

Otro aspecto que tienen en común les entrevistades es que todes resuelven las necesidades de cuidado socio-afectivas recurriendo a grupos de vecinos y amistades, pero también a

organizaciones de la sociedad civil, como es el CEPRAM. Pero cabe aclarar que ésta no es una organización civil “típica” en tanto se financia con los aportes de los asistentes, siendo entonces una especie de híbrido entre el tercer sector y el mercado. La cuota es un aspecto a tener en cuenta al momento de problematizar el acceso a este espacio.

En cuanto al vínculo con sus familias, las entrevistadas casi no recurren a sus familias en búsqueda de cuidados dada la autonomía, especialmente física y económica, de la cual gozan: todas las entrevistadas viven solas y cuentan con una alfabetización digital, que también es alentada por la institución, que brinda distintos talleres para fomentar la incorporación al mundo digital. Así, las familias dejan de ser el eje estructurador de sus vidas para convertirse principalmente en espacios de contención y sostenimiento de vínculos afectivos pero no el único ni tampoco el principal. Una de las entrevistadas cuenta su experiencia:

“Cuando mi marido falleció estábamos todos en las sierras. Cuando volvimos, venían a casa a dejar las cosas, me decían: -“mamá no bajes las cosas, te venís con nosotros”. ¿Qué? ¡No! El día que yo necesite alguien que me acompañe ya vamos a ver cómo lo solucionamos. Mientras tanto, déjenme en paz. Los hijos nunca nos dejan solos igual.”

Las personas entrevistadas cuentan con capacidades y herramientas que les permite desenvolverse de manera activa y por cuenta propia en diferentes espacios de sociabilidad logrando configurar nuevos espacios socioafectivos por fuera de sus familias e incluso de sus ámbitos laborales, llevando una agenda social activa y despojada de responsabilidades laborales y familiares.

En este punto es clave pensar qué rol ocupan ellas en la OSPC como cuidadoras y en este sentido, las personas entrevistadas, algunas de las cuales se han dedicado a brindar cuidados de manera constante e intensiva a familiares, en esta etapa de sus vidas comienzan a resignificar la idea de cuidado e incluso reniegan del mandato de cuidar y en lugar de ello deciden tener otro tipo de vida más enfocada en ellas mismas.

Es una etapa de sus vidas en las que se redefinen y amplían los vínculos socioafectivos y los mecanismos de contención. Entre las mujeres entrevistadas, el desarrollo de la vida “personal” está supeditado al fin de las tareas de cuidado: se torna relevante la situación conyugal, en la medida en que este dato indica un mayor tiempo dedicado al cuidado de la pareja. Ellas descubren una nueva vida e identidad al jubilarse y ven la posibilidad de llevar a cabo una vida independiente de sus maridos y de sus familias. Pero esto ocurrió una vez concluida una etapa de su vida: por viudez o porque sus hijos o personas bajo su cuidado comenzaron a tener su propia familia u hogar.

Así lo retratan dos entrevistadas:

“Desde que me jubilé soy una persona liberada. Actualmente cuido a mis sobrinos nietos pero no con la intensidad de antes. Estoy más grande y tampoco tengo las mismas obligaciones. Mi vida social aumentó muchísimo desde que me jubilé, antes solo era amiga de las del trabajo, ahora tengo grupos en todos lados.”

“Yo lo único que note a partir de que quedé viuda, es que me puedo movilizar sola. (...) Tengo más libertad que antes no. No era que no tenía libertad. Siempre salía con mi marido. Salíamos pero no era que salía con núcleos de amiga. No tenía amistades. Yo a las amistades las hice acá adentro⁷. Y buenas amistades, que cuando vos pedís algo te van a tirar el anzuelo. [Jubilarme]⁸ me sirvió para bajar 180 revoluciones, a mirarme más uno, a no estar siempre pensando en el nieto, la hija. Y si uno no está sano no puede ayudar a nadie.”

Representaciones en torno al CEPRAM y sentidos que atraviesan a este espacio

El CEPRAM es concebido por todes les entrevistades como un especial esencial por y para la socialización. Lo definen como un lugar descontracturado que habilita los encuentros. En palabras de una entrevistada, el CEPRAM es:

“Un ambiente de amistad y de compañerismo. Hay algo en el ambiente que aglutina a la gente, que la une. Yo no sé qué es, es un misterio, pero para mí el Cepram significa hacer amigas y vivir con alegría.”

En cuanto a sus preferencias por los servicios que ofrece este espacio, todes identificaron las actividades académicas pero por ser fuente de socialización y de acompañamiento emocional, lo que la institución fomenta y nutre. El recreo, el tiempo para el café, se destacan como las actividades preferidas: *“Salgo de mi casa 1 hora antes para llegar 40 minutos antes para tomar el café. Todos los meses nos juntamos a festejar el cumpleaños de cada una. Vamos unidas siempre”*.

Además de la oferta académica, mostraron preferencia por las actividades recreativas como el teatro, ritmos y eventos sociales que realizan desde la institución. En definitiva, es un espacio de cuidado apreciado y valorado positivamente por les entrevistades, ya que es un ámbito que lo relacionan con la construcción y sostenimiento de vínculos socioafectivos, y a la contención emocional, psíquica e intelectual de quienes allí asisten. Totes les entrevistades, manifiestan haber encontrado en el CEPRAM y en sus cursos la construcción de la autoestima, varios de los cuales están destinados a ello. Por el contrario, el varón entrevistado encuentra más dificultades para identificar las necesidades de cuidados socioafectivos en ellos, y ampliar círculos sociales y desarrollar habilidades sociales, lo que se corresponde también con el escaso número de hombres que participan del espacio.

Por otro lado, es central la concepción común de les entrevistades del CEPRAM como un espacio donde su voz, como vehículo de expresión de sus deseos, experiencias y saberes, es valorada y tenida en cuenta por las autoridades. Dos entrevistadas dan cuenta de ello en su relato:

“Yo le propuse al bar vender empanadas y las venden ahí. Ahora me acaban de pedir tres docenas. Yo fui y les propuse y me dijeron que sí. Hay mucha flexibilidad”

⁷ Hace referencia al CEPRAM.

⁸ Corchete agregado.

“Lo que diferencia al CEPRAM es el logro de los objetivos que se proponen. Acompañar al docente de esta edad en sus logros, en su bienestar psicofísico. Y lo logran con una estructura, con un plan, con un espacio que permite interrelacionarse, que eso es lo que necesitan, para hablar, para tener una voz, para sentirse escuchado.”

Se debe destacar que existe la posibilidad de que les asistentes se sumen a un voluntariado allí en el centro. Esto implica que les asistentes tienen un rol más activo en la organización de las actividades y de ayuda y orientación al resto de los asistentes.

El CEPRAM como vanguardia en los cuidados desde la autonomía relacional

Retomando los paradigmas en torno a los supuestos sobre las personas mayores y las políticas de cuidado que de ellos derivan, entendemos que las prácticas de cuidado en el CEPRAM se presentan como un híbrido y una transición del modelo de envejecimiento activo, al de la *autonomía relacional*. Esto se debe a que, si bien se presentan características esenciales del segundo modelo –como el tinte productivista de *hacer* muchas actividades predefinidas en pos de mejorar el bienestar físico y psíquico de las personas mayores– observamos prácticas propias del modelo de la autonomía relacional. La propuesta de voluntariado del CEPRAM es un ejemplo de este último modelo ya que, a través del mismo, les asistentes construyen, se organizan y deciden sobre cuestiones claves del espacio.

La relevancia del desarrollo de la vida social entre pares es entendida como uno de los aspectos relevantes para les entrevistades: se concibe al cuidado y al desarrollo personal a través de la vinculación con pares. Hay una construcción comunitaria del espacio común y de la definición de las necesidades de cuidados, en cuyo diseño participan como personas activas y autónomas, con voz y agencia reconocida y valorada, *“cumpliendo cosas que no pudieron hacer antes, por ejemplo”*. En palabras de una de las personas entrevistadas, para quienes asisten, termina siendo un *“espacio de continuidad de la vida”*.

Algo que se destacó en el testimonios de una de las autoridades del Centro es que no se ofrecen servicios ni actividades que se definan a partir de supuestos estandarizados y preconcebidos sobre lo que es “ser vieje” ni que se limiten a resolver necesidades de cuidado relacionadas a aspectos biológicos.

Nos encontramos en cambio con un amplio abanico de oferta de servicios académicos y recreativos, como lo son los cursos de formación, los talleres de canto, ritmos y teatro, de los cuales les asistentes participan activamente en su diseño, dictado, sostenimiento y constante resignificación, a la luz de sus propias necesidades. La mencionada autoridad dijo: *“Ellos son el mejor sostén entre ellos. Acá todo es más descontracturado: todos nos reímos y hacemos amigos”*.

Conclusiones parciales

Podemos decir que el espacio logró captar y solucionar necesidades –principalmente socioafectivas– de las personas mayores, insatisfechas y no atendidas por el Estado. Sin embargo, la manera de resolverlas –que es recurriendo a estrategias de mercado y al tercer sector– son

inaccesibles para muchas personas: El CEPRAM se financia solo con la matrícula de los participantes y no reciben otro tipo de apoyo económico. Por esto, la situación de quienes asisten se torna excepcional y privilegiada, algo que de hecho es reconocido por les mismas asistentes del espacio.

Sin embargo, esto revela no solo un problema y una necesidad que el Estado no está resolviendo, ni observando, sino también cuál es el paradigma desde el cual les adultos mayores se sienten efectivamente cuidados. El paradigma en el que las políticas públicas se encuentran orientadas tiene carácter eminentemente asistencialista y con una carga valorativa implícita negativa del proceso de envejecimiento, en el que existe una persona cuidadora y otra cuidada, fomentando una autonomía individualista que no valora lo suficiente el carácter interrelación de los cuidados y de la sociedad misma. Esto deja de lado las redes y las comunidades entre pares que sostienen y enriquecen la vida de las personas, a lo largo de toda la vida. Estas, cuando existen, como lo pudimos observar en el CEPRAM, dan valor y sentido a la vida de quienes concurren, permitiéndoles sentirse parte activa de la sociedad nuevamente y no “en proceso de salida” y legitima su carácter de ciudadanos activos miembros de la estructura social.

Referencias bibliográficas

- Borgeaud-Garciandía, Natalia (2020). Entre desarrollo y fragmentaciones: estudios y panorama del cuidado remunerado en Argentina. En Hirata, H. y Araujo Guimarães N. (Comp.) (1ra Ed.). El cuidado en América Latina: mirando los casos de Argentina, Brasil, Chile, Colombia y Uruguay. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Fundación Medifé Edita. Pp. 27-74. Recuperado de: <https://fundacionmedife.com.ar/sites/default/files/Edita/El-Cuidado-en-america-latina-Helena-Hirata-Nadya-Araujo-Guimaraes.pdf>
- Rodríguez Enríquez, Corina y Marzonetto, Gabriela (2015). Organización social del cuidado y desigualdad: el déficit de políticas públicas de cuidado en Argentina. En Revista Perspectivas de Políticas Públicas Año 4 N° 8 (Enero-Junio 2015). Pp. 103-134.
- Pérez Orozco, Aamaia (2019). Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida (4ta ed.). Madrid: Traficantes de Sueños.
- Aguirre Cuns, Rosario y Scalvino, Sol (2018). Vejece de las mujeres. Desafíos para la igualdad de género y la justicia social en Uruguay. Uruguay: Doble click editoras
- Mesa Interministerial de Políticas de Cuidado (2020) Hablemos de cuidados. Nociones básicas hacia una política integral de cuidados con perspectiva de géneros. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/mesa-interministerial-de-politicas-de-cuidado3.pdf>
- INDEC (2020) Dossier estadístico en conmemoración del 109° Día Internacional de la Mujer. Recuperado de: https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/publicaciones/dossier_estadistico_8M.pdf
- Faur, Eleonor (2018) Repensar la organización social y política del cuidado infantil. El caso argentino. Publicado en Arango, LG; Urquijo, A.; Pérez Bustos, T. y Pineda Duque, J. (Ed. Académica) (2018). Género y cuidado. Teorías, escenarios y políticas. Bogotá, UNAL-Javeriana, Los Andes.
- Faur, Eleonor y Pereyra, Francisca (2018) Gramáticas del cuidado, en Piovani, J.I. y Salvia, A. 2018, La Argentina del siglo XXI, Buenos Aires, Siglo XXI editores.



Dinámicas laborales dentro de la ofertación/contratación de servicios sexuales. Un abordaje etnográfico sobre prácticas de trabajador*s sexuales en la ciudad de Córdoba

Ana Eugenia Caminos (1), Florencia Ravarotto Kohler (2).

(1) FFyH - Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, Argentina.

eugecaminoscba@gmail.com

(2) FFyH - Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, Argentina.

f.ravarotto.kohler@gmail.com

Palabras clave: Trabajo, sexo, dinámicas

Introducción

El presente trabajo analiza las experiencias, implicancias y dinámicas sucedidas en el ofrecimiento de servicios sexuales, llevado a cabo por sujet*s a quienes acompañamos en nuestras investigaciones de Trabajo Final de Licenciatura en Antropología.¹ Nos detendremos, específicamente, en uno de los servicios ofrecidos dentro de lo que tales sujet*s entendían y nombraban como *trabajo sexual*, el llamado servicio *tipo novia*.²

Las preguntas que nos acompañaron fueron ¿Cómo se es *novia* en un servicio sexual? ¿Cuáles son las contemplaciones que tiene aquel rol por parte de la persona que ofrece y lleva a cabo el servicio sexual? ¿Cuáles son las dinámicas dadas en aquel tipo de servicio?

Algunas herramientas conceptuales

Entendemos que el ejercicio de ofrecer y llevar a cabo servicios sexuales es parte de la cotidianeidad laboral de much*s sujet*s, lo cual implica que sea un mercado de trabajo habitado

¹ En el caso de Ana Eugenia Caminos, su trabajo de investigación analiza procesos de subjetivación de un grupo de sujet*s de entre 20 y 30 años aproximadamente, que habitan en la ciudad de Córdoba y ofrecen servicios sexuales a través de diferentes plataformas digitales, bajo identidades autopercebidas como *putis*, *puta*, *trabajadora/x sexual* y *trabajadora/x autónomx*.

Por otro lado, el trabajo de Florencia Ravarotto Kohler se enfoca en sujet*s que ofrecen servicios sexuales y tienen como client*s a personas con algún tipo de discapacidad, indagando en los modos de articular, obturar y (re)narrar imaginarios y experiencias de sus trayectorias, en tanto *trabajador*s sexuales*, *acompañantes sexuales*, *asistentes sexuales* y/o *putas*.

² Haremos uso del asterisco (*), con la intención de que la escritura en plural no evoque un masculino universalizante ni un binarismo genérico mediante el uso de la “o” y la “a”. Sin embargo, para la individualidad respetaremos los pronombres elegidos por l*s interlocutor*s para sí mism*s.

por muchas singularidades. Sin embargo, es justamente el hecho de que sea parte de la cotidianeidad laboral de much*s sujet*s lo que habilita también a que podamos encontrar ciertas conductas sociales guionadas (Gagnon, 2006) compartidas. En este sentido, ofrecer servicios sexuales podría interpretarse también, como una serie de prácticas discursivas que constantemente se reifican y a la vez, se reactualizan.

De esta forma, analizaremos el servicio sexual *tipo novia*, a través de las conductas sociales guionadas (Gagnon, 2006) que lo caracterizan, teniendo en cuenta, además, cuáles son las intenciones que se cuelean allí. Para ello, nos detendremos en un pasaje etnográfico en particular, con el fin de poder profundizar en los detalles que creemos pertinentes para este trabajo.

El servicio *tipo novia* implica una circulación específica de emociones que genere, en la persona que contrata ese servicio, una experiencia que le haga *sentir que se está en pareja*. Por ello es pertinente pensar en cómo opera dicha circulación. En los términos de Sara Ahmed, las emociones tienen un carácter performativo, en tanto van condicionando las posibilidades y modos de vincularnos con otr*s a partir de una historia de contactos que va operando sobre el encuentro entre los cuerpos y las cosas, al mismo tiempo que ese mismo contacto entre los cuerpos y los objetos va modelando los afectos y normas. Es decir, lo sensible y lo afectable se ubican en distintos grados y niveles, imprimiendo la superficie de los cuerpos y las cosas, trazando lo que estos pueden hacer. En estas impresiones se van sedimentando y “pegando” normas, ideales y afectos (Ahmed, 2015) que activan, mediante determinada matriz de inteligibilidad, narrativas e imaginarios que afectan de formas específicas la manera en que se pueden habitar cuerpos, espacios y cosas.

Dicha matriz de inteligibilidad, se puede pensar en la misma clave de lo que Judith Butler denomina matriz heterosexual (2007), en tanto régimen político que otorga inteligibilidad a los cuerpos de manera diferencial por medio del supuesto basado en la continuidad de la coherencia heterosexual entre materialidad corporal (penes, xy, testosterona/vaginas, xx, estrógeno, progesterona), identidad (binarismo: hombres/mujeres), presentación de género (performances: masculinas/femeninas), respuesta sexual (disposición sexual: activos/pasivas) y respuesta emocional (fidelidad: exclusividad/monogamia) (song, 2022). Estableciendo una jerarquía sexual-afectiva binaria, monogámica y reproductiva entre personas leídas como hombres y mujeres.

En este sentido, Ahmed no sólo caracterizar al amor como una construcción de ciertas asociaciones específicas a objetos, situaciones y sujet*s que se generan de forma reiterada (tales asociaciones pueden ser la idea de novio-novia, matrimonio, procreación, familia, cónyuge, concubino, pareja, etc.), sino que también plantea al amor como un investimento que crea un ideal, como la “inclinación hacia” un objeto específico de amor, que legitima a quien ama y a quien es amad*. Como mencionan Gerber y Ravarotto (2021), la orientación en los vínculos amorosos está signada no solo por desear al mal llamado “sexo opuesto”, sino también, por desear al otr* dentro del marco del “buen amor”. Este “buen amor” se caracteriza por la durabilidad de una pareja monógama y, puntualmente, por si esa pareja representa una posibilidad a futuro para la construcción de una familia (Gerber y Ravarotto, 2021). Es en esta línea que Ahmed enuncia que “la heterosexualidad es una forma de “sexualidad de contacto”: las orientaciones heterosexuales están determinadas por el contacto con otras personas que son construidas como accesibles como objetos de amor por las líneas de las herencias social y familiar” (2019a, p.143). La sensación de estar en pareja se lee como un ejercicio de lo “normal” en términos de aceptación social e intimidad. (Gerber y Ravarotto, 2021).

En esta línea, y volviendo al hecho de que el servicio *tipo novia* requiere de una determinada circulación de emociones, nos interesa pensar en relación a cómo la persona que ofrece el servicio sexual ejerce una gestión de las emociones (Blázquez y Castro, 2015) específica, para que la persona que contrata sus servicios se reconozca en una relación de pareja. Respecto a la gestión de emociones, Blázquez y Castro (2015) mencionan que dicha cuestión

supondría realizar un conjunto de diligencias conducentes a organizar los tiempos y los lugares para producir distintos ánimos e intereses así como orientar y hacer deseables ciertas formas de comportamiento. Ese tipo de acciones implicaría administrar los flujos afectivos, determinar los ritmos del humor, establecer los momentos y los espacios para las erupciones emotivas alegres o desdichadas, la calma, el relax. (p.3)

Siguiendo este marco conceptual, nos adentraremos a continuación en las dinámicas acontecidas en el servicio sexual, para prestar atención a los comportamientos buscados y deseados para tal ocasión.

Servicio sexual *tipo novia*

Traemos a colación en el presente trabajo, uno de los servicios tipo novia llevado a cabo por Viole, una de nuestras interlocutoras. En su relato, comenzó con el recibimiento que le dio a su cliente, que en el marco del servicio era *su novia*. En esa primera acción entre el contacto de ambos, ella se mostró muy predispuesta y entusiasmada al abrir la puerta y lo recibió con un abrazo mientras le dijo *viniste!* con la connotación recién mencionada. Es decir, dejando entrever la alegría que le provocaba tal encuentro.

Previo a aquel momento, le preguntamos cómo se había preparado antes de su llegada. Nos comentó que se bañó, usó fragancia corporal para recibirlo fresca y con rico aroma. A la vez, había acomodado su habitación que era el lugar que iban a habitar. Tendió su cama y bajó las persianas hasta la mitad, por lo que se colaban los últimos rayos de sol de aquella tarde. También cerró las cortinas y prendió un velador que tenía un foco color azul, y unas luces rojas que colgaban de la pared. De esta forma, creó el ambiente que iba a contener un encuentro de intimidad.

Una vez dentro de la casa luego de la llegada del cliente, pasaron directo a la habitación. Allí, ella le indica que se siente en la cama mientras comenzó a sacarle las zapatillas. Seguido, ella que tenía puesto un jean y una remera de algodón, estilo entre-casa, se puso un pijama de verano, de seda. "*Me puse un pijama lindo, cortito, de seda, para estar más cómoda y me pueda acariciar mejor, que podamos jugar mejor.*" (Registro de entrevista Viole, 08/11/2020). Y así Viole dio comienzo al acercamiento corporal entre ellos, como mencionó, comenzó a acariciarlo, a besarlo.

Al preguntarle a qué hacía referencia con el *juego*, es decir, cómo se daba, respondió lo siguiente

" (...)yo toda contenta, juguetona, me pongo un pijamita, ropita mas cómoda para que me acaricie y lo abrazo y le doy besos, no solamente en la boca, jugar a eso, al enamoramiento así (hace gesto de besos seguidos), le doy besos por todo el cuerpo, lo voy desnudando y nada, sexo convencional, como de novio." (Registro entrevista Viole, 08/11/2020).

Y en eso, *subía y bajaba* deteniéndose en diferentes partes, su cachete, su boca, el cuello, la pierna. Mientras comenzó a desnudarlo y él a ella también. Pensando en las emociones desde su potencia performativa (Ahmed, 2015) podemos interpretar cómo este *juego de enamoramiento* descrito por Viole, iba configurando gestos y acciones entre dos cuerpos que daban la impresión de conocerse entre sí. Viole no titubeó cuando se acurrucó a él mediante besos y caricias. Al contrario, fueron movimientos que proporcionaron un acercamiento no solo físico, sino también afectivo. Además, porque durante todo el encuentro ella siguió expresando de manera literal desde las palabras, lo bien que la estaba pasando y cuánto lo había extrañado.

Cabe destacar, que el cliente no era la primera vez que contrataba un servicio sexual con Viole. En este sentido, si bien era fáctico que sus cuerpos se conocían previamente, lo que proporcionaba el *tipo* de servicio que se daba entre ellos, era el hecho de envolverlo con un clima de noviazgo. En aquel encuentro, eran dos personas que se querían, quizás se amaban, se habían extrañado y estaban disfrutando de ese estar juntas.

Mientras el *juego de enamoramiento* continuó, ella, luego de colocarle un preservativo en su pene comenzó a realizarle sexo oral. Pasados unos minutos prosiguieron a la práctica sexual de penetración vaginal. El acto terminó cuando él eyaculó.³

Cuando finalmente se iba cumpliendo la hora del servicio, Viole nos comentó, que ella lo sabía y él también. Sin embargo, continuaron el montaje que mantuvieron desde el principio. El de dos personas que son pareja, donde los une el amor y también el deseo sexual. En esta línea, mientras comenzaron a vestirse, ella le dijo (...) *pucha, ya te vas. La próxima quédate más*. (Registro entrevista Viole, 08/11/2020). Así, entre los dos, mantuvieron aquella fantasía, siendo dos personas enamoradas, que se habían encontrado y ahora se estaban despidiendo. Con la esperanza de volverse a encontrar.

A modo de cierre

El servicio sexual *tipo novia*, tal como mencionamos anteriormente, comparte las prácticas sexuales de un servicio sexual *convencional*, así nombrado por l*s sujet*s que acompañamos en nuestra investigación. Sin embargo, presentan sus diferencias en la configuración de los comportamientos que se dan y las características que van adquiriendo.

Las dinámicas del servicio sexual *tipo novia*, requiere de una circulación específica de emociones, mediante la cual el cliente se reconoce en una relación de pareja. Para ello, quien lleva a cabo tal servicio, es también la persona encargada de “gestionar las emociones” necesarias para lograr los comportamientos deseados, propios de una pareja de noviazgo, que, a su vez, se encuentran enamorados (como fue el caso del servicio llevado a cabo por Viole).

Quien ofrece el servicio sexual se va encargando de generar un clima de intimidad y placer, a partir de lo que el cliente interpreta cómo tal. Es decir, quien ofrece el servicio va produciendo en quien contrata el servicio un *sentirse querid**, por medio de mimos, caricias, gestos y conversaciones agradables. Por lo que podemos pensar la circulación, en la (re)producción del

³ Tales prácticas sexuales también podrían haber conformado un tipo de servicio sexual, denominado *convencional*. Sin embargo, no era el caso, ya que tales prácticas se daban en un contexto de *noviazgo*.

amor como un acto que implica, en este caso, poder volverlo una fantasía sexual. En este sentido, reparar en el servicio *tipo novia* puede ser una forma de repensar vínculos sexo-afectivos, de ponerle una pregunta ética a dichos vínculos, además de otra manera de concebir la articulación sexo-amor.

Bibliografía

Ahmed, Sara (2015). *La política cultural de las emociones*. Ciudad de México, México: Programa Universitario de Estudios de Género - Universidad Nacional Autónoma de México.

Blázquez, Gustavo y Castro, Cecilia (2015). ¡Los quiero bien arriba! Gestión de emociones en eventos festivos. *XI Jornadas de Sociología*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

Butler, Judith (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona, España: Paidós Ibérica.

Gagnon, John (2006). *Uma interpretação do desejo. Ensaio sobre o estudo da sexualidade*. Rio de Janeiro, Brasil: Editora Garamond.

Gerber, Ana Sofía y Ravarotto Kohler, Florencia (2021). Alguien, alguna vez, amó a un* trabajador* sexual. En *Polémicas Feministas* N° 5, Año 2021 pp. 1-13, ISSN 2591-3611

song, emm (2022). Introducción a un programa corporal. En M. Bella, E. Celis, L. V. Pereyra, F. Ravarotto Kohler y e. song (Eds.), *Haciendo cuerpos: gestión de vidas* (pp. 17-26). Córdoba, Argentina: Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Filosofía y Humanidades.



Trabajo de cuidado: una reflexión sobre su dimensión simbólica

Nombre y apellido: Chiora Daiana Laura

Afiliación institucional: CIECS - SECYT UNC

Eje temático: Eje 3

Palabras clave: Trabajo de cuidados - responsabilidad - afectos

Introducción:

La presente ponencia tiene como objetivo reflexionar sobre el trabajo de cuidados. Realizaré un análisis teórico tomando en cuenta las categorías propuestas por Borgeaud-Garciandía (2020), Rodríguez Enriquez (2016), Bonavitta (2020) y Carrasco (2001), en relación con la división sexual del trabajo, la invisibilización del trabajo doméstico y de cuidados, y el papel que en esta distribución tiene el Estado.

Para ello, comenzaré recuperando una conceptualización del trabajo de cuidados desde la economía feminista. En segundo lugar, abordaré el concepto de *responsabilidad*, en términos de Borgeaud-Garciandía (2020) y las obligaciones morales y afectivas que conlleva. Por último, reflexionaré sobre la dimensión simbólica del cuidado y el papel de las políticas públicas en la democratización de esta dimensión.

Algunas consideraciones teóricas:

Para comenzar es importante recuperar un concepto de cuidados. Jelin y Faour (2013) establecen que:

Todos los seres humanos requerimos de cuidados personales y la gran mayoría cuida a otros/as en algún momento de sus vidas. Nadie puede sobrevivir sin ser cuidado, lo cual convierte al cuidado en una dimensión central del bienestar y del desarrollo humano (p. 112)

En la misma línea, Rodríguez Enriquez (2015) amplía esta definición, estableciendo que:

En un sentido amplio, el contenido del concepto refiere a todas las actividades y prácticas necesarias para la supervivencia cotidiana de las personas en la sociedad en que viven. Incluye el autocuidado, el cuidado directo de otras personas (la actividad interpersonal de cuidado), la provisión de las precondiciones en que se

realiza el cuidado (la limpieza de la casa, la compra y preparación de alimentos) y la gestión del cuidado (coordinación de horarios, traslados a centros educativos y a otras instituciones, supervisión del trabajo de cuidadoras remuneradas, entre otros). El cuidado permite atender las necesidades de las personas dependientes, por su edad o por sus condiciones/capacidades (niños y niñas, personas mayores, enfermas o con algunas discapacidades) y también de las que podrían autoproveerse dicho cuidado (p. 36)

Incorporaré ideas de la economía feminista y de la economía del cuidado, de esta última autora, entendiendo que es necesario una mirada de género en relación a la temática. Ella realiza una lectura crítica de la economía clásica, a través de la economía feminista, cambiando el centro de análisis. En la economía tradicional, el foco está puesto en la obtención de beneficio, pensada desde el homo economicus y su racionalidad. Lo que esta teoría tradicional no tiene en cuenta es que este homo economicus es varón, blanco, heterosexual, sano, cisgénero, de clase media, y piensa su racionalidad como universal. “La racionalidad del hombre económico, esencial para las decisiones económicas que toma (como participar en el mercado laboral o no hacerlo), no se enfrenta con los condicionantes que impone vivir en un mundo racista, xenófobo, homofóbico y sexista” (Rodríguez Enriquez, 2015, p. 32)

La economía feminista viene a incorporar la perspectiva de género en estas lecturas. Logra visibilizar el sostenimiento del sistema capitalista-extractivista gracias a la explotación de las mujeres. Quienes realizan una acción fundamental para el sostenimiento de este sistema que es la reproducción de la fuerza de trabajo, a través del trabajo doméstico y de cuidados, trabajo que es no pago e invisibilizado.

Así, nos encontramos en una sociedad capitalista-patriarcal, que legitima una organización familiar basada en la división sexual del trabajo. Establece roles fijos donde las identidades feminizadas son las encargadas de lo doméstico. Y donde la valorización social está puesta en lo masculino, como hombre proveedor que se inserta en el ámbito extradoméstico. Mientras que lo femenino queda ligado a lo doméstico, lo invisible, lo privado, lo no valorado.

Responsabilidad y ser-para-otros:

Esta organización está inscrita en nuestros cuerpos, en nuestra socialización. En palabras de Bonavitta (2020) “Mientras las mujeres cuidan “por amor”, el capitalismo se sigue reproduciendo, pues hay trabajadoras invisibles que no perciben salario alguno por su trabajo que debe realizarse en nombre del amor y del ser-mujer” (p. 10). Así nos encontramos con fuertes mandatos que imponen el cuidar como parte de ser mujer, el ser-para-otros.

Esta sobrecarga sobre las identidades feminizadas tiene su base en la estructura social. En palabras de Bourdieu (1997) existen afectos obligados y obligaciones afectivas, que se reproducen junto con la categoría de familia en su dimensión subjetiva. Esta concepción da lugar, también, a políticas públicas familiaristas, que responsabilizan a las familias y particularmente a las mujeres, de estos cuidados, en nombre de obligaciones morales. Así, desde las distintas instituciones estatales no sólo se brinda poca respuesta en términos de

desfamiliarización del trabajo de cuidado sino que se apela a la *responsabilidad*, en términos de Borgeaud-Garciandía, como “el papel de las “coacciones del corazón” [...] asociadas a lo que llamé “coacciones por responsabilidad” (hacia otros) que se experimentan simultáneamente como tantas “obligaciones morales” (para sí) [...]” (2020, p. 41).

Esta autora retoma una investigación realizada con mujeres migrantes que eran empleadas para trabajos de cuidados hacia personas mayores en la modalidad “cama adentro”. Trabaja con el concepto de trabajo de cuidado ligándolo con el concepto de *responsabilidad*, a la cual entiende como:

Los vínculos que tenemos con los demás, en tanto no somos entidades aisladas sino sujetos relacionales, colocados en el centro de un conjunto complejo de relaciones. Estas relaciones implican obligaciones morales que se asumen, ignoran, delegan, olvidan, priorizan, descuidan etc., y que pueden entrar en tensión (Borgeaud-Garciandía, 2020, p. 43).

Lo que me resultó interesante de este planteo fue poder visibilizar cómo este conjunto de mandatos, deberes ser y obligaciones morales opera en las personas. Ella retoma algunas entrevistas a estas mujeres (cuidadoras remuneradas -y muchas precarizadas-) y visibiliza las distintas estrategias que llevaban adelante para organizar el cuidado en estos ámbitos domésticos. Trabajaban con personas mayores que se encontraban con procesos de deterioro por enfermedades como Alzheimer o demencia senil. Entre otras cosas, la autora relata cómo aparecía en estas cuidadoras la mirada juzgadora hacia los hijos y las hijas que no se podían “ocupar” de sus padres y madres. A su vez, ellas cargaban con esta *responsabilidad* que les era transferida junto con su trabajo remunerado. Entonces no sólo se les contrataba para que se ocuparan de las necesidades materiales de estas personas (como cocinarles, higienizarles, administrarles la medicación, etc.), sino que hay un traspaso de esta dimensión simbólica y afectiva del cuidado, que implica el acompañar, el conocer a la persona, charlar, el anticiparse a las necesidades o situaciones que puedan generar una crisis, y también esta propia *responsabilidad*, entendida como una carga o mandato. Incluso recupera en las experiencias de estas trabajadoras como se empieza a entrecruzar lo afectivo, lo vincular, con el trabajo diario, apareciendo situaciones como que deciden pasar su día de franco con la persona que cuidan, porque le tienen cariño, o por desconfianza respecto a que no las cuidarán como ellas lo hacen.

Con su aporte busco pensar la dimensión de los mandatos y cómo inscribimos los cuidados en los propios cuerpos. El efecto que tiene en la persona cuidadora, y recuperar el familiarismo que, desde la moral, establece quienes son los responsables de brindar esos cuidados.

La dimensión simbólica del trabajo de cuidados:

Creo que este aspecto simbólico que vengo recuperando, es clave para comprender la forma en que nos organizamos como sociedad. Es parte fundamental para la asignación de roles, amparándose en los mandatos de la heterosexualidad obligatoria, el supuesto instinto maternal y el amor romántico.

Ahora bien, el ámbito de lo simbólico atraviesa al trabajo de cuidados desde muchas otras aristas. Comprende, también, lo que no puede ser materializado: la reproducción de los afectos, la planificación y carga mental, el estrés, las relaciones personales y el mantenimiento de los vínculos. Creo que en este aspecto simbólico hay una dimensión relacional, lo podemos pensar como parte de la reproducción social de la existencia, como dice Jelin (2010), o como parte del trabajo de relación que plantea Esteniu (1996):

Implica un componente afectivo, una actitud, un esfuerzo, una habilidad para adecuar los recursos disponibles a las necesidades tanto sosteniendo sus relaciones al interior de la familia como con personas fuera de la unidad doméstica. Se relaciona con la función de reproducción social como las actividades de socialización y estabilización socio-afectiva de los miembros: supervisar las tareas escolares, bañar a los hijos, cuidar su salud, educar (p.38)

Al respecto, recupero las palabras de Carrasco (2003):

Las necesidades humanas son de bienes y servicios, pero también de afectos y relaciones. Necesitamos alimentarnos y vestirnos, protegernos del frío y de las enfermedades, estudiar y educarnos, pero también necesitamos cariños y cuidados, aprender a establecer relaciones y vivir en comunidad (p. 6)

Esta autora propone dos lógicas que se encuentran en la sociedad, por un lado, la lógica del capitalismo-mercantil, donde se prioriza la producción. Por otro lado, la lógica del cuidado y de la protección y sostenibilidad de la vida.

Plantea que hay actividades que se realizan en el plano de lo doméstico y que, además de cubrir necesidades mercantilizables, también se realizan a los fines de cubrir estas otras necesidades simbólicas. Estas actividades escapan a la mercantilización, porque implican a la subjetividad de las personas que la están realizando.

Pero que, si bien tienen otro tipo de lógica, lo simbólico, el mundo de los afectos, también contribuyen a la producción capitalista:

El cuidado de la vida en su vertiente más subjetiva de afectos y relaciones, el papel de seguridad social del hogar (socialización, cuidados sanitarios), la gestión y relación con las instituciones, etc. Actividades todas ellas destinadas a criar y mantener personas saludables, con estabilidad emocional, seguridad afectiva, capacidad de relación y comunicación, etc., características humanas sin las cuales sería imposible no sólo el funcionamiento de la esfera mercantil capitalista, sino incluso la adquisición del llamado “capital humano” (Carrasco, 2001, p. 9)

El cariño y el afecto es necesario en nuestras vidas. Así como también la reproducción de los lazos, de las redes comunitarias y familiares. Este trabajo también es realizado, en su mayoría, por mujeres y también genera sobrecarga. En nuestra socialización está el ser empáticas, ser sensibles y estar disponibles para les otros. Se vuelve a asignar a la mujer el brindar afectos porque el cuidado debe hacerse “por amor”.

El patriarcado nos convenció de que eso nos hace mujeres pues el cuidado es nuestra naturaleza y, como somos seres más “naturales” y “sensibles”, debemos dar y estar siempre disponibles en cuerpo y corazón para los demás y sus demandas, sobre todo si esos demás son varones (Bonavitta, 2019, p. 27).

Esta alianza entre patriarcado, capitalismo y colonialismo ha establecido que los cuerpos de las mujeres son para otros, son cuerpos que son explotados y oprimidos para la reproducción del sistema capitalista y de la sociedad patriarcal.

Es importante pensar también cómo afecta a las mujeres en cuanto a uso de sus tiempos y cómo se van priorizando estos tiempos dedicados al trabajo de cuidado y dejando de lado aquellos que tienen que ver con el autocuidado y el placer. Y como, a través de estos mandatos, se van incorporando estas otras nociones de *responsabilidad*. O, como también plantea Bonavitta (2019):

Las mujeres en una sociedad patriarcal “Internalizamos mandatos sociales diferenciales que la sociedad reserva a varones y mujeres de acuerdo a tareas asignadas. Según ellos, la especialización para las mujeres es la ‘maternidad’, proponiéndonos un modelo de femineidad al cual aspirar y acatar, generando un proceso de homogeneización y disciplinamiento social” (Católicas por el Derecho a decidir, 2005, p.5). Y esa maternidad no es sólo hacia lxs hijxs propixs sino hacia la comunidad extendida. Como ha sostenido Marcela Lagarde (1990), uno de los cautiverios de las mujeres es que siempre son madres-esposas, aún sin hijxs y aún sin maridos (p. 40)

También desde el Estado, en cuanto a políticas, se asume este papel de las mujeres para el cuidado, reservando su intervención para aquellas ocasiones en donde las vías familiares y mercantiles para su resolución ya se han agotado.

¿Cuál es entonces el papel del Estado? ¿De qué manera se puede intervenir en cuanto a la construcción de una sociedad más justa?

Creo que es necesario recuperar el cuidado como derecho humano fundamental y avanzar hacia su democratización.

Se exige del Estado políticas públicas desfamiliarizadoras, que alivien la sobrecarga del trabajo de cuidados (centros de cuidado infantil, personal público que brinde cuidados a personas enfermas, centros de cuidados de personas ancianas o dependientes). Pero también creo que es importante pensar en la dimensión simbólica de este cuidado. No se trata de dejar de cuidar, porque justamente hay una dimensión que hace quizás a la calidad del cuidado, que no tiene una lógica capitalista y de producción, sino de sostenibilidad de la vida.

¿De qué manera entonces podemos pensar políticas públicas que recuperen y democratizen esta dimensión simbólica? La propuesta es adentrarnos en ella, cuestionar los mandatos, construir masculinidades diferentes que se permitan participar en el mundo de los afectos, que puedan también cuidar y satisfacer las necesidades de afecto y cariño. Es pensar no sólo en la dimensión económica del trabajo de cuidado, sino en revitalizar demandas como

la de la implementación de la ESI, de la Ley Micaela, de incorporar una perspectiva de género que permita seguir cuestionando los mandatos y democratizando los cuidados.

Bibliografía:

- Bonavitta, Paola (2019). *¿Por qué cuidamos las mujeres? Cartografía sobre el espacio privado como territorio para otros*. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/128352>
- Bonavitta, Paola (2020). Cuidados (invisibles) y cuerpos para otros. Un estudio de caso de mujeres de Córdoba, Argentina. *Cuadernos Inter.c.a.mbio sobre Centroamérica y el Caribe*, 17(2), e43759. <https://doi.org/10.15517/c.a.v17i2.43759>
- Borgeaud-Garciandía, Natacha (2020). Cuidado y responsabilidad. *Estudios Avanzados*, 34(98), 41-56. <https://doi.org/10.1590/s0103-4014.2020.3498.004>
- Bourdieu, Pierre (1997). *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Anagrama.
- Carrasco, Cristina (2001). La sostenibilidad de la vida humana: ¿Un asunto de mujeres? *Mientras Tanto*, 82, 43-70.
- Esteinou, Rosario (1996). Familias de sectores medios: perfiles organizativos y socioculturales. Ciudad de México: CIESAS.
- Faur, Eleonor Carol, & Jelin, Elizabeth (2013). *Cuidado, género y bienestar: Una perspectiva de la desigualdad social*. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/26420>
- Jelin, Elizabeth (2010). *Pan y afectos: La transformación de las familias* (Nueva ed., rev.aum). Fondo de Cultura Económica.
- Rodríguez Enriquez, Corina (2015). Economía feminista y economía del cuidado. *Nueva Sociedad*, 256, 15.
- Rodríguez Enriquez, Corina, & Marzonetto, Gabriela (2016). Organización social del cuidado y desigualdad: El déficit de políticas públicas de cuidado en Argentina. *Revista Perspectivas de Políticas Públicas*, 4(8), 105-134. <https://doi.org/10.18294/rppp.2015.949>



El Sobreendeudamiento de la mujer en la sociedad de consumo: su potencial condición de consumidora hipervulnerable

Wilma Maria Martinez Beterette ^{*1}

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

EJE 3: Economía del Trabajo y sus tramas

Palabras claves: Consumidora- Hipervulnerabilidad- Sobreendeudamiento

Con la inserción al mercado laboral, las mujeres han podido acceder a puestos de trabajos asalariados, lo que también le ha dado la posibilidad de acceder a créditos, y así convertirse en deudoras. Si bien el endeudamiento ya existía con anterioridad, con las deudas domésticas y de menor cuantía, las formas de endeudamiento han ido cambiando con el paso del tiempo. Antes primaban las situaciones de deuda con los almacenes, situación que fue transformándose en deudas con entidades financieras. Es decir que el endeudamiento femenino se ha mantenido y profundizado bajo estas nuevas premisas y está vinculado con el hábito de consumo.

El presente artículo propone aportar elementos conceptuales para el desarrollo y fortalecimiento de la noción de mujer como consumidora hipervulnerable. Si bien la normativa sobre derechos del consumidor actualmente no la regula explícitamente, debe tenerse en cuenta los factores que la condicionan al consumir y todo lo que ello le trae aparejado.

Federici, et al. (2021) sostiene que la incursión de la mujer en el mercado laboral asalariado, ha habido un traspaso de la deuda doméstica que antes se representaba con el almacenero, familiares, etc, a una deuda bancarizada, lo que puede describirse como un paso de la dependencia del hombre a la dependencia con los bancos, o de prestamistas con altas tasas de interés.

El camino al endeudamiento está vinculado con una condición humana inescindible como es el consumo de bienes y servicios. El consumo es una actividad diaria, en virtud de que se consumen alimentos, vestimenta, servicios públicos (como agua, luz, gas y telefonía) alquiler, servicios de entretenimiento y goce. El vínculo que se crea entre consumidores y usuarios con

¹ Abogada UBA. Magister en Políticas Públicas de la Universidad de General San Martín y Georgetown University.

los proveedores es desigual, en atención a que una de las partes detenta un conocimiento ajeno a la contraria, lo que coloca a proveedores de bienes y servicios en un lugar de privilegio.

Las relaciones consumeriles reproducen una matriz fundamental en la sociedad de consumo y en ese contexto las mujeres acuden al consumo en desigualdad de condiciones, tales como menores salarios, trabajos informales, trabajo no remunerado entre otros. Estas condiciones se ven aún más deterioradas por las tareas domésticas y de cuidado no reconocidas, que siguen estando a cargo principalmente de las mujeres.

El consumo está presente desde las etapas tempranas del ser humano, y en el caso de las mujeres, conlleva características particulares, como campañas publicitarias agresivas y discriminatorias, productos encarecidos por un impuesto denominado impuesto rosa, , gastos exclusivos de las mujeres, todos los cuales entorpecen la organización y gestión de la economía de las mujeres.

A la producción en masa de productos, se suman las agresivas campañas publicitarias, que contribuyen a reforzar las costumbres de consumo. Juguetes, vestimenta, tratamientos de belleza, artículos del hogar, productos relacionados a las tareas de cuidados de niñas, niños y personas adultas mayores, productos de gestión menstrual, constituyen anclas en el desarrollo económico en las economías féminas que son en general finitas. Sobre este punto debe destacarse además que los productos como el de la gestión menstrual, no cuentan con ningún tipo de ayuda estatal. Si bien hay países que han legislado para eliminar los impuestos a los productos de gestión menstrual, aún en Argentina ningún proyecto ha logrado consenso para avanzar en este sentido (Tarzibachi 2017)

Con la llegada las etapas en la vida de las mujeres como la adolescencia, juventud y vida adulta, el consumo está dirigido y condicionado por grandes campañas de marketing, que refuerzan los estereotipos creados entorno a las mujeres, que abordan parámetros de belleza, estilos de vida, maternidad, tareas de cuidado, lo que construye elementos de consumo distintivos en este sector de la sociedad. En ese sentido, la exposición de las mujeres a constantes exigencias de la sociedad, condicionan y orientan sus gastos. Estos parámetros son impuestos por una sociedad de matriz androcéntrica, que ordena consumos tales como, vestimenta, gimnasio, cremas, peluquerías, los que accionan en detrimento del ahorro y en favor del endeudamiento. Además sobre este punto, debe resaltarse que el tiempo que insume a las mujeres ocuparse de estos estereotipos, acciona no tan solo en contra del ahorro y organización financiera, sino que además le resta a otros temas. Esta particularidad respecto del uso del tiempo y los recursos, es ajena a los hombres, quienes orientan preferencias hacia lo más productivo, profundizando así las diferencias de inicio entre unos y otros.

En algunas publicidades se difunde mensajes e imágenes que de manera directa o indirecta reproducen violencias, jerarquías y segregaciones por razones de género o vivencia de la sexualidad. Esos mensajes e imágenes mantienen estereotipos de géneros que constituyen violencia simbólica, reproducen la dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer y personas LGBTTIQ+ en la sociedad.

Con la llegada de la maternidad, para aquellas mujeres que eligen maternar, los gastos se re direccionan a gastos domésticos, tales como alimentos, estudios, transporte, vestimenta del grupo familiar, por lo que la gestión financiera del hogar puede tornarse desafiante, y empeora en hogares monomarentales femeninos.

Además del consumo particular de cada etapa de la vida, las mujeres también consumen y se endeudan de acuerdo a sus ingresos económicos, por lo que los gastos varían de acuerdo a su caudal de ingresos. Así durante la pandemia COVID 19 se alzaron las voces de las empleadas de los comedores barriales, que se endeudaban para comprar la comida que les faltaba, por lo que se observa que las pautas de consumo no son lineales.

Piovani y Salvia (2019) sostienen que en la sociedad República Argentina la gran mayoría de los hogares monoparentales (el 84%) está a cargo de mujeres. A estos datos se adiciona, según el Informe de Crecimiento económico de las Mujeres, las mujeres tienen mayor propensión a distribuir sus ingresos económicos en educación, alimentación y salud familiar. A su vez, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) destaca que *“las mujeres reinvierten el 90% de sus ingresos en sus familias y comunidades, mientras los hombres reinvierten sólo entre el 30% y el 40%”*.

La inclusión en el mercado laboral, ha provocado un efecto positivo en la independencia económica de las mujeres, pero también provoca una sobrecarga de trabajo derivada del trabajo no remunerado, como el doméstico y de cuidado, al que se le adicionan las obligaciones del trabajo asalariado. Además existe una diferencia entre aquellas mujeres que tienen trabajos en relación de dependencia, de las que poseen trabajos informales y están expuestas a los vaivenes de las crisis económicas. Según la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo presentada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Tiempo 2021, sostiene respecto del trabajo no remunerado que los varones destinan en promedio 3:40 horas por día a estas actividades, mientras que las mujeres lo hacen 6:31 horas.

Sin embargo, y a pesar de la inequidad en el mercado laboral, aquellas mujeres que no cuentan con un trabajo remunerado y se quedan en su hogar realizando las tareas de cuidado no remuneradas, contribuyen al mantenimiento del sistema económico pero no se los valoriza, y por el contrario los invisibiliza.

Todas estas circunstancias contribuyen al concepto colaborativo, recientemente acuñado, de feminización de la deuda, que se caracteriza por el acelerado endeudamiento público en los últimos años de Argentina y los países de la región, signado por las circunstancias previamente descriptas pero además por políticas de ajuste que se llegaron a los hogares como deuda doméstica. Cavallero (2021) establece que la inflación y la consecuente pérdida de poder adquisitivo de subsidios y salarios, se produjo una realidad en la cual se volvió necesario el endeudamiento para acceder a los bienes más básicos como alimentos y medicamentos.

La dependencia del hombre proveedor de recursos ha sido una circunstancia que ha ido variando en el tiempo, pero que ha expuesto a las mujeres a un nuevo sistema económico mediante el cual se puede explotar simultáneamente a las mujeres como trabajadoras domésticas, como trabajadoras asalariadas, como consumidoras y como deudoras (Federici, et al. 2021).

Otro dato ilustrativo de la situación económica de las mujeres, está referido al modo de administración y gestión de los gastos. Al respecto el Banco Mundial publicó un informe dónde se estima que las mujeres toman aproximadamente el 70% de las decisiones de compra a nivel mundial. La decisión en las compras versan sobre 94% de los muebles para el hogar, 92% de las vacaciones, 91% de las viviendas, 60% de los automóviles y 51% de la electrónica por dar algunos ejemplos. Este tipo de gastos tiene estrecha relación con el hecho que las mujeres siguen siendo las que más trabajo de cuidado y reproductivo realizan, motivo por el cual se orientan las estrategias de marketing hacia ellas. Este estado de la situación fortalece el estereotipo de compradora o consumidora compulsiva de las mujeres.

El último informe de la Cepal, elaborado junto con el Banco Central de la República Argentina, presentó sus datos del que surge que el 55 % de los hogares de ingresos bajos con mujeres al frente, presentan altos niveles de endeudamiento para poder vivir.

Además según el Mapa Federal del cuidado elaborado desde el Poder Ejecutivo Argentino, sostiene que 7 de cada 10 hogares que dedican horas de cuidado, son hogares pobres. Esto postula que a pesar de contar con menores ingresos, las mujeres están además a cargo y expuestas a todos los gastos que se fueron detallando.

Las crisis, como la de la pandemia del COVID- 19 profundizaron estas circunstancias. Según datos de la Cepal, la pandemia habría afectado el desempleo a nivel regional en un 11,8 % a las mujeres, 3,7 puntos porcentuales por encima de la tasa de desempleo de los varones, con el 8,1%. Esto como consecuencia de la afectación que sufrieron principalmente los sectores en los que las mujeres tiene representación, tales como el turismo, manufactura, trabajo doméstico remunerado, lo que dejó a las mujeres sin su fuente de ingreso. El problema del alquiler de viviendas y la constante especulación financiera.

Tomar deuda para pagar el alquiler se ha convertido en una forma de “salvataje” para evitar momentáneamente los desalojos. Durante la pandemia se incrementaron las deudas no bancarias, como los alimentos, medicamentos, alquileres, servicios de luz, Agua y acceso a la conectividad, los cuales se hacen más fuertes en hogares monomarentales, con mujeres a cargo de niños, convirtiendo al endeudamiento en otra de las formas de intensificación de las desigualdades de género.

Durante la pandemia, el incremento del trabajo de reproducción ha sido brutal: desde hacerse cargo de la escolaridad de los niños y niñas al interior de los hogares hasta los cuidados, pasando por mayores exigencias de limpieza y teletrabajo. Ese incremento del trabajo reproductivo, paradójicamente, ha generado más deuda. El trabajo no reconocido en los hogares se traduce en *una desigualdad de ingresos*

que, a la vez, se transforma en engranaje de endeudamiento. (Federici, et al. 2021, pág. 11)

Respecto del acceso al crédito, según el Banco de Desarrollo de América Latina, las mujeres tienen una tasa de morosidad más baja que las de los hombres, esto no se traduce en la oferta de más líneas de financiamiento para las mujeres, lo que provoca una brecha de financiamiento entre las mujeres y los hombres.

Bajo estas premisas, la mujer interviene en la sociedad de consumo y su rol como consumidora de bienes y servicios, la coloca en un engranaje fundamental para su funcionamiento. Estas relaciones de consumo que operan, poseen condiciones estructurales en las que una de las partes tiene ventaja sobre la otra (proveedor), por poseer el know how, lo que genera la desigualdad de la relación y una vulnerabilidad propia de los y las consumidoras al momento de contratar.

Frente a estas desigualdades de origen, existe en la República Argentina un régimen legal tuitivo que protege a los y las consumidoras y usuarias. Entre esas normas, podemos citar a la Constitución Argentina que considera a las normas de consumo como de orden público, la Ley 24.240 de Defensa del Consumidor, y diversas normas del Mercosur y de entes estatales que han ido regulando la materia.

A esta debilidad originaria, se le suman las vulnerabilidades por razones por falta de información, por falta de acceso a herramientas tecnológicas, en razón de la edad, del género/la orientación sexual, de la condición económica, entre otras, construyendo así el concepto de consumidor/a hipervulnerable. Este concepto ha sido desarrollado por la Resolución 1015/21 de la Secretaría de Comercio Interior, que incorpora al derecho nacional la Resolución Nro. 11/2021 del Grupo Mercado Común del Sur.

Como se dijo previamente, el trabajo propone aportar elementos conceptuales para el desarrollo y fortalecimiento de la noción de mujer como consumidora hipervulnerable. En este sentido, debe remarcarse que la normativa existente no sistematiza a la mujer como hipervulnerable solo por su condición, sino que la circunscribe a la existencia de otros factores como la violencia, las condiciones económicas, etc.

Sin embargo, como se ha ido desarrollando a lo largo del artículo, es urgente preguntarse si las mujeres no se encuentran condicionadas al consumo, y a su vez desprotegidas de herramientas de trabajo digno, líneas de crédito accesibles, y formación sobre administración financiera de los gastos.

El consumo, ya sea vinculados al cuidado, la supervivencia, los estándares estéticos, junto a los bajos ingresos, el trabajo precario, angustia a las mujeres y las pone a trabajar más.

La deuda nos obliga a trabajar más. Nos lleva a tener que vender nuestro tiempo y esfuerzo a futuro. Propone como horizonte que paguemos hasta morir. Quiere comandar nuestro esfuerzo por décadas y prolongarse por generaciones. Deudas

para toda la vida. Alimentadas como obligación gracias al sentimiento de culpa que nos habla de nuestra responsabilidad como deudoras, de nuestro fracaso como emprendedoras, de nuestras cargas como cuidadoras, de nuestras exigencias frente a la falta de servicios públicos. La deuda vampiriza nuestra energía vital.” (Federici, et al. 2021, pág. 14)

El concepto de consumidor hipervulnerable propuesto por la res. 11/21 del Mercosur e incorporada a nuestra legislación nacional propone que son hipervulnerable: *“las personas físicas con vulnerabilidad agravada, desfavorecidas o en desventaja en razón de su edad, estado físico o mental, o circunstancias sociales, económicas, étnicas y/o culturales que provoquen especiales dificultades para ejercer con plenitud sus derechos como consumidores en el acto concreto de consumo que realicen.”*

Enuncia que son hipervulnerables a) ser niño, niña o adolescente; b) ser persona mayor conforme a la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores; c) ser persona con discapacidad; d) tener la condición de persona migrante; e) tener la condición de persona turista; f) pertenecer a comunidades indígenas, pueblos originarios o minorías étnicas; g) encontrarse en situación de vulnerabilidad socio-económica; h) pertenecer a una familia monoparental a cargo de hijas/os menores de edad o con discapacidad; i) tener problemas graves de salud.

Por último esta resolución incorporada a nuestro ordenamiento interno propone que este concepto debe ser analizado en cada caso concreto, y en perspectiva de integración de políticas públicas. En atención a que la normativa, poco aborda respecto de las cuestiones de género, es aquí donde se propone que los casos de mujeres con condiciones hipervulnerables, debe ser colmado de contenido y de casuística.

Cada caso de la mujer expuesta a prácticas de consumo agresivas, debe ser presentado como tal ante las autoridades que deban evaluarlo, ya sean administrativas o judiciales. Los desbalances que fueron enunciados a lo largo de este artículo ubica a la mujer en situaciones desventajosas al momento del consumo de bienes y servicios.

Si bien desde organismos internacionales y desde los tres poderes del Estado se han empezado a incorporar políticas públicas, para menguar estas desigualdades, aún resta mucho camino por recorrer. Son necesarias políticas públicas que erradiquen las condiciones que la generan.

A saber, las Directrices de las Naciones Unidas para la Protección del Consumidor (1985 y modificaciones), establecieron líneas de acción, ubicadas en el capítulo Acceso al consumo, a saber: a) Eliminación de las prácticas que perjudiquen la libertad de elegir (Art. 13); b) Protección al consumidor en todos los sectores de la población (Art. 4º); c) Establecimiento de programas de atención a necesidades de consumidores que se encuentren en situación desventajosa —zonas rurales o urbanas, bajos ingresos, analfabetos y otros— (Art. 31).

Dentro de la normativa consumeril, la publicidad merece una atención especial, en virtud de lo esbozado sobre las constantes publicidades dirigidas a la mujer, que reproducen y afianzan

los estereotipos de género, y que en muchos casos tienen mensajes homofóbicos, lesbofóbicos y transfóbicos.

En ese sentido puede citarse al Banco Central de la República Argentina, que dispuso que las entidades financieras deberán evitar prácticas o acciones que reflejen violencia y discriminación por razones de género en publicidades en medios de comunicación gráficos y digitales y en el trato directo con las personas, sin importar si se tratan o no de clientes de la institución. La norma establece que tanto la publicidad como el trato directo deben evitar prácticas o acciones que reflejen o promuevan “*visiones estereotipadas y jerarquizantes de los géneros, androcentrismo, lenguaje sexista, violencia mediática y/o simbólica contra mujeres y personas LGTBTTIQ+.*”. Expresamente, señala que “*deberán evitar la condescendencia masculina –conocida como mansplaining.*”. Un ejemplo de este tipo de publicidades, es la de un conocido Banco en donde los protagonistas eran una pareja y la mujer compraba de todo con las promociones bancarias, y su marido se lo reprochaba. Este tipo de publicidades logran generar fijar estereotipos jerarquizantes de género.

El mensaje de estas publicidades legitima la posición que ocupan las mujeres en la sociedad, en pos de obtener una mayor renta por parte de los productores de bienes y servicios. De allí que resulte difícil que la mujer pueda desmarcarse del estereotipo de consumidora compulsiva por ejemplo.

Este tipo de regulación debe ser promovida desde los tres poderes de Estado, a fin de poner en marcha una política de desendeudamiento de las mujeres.

Desde la Cepal proponen que debe atenderse otros frentes vinculados a lo laboral y financiero, con políticas públicas que fomenten el ingreso de las mujeres a la vida laboral, como por ejemplo el impuesto que provee la deducción tributaria para la pareja con dependiente, ya que este formato de tributación tiende a desincentivar la participación femenina en el mercado de trabajo.

Por su parte desde el Poder Judicial, también se vislumbran intentos para atacar estas desigualdades. Al respecto es destacable la puesta en funcionamiento de la Justicia en las Relaciones de Consumo del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que se vislumbran decisiones judiciales con una perspectiva de género ante consumidoras hipervulnerables, entre los que pueden mencionarse, el caso de una mujer como único sostén de familia, deudora de “*crédito UVA*”, a la que se le concedió una medida cautelar por la que se adaptó la cuota del crédito hipotecario a sus ingresos.

Este tipo de casos de mujeres deudoras, debe ser presentado ante las instancias administrativas y judiciales, bien argumentado, presentando estas desigualdades de origen, para que quienes tomen las decisiones puedan considerarlo y citarlo. Como se dijo previamente, el concepto de consumidora hipervulnerable debe ser llenado de contenido y casuística. En este sentido debe construirse un concepto colectivo de la mujer como consumidora hipervulnerable, teniendo en consideración las particularidades de cada una, pero sin que esto la posicione

nuevamente en un lugar de debilidad, sino que corrija la desigualdad que le provoca estar en ese lugar.

Así, la invasión de las finanzas en la reproducción social que se dirige especialmente a economías feminizadas responde a la disputa feminista por el reconocimiento de tareas históricamente devaluadas, mal pagas e invisibilizadas y a un deseo de autonomía económica. De esta manera, el endeudamiento doméstico masivo de los últimos años es una respuesta a un protagonismo político feminista en los distintos ámbitos laborales, sindicales y territoriales. (Federici, et al. 2021, pág. 11)

Urgen políticas de inversión para para espacios que provean los servicios de cuidados de niños y adultos mayores, tales como guarderías, más hogares para adultos mayores, mas colegios de jornada completa o actividades extracurriculares, como así también licencias para quien asume el cuidado, son necesarias para contrarrestar las desigualdades estructurales. Tener cubiertas las tareas de cuidado, contribuye al allanar el camino a muchas mujeres para poder dedicarse a la actividad económica, profesional o académica. A su vez los trabajos de cuidado y reproducción no pueden seguir siendo invisibilizados y es preciso que los ajustes fiscales no recaigan en áreas que históricamente carecen de inversión Las medidas anticíclicas que adopten los gobiernos de ninguna manera deben afectar los sectores económicos que reciben a las mujeres como trabajadoras, por el contrario deben apuntalarse.

Aguirre y Ferrari (2014) proponen que el trabajo doméstico y de cuidados como parte importante de la estructura económica, debe ser realizado través de encuestas de uso del tiempo, para el correcto diseño de políticas que aseguren el acceso al trabajo. Además debe tenderse a la reducción del trabajo no remunerado, a través de la implementación de estructura básica de electrodomésticos, como máquina lavarropa, cocina a gas, que ahorra tiempo de trabajo. Estas propuestas de políticas apuntan a cambios en las previsiones macroeconómicas, que implica un cambio en la centralidad de objetivos económicos. La redistribución del trabajo de cuidados es deber de toda la sociedad, y no solo de la familia, por lo que el Estado debe garantizarlo pero también el sector privado debe ser partícipe de estos cambios.

Las mujeres y niñas que no trabajan monetariamente y no estudian, no lo hacen solamente porque no tienen oportunidad. Las mujeres que no están en el mercado de trabajo, en su mayor parte no están en sus casas ociosas, ellas trabajan varias horas en actividades no remuneradas. Este trabajo necesariamente debe ser ejercido por alguien. Por lo tanto, aumentar las oportunidades en el mercado de trabajo para las mujeres y niñas no resuelve el problema de los trabajos reproductivos y de las desigualdades de género.

Como horizonte de acción deben tenerse presente los instrumentos internacionales que se han firmado con objeto de prosecución objetivos contra la desigualdad de género, tales como el documento de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS), elaborado en 2015 por la Organización de las Naciones Unidas, con base en los Objetivos del Desarrollo del Milenio de 2010, por la Plataforma de Pequín, que constituye un compromiso de los Estados parte para lograrlos.

En esa línea y en el medio de la crisis económica pandémica a nivel de la Latinoamérica, en 2021 se firmó el Compromiso de Santiago, que indica políticas fiscales contracíclicas orientadas a mitigar los efectos de la crisis, reducir las desigualdades de género y la pobreza. La Plataforma incluye una serie de políticas relacionadas a la economía del cuidado, el enfrentamiento a la violencia doméstica, encaminadas a los cambios en las normas sociales de género, y a la inserción de las mujeres en las políticas fiscales, entre ellas las tributarias y de gastos públicos.

El artículo deja planteadas interrogantes y premisas sobre las circunstancias desventajosas de la mujer frente a los hábitos de consumo, y sus consecuencias de sobreendeudamiento que estas provocan en su desarrollo y crecimiento económico. Resulta necesario entonces avanzar en la promoción de herramientas desde los poderes del Estado, para achicar las circunstancias de vulnerabilidad económica de la mujer en la sociedad de consumo. Resulta imperioso avanzar en la reflexión y debate respecto de los hábitos consumeriles, modelos y paradigmas con los que debe cumplir la mujer, a fin de que los mismos no condicionen la economía y desarrollo feminista.

Bibliografía

- Banco Mundial. Gender Equality and Development (2012). Disponible en <file:///C:/Users/W.M/Downloads/646650WDR0201200Box364543B00PUBLIC0.pdf>
- Banco Central de la República Argentina. *El crédito formal en la Argentina. Un análisis con perspectiva de género* (2022). Disponible en https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47813/S2200090_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Banco de Desarrollo de América Latina. *Mujeres y Financiamiento* (2017) <https://www.caf.com/es/conocimiento/visiones/2017/03/mujeres-y-financiamiento/>
- Bedoya Carlos (2021) ¿Qué crecimiento económico necesitan las mujeres? Propuestas para un desarrollo con perspectiva de género en América Latina y el Caribe. Red Latinoamericana por Justicia Economía y Social- Latinidad.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2014). *Las encuestas sobre uso del tiempo y trabajo no remunerado en América Latina y el Caribe Caminos recorridos y desafíos hacia el futuro. Serie Asuntos de Género*. Disponible en https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/5851/S1420397_es.pdf
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2020). *Compromiso de Santiago- Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe*. Disponible en https://conferenciamujer.cepal.org/14/sites/crm14/files/20-00089_crm14_compromiso_de_santiago.pdf
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2019). *Informe Especial Covid 19- La autonomía económica de las mujeres en la recuperación sostenible y con igualdad* Disponible en https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46633/5/S2000740_es.pdf
- Naciones Unidas. (1985). *Directrices para la Protección del Consumidor*. Disponible en https://unctad.org/system/files/official-document/ditccplpmisc2016d1_es.pdf

- Federici, Silvia, Cavallero Lucía y Gago, Verónica (2021). *¿Quién le debe a quien?*, Tinta Limón.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2021 (2022).
- Mercosur- Grupo del Mercado Común. Resolución 2021. Disponible en <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-11-2021-354856>
- Piovani, Juan Ignacio y Salvia, Agustín (2019). *La Argentina en el Siglo XXI*. Siglo Veintiuno Editores- Clacso.
- Ministerio de Géneros de la Nación. *Mapa Federal del Cuidado (2021)*. Disponible en <https://mapafederaldelcuidado.mingeneros.gob.ar/>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. *Principios Rectores del CAD en Materia de Eficacia de la Ayuda, Igualdad de Género y Empoderamiento de la Mujer*. (2008). Disponible en <https://www.oecd.org/dac/gender-development/42401153.pdf>
- Tarzibachi, Eugenia, (2017). *Cosa de Mujeres. Menstruación, género y poder*. Sudamericana. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Eje 4

Violencias: interpelaciones feministas



LA JUSTIFICACIÓN DE LAS VIOLENCIAS HACIA LAS MUJERES: APORTES DE LA PSICOLOGÍA POLÍTICA PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO BASADAS EN EVIDENCIA

Sosa, Valentina*, Imhoff, Débora** y Brussino Silvina***

* Instituto de Investigaciones Psicológicas (IIPsi [UNC y CONICET])

spmariavalentina@gmail.com

** Instituto de Investigaciones Psicológicas (IIPsi [UNC y CONICET]) y Facultad de Psicología,
Universidad Nacional de Córdoba.

dimhoff@conicet.gov.ar

*** Instituto de Investigaciones Psicológicas (IIPsi [UNC y CONICET]) y Facultad de Psicología,
Universidad Nacional de Córdoba.

silvina.brussino@unc.edu.ar

Eje temático 4: Violencias: interpelaciones feministas.

Palabras clave: justificación de las violencias hacia las mujeres; políticas públicas; psicología política.

Introducción

En los últimos años, la violencia hacia las mujeres ha sido reconocida como un problema de salud pública y una gravísima violación de los derechos humanos de las personas afectadas. A nivel mundial, se estima que una de cada tres mujeres ha vivido algún tipo de violencia en su vida, con consecuencias en su salud física, mental, sexual y reproductiva (OMS, 2021). Tal situación exige al Estado la revisión de las políticas públicas en la materia.

Actualmente, la agenda de política pública internacional y nacional reconoce la equidad de género como un componente fundamental en el diseño de estrategias de desarrollo (Tepichin Valle, 2010). La existencia de una agenda global común favoreció la creación de políticas en torno a la igualdad de género en la región latinoamericana, sobre todo entre 1980 y 1990 (Fernós, 2010). En esta línea, Guzmán y Montaña (2012) proponen una interpretación socio-histórica de los procesos de institucionalización de las políticas de género en América Latina. Según las autoras, tales procesos son el resultado de dinámicas socio-políticas entre diversos actores que interpretan la realidad y definen los problemas de interés público, en función de sus dimensiones cognitivas, normativas y de poder. En la región, el fenómeno de la globalización, la recuperación de los procesos democráticos y la emergencia de algunos movimientos sociales de los últimos años,

posibilitaron la inclusión del género en las políticas públicas. Inicialmente, estas políticas estuvieron dirigidas a enfrentar las consecuencias más visibles de las desigualdades en la vida de las mujeres como la pobreza, la violencia, el analfabetismo, y la salud materna. A partir del año 2000, se elaboraron leyes en torno a la salud sexual y reproductiva, y legislaciones para favorecer el acceso de las mujeres a cargos de decisión o de representatividad política. En las últimas décadas, la mayoría de las políticas públicas en materia de género estuvieron destinadas a favorecer el desarrollo económico y el acceso de mujeres al mercado laboral. A su vez, el año 2020 marca el comienzo de una “década de acción” encaminada a alcanzar para 2030 los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que abarcan en su meta 5.3 la eliminación de toda práctica que atente contra la integridad física y psicológica de mujeres y niñas.

La consideración del género en los procesos de elaboración de políticas públicas convoca a un análisis crítico del status quo (Guzmán y Montaña, 2012). Por eso, los avances en garantía de derechos no siempre encuentran su legítima implementación, sino que se acompañan de múltiples resistencias en los ámbitos políticos, sociales y académicos (D’Argemir, 2011). En este proceso, entran en juego distintos actores/actrices y factores que pueden apoyar u obstruir el cumplimiento de los objetivos originales (Revuelta Vaquero, 2007). Por lo general, las intervenciones dirigidas a situaciones de vulnerabilidad extrema de las mujeres suelen recibir un apoyo más amplio. No obstante, las políticas que fortalecen los procesos de individuación, de empoderamiento y de incremento de la representación de las mujeres como sujetos políticos provocan resistencias aún mayores porque afectan en forma directa los mecanismos de distribución del poder (Guzmán y Montaña, 2012).

En este marco se comprende que, a pesar de los avances en la elaboración de políticas públicas en materia de género, las mujeres siguen siendo objeto de distintas formas de violencia y las sociedades continúan aceptando y justificando este fenómeno. Según los registros del Observatorio Mumalá (2022), entre el 1 de enero y el 30 de octubre del año 2022, se han registrado 196 femicidios en Argentina, lo que equivale a 1 femicidio cada 37 horas. Además, se produjeron 348 intentos de femicidio. Actualmente, el país posee una tasa de 0,7 femicidios cada 100000 mujeres. Las provincias que presentan las tasas más altas son Tierra del Fuego (2,2), La Pampa (1,6), La Rioja (1,5), Catamarca y Santiago del Estero (1,4). Por su parte, entre enero y junio del año 2022, se recibieron 63.202 comunicaciones a la Línea 144 -línea nacional para atención, contención y asesoramiento en situaciones de violencia de género-, de las cuales el 97% de las personas que se comunicaron son mujeres, denunciando formas de violencia física en primer lugar, seguidas por psicológicas y sexuales (Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, 2022).

Estas formas de violencia no son exclusivas de sistemas políticos y/o económicos particulares, sino que se perpetúan en las distintas sociedades del mundo (Amnistía Internacional, 2004). No obstante, la forma concreta en que se manifiestan puede variar notablemente de una sociedad a otra, o variar dentro de una misma sociedad. Esta posibilidad de encontrar diferencias entre las distintas sociedades y a lo largo de la historia podría dar cuenta del sustrato socio-cultural del fenómeno y, por lo tanto, sus causas deben buscarse dentro del contexto en que se desarrollan (López Pons, 2010).

La presente comunicación parte de considerar las relaciones entre los géneros como construcciones sociales, donde el dominio históricamente asociado al género masculino se transforma en una expresión de desigualdad social (De la Cruz, 2007). No se trata de un fenómeno descontextualizado, sino que se ejerce y reproduce dentro de una sociedad que previamente

inferioriza y desiguala al conjunto de mujeres, mediante un sistema de actitudes, ideas, valores, prácticas, roles y posicionamientos construidos socialmente (Fernández, 2012). Así, se configura como un mecanismo político para mantener la posición subordinada de un grupo respecto de otro (García Leiva et al., 2007). Por tal motivo, la violencia hacia las mujeres forma parte de la estructura de un sistema de desigualdades de género (Alfaro Pérez, 2018).

La literatura destaca la tolerancia social frente a la violencia machista como uno de los factores que más peso tiene en la perpetuación del fenómeno (Sagot Rodríguez, 2017). Esto último conduce a su naturalización, normalización e invisibilización, creando condiciones personales y sociales de riesgo para las mujeres y de impunidad para quienes ejercen la violencia. En esta línea, la Psicología Política, en tanto disciplina que apunta a la comprensión psicológica de los fenómenos políticos (Brussino, et al. 2017), se presenta como marco de referencia adecuado para efectuar contribuciones significativas en la materia. En el presente estudio, se considera que la justificación de las violencias hacia las mujeres podría articularse con algunas teorías provenientes de este último campo disciplinar: la teoría de Justificación del Sistema de Jost y Banaji (1994) y la Justificación del Sistema de Género, elaborada posteriormente por Jost y Kay (2005). Según la teoría de Justificación del Sistema, las personas tienden a racionalizar y legitimar el status quo mediante determinados sistemas de creencias (Jost y Banaji, 1994). Al mismo tiempo, existen motivos (aunque no siempre conscientes) para tal justificación. En esta línea, se estudian algunos beneficios psicológicos asociados a estas creencias, como el aumento del bienestar subjetivo, la sensación de percibir el mundo como ordenado y controlable, la reducción de la ansiedad y el mantenimiento de la autoestima (Jost y Hunyady, 2005). Este marco posibilita que los acuerdos sociales, políticos y económicos se perciban como justos (Jost y Banaji, 1994). Por su parte, Jost y Kay (2005) se refieren específicamente a la justificación del sistema de género. Según los autores, la diferenciación estereotipada entre hombres y mujeres favorece procesos de justificación de estas desigualdades, en tanto caracteriza a los/as integrantes de cada grupo como esencialmente adecuados/as para ocupar determinados puestos y roles sociales. Es decir, dentro del sistema se atribuye a las mujeres rasgos de contenido favorable, como la calidez, empatía y amabilidad, aunque las consecuencias de tal atribución suelen ser perjudiciales en tanto mantienen y reproducen las relaciones de desigualdad. En esta línea, la creencia generalizada de que todos los grupos sociales poseen ventajas y desventajas dentro del orden social, podría compensar el dominio históricamente masculino y aumentaría la tendencia a percibir las relaciones entre hombres y mujeres como justas, legítimas y justificables.

A pesar de la vasta literatura en estudios vinculados a la justificación del sistema, se destaca la vacancia en el abordaje específico de la justificación de las violencias hacia las mujeres y su relación con variables psico-sociales y psico-políticas en nuestro contexto.

Objetivo

En este trabajo se presentará una línea de investigación en desarrollo, que se propone indagar las variables psico-políticas (orientación de dominancia social, creencia en un mundo justo, sexismo hostil y benevolente, ideología política y atribuciones causales de la violencia de género), psico-sociales (percepción de las violencias de género, religiosidad, socialización de género y creencias en torno al amor romántico) y socio-demográficas (identidad sexo-genérica, orientación sexual, edad y nivel socio-económico) que intervienen sobre la justificación de las violencias hacia las mujeres en la población de la provincia de San Juan, Argentina.

Metodología

La investigación propuesta implica la realización de dos estudios:

Estudio 1: Estudio de tipo instrumental. Tiene por objetivo evaluar las propiedades psicométricas de las escalas propuestas, como así también desarrollar nuevos instrumentos de medición y evaluar sus propiedades. Para esta etapa, se construirán las siguientes escalas: Escala de justificación de las violencias hacia las mujeres, Escala de creencias sobre el amor romántico y Escala de socialización de género. Al mismo tiempo, se adaptarán y validarán en el contexto sanjuanino la Escala de justificación del sistema género (Jost y Kay, 2005, traducida al castellano por Hernández Jiménez, 2016) y el Inventario de sexismo ambivalente (Glick y Fiske, 1996, validada y adaptada al contexto cordobés por Arbach et al., 2019).

Estudio 2. Estudio transversal cuantitativo y de tipo ex post facto. Tiene por objetivo analizar la covariación entre las variables de interés. En esta etapa, se administrarán los instrumentos contruidos en el primer estudio, junto con la Escala orientación a la dominancia social (de Pratto et al., 1994; validada al contexto argentino por Etchezahar et al., 2014), la Escala creencia global en un mundo justo (de Lipkus, 1991; validada al contexto argentino por Barreiro et al., 2014) y un ítem ad hoc para conocer la Percepción de las violencias hacia las mujeres. A su vez, se consultarás sobre variables sociodemográficas como identidad de género, edad, nivel socio-económico, nivel educativo y orientación sexual.

Muestra. En ambas etapas se trabajará con población de San Juan, Argentina. Esta decisión se vincula con la vacancia científica sobre la temática en el contexto elegido, a pesar de las altas cifras registradas en materia de desigualdades y violencias de género. Al respecto, según el Índice de Desigualdades de Género (IDG) elaborado por el Programa de Desarrollo de Naciones Unidas (PDNU), la provincia sanjuanina se ubica como la segunda más desigual en materia de género del país, antecedida sólo por Salta (Amorós et al., 2018). Al mismo tiempo, el Mapa Nacional de Discriminación presentado por el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo [INADI] (2015), revela que entre su población toma relevancia un tipo de discriminación vinculado a la condición de ser mujer, sobre todo en el ámbito laboral, la vía pública y eventos sociales. Respecto a las cifras sobre violencia de género, la provincia no cuenta con estadísticas oficiales de acceso público actualizadas. Según los últimos informes (Servicio Informativo del Gobierno de San Juan, 2019), entre enero y octubre del año 2019 se registraron 5888 solicitudes de protección de mujeres en situación de violencia por motivos de género, lo que equivale a 564 solicitudes por mes. En este punto, resulta importante destacar que San Juan se ubica entre las provincias con menor cantidad de políticas y programas destinados a garantizar derechos de las mujeres y diversidades. Al mismo tiempo, fue la última provincia del país en adherir a la Ley N° 26485 de protección integral a las mujeres (Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, 2022).

Contribuciones

La línea de investigación propuesta es novedosa, en tanto no se ha efectuado hasta el momento en nuestra región ningún estudio que aborde la problemática de las violencias hacia las mujeres desde esta perspectiva. Un análisis de este tenor permitirá desentrañar los mecanismos que operan dentro del sistema de género, con un fuerte potencial de transformación política. Al respecto, la evidencia científica resulta cada vez más relevante para la decisión, el diseño y la

implementación de políticas públicas. En este contexto surgen las teorizaciones en torno a las políticas públicas basadas en evidencia, cuyo propósito es lograr mayor eficacia en las políticas, mayor eficiencia en el gasto y mayor respaldo ciudadano en su implementación (Jaime y Vaca Avila, 2017).

Las investigaciones en el campo de los estudios de género resultan relevantes para respaldar el desarrollo de políticas públicas en la materia, transversalizando el abordaje del problema en la estructura institucional. En esta articulación, sería posible la construcción de informaciones y teorías interpretativas para identificar las diferentes formas de opresión, discriminación y violencia ejercidas sobre las mujeres, y otorgar cualidad y eficacia a las actuaciones que se llevan a cabo.

En este escenario, se destaca la importancia de la producción académica como suministro de marcos teóricos y evidencia empírica para la comprensión de la problemática, y se reivindica el ejercicio de una ciencia crítica y comprometida con los grupos de mujeres históricamente vulnerados.

Referencias

- Alfaro Pérez, María Briseida. (2018). Condiciones de vida personal y familiar de las mujeres productoras de tostadas de maíz en Campo Santiago, Municipio de Teopisca [Tesis de Maestría, Universidad Autónoma de Chiapas]. <http://www.repositorio.unach.mx:8080/jspui/handle/123456789/3167>
- Amnistía Internacional. (2004). *Está en nuestras manos. No más violencia contra las mujeres*. Editorial Amnistía Internacional EDAI.
- Amorós, Micaela, D'Agostino, Lucrecia, Marino, Tania y Paz, Belén. (2018). *Análisis de las desigualdades en la provincia de Mendoza: el Índice de Desigualdad de Género*. Plataforma de información para políticas públicas de la Universidad Nacional de Cuyo. http://www.politicaspUBLICAS.uncu.edu.ar/upload/IDG_Mendoza.pdf
- Arbach, Karin, Vaiman, Marcelo, Bobbio, Antonella, Bruera, Jorge y Lumello, Agostina. (2019). Inventario de Sexismo Ambivalente: Invarianza factorial entre géneros y relación con la violencia de pareja. *Interdisciplinaria*, 36(1), 59-76. http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1668-70272019000100005
- Barreiro, Alicia, Etchezahar, Edgardo y Prado-Gasco, Vicente. (2014). Creencia global en un mundo justo: validación de la escala de Lipkus en estudiantes universitarios de la Ciudad de Buenos Aires. *Interdisciplinaria*, 31(1), 57-71. <http://www.scielo.org.ar/pdf/interd/v31n1/v31n1a04.pdf>
- Brussino, Silvina, Acuña, María Inés, Alonso, Daniela, Dreizik, Matías, Etchezahar, Edgardo, Imhoff, Débora, Paz García, Ana Pamela, Rabbia, Hugo, Sorribas, Patricia Mariel, y Ungaretti, Joaquín. (2017). *Políticamente. Contribuciones desde la Psicología Política en Argentina*. CONICET. <http://hdl.handle.net/11086/4910>
- Canal Servicio Informativo del Gobierno de San Juan. (25 de noviembre de 2019). *Informe: estadísticas Violencia Familiar 2019* [Archivo de Video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=iAJa91H3IPo>
- D'Argemir, Dolors Comas. (2011). La violencia sobre las mujeres en la agenda política, en la sociedad y en los medios de comunicación. Ankulegi. *Revista de Antropología Social*, (15), 175-190. <http://aldizkaria.ankulegi.org/index.php/ankulegi/article/view/47>

- Etchezahar, Edgardo, Prado-Gascó, Vicente, Jaume, Luis, y Brussino, Silvina. (2014). Validación argentina de la Escala de Orientación a la Dominancia Social. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 46(1), 35-43. 10.1016/S0120-0534(14)70004-4
- Fernández, Ana María. (2012). Femicidios: la ferocidad del patriarcado. *Nomadías*, (16), 47.
- Fernós, María Dolores. 2010. National mechanism for gender equality and empowerment of women in Latin America and the Caribbean region. *United Nations Publications*. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/5827>
- García Leiva, Patricia, Palacios, María Soledad, Torrico, Esperanza y Navarro, Yolanda. (2007). El sexismo ambivalente: ¿un predictor del maltrato. *Asociación Latinoamericana de Psicología Jurídica y Forense*.
- Glick, Peter, y Fiske, Susan. (1996). The Ambivalent Sexism Inventory: Differentiating hostile and benevolent sexism. *Journal of Personality and Social Psychology*, 70, 491-512. <https://www.taylorfrancis.com/chapters/edit/10.4324/9781315187280-6/ambivalent-sexism-inventory-peter-glick-susan-fiske>
- Guzmán, Virginia y Montañó, Sonia. (2012). *Políticas públicas e institucionalidad de género en América Latina (1985-2010)*. <http://hdl.handle.net/11362/5847>
- Hernández Jiménez, Sharling. (2016). ¿Satisfecha(o) por mandato o por elección?: sexismo ambivalente, justificación del sistema de género, satisfacción en las relaciones de pareja y satisfacción personal en parejas de mujeres y hombres jóvenes en Costa Rica [Tesis de grado, Universidad de Costa Rica]. <http://repo.sibdi.ucr.ac.cr:8080/jspui/bitstream/123456789/6460/1/39864.pdf>
- Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (2015). *Mapa Nacional de la Discriminación San Juan*. INADI.
- Jaime, Fernando y Vaca Avila, Penélope. (2017). Las políticas basadas en evidencia como plataformas para la innovación de políticas públicas. Estado Abierto. *Revista sobre el Estado, la administración y las políticas públicas*, 2(1), 51-76. <http://181.209.22.113/index.php/EA/article/view/44>
- Jost, John y Banaji, Mahzarin. (1994). The role of stereotyping in system-justification and the production of false consciousness. *British Journal of Social Psychology*, 33, 1- 27. 10.1111/j.2044-8309.1994.tb01008.x
- Jost, John y Hunyady, Orsolya. (2005). Antecedents and consequences of system-justifying ideologies. *Current directions in psychological science*, 14(5), 260-265. 10.1111/j.0963-7214.2005.00377.x
- Jost, John, y Kay, Aaron. (2005). Exposure to benevolent sexism and complementary gender stereotypes: Consequences for specific and diffuse forms of system justification. *Journal of Personality and Social Psychology*, 88, 498-509. <https://psycnet.apa.org/buy/2005-01818-006>
- Lipkus, Isaac. (1991). The construction and preliminary validation of a global belief in a just world scale and the exploratory analysis of the multidimensional belief in a just world scale. *Personality and Individual Differences*, 12(11), 1171-1178. 10.1016/0191-8869(91)90081-L
- López Pons, María Magdalena. (2010). La violencia de género en el territorio latinoamericano, a través de la ocurrencia creciente de los feminicidios en la región. *Revista Latinoamericana de Geografía de Género*, 1, 78-88. <https://revistas.uepg.br/index.php/rlagg/article/view/1031>
- Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad. (1 de noviembre de 2022). *Datos públicos de la Línea 144 - 2022*. <https://www.argentina.gob.ar/generos/linea-144/datos-publicos-de-la-linea-144-2022>

- Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad. (4 de noviembre de 2022). *Mapa GenerAr: Instituciones, recursos y políticas de género y diversidad en Argentina*. <https://mapagenerar.mingeneros.gob.ar/>
- Observatorio Mumalá [@mumalanacional]. (31 de octubre de 2022). Registro Nacional de femicidios. Instagram. <https://www.instagram.com/p/CkWMU9Kvfgv/>
- Organización Mundial de la Salud [OMS]. (8 de marzo de 2021). *Violencia contra la mujer*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- Pratto, Felicia, Sidanius, Jim, Stallworth, Lisa M. y Malle, Bertram. (1994). Social dominance orientation: A personality variable predicting social and political attitudes. *Journal of Personality and Social Psychology*, 67(4), 741–763. 10.1037/0022-3514.67.4.741
- Revuelta Vaquero, Benjamín. (2007). La implementación de políticas públicas. *Dikaion*, 21(16), 135–156. <https://www.redalyc.org/pdf/720/72001610.pdf>
- Sagot Rodríguez, Montserrat. (2017). ¿Un mundo sin femicidios? Las propuestas del feminismo para erradicar la violencia contra las mujeres en M. Sagot Rodríguez (Ed.), *Feminismos, pensamiento crítico y propuestas alternativas en América Latina*. CLACSO. <https://www.jstor.org/stable/pdf/j.ctv253f52b.6.pdf>
- Sidanius, Jim y Pratto, Felicia. (1999). *Social Dominance: An intergroup theory of social hierarchy and oppression*. Cambridge: Cambridge University Press. 10.1017/CBO9781139175043.
- Tepichin Valle, Ana María. (2010). Política pública, mujeres y género. Los grandes problemas de México. *Relaciones de género*, 8, 23.



“Hacer el caminito”: experiencias de acompañamiento de madres de niñeces trans y no binarias en instituciones de salud y educación en San Luis.

Autoras: Roxana Vuanello (FaPsi, UNSL); Natalia Santarelli (FaPsi, UNSL); Débora Balmaceda (FaPsi, UNSL)

Eje temático 4 Violencias: interpelaciones feministas

Palabras clave: infancias trans, acompañar, maternidad

Introducción

Desde 2014, como parte del trabajo de investigación enmarcado en el PROICO 12-1318 “Derechos Humanos, Control Social y Sectores Vulnerables” de la Facultad de Psicología (UNSL) nos dedicamos a investigar temáticas vinculadas con las disidencias sexo-genéricas.

En la actualidad, puntualizamos en el estudio de las infancias y adolescencias trans, los procesos de acompañamiento implicados y la relación con diversas instituciones, de salud, de educación formal, entre otras, en la provincia de San Luis.

Las instituciones producen y reproducen concepciones binarias en un marco sociopolítico hegemónico heteronormativo más amplio que las engloba, producen clasificaciones y categorizaciones que permiten nominar y definir, como también ocultar e invisibilizar. Por ello, las infancias trans y no binarias en estas instituciones, junto a personas adultas que acompañan desde el reconocimiento y la habilitación, exigen la adecuación de sus prácticas a las normativas legales sancionadas que han avanzado en el reconocimiento de derechos fundamentales, como lo es el de la identidad de género autopercibida.

Compartimos resultados de una investigación cualitativa enfocada en los procesos de acompañamiento a las infancias trans, por parte de adultas/os/es con quienes mantienen una relación afectiva significativa, en sus interacciones con agentes de instituciones de educación y de salud.

Los relatos recolectados para esta investigación muestran diversas violencias que se materializan en las relaciones que se establecen en los dispositivos institucionales, así como los impactos emocionales sobre las acompañantes. En este marco, acercarnos a conocer cuáles son las vivencias de quienes transitan la deconstrucción identitaria de sus hijes nos exhorta a posibilitar un saber que se encuentra en construcción sobre una temática poco explorada en el espacio de la academia.

Objetivo general

-Explorar las vivencias de mujeres madres de hijos trans y no binaries en sus interacciones con agentes de instituciones de educación y de salud.

Objetivos específicos

- Indagar sobre dificultades y violentamientos percibidos en estas experiencias de acompañamiento y los modos de atravesarlas.
- Conocer el papel de los/as/es agentes de organismos educativos y de salud a la luz del respeto de los derechos humanos y el impacto que generan en las subjetividades de madres de niños trans y no binaries.

Fundamentación teórica

Teniendo en cuenta la historia de la infancia (Ariés, 1987; Stagno, 2011; Pollock, 1983) se advierte la construcción de categorías sociales sobre las infancias y niñeces. Diversos dispositivos sociales, incluidos los estatales, han sostenido un rol importante al marcar categorías de diferenciaciones como: menores e infantes, niñeces tuteladas y niñeces con acompañamiento familiar, legítimos e ilegítimos, normales y patológicos, entre otras. Estas separaciones han confeccionado respuestas diferenciadas, demostrando que algunas infancias logran ser reconocidas desde determinados marcos de inteligibilidad (Butler & Silva, 2004) y otras subyacen abyectas (Kristeva, 2010).

Estas categorizaciones eminentemente políticas están sostenidas por creencias, valores, estereotipos y normativas de género que imponen divisiones en el mundo social para las infancias y también para quienes acompañan como responsables de su cuidado y educación. De tal manera se ha explicado desde tiempos remotos hasta la actualidad la:

(...) significación, los alcances y el tratamiento de la infancia como institución social, ya que a partir de la construcción de sistemas de clasificación –que homogeneizan y ordenan a la población, pero a la vez producen distintas asimetrías– y del recorte de unas “necesidades” que van a ser consideradas “legítimas” sobre otras, podremos apreciar los contornos que, en distintos momentos históricos, le fueron atribuidos a la infancia, y cuáles fueron en consecuencia las conductas esperables y esperadas asignadas a esa etapa de la vida (Villalta, 2019, p. 36-37).

En este marco, el acercamiento al tema de la construcción sexo-genérica de niñeces disidentes del paradigma binario y heteronormativo lo hemos efectuado desde una perspectiva que analiza las situaciones de vulneración de derechos debido a violencias y/o discriminaciones que las infancias puedan vivenciar por pertenecer al colectivo “trans” (Coll-Planas, 2010) y que impactan en sus acompañantes afectivas.

Cabe señalar que los impedimentos para la igualdad de derechos de personas disidentes sexuales se ven reforzados y sostenidos al interior de variadas instituciones sociales como la familia, la escuela, las instituciones de atención de salud, entre otras. Es decir, se mantiene una desigualdad en tanto es legitimada a partir de reglas establecidas/impuestas por estructuras organizadas encargadas de socializar y que son consideradas racionales (Weber en Ortiz Cárdenas, 2012).

La disidencia se constituye en oposición a la existencia de una “construcción social *biologizada* [...] a partir de la complementariedad de los sexos para la reproducción” que establece que “la sexualidad *natural* es la heterosexualidad” (Lamas, 1994 p. 60). Esta naturalización del binarismo, así como la negación del carácter de construcción social y política de lo cis-heterosexual es uno de los efectos del género. En este sentido, entendemos el género, siguiendo a Teresa de Lauretis (1996), como un aparato semiótico que otorga significados cuya función es la de constituir individuos concretos como varones y mujeres, y como un sistema de relaciones de poder que implica su proceso mismo de construcción y también el conjunto de efectos que produce en los cuerpos, en las relaciones sociales, en los comportamientos, en las instituciones .

Por otra parte, es interesante recuperar en esta conceptualización, las transformaciones emotivas y de toda índole que implica darse a conocer para le niño, ya que el pasaje de lo privado del ámbito familiar a lo público tiene una serie de complejidades que se deben sortear. Entre otras, la reacción social y las respuestas institucionales, que puedan albergar la nueva identidad o excluirla (Suntheim, citado en Paván, 2016).

Desde el espacio jurídico argentino, a partir de la promulgación de la Ley Nº 26.743/12 de Identidad de Género se generó un dispositivo jurídico que otorga derechos a las personas con identidades sexuales disidentes. Esta Ley en su artículo 11 establece el acceso, así como el alcance de recursos requeridos para la transformación corporal si se lo desea, como un deber de la política estatal aludiendo a lo que les acontece a las infancias, lo cual complementa lo reglamentado anteriormente por la Ley 26.061/05 de Protección Integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

No obstante, cuando se trata de infancias trans, el poder otorgado al saber médico, en múltiples ocasiones, despoja de la decisión a los protagonistas y asume un rol definitorio en relación con lo que se pueda considerar dentro del binomio salud- enfermedad, normal-anormal desde paradigmas biologicistas que no responden a las categorías genéricas en curso.

Con relación a las instituciones educativas, en las últimas décadas ciertas leyes se presentan acompañando las condiciones socio-culturales que pretenden la visibilización de las diversidades y disidencias promoviendo la igualdad de oportunidades, equidad, y educación integral, tal como lo enuncia la Ley de Educación Nacional Nº 26.206 (2006), como así también la aplicación obligatoria de lineamientos curriculares básicos que apuntan al respeto y al reconocimiento de las diversidades sociales y culturales, que establece el Programa Nacional de Educación Sexual Integral (Ley 26.150/2006)

Sin embargo, la valoración de la eficacia de las leyes está relacionada con la aplicación determinada por la interpretación, es decir, por el sentido que le otorga quien tiene la posibilidad de ejecutar ese poder (Mantilla Espinosa, 2009).

En nuestro contexto regional (San Luis) poco se habla de infancias y niñeces trans. Esto trae aparejado el riesgo potencial de negar sus existencias y de vulnerar sus derechos, a pesar de los cuerpos normativos vigentes. En tanto que la norma permite y autoriza, pero los parámetros sociales y culturales aún sancionan y excluyen (García Nieto, 2017; Asociación Civil Infancias Libres; 2021).

Aspectos metodológicos y éticos

Se llevó a cabo una acción investigativa cualitativa, para poder abarcar las experiencias que albergan las construcciones sociales explicativas sobre el género en el contexto cultural seleccionado de acuerdo a nuestras informantes. Esta metodología permitió el alcance de una perspectiva interpretativa centrada en la comprensión del significado de las acciones de las personas entrevistadas, a través de un diseño de investigación inductivo, flexible y emergente (Bisquerra Alzina, 2004).

La selección de las participantes se realizó de acuerdo a la posibilidad de su acceso, la voluntariedad en la participación y el respeto de las condiciones éticas del trabajo con personas, utilizando la técnica de la bola de nieve.

En búsqueda de generar un conocimiento ideográfico y no generalizable, los resultados obtenidos son aplicables sólo para el grupo particular estudiado y en su carácter de construcción de saber que se encuentra en proceso.

Los criterios de inclusión planificados fueron la edad de les niñes y/o adolescentes trans o no binaries de hasta 15 años, el vínculo con infancias y/o adolescentes trans: familiares por consanguinidad, familiares por afinidad, familiares por adopción, referentes socioafectivos que acompañan o han acompañado, y la residencia en la provincia de San Luis. Las unidades de análisis fueron mujeres madres que acompañan procesos de transición de niñes y adolescentes menores de 15 años.

En cuanto a recaudos éticos, generamos nombres ficticios y omitimos información que atentara contra el anonimato y la confidencialidad. Se les informó acerca de los objetivos y perspectiva de análisis de la presente investigación y su uso únicamente con fines académico-investigativos. Se realizó también un consentimiento informado oral y se grabó cada entrevista con consentimiento.

Los relatos que obtuvimos hasta la realización de este trabajo son los de:

- Azucena, madre de una hija no binarie Reneeé,
- Julia, madre de un niño trans Nicolás,
- Mariana, madre de una niña trans Valentina.

Les niñes están escolarizadas en el nivel primario, también asisten esporádicamente a instituciones de salud para controles de rutina o accidentales.

El tratamiento y análisis de la información es interpretativo contextual. Buscamos generar información rica en significados sobre un conocimiento situado en la realidad regional de San Luis, sobre la que se desconocen estudios específicos (Vieytes, 2004). Nos centramos en las vivencias de quienes “transicionan” con las niñeces y adolescencias trans y no binarias en sus trayectos vitales, en su relación cotidiana con agentes de instituciones de salud y educación, las vicisitudes que atraviesan, sus sentires y modos de sortearlas, soportarlas y transformarlas.

Resultados

A partir del análisis de los relatos identificamos que quienes acompañan a las infancias son madres que han contado con ciertas condiciones subjetivas, sociales e histórico-contextuales para poder permitirse acompañarles desde posicionamientos que reconocen, aceptan y habilitan la expresión de las identidades no cisheteronormadas de sus hijos. También demuestran haber construido diversas herramientas y estrategias (legales, sociales, personales) para hacer valer sus derechos y exigir su cumplimiento en las instituciones.

En este transitar, estas madres/acompañantes han vivenciado diversas situaciones como violentas y de vulneración de derechos, frente a lo cual redoblan sus esfuerzos para acompañar. Respecto a las instituciones de educación formal primaria, salvo algún comentario aislado, los violentamientos que relataron no están protagonizadas por pares, es decir entre niños, sino por personas adultas en rol docente o directivo. Frente a lo cual, intentan asegurarse que la identidad de género de sus hijos sea respetada.

Yo me llevé todas las leyes; leyes nacionales, leyes provinciales y protocolos provinciales que protegen el derecho a la identidad... no lo dije así, pero fue el mensaje: "si uds no lo aceptan, se viene un quilombo enorme porque yo voy a hacer valer los derechos de mi hijo y espero que tengan la cabeza abierta". La rectora dijo: "nosotros hemos tenido un caso de un alumno, pero que después de que se recibió cambió de identidad y nos vino a pedir que le cambiáramos el nombre en el título, pero nunca estuvo en la escuela, porque fue después de que se recibió". Entonces le dije: "mire rectora, si usted conociera la cantidad de disidencias sexuales que conviven en la escuela, se muere. El problema es que nadie lo dice porque tienen miedo. "Mire" le digo "la ley dice que inmediatamente tienen que cambiar todos los nombres en los registros, tenga o no tenga el documento (...) Y yo además le puse un parate, "pero él se autopercibe así y tiene que ser llamado así". Y a los 3 días vinieron todos los registros con los nombres cambiados, pero porque saben que no, no les voy a aflojar. (Azucena)

Desde el año 2012 la Ley Nacional N° 26.743 de Identidad de Género reglamentó las condiciones para tratar a las personas de acuerdo a su identidad de género con el antecedente de los Principios de Yogyakarta del 2006 en el plano internacional, reconociendo que la identidad de género es esencial para la dignidad y la humanidad de toda persona. Todo esto significa que, desde entonces, las instituciones tienen la obligación de garantizar estos derechos. Sin embargo, la narrativa de Azucena nos demuestra la necesidad de asumir una función de exigencia del cumplimiento de estas normas para salvaguardar las garantías.

El relato de Mariana expone que la falta de implementación de las leyes en la escuela ha producido dificultades y malestares:

Yo termino hablando y explicando [en la escuela] y lo que me pasaron en el Ministerio es el número de la responsable de ESI, y me dice: "es una ley muy nueva, tenés que darles tiempo"(...) ¡2012! ¡mi hija ni siquiera había nacido cuando se hizo esa ley! O sea ¿cuánto tiempo más? No, no tuve respuesta, no hubo ningún tipo de intervención, tampoco hubo nuevas charlas ni capacitaciones. (Mariana)

En sus vinculaciones en los espacios institucionales, las entrevistadas relatan sucesos que las afectan cuando surgen diferencias entre la identidad autopercebida de sus hijos y los estereotipos de género, así como también cuando ésta no se ve reflejada en el documento. La legalidad que construye la certificación civil y la fuerza simbólica que reviste en la definición identitaria, obnubila las posibilidades de muchas/os/es agentes institucionales y sobrepasa la exigencia que las normativas de género establecen.

La mayoría de mis compañeras están en los vacunatorios, cuando la voy a vacunar le voy avisando a una compañera mía, le digo “voy a vacunar a Valentina, ya estoy saliendo a vacunar a Valentina, en quince minutos estoy.” Entro y empiezan todas a gritar “¡masculino, masculino!” (...) ¿Cuánto más? (...) ¿cuánto más la quieren vulnerar?” (Mariana) ...en la escuela, costó lo administrativo, sigue costando, esto de no tener el DNI. Él no tiene el DNI todavía (...) Hay que estar detrás de cada papel, de cada legajo porque vos lo ves y es Nicolás. Ahora, en el DNI dice otra cosa (...) hemos ido a la guardia, y acordarse de que tenés que explicar todo eso y estar angustiado porque se cayó y él llorando porque tenía toda la cara lastimada, y peleando, porque no le decían como le tenían que decir, entonces eso es un garrón. (Julia)

El tiempo transcurrido desde la habilitación legal parece no ser suficiente para permitir el reconocimiento de estas niñeces por agentes institucionales, continuando con estas desigualdades que perpetúan los parámetros hegemónicos. Al mismo tiempo, para sostener estas asimetrías, precisan de cierta desvalorización social, tal como propone Federici (2010) al referirse a la existencia de un proceso que estructura los sistemas de clasificación social privilegiando a quienes representan determinadas características. Esta desigualdad en la que se reproduce la sociedad se presenta como indispensable para mantener un determinado orden, a la vez que justifica la existencia de una contradicción; por un lado, en la existencia de un Estado que tiene las herramientas necesarias para garantizar la igualdad de derechos; como lo son las leyes y, por otro lado, la realidad de que agentes de salud y de educación, a los que el Estado les otorga la posibilidad de ejercer el poder de decidir cuáles son las necesidades válidas, de juzgar y administrar, en sus prácticas no garantizan que se cumplan estas leyes. Estas vulneraciones afectan profundamente y de manera negativa a las acompañantes:

Es cansador, porque a veces uno tiene ganas y a veces uno no tiene ganas. Tiene ganas de ir a la escuela como cualquier niño y disfrutar, como familia igual... (Julia)

La narrativa de esta mamá con relación al “cansancio” que le implica informar y exigir el respeto de los derechos de su hijo en las instituciones le imprime un costo emocional extra a sus tareas de maternaje y acompañamiento. En principio, como una adulta que cuida de su niño en tanto sostén del alcance de las condiciones biológicas, psíquicas y sociales que benefician su crecimiento. Pero, además, en su construcción identitaria, ante la cual se producen algunas dificultades que repercuten en su emocionalidad.

Mientras que Julia lo experimenta como un proceso cansador, lo que más se resalta en el relato de Mariana es la angustia ante la vivencia cotidiana de los violentamientos o la posibilidad de que estos ocurran. En ocasiones, el contacto con situaciones percibidas como injustas, le muestran un mundo social amenazante en el que siente que su intervención no alcanza.

Me viene en la carpeta de Naturales pegado una nena, en la ESI, pero una nena con vagina, con pelo largo, con trencitas; un varón, pelo cortito bien masculino con pene, arriba femenino y masculino... no me percaté. Valentina a esto lo ve (...) invalidaron su cuerpo (...) yo lo hablo con Marta [mamá de un niño trans]: "no sé qué hacer", le digo, "estoy bloqueadísima, no sé qué hacer."

[en un festejo de cumpleaños] Hicieron la torta rosa y la torta azul (...) y la empujan a la torta azul, Se pone a llorar. Yo la veo desesperada gritando que quería ir a otro lado. Va la seño, y la lleva a la torta rosa, pero me acuerdo del proceso de angustia. Yo había anticipado toda esta situación, de haber explicado y además esto de ¿por qué? ¿qué necesidad tienen de hacer estas cosas? yo ahí estando lejos, ¿cómo hago para llegar, para sacarla de esta situación en la que la están poniendo? (Mariana)

Desde esta angustia, relata diversos episodios similares que denotan violencias simbólicas por imposición de sentidos (Fernández, 2021) y sostenidas por estereotipos de género que le genera incertidumbre y ciertos interrogantes sobre sus posibilidades de protección ante estas prácticas cisheteronormadas institucionales. En términos de Femenías (2009, s/p.): "si el poder simbólico construye mundo; literalmente, impone orden y realidad". Y así constituye violencia simbólica que adquiere su mayor impacto en el sistema de creencias de las personas y en los sentidos que "deben" darles a sus existencias (Fernández, 2021).

Nos encontramos con madres que acompañan amorosamente la transición de sus hijos y se muestran preocupadas y exigidas por un mundo social que se presenta hostil desde paradigmas cis-hetero-adultocéntrico imperantes, frente a lo que surge la necesidad de la protección.

...resguardarla un poco de todo lo que pasa afuera, sabés cuáles son las reacciones mayormente y no la quiero todavía exponer a eso. (Mariana)

Desde estos relatos, los impactos emocionales se vinculan a tener que convivir con el sentimiento de injusticia. En términos de Rita Segato (2010), la *violencia moral* se define como la más eficiente herramienta de control social y de reproducción de las desigualdades, "su carácter difuso y omnipresente, su eficacia es máxima en el control de las categorías sociales subordinadas" (p. 7)

Una estrategia compartida por todas las entrevistadas es buscar información y conocer a fondo las herramientas legales que les resultan útiles. También adquirir nuevas herramientas personales e interpersonales para acompañar las vivencias de sus hijos. Como estrategia de afrontamiento adecúan los conceptos a las situaciones que van aconteciendo y cuestionan los conceptos naturalizados del discurso heteronormativo.

Julia relata las dificultades que se presentan con les docentes y el personal de salud, así como el compromiso que debe asumir para sortearlas a partir de una función de agente pedagógico:

¡Con los docentes!, como que con cada uno tenés que hacer una capacitación especial (...) De eso nos encargamos nosotros [con el padre de Nicolás]. Todo el tiempo nos tenemos que juntar, ir aclarando (...) lo mismo en el centro de salud, cada vez que vamos tenemos que estar explicando, nos costó muchísimo (...) desde médicos hasta administrativos, le tenes que ir explicando a todas las personas que te atienden. (Julia)

Julia y Mariana expresaron lo agotador que es asumir esta función pedagógica, lo traducen como cansancio o como deseo, por momentos de “ir a la escuela como cualquier niño y disfrutar, como familia igual”. Azucena nos muestra con la expresión de este deseo de que su hijo sea un niño “cualquiera” y su familia, una familia “igual”, el peso que tiene el proceso de “anormalización” constante y cotidiano que sobre ellos recae (Perez, 2019). Es decir, las prácticas de disciplinamiento cissexista y patriarcal operan sobre los cuerpos, los comportamientos y las relaciones sociales en estas instituciones en función de las normativas de género, de construir sujetos como “hombres” y “mujeres” (de Laetitia, 1996).

A través del rol de acompañante, han tenido que aprender a ejercer la función pedagógica en relación a sus hijos, pero también asumirlas con otras familias que atraviesan procesos similares. En este sentido, estas madres son las que deciden encaminarse a transformar situaciones que consideran como vulneraciones u obstáculos tanto para sí como para otros adultos que acompañan, lo que definen como “hacer el caminito”.

y es como que hay que hacerlo siempre y a la vez entendemos que bueno, ese el caminito para que a otro no le pase ... que hay que ir haciéndolo (Julia)

Sus voces se levantan ante la necesidad de romper estructuras heteronormativas desde una experiencia que van construyendo, sumidas entre la necesidad de dar la mejor respuesta a sus hijos y la falta de reconocimiento que subyace en estas organizaciones. En tal sentido, buscan en agentes de salud y en el resto de la comunidad, el reconocimiento de estar haciendo lo mejor desde la incertidumbre de su rol:

...necesito que me acompañen a acompañar (Mariana)

Conclusiones

La presencia de las infancias trans y no binarias en estas instituciones, junto a sus madres/acompañantes, pone en tensión el binarismo imperante. Los relatos muestran que la complejidad de las respuestas institucionales y las interacciones que se dan con sus agentes. Muestran las dificultades que se les fue presentando a estas madres por la falta de reconocimiento por parte de agentes institucionales sobre las habilitaciones legales que evidencia una distancia entre la norma y su implementación en el ejercicio institucional o social cotidiano. Las escuelas, según reflejan las entrevistas, reproducen estereotipos binarios sociales/culturales atribuidos a los géneros, y las instituciones de salud se estructuran como espacios en que se normalizan prácticas desde parámetros biologicistas.

En la realidad de la provincia de San Luis, si bien los adelantos jurídicos establecen garantías, los cambios en el juego social no se producen en igual medida, restando una tarea ardua en lo que respecta al cumplimiento de las normas, pero sobre todo en la aceptación de ciudadanos que habitan lugares diferentes a la heteronormatividad.

Acompañar les implica estar monitoreando y exigiendo cotidianamente que las instituciones tengan prácticas sociales acordes a las normativas legales a nivel nacional, sobre todo, la Ley de Identidad de Género. A su vez, acompañar les supone un trabajo de cuidado que se hace más

costoso debido a los violentamientos que suceden en las instituciones, frente a los cuales, ellas construyen herramientas y ensayan cómo ponerlas en juego en las diversas interacciones.

Sus sentires son diversos, entre el cansancio y la angustia frente a un mundo externo amenazante, todas ejercen una función pedagógica al interior de estas instituciones. Ya sea cuando generan espacios de diálogos, cuando disputan sentidos de género o cuando buscan ampliar los alcances de los saberes sobre las reglamentaciones que habilitan y permiten que sus hijes existan en función de la identidad autopercebida.

Interesa destacar que esta asunción de la función de educadoras no sólo la hacen por sus propios hijes, sino también para ir dejando huellas que abran “caminos”.

Referencias Bibliograficas

- Ariés, Philippe (1987). *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*. Madrid: Taurus.
- Asociación Civil Infancias Libres (2021). *Informe sobre la situación actual de las experiencias de niñeces y adolescencias trans y travestis*. Disponible en: <http://recreo.gob.ar/wp-content/uploads/2022/10/Informe-Infancias-Libres-Agosto-2021-v1509.pdf>
- Bisquerra Alzina, Rafael (2004). Metodología de la investigación educativa. Madrid: La Muralla. En Mayra Chárriez Cordero (2012). Historias de vida: Una metodología de investigación cualitativa, *Revista Griot (ISSN 1949-4742) Volumen 5(1)*.
- Butler, Judith, & Silva, Moisés. (2006). Regulaciones de género. *La ventana. Revista de estudios de género*, 3(23), 7-36.
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362006000100007&lng=es&tlng=es
- Coll-Planas, Gerard (2010). *La voluntad y el deseo. La construcción social del género y la sexualidad: el caso de lesbianas, gays y trans* (Tesis Doctoral). Universidad Autónoma de Barcelona, Bellaterra, Barcelona.
<http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/5148/gcp1de1.pdf?sequence=1>
- de Lauretis, Teresa (1996). La tecnología del género. *Mora*, 2, 6:34.
- Federici, Silvia (2010). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Editorial Traficantes de sueños.
- Femenías, María Luisa. (2009). Derechos Humanos y género: Tramas violentas. *Frónesis*, 16(2), 340-363.
http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-62682009000200009&lng=es&tlng=es.
- Fernández, Ana María. (2021). *Psicoanálisis. De los lapsus fundantes a los feminismos del siglo XXI*. Ediciones Paidós.
- Kristeva, Julia (2010). Poderes del horror. Sobre la abyección
<http://www.carlosbermejo.net/Seminario%20virtual2%20-1/PODERES%20DEL%20HORROR.pdf>
- García Nieto, Isidro (2017) Infancias y adolescencias trans: herramientas y conocimientos para mejorar su abordaje En: *AEPap* (ed.). *Curso de Actualización Pediatría* (p.19-26). Lúa Ediciones 3.0.
- Lamas, Marta (1994). Cuerpo: diferencia sexual y género. *Debate Feminista*, 10.
<https://doi.org/https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.1994.10.1792>
- Ley N° 26.061 (2005). Ley de Protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. 21 de octubre de 2005 (Argentina).

- Ley Nº 26.150 (2006). Programa Nacional de Educación Sexual Integral. 23 octubre de 2006 (Argentina).
- Ley Nº 26.206 (2006). Ley de Educación Nacional. 27 de diciembre de 2006 (Argentina).
- Ley Nº 26.743 (2012). Ley de Identidad de Género. 23 de mayo de 2012 (Argentina).
- Mantilla Espinosa, Fabricio (2009). Interpretar: ¿Aplicar o crear derecho?. Análisis desde la perspectiva del derecho privado. *Revista de derecho (Valparaíso)*, vol. (33), 537-597. disponible en <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-68512009000200015>
- Paván, Valeria (comp.). (2016). *Niñez trans. Experiencia de reconocimiento y derecho a la identidad*, Ediciones UNGS.
- Pollock, Linda (1983). *Los niños olvidados. Relaciones entre padres e hijos de 1500 a 1900*. Editorial Fondo de Cultura Económica.
- Segato, Rita (2003). La argamasa jerárquica: violencia moral, reproducción del mundo y la eficacia simbólica del derecho). *Serie Antropología*. Universidad de Brasilia. <http://www.elsolardelasartes.com.ar/pdf/629.pdf>
- Ortiz Cárdenas, Javier. (2012). Acercamiento a la actualidad de Max Weber. *Reencuentro* (64), 21-25.
- Vieytes, Rut (2004). *Metodología de la investigación en organizaciones, mercado y sociedad; epistemología y técnicas*. Editorial De las Ciencias
- Villalta, Carla (2019). La administración de la infancia y sus familias: un analizador de lo político y lo estatal .En Barcala A y Poverene L (comp) *Salud mental y derechos humanos en la infancia y adolescencias*. Universidad Nacional de Lanús.



CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCALA DE CREENCIAS SOBRE AMOR ROMÁNTICO

Sosa, Valentina*, Imhoff, Débora** y Brussino Silvina***

* Instituto de Investigaciones Psicológicas (IIPsi [UNC y CONICET])

spmariavalentina@gmail.com

** Instituto de Investigaciones Psicológicas (IIPsi [UNC y CONICET]) y Facultad de Psicología, Universidad Nacional de Córdoba.

dimhoff@conicet.gov.ar

*** Instituto de Investigaciones Psicológicas (IIPsi [UNC y CONICET]) y Facultad de Psicología, Universidad Nacional de Córdoba.

silvina.brussino@unc.edu.ar

Eje temático 4: Violencias: interpelaciones feministas.

Palabras clave: creencias sobre amor romántico; violencia hacia las mujeres; socialización de género.

Introducción

La literatura científica ha demostrado una vinculación entre la violencia hacia las mujeres y los mitos sobre el amor romántico (Lago y Miracco, 2011; De la Peña Palacios et al., 2011; Ferrer Pérez y Bosch Fiol, 2013; Bonilla Algovia y Rivas Rivero, 2018). Estos mitos se construyen y consolidan en el marco de un sistema de desigualdades de género, desde el cual se subordina y discrimina al conjunto de mujeres (Ruiz Repullo, 2009). En esta línea, se espera la obediencia, sumisión, renuncia, entrega y sacrificio de las mujeres en sus vínculos (Leal García, 2007; Ferrer Pérez y Bosch Fiol, 2013). Al mismo tiempo, desde este modelo, la violencia y el amor pueden ser compatibles y ciertos comportamientos violentos -como los celos y el control- pueden ser interpretados como una prueba de amor (Ferrer Pérez y Bosch Fiol, 2013). Esto último dificulta el establecimiento de relaciones respetuosas y equitativas e influye en la aceptación, normalización y justificación de comportamientos abusivos (Melgar Alcantud y Valls Carol, 2010; Moreno Marimón y Sastre Vilarrasa, 2010; De la Peña Palacios et al., 2011; Ferrer Pérez y Bosch Fiol, 2013).

Un mito es una creencia formulada y expresada como una verdad absoluta y poco flexible, acompañada de una gran carga afectiva (Bosch Fiol et al. 2008). Específicamente, los mitos en torno al amor romántico son definidos como un conjunto de creencias irracionales e inalcanzables compartidas socialmente acerca de la naturaleza del amor (Yela, 2003). Se trata de construcciones

culturales, descriptivas y normativas que influyen en el desarrollo de creencias e imágenes idealizadas en torno al amor (De la Peña Palacios et al., 2011). De esta forma, determinan lo que “verdaderamente” significa enamorarse, los sentimientos que deben sentirse y hacia quién, cómo y cuándo deben (o no) manifestarse (De la Peña Palacios et al., 2011). De esta forma, se transforman en un prerequisite para la consolidación y mantenimiento de muchas parejas (Simpson et al., 1986). Al mismo tiempo, mediante estas creencias se busca transmitir un modelo de relación monógama, heterosexual, estable y con papeles diferenciados y jerarquizados entre hombres y mujeres (Yela, 2003; Ferrer et al., 2010; Bonilla Algovia y Rivas Rivero, 2020). Estas pautas se transmiten mediante procesos de socialización de género (Cubells y Calsamiglia, 2015; Sánchez Sicilia y Cubells Serra, 2019).

La articulación de la categoría género con los procesos de socialización permite complejizar el estudio sobre las distintas formas de pensar, sentir y actuar atribuidas a las personas en función de su sexo y su identidad sexo-genérica (Sosa y Imhoff, en prensa). Este fenómeno tiene su inicio en la infancia, donde se le adjudica a niños y niñas diferentes pautas y expectativas que condicionan sus elecciones, trayectorias e intereses (Mercer et al., 2008; Climent, 2009). Al respecto, Fernández (2001) menciona que las niñas y mujeres han sido históricamente asociadas a rasgos de ternura, dulzura, debilidad, emotividad e instinto maternal; a diferencia de los varones asociados a la acción, competitividad y agresión. Otros estudios mencionan mecanismos sociales que vinculan al género masculino con la agresividad y formas explícitas de violencia, entre ellas, la violencia hacia las mujeres y disidencias (Hyde, 1995; Barragán Medero, 2006; Ferrer Pérez y Bosch Fiol, 2013). Al mismo tiempo, los varones son socializados en autonomía e independencia, mientras se valora la dependencia unilateral de las mujeres en sus vínculos (Pérez Grande, 2007; Ferrer et al., 2010). En este marco, los contenidos transmitidos mediante procesos de socialización de género se vinculan con el sostenimiento, perpetuación y legitimación de distintas formas de violencia hacia las mujeres (Barragán Medero, 2006; Pérez Grande, 2007; Bonilla Algovia y Rivas Rivero, 2018).

La revisión bibliográfica (Yela, 2003; Herrera Gómez, 2010) da cuenta de diversos mitos que pueden afectar negativamente las relaciones de pareja, a saber: 1) Mito de la media naranja: creencia de que cada persona está predestinada a encontrarse con otra que la complete; 2) Mito de la exclusividad: creencia de que el verdadero amor sólo puede sentirse por una única persona; 3) Mito de la fidelidad: creencia de que todos los deseos románticos y pasionales deben satisfacerse con una única persona; 4) Mito de la perdurabilidad: creencia de que la pasión de los primeros meses de la pareja debe perdurar en el tiempo; 5) Mito del matrimonio o convivencia: creencia de que el amor debe conducir necesariamente al matrimonio o a la convivencia; 6) Mito de la omnipotencia: creencia de que el amor puede con todo y triunfa a pesar de cualquier obstáculo; 7) Mito del emparejamiento: creencia en que la pareja es algo natural y universal; entre otros.

Siguiendo los estudios de Bosch Fiol et al. (2008) y Bonilla Algovia y Rivas Rivero (2020), los mitos sobre el amor romántico pueden agruparse en dos grandes dimensiones: 1) Idealización del amor: creencias que idealizan el modelo de amor romántico, como el mito de la media naranja, mito de la omnipotencia, mito de la pasión eterna, entre otros; 2) Compatibilidad entre amor y violencia: creencias que legitiman los esquemas relacionales de dominación-sumisión entre varones y mujeres, como el mito de que se puede amar a alguien a quien se maltrata, o de que se puede amar a alguien que te maltrata.

Objetivo

Con base en estos antecedentes, la presente investigación se propuso la elaboración de una *Escala de Creencias sobre el amor romántico*, como instrumento con validez ecológica para el contexto argentino. Se destaca la construcción de ítems susceptibles de medir creencias de amor romántico que legitimen situaciones de violencia hacia las mujeres.

Metodología

El presente trabajo resume los pasos realizados para la construcción de la escala mencionada. 1. Revisión bibliográfica: Resultó importante disponer de diferentes fuentes de información sobre construcción de escalas, con el propósito de conocer distintos modelos de preguntas y respuestas. Asimismo, se realizó una extensa revisión de literatura feminista y del campo de los estudios de género, con el objetivo de abordar el fenómeno desde una posición crítica que permita reflexionar sobre el lugar de las mujeres dentro de las sociedades. También fue relevante la lectura de antecedentes de investigaciones empíricas que hayan indagado el constructo en otros contextos. En esta línea, se tuvieron en cuenta los aportes de Rodríguez Castro et al. (2013), Lara y Gómez Urrutia (2019), Munro y Adams (1978), Bosch Fiol et al. (2008), Luzón Encabo et al. (2011), Sprecher y Metts (1989), Bonilla Algovia et al. (2017) y Herrera Gómez (2019). Entre ellos, se destaca la “Escala de Mitos hacia el Amor” propuesta por Bosch et al. (2007). Este último instrumento, elaborado y validado en España, indaga la opinión de la población sobre algunas ideas en torno al amor y su significado. Cuenta con 10 ítems en español con opción de respuesta tipo Likert donde 1 = Totalmente en desacuerdo y 5 = Totalmente de acuerdo. Este instrumento obtuvo $\alpha = .506$ y el análisis factorial exploratorio reveló la existencia de dos grandes factores: Idealización del amor con $\alpha = .525$ y Vinculación entre el amor y el maltrato con $\alpha = .645$. Un antecedente más reciente se encuentra en Bonilla Algovia y Rivas Rivero (2020), quienes elaboraron y validaron en España la “Escala de Mitos del Amor Romántico”, compuesta por 11 ítems en español con opciones de respuesta tipo Likert donde 1 = Completamente en desacuerdo y 5 = Completamente de acuerdo. Este instrumento obtuvo $\alpha = .80$ y, a diferencia de la escala previa, el análisis factorial exploratorio brindó evidencias a favor de su unidimensionalidad.

2. Elaboración de ítems: Se consideraron algunos ítems de las escalas precedentes, los cuales fueron posteriormente modificados para lograr enunciados superadores a los fines del presente estudio. En esta línea, se procuró que los ítems expresaran claramente el constructo que se deseaba medir y que estuvieran redactados para que todos/as los/as participantes puedan entenderlos de la misma manera. Además, siguiendo las indicaciones de Morales Vallejo (2011), se garantizó que los enunciados fueran redactados de forma clara y unívoca. A su vez, se evitaron expresiones negativas, demasiado universales o que incluyeran más de una idea. También se procuró que la redacción fuera tanto en dirección positiva, como negativa. Con esto último se buscaron definiciones más matizadas, mayores niveles de atención por parte de los/as participantes y mayor coherencia de las respuestas. Finalmente, se buscó que los ítems pudieran abarcar la mayoría de los mitos sobre el amor romántico descriptos previamente.

3. Construcción de la escala: Se obtuvo una escala de 31 ítems sobre creencias en torno al amor y las relaciones de pareja. Se ofrecieron respuestas de tipo Likert de 6 anclajes donde 1 = Totalmente en desacuerdo y 6 = Totalmente de acuerdo. Se propuso utilizar 6 anclajes para evitar la tendencia a ubicarse en posiciones medias en la escala. En función de esta escala, se solicitará a los/as

participantes que manifiesten su grado de acuerdo o desacuerdo con los enunciados. Para ello, se procuró que los números tuvieran la misma dirección ("Totalmente de acuerdo" siempre tiene el máximo valor).

Algunos de los ítems propuestos fueron: "El amor verdadero puede con todo", "El amor verdadero es para toda la vida", "Siempre que se ama se sufre", "Los niños y niñas que se pelean se aman", "En ciertas ocasiones, se puede tratar mal a la persona amada", "Las personas que tienen relaciones abiertas solo siguen una moda", entre otros.

4. Juicio de expertas: Los ítems fueron sometidos a un estudio psicométrico de validez de contenido mediante juicio de expertas. El juicio de expertos/as se define como una opinión informada de personas con trayectoria en el tema, que son reconocidas por otros/as como expertos/as cualificados/as en éste, y que pueden dar información, evidencia, juicios y valoraciones (Escobar Pérez y Cuervo Martínez, 2008). Este proceso se utiliza para determinar qué tan adecuado es el instrumento para medir lo que se propone medir. En el presente estudio participaron tres expertas en la temática, las cuales fueron seleccionadas por su formación en perspectiva de género en investigación y sus estudios a nivel doctoral en psicología. Una vez seleccionadas, se solicitó que evaluaran cada ítem según su suficiencia -los ítems bastan para obtener la medición de cada dimensión-, claridad -el ítem se comprende fácilmente-, coherencia -el ítem tiene relación lógica con la dimensión que está midiendo- y relevancia -el ítem es esencial o importante-, conforme a las indicaciones de Escobar Pérez y Cuervo Martínez (2008). También se ofreció un espacio para que las expertas registraran sus observaciones cualitativas. Finalmente, se diseñaron plantillas donde se especificó el objetivo de la evaluación y los indicadores que miden cada uno de los ítems.

5. Cálculo de coeficiente Kappa de Fleiss: Actualmente, el estudio se encuentra en esta etapa, con el propósito de conocer la proporción de acuerdos entre las expertas, como así también la magnitud en la fuerza de concordancia. El estadístico Kappa de Fleiss tiene un rango entre -1 y 1, aunque generalmente se ubica entre 0 y 1. Si el coeficiente es igual 1, entonces el acuerdo es perfecto; por el contrario, si es igual a 0, el acuerdo no es mayor que el esperado por el azar. Este coeficiente tiene como ventaja que corrige el porcentaje de acuerdo debido al azar y es sencillo de calcular.

En etapas posteriores, se prevé la administración de la versión final de la escala a una muestra de tipo no probabilístico de población general de Argentina, con el propósito de conocer sus propiedades psicométricas de estructura y confiabilidad. Se espera que los análisis factoriales exploratorios posteriores revelen la existencia de dos dimensiones, en función de la literatura revisada: Idealización del amor y Compatibilidad entre amor y violencia.

Contribuciones

La elaboración de esta escala permite disponer de una medida que, al estar compuesta por varios ítems, describe adecuadamente el constructo. Al mismo tiempo, posibilita el cálculo de coeficientes de consistencia interna. En esta línea, se destaca la importancia de contar con instrumentos estandarizados, con criterios de validez y confiabilidad, que evalúen apropiadamente las creencias sobre amor romántico.

Por otra parte, se espera que el estudio de estas creencias y su correcta medición favorezca la revisión de las concepciones estereotipadas sobre la masculinidad y la feminidad tradicionales que sostienen, legitiman y perpetúan distintas formas de violencia hacia las mujeres. En este marco de discusiones, se hace necesaria la revisión crítica de los procesos de socialización de género, desde los cuales se transmiten modelos de relación basados en la subordinación y la desvalorización de lo femenino.

Finalmente, se espera contribuir al desarrollo de nuevas líneas de investigación que recuperen los aportes de la epistemología feminista y favorezcan intervenciones democráticas, apuntando al despliegue de las mujeres como sujetos políticos y de derechos.

Referencias

- Barragán Medero, Fernando. (2006). Educación, adolescencia y violencia de género: les amours finissent un jour. *Otras Miradas*, 6(1), 31-53. <https://riull.ull.es/xmlui/handle/915/4473>
- Bonilla Algovia, Enrique y Rivas Rivero, Esther. (2018). Mitos del amor romántico en una muestra de futuros y futuras docentes. *Revista de estudios e investigación en Psicología y Educación*, 5(2), 113-117. <https://pdfs.semanticscholar.org/4ea2/4b53dd881551ee18fcbf66f845839829582a.pdf>
- Bonilla Algovia, Enrique y Rivas Rivero, Esther. (2020). Diseño y validación de la Escala de Mitos del Amor Romántico. *Revista Iberoamericana de Diagnóstico y Evaluación-e Avaliação Psicológica*, 4(57), 119-136. <https://www.redalyc.org/journal/4596/459664769010/459664769010.pdf>
- Bonilla Algovia, Enrique, Rivas Rivero, Esther, García Pérez, Bárbara y Criado Martos, Alberto. (2017). Mitos del amor romántico y normalización de la violencia de género en adolescentes. https://ebuah.uah.es/dspace/bitstream/handle/10017/32606/mitos_rivas_CNP_2017.pdf?sequence=3&isAllowed=y
- Bosch Fiol, Esperanza, Ferrer Pérez, Victoria, García Buades, Esther, Ramis Palmer, Carmen, Mas Tous, Carmen, Navarro Guzmán, Capilla y Torrens Espinosa, Gema. (2008). *Del mito del amor romántico a la violencia contra las mujeres en la pareja*. Instituto de la Mujer. https://sistemadif.jalisco.gob.mx/cepavi/Material_didactico/Noviazgo/Modelo%20de%20amor.pdf
- Climont, Graciela Irma. (2009). Entre la represión y los derechos sexuales y reproductivos: socialización de género y enfoques de educación sexual de adolescentes que se embarazaron. La ventana. *Revista de estudios de género*, 3(29), 236-275. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362009000100010
- Cubells Serra, Jenny y Calsamiglia Madurga, Andrea. (2015). El repertorio del amor romántico y las condiciones de posibilidad para la violencia machista. *Universitas psychologica*, 14, 1681-1694. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-92672015000500012
- De la Peña Palacios, Eva María, Ramos Matos, Esther, Luzón Encabo, José María y Recio Saboya, Patricia. (2011). *Sexismo y Violencia de Género en la juventud andaluza e Impacto de su exposición en menores. Proyecto de Investigación Detecta*. Instituto Andaluz de la Mujer, Fundación Mujeres y Universidad. https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/3400_d_DETECTA_PREVIENEI.pdf

- Escobar Pérez, Jazmine y Cuervo Martínez, Ángela. (2008). Validez de contenido y juicio de expertos: una aproximación a su utilización. *Avances en medición*, 6(1), 27-36. https://www.humanas.unal.edu.co/lab_psicometria/application/files/9416/0463/3548/Vol_6_Articulo3_Juicio_de_expertos_27-36.pdf
- Fernández, Eva Antón. (2001). *La socialización de género a través de la programación infantil de televisión*. <https://www5.uva.es/catedraestudiosgenero/IMG/pdf/televisionpatriarcal.pdf>
- Ferrer Pérez, Victoria y Bosch Fiol, Esperanza. (2013). Del amor romántico a la violencia de género. Para una coeducación emocional en la agenda educativa. *Profesorado. Revista de curriculum y formación de profesorado*, 17(1), 105-122. <https://www.redalyc.org/pdf/567/56726350008.pdf>
- Ferrer Pérez, Victoria, Bosch Fiol, Esperanza y Navarro Guzmán, Capilla. (2010). Los mitos románticos en España. *Boletín de psicología*, 99(7), 31. https://www.researchgate.net/profile/Victoria-Ferrer-Perez/publication/46311908_Los_mitos_romanticos_en_Espana/links/0fcfd50c3334483eb5000000/Los-mitos-romanticos-en-Espana.pdf
- Herrera Gómez, Coral. (5 de agosto de 2010). *Los mitos del amor romántico*. <https://haikita.blogspot.com/2010/08/los-mitos-del-amor-romantico.html>
- Hyde, Janet Shibley. (1995). *Psicología de la mujer: La otra mitad de la experiencia humana*. Ediciones Morata.
- Lago, Adriana y Miracco, Mariana. (2011). *Las creencias sobre el amor y su relación con la violencia de género* [Ponencia]. III Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XVIII Jornadas de Investigación Séptimo Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR, Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires. <https://www.aacademica.org/000-052/221>
- Lara Laura y Gómez Urrutia Verónica. (2019). Development and validation of the Romantic Love Myths questionnaire. *Journal of Interpersonal Violence*, 1-18. 10.1177/0886260519892958.
- Leal García, Aurora. (2007). Nuevos tiempos, viejas preguntas sobre el amor: un estudio con adolescentes. *Revista de Posgrado y Sociedad*, 7(2), 56-72. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3662521>
- Luzón Encabo, José María, Ramos Matos, Esther, Recio Saboya, Patricia y De La Peña Palacios, Eva María. (2011). *Proyecto Detecta Andalucía. Factores de riesgo y de protección en la prevención contra la violencia de género en la pareja*. Instituto Andaluz de la Mujer, Ministerio de Igualdad. <https://www.juntadeandalucia.es/iam/catalogo/doc/iam/2011/143337353.pdf>
- Melgar Alcantud, Patricia y Valls Carol, Rosa. (2010). "Estar enamorada de la persona que me maltrata": Socialización en las relaciones afectivas y sexuales de las mujeres víctimas de violencia de género. *Trabajo Social Global*, 1(2), 149-161. <http://hdl.handle.net/10481/30209>
- Mercer, Raúl, Szulik, Dalia, Ramírez, María Carlota y Molina, Helia. (2008). Del derecho a la identidad al derecho a las identidades: Un acercamiento conceptual al género y el desarrollo temprano en la infancia. *Revista chilena de pediatría*, 79, 37-45. 10.4067/S0370-41062008000700007
- Morales Vallejo, Pedro. (2011). *Guía para construir cuestionarios y escalas de actitudes*. Universidad Pontificia de Comillas. <https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2019/02/Construcci%c3%b3n-de-cuestionarios-y-escalas-Morales-V.-Pedro-2011.pdf.pdf>
- Moreno Marimón, Monserrat y Sastre Vilarrasa, Genoveva. (2010). *Como construimos universos. Amor, cooperación y conflicto*. Gedisa.

- Munro, Brenda y Adams, Gerald. (1978). Love American style: Test of Role Structure Theory on changes in attitudes toward love. *Human Relations*, 31, 215-228. 10.1177/001872677803100302
- Pérez Grande, María Dolores. (2007). La violencia de género: prevención educativa. *Papeles Salmantinos de Educación*, 8, 73-94. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2321865>
- Rodríguez Castro, Yolanda, Lameiras Fernández, María, Carrera Fernández, María Victoria y Vallejo Medina, Pablo. (2013). La fiabilidad y validez de la escala de mitos hacia el amor: las creencias de los y las adolescentes. *Revista de Psicología Social*, 28(2), 157-168. 10.1174/021347413806196708
- Ruiz Repullo, Carmen. (2009). *Abre los ojos. El amor no es ciego*. Instituto Andaluz de la Mujer. Consejería por la Igualdad y Bienestar Social. <https://www.juntadeandalucia.es/iam/catalogo/doc/iam/2009/28777.pdf>
- Sánchez Sicilia, Alejandro y Cubells Serra, Jenny. (2019). Discurso amoroso adolescente: Análisis del repertorio del amor romántico en el programa chicos y chicas. *Athenea Digital: revista de pensamiento e investigación social*, 19(2), 12. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6990094>
- Simpson, Jeffry, Campbell, Bruce y Berscheid, Ellen. (1986). The association between romantic love and marriage: kephart twice revisited. *Personality and Social Psychology Bulletin*, 12(3), 363-372. 10.1177/0146167286123011
- Sosa, Valentina y Imhoff, Débora. (en prensa). Socialización política de género en la infancia. *Revista Psicología Política*.
- Sprecher, Susan y Metts, Sandra. (1989). Development of the Romantic Beliefs Scale and examination of the effects of gender and gender-role orientation. *Journal of Social and Personal relationships*, 6(4), 387-411. 10.1177/0265407589064001
- Yela, Carlos. (2003): La otra cara del amor: mitos, paradojas y problemas. *Encuentros en Psicología Social*, 1(2), 263-267.



**Las representaciones del violador en dos discursos sociales diferentes:
Análisis comparativo.**

Melina Sofía Rodríguez González
Universidad Nacional del Comahue
abogmrodriguezgonzalez@gmail.com
Categoría: Análisis teórico

Eje temático 4 Violencias, interpelaciones feministas.

Palabras clave: representación – violador – violencia

A través del análisis comparativo de dos tipos de discursos diferentes, como lo son una sentencia judicial y una novela, el siguiente trabajo pretende problematizar la representación social del violador, con el objetivo de reflexionar en torno a cómo es entendida esta figura en nuestra sociedad.

La premisa que sustenta el trabajo es que, en las sentencias judiciales, ejemplificadas por la del caso de Lucía Pérez, la figura del violador no es abordada con la misma profundidad que la de sus víctimas, siendo en ocasiones el análisis de sus conductas un tanto superfluo, lo que conlleva a la creación de una imagen de violador cristalizada. Dicha imagen posee una serie de características asociadas que dejan ‘fuera’ a violadores que no las cumplen.

Con el objetivo de reflexionar en torno a las limitaciones que pueden tener estas representaciones sociales, se contrapondrán a las representaciones sociales que surgen en otro tipo de discursos. Para ello el trabajo analiza el libro *Por qué volvías cada verano* de Belén López Peiró, publicado en año 2018, quien escribe (y de ese modo denuncia) desde su lugar de víctima de violencia sexual. En él se producen rupturas y reconstrucciones de la representación hegemónica del violador. Esa reconfiguración visibiliza las complejidades subjetivas en torno a esta figura. De esta manera se busca poner en tensión la imagen de violador que como sociedad proyectamos y a partir de la cual juzgamos.

En un primer momento definiré dos conceptos claves, los cuales son la noción de Discurso Social de Marc Angenot (2010), sobre la que se funda la elección del corpus y la categoría de representaciones sociales de Alejandro Raiter (2010). Luego, para el análisis del corpus recurriré a la noción de violación. Finalmente, y con el objetivo de contraponer las representaciones sociales que surgen de los discursos trabajados abordaré las categorías de hegemonía y discurso emergente de Raymond Williams (2000).

Algunos conceptos claves

El primer concepto clave es el que permite que ambos objetos de investigación sean comparables y plausibles de ser analizados con las mismas categorías y herramientas: la concepción de Discurso Social planteada por Marc Angenot (2010). Dicha categoría refiere a “los sistemas genéricos, los repertorios tópicos, las reglas de encadenamiento de enunciados que, en una sociedad dada, organizan lo decible-lo narrable y opinable- y aseguran la división del trabajo discursivo” (p.21). En otras palabras, todo aquello que se dice o se escribe en una sociedad y tiempo determinados. De este modo, los discursos sociales pueden ser entendidos como hechos sociales y por lo tanto históricos.

Así, tanto una sentencia judicial como un libro literario integran la masa de discursos heterogéneos, y diversos que componen el Discurso Social, y, por lo tanto, se encuentran relacionados entre sí. En esta línea de pensamiento también se encuentra Ruth Amossy (2001), quien en relación a la inclusión de los discursos literarios dentro de esta noción extendida de discurso que utiliza Angenot, explica que lo que en verdad interesa a quien realiza el análisis son “las variaciones y las transformaciones discursivas del enunciado cristalizado, de un contexto a otro.” (p.70),

El segundo concepto clave en este trabajo es la noción de representación social planteada por Alejandro Raiter (2010). Esta permite caracterizar el modo en que una sociedad nombra y clasifica el mundo, creando un sistema de creencias, principios, códigos comunes, que en cierta forma guía el accionar de sus integrantes. Estos, en otras palabras, comparten una cierta percepción común de la realidad.

En palabras de Raiter las representaciones sociales son las imágenes del mundo que tiene un individuo cualquiera, dentro de una comunidad lingüística cualquiera, acerca de alguna cosa, evento, acción o proceso no mental que percibe de alguna manera (p. 1). “Esta representación - en la medida en que es conservada y no reemplaza por otra - constituye una creencia (...) y es la base del significado que adquiere cada nuevo estímulo relacionada con esa cosa, evento, acción o proceso” (p.1) Con ello quiere decir que las imágenes ya existentes (las representaciones que el individuo ya posee) intervienen en el proceso de construcción de nuevas representaciones, condicionando la que será la imagen resultante.

Sentencia Judicial: Constructora de Representaciones Sociales

En este primer momento analizaré la sentencia de primera instancia dictada por el Tribunal Oral en lo Criminal Nro. 1 de la ciudad de Mar del Plata, en lo que popularmente fue conocido como “El caso de Lucía Pérez”, en alusión al nombre de la víctima el 28 de noviembre de 2018. Esta sentencia actualmente se encuentra anulada, pero su estudio sigue siendo de gran interés, como se verá en las páginas siguientes. Asimismo, es importante aclarar que sólo se hará mención al juzgamiento del Sr. Farias por el abuso sexual a Lucía.

Los tres jueces que lo integran fundamentan sus votos de manera separada, pero todos comparten las mismas líneas de pensamiento: existen ciertos comportamientos que son propios de un violador, es decir, comportamientos que conforman la representación que los jueces tienen de un

violador, y, por lo tanto, quien no actúa de esa forma o actúa de manera diferente, no es considerado como tal.

Ello puede extraerse de pasajes tales como: “¿Las conductas previas y posteriores de Farías **se corresponden** a las de una persona cuya intención es abusar sexualmente de una menor?” (p.23); “Es evidente que estas actitudes no son las **asumidas habitualmente** por las personas con intención de cometer un hecho tan aberrante como por el que resulta acusado” (p.24)¹

Al asociar ciertos comportamientos con la figura de un violador, y por ende descartar otros, se afirma la creencia de que sólo quiénes realizan esos comportamientos son violadores. Ello es lógico y parte del proceso de construcción de representaciones, en la medida en que, de acuerdo con Raiter, éstas son producto de un complejo de interacciones entre las percepciones y las imágenes ya existentes, y constituyen las creencias que un sujeto tiene sobre el mundo (p.2).

Sin embargo, cuando las representaciones se vuelven limitadas y estereotipadas generan efectos adversos. En este caso, produce que los jueces consideren, parafraseando las palabras del Dr. Viñas, ilógico e irrazonable que el acusado sea un violador porque algunas de sus conductas no se corresponden con las que en su percepción un violador haría. Así, “el estereotipo puede determinar la visión del otro hasta el punto de moldear el testimonio de los sentidos y de la memoria, produciendo efectos fragantes de percepción selectiva” (Amossy, 2001, p.42).

El problema se presenta cuando la tarea de los jueces penales, que en resumidas palabras consiste en determinar si las acciones de los individuos encuadran en los tipos penales², se ve limitada por estas representaciones estereotipadas. En este caso se desprende de la sentencia que su imagen de violación se corresponde con la noción de “violación cruenta” de Rita Segato (2003), cuya definición es “la cometida en el anonimato de las calles, por personas desconocidas, anónimas, y en la cual la persuasión cumple un papel menor; el acto se realiza por medio de la fuerza o la amenaza de su uso” (p.21).

De este modo, el caso de Lucía no podría nunca constituir una violación, y en consecuencia el acusado no podría ser un violador. Ello debido a múltiples factores que sucedieron en la relación que excluyen esas características. Entre los cuales se destacan, de manera previa al fallecimiento de Lucía, que se conocían, que habían mantenido varias conversaciones de whatsapp³ en las que no hubo referencias a temas sexuales o eróticos, que el acusado compró facturas para compartir con ella, y, en palabras de la propia sentencia que “a Farías [el acusado] le gustaba Lucía” (p.24) y “[que] estaban en una relación de conocimiento incipiente” (p.51). Con posterioridad al deceso, destacan que la llevó a la Sala de Salud cercana, que permaneció allí para ver qué le había pasado, (de modo que expuso su identidad desde un principio), que brindó información, permitió que ingresen a su departamento sin orden judicial y que ayudó a la investigación en todo lo que pudiera. Todas estas actitudes, en palabras del Dr. Carnevale, “distan muchísimo de la que podría haber asumido alguien que abusó (...) de una adolescente” (p.27).

La importancia de lo expuesto radica en que, en palabras de Raiter, los contenidos de las representaciones no son neutros debido a que tienen consecuencias importantes para toda la comunidad en cuestión, afectando incluso la vida cotidiana de sus miembros (p.8). A ello hay que

¹ El resaltado me pertenece.

² Los tipos penales se encuentran descriptos en las leyes nacionales, como el Código Penal.

³ Aplicación de mensajería instantánea. Para enviar y recibir mensajes los usuarios deben aceptar la solicitud del otro usuario

agregar que la comunicación juega un papel central en el mecanismo de producción de representaciones, y que, debido a que la sociedad está dividida y jerarquiza en roles sociales, la posición que ocupa el emisor del enunciado es crucial para determinar el prestigio del mismo (p.7). En este sentido, debido a que el Poder Judicial es uno de los pilares sobre los que se erige la estructura del Estado, y a que es quien ejerce el poder punitivo del mismo, las representaciones que construye por medio de sus sentencias gozan de mayor prestigio y verosimilitud que otras.

Por qué volvías cada verano

En este segundo momento analizaré la novela *Por qué volvías cada verano* de López Peiró. Una de las complejidades que posee esta obra es la multiplicidad de voces y perspectivas que presenta. La autora recurre a visibilizar en los distintos pasajes, las diferentes representaciones de víctima y violador que se evidencian a raíz de un hecho en concreto: la denuncia que realiza una joven tras haber sufrido sucesivos actos de abuso sexual por parte de su tío. De ellas únicamente me referiré a las representaciones del violador por exceder las de la víctima el objetivo de este trabajo. Además, las voces que presenta son diversas: la víctima, su tío, primas, la sociedad, el abogado que la representa, entre otras. De ellas se ha realizado una selección, eligiendo las más ilustrativas de los puntos a demostrar.

Para organizar su estudio las clasificaré en dos grupos, en función de si la representación de violador de que construyen se corresponde o no con el, parafraseando a Segato, “violador cruento” que tuvieron en mente los jueces al dictar la sentencia analizada precedentemente

Primer conjunto: Representación Social interiorizada

El primer grupo de relatos se enmarca en línea de pensamiento del “violador cruento” de Segato y está conformado, en primer lugar, por la declaración testimonial de la tía de la víctima, quien ante la pregunta de si le cree a ésta, responde que no, porque “mi cuñado [acusado] crió a mi hija y a ella no la tocó nunca. Y además porque mi sobrina siempre decía que mi cuñado y su mujer eran como sus papás.” (López Peiró, 2018, p.39). Posteriormente agrega que: “Él siempre ha sido muy bueno con nosotras, con mis hermanas, con mis padres, con sus sobrinos, con todos. Apoyándonos espiritualmente y económicamente cuando fue necesario.” (p. 40).

Son numerosas las premisas que se pueden extraer de estas citas. En primer lugar, que alguien capaz de abusar de su sobrina, abusaría de todas ellas y no sólo de una. En segundo lugar, que la existencia de una relación paterno-filial (o semejantes a ésta) excluye la posibilidad de abusos sexuales. En tercer lugar, que una persona que posee características tales como buena, amable y solícita, no podría ser un violador, calificación que se asocia, por oposición, con características como violento, no amoroso, malvado.

El otro pasaje dentro de este grupo se corresponde con la voz de una prima de la víctima, que habla sobre la respuesta que da la sociedad (el pueblo donde sucedieron los hechos) ante la denuncia de abuso. Dicha respuesta es similar a la relatada anteriormente: el descreimiento hacia la víctima, bajo los argumentos de que el acusado “prepara con el cura la misa de los domingos y ayuda a las señoras de Cáritas para que los pibes tengan un plato de comida (...) Y es el que lleva las ofrendas con el pan y el vino” (p.81). Es decir que existen actitudes que podrían definirse como

propias de un “buen ciudadano”, tales como la participación en actividades propias de un culto religioso o la colaboración para con la gente que se encuentran en situación vulnerabilidad, que son incompatibles con las conductas de un violador.

Hasta aquí es posible establecer una primera relación entre la representación de violador, que se desprende de estos pasajes y la de los jueces, asociada a la categoría de “violación cruenta” de Segato. En ambos casos se puede puntualizar una serie de rasgos y actitudes que, de estar presentes en una persona, descartan la posibilidad de que ésta sea considerada un violador.

Por otra parte, este primer grupo de voces deja en claro que el contenido de las representaciones individuales que las personas tengan se ve condicionado por la “concepción del mundo que la comunidad tenga en un momento determinado” (Raiter; 2010, p.4), de manera que “resulta muy costoso desde el punto de vista cognitivo, cuestionar lo que es aceptado por el conjunto de la comunidad” (Raiter, 2010, p.8). En este caso, es difícil que miembros de la sociedad conciban como un suceso posible el abuso intrafamiliar o que un hombre que se comporta como un buen ciudadano puede ser un violador.

Segundo Conjunto: Emergencia de una Representación Individual

El segundo grupo de voces, en contraposición con el primero, puede definirse, en los términos de Raiter, como una representación individual del violador, en el sentido de que se contrapone a la representación colectiva. Si bien el autor asegura que no todas las representaciones individuales se vuelven colectivas y, que de hacerlo, es mediante un proceso complejo, considero que el libro de López Peiró busca, justamente, difundir una imagen de violador diferente a la del “violador cruento”, a los fines de incidir en las representaciones sociales de la comunidad.

Esta nueva representación parte de la premisa de considerar posibles las violaciones intra familiares, es decir, que el violador puede formar parte del círculo íntimo de la víctima. De este modo, se construye una imagen más compleja del abusador, ya que éste presenta actitudes que pueden parecer diferentes y contradictorias entre sí: por un lado, es una persona amable, atenta con su grupo familiar, buen ciudadano, y por el otro, somete y abusa sexualmente a su víctima, aprovechándose de la relación de confianza. Ello surge de varios pasajes, de los cuales destacan dos:

El tío me despertó con el desayuno en una bandeja blanca (...) Él se ríe mientras le pone dulce a mis tostadas. A mí todavía me duele (...) Por suerte es de día. Todavía falta mucho para la noche (Lopez Peiró, 2018, p. 53).

Te toca de noche y a la mañana te sonrío (...) Te llama sobrina, dice quererte como a una hija, pero te desea y te quiere cojer tan duro como su cuerpo obeso se lo permite y sin forro como a su esposa (...) Porque él te quiere y te cuida. Pero no te olvides, primero te coje y te caga (Lopez Peiró, 2018, p.93).

Se puede ver en estos fragmentos la actitud dual del agresor, que por un lado le sirve el desayuno a su sobrina, la atiende, la mimó, dice quererle como una hija y preocuparse por ella. Pero que, por el otro, aprovecha esa relación afectiva de confianza, así como del rol de tío protector que construyó, con el fin de crear situaciones que posibiliten el abuso.

La dualidad de comportamientos del violador produce que pueda ser considerado, para quienes sólo ven una de sus facetas, una persona que no posee los rasgos típicos de violador. Si se tiene en cuenta, además que los abusos intra-familiares se comenten mayormente en ámbitos privados, las probabilidades de que la mayoría de las personas sólo conozcan una de las facetas del agresor son muy altas.

En relación a ello, es interesante la conclusión a la que arriba Amossy (2010) en cuanto a que “los estereotipos pueden propagarse por fuera de toda base objetiva” (p.40). Distintos factores condicionan la construcción de imágenes colectivas y es posible que exista una disociación entre la imagen y la realidad, como se observa en este caso con la representación social de violador que limita los rasgos, actitudes, comportamientos y características de éstos a los definidos como “violadores cruentes”, ignorando que en la realidad la mayoría de los casos de abusos no se ajustan a esa imagen.

Justamente lo que hace Lopez Peiró en *Por qué volvías cada verano*, es dejar en evidencia la complejidad de la subjetividad humana al describir al agresor como un sujeto con múltiples facetas, que, si bien efectúa los abusos de manera intencional y consciente, por otro lado, los oculta e incluso podría decirse que se lo niega a sí mismo. Como ilustra el siguiente pasaje: “No tuve el coraje de mirarlo a los ojos. Nunca lo hice. Él tampoco, porque siempre se aparecía de noche y por atrás. Nunca me miró a los ojos. No se animaba, ni a verme abusada ni a verse abusador” (Lopez Peiró, 2018, p.23).

Análisis conjunto: Lo hegemónico y lo emergente.

Por último, considero enriquecedor utilizar algunas de las categorías de Raymond Williams (2000) para referirme a las representaciones de violador trabajadas. Lo que este autor realiza es una lectura de Gramsci a partir de la cual define el concepto de hegemonía como “todo un cuerpo de prácticas y expectativas en relación con la totalidad de la vida: nuestros sentidos y dosis de energía, las percepciones definidas que tenemos de nosotros mismos y de nuestro mundo” (p.131). La hegemonía es un proceso, no un sistema ni una estructura (excepcionalmente lo es desde una perspectiva analítica), sino un complejo de experiencias, relaciones y actividades, con límites precisos, pero cambiantes, ya que es constantemente renovada, recreada, defendida y modificada, y al mismo tiempo, resistida, alterada y desafiada por presiones externas (que cíclicamente producen su renovación y modificación) (p.134).

En este orden de ideas, considero que la representación social del violador que he caracterizado como “violador cruento”, construida por los jueces y cuyos posibles efectos subjetivantes, podría decirse, se ven en el primer grupo de relatos del libro analizado, corresponde al orden de “lo hegemónico” en los términos de Williams (2000, p.134). Explica el autor, además, que la hegemonía, si bien por definición es dominante, nunca lo es de un modo total o exclusivo (p.135). Existen otras fuerzas dentro y fuera de la hegemonía que se encuentran en constante (pero mutable) conflicto con ella. Una de las más significativas es “lo emergente”, que es por definición opuesta o alternativa y refiere a “los nuevos significados y valores, nuevas prácticas, nuevas relaciones y tipos de relaciones que se crean continuamente” (p.145). En este sentido, el discurso de Lopez Peiró constituye una práctica emergente, que busca resignificar las relaciones entre violador, víctima y sociedad.

Palabras finales

Del análisis efectuado a lo largo del trabajo se puede establecer la distinción entre dos representaciones de violador, una hegemónica y otra emergente. La primera de ellas es construida y reafirmada por medio de las sentencias judiciales, que constituyen dispositivos de género. Se caracteriza por concebir la violación de manera cruenta en los términos de Segato, y al violador como un sujeto simple, de actitudes lógicas, coherentes y en cierto punto hasta predecibles. Esta representación, que ya goza de verosimilitud y reúne el carácter de social, es internalizada por los integrantes de la comunidad, que la perciben como propia, y, en consecuencia, difícilmente la cuestionen.

La segunda representación surge justamente de los sujetos que sí cuestionan críticamente la primera, lo cual se encuentra ilustrado en el segundo conjunto de voces del libro de López Peiró. El análisis crítico de la representación social construida por los jueces, y su confrontación con las violaciones que suceden en la realidad, demuestra que la misma es limitada y estereotipada, lo que la convierte en injusta y discriminatoria (ya que deja desamparadas a muchas víctimas cuyos agresores no se ajustan a la imagen de violador cruento). En respuesta a ello, se busca construir una nueva representación de violador, más abarcativa, que dé cuenta de la complejidad del ser humano, de sus aparentes contradicciones.

Si bien Raiter afirma que no todas las representaciones individuales se convierten en representaciones sociales, es necesario problematizar este proceso e impulsar la construcción de una nueva imagen de violador. Sobre todo una que permita que los jueces, quienes son los encargados de impartir justicia, sean capaces de juzgar críticamente teniendo en cuenta la multiplicidad de facetas de las personas, que rompe con la lógica que excluye de la categorización de violador a todo aquel que posee actitudes pacíficas, amables y solícitas.

BIBLIOGRAFIA

CORPUS

- Sentencia del Tribunal en lo Criminal n° 1 de la ciudad de Mar del Plata (2018) en la causa registrada bajo el Nro. 4974, caratulada “FARIAS, Matías Gabriel- MACIEL, Alejandro Alberto- OFFIDANI, Juan Pablo s/ tenencia de estupefacientes con fines de comercialización agravado por ser cometido en perjuicio de menores de edad- abuso sexual agravado por el consumo de estupefacientes seguido de muerte en concurso ideal con femicidio- encubrimiento agravado por la gravedad del hecho precedente”
- LOPEZ PEIRÓ, Belén (2018). *Por qué volvías cada verano*. Madreselva.

BIBLIOGRAFIA TEÓRICO-CRÍTICA

- AMOSSY, Ruth y HERSCHBERG PIERROT Anne, (2001) *Estereotipos y clichés*, Eudeba.
- ANGENOT, Marc. (2010) *El discurso social. Los límites de lo pensable y lo decible*, Siglo XXI.
- SEGATO, Rita (2003) "La estructura de género y el mandato de violación" en *Las estructuras elementales de la violencia*, Universidad Nacional de Quilmes.
- RAITER, Alejandro. y otros (2001) "Representaciones sociales" en *Representaciones sociales*, Eudeba.
- WILLIAMS, Raymond [1997] (2000), *Marxismo y Literatura*, Ediciones Península.



“PODER JUDICIAL vs. JUSTICIA”

El acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia familiar en el proceso de institucionalización del género en el Poder Judicial de Santiago del Estero”

Karina Espíndola – Postulante Doctoral, Doctorado Estudios de género (CEA-UNC)

Eje 4 Violencias: interpelaciones feministas

Palabras claves: Acceso a la justicia- violencias contra mujeres- institucionalización del género

Introducción

Desde que emprendí el ejercicio de la abogacía estuve en la búsqueda de alguna materia que fuera de mi interés y en la que pudiera trabajar gustosamente y en forma exclusiva y excluyentemente. Pasé por varias desde el año de mi egreso -2001- y en muchas situaciones veía la subordinación evidente por el hecho de ser mujer, que obviamente fastidiaba, pero a las que debía amoldarme, porque las entendía como reglas de juego del litigio en un ámbito machista, hegemónico, sexista y patriarcal como es el derecho y los lugares en que se despliega. Hasta que abracé el feminismo y con él, a las teorías jurídicas feministas que dieron luz y enriquecieron mi ejercicio profesional.

Haciendo entonces un paralelismo con el derecho, estoy convencida de que, quienes hemos tenido más oportunidades vitales como por ejemplo acceder a estudios o a carreras universitarias, tenemos una “carga” o responsabilidad de echar mano a herramientas que nos permitan acortar las distancias que tienen otras mujeres sin exigir ni siquiera esperar una contraprestación. Ya otras lo hicieron antes por nosotras.

Dicho esto, y ya adentrándome en el trabajo de investigación debo descartar como novedad que la violencia contra las mujeres ha sido un tema incluido en las agendas feministas como prioritario para su abordaje y por supuesto para su prevención y eliminación. En este sentido también los Estados latinoamericanos se han hecho eco de esta demanda y nuestro país ha adherido a Convenciones Internacionales (CEDAW y Belem do Pará)². En el año 2009 se aprobó la ley nacional 26.485 para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en el ámbito en que desarrollen sus relaciones interpersonales, obligatoria para todo el país, pero cuya parte procesal dejaba al arbitrio provincial su adecuación específica. Dos años después, el

¹ Con esta expresión busco poner de manifiesto la dicotomía que puede existir entre las acciones del Poder Judicial y la búsqueda de “Justicia”, como pedido reiterado de las mujeres que sufren violencias y que acudieron a los servicios estatales en los que formé parte. Este aspecto será profundizado en el marco teórico.

² Convención Para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (ONU, 1979) y Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (OEA, 1994).

gobierno de Santiago del Estero sancionó la ley N° 7032 que adhirió a la citada ley nacional en su parte dispositiva y establece normas procesales específicas adecuadas a la idiosincrasia local.

Sin embargo, en mi provincia no existen trabajos en profundidad que aborden mis temas de interés. El Poder Judicial de Santiago del Estero en el año 2009 creó un mecanismo de institucionalización de género (Guzmán, 2001). : la Oficina de Protección a las Víctimas de Violencia Familiar y de la Mujer – en adelante OVF y OM- siendo uno de sus principales objetivos: “trabajar desde un enfoque interdisciplinario para facilitar a las víctimas el **acceso a la justicia** y la agilidad del trámite al proporcionarle al órgano judicial que sea competente, la información necesaria para adoptar las resoluciones jurisdiccionales que correspondan”. (el resaltado es propio).

Viví todo este proceso como una observadora interesada, dado que en esos momentos formaba parte del (ex) Programa de Atención a Víctimas³ de la Sub-secretaría de Derechos Humanos del Poder Ejecutivo provincial. Allí pude conocer las limitaciones que implicaba acompañar judicialmente a las mujeres que denunciaban violencias. Se solía seguir un circuito que también incluía a las Defensorías de Familia, pues generalmente quienes acudían al servicio de ese programa no contaban con recursos económicos para solventar un patrocinio jurídico y debían resolver cuestiones fundamentales –por su vinculación con el denunciado– como la cuota alimentaria para hijos/as en común, el régimen de visitas – hoy denominado cuidado personal y comunicacional – e incluso acciones como divorcio y separación de bienes, entre otras.

Este recorrido hacía que las causas tramitasen por canales separados (juzgados civiles o de familia y/o penales) con las dificultades que esto traía a las mujeres al tener que recorrer los pasillos de tribunales sin comprender acabadamente los procesos judiciales y sus implicancias, o contar con un/a abogado/a en el fuero penal. Cabe recordar que las defensorías oficiales existentes sólo garantizan la defensa de quienes son investigados/as por supuestos delitos y no de las denunciantes, que deben constituirse en querellantes para poder controlar el proceso y participar activamente en él; en consecuencia, necesitan recursos económicos para pagar ese patrocinio jurídico. Es por esto que la creación de la OVF y OM se vivió como una oportunidad para que, en el circuito a recorrer, las mujeres pudieran sortear parte de estos obstáculos y en particular los económicos, a través de un servicio creado como política pública judicial para garantizar el acceso a la justicia y la derivación del caso con un informe de riesgo que otorgaba mayores herramientas a la hora de adoptar una decisión jurisdiccional.

En ese marco surgen, entre otros, los siguientes interrogantes ¿Cuáles fueron los principales cambios que se produjeron durante los primeros diez años de funcionamiento de la OVF para mejorar sus servicios? ¿¿Qué beneficios existen hoy, a 10 años de su creación? ¿Qué obstáculos existen para que sus objetivos primarios se vean cumplidos y estén reflejados en el acceso a la justicia de las mujeres?) ¿Qué relación tiene la OVF con otros organismos especializados dentro y fuera del Poder Judicial para ayudar a mujeres que sufren este tipo de violencias? ¿Cómo fue la experiencia de las mujeres hetero-cis santiagueñas que sufren violencia familiar y que acudieron a la Oficina del Poder Judicial creada para garantizar su acceso a la justicia?

Para la investigación me he propuesto los siguientes objetivos:

OBJETIVO GENERAL:

³ Hoy Dirección de Género dentro de la Secretaría de Derechos Humanos.

- Conocer las características⁴ del acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia familiar dentro del proceso de creación y funcionamiento de las instituciones de género del Poder Judicial de la Provincia de Santiago del Estero en el período 2010⁵ – 2020.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Relevar y sistematizar la legislación regional, nacional y provincial que regula el acceso a la justicia y su relación con el denominado proceso de institucionalización de género, en el marco de las políticas públicas judiciales establecidas en la provincia de Santiago del Estero para mujeres víctimas de violencia familiar.
- Describir y analizar la puesta en funcionamiento de la Oficina (OVF) y sus acciones para garantizar el acceso a la justicia en el Poder Judicial de Santiago del Estero (período 2010-2020).
- Caracterizar las valoraciones de las mujeres víctimas de violencia familiar respecto de la atención y acompañamiento recibido en la OVF.
- Analizar desde una epistemología feminista las concepciones de violencia y de acceso a la justicia de las mujeres que acuden a la OVF y de los/as operadores que integran los organismos en los que se institucionalizó el género en el Poder Judicial de Santiago del Estero.
- Distinguir los principales beneficios o las ventajas, los obstáculos, inconvenientes y/o las barreras que tienen las mujeres víctimas de violencia familiar al acudir al Poder Judicial de Santiago del Estero, en general, y a la Oficina de Protección contra la Violencia Familiar, en particular.

Marco teórico

En general, la violencia contra las mujeres, concepto elaborado desde los movimientos feministas, permite visibilizar dos elementos que le son intrínsecos: es una violencia de carácter social, estructural y, además, se ejerce contra una parte de la población, precisamente compuesta por mujeres (Rhode, 1990). El concepto de violencia contra las mujeres ha sido largamente debatido dentro de los feminismos. “Hablar de violencia contra la mujer hace visible a la víctima, pero no quien es sistemático victimario ni cuáles son los ámbitos y vínculos habituales de la violencia. En la expresión violencia doméstica sólo se ilumina el ámbito que, dicho sea de paso, es privado y no público, pero no la víctima, el victimario y las razones de la violencia. En la expresión violencia familiar se hace visible el vínculo pero no las relaciones de poder dentro de la estructura familiar que hace que las mujeres sean el 90 % de las víctimas de violencia” (Maffia, 2011, pág. 70).

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (Viena, 1993) y la Convención de Belem do Pará (pionera en el mundo), identificaron la importancia del *gender mainstreaming*, establecido como estrategia prioritaria por los organismos internacionales (ONU, 1995) y entendido como la integración transversal de un enfoque de género a todos los sistemas y las estructuras, las

⁴ Con acuerdo de la Directora, modificamos el sustantivo del objetivo general. Originariamente fue “conocer el impacto del acceso a la justicia”.

⁵ Se establece ese año como punto de partida por cuanto ahí se puso en funcionamiento la OVF, primer organismo creado en el Poder Judicial específicamente para recibir a víctimas de violencia familiar.

políticas, los procesos y los procedimientos desarrollados en el Estado. Los países de América Latina se hicieron eco de esas obligaciones incluyendo análisis orientados al Poder Judicial, aunque fueron fragmentarios o incompletos (Rodríguez Gustá & Caminotti, Mariana, 2010)

Con la incorporación de las mujeres feministas a las universidades, se fueron conformando áreas específicas de investigación en el derecho que se conocen como feminismos jurídicos por la diversidad de propuestas con un espíritu crítico y reflexivo (Costa, 2016). Ellos aportan un marco epistemológico en tanto identifican las concepciones dominantes y las prácticas que sistemáticamente ponen en desventaja a las mujeres (Blázquez Graf, 2012), y que a su vez permiten recurrir a la sociología jurídica y otras corrientes críticas del derecho, en tanto se apartan de los análisis que no tengan en cuenta la experiencia de las personas, en concreto de las mujeres (Nicolás Lazzo, 2013). Los feminismos se han constituido para el derecho contemporáneo como una posibilidad transformadora de lo social y de los derechos (Bodelón, 2008).

El acceso a la justicia entendido en el sentido amplio de garantía de igualdad de oportunidades para acceder a las instituciones y/o a los poderes del Estado, incluye el conjunto de medidas que se adoptan para que las personas puedan resolver sus conflictos ante los tribunales de justicia, cuando allí hubiesen acudido (Birgin & Gherardi, 2011).

Este trabajo de la Dra. Heim recurre a teorías y modelos epistemológicos de análisis feministas buscando dar visibilidad al acceso a la justicia, no limitada al acceso a la jurisdicción como lo plantea la dogmática jurídica (Heim, 2016), sino como derecho social vinculado a los desarrollos institucionales del Poder Judicial; éstos entendidos como procesos de facilitación o acercamiento de la justicia a las mujeres víctimas de violencia familiar, creados con el objetivo de mejorar las respuestas estatales frente a esta problemática. Este enfoque lleva a centrar la atención en las perspectivas de las mujeres en búsqueda de justicia (González & Barcaglioni, 2018) al acudir a un Poder Judicial que tiene un espacio específico orientado a tales fines.

Marco metodológico y su avance

Se trata de una investigación cualitativa con una metodología feminista (Blázquez Graf, 2012) con la que pretendo conocer de la voz de las mujeres que acudieron a esos servicios creados dentro del Proceso de Institucionalización del Género en el Poder Judicial de Santiago del Estero, cómo fueron sus experiencias personales y su comprensión de justicia para su caso particular. Para ello, en el año 2021 firmé un convenio de confidencialidad con el Superior Tribunal de Justicia de Poder Judicial para acceder a los archivos de legajos en los que intervine como integrante de uno de los equipos interdisciplinarios y los que ya me fueron provistos.

En la tarea de contactar a las mujeres, uno de los obstáculos que encontré en el campo fue que la mayoría de ellas consignaron entre sus datos, números de teléfonos celulares que hoy no existen o no les pertenecen. Si bien existen algunas líneas telefónicas fijas, son escasas dentro de la muestra. No obstante hasta la fecha entrevisté a 17 mujeres hetero-cis con heterogeneidad etaria, económica y socio-cultural ⁶.

⁶ En cinco años de trabajo en la OVF y OM, entrevisté a 350 mujeres por lo que, con los 17 relatos me encuentro en casi un 5% del total de la muestra.

En la hipótesis del proyecto, planteo la existencia de un paradigma familista⁷ (Facio Montejó, 2022) y de acceso a jurisdicción –y no de la justicia– en la comprensión de los y las agentes judiciales. Desde esa posición realicé entrevistas semi-estructuradas a informantes clave; entre ellas un vocal del Superior Tribunal de Justicia que propició la creación de la oficina, una de las juezas de género, dos profesionales de la OVF – una psicóloga y una TS–, un abogado instructor de la unidad de violencia de género, una relatora letrada del juzgado de género (Heim, Casas Vila, & Bodelón Encarna, 2012). Tengo previstos otros encuentros: con una de las legisladoras que participó en la cocina y sanción de la ley provincial 7032 que incluyó la OVF entre sus artículos, una psicóloga de la unidad fiscal de violencia y otra del juzgado de género con quienes ya establecí contacto, aceptaron la propuesta y están pendientes las fechas para su desarrollo.

De un análisis inicial de los relatos de las mujeres, surgió que la experiencia en la OVF es, en general, positiva para ellas; por la escucha activa, por un ambiente empático, por la información brindada, porque no hay tiempos de espera, entre otras. No obstante, como integrante de uno de los equipos interdisciplinarios en su creación, pude comprobar que la OVF tuvo una reducción de recursos humanos, que ha implicado que muchas veces la atención primaria se brinde con una sola profesional, lo que, al decir de una entrevistada⁸, implica el esfuerzo de escribir el relato mientras la mujer habla y mantener el contacto visual y atento. Así también se trasladaron al cuerpo médico forense a las tres médicas que completaban la oficina al inicio, con guardias de atención y que no fueron suplantadas. Por lo que, en caso de que una persona necesite una revisión física, actualmente se la deriva al médico/a de policía, como hace más de 20 años, lo que implica un retroceso en el circuito de quien se decide a denunciar. No sólo por la falta de perspectiva de género en la policía –incluidos/as profesionales médicos– sino porque agrega un lugar más al que acudir dentro del proceso judicial.

Culminado el relato de la mujer y el informe de riesgo, se forma un legajo que se deriva a los juzgados de género, unidades fiscales y/o defensorías civiles. El destino del mismo depende del contenido del relato, pero especialmente de la valuación de riesgo para la mujer. Esa decisión⁹ corresponde a la coordinadora de la OVF. En este momento es cuando la situación se complejiza para las mujeres. Muchas de ellas –sino todas– encuentran obstáculos de distinto tipo en sus procesos judiciales, lo que no escapa a quienes son conocedoras del derecho y los circuitos del campo jurídico pues entre las entrevistadas se encuentra una abogada que aún no entiende el camino de su reclamo porque tiene un legajo en el juzgado de género, una denuncia en la fiscalía de género del fuero penal y una demanda económica en el juzgado de familia, cada uno en una etapa diferente y que obviamente involucra al mismo sujeto demandado–denunciado.

Finalmente, desde el andamiaje conceptual feminista, en el proyecto de tesis propuse como método la observación etnográfica que permite conocer la experiencia de las mujeres, recuperar sus explicaciones o interpretaciones culturales en determinados contextos de interacción (Castañeda Salgado, 2012). En el camino de esta investigación mi situación laboral se modificó: de relatora de Tribunal Revisor penal fui ascendida a la coordinación de la Oficina de

⁷ En la provincia de Santiago del Estero, en el año 2021 hubieron 20 femicidios, de los que 19 fueron en el interior de la provincia que se caracteriza por una extensión territorial importante y poblaciones rurales distanciadas y Un travesticidio que sucedió en la capital. Con respecto a estos datos debo aclarar que las réplicas de la OVF en el interior de la provincia son 4 con atención de 7 a 13 hs, sin juzgados de género ni unidades fiscales especializadas. Y, por otro lado, la OVF de la capital, ha recibido dos consultas de personas trans en 12 años pero no han implicado un ingreso con formación de legajo.

⁸ Trabajadora Social que forma parte de un equipo desde el inicio y hasta la actualidad.

⁹ Destino del Legajo.

Gestión de Audiencias de los Juzgados de Género en diciembre del 2021 por lo que puedo participar en las mismas, como audiencista o incluso observar las grabaciones. No obstante, en el año que cumpla de esta gestión, ninguna mujer participó en ellas, aunque sí se presentaron en la mesa de entradas con consultas específicas, no sólo las denunciantes sino también y especialmente las familiares de los imputados por violencias.

No obstante, lo dicho hasta aquí, y con lo que pretendo mostrar un paneo general en la relación Poder Judicial y Justicia para las mujeres que sufren violencias en el ámbito familiar, la investigación continúa en curso, pues aún están pendientes entrevistas con informantes claves, pero especialmente con mujeres que cubran el recorte temporal previsto para el cumplimiento del objetivo general propuesto.

Bibliografía

- Amorós, Celia, & De Miguel Alvarez, Ana (2005). Introducción. Teoría Feminista y movimientos sociales. En C. Amorós, & A. De Miguel Alvarez, *Teoría feminista de la Ilustración a la globalización. De la ilustración al segundo sexo, I*. Madrid: Minerva.
- Bergallo, Paola (2005). ¿Un techo de cristal en el Poder Judicial? La selección de los jueces federales y nacionales en Buenos Aires. En L. Cabral, & C. Motta, *Más allá del derecho. Justicia y género en América Latina* (págs. 145-217). Bogotá: Siglo del Hombre editores.
- Birgin, Haydée, & Gherardi, Natalia. (2011). Reflexiones jurídicas desde la perspectiva de género. En H. Birgin, & N. Gherardi, *Género, Derecho y Justicia*. Mexico: Fontamara.
- Blazquez Graf, Norma (2012). Epistemología feminista. Temas centrales. En N. Blazquez Graf, F. Flores Palacios, & M. Ríos Everardo, *Investigación Feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales*. (pág. 21). México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Bodelón, Encarna (2008). Seminario "Género, Violencia y Derecho". *La violencia contra las mujeres y el derecho no androcéntrico: pérdidas en la traducción jurídica del feminismo*. Málaga.
- Castañeda Salgado, Martha (2012). Etnografía Feminista. En N. Blazquez Graf, F. Flores Palacios, & M. Ríos Everardo, *Investigación Feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales* (págs. 217-238). México: Universidad Nacional Autónoma de México-Fac. de Psicología.
- Costa, Malena (2016). *Feminismos Jurídicos*. Buenos Aires: Didot.
- González, Manuela & Barcaglioni, Gabriela. (2018). Violencia contra las mujeres y acceso a la justicia. *Via Iuris*.
- Guzmán, Virginia. (Marzo de 2001). Recuperado el Diciembre de 2019, de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5847/S1200803_es.pdf
- Heim, Daniela, Casas Vila, G., & Bodelón Encarna. (2012). Las valoraciones de los/las profesionales que intervienen en casos de violencia de género en la pareja. En E. Bodelón, *Violencia de género y las respuestas de los sistemas penales* (págs. 105-170). Buenos Aires: Didot.
- Heim, Daniela (2016). *Mujeres y acceso a la justicia: de la tradición formalista a un derecho no androcéntrico*. Autónoma de Buenos Aires: Didot.
- Maffia, Diana. (2011). Violencia y lenguaje: de la palabra del amo a la toma de la Palabra. En M. P. Defensa, *Discriminación y género. Las formas de la violencia*. Buenos Aires: <http://www.mpd.gov.ar/pdf/publicaciones/biblioteca/009%20Encuentro%20genero.pdf>. Recuperado el 15 de junio de 2020, de Violencia y lenguaje: de la palabra del amo a la toma de la palabra.

- Nicolás Lazzo, Gemma (2013). Feminismos, concepto sexo-género y derecho. En A. Sánchez Urrutia, N. Pumar Beltrán, & (coords), *Análisis feminista del derecho. Teorías, igualdad, interculturalidad y violencia de género*. Barcelona: Universitat de Barcelona.
- ONU. (1996). <https://www.un.org>. Recuperado el Diciembre de 2020, de <https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf>
- Rhode, Deborah (1990). Feminist Critical Theories. En M. Freeman, *Lloyd's Introduction to jurisprudence*. London: Sweet & Maxwell.
- Rodriguez Gustá, Ana Laura, & Caminotti, Mariana. (2010). Políticas públicas de equidad de género: las estrategias fragmentarias de la Argentina y Chile. *Sociedad Argentina de Análisis Político*, Vol. 4, Nº 1. Ciudad de Buenos Aires, 85,110.



Politizar la violencia obstétrica: experiencias de activismo de una colectiva de mujeres en Córdoba

Silvia Fuentes

Facultad de Ciencias Sociales, IPSIS, UNC - FEMGeS, FFyH, UNC.

Eje temático: 4: Violencias: interpelaciones feministas

Palabras clave: violencia obstétrica – parto respetado – activismo

La violencia obstétrica continúa siendo una de las modalidades de violencia contra las mujeres menos denunciada y tal vez más naturalizada en nuestro país. En ella se conjugan condicionantes de género con asimetrías propias del campo médico y las lógicas mercantilistas que atraviesan las instituciones de salud.

Si bien desde la década del 50 y el 60 hay antecedentes en Argentina de demandas por mayor respeto y protagonismo de las mujeres en el parto, desde comienzos del siglo XXI se han multiplicado y vuelto más visibles. Aunque los activismos feministas por los derechos sexuales y (no)reproductivos han contribuido en este proceso, han sido los colectivos identificados con el movimiento internacional por el parto humanizado quienes han tenido un rol protagónico.

Los reclamos y acciones colectivas emergen en un contexto en el que, a pesar del avance en el reconocimiento legal de derechos, las mujeres de distintos sectores sociales siguen siendo sometidas a diversas prácticas iatrogénicas y a maltrato durante la atención del embarazo y el proceso del parto (Canevari, 2017; Chiarotti, 2008; ONU, 2019). Existen actualmente muy pocos hospitales y clínicas en el país que adhieran plenamente a las recomendaciones de la OMS (1985, 2014, 2018) en cuanto a la asistencia de partos de bajo riesgo y que garanticen institucionalmente el respeto a los derechos establecidos en la Ley 25.929¹. Frente a la brecha entre las expectativas de acceso a partos respetados y la atención que ofrece el sistema de salud hegemónico, en distintas ciudades y provincias del país se han configurado diversas experiencias organizativas protagonizadas por grupos de mujeres, redes y asociaciones de doulas, parteras, profesionales de salud mental perinatal y otrxs profesionales, espacios de acompañamiento y asistencia, foros, consejerías y observatorios.

En este trabajo presentaré avances de una investigación sobre las experiencias de integrantes de una colectiva de activistas, denominada “Mujeres por un parto respetado Córdoba”, quienes en la última década han desarrollado una variedad de acciones con el fin de instalar en la

¹ Ley N° 25.929 “Derechos de padres e hijos durante el nacimiento”, conocida como Ley de Parto Humanizado, aprobada en Argentina en 2004 y reglamentada en 2015.

agenda pública sus demandas y generar transformaciones en los modos de acompañar y vivir los nacimientos.

A partir de un estudio desarrollado con estrategias cualitativas, en el marco de mi tesis doctoral, compartiré algunos hallazgos y reflexiones sobre sus experiencias. En particular me centraré en reconstruir algunos de los sentidos y prácticas que construyen en torno a la violencia obstétrica a partir del análisis de algunas campañas de difusión y los testimonios compartidos en relatos escritos y entrevistas.

Mujeres por un parto respetado Córdoba: una aproximación al estudio de una colectiva por los derechos en el parto

Mujeres por un parto respetado Córdoba (MxPRC) es una colectiva que surge en los años 2012-2013 y se ha constituido como agrupación referente en la ciudad de Córdoba en el tema de la lucha contra la violencia obstétrica y la defensa de los derechos de las mujeres en el parto.² Entre sus diferentes líneas de acción se destacan la producción de campañas gráficas y audiovisuales, la divulgación de textos en medios de comunicación y redes sociales, las entrevistas en medios gráficos o radiales y la construcción de diversos canales y materiales de difusión. Asimismo, han generado actividades de formación sobre la temática para estudiantes y profesionales de la salud y organizado jornadas, muestras, paneles y conferencias abiertos a la comunidad en diferentes instituciones y espacios públicos. Sus prácticas activistas también han incluido la participación en movilizaciones y marchas del movimiento de mujeres y la articulación de acciones con otras redes, colectivos y organizaciones así como el desarrollo de proyectos de intervención en centros de salud.

El análisis que se presenta a continuación se centra en la comprensión de algunos aspectos que caracterizan sus producciones colectivas y otras múltiples estrategias que despliegan para la promoción de derechos en el parto y la visibilización de la violencia obstétrica. Se analiza también el sentido que otorgan a sus experiencias de activismo y el posicionamiento que construyen como sujetos políticos.

Nombrar la violencia obstétrica

La violencia obstétrica ha sido definida como “aquella que ejerce el personal de salud sobre el cuerpo y los procesos reproductivos de las mujeres, expresada en un trato deshumanizado, un abuso de medicalización y patologización de los procesos” (Ley Nacional Nº 26.485, 2009).³

La negación de derechos tan básicos durante la atención del parto como el derecho a la integridad física, el respeto a la intimidad, a la autonomía y a la libertad, constituye una

² Si bien en el activismo por el parto respetado participan también mujeres no madres, personas gestantes con otras identidades de género y algunos varones, en el caso de la colectiva Mujeres por un parto respetado Córdoba, en todo el tiempo de su existencia ha estado integrado solo por mujeres, un grupo variable de entre 8 y 15, la mayoría de las cuales tienen unx o más hijxs.

³ En el artículo 6 inciso e la Ley Nacional Nº 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, promulgada en el año 2009, se la define así, de conformidad con la Ley 25.929, reconoce a la violencia obstétrica como una de las modalidades en que se ejerce la violencia contra las mujeres.

vulneración a los derechos humanos de las mujeres. Como se ha documentado en otros estudios, en las maternidades públicas y privadas del país la mayoría de las mujeres que van a parir experimentan una variedad de situaciones y son sometidas a un tipo de trato y a un conjunto de prácticas que constituyen violencia obstétrica.

Varias expresiones escuchadas durante el trabajo de campo apuntan a las dificultades para lograr que lxs profesionales de salud, las instituciones o la sociedad en general reconozcan el alcance y la extensión de la violencia obstétrica. Como plantea una de las activistas entrevistada

Hay una violencia que estaría totalmente legitimada casi, no? En todas las prácticas hay una legitimación de esa violencia, los modos de hacer institucional y en los cuerpos de las personas que ejercen, que no son reconocidas como tal, o sea nadie reconoce que ejerce violencia obstétrica cuando rompe una bolsa o cuando induce un parto, o cuando no da información.

Por su parte, muchas mujeres también han naturalizado la inevitabilidad de muchas de estas prácticas que constituyen violencia de género y violencia obstétrica en particular, como parte de su socialización de género y su internalización del discurso médico hegemónico (Martin, 2006). A esto se suma la situación concreta de vulnerabilidad que se experimenta durante el trabajo de parto y el parto. Como señala Giberti (2018) “se trata de momentos en que no sabemos defendernos contra la violencia, nos entregamos a las manos de los médicos” (p. 196).

En este contexto, parte del esfuerzo de MxPRC, al igual que otros colectivos similares, se centra en visibilizar y denunciar las diversas formas en que se despliega esta violencia. Algunos de los materiales producidos por la colectiva la abordan específicamente y la sitúan explícitamente como una de las modalidades en que se ejerce la violencia contra las mujeres.

Este es el caso de una de las campañas de difusión desarrolladas por la colectiva, creada y difundida en torno al 25N⁴, que se centra precisamente en plantear que “violencia obstétrica es violencia de género” (MxPRC, 2018a). Los materiales producidos para ella promueven el reconocimiento de las múltiples prácticas que violentan a las mujeres en las instituciones de salud al momento de parir.

En el material gráfico denuncian con precisión algunas de las prácticas habituales a las que son sometidas las mujeres durante los partos en las instituciones de salud que constituyen violencia obstétrica y violencias de género. Las violencias vividas son expresadas en primera persona con las frases “nos inmovilizan para parir”, “cortan nuestros genitales de rutina (episiotomía)” “presionan nuestra panza y empujan nuestros bebés (maniobra de Kristeller)” “nos separan de nuestros bebés” (MxPRC, 2018a).

El hecho de informar sobre estas prácticas naturalizadas, que constituyen violencia obstétrica, tiene múltiples implicancias. Por un lado, implica una demanda concreta hacia las instituciones y profesionales para que modifiquen y erradiquen la violencia y hacia el Estado para que se comprometa en la formación, prevención, control y sanción de estas prácticas. Por otro lado, alerta a las mujeres y acerca herramientas para identificar y cuestionar este tipo de prácticas.

⁴ La denominación 25N se refiere al 25 de Noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las mujeres.

Al mismo tiempo contribuye a validar las experiencias de las mujeres que han vivido violencia obstétrica. Este último aspecto implica una dimensión subjetiva muy relevante. En un contexto en que las sensaciones, percepciones y vivencias de las mujeres durante sus partos son habitualmente descalificadas, se niega que se ejerza violencia sistemática contra ellas o se minimiza su malestar o padecimiento, contribuir a reconocer y nombrar la violencia tiene una gran relevancia.

Como plantea Ahmed al referirse a las experiencias de quienes han vivido violencias sexistas y racistas

Llamar a un problema por su nombre puede sentirse como magnificar el problema: permitir que algo adquiera una densidad social y física reuniendo en una cosa tangible lo que de otro modo serían experiencias dispersas. Hacer del sexismo y el racismo cosas tangibles es también una manera de hacerlos aparecer por fuera de una misma; algo de lo que se puede hablar con otras personas, algo que puede ser abordado por y con otras personas. Puede ser un alivio tener algo que señalar; de otra manera, puedes sentirte sola o perdida. (Ahmed 2021, p. 77)

En los relatos de muchas mujeres, se refleja la importancia de reconocer, saber, escuchar, lograr identificar lo que vivieron como “violencia obstétrica”. Encontrar las palabras para nombrar les da un alivio, aunque ocurra mucho tiempo después de haber vivido la experiencia, en tanto les posibilita reconocerse en la similitud de experiencias con otras, dejar de sentirse inadecuadas, solas o equivocadas. A la vez les permite aglutinar, reunir, sensaciones difusas de incomodidad o enojo y poder darles sentidos.⁵ Este reconocimiento parece habilitar una nueva posición subjetiva que implica desprenderse de ese malestar difuso así como de la autoculpabilización y abrir la posibilidad de un posicionamiento activo para crear condiciones, buscar nuevos recursos (información y apoyos de pares y profesionales), acceder a derechos y construir experiencias diferentes, libres de violencia.

Visibilizar deseos y prácticas respetuosas

En la campaña gráfica analizada, además de nombrar las prácticas violentas que continúan desarrollándose durante la atención del parto, como las episiotomías indiscriminadas o de rutina, la maniobra de Kristeller, la inmovilización de las mujeres en posición horizontal cuando están pariendo, la separación de los bebés sin respetar las recomendaciones del contacto piel a piel, incluyen información actualizada que desalienta su reproducción. Frente al discurso médico hegemónico y los argumentos esgrimidos por instituciones y profesionales, que justifican estas prácticas basándose en la posición de saber experto, desde la colectiva recurren a la estrategia de describir, con aportes de la evidencia científica actualizada disponible y con las recomendaciones de la OMS, los efectos nocivos de estas prácticas. A la vez, frente a lo que

⁵ Frente al silenciamiento al que se resignan lxs pacientes, habituadas a que su experiencia sea desacreditada o directamente no escuchada, en un contexto caracterizado por lo que la filósofa feminista Miranda Frikman (2017) denomina injusticia epistémica y testimonial, el contar con categorías para nombrar su experiencia implica un cambio fundamental. Implica la posibilidad de revertir la “injusticia hermenéutica” a la que se ven sometidas en tanto mujeres-pacientes, refiriéndose a la imposibilidad de participar en la construcción de sentidos sobre su propia experiencia.

consideran habitual, como la desatención de las necesidades de las mujeres, su minimización o descalificación, expresan explícitamente sus deseos con las frases:

“queremos y necesitamos permanecer en contacto con nustrxs bebés”.

“nadie tiene derecho a forzar nuestros cuerpos”

“queremos parir en libertad” (MxPRC, 2018a)

De este modo logran simultáneamente mostrar la coincidencia entre sus expectativas y lo establecido en las recomendaciones actualizadas y las leyes vigentes.

Las acciones de la colectiva no se agotan en denunciar la violencia obstétrica sino en mostrar que otras formas de nacer y parir sin violencia son posibles. En esta línea, se ocupan de difundir otros modos de acompañamiento y experiencias de partos respetados. Este es el otro eje de sus producciones, en las que predomina el carácter testimonial, basado en las experiencias personales de integrantes de la colectiva y otras mujeres, parejas y familias cercanas que vivieron partos respetados. En estos mensajes compartidos ponen en primer lugar el carácter de protagonistas, haciéndose presentes como sujetos, reafirmando sus decisiones y autonomía en oposición a lugar de subordinación/no sujeto/objeto a intervenir en que las ubica habitualmente el sistema médico. Frente a la habitual presentación del modelo biomédico y el modo institucionalizado de la atención del parto como incuestionable, naturalizado como único modo posible de parir y nacer, los relatos y las imágenes elegidas por las activistas para difundir derechos y demandas parecen tener el poder de mostrar que existen otros espacios, otros modos de transitar el trabajo de parto y el parto y que los roles que ocupan las mujeres y sus acompañantes en los partos también pueden ser cambiados.

En esta línea comparten modos más radicales de resistir y rebelarse contra la violencia obstétrica, asociadas a la decisión de parir en casa acompañadas por parteras, que implican legitimar el deseo y el derecho de vivir en el presente experiencias libres de violencia mientras continúan luchando por transformaciones estructurales.

Multiplicar espacios y prácticas activistas

El deseo de transformar las prácticas y promover el acceso a partos respetados conduce al despliegue de múltiples estrategias en diversos espacios. Parte del trabajo de la colectiva se centra en el desarrollo de propuestas de formación para profesionales que intervienen en el campo de la salud perinatal y a la vez en la promoción de derechos entre usuarias de servicios de salud en ámbitos institucionales y comunitarios.

Con estos propósitos, realizan variadas actividades de divulgación y formación académica y profesional en las que participan activamente algunas de las integrantes de la colectiva como disertantes, coordinadoras o docentes. Entre estas actividades se destacan la organización de jornadas en el ámbito universitario, charlas, muestras fotográficas y cursos de formación para estudiantes y profesionales del campo de la salud. En consonancia con la concepción integral del parto, que incluye un reconocimiento de la dimensión subjetiva y emocional de estos procesos, en estos espacios de formación y difusión además de médicxs intervienen psicólogas, kinesiólogas, parteras, trabajadoras sociales y abogadas. Algunas de estas profesionales son

además quienes introducen una perspectiva de género y derechos al referirse a las implicancias de los distintos modelos de atención y acompañamiento de los nacimientos.

Otras prácticas que se multiplican se refieren a la participación en espacios de acompañamiento del embarazo y preparación para el parto. Estos espacios denominados "rondas de gestantes" son coordinadas por profesionales doulas y parteras y se desarrollan desde el paradigma del parto respetado proponiendo un acompañamiento diferente del habitualmente ofrecido por los centros o instituciones que ofrecen una preparación para el parto más tradicional. Si bien estas rondas no son creadas o coordinadas por la colectiva como tal, algunas de las integrantes participan o han participado como doulas, parteras, fotógrafas. A la vez son espacios elegidos por la mayoría de ellas para transitar sus embarazos y prepararse para el parto, a los que retornan después invitadas a relatar sus experiencias y compartirlas con otras gestantes.

Más allá de estas estrategias específicas, desde la colectiva se reconoce y sostiene la necesidad de cambios estructurales en la sociedad que incluyen y trascienden los modos de atención del parto. En este aspecto señalan los múltiples condicionantes de género, sociales y culturales, en el entramado de "capitalismo y patriarcado" que sostienen la violencia obstétrica y obstaculizan a las mujeres el acceso a partos respetados.

Aunque muchas veces se atribuye a los movimientos por el parto respetado y sus adherentes una posición elitista, snob, ligada a "la moda" del parto domiciliario accesible sólo para un pequeño grupo de mujeres de clase media-alta o alta, las integrantes de la colectiva repiten una y otra vez que su propósito y el horizonte de su militancia es que todas las mujeres puedan acceder a partos respetados en cualquier lugar en donde ocurran los nacimientos. En su *Manifiesto "Todo nacimiento es sagrado"* plantean explícitamente esta posición al sostener que "el parto respetado tiene que ser un derecho y no un privilegio de quienes puedan pagarlo" (MxPRC, 2018b).

A la vez son conscientes de las desigualdades estructurales que limitan en la actualidad el acceso al parto respetado para muchas mujeres. Varias integrantes de la colectiva expresan en las entrevistas esta preocupación y este compromiso, señalando que ellas pudieron pagar un acompañamiento respetuoso con las profesionales que eligieron pero quieren y trabajan para que sea una realidad para todas las mujeres en la casa o en el hospital. La conciencia del alcance aún restringido de las experiencias de parto respetado que existen en el contexto local, reorientan el activismo en función de este deseo.

En esta línea, varias de las acciones desarrolladas por la colectiva se orientan, a través de proyectos de intervención, de capacitación y proyectos artísticos, a contribuir a la difusión de los derechos en torno al parto y la visibilización de la violencia obstétrica en instituciones públicas de salud como hospitales y centros de salud municipales.⁶

En relación a esta decisión ético-política de contribuir a que más mujeres accedan a partos respetados, señalan ciertas limitaciones que enfrentan como colectiva autogestionada integrada

⁶ Entre otras actividades, durante este período la colectiva desarrolló algunas experiencias con grupos de mujeres gestantes en centros de salud barriales y participó en proyectos de extensión universitaria centrados en la promoción y producción colectiva de materiales de difusión. Asimismo realizaron diversas actividades, en el Hospital Príncipe de Asturias, hospital público municipal en el que se atienden mujeres de sectores populares de la zona sur de la ciudad.

por mujeres madres que militan y maternan al mismo tiempo para sostener estos proyectos como voluntarias. Asimismo, frente a esta realidad del trabajo autogestivo y voluntario valoran algunas acciones que lograron concretar tejiendo alianzas estratégicas.

En este sentido destacan los vínculos con otras asociaciones feministas con más trayectoria en el trabajo por los derechos sexuales y reproductivos. Al mismo tiempo valoran los nexos construidos con instituciones oficiales como la Universidad Nacional de Córdoba, principalmente a través de las secretarías de extensión de algunas facultades⁷ para diseñar y financiar otros proyectos de mayor alcance que requerían apoyos económicos.

En el campo específico de los derechos de las mujeres en torno al parto la colectiva tejió redes y alianzas con otros colectivos similares del país. En esta línea se sumó a participar en el debate público frente a otros proyectos de leyes relacionados con la atención del embarazo y el parto e integra el *Colectivo nacional por los derechos del nacimiento*, en el cual confluyen actualmente más de cincuenta grupos y organizaciones.

Reflexiones finales

En diversos sentidos, puede afirmarse que las integrantes de la colectiva MxPRC politizan la violencia obstétrica. Por un lado, sostienen una demanda concreta hacia el Estado y las instituciones para que se comprometan en su prevención y garanticen los derechos en el parto. Por otro lado, desarrollan un trabajo de desnaturalización de la violencia, promoviendo su reconocimiento por parte de lxs profesionales y usuarixs del sistema de salud, así como de la sociedad en general, y difunden recursos y estrategias para enfrentarla.

Sus prácticas expresan el modo en que se posicionan como sujetos políticos desde su lugar de mujeres y madres. En las prácticas colectivas se revalorizan derechos que trascienden lo relacionado con el parto, ligados al derecho de las mujeres a ejercer su autonomía personal, su capacidad de agencia en torno a la salud sexual y reproductiva y el derecho a vivir libres de violencias.

Aunque no todas las integrantes de la colectiva se reconocen o definen a sí mismas como feministas existen múltiples puntos de contacto entre sus prácticas activistas con el movimiento feminista. De hecho, una de las consignas centrales del feminismo de la segunda ola, “lo personal es político”, parece subyacer y recrearse en muchas de sus prácticas. Al denunciar la violencia obstétrica que viven muchas mujeres en sus partos y compartir testimonios personales de modos más respetados de parir convierten experiencias invisibilizadas, que habitualmente quedan en el ámbito individual o privado, en temas de debate público y ejes de luchas colectivas. A la vez, su relación con los feminismos no está exenta de tensiones. Varias integrantes de la colectiva perciben cierta incompreensión desde algunas posiciones feministas en torno a los

⁷ Cabe destacar que las posibilidades de concretar los proyectos de articulación con la Universidad Nacional de Córdoba no fueron todos exitosos. Algunas integrantes de la colectiva mencionan como un fracaso el primer proyecto que intentaron llevar adelante los primeros años con la Facultad de Medicina. Luego, sí lograron gestionar y desarrollar colaborativamente un conjunto de actividades y proyectos con las Secretarías de Extensión de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Facultad de Filosofía y Humanidades y con el Programa de Género de la UNC, espacios más sensibles y activos en el trabajo contra las violencias de género y la defensa de los derechos de las mujeres.

activismos en torno al parto y la maternidad y plantean sus expectativas respecto a que los derechos en torno al parto ocupen un lugar más central en la agenda del movimiento.

A partir de esta reconstrucción de sus experiencias, espero aportar a la comprensión del posicionamiento que asumen y las estrategias novedosas que despliegan frente a la violencia obstétrica. Asimismo, deseo contribuir a la reflexión sobre las múltiples convergencias entre activismos y sobre el desafío de seguir tejiendo lazos para fortalecer las luchas colectivas.

Referencias bibliográficas

- Ahmed, Sara. (2021). *Vivir una vida feminista*. Buenos Aires: Caja Negra.
- Canevari Bledel, Cecilia. (2017). *Las prácticas médicas y la subalternización de las mujeres: Derechos Autonomía y violencia*. [Tesis de Doctorado. Universidad Nacional de Buenos Aires]
http://repositorio.filo.uba.ar/bitstream/handle/filodigital/4340/uba_ffyl_t_2017_se_canevari.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Frickman, Miranda (2017). *Injusticia epistémica*. Barcelona: Herder.
- Giberti, Eva (2018) Entrevista con Eva Giberti. Reflexiones de una pionera: Hoy sigo trabajando contra cualquier forma de injusticia. Por Valeria Nicora. *ConCienciaSocial. Revista digital de Trabajo Social*. 1(2), 188-196.
<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/19948>
- Martin, Emily. (2006). *A mulher no Corpo: uma análise cultural da reprodução*. Río de Janeiro: Garamond.
- Naciones Unidas (ONU) (2019). *Enfoque basado en los derechos humanos del maltrato y la violencia contra la mujer en los servicios de salud reproductiva, con especial hincapié en la atención del parto y la violencia obstétrica*. Informe de la Relatora Especial Dubravka Šimonović, presentado ante la Asamblea General de las Naciones Unidas.
<https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N19/213/30/PDF/N1921330.pdf?OpenElement>
- Organización Mundial de la Salud. (1985). Tecnología apropiada para el parto. *Lancet*, 2, 436-437.
- Organización Mundial de la Salud. (OMS) (2014). *Prevención y erradicación de la falta de respeto y el maltrato durante la atención del parto en centros de salud. Declaración de la OMS*.
https://www.who.int/reproductivehealth/topics/maternal_perinatal/statement-childbirth/es/
- Organización Mundial de la Salud. (2018). *WHO recommendations: intrapartum care for a positive childbirth experience*. Geneva: World Health Organization.

Fuentes y documentos consultados

- Ley Nº 25.929. Derechos de padres e hijos durante el nacimiento. 25 de agosto de 2004. Argentina.
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/95000-99999/98805/norma.htm>
- Ley Nº 26.485. Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres 11 de marzo de 2009 Argentina.
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/150000-154999/152155/norma.htm>

Mujeres por un parto respetado (2018a, noviembre). *Campaña "Violencia obstétrica es violencia de género"* [Publicación y fotos]. Facebook.
<https://www.facebook.com/mujeresporunpartorespetado>

Mujeres por un parto respetado (2018b, 28 de agosto). *Manifiesto Todo nacimiento es sagrado* [Publicación] Facebook del grupo Todo Nacimientos es sagrado. Parto humanizado en Córdoba. <https://www.facebook.com/groups/113825508644115/posts/2352642171429093/>



Análisis de los avances y desafíos para la incorporación de la perspectiva de género en el Poder Judicial de Córdoba a partir de los 10 años de trabajo de la Oficina de la Mujer de Tribunal Superior de Justicia (2011-2021).

Nombre: Ileana Vanina Guerreiro, Florencia Belén Marsengo

Oficina de la Mujer del Poder Judicial de Córdoba.

Eje temático: Eje 4: Violencias: interpelaciones feministas

Palabras clave: justicia - capacitación- - género

Introducción

A partir de la creación de la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (OM CSJN) en el año 2009, se comienza a dar respuesta a la necesidad de incorporar la perspectiva de género en la justicia de nuestro país. Por un lado, era necesario y urgente que las resoluciones judiciales citaran y aplicaran las convenciones internacionales que protegen los derechos humanos de las mujeres. Y, al mismo tiempo, era importante la realización de un diagnóstico interno para conocer la situación de las mujeres judiciales de todo el país.

Un año después, en 2010, se inaugura la **Oficina de la Mujer del Tribunal Superior de Justicia de Córdoba** (OM Córdoba), cuya trayectoria se recorre en el presente trabajo. Esta política pública ha sido fundamental para ayudar a incorporar la perspectiva de género en la justicia de nuestra provincia.

A continuación, se desarrolla una sistematización de las principales acciones llevadas a cabo en materia de capacitación y de transversalización de la perspectiva de género en el Poder Judicial de Córdoba.

Contexto de creación de la OM Córdoba

En el año 2009, a poco tiempo de sancionarse la “Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales” (Ley 26.485) se creó la OM CSJN mediante la acordada 13/2009. Su objetivo es incorporar la perspectiva de género en la planificación institucional y en los procesos internos. Desde sus comienzos sus acciones estuvieron orientadas tanto a las personas que acuden al sistema de justicia como a quienes trabajan en ese ámbito.

A partir de la implementación de esta política, y con el objetivo de transversalizar la perspectiva de género en los Poderes Judiciales del país, la CSJN invitó a las máximas autoridades a que imitaran esta iniciativa.

El Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de la provincia de Córdoba creó la OM Córdoba, mediante Acuerdo n.º 1019, en septiembre de 2010. Se integró como un área de la escuela judicial “Centro de perfeccionamiento Ricardo C. Núñez”, por lo tanto, su ámbito de incumbencia está vinculado principalmente con la capacitación.

En este sentido, es importante aclarar que en cada jurisdicción las oficinas de la mujer tienen su propia impronta en función de dónde hayan sido constituidas y según cuáles sean sus funciones específicas. La OM Córdoba, al estar en el marco de la escuela judicial, ha contado con la posibilidad del desarrollo de capacitaciones propias por disponer de recursos tecnológicos y el apoyo pedagógico de un equipo especializado.

En el acuerdo reglamentario de creación de la OM Córdoba se establecen las siguientes funciones:

1. Coordinar actividades vinculadas a la equidad de género.
2. Acordar políticas con la Oficina de la Mujer creada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación.
3. Desarrollar actividades de capacitación, investigación y asistencia técnica con las instituciones académicas públicas y privadas vinculadas al Poder Judicial.
4. Realizar informes que den cuenta de las necesidades de investigación y deficiencias de los organismos judiciales para cumplir adecuadamente con los compromisos nacionales e internacionales sobre la materia, tanto en lo concerniente a su actividad jurisdiccional como en el ámbito de las relaciones interpersonales que su ejercicio involucra.
5. Impulsar de forma continua y gradual la aplicación de las políticas de género que resulten necesarias para la incorporación de esta perspectiva en la prestación del servicio de justicia en el ámbito de las relaciones laborales.

El TSJ, a través de la creación de este organismo, se propone como objetivo adoptar medidas que incorporen la perspectiva de equidad de género en todos los ámbitos y esferas del quehacer judicial, tanto para las personas usuarias del sistema de justicia como para empleados/as, funcionarios/as y magistrados/as que desarrollan su labor en el Poder Judicial provincial.

Su función principal es la coordinación de las actividades vinculadas a la igualdad de género a través de capacitación, investigación y asistencia técnica a las instituciones académicas públicas y privadas vinculadas al Poder Judicial.

Sus directoras son la Dra. Mercedes Blanc de Arabel, vocal del Alto Cuerpo, y la Dra. María Esther Cafure, como directora académica ad honorem y ex ministra del mismo Tribunal.

Marco normativo

Es necesario destacar la importancia del rol del Poder Judicial y de la capacitación de sus integrantes en la lucha contra las violencias hacia las mujeres. A continuación, se

enumeran los principales instrumentos internacionales que nos sirven de marco normativo para sustentar las acciones emprendidas desde la OM Córdoba.

- **La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer (CEDAW)** en su artículo art. 2 c) dispone que el Estado deberá “...establecer la protección jurídica de los derechos de la mujer sobre una base de igualdad con los del hombre y garantizar, por conducto de los tribunales nacionales competentes..., la protección efectiva de la mujer contra todo acto de discriminación...”
- **La Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Belém do Pará)** en su art. 8 c) establece que los Estados parte fomentarán “...la educación y capacitación del personal en la administración de justicia, policial y demás funcionarios encargados de la aplicación de la ley... ”.
- A partir de la **Plataforma de Acción de Beijing**, los gobiernos de 189 países del mundo asumieron como compromiso la integración transversal de género (transversalización o gender mainstreaming) en el marco de la Conferencia de Beijing; es decir, la implementación como estrategia global en el campo de las políticas públicas gubernamentales.
En dicho documento, dentro del Objetivo estratégico I.3. “Fomentar la adquisición de conocimientos jurídicos elementales”, se detalla una serie de medidas que han de adoptar los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales, las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, según corresponda. Allí se recomienda: incluir información sobre los instrumentos y las normas internacionales y regionales en las actividades de información pública y de enseñanza de los derechos humanos y en los programas de educación y capacitación para adultos, particularmente para grupos tales como (...) los funcionarios del poder judicial y los miembros de las profesiones jurídica y de salud para asegurar la protección eficaz de los derechos humanos”.

Estos instrumentos se complementan con múltiples recomendaciones de los Comités de CEDAW y de OEA, respectivamente, a saber:

- Recomendaciones del “Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer” (Comité CEDAW) ONU: **Recomendación general n.º 3** (6º período de sesiones, 1987). (...) insta a todos los Estados Partes a adoptar de manera efectiva programas de educación y divulgación que contribuyan a eliminar los prejuicios y prácticas corrientes que obstaculizan la plena aplicación del principio de igualdad social de la mujer. **Recomendación general n.º 19** (11º período de sesiones, 1992), punto 24, b) in fine: (...) Es indispensable que se capacite a los funcionarios judiciales, los agentes del orden público y otros funcionarios públicos para que apliquen la Convención.
- MESECVI, Informe final Argentina 2012, Recomendación n.º 10. Se recomienda al Estado el desarrollo de planes de formación continuos sobre violencia contra las mujeres y derechos de las mujeres en el marco de la Convención de Belém do Pará, destinados a legisladores/as, operadores/as de justicia (jueces/zas,

fiscales/as, funcionarios/as legales, comisarios/as de familia) y otros/as funcionarios/as públicos/as, operadores/as de salud, educadores/as, fuerzas militares y policiales, organizaciones sociales y comunitarias de mujeres, centros de atención especializados en violencia y otros públicos similares".

- Según el "Informe Acceso a la Justicia para las Mujeres Víctimas de Violencia en las Américas", el Poder Judicial es "la primera línea de defensa a nivel nacional para la protección de los derechos y las libertades individuales de las mujeres, y por ello la importancia de su respuesta efectiva ante violaciones de derechos humanos. Una respuesta judicial idónea resulta indispensable para que las mujeres víctimas de violencia cuenten con un recurso ante los hechos sufridos y que éstos no queden impunes." (CIDH, 2007, Capítulo I, A, párrafo 6).

Cabe destacar que los programas desarrollados por la OM de la CSJN fueron considerados como Buenas Prácticas por la OEA y cuentan con el apoyo de la ONU.

Ejes de capacitación

La experiencia lograda y la consolidación de la plataforma de capacitación en línea de la Escuela Judicial (vía plataforma de Moodle), nos permitió avanzar en el diseño de los talleres de la OM CSJN, en modalidad virtual en el marco de una firma de convenio. De esta forma, se logró mayor cobertura geográfica y accesibilidad a personal judicial de las sedes del interior.

El siguiente paso fue avanzar en el desarrollo de nuevos cursos de capacitación, de elaboración propia de la OM Córdoba, para satisfacer las necesidades de especialización y profundización de quienes habían realizado aquellos primeros talleres.

Fue así que se conformaron tres líneas de capacitación:

1. Formación básica: comprende los cursos de Ley Micaela de la primera etapa y etapa complementaria.
2. Específica: comprende las campañas de sensibilización, las conferencias y videoconferencias de la OM CSJN y los talleres presenciales.
3. Profundización: en este eje están los diversos posgrados que se han dictado desde el año 2014 a la fecha.

Síntesis de los principales datos de las capacitaciones

Como punto de base, es importante mencionar la cantidad de capacitaciones sobre género y violencias contra las mujeres que se dictaron en la Escuela Judicial de Córdoba entre los años 2001 y 2010, previo a la creación de la OM Córdoba. De un total de 884 conferencias sólo 26 abordaban temáticas principalmente ligadas a la violencia familiar, es decir un 2,9% sobre el total en el plazo de 10 años.

A partir de la creación de la oficina especializada, se logró avanzar con la capacitación del personal judicial en muchos aspectos y mediante diferentes recursos y formatos.

A continuación, se presenta la cantidad total de participaciones/aprobaciones por cada eje de formación. Este dato arroja un número acumulado que es valioso pero que necesita ser procesado para identificar los perfiles de quienes realizaron los cursos, considerando además que una persona pudo haber realizado varios cursos. Para ello, se procedió de la siguiente manera: primero se identificaron las personas y luego se realizó un análisis pormenorizado con los datos de la planta ocupada de 8.496 personas a febrero del 2022. Se generó una nueva base (sin duplicados) que permitió revelar la procedencia (sede de capital o sedes del interior), el género, la edad, el cargo y el fuero de pertenencia.

Eje	Cursos	Cantidad de participaciones/aprobaciones
Formación básica	Ley Micaela Primera etapa	7.817
Formación específica	Conferencias y videoconferencias de la OM Córdoba y de la OM CSJN	6.488
	Talleres presenciales¹	1.135
	Cursos autoadministrados	6.371
Profundización	Cursos de Posgrado (3)	811
Total de participaciones/aprobaciones en 10 años:		22.622

1. Capacitación básica obligatoria en el marco de la Ley Micaela

Del total de la planta ocupada de personal judicial de 8496 personas al mes de febrero del 2022, el **92% ha cumplido con la capacitación de la primera etapa**, a cargo de la OM Córdoba. El proceso de formación para la sensibilización e introducción a la perspectiva de género se llevó a cabo durante los años 2011 a 2019. Durante esa primera etapa, la capacitación fue optativa y participó de manera voluntaria el 24% de la planta. Con el inicio de la obligatoriedad, a lo largo del año 2020 y 2021, un **68% de la planta cumplió con este requisito** (Gráfico 1) para seguir con el trayecto de capacitación propuesto en la segunda etapa.

¹ El número real de participaciones fue de 2201. Las 1066 participaciones de los talleres que fueron considerados equivalentes para la primera etapa de la capacitación obligatoria Ley Micaela, están contabilizados en formación básica.

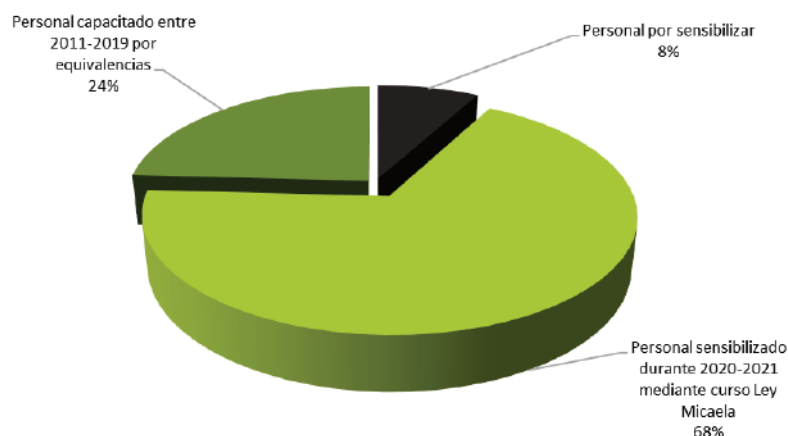


Gráfico 1 | Elaboración propia con datos del Campus virtual del Centro Núñez y la planta ocupada suministrada por RRHH.

Los datos por cargos jerárquicos de las personas que han cumplido con esta capacitación son: el **95%** de la magistratura, el **99%** del funcionariado, el **92%** del personal superior y el **94%** del personal técnico administrativo (Gráfico 2).

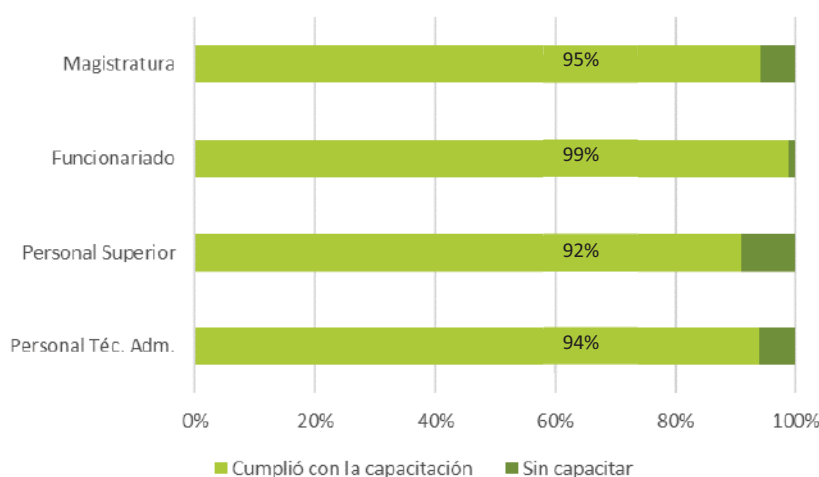


Gráfico 2 | Elaboración propia con datos del Campus virtual del Centro Núñez y la planta ocupada suministrada por RRHH.

2. Capacitaciones no obligatorias

Tal como se mencionó en el apartado de introducción, para sistematizar las estadísticas históricas se generó una base de datos a partir de la planta ocupada de febrero del 2022 (a la fecha del procesamiento de las estadísticas, la planta ocupada es de **8496** personas) que permitió identificar las personas que participaron al menos una vez de las actividades **no obligatorias** de la OM Córdoba. Y a partir de esta base se presentan los principales resultados para conocer el perfil de quienes se han interesado de manera voluntaria en nuestras diferentes ofertas académicas.

2.1 Conferencias y videoconferencias

A lo largo de estos diez años, hubo **6488 participaciones** en estas actividades.

Si analizamos ese dato con la planta ocupada de 8496 personas (febrero del 2022), son **1965 integrantes del Poder Judicial** quienes participaron de conferencias y videoconferencias, lo que representa un 23% de dicha planta. El 80% de este total son mujeres y el 20% varones (Gráfico 3). La mayor participación fue del personal técnico administrativo con un porcentaje del 57%. Y del total, el 35% pertenece al fuero penal. En cuanto a la participación por sede, el 58% trabaja en la sede de capital mientras que el 41% en las sedes del interior. Y el 1% pertenece a los juzgados de paz (Gráfico 4).



Gráfico 3 | Elaboración propia con registros de asistencia de la OM Córdoba y la planta ocupada suministrada por RRHH.



Gráfico 4 | Elaboración propia con registros de asistencia de la OM Córdoba y la planta ocupada suministrada por RRHH.

En cuanto a la edad, el mayor nivel de participación pertenece al **rango etario de 40 a 49 años**. Mientras que el **rango de antigüedad** en el Poder Judicial con mayor participación es el de 10 a 19 años y en segundo lugar el de 1 a 9 años.

2.2 Talleres presenciales

La participación en los talleres dictados por la OM Córdoba a lo largo de estos 10 años, asciende a 1135. Al considerar la planta ocupada de 8496 personas (febrero del 2022), resulta que **un total de 1091 personas participaron** en los diferentes talleres (13% del total de dicha planta). De este porcentaje, el 74% son mujeres y el 26% son varones (Gráfico 5).



Gráfico 5 | Elaboración propia con registros de asistencia de la OM Córdoba y la planta ocupada suministrada por RRHH.



Gráfico 6 | Elaboración propia con registros de asistencia de la OM Córdoba y la planta ocupada suministrada por RRHH.

El mayor nivel de participación por jerarquía de cargos pertenece al funcionariado con un 42% y le sigue la magistratura con un 27% de participación. El 53% trabaja en la sede de capital, el 43% pertenece a las sedes del interior y el 4% trabaja en juzgados de paz (Gráfico 6).

En cuanto a la edad, el mayor nivel de participación pertenece al **rango etario de 40 a 49 años**, y le sigue el de 50 a 59. Por otro lado, el **rango de antigüedad** en el Poder Judicial con mayor participación es el de 10 a 19 años y en segundo lugar de 20 a 29 años.

2.3 Cursos virtuales autoadministrados (no obligatorios)

Desde el año **2012** en que se implementó la plataforma de capacitación en línea (campus virtual), hubo **6371** aprobaciones de los diferentes cursos autoadministrados ofrecidos por la OM Córdoba.

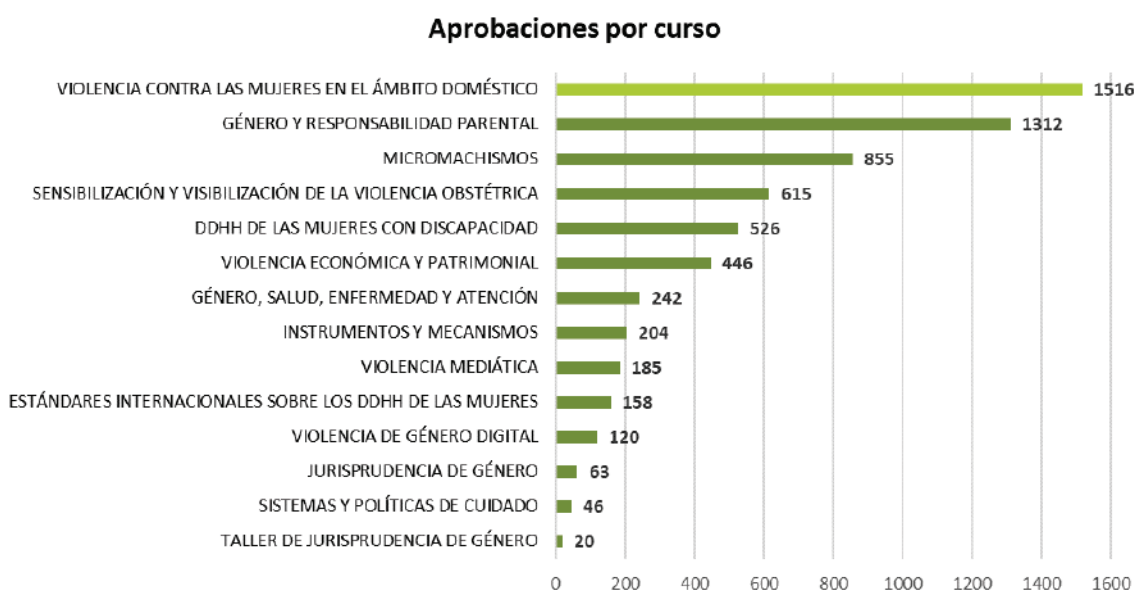


Gráfico 7 | Elaboración propia con datos del Campus virtual del Centro Núñez.

A continuación, se presentan los datos procesados de las **2244 personas** que a la fecha de este análisis integran la planta ocupada de 8496 personas (febrero de 2022) y que realizaron cursos autoadministrados de la OM Córdoba en el campus virtual.

De ese total, 1801 son mujeres y 443 varones (Gráfico 8). Por otro lado, la mayor participación en esta oferta de capacitación es del personal técnico administrativo (1596 personas). Y la mayoría de las personas que han participado pertenecen al fuero penal (696, Gráfico 9).

Aprobaciones por género

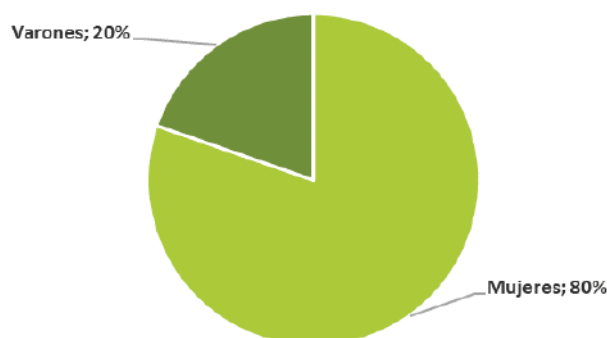


Gráfico 8 | Elaboración propia con datos del Campus virtual del Centro Núñez y la planta ocupada suministrada por RRHH.

Aprobaciones por fuero

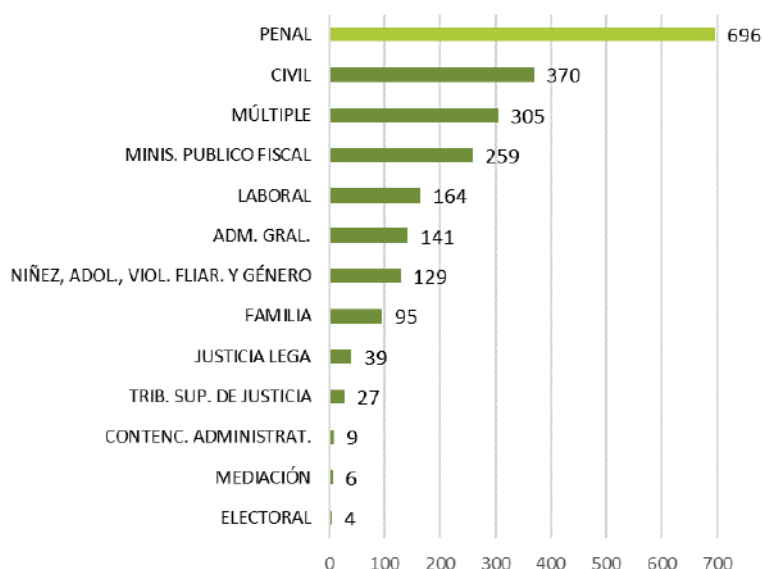


Gráfico 9 | Elaboración propia con datos del Campus virtual del Centro Núñez y la planta ocupada suministrada por RRHH.

2.4 Cursos de Posgrados

De los posgrados se obtienen los siguientes datos desagregados (sobre la planta ocupada de 8496 al 1 de febrero de 2022):

- Hubo un total de **811 aprobaciones**. Un 1% de las personas aprobadas han participado en los tres posgrados, el 14% del total ha realizado dos de ellos, mientras que el 85% del total aprobó solo uno (Gráfico 10). Del total de integrantes

del Poder Judicial en toda la provincia, un 10% ha logrado concluir y certificar esta oferta educativa de profundización.

- En cuanto al género, el 87% son mujeres mientras que el 13% son varones (Gráfico 11).
- Con relación a la distribución jerárquica se identifica que un 9% son magistrados/as; un 35% funcionarios/as y un 56% personal judicial (Gráfico 12).
- Con respecto a la distribución geográfica, el 61% es de la sede de capital mientras que el 39% es del interior (Gráfico 13).
- Es interesante observar la distribución por fueros: la mayoría de las personas interesadas en realizar estos posgrados son del fuero penal.

Cantidad de posgrados realizados por participantes aprobados/as

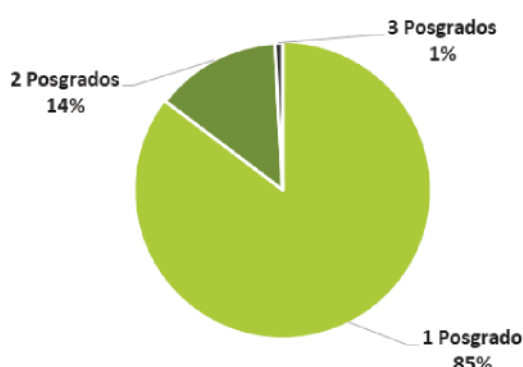


Gráfico 10 | Elaboración propia con datos del Campus virtual del Centro Núñez y la planta ocupada suministrada por RRHH.

Aprobaciones por género

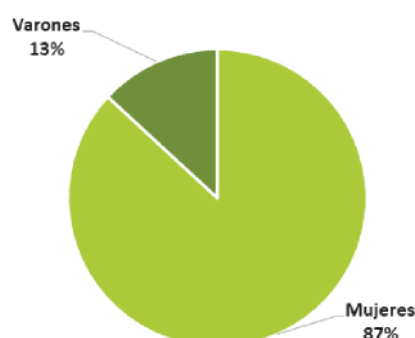


Gráfico 11 | Elaboración propia con datos del Campus virtual del Centro Núñez y la planta ocupada suministrada por RRHH.

Aprobaciones por tipo de jerarquía

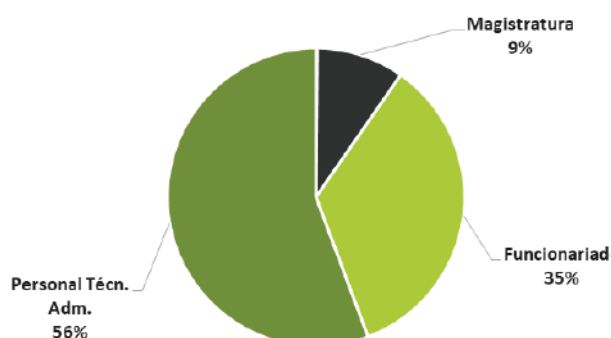


Gráfico 12 | Elaboración propia con datos del Campus virtual del Centro Núñez y la planta ocupada suministrada por RRHH.

Aprobaciones por sede

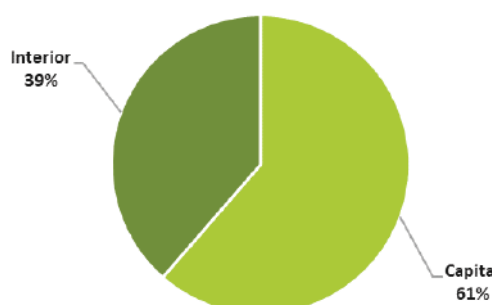


Gráfico 13 | Elaboración propia con datos del Campus virtual del Centro Núñez y la planta ocupada suministrada por RRHH.

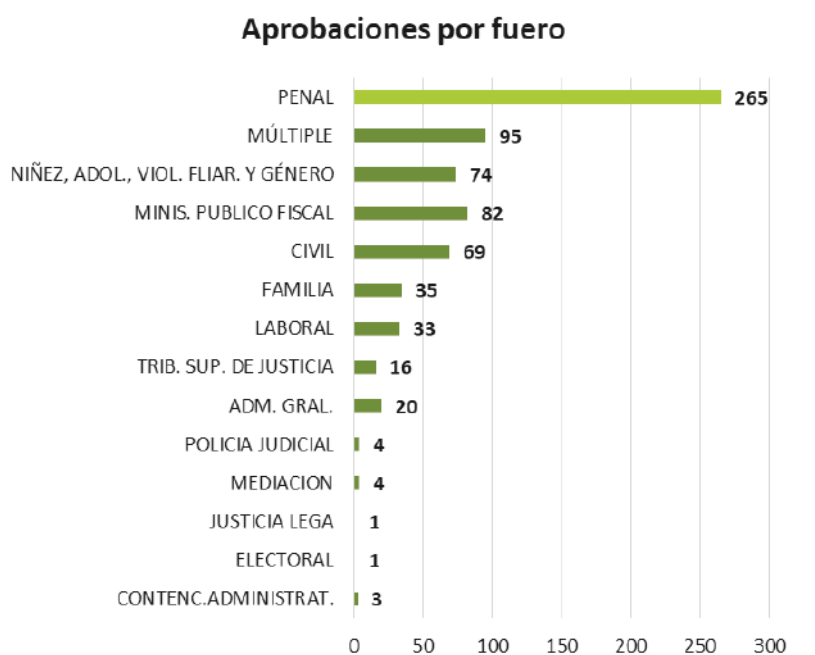


Gráfico 13 | Elaboración propia con datos del Campus virtual del Centro Núñez y la planta ocupada suministrada por RRHH.

Monitoreo de la política: sistematización de la jurisprudencia

Desde el año 2012, al igual que en algunas otras jurisdicciones del país, la OM Córdoba registra y sistematiza sentencias con buenas prácticas en materia de género. Hasta el año 2021, más de 130 resoluciones provinciales fueron cargadas en la Base de Jurisprudencia de Género de la OM de la CSJN.

Las resoluciones anonimizadas, y sus respectivas reseñas, son sistematizadas y publicadas en un compendio jurisprudencial de la provincia de Córdoba, que se actualiza y difunde permanentemente. Esta sistematización nos permite conocer el impacto de las capacitaciones. Es decir, nos permite visibilizar cuánto hemos avanzado en los diferentes fueros, en la aplicación de los estándares internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres. Asimismo, nuestro compendio constituye una herramienta de trabajo fundamental para la función judicial, como también para profesionales del derecho que se desempeñen en investigación, docencia o el ejercicio liberal de la profesión.

Para mejorar la operatividad de esta tarea, en el año 2019 se formó un equipo de trabajo especializado en jurisprudencia de género, con integrantes de distintos cargos, fueros y pertenecientes a distintas sedes del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba. El objetivo general de esta nueva modalidad de trabajo es promover la perspectiva de género en el quehacer institucional y en la actividad judicial.

Dentro de los objetivos específicos se ponderó: la necesidad de mejorar la operatividad del sistema de colaboración y organización entre personal jurisdiccional para la sistematización de jurisprudencia; transversalizar la perspectiva de género como enfoque y como herramienta institucional de trabajo; ampliar la difusión de resoluciones judiciales

consideradas buenas prácticas; difundir la aplicación de los Estándares Internacionales de DDHH de las mujeres en la producción judicial; y, finalmente, lograr una transformación socio-cultural de la justicia a fin de que la prestación del servicio garantice el efectivo ejercicio y goce de los DDHH de las mujeres.

Hasta el año 2021, el equipo de trabajo en jurisprudencia de género estuvo integrado por 33 personas², que pertenecen al área jurisdiccional y realizan esta tarea ad honorem, fuera del horario laboral, certificando estas participaciones con puntaje en sus antecedentes. Estas personas, dentro del equipo desempeñan distintos roles, de redacción, supervisión y coordinación. En primer lugar, la coordinadora recepta y asigna las resoluciones con buenas prácticas a quienes se desempeñan en el rol de redacción. Quienes redactan las reseñas, identifican los estándares y sub estándares involucrados y anonimizan las resoluciones conforme a las Reglas de Heredia. Este trabajo es controlado por quienes se desempeñan con el rol de supervisión. Luego, esta labor se envía a la coordinación para su respectiva carga en el sistema de la OM CSJN y posterior incorporación al compendio jurisprudencial de actualización permanente.

De este modo, se garantiza un trabajo cooperativo y colaborativo, que implica la suma de múltiples miradas especialistas, de quienes ocupan y/u ocuparán en un futuro, puestos de decisión en el poder judicial o espacios de formación.

Conclusiones

En el recorrido de las estadísticas hemos podido reconocer que son las mujeres judiciales las que más se interesan de manera voluntaria en nuestras capacitaciones. El desafío que tenemos por delante es lograr que más integrantes de todos los fueros y áreas del Poder Judicial conozcan y participen de nuestra oferta educativa para lograr mayor sensibilización y compromiso en la lucha contra la violencia hacia las mujeres.

El principal avance es el crecimiento de la jurisprudencia con perspectiva de género y su difusión para que sirvan de ejemplo al momento de juzgar. Si bien el mayor porcentaje de las resoluciones con buenas prácticas que están publicadas en el compendio de jurisprudencia de la OM Córdoba son del Fuero Penal (según la 3ra actualización del 2022 representa el 46,6%), con más frecuencia recibimos resoluciones de otros fueros que, de manera paulatina, incorporan los estándares internacionales de protección de los derechos de las mujeres.

El aporte del trabajo en red con instituciones académicas ha sido sustancial para la conformación de una oferta educativa diversa e interdisciplinaria que no existía previo a la creación de la OM Córdoba.

Reconocemos como desafíos que tenemos a futuro la profundización de la capacitación sobre identidad de género y diversidades iniciada este año (2022) como obligatoria en el marco de la nueva etapa de capacitación complementaria de la Ley Micaela. Como así también, fortalecer la capacitación en género destinada a Jurados Populares.

² En el año 2022 el número total de personas que conforma el Equipo de Jurisprudencia aumentó a 41 personas.

Referencias bibliográficas

Benavente, María Cristina; Valdés Barrientos, Alejandra “Políticas públicas para la igualdad de género. Un aporte a la autonomía de las mujeres” CEPAL, 2014.

CIDH, Informe Acceso a la Justicia para las Mujeres Víctimas de Violencia en las Américas, 2007.

CIDH, “Políticas públicas con enfoque de derechos humanos”, 2018.

Comisión Interamericana de Mujeres, MESECVI, “Guía práctica para el sistema de indicadores de progreso para la medición de la implementación de la Convención de Belém do Pará / [Preparado por el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará, 2015.

CIDH: Informe de la Políticas Públicas con enfoque de Derechos Humanos. (2008) <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/PoliticasyPublicasDDHH.pdf>

Plataforma de Acción de Beijing

Normas internacionales:

- Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Belém do Pará).
- Convención sobre la eliminación de todas formas de discriminación contra la mujer (CEDAW).
- Recomendación General N° 19 (11° Período de Sesiones, 1992)
- Recomendación General N° 28 (16 de diciembre de 2010)
- Recomendación General N° 35 (26 de julio de 2017)

Links consultados:

Página oficial de la OM Córdoba: <http://escuelajudicial.justiciacordoba.gob.ar/?p=312>

Página oficial de la OM CSJN: <https://www.csjn.gov.ar/om/index.jsp>

[Mapa de género de la Justicia Argentina](#)



Reflexiones sobre la Ley 10401 a 5 años de su vigencia

Autora: Eliana Alexis Rondano.

Afiliación institucional: Centro de Estudios Avanzados de la UNC y Poder Judicial de la Provincia de Córdoba.

Eje Temático 4 Violencias: Interpelaciones feministas

Palabras Claves: Violencia de Género. Perspectiva de Género. Tribunales Especializados.

Introducción

En el 2016 en la Provincia de Córdoba se sancionó la Ley 10401 que establece las reglas procesales para hacer operativa la protección integral de las mujeres frente a la violencia en todos los ámbitos donde desarrollen sus relaciones interpersonales, de acuerdo con la normativa Nacional N°26485. A partir de su vigencia, en el año 2017, se crearon mediante la ley 10402, Juzgados especializados en la materia de Violencia de Género con asiento y competencia en la ciudad Capital de Córdoba.

Podría entenderse esta normativa como un hito que caracteriza el proceso mediante el cual el Estado, recoge las reivindicaciones del activismo feminista y de los movimientos de mujeres; desde donde se señala, desde hace décadas, que la violencia hacia las mujeres es un problema social y que exige por lo tanto, el accionar positivo por parte del Estado, para que con debida diligencia se arbitren todas las medidas conducentes para prevenir, erradicar y sancionarla.

En este trabajo se pretende realizar un breve repaso de los aspectos procedimentales que propone en esta legislación, para luego problematizar tres cuestiones que serán útiles a la hora identificar las fortalezas y debilidades en modo en el que se ha planteado el abordaje judicial de la violencia de género y de esa manera, abrir paso a nuevas propuestas que superen los obstáculos actuales y avancen hacia la consecución del objetivo primordial que es hacer efectivo el derecho a vivir una vida libre de violencias.

I-Breve repaso de la normativa

Ley N°10401, viene a regular los aspectos jurisdiccionales y procesales en el ámbito de la provincia de Córdoba de las previsiones de la Ley Nacional 26485. Se trata de un instrumento normativo que busca fortalecer el marco procesal vigente para asegurar a las *víctimas de violencia hacia las mujeres por cuestiones de género*, una protección integral en las distintas instancias estatales (judicial y administrativa).

Se especifica en el Art.2, que la normativa es aplicable a todos los supuestos de violencia hacia las mujeres por cuestiones de género, conforme la definición dada en la Ley Nacional en el Art. 4)¹, y según los tipos (art. 5)² y modalidades (art. 6)³ previstas, salvo los supuestos de modalidad doméstica que queda comprendidos en la regulación de la Ley provincial 9283 de Violencia Familiar.

De manera pretoriana, los Tribunales especializados, han entendido que el procedimiento que regula la legislación provincial está compuesto por dos facetas, la primera de sesgo cautelar y la segunda, incidental (Olocco de Oto, 2020). En la fase cautelar, las manifestaciones vertidas en la denuncia resultan suficientes para que, desde la instancia jurisdiccional, se adopte alguna de las medidas que la misma ley prevé en el Art 11. Estas medidas son provisorias, tienen un plazo, se dictan inaudita parte y cumplen la finalidad estrictamente tuitiva de prevenir y neutralizar la escalada de los hechos de violencia en el conflicto interpersonal presentado. Su dictado no importa de modo alguno, un pronunciamiento judicial sobre la existencia o veracidad de la situación de violencia de género denunciada.

Por otro lado, la fase incidental (Art. 12) opera en segunda instancia y de modo eventual, en tanto depende de la voluntad de la víctima iniciarla o no (Olocco de Oto, 2020). La ley prevé un proceso breve, que contempla la posibilidad de ofrecer la prueba, que luego será valorada con perspectiva de género por Tribunal, a fin de contar con elementos suficientes que le permitan calificar el hecho denunciado como un supuesto de violencia de género.

Habiendo repasado resumidamente los principales aspectos de la Ley provincial 10401, avanzamos sobre cuestiones que consideramos que son fundamentales analizar: la crisis de los marcos conceptuales, el rol del poder judicial y la multiplicidad de procesos que se generan a partir de un mismo supuesto fáctico. El recorte obedece a que entendemos que son puntos que pueden afectar de manera directa el acceso a la justicia de quienes han sido víctima de este tipo de violencia.

II – Crisis de los marcos conceptuales

Con la sanción de la Ley Nacional de Identidad de Género (Nº26.743) en el año 2012, se incorpora al ordenamiento jurídico argentino una definición de identidad de género que se aleja de las condiciones biológicas, físicas y genitales. El Art. 2 de la ley establece que *“Se entiende por identidad de género a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo.”*

¹ **ARTICULO 4º** — Definición. Se entiende por violencia contra las mujeres toda conducta, acción u omisión, que, de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes. Se considera violencia indirecta, a los efectos de la presente ley, toda conducta, acción omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón.

² **ARTICULO 5º** — Tipos. Quedan especialmente comprendidos en la definición del artículo precedente, los siguientes tipos de violencia contra la mujer: 1.- Física 2.- Psicológica. 3.- Sexual. 4.- Económica y patrimonial. 5.- Simbólica. 6. Política.

³ **ARTICULO 6º** — Modalidades a) Violencia doméstica, b) Violencia institucional contra las mujeres, c) Violencia, d) Violencia contra la libertad reproductiva, e) Violencia obstétrica, f) Violencia mediática, e) Política.

Con esta incorporación se reconoce en el plano jurídico la existencia de tantas identidades como personas. Si bien se ha criticado que Ley mantiene las categorías varón y mujer como únicas posibles en el registro de las personas, no podemos dejar de reconocer que también abre el juego para la visibilización de un sinfín de identidades que existen más allá del binomio hombre – mujer. A pesar de estas críticas, se ha celebrado que esta norma conceptualice la identidad de género como una construcción social, que se define desde la autopercepción sin estar condicionada a estereotipos. Esta posición permite pensar que no existe una única forma de ser mujer, ni de ser hombre y también, que ser hombre o mujer no son las únicas formas de existir posibles.

Mediante la Ley de Identidad de Género, la teoría queer pone un pie en nuestro ordenamiento jurídico haciendo tambalear una de las premisas sobre la que se estructura, ya que esta teoría viene a cuestionar idea monolítica de los sujetos, mediante una visión constructivista de la identidad pues, como se ha dicho, las identidades no son consideradas esenciales, innatas o estables, sino un producto siempre cambiante y dinámico, de procesos culturales, históricos y políticos (Perez, 2019)

Pero bien, ¿Cómo impactan estas nuevas miradas en la noción de violencia de género?

Las leyes que se han sancionado destinadas a garantizar a las mujeres el pleno ejercicio de sus derechos humanos, se estructuran y son producto de un mundo organizado en términos binarios y heteronormados. Esta legislación forma parte de un sistema jurídico que reconocía solo dos tipos sujetos de derecho: hombres y mujeres. Es necesario recordar que históricamente en el plano jurídico/legal hombres y mujeres eran titulares de distintos derechos y que incluso, cuando se logró el reconocimiento de los mismos derechos, no pudo lograrse una igualdad plena en el ejercicio y goce de estos. Estas leyes aparecen con el objeto de alcanzar esta pretendida igualdad tanto formal como real y si bien, podemos decir que tienen un fuerte contenido feminista, no dejan de ser parte de un sistema jurídico de matriz liberal, binaria, hetero normada y androcéntrica.

La nueva concepción de la identidad de género que trae la Ley N°26.743, repercute necesariamente en la concepción de los sujetos que el ordenamiento jurídico reconoce, de allí que sea necesario hacer el ejercicio de poner a dialogar ambas normativas.

Con la Ley de identidad de género nos encontramos frente a una amplitud de sujetos con sus respectivas identidades que, hasta entonces, estaban invisibilizados en el discurso jurídico. De esta manera, nos planteamos el desafío de pensar la violencia de género por fuera de una lógica binaria y heteronormada. A la par de ello, inmediatamente surgen interrogantes que nos exigen replantearnos el problema y volver a precisar conceptualizaciones: ¿Es violencia de género la violencia ejercida por una persona contra un varón trans? ¿queda comprendida en la protección específica, la violencia que ejerce una persona, cualquiera sea su identidad, contra una persona trans o travesti por el hecho de serlo? ¿Puede ser sujeto activo en un hecho de violencia de género, una mujer?

Esta precisión conceptual, aunque parezca un mero planteo teórico, tiene una fuerte incidencia en la práctica. Con anterioridad a este planteo, la violencia de género era identificada como sinónimo a de violencia contra las mujeres, la cual se define mirando a los actores intervinientes: un agresor masculino, frente a una mujer víctima de este despliegue de poder asimétrico fundando en el solo hecho de pertenecer a un sexo/género determinado.

Con esta nueva mirada de los sujetos, la definición deja de ser tan lineal y se vuelve más compleja. De allí que sea necesario delimitar que hechos serán considerados como violencia de género y particularmente, cuáles serán abordados judicialmente para su protección.

Fragmentación de violencia hacia las mujeres en su modalidad doméstica

Otra cuestión que llama la atención respecto a los supuestos comprendidos por la Ley 10401, es que se excluye la violencia de género en su modalidad doméstica, quedando está en el ámbito de la Ley provincial de violencia familiar, N°9283.

Nos preocupa esta remisión porque podría empañar el carácter político que tiene el conflicto de la violencia doméstica que sufre la mujer en tanto es equiparada en su intervención, a la violencia que pudiera sufrir cualquier miembro de la familia, perdiéndose así su nota distintiva.

La violencia hacia la mujer tiene, en todos sus tipos y modalidades, el mismo origen: es producto de la opresión de un sistema que, a partir de las diferencias sexo-genéricas, recrea desigualdades en el plano de los derechos y de las oportunidades. Si el abordaje en el plano legal y judicial desconoce la existencia de una dimensión estructural, se corre el riesgo de recaer en lo que la psicoanalista Eva Giberti (2008) denomina "*fenómeno de la ecuanimidad*" que lleva por ejemplo, a la pregunta de si existen o no mujeres que golpean a sus maridos y que opacarían el norte de esta protección específica.

Esta postura, en lo concreto, genera consecuencias prácticas, por ejemplo: una mujer, víctima de violencia de género en modalidad doméstica, se ve privada acceder al procedimiento incidental que prevé la ley 10401 mediante el cual se procura el dictado de una resolución que declare que la situación fáctica inicial, configura un supuesto la violencia hacia las mujeres por cuestiones de género. Esta exclusión deja el abordaje de la violencia de género en su modalidad domestica a la esfera meramente cautelar, que es la única que ofrece la Ley provincial de Violencia Familiar N° 9283.

III- El Rol del Poder Judicial

La ley bajo análisis le da el Poder Judicial un rol protagónico en el abordaje de la violencia hacia las mujeres por cuestiones de género. Podemos decir que se adopta un "enfoque hegemónico", entendido como aquel modo de intervención centrado exclusivamente en las instituciones judiciales estatales (Bolla, Segura y Talamonti, 2018)

Una de las principales características de este tipo de enfoque, es que regula un proceso en el cual la mujer sigue sin tomar el control, manteniéndose en el lugar de la víctima que acude a solicitar ayuda la institución judicial. Se ha dicho que en este tipo de abordaje se prevén respuestas por anticipado. En el ámbito provincial, el art. 11 enumera de manera no taxativa, una serie de medidas cautelares que suelen adoptarse de manera casi automática, en las causas iniciadas a partir de una denuncia por violencia de género. A modo de crítica observamos que este obrar podría generar ciertos vicios como el hecho de que, la respuesta de este tipo puede perder de vista el contexto y al hacerlo, se vuelva ineficiente o bien, genere una sobrecarga en quien acude a la justicia en búsqueda de una solución y a cambio se lleva un nuevo problema.

A fin de hacer más gráfico la situación que problematizamos, podemos citar por ejemplo que en la práctica diaria se observa que, en un gran porcentaje de causas, la respuesta inmediata a la denuncia es el dictado de una medida cautelar de prohibición y restricción de todo tipo de contacto entre las partes – denunciado y denunciante-. Esta medida muchas veces es dictada aún frente a hechos que se producen entre personas que no mantienen frecuencia de contacto, que incluso desconocen sus domicilios o que no tienen ni siquiera ámbitos comunes que frecuentar. También es de señalar que casi en la totalidad de causas, suele ordenarse la realización obligatoria de un tratamiento psicológico. Esta orden, en casos particulares, puede representar una carga extra para quién sufre violencia, a riesgo de provocar situaciones que, lejos de implicar una instancia de protección, se vuelven revictimizantes.

Creemos que la debilidad de este enfoque radica en que se trata de un modelo de intervención centrado en el plano individual, que atiende un conflicto que tiene su origen en las propias estructuras sociales como si sólo se tratara de un conflicto interpersonal. Mirar la violencia de género en estos términos, indefectiblemente nos llevará a pensar respuestas acotadas que no garantiza la protección integral que es el principal objetivo de las leyes referidas a la materia.

IV- Multiplicidad de procesos

Como venimos planteando, mirar la violencia de género como si se tratará de un conflicto de corte individual, sin atender su dimensión estructural dará lugar a respuestas estatales (legales, judiciales y administrativas) acotadas e insuficientes. La multiplicidad de procesos, a la que abre lugar la ley 10401, es una consecuencia directa de adoptar esta postura.

Los instrumentos jurídicos que pretenden abordar la violencia de género buscan hacerlo de manera rápida, integral, eficaz y no revictimizante. Siguiendo estas premisas nos llama la atención el modo en el que se estructura la tutela judicial en el ámbito provincial.

Debemos tener en cuenta que en la ciudad Capital de Córdoba se han creado mediante Ley 10402, Tribunales con competencia específica en violencia de género. Sin embargo, estos Tribunales tiene una competencia sumamente limitada. Esta circunstancia provoca en los hechos, la necesidad de abrir una multiplicidad de procesos, sobre todo si es que se pretende una reparación total frente al daño ocasionado por un hecho de violencia de género.

Para una mejor comprensión, es preciso señalar que una denuncia por violencia de género puede contener, además, una cuestión penal por tratarse de la denuncia de un delito contra la integridad sexual o bien, por lesiones, amenaza etc. En este caso nos encontraremos frente a dos intervenciones judiciales diferentes. Por un lado, se tramitará la instancia específica de violencia de género regulada por la Ley 10401 y por otro, se tramitará de manera independiente (pero articulada y coordinada) un proceso penal que comienza con la investigación penal preparatoria y que pretende, en caso de corresponder, un posterior juicio y condena.

Del mismo modo, la denuncia por violencia de género puede comprender también un conflicto laboral o bien, tratarse de una cuestión que dé lugar a una posterior una pretensión civil, como sería el caso de la reparación de los daños y perjuicios ocasionados.

Es decir que un mismo supuesto factico puede abrir distintos procesos judiciales, abordados por diferentes tribunales. No hace falta ahondar demasiado para al menos cuestionarnos si en la práctica estos procesos que marchan de manera paralela no complejizan aún más la ruta que debe seguir una persona que denuncia violencia de género.

El riesgo que corremos es que esta complejidad se convierta en un obstáculo que afecte el acceso a la justicia.

Nos parece urgente volver a pensar cuales son las mejores estrategias que garanticen la tutela judicial efectiva de los derechos de aquellas mujeres y de otras identidades feminizadas y del colectivo LGTBIQ+, que han sufrido violencia de género y han acudido al ámbito judicial en busca de un reconocimiento, restablecimiento, resarcimiento y sanción. Desde este prisma, señala Daniela Heim (2016) la lucha contra la violencia de género requiere, no solo visibilizar este fenómeno como una vulneración de derechos humanos sino también obtener una respuesta de los tribunales lo suficientemente extensa y eficaz para sancionar a los agresores, reparar y proteger a las víctimas e incidir en la situación estructural que las ha llevado a sufrir esa violencia específica.

Las propuestas superadoras, suelen ubicarse entre dos líneas de acción: por un lado, aquellas que pretenden ampliar la competencia de Tribunales especializados para que estos, además de tomar medidas cautelares, puedan avanzar sobre el fondo del asunto y dictar una resolución que abarque los distintos aspectos que involucra el conflicto. Por otro lado, se reúnen aquellas propuestas que se centran en fortalecer la perspectiva de género de los Tribunales con competencia ordinaria, reconociéndoles además la facultar para dictar de modo cautelar, medidas urgentes destinadas a brindar una rápida protección y neutralización de la violencia.

Cualquiera de las dos propuestas requiere una importante dotación de recursos y una continua capacitación en la materia.

IV - Conclusiones

De lo relatado puede observarse que la Ley 10401 busca acompañar a nivel local el proceso de cambio que se iniciado en el derecho argentino a partir de la ratificación de tratados internacionales que exigen acciones estatales diligentes y eficaces a la hora de prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género por ser una vulneración a los derechos humanos y un acto de discriminación. Esta normativa es un gran avance porque recoge en gran parte, las reivindicaciones planteadas desde los feminismos.

Sin embargo, el camino de la erradicación de la violencia de género requiere transformaciones profundas que se van produciendo paulatinamente y de manera progresiva. Así es que nos exige un continuo repensar desde una mirada critica la letra de las leyes, lo que entendemos de ellas y, sobre todo, el modo en el que cobran vida en la practica judicial.

Esta presentación no es mas que una invitación al debate con miras de generar de manera colectiva propuestas que permitan superar los obstáculos y colaboren en la construcción de una sociedad libre de violencias.

Bibliografía

BODELON, Encarna (2008). La violencia contra las mujeres y el derecho no androcéntrico: perdidas en la traducción jurídica del feminismo. En P. Lorenzo Copello, M. L. Maqueda, y A. Rubio Castro (Comp.), Género, violencia y derecho (pp. 275-301). Valencia: Tirant lo blanc

BOLLA, Luisina; SEGURA, Valeria; TALAMONTI, Paula (2018) en Femenias, Novia (coord) "Mujeres en el laberinto de la justicia". (pp. 171-191) Rosario: Prehistoria Ediciones.

GIBERTI, Eva (2008) " Violencia denominada familiar" en Faillace, M. (coord.) Mujer: contra la violencia, por los derechos humanos, Buenos Aires: Representación especial para temas de la mujer en el ámbito internacional: UNFPA.

Heim, D. (2014). Acceso a la justicia y violencia de género.

OLOCO DE OTO, Carla (2020) "El abordaje judicial implementado en los casos de violencia de género" en Vieites (Coord) "Sistema de Protección integral de la mujer, la niñez y la adolescencia - Visión doctrinaria y jurisprudencial". (pp. 198-207) Córdoba. Ed. Nuevo Enfoque Jurídico.

Pérez, Moira (2019). Queer/Feminismos. Diálogos y disputas de dos campos en tensión. En *Susana Gamba, Se va a caer. Feminismos: Conceptos clave. La Plata (Argentina): Pixel.*

RODIGOU NOCETTI, Maite; LÓPEZ, Carlos Javier; CECCOLI, Pamela; PUCHE, Ivana; AIMAR, Valeria (2012). Sentidos en disputa sobre la violencia hacia las mujeres en las políticas públicas. El caso de la normativa de la provincia de Córdoba, Argentina. 4.- Revista Punto Género Nº 2, 119 - 141.



Epistemología y sentidos de los feminismos

Autorxs:

Licenciada en Trabajo Social Gil Lazzati, Romina

Licenciada en Trabajo Social Magnani, Carolina R.

Estudiante de Trabajo Social Tello, Verónica

Palabras claves: Universidad, Violencias, epistemologías feministas.

Introducción

La siguiente ponencia es realizada en el marco del proyecto de investigación **“REPRESENTACIONES Y PRÁCTICAS EN TORNO A LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO”** radicado en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Tiene como objetivo poder reflexionar sobre los aportes/producciones, cambiantes a lo largo de los años, que hemos realizado como equipo y su relación con el contexto más amplio en que estamos insertxs, con un mayor posicionamiento de la construcción de conocimiento feministas.

Estas reflexiones surgen a partir de un trabajo de la construcción de una **línea de vida** de los diferentes proyectos que como equipo venimos realizando. Lo que implicó según Ulloa (2005) *“la construcción gráfica de las etapas en que se divide el recorrido de una experiencia (...) desde uno o más actores involucrados. La elaboración de la línea de vida es sólo un paso en el ejercicio de revisión de la historia conjunta...”* (Ulloa, Luis 2005, p. 4).

En efecto, de la historización de nuestro proceso de trabajo como equipo de investigación, hemos podido visualizar algunos elementos en dicha historia, como por ejemplo, construcciones de sentidos, múltiples conceptos que fueron permeando a lo largo de la ejecución de los proyectos; pero principalmente como esos virajes conceptuales y de sentidos se interrelacionan con el contexto general que formamos parte y de los feminismos.

En primera instancia es necesario poder conocer nuestros orígenes, para darle valor a quienes somos hoy y desde donde (nos)construimos. A saber, somos un equipo heterogéneo en relación a las profesiones que formamos parte psicólogxs, trabajadorxs sociales, abogadxs, también a las pertenencias institucionales que tenemos tanto en la universidad, como otros

espacios de lo público y societal, pero también de las militancias en los feminismos que hemos transitado.

El equipo se conforma hace 12 años y fue una apuesta por parte de varias docentes de aquel entonces, Escuela de Trabajo Social, en crear un equipo específico que investigue sobre violencias por motivos de género. Atravesadas por el feminicidio de Paola Sosa, una estudiante de trabajo social y por las diferentes situaciones de acoso por parte de un docente de la institución de la que formábamos parte.

La apuesta, de estas docentes, fue pensar un equipo específico para abordar las violencias de género y no como una arista más dentro de otros proyectos que llevaban a cabo. Sino también, poder comprender a la Universidad como un espacio social en donde se producen y reproducen violencias por motivos de género. De allí, que lo primero a remarcar es que en la UNC realmente existen situaciones de violencias por motivos de género, de diferentes tipos y modalidades.

Investigación en clave de epistemología feminista

Para diagramar la historia del proyecto nos enfocaremos en las principales categorías que fuimos deconstruyendo y cómo las mismas cambiaron la visión, los discursos y las miradas al interior de nuestro equipo que se vio reflejado en el trabajo en el territorio de la Universidad de Córdoba.

El equipo a lo largo de estos 12 años ha realizado cinco proyectos de investigación financiados por SECYT:

- Violencia de género en la población estudiantil de primero a quinto año de la carrera licenciatura en Trabajo Social (2010-2011)
- La violencia de Género en estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba (2012-2013)
- Violencia de género, representaciones y prácticas: Hacia la construcción de un marco interpretativo para analizar la violencia de género (2014-2015)
- Representaciones y prácticas en torno a la violencia de género en estudiantes universitarios: el caso de los territorios femeninos (2016-2017)
- Representaciones y prácticas en torno a la violencia de género (2018-2022)

La categoría de violencia de género dio origen al proyecto y es central a lo largo de estos 12 años. En el primer proyecto de investigación los sujetos de investigación eran lxs estudiantes de la carrera de Trabajo Social que formaba parte de la antigua Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Se pusieron como parámetros de la investigación la violencia de género en las relaciones dentro de las parejas sexoafectivas tanto de mujeres como de varones.

Con el transcurrir de los años, tomando aportes de Bourdieu, fuimos ampliando el campo de investigación a la Universidad Nacional de Córdoba teniendo en cuenta que toda la universidad está atravesada por la problemática. Empezamos a hablar de territorios incorporando en nuestros instrumentos de recolección de datos la categoría mujer, varón, trans. En la recolección de datos cuantitativos (2012/2013) surgieron diferencias en las diferentes unidades académicas por lo cual nos pareció importante hacer un análisis pormenorizado de cada territorio, dividiendo el mismo en territorios feminizados, masculinizados y mixtos, centrando nuestro análisis a las relaciones dentro de la UNC, es decir, relaciones interpersonales con docentes, no docentes y entre estudiantes.

Durante el 2014-2015, tomando los aportes de las 2 investigaciones cuantitativas de años anteriores (2012-2013), se decidió profundizar en el análisis de las representaciones y prácticas presentes en la producción y reproducción de la violencia de género, en particular la violencia simbólica, así como en las resistencias y transformaciones operadas hacia la misma. Como parte de la generación de conocimiento y en el marco institucional se dictaron cinco seminarios teóricos metodológicos y reflexiones y esas discusiones se plasmaron en la producción en el libro "Violencia de género una realidad en la universidad". Estos espacios contruidos, fueron estrategias que como equipo pudimos pensar en post de "poner en agenda" la problemática que veníamos observando, y que junto con otros hitos y acontecimientos universitarios, permitieron visibilizar las diversas situación y convido el interés por el abordaje de las violencias. De allí, que como equipo fuimos invitadxs a participar de las primeras reuniones para discutir, debatir los primeros lineamientos para la planificación de lo que hoy se conoce como el Plan de Acciones y Herramientas para Prevenir, Atender y Sancionar las Violencias de Género en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC). Este es un proyecto que surge a partir de la necesidad de la UNC, en tanto institución pública, de trabajar comprometidamente en la promoción de acciones concretas para construir una vida libre de discriminación y violencias.

En este sentido, y tal como lo establecen los distintos tratados internacionales suscriptos por nuestro país en torno a las cuestiones de derechos humanos y género, en el año 2015 el Honorable Consejo Superior (HCS) de la UNC, aprobó este Plan (Res. 1011/15), con el fin de fomentar, además, la inclusión de todas las personas que integran la comunidad universitaria.

Está conformado por un equipo interdisciplinario que aborda tres líneas de acción: Prevención y sensibilización, sistematización de datos y atención de consultas y recepción de denuncias. Es responsabilidad de la UNC avanzar en iniciativas que contribuyan a erradicar las situaciones sistemáticas de violencia y/o discriminación hacia las mujeres e identidades diversas. Por ello, la conformación del Plan de Acciones y Herramientas para prevenir, atender y sancionar las violencias de género en el ámbito de la UNC no solo se constituye como vehículo para hacerlo, sino también, como un espacio para el aprendizaje continuo camino a ser una sociedad más libre e igualitaria en pos de avanzar en iniciativas que contribuyan a erradicar las situaciones sistemáticas de violencia y/o discriminación hacia las mujeres e identidades diversas.

Continuando con la historia, los siguientes proyectos de investigación de carácter cualitativo procuraron captar las representaciones y prácticas que tienen lxs estudiantes en relación a ciertas situaciones de violencia por motivos de género. En este punto es interesante retomar a Trebisacce quien sostiene que las investigaciones feministas al disputar los sentidos de la ciencia patriarcal, han ubicado en el centro a la experiencia. *“...la experiencia es la que permitió la construcción de un conocimiento que rehúye y rechaza las ilusiones de la omnipotencia del conocimiento neutral y des-encarnado que quiere combatir. (...)Entonces, la construcción de un conocimiento que parta de la experiencia no solo es la posibilidad de la construcción de una herramienta metodológica que permita visualizar estados de cosas inéditas para la ciencia, sino que es una herramienta que abraza simultáneamente compromisos éticos.”*(Trebisacce, Catalina 2016).

Los dos proyectos de investigación realizados entre 2014 y 2017 tuvieron como objeto de estudio la violencia de género en la UNC, procurando analizar las representaciones y prácticas que tienen las y los estudiantes sobre la problemática. En este marco se realizaron grupos focales con varones en lo que denominamos territorios masculinos y femeninos, en los mismo se pudo observar cómo estos sujetos reconocen situaciones de violencia de género en el ámbito universitario; donde las principales personas que padecen estas violencias son mujeres y/o varones con masculinidades no hegemónicas.

El ámbito universitario no está exento de la reproducción del androcentrismo, y de la construcción de “formas de ser mujer” y “formas de ser varón”. La institución educativa se presenta de esta forma como reproductora de mandatos de género, como Flores expresa *“Los discursos y prácticas educativas producen y reproducen saberes y mandatos acerca de los cuerpos y las sexualidades para constituir sujetos de género y de preferencia sexual. Comprometidas con la transmisión de modelos hegemónicos de ser varón y de ser mujer, en las instituciones educativas, así como en los estudios académicos, poco o nada se reflexiona acerca de la sexualización de la política del conocimiento...”* (Flores Val, 2009,1). Por lo cual los estudiantes reconocen ciertas prácticas que a nuestro entender reproducen la ideología genérica patriarcal y en donde ellos afirman su masculinidad.

Para la puesta en práctica de los diferentes proyectos que llevamos adelante durante estos años¹, siempre tuvimos presente como los varones cis interpretaban las situaciones de violencias que sus compañeras mujeres cis expresaban vivir. De los análisis y discusiones en diferentes ámbitos de los resultados obtenidos, como equipo empezamos a reflexionar sobre la construcción de las masculinidades, tanto dentro como fuera del ámbito universitario. Lo mismo nos permitió relacionarnos con otros espacios que también de manera incipiente estaban reflexionando y realizando el Primer Conversatorio “Las Masculinidades hoy: avances y desafíos.

En este espacio, convergimos con diferentes organizaciones/espacios para de manera horizontal pensarnos y reflexionar sobre la “deconstrucción de la masculinidad”. Desde ese

¹ 2013- 2022

primer espacio, hemos ido generando otras instancias que nos permiten seguir profundizando sobre la temática.

Al mismo tiempo, en los dos estudios cualitativos (2014/2015 y 2016/2017), se realizaron grupos focales con mujeres, pero principalmente durante 2016/2017 se realizó el análisis de las violencias en un espacio donde estudian preponderantemente mujeres. Dentro de los resultados obtenidos se determinó que las estudiantes perciben/atrazan diferentes situaciones de violencia de diferentes modalidades. Sin embargo, nos parece importante retomar las situaciones de violencia sexual que atravesaron principalmente las mujeres. Las estudiantes señalan que el acoso y la violencia sexual la ejercen más los docentes que sus pares. En estas relaciones entre docentes y estudiantes aparecen al menos tres características, que podríamos analizar: el miedo, el silencio y la soledad. Miedo, a “castigos académicos” (principalmente no aprobar esa asignatura); silencio, pues se mantienen las situaciones vividas en el “ámbito de lo privado” comentando lo ocurrido con los grupos de pares más cercanos; y soledad, ya que no logran identificar estructuras dentro y fuera de la universidad capaz de acompañarlas en las situaciones de violencia que atraviesan para poder revertirlas. La sumisión y aceptación aparecen como el único camino.

Por todo lo expuesto e intentando encontrar soluciones prácticas a esta problemática, cómo las denuncias y reclamos no encuentran una canalización dentro de la justicia, cayendo en alternativas como los escraches, produciendo una suerte de cancelación. Dentro de las situaciones externas que nos interpelaron destacamos, la denuncia de Thelma Fardin a Juan Darthés y más o menos en la misma época, los diferentes escraches que fueron surgiendo para exponer las violencias a que mujeres y disidencias nos enfrentamos cotidianamente. Lo cual nos llevó a cuestionarnos y realizamos unas primeras lecturas sobre el tema lo cual nos llevó a pensar una reforma judicial feminista. Pensamos en la violencia dentro de nuevas categorías como la justicia restaurativa o justicia con perspectiva de género y las interseccionalidades que atraviesan a mujeres y comunidad lgtbi+.

En estos últimos 4 años, estuvimos atravesadxs por la pandemia de covid 19 y la incorporación de herramientas de educación remota que lejos de aminorar las situaciones de violencia solo cambiaron las modalidades de su ejercicio y el análisis lo orientamos a territorios mixtos como la facultad de artes y ciencias económicas. La incursión en estos ámbitos nos hizo entender a la violencia de género como un instrumento de disciplina, miedo, opresión y resguardo del orden social patriarcal, capitalista, binario, androcéntrico, racista, imperialista y colonial donde los cuerpos son parte de este adoctrinamiento.

En la reconstrucción de los diferentes proyectos llevados a cabo, pretendía poner en evidencia cómo los mismos, han sido permeados y formaron parte de los contextos donde se desarrollaron. Como refiere Trebisacce Catalina “...*Los relatos biográficos presentan un valor para el conocimiento y para la política en tanto y en cuanto consiguen hablar de una historia, de un contexto, de relaciones sociales, etc...*” (Trebisacce catalina, 2016). Nuestro principal objetivo se refiere a poder poner en discusión que la construcción del conocimiento en espacios académicos (y de espacios académicos), no puede, ni debe pensarse por fuera de los procesos sociales más amplios. Es necesario pensar en la construcción de conocimientos

desde epistemologías feministas, que nos permitan romper con construcciones patriarcales del mismo.

Epistemología y sentidos de los feminismos

Ahora bien, en la construcción de esta **línea de la vida** hemos podido recuperar diferentes escenarios e hitos, tanto de nuestra historia, como de la historia del feminismo en particular, que aún siguen permeando en nuestras investigaciones. Es así, que a lo largo de estos 12 años hubieron muchos cambios, luchas y transformaciones en la coyuntura de nuestra sociedad, como por ejemplo, mayor visibilización del movimiento de mujeres y los feminismos, con acontecimientos importantes como la ley de matrimonio igualitario, la ley de identidad de género, el surgimiento de NI UNA MENOS, los paros de mujeres desde 2017, la denuncia pública de Thelma Fardin, los scratches y la legalización de IVE ILE acompañada por una lucha popular que permeó en la sociedad.

Este contexto social, ha tenido injerencia en nuestras lecturas, en nuestros análisis y en la posibilidad de pensar las violencias por motivos de género en la Universidad. Hacer esta mínima recapitulación de algunos aspectos que como equipo de investigación tenemos, guarda sentido en poder pensar y observar las relaciones que se dan entre los contextos, las lecturas teóricas y epistemológicas que podemos hacer y el lugar central que para nosotrxs tienen los feminismos en la inteligibilidad de las violencias. De allí, que sostenemos como eje central, parafraseando a Trebisacce (2016) que uno de los grandes aportes que ha realizado los feminismos a las ciencias, fue traer la “experiencia” a la ciencia, ponen en centralidad en los conocimientos situados, como estrategia y modo de producir ciencia en donde sean reconocidas esas voces, experiencias, sentires de aquellxs que subalternxs. *“La experiencia, como herramienta epistémica y política, fue el gran aporte, y la gran piedra en el zapato, introducida por los estudios de género al saber académico.”* (Trebisacce, Catalina 2016)”

Es por ello, que, en estos últimos años, como equipo de investigación en el campo social, cuando el movimiento de mujeres y los feminismos ponen en agenda algún elemento o demanda, procuramos tener una lectura como tal, en clave de producción de conocimientos. Por qué los feminismos y la lucha de los diferentes espacios para poner en agenda, para dar visibilidad la situación que vivimos las mujeres y la diversidad, han sido y siguen siendo un motor para poder pensar y leer la realidad que se nos presenta.

De tal modo, que la **construcción de la línea de vida** del trabajo en equipo puso en evidencia, lo importante y fundamental que es construir y producir conocimientos desde una epistemología feminista. Con el objetivo de poner en valor el lugar de las mujeres y diversidades como objetos y sujetxs de las ciencias. Porque la ciencia debe considerarse en su doble aspecto de proceso y producto, donde el producto son las teorías científicas y donde el proceso es la composición y exigencias de pertenencia en las comunidades científicas y ambos aspectos están teñidos de sexismo. Esta problemática revela el sesgo en la ciencia, el cual ha sido visibilizado no solo por los feminismos, sino también por la sociología y la historia de la ciencia. La sociología del conocimiento sacó a la luz la clase social, color y raza de los

científicos que forman parte de la ciencia hegemónica, sacando al quehacer científico de la abstracción y encarnarlo en tiempo y espacio (Maffia Diana, 2007)

De acuerdo con Haraway Dona (1995) los feminismos han apostado por un proyecto de ciencia que ofrece una versión del mundo más adecuada, rica y mejor, con vistas a vivir bien en él y en relación crítica y reflexiva con nuestras prácticas de dominación y con las de otros y con las partes desiguales de privilegio y de opresión que configuran todas las posiciones. En este punto tanto las teorías decoloniales como los enfoques interseccionales brindan preguntas para establecer una crítica feminista de la ciencia en Latinoamérica, en la cual se puedan producir saberes que se integren y valoricen en el diálogo con otras culturas, donde se ponga en juego lo folclórico como identidad (Maffia Diana, 2007).

Es por esto que procuramos poner en evidencia que el paradigma patriarcal no es el único que puede construir conocimientos, el paradigma patriarcal entonces, construye conocimiento y construye desigualdad, postula quien sabe y quien es ignorante, determina también una forma única del saber científico y objetivo en donde los sentimientos quedan excluidos, donde hay quienes tienen autoridad para hablar y sus palabras son creíbles y quienes no tienen autoridad para hablar, o si lo hacen no son creíbles, no son verdaderos, no tienen valor.

Entonces, la epistemología feminista y los estudios de género tienen y fomentan una mirada crítica sobre el poder/saber patriarcal, donde se resalta la mirada, las voces y la experiencia de las mujeres y las diversidades sexuales asumiéndoles como sujetxs plenxs de derechos (Maffia Diana, 2007) y nos sirven para poder analizar los modos de organización social y objetivar acerca de la construcción del conocimiento en las ciencias y cómo estos discursos permean en el sentido común, manifestándose en los diferentes modos de organización de las sociedades y los sistemas económicos.

Por cuanto, *"...Ser feminista, por lo tanto, no implica necesariamente negar la diferencia aceptando la jerarquización, sino que podría denunciarse el sexismo (y esto hace principalmente el feminismo de la diferencia) desde la preocupación por echar luz a las características de la naturaleza femenina, y la atención puesta en una nueva forma de valoración diferente a la que la cultura patriarcal impuso sobre esas características..."* (Maffia Diana, 2007, 3). Romper con los mandatos es la tarea de quienes pregonamos visualizarlos en el espacio académico como en nuestra militancia diaria produciendo conocimiento para avanzar en la lucha por un mundo sin diferencias.

Bibliografía

HARAWAY, Dona (1995) Ciencia, Cyborgs y Mujeres: La reinención de la Naturaleza. Valencia: Ediciones Cátedra, Cap. 7.

MAFFIA, D. (2007). Epistemologías Feministas: La subversión semiótica de las mujeres en la ciencia. Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género. Universidad de Buenos Aires. <http://dianamaffia.com.ar/archivos/Epistemolog%C3%ADa-feminista.-La-subversi%C3%B3n-semi%C3%B3tica-de-las-mujeres-en-la-ciencia.pdf>

- MAFFIA, D.** (2019) Disidencia sexual y epistemología de la resistencia. Revista del departamento de Filosofía. Disponible en: <http://revistas.filo.uba.ar/index.php/avatares/article/view/3418>
- TREBISACCE, C.** (2016). Una historia crítica del concepto de experiencia de la epistemología feminista. *Cinta de moebio*, (57), 285-295. <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-554X2016000300004>
- ULLOA, L.** (2005) "La línea de vida. Acercamiento precoz a nuestra historia". disponible en http://www.psicosocial.net/historico/index.php?option=com_docman&view=download&alias=220-la-linea-de-la-vida&category_slug=modelos-de-trabajo&Itemid=100225



“Las mujeres en situación de violencia y el acceso a la justicia en el Noroeste Argentino. Del diagnóstico a la acción”

Espíndola Pinela, Ariadna Soledad

Coordinadora del Área de género y DDHH (ANDHES-Jujuy)

arisoles32@gmail.com

Martínez, Betiana Antonella Belén

Asistente de Coordinación Área de Derechos de los Pueblos Indígenas (ANDHES-Jujuy)

betianamartinez93@gmail.com

PALABRAS CLAVES: violencia-género-acceso a la justicia

RESUMEN: La pandemia de Covid-19 significó un punto de inflexión en el Noroeste argentino, pues se incrementaron exponencialmente las estadísticas de violencia de género. En respuesta a la situación de violencia que atraviesan las mujeres y disidencias que habitan las provincias de Jujuy y Tucumán es que desde ANDHES, en conjunto con CLADEM, se realizó un proyecto que llamamos *“Las mujeres en situación de violencia y el acceso a la justicia en el Noroeste Argentino. Del diagnóstico a la acción”*. Dicho programa tiene un plan de acción a 3 años y busca fortalecer a las mujeres que participan de él a partir de un proceso de capacitación y acción legal comunitaria que, en última instancia, representa un mecanismo de acceso a la justicia. La presente ponencia tiene por finalidad dar a conocer los resultados de este proyecto de investigación-acción participativa.

INTRODUCCIÓN

Durante la pandemia de Covid-19 las provincias de Jujuy y Tucumán fueron testigos del aumento de las desigualdades sociales, el desempleo, la pobreza y la inseguridad, incrementando exponencialmente las estadísticas de violencia de género. Así, el clamor público y la ola de femicidios vividos durante el año 2020 tuvo como resultado que un 29 de octubre de aquel año se sancione la ley “IARA” que declarara la emergencia pública en materia de violencia de género en la provincia de Jujuy, mientras que la provincia de Tucumán ya contaba con una ley de emergencia por violencia contra la mujer desde el año 2016.

Desde ANDHES¹ (Abogados y Abogadas del Noroeste Argentino en Derechos Humanos y Estudios Sociales) se trabajó con mujeres cis, trans, lesbianas, colectivo LGBTIQP+; indígenas, campesinas y migrantes de diferentes organizaciones de la sociedad civil. Dicho trabajo territorial ha surgido a fin de dar respuesta a las situaciones de violencia que atraviesan mujeres y disidencias, y busca transformar las desigualdades sociales a partir de un proceso de cambio de posicionamiento en las personas que participan de nuestra propuesta de investigación para la posterior acción.

La presente ponencia tiene por finalidad dar a conocer los resultados de este proceso de investigación acción participativa con mujeres y disidencias de diferentes territorios denominado *“Las mujeres en situación de violencia y el acceso a la justicia en el Noroeste Argentino. Del diagnóstico a la acción”* llevado a cabo de manera conjunta con CLADEM² en las provincias de Jujuy y Tucumán desde el año 2020 hasta la actualidad. Este Proyecto cuenta con el apoyo del Fondo Fiduciario de la ONU y se enmarca dentro de la Iniciativa Spotlight³, tiene un plan de acción de tres años y busca ser, en última instancia, un mecanismo de acceso a la justicia.

PRIMER AÑO: DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO Y CONTEXTO LOCAL

El surgimiento de la pandemia y en consecuencia las medidas tomadas para combatir la expansión del virus COVID-19, como el ASPO y el DISPO⁴, tuvieron consecuencias a nivel social, económico y con ello trajo aparejada una crisis generalizada que resaltó las inequidades estructurales de nuestra sociedad. Las provincias de Jujuy y Tucumán fueron testigos de este incremento y del recrudecimiento de otra pandemia, la violencia por razones de género. No se puede dejar de lado la forma en la que el “encierro” impactó en las mujeres y LGBTIQP+, que como grupos vulnerables vieron incrementados los múltiples hechos de violencia patriarcal que atraviesan cotidianamente; manifestándose también en el aumento de los femicidios, transfemicidios y travesticidios, definiciones con las que se nombra a escalones más extremo e irreversible de las diversas violencias de género.

Las estadísticas de estos años de pandemia y “post pandemia” reflejan y denotan esta realidad, Argentina actualmente posee una tasa nacional de 0,7 femicidios cada 100.000 mujeres, con 208

¹ ANDHES es una organización no gubernamental (ONG), sin fines de lucro que trabaja con total independencia de partidos políticos e instituciones religiosas. Su misión es contribuir a un cambio social basado en la vigencia de los derechos humanos y la democratización de las relaciones sociales, a través de la educación y defensa de estos derechos y la incidencia en las políticas públicas. ANDHES trabaja en Argentina con foco en los niveles local y nacional y proyección hacia Latinoamérica y el sistema internacional de los derechos humanos. Actualmente cuenta con sedes en San Miguel de Tucumán y San Salvador de Jujuy, Argentina.

² Comité de Latinoamérica y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer. CLADEM es una red feminista regional que trabaja para contribuir a la plena vigencia de los derechos de las mujeres en Latinoamérica y el Caribe, utilizando el derecho como una herramienta de cambio. Se plantea estrategias de intervención con un enfoque interdisciplinario y contribuye desde una perspectiva feminista a la construcción y fortalecimiento de democracias radicales con justicia social, libres de discriminación con ejercicio pleno de los derechos humanos, desde una perspectiva de interseccionalidad, que reconoce la diversidad cultural, étnico-racial, sexual, intergeneracional y social, para el pleno ejercicio y disfrute de los derechos humanos de todas las mujeres. Para ello trabaja en tres grandes Ejes: litigio estratégico; monitoreo y formación.

³ La Iniciativa Spotlight es una campaña conjunta de la Unión Europea y las Naciones Unidas orientada a eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas.

⁴ ASPO: Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio
DISPO: Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio

femicidios en lo que va el año 2022, esto se traduce en que una mujer es asesinada cada 37 hs en nuestro país. En el caso regional, Jujuy, por ejemplo, se encuentra en cuarto puesto, con una tasa de 1.5. Este ranking no es nuevo en esta provincia, ya que ha liderado el mismo en el año 2020 y 2017 (2.8 y 2.9 respectivamente) y ocupando primeros puestos durante el 2021⁵.

Cabe destacar, que en la provincia de Jujuy hubo una ola de femicidios vividos durante el año 2020; frente al descontento de la sociedad organizada por la grave situación de violencia, se fortalecieron los reclamos y la movilización impulsó la decisión política que terminó con la sanción de la Ley 6.186 “Ley Iara”⁶ que declarara la emergencia pública en materia de violencia de género en la provincia de Jujuy, mientras que la provincia de Tucumán ya contaba con una ley de emergencia por violencia contra la mujer desde el año 2016.

Otro dato relevante, según la Encuesta de Prevalencia de Violencia contra las Mujeres elaborada por el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación y la Iniciativa Spotlight en Argentina; tanto la provincia de Tucumán como de Jujuy poseen las tasa más altas de prevalencia de violencia doméstica entre los años 2020 hasta el 2022, ocupando los primeros puestos (50,6% y 67,5% respectivamente). Esto se relaciona fuertemente con las medidas restrictivas, y en particular el confinamiento en los hogares, que trajo aparejada una serie de dificultades y obstáculos que intensificaron el riesgo a sufrir violencia doméstica y de género.

En base a este contexto regional, es que desde ANDHES Y CLADEM se llevó adelante un proyecto de investigación acción participativa que busca eliminar las barreras en el acceso a la justicia para mujeres cis, trans y lesbianas (CTL) en situaciones de violencia en Tucumán y Jujuy (Argentina). El mismo tuvo un plan de acción de tres años con el doble propósito de producir datos sobre obstáculos para el acceso a la justicia en casos de violencias por razón de género y fortalecer la capacidad de las/les beneficiarias/es para recolectar, analizar datos de su contexto; realizar acciones de incidencias a través de réplicas en sus territorios, como así también encuentros con instituciones estatales.

Tomamos los aportes de Sirvent (2018) que marca que

la finalidad central en las prácticas de la investigación acción participativa es la construcción colectiva de conocimiento científico conducente al fortalecimiento de la capacidad de participación real y de organización social de los sectores populares intervinientes en las mismas[...] y hay que concebir a la investigación acción participativa en un enmarcamiento de educación popular como instrumento enriquecedor de la capacidad de la población para una participación real en los hechos que afectan su vida cotidiana (p.16)

Es así que el año 2020, primer año del proyecto, se comenzó el diagnóstico participativo, como componente esencial del trabajo, ya que buscó detectar los obstáculos que actúan como barreras en el acceso a la justicia de las mujeres y disidencias en situaciones de violencia de ambas provincias; entendidos como factores que sedimentan la misma. Los resultados arrojados

⁵ Datos sacados del Observatorio Nacional "Mujeres, Disidencias, Derechos" de la Organización MuMaLa (Mujeres de la Matria Latinoamericana)

⁶ Iara Rueda fue una de las víctimas de esta ola de femicidios ocurridos en el mes de septiembre y octubre del año 2020 en la provincia de Jujuy, fue uno de los casos más impactantes por la inacción de la policía y los organismos competentes en la búsqueda de personas.

evidenciaron los impedimentos que experimentan para el logro de una efectiva defensa de sus derechos, detectando la existencia de barreras formales, materiales y simbólicas en el acceso a la justicia, que transversalizadas con otras estructuras (económicas, sociales y culturales) colaboran a naturalizar las desigualdades, distintas opresiones y acentúan la discriminación.

DATOS DEL DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO. OBSTÁCULOS DE ACCESO A LA JUSTICIA

Respecto a los obstáculos de acceso a la justicia, se entiende como acceso a la misma como la relación de un grupo determinado con las instituciones estatales que resuelven conflictos, y las condiciones estructurales que deben darse para acceder a ella. Es decir, que el acceso a la justicia no se refiere al mero acceso a los tribunales estatales, sino que se concibe como el derecho de las personas, sin distinción de sexo, raza, identidad sexual, ideología política o creencias religiosas, a obtener una respuesta satisfactoria a sus necesidades jurídicas.

En base a esto es que se identifican distintos tipos de obstáculos:

- Formales: aquellos vinculados a las instituciones públicas y sus procedimientos, requisitos y actuaciones procesales que pueden significar una afectación o traba para personas,
- Materiales: condiciones sociales, económicas, culturales, etc. del grupo.
- Simbólicos: prácticas sociales que naturalizan la desigualdad y la discriminación.

A continuación, se describe un breve resumen de los obstáculos identificados en el proceso de Diagnóstico participativo:

Obstáculos Formales: Las/es beneficiarias/es consideran que las falencias e ineficiencias en los circuitos de denuncia configuran el principal obstáculo de acceso a la justicia para las víctimas de violencia de género, como resultado de la excesiva burocratización de las vías de resolución y de respuestas lentas y no integrales. Esto también se traduce en las malas prácticas de las instituciones públicas, relacionadas con la falta de capacitación en perspectiva de género, intercultural e interseccional del personal que allí trabaja. Se destaca, las actuaciones y procedimientos de agentes de seguridad e instituciones relacionadas, donde las falencias están centradas en el desconocimiento de los protocolos, retrasos en la toma de denuncia, la revictimización, el maltrato y la discriminación en la asistencia a víctimas; situación que se agrava con el colectivo de mujeres travestis y trans.

Obstáculos Simbólicos: estos se incrementan cuando nos referimos a mujeres indígenas, campesinas, migrantes, disidencias y de sectores populares, ya que se relaciona con la intersección de las distintas opresiones que sufren. Se materializan en la reproducción de discursos hetero-cis-normados, estigmatizantes, discriminatorios y xenófobos de la sociedad, los medios de comunicación y de algunas instituciones estatales, que desvían las responsabilidades. Estos aumentan con aquellas prácticas relacionadas con la discriminación racial y cultural que atraviesan las mujeres indígenas, campesinas y migrantes a causa de un Estado que no dialoga con las comunidades y de una sociedad racista.

Obstáculos Materiales: estos se ven traducidos por ejemplo en las mujeres y disidencias en situación de violencia por razones de géneros se ven afectadas por las distancias geográficas por la centralización de las acciones de las instituciones, en las ciudades cabeceras de los

departamentos de Jujuy y Tucumán. Esto dificulta y vuelve casi imposible concretar acciones para poder atender las situaciones de violencias.

En relación a mujeres y disidencias de comunidades indígenas, se ven afectadas por los conflictos ligados al derecho al territorio y a los desalojos que vienen enfrentando las comunidades indígenas y campesinas a lo largo del tiempo, donde las mujeres se posicionan al frente de la defensa del territorio y protección de los recursos naturales y culturales.

SEGUNDO AÑO: PUESTA EN MARCHA DEL CALC

En lo que respecta al segundo año (2021), se realizó procesos de educación y fortalecimiento territoriales en herramientas técnico-jurídicas a las/es beneficiarias/es principales, al cual denominamos como *“Capacitación Acción Legal Comunitaria (CALC) feminista y disidente”*, cuyo objetivo final fue formar a referentes como Orientadoras/es Legales Comunitarias (OLC).

CALC nace como un proyecto identitario de Andhes con la crisis del 2001, la cual evidenció la necesidad de trabajar y generar vínculos con las comunidades y barrios ante una situación socio-económica compleja y crítica. Este proyecto inicia con un intento de ampliar los horizontes del acceso al derecho. En la actualidad se sigue trabajando, en

“barrios y sectores a donde tradicionalmente el derecho no llega, por lo que enfrentan un cuadro de necesidades jurídicas insatisfechas, alta conflictividad e indefensión frente a violaciones de derechos humanos. Acercando respuestas concretas para el acceso a la justicia y la participación en lo público fortalecen las instituciones comunitarias con las que interactúan habitualmente y al mismo tiempo las personas y organizaciones de base involucradas” (Camuña ANDHES, 2005).

Originalmente el programa se llamaba “Capacitación Legal Comunitaria”, luego de un arduo debate, se sumó la “A” de “Acción”, que implica una concepción pedagógica, política e ideológica y de hacer derechos humanos; la cual se funda en la pedagogía críticas y emancipadoras. Asimismo, CALC se viene actualizando desde el 2015, con el primer “Ni una menos”, y desde principios de 2021 se viene materializando como “CALC feminista y disidente”. La incorporación de la perspectiva de género, en esta reedición, fue sostenida y fundamentada desde el trabajo territorial con las organizaciones y movimientos sociales, organizaciones barriales, comunidades campesinas, comunidades indígenas; donde la fuerte presencia de mujeres y LGTBIQP+, para Andhes, implicó resignificar toda la mirada desde el derecho y el trabajo pedagógico. Así, con “CALC feminista y disidente” se quiso dar una respuesta ante la realidad que nos atravesaba con respecto a las problemáticas que empezaron a visibilizarse gracias a las constantes luchas y movimientos feministas y de la diversidad.

De modo que, la formación como OLC se convierte en una estrategia y acción política potenciadora y transformadora, como experiencia colectiva que busca una solución horizontal desde las bases, para llevar a cabo acciones de promoción, protección y defensa de derechos en territorios. Estos procesos no sólo permiten la adquisición de herramientas legales, sino también

⁷ El programa de Capacitación y Acción Legal Comunitaria (CALC) es una experiencia de militancia y acción llevada por Andhes hace 20 años; es un desarrollo teórico y análisis casuístico sostenido en un nuevo paradigma dentro de la abogacía, que considera la perspectiva de género e interseccional y la perspectiva comunitaria.

un fortalecimiento subjetivo que se expande generando fortalecimientos comunitarios, participación pública y apertura en el acceso a la justicia para personas en situación de exclusión.

TERCER AÑO: ACCIONES DE RÉPLICAS, ENCUENTROS CON EL ESTADO Y CONQUISTAS DE NUEVOS ESPACIOS.

Durante el tercer año del proyecto (2022) los referentes llevaron a cabo una de las principales líneas de acción y de intervención política, dentro del marco de la investigación acción participativa, que son las acciones de incidencia, es decir incidir efectivamente en procesos de la vida de las instituciones en donde están insertas como referentes, como así también en las instituciones externas (del estado, universidad, otras organizaciones, sindicatos, centros vecinales, etc.).

Estas son, por un lado, a través de réplicas, es decir que el conocimiento adquirido y construido durante la formación de OLC, se despliega y se trabaja para crear espacios de construcción de prácticas democráticas, contribuir a la cohesión social, acercando el derecho como herramienta de cambio en los territorios. Además, se trabajan de manera procesual y acompañada, las capacidades y los aspectos actitudinales necesarios para el desempeño del nuevo rol.

Por otro lado, se lleva a cabo la planificación participativa de los Centros Comunitarios de Defensa de Derechos (CDD) e inauguración de los mismos. Los CDD son centros de atención jurídica no formales situados en los barrios/territorios/comunidades de residencia de las/es OLC en los cuales se realiza la aplicación práctica de las habilidades y conocimientos adquiridos en el proceso de capacitación en beneficio de la comunidad. Representan un mecanismo de acceso a la justicia de base comunitaria.

Asimismo, se busca generar espacios para dialogar, articular y ser parte de toma de decisiones, monitoreo y evaluación de políticas públicas en materia de género. Es por ello que se realizan encuentros entre las/les OLC e instituciones del Estado, provinciales, municipales; a través de reuniones para alcanzar acuerdos y articulaciones, con el fin de generar propuestas colectivas para una eficaz implementación de políticas públicas, mejoras, evaluación y monitoreo de las mismas, como así también se espera que las/es OLC, sean reconocidas/es cómo tales por su desempeño territorial.

Por último, estas acciones de incidencia marcan la importancia de poder conquistar nuevos espacios como referentes de organizaciones de la sociedad civil (OSC) que contribuyan desde las experiencias y trabajo territoriales, a la sensibilización para prevenir y eliminar la violencia por razones de género. Por eso las/es OLC durante este año participaron en instancias de articulación tanto con la Universidad Nacional de Jujuy y la Universidad Nacional de Tucumán; donde realizaron producciones de conocimiento con intencionalidad transformadora.

CONCLUSIÓN

Con esta propuesta se intentó construir espacios democráticos de participación con potencialidad transformadora en donde se debate el rol de las organizaciones de sociedad civil como agentes de incidencia en el proceso de toma de decisiones sobre políticas públicas.

El proceso de diagnóstico participativo fue una instancia necesaria como punto de partida y orientó un trabajo en conjunto de la mano de las OLC, las capacitaciones posteriores vinieron a potenciar esos conocimientos que estas mujeres ya tenían en virtud de su activismo social. A partir del fortalecimiento comunitario construimos desde abajo hacia arriba y articulamos espacios de diálogo con diferentes instituciones estatales a fin de proponer mejoras, puntos de construcción y encuentro, en donde visibilizamos las violencias que sufren las mujeres y personas disidentes, entendiendo que no se trata de un fenómeno aislado sino fruto de una discriminación histórica y estructural. Así, buscar el reconocimiento formal de las/es OLC por parte del Estado en su desempeño territorial, apunta a posicionarlas/es como sujetas/es políticos a fin de generar estrategias que subvierten dimensiones estructurales producidas en y desde el Estado.

Finalmente, los talleres de réplica y la entrada a espacios universitarios han significado la sostenibilidad del proyecto, pues estas actoras sociales han empezado a conquistar espacios de poder que hace tres años atrás eran aún un deseo.

BIBLIOGRAFÍA

- Espíndola Pinela, Ariadna; Martínez Betiana; Mollinedo, Carmela & Peñaloza Natalia (2021) "Acompañamiento jurídico a mujeres en situación de violencia: Perspectivas de la abogacía comunitarias con un enfoque de género e interseccional. Cartilla Didáctica elaborada en el marco del Proyecto "Fortalecimiento de los servicios jurídicos para mujeres cis, trans y lesbianas en situación de violencia de género en la provincia de Jujuy" en el marco de la Iniciativa Spotlight, con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Recuperado en: <https://sinviolenciasdegenero.ar/wp-content/uploads/2022/01/4-75-Caritlla-PNUD-2022.pdf> ANDHES.
- ANDHES (s.f). Una herramienta que desarrolla otra herramienta: educación para los derechos; derechos humanos; derechos humanos para la democracia. Los fundamentos pedagógicos de CALC.
- Camuña, Pablo (2005). El derecho como herramienta para un cambio social basado en la igualdad y la inclusión. La experiencia del CALC en Tucumán analizada desde el punto de vista del derecho. ANDHES.
- Marchese, Fernanda, Rotondo, Fernanda, & Espíndola Pinela, Ariadna (2021). Las mujeres en situación de violencia y acceso a la justicia en el Noroeste Argentino.: Del diagnóstico a la acción. *Revista Perspectivas De Ciencias Sociales*, 4(1), 434-455. <https://doi.org/10.35305/prcs.vi11.454> Recuperado en: <https://perspectivasrcs.unr.edu.ar/index.php/PRCS/article/view/454/267> . ANDHES.
- Sirvent María Teresa (2018). De la Educación Popular a la Investigación Acción Participativa. Perspectiva pedagógica y validación de sus experiencias. *InterCambios. Dilemas y transiciones de la Educación Superior* 5(1), 12-29



Disputas de sentido en torno a discursos sobre la histeria: La potencialidad del discurso histórico deslegitimado

Emilia Gatica Caverzacio¹

Introducción

En esta ponencia presentamos un recorte de lo trabajado en nuestro Trabajo Final de Licenciatura. En la investigación, partimos de la pregunta ¿Qué cosas podemos decir que se dicen sobre la histeria? Y por qué, al menos generalmente, se usa el término de forma peyorativa para referirse a subjetividades femeninas. Posteriormente, nos preguntamos sobre la posibilidad de resignificar de algún modo el término o, aún mejor, de reivindicarlo: ¿En qué sentidos y desde qué lugares podemos pensar a/en la histeria como potencia? No se dijo ni se dice lo mismo sobre la histeria, pero a la hora de rastrear y explorar ciertas definiciones y alcances nos encontramos con aquello que no cesa de repetirse sobre la histeria; sin embargo, dentro de lo fluctuante hallamos el posible de la potencia.

Palabras clave: histeria- potencia- feminismos

Interludio: voces invitadas

Este interludio tomó lugar en la investigación a fines de profundizar y conversar sobre lo que nos resulta incómodo del término histeria. Desde el comienzo, nos movilizó la idea de pensar a la histeria en términos de posición habitable y potente, de un modo legítimo que no aparecía en los discursos doxásticos que escuchábamos en la cotidianidad. De esta manera, nos propusimos abrir la pregunta y socializar esta discusión/reflexión teórica que llevamos a cabo junto a tres referentes feministas que forman parte de la militancia de base colectiva. Sus respuestas e intervenciones son

¹ Licenciada en Letras Modernas. Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba.

emigatica81@gmail.com

reflexiones concretas que realizaron en torno a la histeria, es decir, poseen y establecen un acercamiento crítico al término: y es allí donde encontramos la potencia.

Las histériqas, las MUFAS y las otras

Analizamos aquí las entrevistas realizadas a tres militantes feministas. Ellas pertenecían a una organización llamada “Las histériqas, las MUFAS y las otras”. En un primer momento indagamos sobre la organización y les pedimos que nos cuenten un poco sobre esta –cómo eligieron el nombre, desde qué lugar lo plantearon, qué buscaba visibilizar y qué discusiones hubo en torno a dicha elección–, las tres entrevistadas contextualizaron sobre el modo y momento en que deciden organizarse y conformarse como colectiva feminista. Nos cuentan que decidieron agruparse a fines de los 90 y principios de los 2000 con la idea de hacer feminismo desde la calle. Mónica y Natalia tenían experiencia en la militancia, principalmente en agrupaciones de izquierda desde las cuales empiezan a reconocerse feministas. En ese momento, hacer crítica feminista/antipatriarcal hacia el interior de organizaciones de izquierda “se pagaba caro” nos dice Mónica. Luego de algunos desencuentros/contradicciones muy fuertes que surgen a partir de que se estaban comenzando a visibilizar ciertas cuestiones desde los feminismos, Mónica y Natalia eligen el camino de la militancia feminista/antipatriarcal. Ambas reconocen que la colectiva era disruptiva en los espacios de izquierda porque no había historia en el campo popular en Córdoba de participación de una agrupación feminista dentro de las organizaciones sociales.

Con respecto a MUFAS –una de las tres organizaciones que componen HmyO– nos cuentan que es una sigla: Mujeres Feministas Anticapitalistas. Mónica y Natalia recuerdan el juego con la palabra, con decir “estamos mufas con el capitalismo, mufas con el patriarcado”, este era un modo de recuperar el enojo, la mala onda y el no estar cómodas con lo que había. También reivindicaban la palabra que tiene que ver con tirar mala onda o mala suerte, en ese sentido, venían a tirarle mala onda a la política de su organización cuando no tomaba en cuenta las perspectivas de las mujeres y diversidades. Laura agrega que la colectiva se arma a partir de tener afinidades políticas como compañeras.

Las Histeriqas nacen a partir del deseo de conformar una brigada de escrache callejero. Mónica y Laura recuerdan que el nombre lo tomaron de la canción de Liliana Felipe que reivindicaba la histeria alegando que “las histéricas somos lo máximo”. Retoman el término histeria haciendo alusión a que siempre se criticaba a las mujeres por histéricas, lo eligen con el objetivo de dar vuelta el significado del insulto, ellas se reconocían poderosas. Mónica se refiere al nombramiento de histérica como insulto “se usaba histérica para insultarnos” dice, “(...)pero no para insultarnos frente a cualquier cosa. Histérica siempre estuvo vinculada con: no hay poronga que te venga bien”. Es decir, pensando en una suerte de inconformismo y el poder decir no que – cuando se expresan– ahí aparece la histérica.

Pensar en los nombres de las organizaciones siempre es un tema, las tres coinciden. Histérikas y MUFAS fueron nombres que en su momento se eligieron, por un lado, porque tenían que firmar las pintadas que hacían en la calle. Por otro lado, jugaban con las palabras histéricas, mufas, otras porque se encontraban ahí, en lugares que socialmente son incómodos y negativos. Natalia nos dice que fue construir desde ese lugar, una amalgama que tenía un sentido colectivo. Yendo al lugar que ocupó, específicamente, nombrarse Histeriqas Laura nos cuenta que como militantes buscaban resignificar el término y darle una vuelta de tuerca. Quizá no tenían tan claro cómo llevar a cabo tamaña resignificación, pero no titubea en afirmar que si el mundo les decía histéricas ellas respondían que estaban orgullosas de serlo, que desde ese lugar se paraban.

Retomamos la importancia de lo dicho por las entrevistadas hasta el momento, por un lado, por el hecho de salir a construir feminismos desde la calle antes de los 2000 en un contexto complejo y totalmente distinto al que nos toca. Por otro lado, consideramos fundamentales los aportes en torno a reconocerse orgullosamente como histéricas, expresar abiertamente la potencia que de este lugar –habitable– se desprende y la búsqueda de pensar al término desde lugares otros, congruentes con los feminismos.

Ocupar las calles: reivindicaciones y luchas

Luego de conversar largo y tendido sobre sus inicios como militantes feministas/antipatriarcales, la elección sobre el modo de nombrarse y los espacios que hoy habitan, indagamos sobre reivindicaciones y luchas ya que consideramos que es el lugar desde donde podemos darle una vuelta de tuerca al término histeria y pensarla desde un lugar otro: reivindicativo, potente.

Las entrevistadas coinciden en que la lucha por el aborto ha sido esencial en los últimos años, ha sido estructurante para los feminismos y movimientos de mujeres. Articulándolo con su propia historia y sus propios recorridos, Mónica y Natalia recuerdan que desde fines de los 90 venían planteando en Córdoba la necesidad de poner en la calle la discusión sobre el aborto, de hecho, luego de años de militancia fueron parte en 2005 de la creación en Córdoba de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto. Natalia agrega que las MUFAS tuvieron un papel fundamental ya que fueron de las pocas organizaciones que convocaban la Asamblea por el Derecho al Aborto en el Encuentro Nacional de Mujeres en Rosario (año 2003). En ese momento surge la idea de generar esta campaña que se volvería a debatir en el Encuentro de Mendoza del 2004. Mónica afirma que esta campaña fue fundamental ya que permite pensar realmente una articulación que hace encontrar a los feminismos con un tema común a pesar de las diferencias, habitando el desencanto diría val flores (2012). Los feminismos se han expresado siempre con intereses y metodologías distintas en lo que respecta a la construcción del movimiento, sin embargo, la definición de la colectiva era formar parte de la campaña y a la hora de construirla pudieron encontrarse y

acordar: "Fue un esfuerzo enorme para las que éramos en ese momento y lo conseguimos" (Palacios, comunicación personal, 2021).

Laura agrega como lucha importantísima la que dio el Movimiento de Mujeres Córdoba para lograr la Ley de Violencia de Género. Nos dice Natalia que finalmente se llamó Ley de Violencia Familiar, ambas coinciden en que fue una ley peleada y ganada. Recuerdan cómo se organizaban para salir, las marchas y las acciones que realizaban en forma conjunta con las compañeras en la calle. Natalia asegura que, allá por el 2009, con esta reivindicación lo que buscaban era instalar en el ámbito público la problemática de la violencia de género y la violencia machista como temáticas a las que había que dar respuesta a nivel social y estatal. Al hablar de leyes, Laura y Natalia afirman que son un piso para seguir construyendo. Las leyes han sido ganadas por los movimientos y las luchas, sin embargo, nada se agota en una ley.

Las entrevistadas coinciden en que hay luchas que han sido y son estructurantes en el sentido de que le dan vida a los feminismos y permiten su multiplicación a tal nivel que se habla de la masividad del movimiento, se habla de los feminismos en términos de marea. Sin embargo, no debemos olvidar de la importancia que tiene realizar críticas constructivas y disputar sentidos hacia el interior de esta marea. Natalia dice que la masificación de los feminismos trajo consigo muchas versiones asimilables a este sistema que pueden, de alguna manera, generar reformas y conquistas que se reconocen como tales. No obstante, en ocasiones no se cuestionan las estructuras de poder jerárquicas y sociales que para ella son fundamentales, a saber, la múltiple opresión que viene desde el sistema capitalista-patriarcal-colonial-racista y que actúa sobre nuestras vidas y nuestros cuerpos. Por este motivo, destaca la fuerza e importancia que tienen, representan y recuperan actualmente las feministas del Abya Yala como espacio donde se sigue poniendo sobre la mesa el poder disruptivo y subversivo de los feminismos. Es imperiosamente necesario construir desde feminismos capaces de soñar y luchar por un mundo en el cual no haya opresión ni explotación y esto implica inevitablemente una crítica a la estructura patriarcal que se encuentra emparejada con el capitalismo, el colonialismo y el racismo.

Natalia vincula íntimamente luchas y reivindicaciones a la historia de los feminismos, relaciona cada cosa que va diciendo y la teje dentro de la trama de los Encuentros Nacionales de Mujeres. Entiende que a la hora de pensar los feminismos, Argentina es una referencia a nivel mundial por su masividad, potencia, capacidad de transformación; todo en términos políticos, sociales y culturales muy fuertes. Los Encuentros, para Natalia, tuvieron la capacidad de dar forma a innumerables definiciones feministas/antipatriarcales además de generar, año a año, un escenario que habilita procesos simultáneos, paralelos y diversos. En este espacio nacen muchos de los debates que los feminismos lograron instalar a nivel social. La lógica de los Encuentros tiene una estructura que abraza, que aloja las diferencias y no tiene límites en lo que a la participación se refiere, es fundamental para Natalia leer las luchas

centrales de los feminismos dando cuenta de nuestra propia historia, de nuestras propias definiciones.

Otro aspecto central tiene que ver con la ocupación de las calles, el apropiamiento del espacio público. Preguntamos sobre las medidas de acción directa –ya sea paros, marchas, movilizaciones, etc.– y si consideran que estas contribuyen a la hora de visibilizar diversas problemáticas. Las entrevistadas coinciden en que, en su momento, para ellas fue una tarea visibilizar y hoy por hoy ese mecanismo está mucho más aceptado. Lo que para ellas, allá por los 90, fue una tarea visibilizar, hoy es visible. En este sentido, Laura, Natalia y Mónica, consideran que sí, las medidas de acción directa contribuyen enormemente para visibilizar problemáticas.

Mónica enfatiza en el tema de los medios de comunicación, para ellas era un tema fundamental y con impronta fuertemente política ya que era uno de los caminos para visibilizar la violencia de género y la interrupción voluntaria del embarazo. Utilizaban los medios para escribir comunicados, hacer conferencias de prensa, hacer(se) visibles. Este fue el camino: ocupar las calles cada vez que hiciera falta porque esa era la forma. Laura adhiere: la calle tiene que ser el espacio en el que nos encontramos porque es ahí donde mostramos lo que nadie quiere ver, lo que todo el mundo esconde debajo del colchón. Afirma que los feminismos tienen que meterse en todos los lugares posibles, enumera: universidades, sindicatos, colegios secundarios, centros de salud, comedores, etc. Todo aquello que esté al alcance hacer, está bien hacerlo. Habla de la calle como hogar, es un espacio que contiene y donde entramos todos.

Natalia nos dice que sin las acciones directas no hubiera habido marea verde o Ni Una Menos, para ella la acción directa es propia de la construcción feminista que pudimos darnos. Recuerda el armado de la Campaña del Aborto, el modo en que se apropiaron de los espacios públicos y cómo eso logró contener a todas, ahí es donde radica su potencia. En la provincia de Córdoba, la colectiva de la que participaban las tres entrevistadas, salía a la calle en términos de intervención estética política, esto al mismo tiempo que se daban un trabajo de "cabildeo" –el nombre que se le dio al término inglés "lobby"– para discutir con senadores cordobeses sobre el proyecto del aborto que iba a presentarse a nivel nacional. En este sentido, reivindicaban un montón de espacios y no solamente la calle, también disputaban contenidos en medios de comunicación, en aulas, en tribunales. Para Natalia ese fue el acierto de nuestros feminismos, no limitarlos sino incentivar a llevarlos a todos los ámbitos posibles, es en esos espacios donde fueron disputando sentidos y construyendo. Resume:

Para mí entonces las acciones callejeras fueron vitales en términos de ir poniendo faros públicos de lo que estaba pasando a un nivel mucho más superficial. Entonces, vos tenías a las feministas como una presencia política visible. Esporádica, con intervenciones, pero cada vez más fuerte y cada vez con más fuerza, más numerosa y con más capacidad de interpelar públicamente a quienes fueran. Después pensar que la ética, la estética y la política son

dimensiones que inescindibles, entonces también, pensar una lucha que se reivindicara desde una construcción estética para nosotras fue definitorio como MUFAS y como HMyO también. Hay todo un trabajo (Di Marco, comunicación personal, 2021).

Mónica nos cuenta que en algunas marchas vio en carteles la consigna: "no somos histéricas, somos históricas". Reflexionando en torno a dicha frase, la entrevistada nos dice que ahí ve una crítica y no una reivindicación, que el término histeria aparece de un modo distinto a lo que ellas reivindicaban en su brigada "Las histeriqas" para quienes era un orgullo serlo, comenta que a la gente le llamaba la atención que su organización se nombrara de ese modo. En ese momento los nombres de las organizaciones eran: mufas, histériqas, arpías, las feas; las colectivas feministas elegían esos nombres con la intención de reivindicar tales identificaciones que para ellas merecían la pena, tenían un sentido y razón de ser, una potencia que caracterizaba cada palabra y que disputaba su sentido con lo socialmente cristalizado.

En un segundo momento de la entrevista, dialogamos sobre el modo en que las entrevistadas leen/observan el uso del término histeria focalizando en distintos aspectos. En principio, las tres consideran que el término histeria se ha utilizado y, aún se utiliza, con acepciones negativas, vinculadas a lo femenino y a modo de insulto.

Mónica afirma que hay un uso común del término a la hora de la construcción de vínculos y hace la salvedad que en este caso no importa el género sino el tema de histeriquear. La palabra tiene un uso enorme, negativo y "tiene que ver con una cuestión de gatiflorismo de que te doy hasta acá y no te doy hasta acá. Interpretado desde la persona que siente que la están histeriqueando" (Palacios, comunicación personal, 2021). Es esta situación la que convierte a la otra persona en histérica, es decir, el hecho de que no esté disponible cuando uno quiere o que no satisfaga sus expectativas, es complejo, añade. Por su parte, Laura dice que no es un término que se reivindique y que se podrían pensar acciones para hacerlo, pero que hoy por hoy se sigue hablando de ese lugar como uno que está mal, ejemplifica: "sos una ridícula, una histérica, mirá como te pones histérica de mierda, baja un cambio" (Zurbriggen, comunicación personal, 2021).

Sobre la idea de que la histeria posee cierta connotación negativa, las tres –aclaran que no hablan desde un lugar académico y que no son especialistas en psicoanálisis– agregan que cuando se crea la histeria se la vincula directamente con la medicalización. Mónica relaciona dicha medicalización con los efectos producidos por las heridas patriarcales que atacan al cuerpo de la mujer, la histeria para ella es el nombre y la patologización de todas las expresiones de esas heridas patriarcales:

La histeria es eso, es la medicalización de las expresiones que se han dado a través de nuestros cuerpos, o cómo nuestros cuerpos han expresado las heridas

de las violencias patriarcales. Entonces, que además de eso que es una operación que ocurre desde afuera, desde un saber que viene y que se institucionaliza digamos y que encima, somos histéricas porque tengo ganas de charlar con vos, pero no tengo ganas de coger con vos, tengo ganas de chatear veinte horas, pero no tengo ganas de coger con vos, eh... es como fuerte digamos, ahí sigue siendo usada como un insulto. (Palacios, comunicación personal, 2021)

Para Natalia el lugar de histéricas y locas, en tanto términos patologizantes y catalogadores, es el que se le ha asignado históricamente a la mujer. Pero no a cualquier mujer, sino aquella que no se ajustaba a los mandatos, que no se quedaba callada, que no aceptaba pasivamente lo que le pasaba; a esos cuerpos se asociaba la enfermedad, lo que estaba mal y aquello que debía ser medicado. Laura coincide en que siempre se ha vinculado la histeria con las mujeres, sobre todo con las que no tienen hijos y no forman una familia, cree que a pesar de todos los derechos adquiridos a nivel social se sigue viendo como loca a la mujer que vive sola y no se casó. Se trata también de loca/histérica a los varones gay y trabajadoras sexuales, en ese sentido habla de un direccionamiento de los términos hacia aquello considerado femenino. No obstante, rescata que en los últimos años han emergido discursos en torno a la salud mental donde se trabaja con diagnósticos desde lugares otros, cree que las cosas se hablan más.

Con respecto a la reivindicación, Mónica dice que lo que ellas hacían tenía que ver directamente con la canción de Liliana Felipe *Las histéricas somos lo máximo*. Reconocerse histérica –orgullosamente–, dar cuenta que ese lugar implica expresar insatisfacciones que se dan a partir de la violencia estructural que recibimos las subjetividades femeninas. Laura sostiene que para ella hay que hacer como el movimiento de travestis que reivindican el término y les parece un orgullo, cree que tenemos que reivindicar más el término y decir: “Sí, soy una histérica porque odio este mundo. (...) Si el mundo dice que hacer esas cosas nos pone en un lugar de histéricas, pues sí, porque estamos hartas de esto” (Zurbriggen, comunicación personal, 2021). En este sentido, Natalia entiende que resignificar esos lugares del inconformismo e incomodidad y revertirlos en potencia política ha sido una operación semántica y desde su lugar como feministas han construido esa otra política crítica que puede superar la inconformidad para pensar otros mundos deseables, soñables y posibles:

Entonces, para mí tiene mucho que ver con esa resignificación de estos términos y, a su vez, el reconocimiento de que ha sido un lugar asignado históricamente y el lugar desde el cual se pretendía aislar, quitar relevancia, porque en realidad las feministas sabemos que gran parte de lo que sucedió como marea tuvo que ver con la posibilidad de encontrarnos unas con otras. El primer gran triunfo contra el patriarcado ha sido reconocer el carácter político de la opresión del patriarcado, y eso implica encontrarnos muchas y muchas para primero poder

identificarlo y después, poder destruirlo. En eso estamos (risas), pero creo que recuperar el lugar del encuentro de las histéricas, las mufas, las locas, las travas, fue en gran medida lo que va generando este movimiento hoy tan potente y que es revertir esa mirada que lo que pretendía era la pasividad y el aislamiento para convertirlo con la misma fuerza y revertirlo en términos de potencia y encuentro con otras y con otros. (Di Marco, comunicación personal, 2021)

No obstante, Natalia duda sobre el sentido de volver sobre la identidad política como histéricas, entiende que tuvo un sentido fuerte en su momento pero que actualmente podemos discutir o debatir los términos en que se construye/construyó la idea de histeria y disputar ahí, es decir, donde se lo siga planteando como negativo, pero no lo usaría para nombrar una organización feminista porque le parece que estamos en otro momento.

Volviendo sobre la potencia reivindicativa del término, Mónica considera que tiene que ver con devolverle la pelota a los machos y lograr, de algún modo, sacarle el manto de insulto. Ahora bien, agrega que es fundamental ser cuidadosas y que no se siga volviendo en nuestra contra, ni que tampoco se use en términos patologizantes sobre otras personas. Sí se puede pensar la histeria para hablar de alguien insatisfecha, indecisa, que cambia de idea, "lo cual es nuestro derecho también" (Palacios, comunicación personal, 2021). Es valioso reconocernos histéricas en este último sentido y nos costó mucho darnos cuenta. Es imperiosamente necesario entonces no reproducir la acepción más común vinculada al tema del "histeriqueo" que la entrevistada considera como la más utilizada en este momento.

Por su parte, Laura cree que deberíamos dialogar más sobre el tema ya que entiende que hay una potencia en la histeria y, agrega, en la locura. "Todo lo malo está asociado a esos términos" (Zurbriggen, comunicación personal, 2021). En esta línea, Natalia asegura que esta idea se sigue repitiendo fuertemente, pero en términos de locura, en llamar a las mujeres "locas", además, "sigue apareciendo en otros países del Abya Yala la estigmatización de las feministas y de las luchas feministas desde el lugar de la locura" (Di Marco, comunicación personal, 2021).

Es sumamente importante el movimiento realizado por los feminismos que han logrado resignificar, en ciertos puntos, el término histeria. Una palabra que es utilizada para nombrar y señalar a determinados cuerpos; a estos se los caracteriza, entre otras cosas, como subjetividades femeninas, por mostrar duda, insatisfacción, deseos que no son coherentes con lo que socialmente se esperaría de ellos. Es decir, nos encontramos con un lugar socialmente incómodo, sin embargo, creemos que no hay nada de qué avergonzarse sino todo lo contrario, aquello señalado históricamente como algo peyorativo puede ser otra cosa. Ese dolor de las heridas patriarcales, aquello que nos marcó y deslegitimó es nuestro derecho: a decir no, a dudar, a sentirnos insatisfechas

o incómodas, a gritar, a exponernos, a desear. Estamos convencidas de que hay en este lugar un poder y una potencia de los que hay que hablar.

Referencias bibliográficas

- Butler, Judith. (1997). *Lenguaje, Poder e Identidad*. Madrid: Editorial Síntesis.
- Didi Huberman, George. (2007). *La invención de la histeria. Charcot y la iconografía fotográfica de la Salpêtrière*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Foucault, Michel. (2002) *Historia de la sexualidad I. La voluntad del saber*. Argentina: Siglo XXI.
- Freud, Sigmund. (1992). "Histeria" (1888) en Volumen 1 (1886-99) Publicaciones prepsicoanalíticas y manuscritos inéditos en vida de Freud . Obras Completas Tomo I. Buenos Aires: Amorrortu Ediciones.
- Freud, Sigmund. (1992). "Estudios sobre la histeria (Josef Breuer y Sigmund Freud)", "Sobre el mecanismo psíquico de fenómenos histéricos: comunicación preliminar (Breuer y Freud) (1893)", "Historiales clínicos (Breuer y Freud)" y "Sobre la psicoterapia de la histeria (Freud)". *Obras Completas Tomo II*. Buenos Aires: Amorrortu Ediciones.
- Gago, Verónica (2019). *La potencia feminista. O el deseo de cambiarlo todo*. Argentina: Tinta Limón.
- Gatica Caverzacio, Emilia y Granovsky, Agustina Ainé (2021). *Disputas de sentido en torno a discursos sobre la histeria: la potencialidad del discurso histórico deslegitimado*. Trabajo final de Licenciatura, Facultad de Filosofía y Humanidades- Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba.
- Narvaja de Arnoux, Elvira. (2006). *Análisis del discurso: modos de abordar materiales de archivo*. Buenos Aires: Santiago Arcos editor.
- Valles, Miguel S. (1997). "Capítulo 6: Técnicas de conversación, narración (I): Las entrevistas en profundidad" en *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional* (pp. 177-234). Madrid: Editorial Síntesis.

Eje 5

**Cuerpos y territorios:
racialización, endclasamiento
y generización**



El privilegio epistémico de las mujeres trabajadoras de los barrios populares

Almendra Aladro
CIC-CIDDH-UNMDP/CONICET
aaladro@mdp.edu.ar
EJE 5

Palabras clave: epistemología feminista-derecho a la ciudad-cuestión urbana

Introducción

Esta ponencia viene a proponer una reflexión epistemológica sobre la forma en que ha sido explorado el derecho a la ciudad como categoría analítica para estructurar una investigación doctoral feminista desarrollada en la ciudad de Mar del Plata. Así, echándose mano de diferentes propuestas de epistemologías del punto de vista, se sostiene el privilegio epistémico de las mujeres trabajadoras de los barrios populares como sujetas que habilitan una forma de conocer las ciudades mucho más rica que la propuesta universalizadora histórica desde la perspectiva androcéntrica. De esta manera, partir de la experiencia de las mujeres no solamente resignifica su experiencia como vivencia susceptible interés académico, sino que permite producir conocimiento científico relevante para la indagación del rol del espacio social en la explotación y las opresiones capitalistas.

Punto de vista del proletariado

El punto de vista del proletariado, antecedente directo de las teorías feministas del *standpoint*, fue planteado por Marx en la “Crítica a la filosofía del derecho de Hegel” y desarrollado por Georg Lukács, cuyo escrito fue posteriormente tomado por las antedichas epistemólogas. Si bien burguesía y proletariado comparten la cosificación de todos los aspectos de su vida, la posición que ocupan en el proceso productivo es diferente y eso genera categorías específicas de mediación para cada clase respecto a esa realidad (Lukács, 1968 [1971]). El privilegio epistemológico de la clase obrera se fundamenta en su posición en la sociedad y en la historia, pues su propia conciencia es, simultáneamente, “*the objective understanding of the nature of society*” (Lukács, 1968[1971]:149)¹.

Explica Lukács (1971) que la realidad objetiva de la existencia social es en su inmediatez idéntica para el proletariado como para la burguesía. Pero son las categorías específicas de mediación desde las que cada clase erige esta intermediación al nivel de la conciencia, por medio de las cuales la mera realidad inmediata se vuelve para ambos realidad objetiva auténtica, las que son fundamentalmente diferentes, producto de las diferentes posiciones ocupadas por las dos clases dentro del modo de producción. Para el autor, el gran avance que representa el punto de vista científico del proletariado

¹ “(...) el entendimiento objetivo de la naturaleza de la sociedad” (Traducción propia).

corporizado en el marxismo es su rechazo a ver en las categorías de reflexión una etapa permanente del conocimiento humano y su insistencia en que ellas son necesariamente un molde tanto para el pensamiento como para la vida en la sociedad burguesa, en la cosificación del pensamiento y la vida.

Bar On (1993) explica que el mismo se sustenta en la idea de que la clase obrera es a la vez marginal y central en la sociedad burguesa, en el poder político y cultural y en el proceso de producción respectivamente. La posición del proletariado, marginalizada en la producción del conocimiento dominante pero central en los procesos económicos, tiene para el marxismo una superioridad epistémica, que le permite ir más allá de las apariencias disponibles a la burguesía y articular las estructuras reales causales que subyacen la producción (Lennon, 2010).

Privilegio centro-periferia

Henri Lefebvre pregunta:

¿En qué situación se encuentra la clase obrera? Su localización (provisional o duradera) está estrechamente supeditada a estudios empíricos que tan solo un aparato conceptual y una hipótesis teórica pueden orientar debidamente. ¿Acaso esa implantación territorial no reviste tanta importancia e interés como el trabajo, los lugares, las condiciones de trabajo? (Lefebvre, 1976 [1972]:156).

Aclarando la diferencia entre los fenómenos urbanísticos de América Latino y de Europa, el sociólogo francés explica que en el espacio se proyecta la división del trabajo, tanto técnica como social, y de forma multiescalar (Lefebvre, 1972 [1976]). La locación en la cual se ubica la clase trabajadora en función de la producción de ese espacio, es “parte de las condiciones de trabajo productor, de la utilización social de las fuerzas productoras, de la práctica social” (Lefebvre, 1972 [1976]:156-157). De la misma manera que la división internacional del trabajo jerarquizó a los países en centrales y periféricos en función de la especialización productiva, la propuesta multiescalar lefebvriana permite reconocer el mismo fenómeno en las ciudades, como una contradicción subsecuente a la individualizada por Marx y Engels respecto del campo y la ciudad (Neves Sampaio, 2021). Esa relación centro-periferia se da frente a la acumulación de capital y la expulsión del proletariado producto de los procesos de valorización del suelo (Neves Sampaio, 2021), generándose allí injusticias espaciales profundamente clasistas y, a la vez, permitiendo ocasionalmente procesos autónomos de empoderamiento desde las bases (Queirós et al, 2020), a modo de una “‘internal colonisation’ as a particular form of alienation” (Kipfer & Goonewardena, 2013:173-174)².

Quienes viven en los barrios populares, quienes se “apiñan” en los márgenes alrededor del centro de la ciudad, tienen un lugar fundamental en las reflexiones y pensamiento del autor, pues son simultáneamente el punto de vista privilegiado y el objeto mismo de reflexión apuntando a dar vuelta tal estado de las cosas (Biaggi, 2020b). La posición periférica es habitada por la clase obrera, expulsada de los centros y desposeída de lo urbano (Lefebvre, 1968 [2017]), y habilita “a point of view that redefines radically the glance over the remaining urban space” (Biaggi, 2020b:4)³. Es en la relación centro-periferia donde se observa con cabal claridad la tendencia a la homogeneización del espacio abstracto y el rol del estado en ello, contribuyendo a la lógica estratégica en la que el centro concentra y administra el poder, la riqueza, los recursos y la información (Butler, 2012).

2 “(...) ‘colonización interna’ como una forma particular de alienación (...)” (Traducción propia).

3 “(...) un punto de vista que redefine radicalmente la mirada sobre el resto del espacio urbano” (Traducción propia).

En este orden de ideas, planteó el privilegio epistémico del punto de observación de las periferias, afirmando que “sólo los periféricos alcanzan la conciencia y el conocimiento de los centros” (Lefebvre, 1976:58) como una propuesta epistemológica “desde el margen” (Gómez Soto, 2018:78) profundamente crítica del funcionalismo que piensa la ciudad “*on the perspective of dominion and repression of emancipating claims*” (Biaggi, 2020:113)⁴. Además, dentro de su obra es fundamental la explicitación y justificación del punto de vista asumido por quienes investigan el fenómeno urbano. Así, sostiene que la auténtica investigación sociológica urbana es aquella que se inicia y desarrolla desde la vida desarrollada en las periferias (Biaggi, 2020a:xiv). Esta sociología marginal, que critica la imposibilidad de los sistemas para dominar todo aquello que los compone, implica, desde el punto de vista analítico, dar cuenta de esa relación dialéctica entre centro y periferia y, por ende, llegar a resultados de forma más creativa (Gómez Soto, 2021). Así, examinar la ciudad desde la perspectiva de la marginalidad que ella misma crea, ilumina la reflexión sociológica sobre el lugar real de lo urbano y encamina el trabajo de la investigación a la explicación de nuevas oportunidades de emancipación desde la alteridad (Biaggi, 2020).

Las epistemologías feministas del *standpoint* o punto de vista

Los feminismos que irrumpieron en la escena pública en las décadas del 60' y 70' no demoraron en señalar la compleja expulsión de las mujeres de la ciencia. La denuncia de la Segunda Ola no apuntó meramente al señalamiento de lo masculino como medida de todas las cosas, sino que puso en debate la exclusión de las mujeres de las comunidades epistémicas que legitiman el conocimiento y de las características supuestamente femeninas para mantener la predicada neutralidad de la investigación (Maffía, 2007). En este sentido, el discurso feminista desafía el exclusivismo y la apropiación de la epistemología tradicional y la acusa de opresiva y sesgada (Yadav, 2018). La pregunta concreta por la epistemología feminista (o las epistemologías feministas) se formaliza en escritos dentro del seno de la comunidad científica en la década del 80', momento histórico en el que se produce un salto del conocimiento feminista “pagano” a una institucionalización de los saberes desarrollados por los activismos –principalmente anglosajones– en las dos décadas previas, mediante la creación de espacios formales para el desarrollo teórico feminista (Trebisacce, 2016). Es en estos espacios reconocidos por la tradición académica donde las activistas fuerzan el debate epistémico respecto de la neutralidad, la universalidad y la objetividad del conocimiento científico.

La epistemología feminista generizó el cuerpo del descorporizado sujeto cartesiano y generó una revolución científica que dinamitó las bases fundamentales del paradigma tradicional –neutralidad, universalidad, racionalidad y objetividad–, impactando tanto en la situación de las mujeres como en la de otros grupos subalternos históricamente excluidos del proceso de producción de conocimiento (Campagnoli, 2018). Actualmente sintetiza la alianza entre filosofía y feminismo echando luz a la puja entre lo concreto y lo universal (Alcoff & Potter, 1993). Hace foco en la situación histórica de las mujeres en la ciencia, tanto en su incorporación y participación, como en los resultados que se producen en la ciencia frente a su ausencia y su presencia (Blazquez Graf, 2017).

Las propuestas nucleadas bajo las epistemologías del *standpoint* o punto de vista no representan, en realidad, un criterio unánime. Más bien, se trata de un grupo heterogéneo de esfuerzos que ponen en tela de juicio la idea tradicional de un sujeto abstracto que razona y siente de forma universal y neutral (Guzmán Cáceres & Pérez Mayo, 2005). Además, esos textos cuentan con el mérito de haber

4 “(...) desde la perspectiva de dominación y represión de las demandas emancipatorias.” (Traducción propia).

iniciado el rescate del “*epistemological nihilism*” (Storr, 1993:144)⁵ en el que los feminismos tienden a sumergirse frente a la urgencia de la vida cotidiana.

Las teorías del *standpoint* proponen una realidad mediada estructurada por la identidad y posición de quien observa, y hacen especial esfuerzo por desarrollar verdades contingentes para mitigar los efectos distorsionantes de una aceptación acrítica de las perspectivas dominantes (St. Denny, 2014). Con esta decisión se busca la objetividad a través de una propuesta que observa estrictamente el contexto de descubrimiento de los hechos sociales y ampliar la mirada tradicional, compartiendo con el empirismo feminista la imposibilidad de lograr un conocimiento científico objetivo desde la neutralidad respecto a los valores (Harding, 1993;1996).

La afirmación central que comparten las teorías del punto de vista es “*that knowledge of society must always be from a position in it and that women are privileged epistemologically by being members of an oppressed group*” (Smith, 2005:8)⁶. En este sentido, constituyen una herramienta importante para la justificación epistemológica del estudio de la vida de las mujeres que enfrenta la concepción positivista en relación a la objetividad con una forma de privilegio epistémico (Cattien, 2016). La idea de que existen lugares de privilegio epistémico se remonta a la conceptualización hegeliana de la relación entre el amo y el esclavo, su desarrollo en la obra de Marx y Engels (Hartsock, 2019), y los aportes posteriores de Georg Lukács (1971).

Los diferentes aportes a las teorías de los puntos de vista se forjaron en relación a las disciplinas de base de las teóricas más que en la demostración de los errores de sus predecesoras. Dicho de otra manera, esta rama de la epistemología feminista no reúne teorías incompatibles, sino avances que destacaban desde las especificidades disciplinares (Tormey & Towshend, 2006). En este sentido, es dable afirmar que este cuerpo teórico considera que las experiencias de las personas marginalizadas pueden habilitar un conocimiento más revelador del fenómeno social desde la firme convicción de que las relaciones sociales se encuentran fundamentalmente generizadas (Cattien, 2016). Los presupuestos compartidos en este grupo son, a saber: a) la negativa a aislar los asuntos políticos, ontológicos y epistémicos entre sí; b) la imposibilidad de representar la experiencia de las mujeres desde los binarios iluministas –como mente/cuerpo, razón/emoción, abstracto/concreto, sujeto/objeto, cultura/naturaleza– y c) la necesidad de corporizar o situar el conocimiento (Tormey & Towshend, 2006).

Las epistemologías de los puntos de vista han sido cuestionadas principalmente desde el posmodernismo, el decolonialismo y las teorías de la interseccionalidad en relación a la autoridad epistémica, a las políticas de representación y a la trampa del esencialismo. Bat-Ami Bar On (1993) no considera que la atribución de privilegio epistémico pueda ser sostenida desde la crítica feminista sin replicar los mecanismos y términos represivos del iluminismo, cayendo en esencialismos y excluyendo unas prácticas respecto de otras que serían más representativas conforme esa autoridad epistémica auto otorgada. Sobre estas posiciones críticas, señala Hinterberg que los dilemas éticos sobre la representación aparecen también en las epistemologías feministas cuando éstas reproducen jerarquías de opresión y posiciones ontológicas privilegiadas que repiten binarismos como “occidental/no occidental” (Hinterberg, 2005:77).

5 “(...) nihilismo epistemológico (...)” (Traducción propia).

6 “(...) que el conocimiento de la sociedad debe ser siempre desde una posición en ella y que las mujeres son epistemológicamente privilegiadas por ser miembros de un grupo oprimido” (Traducción propia).

Un aporte epistemológico propio a la investigación sobre el derecho a la ciudad

Las feministas que sostienen que el marxismo aún tiene cosas para decir respecto del lugar de las mujeres en las relaciones sociales de producción –principalmente desde sus aportes ontológicos y epistemológicos– y que se nuclearon en lo que se conoce como las teorías del punto de vista, ponen énfasis en la importancia de la división social del trabajo para la formación de las experiencias de las mujeres (Tormey & Towshend, 2006). Nancy Hartsock (2019) explica que desde el punto de vista del proletariado de Marx se pueden entender las dinámicas de la sociedad capitalista mucho más completamente y que, como sostiene Lukács (1971), se habilita una visión de utopía para pensar las relaciones sociales desde la objetivación de la actividad humana. Harstock (2019) sugiere desde allí que, al igual que la vida del proletariado en las relaciones de producción, la vida de las mujeres facilita un punto de vista privilegiado para una crítica significativa de las instituciones y la ideología de la forma capitalista del patriarcado.

El punto de vista desarrollado por Dorothy Smith (2005), cuyo desarrollo teórico sobre la vida cotidiana tiene una notoria cercanía con el trabajo de Henri Lefebvre (Kipfer et al, 2012). El *Women's Standpoint* es un aporte pensado al calor de los grupos de reflexión de mujeres desarrollados en Canadá durante los 70' y 80' y pretende habilitar una mirada de las relaciones de dominación (Smith, 2005). La autora sostiene que hay una coincidencia singular entre el punto de vista de los hombres implícito en las relevancias, intereses y perspectivas objetivadas en la sociología – disciplina desde la que piensa y produce –, y el punto de vista en las relaciones de dominación con las que las formas objetivadas por la sociología de la conciencia social coordinan. Existe, conforme Smith, una conciencia objetivada sobre la sociedad y las relaciones sociales gracias a las ciencias sociales en general, y a la sociología en particular, que las 'conocen' desde el punto de vista de la dominación y desde el punto de vista de los hombres que dominan (Smith, 1987).

Apartada del esencialismo y con raíces fuertes en el marxismo, Smith aboga por una epistemología que abra el discurso científico a quienes se han encontrado fuera de él como una etapa evolutiva posterior a la dominada por *white middle-class women* (Smith, 2005). La estrategia del *Women's Standpoint* colapsa las divisiones y corporiza la experiencia:

I mean by this simply that when it comes to knowing her way around in it, how things get done, where the bus stop for B-line bus is, at which supermarkey she can pick up both organic vegetables and lactate-reduced milk, and all the unspecifiables of her daily doings and the local conditions on which she relies, when it comes to knowing these matters, she is an expert. It is another matter altogether when it comes to the forms of organization that authenticate the organic status of the vegetables that brings the supermarket or the bus company into daily existence; or that constitute the responsibility of the streets, the side walks, the standards of waste disposal, and so on. And going deeper into the complex of relations into which these locally visible and effective forms are tied are the social relations of economy (Smith, 2005:24)⁷.

⁷ “Con esto quiero decir simplemente que cuando se trata de conocer su e conocer su camino en él, cómo se hacen las cosas, dónde está la parada del colectivo de la línea B, en qué supermercado puede comprar tanto verduras orgánicas como leche reducida en lactosa, y todos los aspectos no específicos de su quehacer diario y de las condiciones locales de las que depende, cuando se trata de conocer estos asuntos, es una experta. Otra cosa es cuando se trata de las formas de organización que certifican el estatus orgánico de los vegetales que ofrece supermercado o la compañía de colectivos en la existencia diaria; o que constituyen la responsabilidad de las calles, las veredas, las normas de disposición de residuos, etc. Y profundizando en el complejo de relaciones al que se vinculan estas formas localmente visibles y efectivas, están las relaciones sociales de la economía” (Traducción propia).

Si bien la cita anterior es extensa y hasta el momento se ha preferido evitarlas, la claridad con la que la autora expone en esas líneas los usos de su propuesta en la indagación de la vida cotidiana, como así también la evidente utilidad de sus aportes al estudio aquí propuesto, han justificado el descarte de la paráfrasis.

Esta ubicación de las mujeres en las relaciones sociales desde la epistemología permite, a su vez, un diálogo por fuera de la indagación exclusiva de la experiencia de las mujeres en los estudios de género y una producción de conocimiento sensible para la explicación de la opresión de género en el capitalismo en general. La Teoría de la Reproducción Social toma fuertemente la espacialidad en sus análisis y habilita la caracterización multiescalar de la reproducción social. Por un lado, los cuerpos “están ubicados espacial y socialmente en un terreno capitalista global marcado por las fronteras nacionales y las relaciones imperialistas de poder” (Ferguson, 2020a:30). En este orden de ideas, la jerarquización geo-social de las relaciones intrínsecas al proceso de reproducción social abaratan algunas vidas aprovechando y reforzando prácticas colonialistas, racistas, cisheterosexistas, entre otras (Ferguson, 2020b).

Por el otro, en la ciudad existen dos espacios separados pero condicionados: puntos de producción de valor y espacios de reproducción de la fuerza de trabajo (Bhattacharya, 2017). El entorno urbano, desde la perspectiva de la reproducción social, es el escenario donde coinciden la familia, las instituciones públicas que realizan trabajos reproductivos socializados y las instituciones privadas donde la reproducción social puede convertirse en fuente de ganancias (Arruzza & Bhattacharya, 2020).

La diferencia en el acceso y goce de los bienes y servicios urbanos en razón de la zona geográfica genera, al final de cuentas, diferentes tipos de trabajadoras porque los procesos de reproducción social se desarrollan de manera diferente. Así, “estos procesos contribuyen a la construcción de diferentes niveles de fuerza de trabajo y también en el mantenimiento de ideas (...) en la sociedad” (Arruzza & Bhattacharya, 2020:42). La diferenciación de la fuerza de trabajo es un fenómeno que solo puede ser explicado acabadamente al incorporar la diferencia socio-espacial al análisis (Ferguson, 2020b).

De esta forma, se formula aquí el “punto de vista de las mujeres trabajadoras de los barrios populares”. Se considera que el lugar en las relaciones sociales de producción que ellas ocupan es la entrada a un conocimiento escasamente explorado en los estudios sobre el acceso al derecho a la ciudad, habitando los márgenes productivos, urbanos y generizados al mismo tiempo y debiendo transitar entre y desde ellos. A su vez, mediante él se apuesta a dejar de investigar al capitalismo solo dando cuenta desde la producción de mercancías, o como lo dicen Arruzza y Bhattacharya (2020), exponer que es imposible explicar el funcionamiento del cuerpo humano solo describiendo cuáles son las funciones del corazón. La formulación propuesta busca ser un aporte a la puesta en valor contemporánea que vive la Teoría de la Reproducción Social. También pretende sentar las bases epistemológicas para una investigación en particular desde el rechazo rotundo al esencialismo que falsamente se le endilga a las teorías del *standpoint* y con un compromiso fuerte con la recuperación del sentido político de la experiencia de las mujeres.

Bibliografía

Alcoff, L. & Potter, E. (1993). Introduction: When Feminisms Intersect Epistemology. En: Alcoff, L. & Potter, E. (eds.), *Feminist Epistemologies*, Nueva York:Routledge, pp.1-14.

- Arruzza, C. & Bhattacharya, T. (2020). Teoría de la Reproducción social. Elementos fundamentales para un feminismo marxista. *Archivos de historia del movimiento obrero y de la izquierda*, año VIII, núm. 16, pp.37-69.
- Arruzza, C. & Bhattacharya, T. (2020). Teoría de la Reproducción social. Elementos fundamentales para un feminismo marxista. *Archivos de historia del movimiento obrero y de la izquierda*, año VIII, núm. 16, pp.37-69.
- Bar On, B. (1993). Marginality and Epistemic Privilege. En: Alcoff, L. & Potter, E. (eds.), *Feminist Epistemologies*, Nueva York:Routledge, pp.83-100.
- Biaggi, F. (2020a). *Henri Lefebvre's Critical Theory of Space*. Londres-Nueva York:Palgrave Macmillan.
- Biaggi, F. (2020b). Henri Lefebvre's Urban Critical Theory: Rethinking the City against Capitalism. *International Critical Thought*, vol. 10, núm. 2, pp.1-18.
- Blazquez Graf, N. (2017). Epistemología feminista: Temas centrales. En: Diogo da Rosa, K.; Caetano, M. & Almeida de Castro, P. (org.). *Gênero e sexualidade: intersecções necessárias à produção de conhecimentos*, Campina Grande:Realize Editora, pp.11-54.
- Butler, C. (2012). *Henri Lefebvre: Spatial politics, everyday life and the right to the city*. Nueva York-Londres:Routledge.
- Campagnoli, M. A. (2018). Epistemologías críticas feministas: Aproximaciones actuales. *Descentrada*, vol. 2, núm.2, e047.
- Cattien, J. (2017). Feminist Epistemology and the Question of Difference Reconfigured: What can Wittgenstein Tell Us about "Women"? *Journal of International Women's Studies*, vol.18, núm.3, pp.5-18.
- Ferguson, S. (2020a). *Women and Work: Feminism, Labour and Social Reproduction*. London: Pluto Press.
- Ferguson, S. (2020b). Las visiones del trabajo en la teoría feminista. *Archivos de historia del movimiento obrero y de la izquierda*, año VIII, núm. 16, pp.17-36.
- Gómez Soto, W. H (2018). De lo rural a la vida cotidiana: la sociología brasileña de José de Souza Martins. *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad*, vol. 10, núm.27, pp.73-84.
- Gómez Soto, W.H. (). La teoría de los residuos de Henri Lefebvre. En: *Encuentro Internacional Henri Lefebvre*, Montevideo, mayo de 2021, pp. 571-588.
- Guzmán Cáceres, M. & Pérez Mayo, A. R. (2005). Las Epistemologías Feministas y la Teoría de Género. Cuestionando su carga ideológica y política versus resolución de problemas concretos de la investigación científica. *Cinta de Moebius*, núm.22, p.0.
- Harding, S. (1993). Rethinking Standpoint Epistemology: "What is Strong Objectivity?". En: Alcoff, L. & Potter, E. (eds.), *Feminist Epistemologies*, Nueva York:Routledge, pp.49-82.
- Harding, S. (1996). *Ciencia y feminismo*. Madrid:Ediciones Morata.
- Hartsock, N. (2019). *The Feminist Standpoint Revisited and Other Essays*. Nueva York:Routledge.
- Hintenberg, A. (2005). Feminist and the Politics of Representation: Towards a Critical and Ethical Encounter with "Others". *Journal of International Women's Studies*, vol.8, núm.2, pp.74-83.
- Kipfer, S.; Saberi, P. & Wieditz, T. (2012). Henri Lefebvre: Debates and controversies. *Progress in Human Geography*, vol. 37, núm.1, pp.115-134.
- Kipfer, S. and Goonewardena, K. (2013) 'Urban Marxism and the post-colonial question: Henri Lefebvre and "colonization"', *Historical Materialism*, vol.21, núm.2, pp. 76-116.
- Lefebvre, H. (1976). *Tiempos equívocos*. Barcelona:Kairós.
- Lennon, K. (2010). Gender and knowledge. *Journal of Gender Studies*, vol.4, núm.2, pp.133-143.
- Lukács, G. (1968[1971]). *History and Class Consciousness. Study in Marxist Dialectics*. Massachusetts:The MIT Press.
- Maffía, D. (2007). Epistemología feminista: La subversión semiótica de las mujeres en la ciencia. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, vol.12, núm.28, s/n.

- Neves Sampaio, B. (2021). Reproducción de la escala urbano-metropolitana: la centralidad de la frontera en la expansión espacial del capital. En: *Encuentro Internacional Henri Lefebvre*, Montevideo, mayo de 2021, pp.143-166.
- Queirós, M.; Ludovici, Anna; & Malheiros, J. (2020). The consequential geographies or the immigrant neighborhood of Quinta do Mocho in the Lisbon Metropolitan Area. En: Leary-Owin, M.E. & McCarthy, J.P. (eds.), *The Routledge Handbook of Henri Lefebvre, The City and Urban Society*, Nueva York: Routledge, pp. 260-270.
- Smith, D. (1987). *The everyday world as problematic. A Feminist Sociology*. Boston: Northeastern University Press.
- Smith, D. (2005). *Institutional ethnography: A sociology for people*. Toronto: Rowman Altamira.
- Storr, M. (1994). Feminist epistemologies by Linda Alcoff, Elizabeth Potter, *Feminist Review*, núm.48, pp.142-144.
- St. Denny, E. (2014). "The personal is political science": Epistemological and Methodological Issues in Feminist Social Science Research on Prostitution. *Journal of International Women's Studies*, vol.16, núm.1, pp.76-90.
- Tormey, S. & Townshend, J. (2006). *Key Thinkers from Critical Theory to Post-Marxism*. Londres: Sage.
- Trebisacce, C. (2016). Una historia crítica del concepto de experiencia de la epistemología feminista. *Cinta moebia*, núm.57, 285-295.
- Yadav, A. (2018). Epistemology Revisited: A Feminist Critique. *Journal of International Women's Studies*, vol.19, núm.6, pp. 374-381.



Mujeres y migraciones: sus trayectorias y labores en clave de desigualdad

Ortiz, Claudia Isabel

Universidad Nacional de Córdoba

Claudia.isabel.ortiz@unc.edu.ar

Oliva, Alicia

Universidad Nacional de Villa María

aoliva1411@gmail.com

Eje Nº 5 Cuerpos y territorios: racialización, enclasmiento y generización

Palabras claves: mujeres, migraciones, trayectorias laborales

Introducción

Desde América Latina, el feminismo, retoma la propuesta de la interseccionalidad en las últimas décadas del siglo XX, como perspectiva teórico-metodológica, particularmente desde la crítica poscolonial. Las investigaciones que fueron surgiendo en torno a aquellas preocupaciones – lógicas de dominación de género, sexual, racial y clasistas – pretendieron disputar las relaciones de poder históricamente situadas en el contexto de las discusiones sobre la pervivencia de la matriz colonial del poder en América Latina.

La problemática específica de las mujeres migrantes bolivianas y sus condiciones laborales requiere una comprensión anclada en una dinámica estructural mundial, en el sistema-mundo que ubica a América Latina en la periferia, un sur metafórico y geográfico que implica dependencia económica y política lo que da su impronta a las opresiones entrelazadas. Desde allí, consideramos relevante amarrar estas lecturas al pensamiento decolonial tal como lo entiende María Lugones en su Sistema Moderno/Colonial de Género. En este marco, la formulación de la interseccionalidad desde un feminismo decolonial brinda una herramienta teórico-metodológica que nos habilita a la comprensión de la relación estrecha entre migración y trabajo en nuestro contexto latinoamericano y a mujeres históricamente racializadas.

1. Aspectos metodológicos del estudio

La inscripción de esta ponencia es el marco del proyecto de investigación: Mujeres, migraciones, tierra y territorio: Experiencias, imaginarios y políticas interculturales en el contexto nacional, provincial y local de la Universidad Nacional de Villa María¹. Indaga desde

¹ Directora: Mgter. Alicia Oliva. Co dirección: Mgter. Claudia I. Ortiz. Resolución 507/2019. Universidad Nacional de Villa María

la perspectiva interseccional de género/raza/etnia/clase los condicionamientos para el acceso a la salud, al trabajo y a la educación de las mujeres y migrantes dedicadas a la producción hortícola y del ladrillo artesanal y aquellas “otras” que residen en diferentes barrios del conglomerado de Villa María y Villa Nueva, de la provincia de Córdoba. El diseño metodológico se sitúa desde la perspectiva cualitativa y orientada a partir del enfoque biográfico. (Ferrarotti, F. 1991).

2. Dimensiones teóricas que orientaron el análisis de categorías emergentes

2.1. Lo decolonial

María Lugones, feminista e integrante del grupo modernidad/colonialidad, propone lo que denomina Sistema Moderno/Colonial de Género, el cual acuerda en que la colonialidad se funda en la imposición de una clasificación racial/étnica de la población del mundo y opera en cada uno de los planos, ámbitos y dimensiones, materiales y subjetivas de la existencia cotidiana y a escala macrosocial. Entender los rasgos históricamente específicos de la organización del género en el sistema moderno/colonial de género (dimorfismo biológico, la organización patriarcal y heterosexual de las relaciones sociales) es central a una comprensión de la organización diferencial del género en términos raciales. Para la autora las categorías de “género” y “sexo” son tan históricas como la de “raza”. La división sexual del trabajo, que atribuye a la constitución biológica con ciertos roles, se instaura al igual que la raza con la colonización de América y el capitalismo mundial. Categorías, éstas, que permitieron crear jerarquías y dicotomías en sociedades sometidas, como supremacía de un orden capitalista y patriarcal que se proyectaba hacia los pueblos colonizados.

En síntesis, Lugones, afirma que la raza y el sexo/género no pueden desligarse en el mundo moderno/colonial porque estas categorías se producen de forma simultánea con el proceso de conquista y colonización; forman parte constitutiva de éste. Como bien lo aclara la autora, la reducción del género a lo privado es una cuestión ideológica presentada como biológica, es parte de la producción cognitiva de la modernidad que ha conceptualizado, por un lado, a la raza como «engenerizada» y, por otro lado, al género como racializado de maneras particularmente diferenciadas entre los europeos-as/blancos-as y las gentes colonizadas/no-blancas. La raza no es ni más mítica ni más ficticia que el género, ambos son ficciones poderosas. (Ibidem, p. 93-94)

A partir de esta matriz de dominación, como sostiene Breny Mendoza (2010), recuperando la crítica de Lugones, la subordinación de género fue el precio que los hombres tranzaron para conservar cierto control sobre sus sociedades y, aún en la actualidad, encubre y explica la forma que las mujeres del tercer mundo” experimentan y sufren la colonización y los efectos de la postcolonialidad. (p. 23)

Por lo tanto, el planteo decolonial, inscripto en la colonialidad del género, revela un sistema articulado de opresiones económicas, de sexo/género y de raza/étnicas, que tienen efectos sobre la capacidad de agencia y autonomía de los sujetos/as situados/as en el cruce de esas relaciones. El feminismo decolonial como perspectiva teórica y práctica interviene lo que se ha ocultado históricamente, lo invisibilizado por una matriz de opresión que constituyó no sólo identidades individuales sino también principios de organización del sistema social.

2.1.1. Las mujeres de origen boliviano en la región

La llegada de migrantes bolivianos hacia Villa María y Villa Nueva ocurre en diferentes momentos, según etapas que responden a la historia de la migración boliviana en el país. En las ciudades de Villa María y Villa Nueva los/as migrantes ocupan espacios laborales específicos y se convierten estas ciudades en “punto de llegada y de afincamiento”. En general, y sin que esto implique una regularidad absoluta, los primeros migrantes y posteriores redes migrantes hacia la región, conformó y estableció, en el tiempo, un campo laboral específico donde se ubican y llevan adelante sus actividades. Estos modos de asentamiento en la región no dejan de dar cuenta la relación estrecha entre territorio y economías étnicas, lo cual se traduce como un dato estructural que cualifica experiencias concretas fortalecidas por las diferencias culturales y las desigualdades económicas. Actualmente, estos/as migrantes ocupan a nivel local, espacios laborales diversificados, tal es el caso de la construcción, como agricultores frutihortícolas, en la confección del ladrillo y en menor medida, en los últimos años, en el comercio de ventas de hortalizas y frutas (las denominadas verdulerías). Espacios de trabajo que se observan como una característica de su distribución territorial, los/as dedicados/as al trabajo de la horticultura y fabricación del ladrillo se ubican, en general, en el cordón periurbano de estas ciudades, en la periferia de la ciudad, lo cual constituye una “periferización” del trabajo de este colectivo migrante.

Específicamente desde la mujer migrante boliviana, en su recorrido, llegan preferentemente bajo un patrón familiar y se ubican territorial y laboralmente según las actividades productivas de su esposo/pareja/padre/hermano. Desde ese lugar, nuestro trabajo seguidamente se sitúa desde la mujer migrante boliviana y tiende a visibilizar los modos que estas mujeres plantean y experimentan sus trayectos migratorios tanto como las labores (productivas y reproductivas) que emprenden.

2.1.2. Las mujeres migrantes en el espacio local: el trabajo

La noción de unidad doméstica nos permite reconocer los espacios compartidos de residencia, la obtención y transformación de los recursos necesarios para la manutención de sus miembros y el desarrollo familiar. Una discusión recurrente en la antropología ha sido si se debe identificar la unidad doméstica con la familia. Aquí, asumiremos, siguiendo a Elizabeth Jelin (1984) que dentro de la unidad doméstica los miembros que la conforman establecen relaciones de producción, reproducción y consumo, pero que no necesariamente se referencian solamente entre miembros cuyos lazos estén determinados por relaciones de parentescos. En todo caso, esos lazos son una posibilidad entre otras.

Asimismo, Jelin (1984) subraya que el devenir de la unidad doméstica en el tiempo está por un lado regido por la existencia bastante estática de un patrón de autoridad que distribuye y responsabiliza diferencialmente a sus miembros en actividades productivas y reproductivas, y por otro, por los posibles reacomodamientos “resultado de transiciones en el ciclo de vida de los miembros o como respuestas a situaciones coyunturales – internas y externas- que requieren un ajuste en las estrategias acostumbradas” (p.17).

Es decir, los significados y el contenido que adquiere el trabajo reproductivo y su articulación con el trabajo reproductivo, dependen tanto de la organización de la unidad doméstica como los contextos – urbanos, industrializados, rurales agrícolas – donde las

condiciones estructurales, sean estas económicas, sociales/culturales y políticas, establecen los modos de articulación. Por lo tanto, la relación mujer/trabajo reproductivo dentro de la unidad doméstica queda asociada a la procreación de la especie, destacándose como el componente básico de la reproducción de la fuerza de trabajo al satisfacer el desarrollo físico de los seres humanos, de la fuerza de trabajo, con el “mantenimiento cotidiano de los trabajadores presentes y futuros” (Benería L, 1981, p. 14).

Condiciones bases que amparándonos en los estudios decoloniales y feministas nos permiten dar cuenta que la apropiación del cuerpo/territorio generado por la colonización (Segato, 2014) estableció la división sexual del trabajo para la reproducción ampliada del capital, cuyos intereses han confluído en la configuración de la mano de obra femenina como subsidiaria y subordinada en función de sus múltiples pertenencias étnicas, de clase y de género. Es decir, los diversos modos de intervención de la colonialidad del género se convirtieron en elementos constitutivos y definidores de su experiencia laboral.

Entendemos pues, que la interrelación entre actividades reproductivas y actividades reproductivas en la unidad doméstica traza una línea de separación difusa cuando se examinan la composición de las actividades de la mujer y la división sexual del trabajo. Esta interrelación queda supeditada dentro de la división genérica del trabajo, al contenido y naturaleza concretos de las tareas que asumen las mujeres que depende tanto de factores externos como el grado de penetración en el mercado de trabajo, los contextos socio-culturales de los cuales participan y/o son parte, pero también de la lógica interna de cada unidad doméstica que emerge de procesos económicos, políticos, sociales y culturales que históricamente determinaron una estructura de desigualdad en el espacio invisibilizado de la domesticidad.

2.1.2.1. El trabajo en la horticultura: las quinteras

El trabajo en la horticultura, en cualquiera de sus estratos, se caracteriza por el uso intensivo de la mano de obra, con una elevada demanda de trabajo intenso, duro, continuo, repetitivo y por lo general teñido de informalidad. Sobresalen las exigencias horarias que oscilan por temporadas y no respetan jornadas ni días festivos; en tiempos de siembra y de cosecha es un trabajo arduo y esforzado y, como en general se administran varios cultivos simultáneos con distintas estacionalidades, los tiempos exigidos de trabajo son altos e incluyen los sábados y domingos, siguiendo los canales de demandas que impone el mercado de frutas y verduras de la región. Se limitan así los tiempos de ocio y esto sucede con más fuerza mientras el escalón que se ocupa es de menor rango.

La unidad doméstica de la quinta, unidad de producción y consumo, está conformada por la pareja y/o esposos/as y sus hijos/as, aunque suelen sumarse hermanos/as de los cónyuges, parejas y/o esposas/os de sus hijos/as cumpliendo roles productivos y reproductivos, de acuerdo a una división que se establece a su interior. Dentro del ámbito familiar el género, la edad y la posición ocupada en relación al parentesco suponen el desarrollo de determinados comportamientos y la asunción de diferentes responsabilidades. El trabajo es familiar, los hijos/as pequeños/as, igualmente acompañan el trabajo de sus padres colaborando en las tareas menos pesadas y/o riesgosas. Todos los/as integrantes de la unidad doméstica aportan fuerza de trabajo, en el caso de los hijos/as las tareas quedan dependientes de la edad, por el aprendizaje logrado y el esfuerzo que signifiquen.

Como afirma Graciana, quintera de más tiempo en la región, actualmente arrendataria:

“... nosotros trabajamos, aquí trabajamos nosotros solos, mis hijos, mi nuera, no hay nadie más, no se puede pagar a otra gente, y si... aja... no alcanza pa pagar”.
(Graciana)

En el proceso de trabajo que incluye preparar la tierra, regar, sembrar, cosechar, lavar la verdura y alistarla para la venta, la mujer en general participa en el riego, la cosecha, el corte y limpieza de la verdura, dejando todo listo para la venta en el mercado.

Esto es, solo la fumigación y la venta quedan a cargo exclusivo del varón. La tarea de fumigar es confirmada para estas mujeres “como peligrosa” “causa daños a los niños” “si te embarazas eso no puedes hacer”. El riesgo hacia la salud familiar se convierte en el fundamento que excluye a las mujeres y los niños/as de dicha actividad. La tarea, es sin embargo comprendida como necesaria para asegurar un mayor rendimiento.

Los riesgos los asumen los varones mayores que también manejan el recurso dinero. Son ellos los que hacen el trato con “el patrón” y disponen del ingreso proveniente del trabajo familiar, sea por cobro por tanto y/o de la venta de los productos en el mercado. Esto es, la mujer participa tanto como el varón en el trabajo productivo, pero es este último quién tiene la potestad sobre el dinero sea para invertir y/o para el consumo:

“... el patrón vendía y sacaba el porcentaje para él y para nosotros, ahí cada quince días o a la semana y allí le pagaba a mi marido” (Elena.)

Y Teodora afirma

“... él [con referencia al marido] vende y cobra todo y ahí tenemos para comprar lo que hace falta”

El trabajo productivo que emprenden, como obligación familiar, se articula a las tareas reproductivas. Graciana nos explica que en su jornada diaria “acompaña” a su marido en el trabajo productivo y además recae en ella las tareas del hogar:

“... yo lavo, cocino, cuando ellos se van yo me quedo en la casa, limpio. Lavo a manito, veces con lavarropas. Eso lo hacemos las mujeres, él [su esposo] trabaja nomás, nosotras lavar, hacer la cama. Mi hija, con tiempito, ayuda, lava y yo cocino nomás”.

Sin embargo, sus obligaciones se extienden a la reproducción social ligadas a la reposición generacional cuando acompañan la educación de sus hijos, tanto en su traslado diario a los establecimientos educativos donde asisten (dada las largas distancias existentes a dichos centros) y/o respondiendo a las obligaciones que el sistema educativo exige: tareas y actos escolares, reuniones, entre otros. Tareas estas que traducen las obligaciones del trabajo reproductivo, instituidas y naturalizadas hacia la mujer.

Dicha esfera de dominación intra hogar trasvasa su condición de trabajadora cuando continúan cumpliendo con sus tareas diarias durante el embarazo y los primeros tiempos de su maternidad. Como nos relata Graciana, madre de seis hijos

“... yo siempre quería tener hijos, y a él también le gusta, pero no es fácil en las quintas, siempre trabajas igualito, no se puede dejar de trabajar. Mira, yo cuando estaba embarazada, siete veces fui, seis tengo, cuando me cansaba me venía, tomaba agua y me iba de nuevo, teníamos que hacer para vender, igualito, cuando luego seguía cuando nacían, los traía aquí”.

Estos imperativos laborales y familiares retraen posibilidades de dedicarse a otros deseos o anhelos personales que pudieran tener, como educarse, invertir para su uso personal, participar en otros grupos de su interés y/o simplemente dedicarse a disfrutar del descanso. Su posición subordinada dentro del entramado de la producción/reproducción en las unidades domésticas destaca su subordinación, basada en relaciones desiguales de la división sexual del trabajo, aún más compleja cuando su función de trabajadora “productiva” es naturalizada como “no trabajo” “como tarea complementaria”, carente de reconocimiento y de remuneración. Los tiempos de ocio personal pueden aparecer -cuando existiendo la posibilidad- delegan sus tareas reproductivas a las hijas de mayor edad. Dicha práctica da cuenta de la reproducción intergeneracional mediada por una socialización diferencial de género, y por lo tanto la naturalización de la reproducción de desigualdades en el seno de la familia. Las obligaciones que debe asumir acompañando a su pareja y/o esposo en el proceso de trabajo de la horticultura se articula al interior del hogar al cocinar, lavar, limpiar. Es decir, la imbricación entre lo doméstico y lo productivo aparece como un mandato inevitable, naturalizado, aún en condiciones donde es sumamente costoso mantenerlo.

2.1.2.2. El trabajo en los cortaderos: las ladrilleras

Como en el caso de la horticultura, es un trabajo marcado por la precariedad y flexibilización laboral, convirtiéndose en un espacio “bolivianizado” al destacarse como un trabajo producido y comercializado por familias de origen boliviano, tal como referimos en la horticultura, calificado por connotaciones raciales/étnicas. Las unidades domésticas están conformadas por la pareja y los hijos, quienes trabajan dentro de dicho espacio de producción.

Una de las características sobresaliente de estas mujeres es que en su mayoría provienen de familias de mineros de Potosí y en menor medida de campesinos de la región de Tarija. Mantienen y refuerzan ciertas prácticas culturales ligadas a su origen, los modos de “cocinar” mediado por la utilización de hornos de barro, sus vestimentas y su lengua de origen, el quechua, que especialmente se destaca en estas mujeres migrantes bolivianas, en menor medida en las horticultoras. El quechua resulta un recurso al que recurren para la comunicación entre el grupo familiar y de pertenencia, y fue una práctica constante ejercida frente a los investigadores durante el trabajo de campo, manteniendo así la intimidad de sus comentarios frente a la alteridad. Sin embargo, comunicarse desde su lengua nativa es distintivo según donde y hacia quién se dirijan para evitar la discriminación y/o acciones xenófobas.

El proceso de trabajo tiene diferentes fases: la preparación del material, la mezcla; el moldeado; secado del ladrillo; armado y carboneo del ladrillo en el horno; traslado del ladrillo desde la cancha de secado al horno; encendido del horno; quemado del ladrillo y descarga y selección del ladrillo para su venta. Dentro de ese proceso de trabajo, la mujer

es participe activa, interrumpiendo su labor productiva solo al momento del “encendido” del horno, tarea que es destinada a los varones. Francisca perteneciente a familia arrendataria lo relata así

“... estás vieja me dice mi hermana, pero es el trabajo, acá te pones vieja, y mirá que soy más joven que mis hermanas, pero yo trabajo en el ladrillo, hago todo, desde que aprendí cuando hemos llegado, no me deja prender el fuego al horno, no me ha enseñado, igual sé hacer también”

La participación del grupo familiar, mujeres y niños es constante, sobresale el aprender el oficio desde muy pequeños. Tal como afirma Isabel hacia su hijo menor

“... mirá, este tiene cuatro añitos y ya trabaja, la hermana le va enseñando, ya entiende, de chiquito”

De este modo se subraya la imbricación del espacio de recreación de la vivienda con el de producción, desdibujando los límites. Los imperativos del trabajo, sea para cumplir con la producción a tiempo según las obligaciones pautadas con el comprador, sortear las inclemencias del tiempo, el trabajo familiar tanto como el proceso artesanal sin inversión en otra tecnología, requiere de la participación del grupo familiar como aporte necesario para la subsistencia de las unidades domésticas que residen en el cortadero. Sin embargo, esta tarea, tal como en el caso de la horticultura, no releva a las mujeres de otro imperativo, son ellas las que cocinan, lavan, tejen, se encargan del aseo de la vivienda y de los hijos/as. La distribución del tiempo queda imbricada entre las tareas productivas y reproductivas que emprenden en su cotidianidad.

La disposición de las viviendas dentro del terreno les permite manejarse de manera constante entre las dos actividades. Acompañando a Ana y su grupo familiar todo un día de trabajo en el cortadero, observamos concretamente la inexistencia de límites entre la actividad productiva y la reproductiva. Ana por momentos lavaba la verdura y sin que mediara un corte, estaba contando los ladrillos y enseguida despertando a sus hijos más pequeños que descansaban en la casa. La utilización continua del espacio permitía que en cada momento se acomodara a las diferentes tareas. Al llamarle la atención sobre ello, Ana simplemente afirmó “soy inquieta”, no advirtiendo la adversidad de las condiciones y naturalizando estas labores como un “deber ser” de acuerdo a lo aprehendido. Asumen la responsabilidad de acompañar a los/as niños/as a la escuela a pesar del esfuerzo que les significa tener que llevarlos y traerlos por la larga distancia y la falta de movilidad. María Teresa acompaña todos los días a sus dos hijos a la escuela rural “Julio Roca”:

“... es lejos la escolita, cansa caminar tantito, ir hacia allá, hora y más caminamos”

Así mismo la falta de posesión y utilización de tecnología de uso personal, por ejemplo, celulares, depende de la disposición de otros miembros del grupo familiar, hijos mayores y/o su pareja/esposo. Francisca, cuando le pedimos poder contactarnos nuevamente y establecer día y hora para el próximo encuentro, nos respondió:

“... al celular de mi marido, yo quiero tener, pero es mucha plata, él me lo da si tengo que hablar con alguien, con mi hermana es cuando más se lo pido”

En general estas mujeres no cuentan con estos recursos que suelen convertirse en un uso familiar pero administrado por el esposo/pareja o el hijo mayor. Se resalta esta disposición en relación al manejo de cualquier tipo de medio de traslado familiar. En el caso de poseer automóvil y/o motocicleta, las mujeres aducen a ciertas precauciones para su uso, como no conocer la ciudad para movilizarse y/o no contar con la documentación necesaria, situación que María Teresa nos confirma:

“... yo no salgo nunca, mi marido va, viene, a la cancha, al centro, en el autito, este medio medio, igual casi yo no, me da miedito, dónde, si cuando ellos se van siempre me quedo por aquí, haciendo algo”

Estas limitaciones reproducen la división sexual del trabajo ubicando al varón como proveedor en base a una relación autoritaria y vertical. Es el varón, esposo/pareja, quién establece el modo en que se distribuyen los recursos. La falta de reconocimiento de la simbiosis de las labores que emprenden dentro de la unidad familiar prevalece en ambos casos.

A modo de cierre

Las perspectivas del feminismo decolonial y la interseccionalidad articuladas a las migraciones nos brindó un espacio de indagación para examinar las implicancias de la colonialidad hacia las mujeres migrantes bolivianas afincadas en las ciudades de Villa María y Villa Nueva, trabajando en la horticultura y la confección del ladrillo.

Nos encontramos con unidades domésticas que se conforman en el trayecto de las migraciones, en el transcurso de las cuales, los vínculos familiares, parentales y/o de paisanaje se convierten en un recuso que genera y/o afianza las relaciones entre los miembros que la componen y conforman espacios de convivencia laboral y de subsistencia cotidiana en las sociedades donde deciden establecerse. En dos de los dos ámbitos que estudiamos – la huerta y el cortadero – la unidad doméstica opera tanto en la gestión y el mantenimiento de la fuerza de trabajo como en la obtención de los recursos para tal reproducción; son unidades de producción y consumo que muestra espacios de imbricación entre lo reproductivo y lo productivo. No son relaciones horizontales ni igualitarias, ya que la asimetría de género se mantiene plenamente y aquí recae sobre la mujer, enteramente, el encargo de la reproducción.

En el proceso de trabajo productivo, la relación mujer/varón/trabajo se plantea de tal forma que ambos deben ser trabajadores para producir bienes para su unidad doméstica y así permitir su estabilidad. La posibilidad de subsistencia de la unidad doméstica queda determinada por la colaboración conjunta de los miembros que la componen. La mujer de igual modo que el varón trabaja sin horarios fijos en el proceso, sin embargo, la mujer queda relegada en el manejo y/o toma de decisiones sobre los recursos materiales y simbólicos, es decir, el valor de su producción es imputado al ingreso percibido por la unidad familiar cuyo “jefe” es, generalmente, el varón. El trabajo productivo, es invisibilizado y considerado como una “ayuda”, sin una remuneración “cuantificable”. Por lo tanto, las unidades domésticas se visibilizan como espacios que no son neutrales, sus costes y beneficios no se reparten equitativamente. La operatoria y la clasificación poblacional y geográfica instituida

por la colonialidad se trasluce en el contexto migratorio sur-sur al reforzar complejas estructuras de subordinación que ligan posiciones sociales con pertenencias de clase, de género y de raza/etnia.

Bibliografía

- Benencia, Roberto. (1997). De peones a patrones quinteros. Movilidad social de familias bolivianas en la periferia bonaerense. Estudios migratorios latinoamericanos, año 12, Nº 35, CEMLA, Buenos Aires
- _____ (2008). Migrantes bolivianos en la periferia de ciudades argentinas: procesos y mecanismos tendientes a la conformación de territorios productivos y mercados de trabajo. M. Novick, Las migraciones en America Latina. Buenos Aires: CLACSO.
- Benería, Lourdes. (1981). Reproducción, producción y división sexual del trabajo. Mientras tanto. Nº 6, 47-84. <https://revistaeconomiacritica.org/index.php/rec/article/view/245>
- Bertaux, Daniel (1981) El enfoque biográfico: su validez metodológica, sus potencialidades *Proposiciones* 29. Ediciones SUR: Santiago de Chile.
- Curiel, Ochy. (2005). Identidades Esencialistas o Construcción de Identidades Políticas. El dilema de las Feministas Negras. En Mujeres Desencadenantes. Los Estudios de Género en la República Dominicana al inicio del tercer Milenio. República Dominicana: INTEC.
- _____ (2007). Crítica poscolonial desde las prácticas políticas del feminismo antirracista. *Nómadas*. Nº 26, 92-101.
- _____ (2009). Descolonizando el feminismo: una perspectiva desde América Latina y el Caribe. Obtenido de http://feministas.org/IMG/pdf/Ochy_Curiel.pdf
- _____ (2011). La descolonización vista desde el feminismo afro. En C. V. (Coords.), Cuerpos Políticos y Agencia. Reflexiones feministas sobre cuerpo, trabajo y colonialidad. Granada, España: Universidad de Granada.
- _____ (2014). Género, raza, sexualidad: Debates contemporáneos. Bogotá, Colombia: Universidad del Rosario. Catedra de Estudios Afrocolombianos. Obtenido de http://www.urosario.edu.co/urosario_files/1f/1f1d1951-0f7e-43ff-819f-dd05e5fed03c.pdf
- Ferrarotti, Franco. (1991). *La historia y lo cotidiano*. Edicions 62, Madrid.
- Jelin, Elizabeth. (1984). Familia y unidad doméstica: mundo público y vida privada. CEDES: Buenos Aires.
- _____ (2006). Migraciones y derechos: instituciones y prácticas sociales en la construcción de la igualdad y la diferencia. A. Grimson, & E. Jelin, Migraciones regionales hacia la Argentina. Diferencia, desigualdad y derechos. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Lugones, María. (2005). Multiculturalismo radical y feminismos de mujeres de color. RIFP, 61- 75. _____ (2008). Colonialidad y Género. *Tabula Rasa*, 73-101. Obtenido de <http://www.revistatabularasa.org/numero-9/05lugones.pdf>
- Mendoza, Breny. (2010). La epistemología del sur, la colonialidad del género y el feminismo latinoamericano. M. Espinosa, Aproximaciones críticas a las prácticas teórico-políticas del feminismo latinoamericano. Buenos Aires: En la frontera.



Modos de articulación entre patriarcado y extractivismo: el caso del Valle del Famatina (La Rioja)

Nombre y apellido: Mariana Barrios

Afiliación institucional: Becaria CONICET con lugar de trabajo en la Universidad Nacional de Chilecito (UNdeC). Candidata a doctora en Estudios de Género (CEA-UNC)

Correo electrónico: marianabarriosglangmann@gmail.com

Eje temático: Eje 5 “Cuerpos y territorios: racialización, enclasmiento y generización”

Palabras clave: patriarcado; extractivismo; cuerpo-territorio;

Introducción

En esta ponencia presento hallazgos preliminares de mi investigación doctoral en curso, la cual busca responder a la siguiente pregunta-problema: *¿Cómo son los modos de articulación entre el patriarcado y el extractivismo en los conflictos ambientales y/o territoriales de la provincia de La Rioja?* La pertinencia analítica del objeto de estudio es tanto empírica como teórica. Por un lado, por la particularidad del caso de estudio: la mayoría de las investigaciones vinculadas a la articulación entre patriarcado y extractivismo refieren a casos donde hay explotación minera o de hidrocarburos, mientras que las luchas de las asambleas riojanas han frenado la efectiva instalación de la megaminería. Por otro lado, la revisión de los antecedentes de investigación que han estudiado el caso de La Rioja indica que este no ha sido analizado desde las teorías feministas, tal como me propongo hacer en esta investigación. En particular, la perspectiva teórica del presente trabajo se compone por los feminismos marxistas (Federici, 2010; Gago 2019), los feminismos latinoamericanos (Cabnal 2010; Segato, 2016) y los ecofeminismos (Gebara 2000; Herrero 2016; Svampa 2021).

La investigación configura un estudio de caso, con un enfoque metodológico cualitativo de diseño flexible. En línea con los presupuestos epistemológicos (eco)feministas (Haraway 1995; Gebara 2000) y también como decisión política, mi búsqueda es estudiar los modos de articulación entre patriarcado y extractivismo de forma *situada*, es decir, comprender estas relaciones de dominación y de explotación desde los cuerpos y los territorios que se encuentran resistiéndolas. En consecuencia, la fuente de información que privilegio en esta investigación son los relatos, las denuncias y las experiencias *de las luchas*, en particular, de las mujeres que integran (e integramos) las asambleas ambientales y/o territoriales riojanas.

En ese sentido, los datos que presento en esta ponencia corresponden a 10 entrevistas en profundidad que realicé en el Valle del Famatina (provincia de La Rioja) a mujeres integrantes de la Asamblea El Retamo, la Asamblea por la Vida Chilecito, la Asamblea de Famatina, y/o a mujeres autoconvocadas. Todas las entrevistas fueron efectuadas de manera presencial entre mayo y septiembre de 2022, a excepción de la primera que la realicé en modalidad virtual (a través de una videollamada) en mayo de 2021.

Sin desconocer que existen otras actividades extractivistas avanzando sobre el Valle del Famatina, como por ejemplo los agronegocios, las que analizo en el marco de este trabajo son particularmente dos. Por un lado, la minería, ya que, si bien no se encuentra explotando actualmente en la zona, ha intentado hacerlo en diferentes ocasiones –avances que fueron frenados gracias a las luchas de las comunidades–;¹ hay múltiples proyectos autorizados;² y, además, entre 1904 y 1927 sí hubo explotación minera en las sierras del Famatina. Por otro lado, la curtiembre de la localidad de Nonogasta, originalmente llamada “Yoma”, apellido de la familia que la instaló (y ex familia política de Carlos Saúl Menem) a finales de la década de 1980; y que desde entonces viene contaminando y enfermando gravemente a la comunidad ya que no realiza ningún tipo de tratamiento de sus residuos. Todo ello, en un marco de impunidad y de complicidades entre el poder político, la justicia y otros actores tales como los medios de comunicación y las iglesias.

Esta ponencia se estructura en tres partes principales. En la primera, desarrollo uno de los modos de articulación entre patriarcado y extractivismo: sus *estructuras en común*. En la segunda, se analiza otro modo de articulación: los *entrecruzamientos* entre patriarcado y extractivismo. En la tercera, se exponen algunas de *las resistencias* a esos modos de articulación.

Estructuras en común entre patriarcado y extractivismo

Un primer modo de articulación entre patriarcado y extractivismo son *las estructuras* que tienen en común: *los instrumentos, las instituciones y las alianzas estratégicas* sobre las que ambos se asientan. Por esta razón, los dos forman parte de un mismo frente sistémico de relaciones de dominación y de explotación: lo que Segato (2014) denomina “frente estatal-empresarial-mediático-cristiano” y que, tal como ella sostiene, es siempre patriarcal y colonial.

A fines expositivos (pues, en realidad, todas se encuentran íntimamente conectadas entre sí), estas estructuras pueden agruparse en dos tipos. Por un lado, un conjunto de estructuras político-económicas, que están relacionadas principalmente con el Estado (en sus diferentes poderes y jurisdicciones), el capitalismo y la colonialidad o “conquistualidad” (Segato, 2016). Una de las principales instituciones en común entre patriarcado y extractivismo son los gobiernos, en particular el gobierno provincial, en el marco de una estructura social de carácter “feudal” (denominación que surge de las entrevistas del trabajo de campo) en la que el sector político y unas pocas familias

¹ Las empresas mineras que han sido echadas por las comunidades del Valle del Famatina son: Barrick Gold (2005–2007), Shandong Gold (2010), Osisko Mining (2011–2012), Midais (2015) y Seargen (2018).

² Las asambleas riojanas han elaborado un informe que denuncia la situación minera en la provincia de La Rioja (actualizado al mes de enero de 2022), disponible en: https://drive.google.com/file/d/1zjazTgXNfAqd9o9ADoh_mnuF-LgRfShk/view?fbclid=IwAR2WQ9fL6qiHEenMSYA3M_PF5C3b1YuX2zdWWNtSOpAzzWaxA6trWavqVyE

vinculadas a él concentran la mayor parte de la riqueza económica y de la propiedad de las tierras, en una provincia que ha sido gobernada sistemáticamente por el mismo partido político (Partido Justicialista) desde el regreso de la democracia. Además, en el marco de este vínculo entre Estado y capital, los gobiernos son quienes negocian con –o incluso, como en el caso de la curtiembre, son propietarios de– las empresas extractivistas, por ejemplo, flexibilizando leyes para tentar inversiones mineras. Por su parte, las estructuras económicas de carácter patriarcal (Federici, 2004), tales como la división sexual del trabajo, se reflejan en los múltiples obstáculos que poseen las mujeres en La Rioja para conseguir trabajo, de modo diferenciado respecto a los varones. Asimismo, el poder político también detenta el control del poder judicial ya que, de acuerdo a las entrevistadas, este no es independiente a los gobiernos de turno. Por lo tanto, como consecuencia de estas alianzas, las empresas extractivistas han contado con total impunidad para contaminar la naturaleza y desestimar los derechos de las comunidades; y, de la misma manera, ni la justicia ni ningún organismo del Estado ha resultado eficaz para combatir las violencias de género (por ejemplo, jueces y juezas han dejado en libertad a golpadores y violadores). En relación a estas estructuras político-económicas, recuperando la idea de “feudalismo” que surge del trabajo de campo, el concepto de “dueñidad” o “señorío” de Rita Segato (2016), vinculado, precisamente, a la *refeudalización* de las sociedades actuales, es útil para comprender el elevado nivel de desigualdad que existe en la provincia.

Por otro lado, el segundo grupo está conformado por las estructuras ideológico-culturales, vinculadas a diferentes instituciones formadoras de opinión, que se relacionan con el carácter fuertemente “machista” que la totalidad de las entrevistadas adjudican a la sociedad riojana. En primer lugar, las iglesias, que en los pueblos de La Rioja detentan un gran poder de influencia, no solo reproducen los mandatos patriarcales bíblicos, sino que en ocasiones son también cómplices del extractivismo: por ejemplo, en relación a las enfermedades generadas por la contaminación de la curtiembre, la única solución que han propuesto, según estas mujeres, es la fe y la conversión religiosa. En segundo lugar, el sistema educativo y/o la academia, donde las escuelas continúan reproduciendo estructuras coloniales y de género, y donde las universidades reciben regalías de las empresas extractivistas y/o no acercan el conocimiento científico que pueda ser útil a las luchas ambientales y/o territoriales (mientras, en cambio, sí lo hacen con esas empresas o con los gobiernos). De acuerdo a las entrevistadas, gracias a los mandatos tanto de la iglesia como de la educación, las comunidades y las mujeres tienden a callar las violencias a las que son sometidas. En tercer lugar, los medios de comunicación, los cuales, en La Rioja, en su gran mayoría se encuentran financiados por el poder político-económico; por lo cual también son cómplices de esa red de impunidades.

Entrecruzamientos entre patriarcado y extractivismo

Un segundo modo de articulación son *los entrecruzamientos* entre las relaciones de dominación y explotación del patriarcado y las relaciones de dominación y explotación del extractivismo. A manera de un mapa de coordenadas, se trata de los puntos en los cuales esas relaciones convergen, y las formas en los que estas se multiplican mediante esos cruces. De esta manera, los diferentes entrecruzamientos que analizo aquí producen una acentuación del patriarcado o “repatriarcalización de los territorios” (García Torres et al, 2020); a la vez que garantizan y profundizan la dominación y explotación del extractivismo. Incluso, se produce la utilización estratégica por parte de las empresas

extractivistas de relaciones patriarcales, tales como la apertura de prostíbulos para la “recreación” de los trabajadores (García Gualda, 2017).

Como sus estructuras en común, los entrecruzamientos entre patriarcado y extractivismo también pueden clasificarse en dos grupos. Por un lado, los entrecruzamientos relacionados a la contratación laboral de las empresas extractivistas. En primer lugar, en el caso de La Rioja, tanto la minería como la curtiembre son trabajos fuertemente masculinizados, por lo tanto, siempre han sostenido y profundizado la división sexual del trabajo (Federici, 2004). Sin embargo, a la vez, en los últimos años en ambos casos se ha comenzado publicitar la contratación de mujeres, es decir que estas empresas han incorporado estratégicamente el discurso de género, y esto supone un segundo entrecruzamiento a analizar. Por otro lado, también en ambos casos, la mayoría de las personas que se han contratado no provienen de las comunidades locales, por lo cual se produce una masiva afluencia de varones, que da lugar a nuevos entrecruzamientos. Como consecuencia de esta masculinización de los territorios, en relación a la minería, existen denuncias de prostitución de menores en Guandacol, una localidad de La Rioja fronteriza al yacimiento minero Gualcamayo de la provincia de San Juan. Además, a principios del siglo XX, cuando hubo explotación minera en las sierras del Famatina, eran muy recurrentes los abusos sexuales por parte de los mineros. En el caso de la curtiembre, la inauguración de la fábrica a finales de la década de los 80' coincide temporalmente con la generación de las principales redes de trata en la provincia, en el marco del proceso de industrialización de la provincia de La Rioja que aconteció durante el gobierno de Carlos S. Menem (Camps, 2013).

Por otro lado, el segundo grupo de entrecruzamientos están vinculado a la participación femenina en las luchas ambientales y/o territoriales. En relación a esto, cabe destacar que los datos relevados durante el trabajo de campo dan cuenta de que, en el Valle del Famatina, la participación de mujeres en estas luchas es mayoritaria y/o protagónica (“son las mujeres las que llevan la batuta”, de acuerdo a una entrevistada). Debido a esa participación, ya sea como integrantes de las asambleas o como autoconvocadas, las violencias que pesan sobre ellas son múltiples: desde presiones y/o despidos laborales, hasta represión policial y judicialización. Si bien se trata de violencias que también sufren los varones que integran estas luchas, existe una carga de género extra que se ve reflejada, por ejemplo, en insultos machistas tales como “locas” o “chuschudas”, relacionados a estereotipos y estigmatizaciones sexo-genéricas.

Cuerpos-territorios en resistencia

Luego del análisis de los dos principales modos de articulación entre patriarcado y extractivismo, estos son, sus estructuras en común y sus entrecruzamientos, en esta parte de la ponencia expongo un eje de análisis que es transversal a ambos: las *resistencias* de las mujeres que integran las luchas ambientales y/o territoriales, particularmente en relación al vínculo entre cuerpo y territorio. Dado el importante componente subjetivo de este eje analítico, además, recupero aquí algunos fragmentos de las entrevistas del trabajo de campo.³

³ Para guardar la confidencialidad de las sujetas de estudio, al citar sus testimonios no utilizaré sus nombres personales, sino que me referiré a ellas como “Entrevistada 1”, “Entrevistada 2”, etc.

Tal como anticipé anteriormente, en las diferentes luchas ambientales y/o territoriales del Valle del Famatina ha resaltado históricamente la participación femenina. Las entrevistadas adjudican diferentes motivos a esto, tales como: *“las mujeres somos mucho más jugadas que los varones, no es que no haya varones que adhieran a la causa, pero no se animan a mostrarse a participar”* (Entrevistada 7); *“es una cuestión de más compromiso”* (Entrevistada 9); o *“esa garra del alma de la mujer, que cuida, esa fue, guiando la tierra, ¿no? esta conexión útero-tierra, pero muy inconsciente”* (Entrevistada 10). También, en relación al cuidado, aparece la idea de defender (cuidar) la naturaleza para sus hijos, nietos y generaciones futuras.

Y también ese sentido... no sé quizás maternal, de protección, ¿no? De proteger a nuestros hijos, a nuestros nietos porque, el motivo de mi lucha es eso, o sea yo no, no quiero que toquen el Famatina, pero... a ver, porque... que se preserve como está, pero también pensando en mis nietos, en mis hijos y en los que van a venir, que sigan disfrutando de este medio ambiente, de este ambiente.

(Entrevistada 7)

Esta marcada feminización de las luchas no necesariamente implica una identificación *feminista* por parte de estas mujeres ni de las organizaciones en las que participan. De hecho, algunas entrevistadas reconocen que existe machismo dentro de las asambleas, incluso por parte de ellas mismas, debido a la estructuración patriarcal de la sociedad; razón por la cual, la participación mayoritariamente femenina no define a una organización como feminista. Sin embargo, lo cierto es que, como parte del recorrido histórico de la lucha, en algunos grupos la resistencia al extractivismo comienza a articularse con la resistencia al patriarcado, como se refleja en sus repertorios más recientes y en las nuevas formas de organización política que han conformado. Como propone Svampa (2021), este es un proceso que se produce mediante la “dinámica recursiva” de las luchas, vinculada a la expansión que el movimiento feminista ha experimentado en los últimos años, por ejemplo, a partir de la primera marcha Ni Una Menos en Argentina en el año 2015. Algunos ejemplos son la participación de las asambleas riojanas en marchas feministas o encuentros de mujeres; la incorporación discursiva de consignas como “Ni la tierra ni nuestros cuerpos son territorio de conquista”; así como la conformación de grupos de mujeres como las “Salamanqueras del Valle del Famatina” y, algunos años después, las “Defensoras del Agua del Famatina”, al cual pertenezco y que hoy sus integrantes identificamos como una organización feminista. Respecto a estos espacios, una de sus participantes cuenta:

Es como que la Asamblea digamos fue la madre de todos los demás grupos, y de ahí bueno, por una cuestión de género y demás, salieron de las Defensoras y de las Salamanqueras, que era también muy lindo porque eran encuentros entre mujeres solas, y... y bueno, se charlaban temas comunes a nosotras que por ahí viste que cuando están los hombres, no... Es diferente digamos, tienen otra mirada, no aceptan por ahí muchas cosas, muchos comentarios que... o los aceptan, pero no es de su agrado. (...) (Y respecto a las Defensoras) yo creo que el objetivo es el mismo (que la Asamblea), nada más que ahí se tejen lazos entre mujeres, que es diferente. Y es un espacio de mucha construcción, entonces es muy rico, en todos los aspectos...

(Entrevistada 8)

La participación femenina en las luchas estudiadas se relaciona con el vínculo entre cuerpo y territorio, el cual puede pensarse por lo menos de dos modos. Una manera es el nexo simbólico que existe entre mujer y territorio *desde la mirada del sistema patriarcal, colonial y extractivista*. De acuerdo a Rita Segato (2016), la afinidad cognitiva, semántica entre cuerpo de mujer y territorio ha existido arcaicamente, particularmente en el ámbito de la guerra, al apropiarse de los cuerpos femeninos como parte del territorio conquistado. Este carácter histórico y de despojo también aparece en el trabajo de campo, por ejemplo, cuando una entrevistada cuenta que durante la conquista del imperio inca las mujeres del pueblo diaguita (comunidad que habitó ancestralmente el Valle del Famatina) fueron violadas y sacrificadas, y que los intentos de explotación minera son percibidos como una continuidad de esos sucesos:

Si vos te pones a ver lo que hicieron los malditos conquistadores ha sido agarrar a las mujeres, y no te estoy hablando de los españoles, te estoy hablando de los incas, eh, con nuestro pueblo diaguita, ha sido sacar las mujeres. Y las niñas del sol eran unas niñas que eran las más preciadas, y eran sacrificadas para este inca. Era un ofrecimiento, por eso se llaman las niñas del sol. Pero ellas no vivían con la comunidad, se las extraía, o sea, era como una trata, o sea si uno lo pondría así. Son otras cosmovisiones que uno no puede juzgar porque han sido otros tiempos, pero sí en relación al cuerpo y a las mujeres. Esto ¿no?, eran para el ofrecimiento. Vienen los conquistadores y lo primero que agarran es a las mujeres y las violan, porque el cuerpo de las mujeres seguimos siendo territorio y me parece que esa también es una construcción en relación a la asamblea: nos quieren violar de vuelta.
(Entrevistada 2)

El otro modo de pensar la relación entre cuerpo y territorio es desde el vínculo material y espiritual que tiene *para las mujeres*, y que por eso mismo ellas los defienden de las expropiaciones del patriarcado y del extractivismo, tal como definen al concepto de territorio-cuerpo-tierra Lorena Cabnal (2010) y las feministas comunitarias. Como ellas explican, las violencias sobre la tierra son en sí mismas violencias contra los cuerpos que allí habitan, porque atentan contra la plenitud de la vida. Esta concepción ampliada del territorio aparece en los testimonios de las entrevistadas vinculada, por un lado, a los conceptos ecofeministas de “interdependencia” y de “ecodependencia” (Gebara, 2000; Herrero, 2016), en tanto nuestra dependencia con todo aquello que posibilita *la vida*. Como sostiene una de ellas, vecina de Nonogasta:

La gente tiene una mala idea de que nosotros vivimos como seres individuales, cuando no es así, es una idea errónea. Nosotros somos seres que vivimos en constante relación con el medioambiente, no podemos vivir en forma aislada. Ahora el COVID nos enseñó más que nunca eso, que no podemos vivir aislados, ni siquiera uno de los otros. Ni siquiera eso. Nosotros no vivimos solos acá en este mundo, vivimos con los demás, con los otros, y vivimos con el aire, con la tierra, con el agua, con la planta, sino no podemos vivir. Y estamos relacionados, íntimamente conectados al aire, a la tierra y al agua. Entonces cuando el agua, el aire y la tierra están envenenados, vamos a estar envenenados nosotros. Y si la curtiembre envenena 30 años la tierra, el agua y el aire, sin duda que vamos a estar envenenados también, los que vivimos acá.
(Entrevistada 3)

Por otro lado, algunas de estas mujeres también relacionan la noción de territorio con otros elementos más allá del territorio físico (tierra, agua, cerro, etc.), concibiéndolo “(...) como materia ampliada, superficie extensa de afectos, trayectorias, recursos y memorias” (Gago, 2019, p.92). En el caso de las mujeres del Valle del Famatina, una entrevistada explica la relación entre su cosmovisión de territorio y sus vínculos afectivos de la siguiente manera:

No lo pongo en riesgo nunca más. Mis afectos, mi amor por la gente que amo bien verdadera, porque me parece que ese también es mi territorio. Lo otro no sirve. Para mí, desde mi perspectiva, y desde mi concepto, y de mi cosmovisión, para mí el territorio también tiene que ver con eso, con el amor y el afecto. ¿Pero por qué? Porque mis afectos están en el mismo lugar del cuidado del cerro, no puedo diferenciarlo.

(Entrevistada 2)

Conclusiones

En esta ponencia presenté hallazgos preliminares de mi investigación doctoral en curso, la cual se propone *conocer los modos de articulación entre el patriarcado y el extractivismo, en los conflictos ambientales y/o territoriales de la provincia de La Rioja*. En ese sentido, por una parte, identifiqué y analicé dos principales modos de articulación. El primero son *las estructuras en común*: los instrumentos, las instituciones y las alianzas estratégicas sobre las cuales se asientan tanto el patriarcado como el extractivismo. Esas estructuras son tanto político-económicas (fundamentalmente, las instituciones del Estado en alianza con el capitalismo), como ideológico-culturales (medios de comunicación, sistema educativo-académico e iglesias). El segundo modo son *los entrecruzamientos*: los puntos en los cuales las relaciones de dominación y explotación del patriarcado convergen con las relaciones de dominación y explotación del extractivismo, y a través de los cuales se multiplican entre sí. Esos entrecruzamientos producen la “repatriarcalización de los territorios” debido a la masiva afluencia de trabajadores varones empleados por las empresas extractivistas; aunque, a la vez, recientemente ha aparecido la incorporación del discurso de contratación sin distinción género como estrategia publicitaria de aquellas. Asimismo, se generan violencias sobre las mujeres que participan en las luchas ambientales y/o territoriales (persecución laboral, represión policial y judicialización, y estigmatización machista).

Por otra parte, en la ponencia exploré algunas de las maneras en las cuales las mujeres que integran las luchas ambientales y/o territoriales *resisten* a los modos de articulación entre el patriarcado y el extractivismo. En primer lugar, presenté algunos motivos que las entrevistadas adjudican a la feminización que caracteriza a estas luchas, y cómo a lo largo de los años se ha producido en ellas un cuestionamiento al patriarcado, así como también han surgido grupos de mujeres y/o feministas que resisten al extractivismo. En segundo lugar, analicé la relación entre la participación femenina en las luchas estudiadas y el vínculo entre cuerpo y territorio. Se trata de un nexo que, por un lado, es históricamente de despojo; pero que, por otro lado, posee un fuerte significado de cuidado y de defensa para las entrevistadas, basado en la conexión material y espiritual que ellas perciben con la naturaleza y con el territorio.

Referencias bibliográficas

- Cabnal, Lorena (2010). *Feminismos Diversos: El Feminismo Comunitario*. ACSUR Las Segovias.
- Camps, Sibila (2013). *LA RED. La trama oculta del caso Marita Verón*. Planeta Editorial.
- Federici, Silvia (2010). *Calibán y la bruja*. Tinta Limón Ediciones.
- Gago, Verónica (2019). *La potencia feminista. O el deseo de cambiarlo todo*. Tinta Limón Ediciones.
- García Gualda, Suyai Malen (2017). *Tejedoras de futuro. La participación política de las mujeres mapuche en el conflicto territorial de Neuquén (1995-2015)* [Tesis de doctorado, Universidad Nacional de Cuyo. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales].
- García-Torres, Miriam; Vázquez, Eva; Cruz, Delmy; y Bayón, Manuel (2020). Extractivismo y (re) patriarcalización de los territorios. En Delmy Tania Cruz Hernández y Manuel Bayón Jiménez (Eds.), *Cuerpos, territorios y feminismos. Compilación latinoamericana de teorías, metodologías y prácticas políticas* (pp. 23-43). Ediciones Abya Yala.
- Gebara, Ivone (2000). *Intuiciones ecofeministas: ensayo para repensar el conocimiento y la religión*. Editorial Trotta.
- Haraway, Donna J. (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres: la reinvención de la naturaleza*. Ediciones Cátedra.
- Herrero, Yayo (2016). Economía feminista y economía ecológica, el diálogo necesario y urgente. *Revista de Economía Crítica* (22), 144-161.
- Segato, Rita (2014). El sexo y la norma: frente estatal, patriarcado, desposesión, colonidad. *Revista Estudios Feministas*, 22(2), 593-616.
- Segato, Rita (2016). *La guerra contra las mujeres*. Traficantes de sueños.
- Svampa, Maristella (2021). "Feminismos ecoterritoriales en América Latina. Entre la violencia patriarcal y extractivista y la interconexión con la naturaleza", *Documentos de Trabajo*, nº 59 (2ª época), Madrid, Fundación Carolina.



MUJERES Y DISCAPACIDAD: UNA MIRADA DESDE EL FEMINISMO DECOLONIAL

María Laura Cardozo. Universidad Nacional de Río Cuarto. cardozo.laura01@gmail.com

Cintia Zabaleta. Universidad Nacional de Río Cuarto. zabaletacintia1@gmail.com

Marcela Inés Marioli. Universidad Nacional de Río Cuarto. mmarioli@hum.unrc.edu.ar

Eje temático: Cuerpos y territorios: racialización, enclasmiento y generización.

Palabras claves: feminismo- discapacidad- decolonialidad

Introducción

El presente escrito surge en el marco de procesos de investigación¹ orientados a relacionar las problemáticas de la discapacidad con la perspectiva decolonial.

La temática abordada tiene como propósito, aportar algunas consideraciones desde las líneas críticas que desarrolla el feminismo decolonial, teniendo en cuenta el lugar social actual que ocupan las mujeres en situación de discapacidad. En relación con esta problemática, intenta discutir sobre las interpretaciones que se hacen del cuerpo y cómo a lo largo de la historia el mismo ha sido, y sigue siendo, un parámetro con el que se miden determinadas tareas que una persona debe o puede realizar.

Se propone reflexionar para transformar la concepción hegemónica sobre las mujeres en situación de discapacidad para evitar caer en un reduccionismo o particiones de la corporeidad. A partir de constructos como interseccionalidad, racismo, discapacidad, sexo, género, clase, entre otros, se intenta buscar y/o proponer alternativas conceptuales, ideológicas y teóricas, enfrentadas a los estudios cuyas perspectivas de análisis llevan a consideraciones reduccionistas y discriminatorias.

La investigación se enmarca en una perspectiva metodológica cualitativa, que se apoya en los relatos de dos mujeres en situación de discapacidad y de una persona ligada directamente al entorno de vida de una de ellas, entendiendo que el análisis de los relatos no representa a la totalidad de las mujeres en situación de discapacidad, pero sí expone diferentes opresiones y visibiliza la discriminación existente en vinculación a los constructos abordados en esta investigación. La metodología planteada se fundamenta en procedimientos que propone la teoría

¹ Proyectos de Investigación (PPI) 2016-2019 titulado: El trabajo desde la perspectiva de género frente a las problemáticas de la discapacidad: la paradoja exclusión-inclusión (aprobado y financiado según Resolución Rectoral N° 331/2016 y 161/2016) y cuya continuidad 2020-2022 tiene lugar a través del PPI: La persistencia de la categoría discapacidad desde la lógica de la colonial/modernidad: un análisis desde el feminismo descolonial (aprobado según Resolución Rectoral N° 083/2020). UNRC.

fundamentada, realizando una codificación de la información, para arribar a diferentes configuraciones biopráxicas, considerando aportes de Ortiz Ocaña, quien plantea a la biopraxis, como una serie de actividades, acciones y operaciones más concretas y específicas que desarrolla una persona en su cotidianidad, en su vivir espontáneo y cotidiano (Ortiz Ocaña, 2018). Se han utilizado distintas estrategias metodológicas que han permitido plantear la investigación hacia una mirada comunal, con la intención de conformar progresivamente una comunidad de investigación, donde las mujeres en situación de discapacidad puedan acceder al conocimiento de las historias de vida de los demás participantes y encontrarse en una relación simétrica de producción de conocimiento.

Se consideró como objetivo general: comprender algunos aspectos sociales actuales de las mujeres en situación de discapacidad, teniendo en cuenta la perspectiva del feminismo decolonial. Para ello, se definieron objetivos específicos orientados al análisis de las concepciones sobre la discapacidad que emergen de entrevistas y documentos públicos analizados; indagando las concepciones sobre discapacidad y las tensiones o coincidencias con el feminismo decolonial.

El análisis de esta investigación está basado en tres constructos: feminismo, decolonialidad y discapacidad. Se pretende mostrar que, desde la época de la colonización hasta la actualidad, concepciones como el racismo o racialización han marcado cuerpos. Cuerpos que son divididos en superiores e inferiores, según una jerarquía impuesta por un “sistema imperialista/occidentocéntrico/capitalista/patriarcal/moderno/colonial” (Grosfoguel, 2011 en Grosfoguel, 2013). La mirada crítica aportada por el feminismo nos ofrece elementos fundamentales que, como bien señala Carosio (2017), aspiran a reinventar las emancipaciones sociales y buscan prefigurar nuevos mundos posibles. En este sentido, se exponen configuraciones biopráxicas que son analizadas, tratando de visibilizar cómo las estructuras sociales y los procesos de colonización han definido identidades sociales por las cuales se interpreta a una persona.

Posicionamientos feministas

El feminismo, en sus diversas manifestaciones, es considerado un movimiento social y político que se ha desarrollado en base a una transformación social que incluye nuevas concepciones. Aporta nuevas interpretaciones sobre las múltiples desigualdades que caracterizan a las sociedades y permite incorporar en los debates y en las propuestas de cambios sociales las intersecciones de clase, género, raza, etnia, edad, sexualidad, nacionalidad y normalidad.

Existen diversas posiciones que discuten la interpretación de la subordinación de la mujer frente al patriarcado. Según Moscoso (2007) una de las posiciones del feminismo es identificada como “feminismo de la igualdad o afirmativo”. Por otro lado, se encuentra el “feminismo de la diferencia”. El primero, plantea una crítica a lo socialmente impuesto para las mujeres, por ser obligadas culturalmente a cumplir con roles como el matrimonio, la maternidad y el cuidado hacia otros/as. Reclama la participación de la mujer en ámbitos relegados exclusivamente a los varones. Se plantea como una lucha por la igualdad entre hombres y mujeres, para que las mujeres puedan tener las mismas oportunidades. En este contexto histórico ser “mujer” implicaba ser blanca, heterosexual, rica y cristiana, es decir que quienes cumplían con estos parámetros eran quienes resultaban benefactoras de esta “igualdad”. En este sentido, el feminismo de la igualdad es un

tanto segregador porque reclama los derechos solo de una parte de mujeres, dejando de lado a todas aquellas que no cumplían con estos parámetros.

El feminismo de la diferencia resalta la importancia de todas las tareas y actividades que han desarrollado las mujeres a lo largo del tiempo. Las mujeres reclaman que se las valore por su forma de ser, por las tareas que realizan, por su idoneidad para reproducir, entre otras. Es entonces cuando el feminismo vuelve a entrar en un reduccionismo, pues deja afuera a todas aquellas mujeres que por determinadas razones no pueden o no desean la maternidad, como también así, a aquellas mujeres que en lugar de cuidar necesitan ser cuidadas y a todas aquellas que, como en el feminismo de la igualdad, no son poseedoras de alguna riqueza, no son blancas, ni cristianas, ni heterosexuales.

Los estudios de género y sus aportes en relación a la situación de discapacidad

Tanto el feminismo de la igualdad como el de la diferencia no han planteado los temas que abordan las problemáticas de la discapacidad. El primero, al reclamar la participación de las mujeres en ámbitos, tareas y lugares ocupados sólo por varones, pero tomando como parámetros la productividad, la competencia, la potencia, etc. llega a ser contradictorio, porque considera que sigue valorando los principios impuestos por el modelo patriarcal. En el caso del feminismo de la diferencia, al exigir el reconocimiento de la maternidad y las tareas del cuidado y, otras tareas, olvida la posición en la que se encuentran las mujeres en situación de discapacidad en la que ellas mismas son destinatarias del cuidado.

En relación con estas ideas, pero avanzando en la integración entre los estudios de género y las problemáticas de la discapacidad, se observa la manera en que se presenta el cuerpo biológico de la mujer como el objeto material sobre el que la cultura dominante impone sus preceptos sobre la base de categorías como belleza, juventud y fertilidad. Frente a estos parámetros, el cuerpo de las mujeres en situación de discapacidad queda por fuera del reconocimiento de un cuerpo legítimo (Suárez, 2009 en PPI 2016-2018). El cuerpo legítimo corresponde a una política social y por lo tanto a una construcción cultural por las que se establecen valores legitimados para la reproducción del grupo social. Es así que, el cuerpo es interpelado por su apariencia, por sus atributos corporales acumulados de prestigio.

Para profundizar se adhiere a la propuesta del feminismo latinoamericano, ya que la característica distintiva de estos estudios plantea la necesidad de articular en el análisis las relaciones de dominación creadas a partir del modelo patriarcal, el del modelo colonial y capitalista. Esto significa que existen relaciones de dominación y categorías políticas sobre las mujeres que deben ser abordadas por los estudios feministas latinoamericanos, quienes proponen nuevas lecturas de la dominación.

El feminismo decolonial según Espinosa Miñoso (2014) es una apuesta epistémica, la cual cuestiona aspectos teóricos, políticos del feminismo occidental. Realiza una crítica a la teoría clásica al considerar que no permite interpretar algunos aspectos, como la opresión de las mujeres de territorios colonizados. Este feminismo analiza a la modernidad occidentalizada como el resultado de un proceso de conquista y colonización de América, las cuales han tenido implicancias negativas en todas las culturas colonizadas.

El pensamiento decolonial según Pautassi (2011) se vincula directamente con el pensamiento y la lucha iniciada por el feminismo negro y tercer mundista en Estados Unidos. Tiene como propósito recuperar y ahondar en el pensamiento crítico de las mujeres afrodescendientes e indígenas que desde América Latina han planteado el problema de su invisibilidad dentro del feminismo mismo.

En búsqueda de enfoques emancipadores

El concepto de decolonialidad apunta a la posibilidad de deconstrucción de un patrón de poder que se ha instaurado como una verdad hegemónica impuesta por el pensamiento eurocentrista. Dicho constructo surge de la nueva forma de interpretación que se hace de la llegada de los europeos a América, interpretada como conquista y colonización. Lugones (2011) define la situación colonial como una jerarquía dicotómica entre lo humano y lo no humano, que surge desde la modernidad colonial, donde lxs colonizadx, a partir de la colonización de las Américas y el Caribe, quedaron al servicio del hombre occidental, bajo un signo violento y de explotación. La autora sostiene que esta hegemonía cultural impuesta, se enuncia a través de la adaptación a la cultura del conocimiento europeo y en la dicotomía hombre- mujer, macho-hembra, dicotomía heterosexualista, en la cual, por ejemplo, se interpreta la construcción de la categoría homogénea de mujer, que se corresponde a la caracterización de mujer blanca, burguesa, de clase media e intelectual.

Para plantear la decolonialidad es pertinente incluir el concepto de interseccionalidad, creado por Kimberlé Williams Crenshaw en 1995, en vinculación a la violencia ejercida sobre las mujeres afrodescendientes en Estados Unidos; y el concepto de racismo planteado por Quijano (2000). El concepto de interseccionalidad ha sido retomado por diversxs autorxs, para abordar y definir a las diferentes formas de discriminación, con principal firmeza en la discriminación racial, sexual, normalidad y de género. La interseccionalidad, visibiliza cuestiones de poder y dominación y expone la categorización hegemónica producida y reproducida a través del tiempo. Al respecto, Díaz (2012), entiende que el concepto de interseccionalidad permite crear nuevas concepciones que responden a una producción de conocimiento en la que se aborda multiplicidad de perspectivas. Como este autor plantea “se intenta así superar los análisis segmentados y/o fraccionados de las opresiones, y también aquellos que priorizan o jerarquizan una opresión sobre las demás” (Díaz, 2012; p.30).

En el documento de Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, 2012) se expresa que, dentro de la sociedad, cada sujetx participa de múltiples relaciones: estas relaciones son diferentes entre sí y pueden expresarse en económicas, políticas, de género, étnicas, generacionales, etc., las cuales están construidas por discursos, normas, saberes/poderes que las delimitan y que a su vez determinan posiciones subjetivas de la persona. Es así como cada sujetx se convierte en portador de diversas identidades y posiciones sociales. Por ejemplo: en una sociedad determinada se es mujer, pero también se expresa una categoría de edad que la hace ser joven o adulta, una categoría étnica, una categoría de clase, entre otras. En relación a estas múltiples identidades el concepto de interseccionalidad se hace visible en la cotidianidad de cada persona, en la cual sus identidades son dinámicas y cruzadas, es decir que se articulan diferentes roles y relaciones de poder en las que cada sujetx se contextualiza y de acuerdo a sus diversas relaciones e identidades las personas pueden tener diversas posiciones: de subordinación, dominación o de igualdad.

La idea de raza planteada por Quijano (2000), hace referencia a una clasificación social sobre la población mundial, que expresa una construcción mental donde se visualiza la dominación colonial. Es, además, definida como una forma en la que se legitima a las relaciones de dominación impuestas por la conquista y sus conquistadorxs. De este modo, es convertido en un instrumento de dominación social y es así como define rangos, lugares y roles estableciendo una naturalización de la estructura social basada en el eurocentrismo.

Al respecto Fanon (2010 en Grosfoguel, 2011) sostiene que el racismo puede expresarse por color, etnicidad, lengua, sexo, género, cultura o religión en la que se enuncia una jerarquía de superioridad e inferioridad sobre la línea de lo humano, por la que se marcan cuerpos, que son racializados como superiores e inferiores. Dentro de la dominación y explotación que se estableció con el racismo, quedaron vinculados también, el trabajo, el conocimiento, entre otros, los cuales fueron articulados de manera tal que se asociaba a una naturalización de la dominación.

El concepto de discapacidad es abordado desde el modelo social, el cual entiende al mismo como una situación y construcción social impuesta, una categoría de exclusión social que viene manifestándose y evolucionando desde la preeminencia del modelo médico- rehabilitador. Sin embargo, se considera necesario ampliar los conocimientos desde el feminismo decolonial para explicar las problemáticas de la discapacidad en América Latina y evitar caer en una partición de la corporeidad.

Desde una postura crítica, se hace referencia a normalidad como el cumplimiento de los mandatos culturales esperados (eficiencia, heterosexualidad, belleza, conformación biológica, entre otras) por una cultura específica sobre unxs sujetxs. Se define a la discapacidad como una forma de opresión, en la cual se pueden visibilizar las interseccionalidades de las mujeres en situación de discapacidad (interconexión de opresiones, la de mujer y la de discapacidad).

Al estudiar la discapacidad dentro de las teorías feministas, podemos citar a Cruz Perez (2012) quien afirma que la incorporación de las necesidades de las mujeres en situación de discapacidad a las reflexiones feminista no ha estado libre de la mirada médica y normalizadora que las define de acuerdo a sus diferencias corporales como: dependientes, incapaces, torpes, de quien debemos apiadarnos y hasta “rehabilitar”. Las posturas feministas tanto, el feminismo de la igualdad como el de la diferencia, no han sido la excepción, pues no siempre han puesto en tela de juicio la reproducción de estos supuestos que las oprimen, las sojuzgan y las ubican como “algo inferior”, en comparación con el resto de las mujeres “normales” (mujer blanca, heterosexual, cristiana, occidental).

Desde una cultura patriarcal los cuerpos de las mujeres son cuerpos apropiables, si se resisten serán violentados, y lejos de justificarse la resistencia se justificará la violencia como forma de disciplinamiento y desde la misma línea se justificará el aislamiento, tratamiento, rehabilitación, violencia, etc., de las mujeres en situación de discapacidad.

Al respecto, Maffia (2008) considera que los aspectos culturales sirven para justificar una jerarquía de los cuerpos, en la cual se determinan relaciones de poder y a veces de opresión y dominación. Es así como deficiencia y discapacidad se confunden en diferentes cuerpos, en su desenvolvimiento en la vida cotidiana, y, por lo tanto, en el espacio físico, de manera que la experiencia de ausencia en el espacio público tiene que ver con la posición ocupada en el espacio social, el cual ha sido previamente delimitado por una opresión. En este sentido, existe una

violencia simbólica sobre los cuerpos, sobre los aspectos de estos cuerpos que, tal como señala la autora, contribuye a construir fronteras físicas de identidad y alteridad.

Discapacidad, interpretaciones y cambio social

Las interpretaciones sociales son construcciones culturales e históricas apropiadas por el imaginario colectivo de lxs sujetxs que determinan formas de pensar y posicionarse ante hechos o situaciones. En otras palabras, hacen que determinadas características, en un contexto específico, indique algo en concreto que se ha gestado en común acuerdo con y para ciertas partes de la sociedad. En consecuencia, se han generado hasta la actualidad, diferentes representaciones negativas sobre la discapacidad que actúan como barreras para la inclusión de las personas en situación de discapacidad.

Indudablemente las concepciones sociales construidas en torno a la discapacidad, pueden influir considerablemente en las formas de vida y en las propias concepciones que la persona en situación de discapacidad hace sobre sí misma.

A lo largo del análisis de la investigación realizada aparece la discapacidad impuesta en los cuerpos de las mujeres en situación de discapacidad, la cual determina desde siempre sus características tanto físicas como subjetivas. Se interpreta a los cuerpos como “otros”, a los cuáles un “nosotros” los interpela desde su exterioridad. Estos cuerpos por el hecho de su distinción, portan un discurso que la mayoría de las veces le es ajeno porque simplemente no representa ni su voz, ni su subjetividad y mucho menos sus deseos e intereses. En el análisis de las historias de vida, se puede encontrar cómo la exteriorización de los cuerpos, de sus cuerpos, puede definir incluso previamente sus posibilidades. Posibilidades que son definidas por terceros, las cuales sólo se sustentan en una visión segregadora y discriminatoria basada en la valoración negativa de la situación de discapacidad.

Es posible advertir que las concepciones que se expresan en los relatos de vida, describen e interpretan a las personas en situación de discapacidad como sujetos pasivos, de intervención, tratamiento y rehabilitación porque se presupone, como bien expresa Ferreira (2012), que la supuesta merma fisiológica que se ha impuesto socialmente sobre un cuerpo, lo caracteriza no apto para desarrollar convenientemente todas las exigencias requeridas por su entorno de existencia. Por eso la merma recae en un cuerpo que es descalificado en cuanto a su competencia y eficiencia.

El cuerpo, desde algunas miradas sociales, parece estar representado por una pasividad, una inhabilitación, una sobreprotección, al cual se le inculca un estigma social. La descripción del cuerpo en situación de discapacidad, generalmente, se encuentra sesgada por limitaciones que expresan hasta dónde llegará ese cuerpo o hasta dónde la sociedad dejará que llegue. Es necesario decir que, en medio de todas estas concepciones e interpretaciones, las subjetividades de las personas en situación de discapacidad van siendo construidas. Ellas mismas se hacen cargo del discurso del “otro” y se van pensando en función de lo que la “cultura” familiar y social les inculca, sobre lo que se interpreta como discapacidad, cómo la sociedad la concibe y cómo, a partir de esto, delimitan “su lugar” en el mundo y la sociedad.

La discriminación, en cualquiera de sus formas, afecta a las personas y atenta contra su autonomía, entendida como la capacidad que tiene cada persona para poder elegir y realizar la vida que desea. Cuando se habla de discriminación es en referencia a la situación de discapacidad que viven las mujeres, en una sociedad que todavía responde a concepciones en la cuales, las personas en situación de discapacidad son las responsables de su situación y por consecuente responden a un cuerpo diferente, portador de una patología. Estas concepciones pertenecen a un modelo médico que sustenta las definiciones de normalidad y capacidad.

Un punto de desencuentro entre los feminismos planteados y la discapacidad, ha sido y sigue siendo la falta de reconocimiento de las mujeres en situación de discapacidad, atravesado por la poca intervención que tienen sobre decisiones, políticas públicas, participación, etc., incluso desde algunos movimientos sociales liderados por una postura feminista. No se niega la existencia de los avances producidos en las últimas décadas, pero sí se expresa que hace falta más inclusión, participación, etc., considerando principalmente que estas mujeres también forman parte del colectivo de mujeres y por lo tanto necesitan ser escuchadas. Necesitamos poder ampliar el horizonte de la inclusión, para poder seguir rompiendo las barreras impuestas históricamente sin dejar de reconocer que el concepto de discapacidad evoluciona y que es el resultado de la interacción entre las personas en situación de discapacidad, las barreras y el entorno que las rodea.

Consideraciones finales

Actualmente los conceptos de “mujer” y “género” ya no posibilitan una representación objetiva de las personas, porque existe una variedad que se expresa en diversos tipos de clases sociales, lugares de vida, con diversas edades, etc., aunque compartan intereses en común. Estos conceptos no son suficientes para entender la situación de la totalidad de mujeres: negras, indígenas, lesbianas, en situación de discapacidad, entre otras. Como tampoco para comprender la subordinación de una mujer con respecto a otra.

Para contrarrestar las acciones de vulnerabilidad y desigualdad, se propone que las protagonistas de este proceso de cambio sean las mujeres en situación de discapacidad, con una participación activa y autónoma dentro de las mejoras con respecto a sus apoyos, cambios, derechos, etc.

Pensar en una teoría crítica y decolonial permite proyectarnos sobre la posibilidad de transformación, pues lo simbólico y los discursos sociales no son inalterables, sino que, por el contrario, son creaciones culturales y como tales pueden ser modificadas y transformadas. Las personas tienen maneras específicas de comprender, comunicar, y actuar sobre sus realidades y una vez que comprometen su pensamiento, estas ya no reproducen su entorno social simbólico de manera habitual y automática, sino que lo incorporan a un nuevo pensamiento.

La transformación estará dada por los cuestionamientos a las imposiciones jerárquicas que ubican a unos por sobre otras y a la lucha por el reconocimiento de los derechos que protegen a las mujeres en todos los ámbitos.

El cambio social será posible si conseguimos deconstruir, construir, crear, desarrollar y fortalecer procesos de comunicación, de formación, etc., que favorezcan la apertura para el cambio e incorporen nuevas interpretaciones. Todas las personas, desde distintos niveles de

responsabilidad y participación, son parte de las respuestas que van proporcionando a las problemáticas que atraviesan a la discapacidad y al género, en todos los contextos. No basta solo con demostrar las diferentes formas de discriminación y las condiciones en las que se desarrollan, sino también generar acciones al respecto. Para ello, se remarcen como dimensiones primordiales la justicia, la igualdad y la participación.

Referencias

- Alonso, Graiela., & Díaz, R. (2012). Reflexiones acerca de los aportes de las epistemologías feministas y descoloniales para pensar la investigación social. *Debates urgentes*, 1(1), 75-97.
- Carosio, Alba. (2017). Perspectivas feministas para ampliar horizontes del pensamiento crítico latinoamericano. *Feminismos, pensamiento crítico y propuestas alternativas en América Latina*, 17-42.
- Cruz Pérez, María del Pilar (2012). Teoría Feminista: un complicado encuentro en torno al cuerpo. *Géneros: Revista de investigación y divulgación sobre los estudios de género*. Universidad Pedagógica Nacional.
- Díaz Velázquez, Eduardo (2009). Reflexiones epistemológicas para una sociología de la discapacidad. *Intersticios: Revista Sociológica de Pensamiento Crítico*.
- Espinosa- Miñoso, Yuderkis (2014). Una crítica descolonial a la epistemología feminista crítica. *El Cotidiano* (184).
- Ferrantes, Carolina (2009). Cuerpo, discapacidad y violencia simbólica: un acercamiento a la discapacidad motriz como relación de dominación encarnada. *Boletín Onteaiken* N°8.
- Ferreira, Miguel (2012). Cuerpo y Discapacidad: Perspectivas (Latino) (Ibero) Americanas. Red Iberoamericana de Estudios Sociales sobre Discapacidad (RIESDIS).
- Foucault, Michel (2010). Los anormales. Fondo de Cultura Económica. Bs. As.
- Grosfoguel, Ramón. (2011). La descolonización del conocimiento: diálogo crítico entre la visión descolonial de Frantz Fanon y la sociología descolonial de Boaventura de Sousa Santos. *Formas-Otras: Saber, nombrar, narrar, hacer*, 97-108.
- Grosfoguel, Ramón (2013). Arquitectura humana: *Revista de Sociología del Autoconocimiento* Vol. XI, núm. 1: pág. 73-90.
- Lugones, María (2011) Hacia un Feminismo Descolonial. La manzana de la discordia, Julio - Diciembre, Año 2011, Vol. 6, No. 2: 105-119.
- Maffia, Diana (2008). Contra las dicotomías: Feminismo y epistemología crítica. Instituto interdisciplinario de Estudios de Género. Universidad de Buenos Aires.
- Moscoso, M. (2015). Menos que mujeres: los discursos normativos del cuerpo a través del feminismo y la discapacidad.
- Ortiz Ocaña, Alexander; María Isabel Arias López; Zaira Pedrozo Conedo (2018); Metodología 'otra' en la investigación social, humana y educativa. El hacer decolonial como proceso decolonizante FAIA.
- Palacios, Agustina (2008). "El modelo social de la discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad". Ed. CERMI. Madrid.
- Pautassi, Laura (2011). La igualdad en espera: el enfoque de género. *Lecciones y Ensayos*, nro. 89, 279-298.
- Quijano, Anibal (2000). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina.
- Téllez, Magaldy (2011) "Reinventar la comunidad, interrumpir su mito" Foro Interno. Anuario de Teoría Política.



Sobre la construcción de Feminismo Campesino Popular en el Movimiento Campesino de Córdoba¹

Autoras²

María Carolina Llorens DNI 24.173.523 carolinalllorens@gmail.com

Lorena Gisela Zamora DNI 27.013.446 lorezamora10@gmail.com

Ludmila Games Llorens DNI 38.644.517 ludmigames@gmail.com

Palabras Claves: Feminismo Campesino Popular- Estrategias Feministas- Cuerpo Territorio

El Movimiento Campesino de Córdoba es una organización social y política que tiene como objetivo transformar la realidad de las familias campesinas e indígenas. Es parte del Movimiento Nacional Campesino Indígena “Somos Tierra”, de la CLOC y de la Vía Campesina.

Las mujeres y diversidades sexuales del movimiento campesino de Córdoba venimos trabajando hace tiempo para poder tener una vida digna en el campo, con igualdad, con tierra, con trabajo y justicia para todes. Dialogando con otros feminismos, con organizaciones en el campo y en el pueblo, y en este andar nos dimos cuenta que nuestra lucha también es contra el patriarcado.

Nos gusta la definición de la hermana Adriana Guzmán de Bolivia, que dice que el patriarcado es ese es el sistema de todas las opresiones, el gran monstruo de muchas cabezas: una cabeza es capitalista, otra colonialista, otra neoliberal. No solo oprime a las mujeres, sino también oprime a los hombres, a la naturaleza, a los cuerpos plurales, pero se ha construido sobre el cuerpo de las mujeres, la mayoría del trabajo con los animales y la producción las hacemos las mujeres. Entendimos que el patriarcado nos

¹ Este escrito es parte de una creación colectiva realizada por muchas más compañeras de nuestra organización. A fines de la ponencia de este congreso, sólo tres de nosotras ponemos voz para compartir este proceso.

² Equipo de feminismo del Movimiento Campesino de Córdoba – Movimiento Nacional Campesino Indígena – CLOC – Vía Campesina

atraviesa, el capitalismo necesita al patriarcado y la opresión del amor de las mujeres para funcionar. Sentimos que el feminismo nos hace ver la necesidad de transformar la forma de vincularnos y cuestionar cómo se distribuye el poder, los mandatos otorgados y las lógicas de dominación.

Hay muchísimos feminismos y nosotres estamos construyendo nuestra propia mirada. Por eso decimos "feminismo campesino y popular". Porque no nos reconocemos como feministas sin una cuestión de clase y somos una clase trabajadora campesina, y lo popular es porque no estamos solas, a esta construcción la hacemos con otra, con otro, con otras con el sector popular. Es un feminismo que se va ampliando y asumimos ese desafío de pensarnos en nuestras organizaciones y en nuestras comunidades. Es un feminismo que como dicen las compañeras de Brasil *"no nace de las teorías, de los centros académicos o de los grandes discursos políticos; nace de las experiencias de las mujeres campesinas para transformar sus vidas, las del campesinado y las de la clase trabajadora (...) nace en la acción concreta de la militancia, en la organización de las mujeres, en la movilización, la resistencia, en su identidad campesina y en el enfrentamiento de las relaciones patriarcales y capitalistas en el campo"*.

FEMINISMO CAMPESINO POPULAR

Se trata de un feminismo de las organizaciones campesinas, particularmente de la CLOC VC e interpela a otros feminismos. Es un feminismo que va mucho más allá de la historia de nuestras organizaciones, un feminismo que recupera la lucha de las mujeres esclavizadas, la lucha de las mujeres indígenas por sus territorios, como luchas feministas que sin nombrarse feministas han sido luchas y están en la historia de la tierra que pisamos y que son la memoria necesaria para pensar feminismo desde nuestras tierras.

Cuando las campesinas nos paramos a decir que somos constructoras de feminismo campesino popular es porque lo hacemos desde la realidad de los territorios. Es un feminismo que se construye en la lucha cotidiana de las organizaciones campesinas, de las mujeres que resisten a los embates del agronegocio, a los embates del sistema patriarcal en el campo. Es un feminismo que se nutre de otros feminismos, del feminismo negro, del feminismo comunitario antipatriarcal. El patriarcado lo vivimos y lo sostenemos en el cuerpo de las mujeres y las diversidades sexuales, es una suma de opresiones que las mujeres vivimos en el campo. Vivimos una carga laboral triple, el trabajo de la producción, que muchas veces se toma como un trabajo más del ámbito doméstico, el trabajo de las tareas de cuidado y el trabajo político, el trabajo de la organización.

ESTRATEGIAS TERRITORIALES FEMINISTAS

La palabra estrategia la pensamos como esa serie de acciones que tienen una intencionalidad política, que son construidas colectivamente y que incluyen una diversidad de prácticas y pensamientos que no están libres de tensiones y de negociaciones. Plantean un horizonte en común, un horizonte colectivo. Lo pensamos como territorial porque nuestro territorio es clave en nuestra organización. Nuestras estrategias nacen en nuestros territorios y urgencias. Se trata de territorios particulares, enclavados en el noroeste cordobés, con una matriz colonial, un proceso de formación del estado y un avance del neoliberalismo que amenaza continuamente las comunidades campesinas, por lo que nuestras estrategias son transformar estas condiciones estructurales de desigualdad y despojo de los territorios.

Pensamos en estrategias territoriales feministas no sólo porque el objetivo es transformar el patriarcado en el campo, sino que el modo en cómo construimos nuestras estrategias también es particular. Para la **construcción del feminismo campesino popular en nuestra organización** ponemos en juego **estrategias feministas**. Esto abarca a todas esas acciones que realizamos para cultivar la cercanía entre las diversas que somos a la vez y que gestionamos nuestras distancias, para lograr un acuerpamiento flexible y potente que pueda sostener la vida y enfrentar las múltiples violencias que vivimos en el campo. (Raquel Gutiérrez Aguilar, 2018). Este acuerpamiento flexible atiende la diversidad de procesos y de experiencias que somos, para poder encontrarnos en esa diversidad y unir nuestras potencialidades para resistir en el campo. Consideramos que, en nuestra organización en estos 20 años, hemos ido estableciendo **tres dimensiones de estrategias territoriales feministas**, unas vinculadas a la **lucha y resistencia campesina**, otra vinculada a la **formación política**, otra vinculada al **trabajo y producción campesina**. Estas tres grandes dimensiones de estrategias han ido mutando lo largo de nuestra historia,



Acompañamos esta presentación con esta infografía construida en talleres de mapeo colectivo y reconstrucción de la memoria realizados colectivamente por el equipo de feminismo. En ella se pueden observar la ubicación de las diferentes centrales que componen el movimiento, los lugares donde se realizaron las Escuelas Populares de Género, y las comunidades donde viven las compañeras promotoras territoriales de salud y género. Alrededor del mapa planteamos en sentido anti horario y de forma espiralada, los momentos claves en la construcción del feminismo campesino popular en nuestra organización y las estrategias feministas que pusimos en juego. Esta sistematización fue producto del trabajo colectivo que nos propusimos como cierre de un espacio de formación en feminismos populares, y como desafío de poner en juego nuestra capacidad para escribir y hablar por nosotras mismas. El proyecto original es una infografía multimedia, interactiva, ya que se puede ir navegando y encontrar relatos y imágenes, entrevistas, audiovisuales, etc.

En relación a las tres dimensiones que analizamos en las estrategias feministas que llevamos adelante, la **dimensión de resistencia y lucha** está presente desde el origen de nuestra conformación. Los objetivos principales fueron los de resistir al avance del agronegocio, defender la tierra, el territorio. Fuimos desplegando a su vez otras acciones y estrategias que nos hicieron pensar en la necesidad de construir una identidad campesina, de revalorizarla. Esta construcción es a partir de rescatar el término campesino, un término histórico, que nos hace sentir parte del lugar donde vivimos, de lo que somos. Entonces toda esta primera etapa de organización estuvo

atravesada por esta cuestión. Y en relación al lugar de las mujeres, poder pensar qué lugar tenemos en el campo, el territorio, la producción campesina y una organización política. Acciones que tuvieron que ver con promover la participación en las reuniones hasta hoy tener compañeras que están liderando procesos en espacios de coordinación política, espacios internacionales, en producción campesina. Es decir una etapa en la que fue fuerte la defensa del territorio porque entendemos que una de las patas del patriarcado es el agronegocio, la apropiación de la tierra, desalojos y han sido las mujeres que han estado ahí, resistiendo a los topadores, en la lucha cara a cara. Y también lo que ha sido revalorizar la tenencia de la tierra y animales en mano de mujeres, cuestiones que han sido invisibilizadas a lo largo del tiempo y que ha sido un proceso de acceso a derechos para romper esas brechas de desigualdad para las mujeres campesinas.

Como desafío en este eje lo que nos queda es pensar más en términos de una mirada interseccional, reconocer aún más la diversidad que nos habita en nuestros territorios. Recuperar la dimensión indígena, poder pensar más lo campesino ya que hoy con todas las transformaciones territoriales y culturales que estamos viviendo, es algo que comienza quedar como borroso frente a otras identidades como agricultor/a. Cada vez más el crecimiento de los pueblos y la conformación de las ciudades nos pone en un debate y en la necesidad de seguir profundizando la identidad campesina y de poder seguir armando unidad en el sector rural y campesino.

Otro desafío es la particularidad del feminismo dentro de una organización mixta. Vamos hacia un camino que, además de definirnos anticoloniales, anticapitalistas, necesitamos definirnos como antipatriarcales, como un movimiento feminista. Entonces estamos en ese trabajo interno y en la tarea de interpelar a nuestros compañeros a realizar un trabajo más profundo sobre lo que son las masculinidades.

Con respecto a la **formación política**, como gran estrategia territorial feminista, en nuestra revisión histórica veíamos este proceso de construcción de identidad campesina en dos etapas de 1998 a 2014, porque hay un antes y un después en 2015 vinculado al “Ni una Menos” en el contexto nacional, y a la asamblea de la CLOC a nivel regional. Estos contextos sociales en sus distintas escalas nos afectaron.

En la primera etapa la formación feminista no fue mencionada así. En algunos encuentros de mujeres, trabajando el día de la mujer rural, por ejemplo, se dieron espacios de formación en torno a la violencia de una forma acotada y esporádica. Fueron formaciones vinculadas al ejercicio de los derechos de las mujeres campesinas, vinculadas a la formación en salud, de promotoras de salud. Fue una formación fundamental para las mujeres campesinas en esta primera etapa ya que fue la posibilidad de hacer encuentros sólo con mujeres y en ellos abordamos situaciones de violencias que no surgían en los espacios mixtos de participación de la organización.

Después de 2015 empezamos a desarrollar formaciones feministas planteadas desde la perspectiva de género. Las Escuelas Populares de Género que fueron dispositivos que organizó el movimiento como escuelas itinerantes en distintos territorios. Escuelas coordinadas por integrantes del movimiento. La formación recuperaba la experiencia de las mujeres campesinas desde el cuerpo, la emocionalidad, lo lúdico. Con las EPG se marca un antes y un después. Se empiezan a multiplicar en todos nuestros territorios los espacios de mujeres, espacios de identidad y género, la instancia de debate dentro de las salas de producción. Empiezan haber diferentes instancias de formación como la realizamos invitando a una jornada de formación a Adriana Guzmán en la Escuela de San Agustín.

Se multiplican los espacios de formación feminista y las compañeras que formaron parte de las EPG egresan como promotoras territoriales de género, y despliegan nuevas acciones en sus territorios. El abordaje fue cambiando, empezamos hablando de género hasta que nos animamos a hablar de feminismo. Empezamos hablando de una forma tibia del aborto hasta que pudimos tener un encuentro de compañeras que acompañan abortos, pudimos hablar de interseccionalidad, pudimos hablar de la multiplicidad de las opresiones, de las distintas escalas de las opresiones en nuestro cuerpo territorio.

Con la pandemia nos desafiamos a llevar adelante experiencias de educación popular virtual y realizamos cursos de comunicación feministas que fueron realizados por más de 70 compañeras de toda la Argentina. Fue una instancia clave de formación y de superación de barreras tecnológicas. Nos propusimos cursar colectivamente una Diplomatura en feminismos populares, otras voces feministas nos permitieron ampliar cada vez más nuestra mirada en torno a cómo nos enunciamos y como somos parte del proceso de construcción de conocimiento. No solo nos formamos, sino que somos formadoras y escribimos trabajos, dictamos cursos, valorizando nuestras experiencias y nuestras voces.

Como desafío tenemos el de abordar el feminismo con las juventudes y niñeces, así como un proceso de trabajo con las masculinidades en el que hemos instado a nuestros compañeros a que encaren su propio proceso de formación feminista.

Las estrategias feministas en torno al **trabajo y producción** estuvieron ligadas al reconocimiento de las mujeres en su rol de productoras porque las mujeres cuidaban los animales como cuidaban la casa, no era pensado como tarea productiva sino más bien de cuidado. Se hacían dulces, quesos como una tarea más de alimentar y cuidar a la familia por más que los dulces, los animales, la miel son las actividades que las sostienen económicamente. Había una invisibilización muy marcada del rol de las mujeres como productoras. Por ello el eje de nuestra organización fue el reconocimiento del rol como productoras y la organización de la producción. La puesta en valor de la producción caprina y de la cadena productiva y de productos como el

dulce de leche y queso de cabra. Diferentes estrategias colectivas en el aprovechamiento de la leche para agregarle valor a la producción y con ella fortalecer la economía de las mujeres campesinas.

Vemos que esta estrategia feminista de fortalecimiento de las mujeres en su rol de productoras fue enriqueciéndose desde que nos pusimos los lentes violetas y comenzamos a ponerlo en lugar estratégico de la organización. Comenzamos a priorizar recursos y orientar proyectos y capacitaciones desde los aportes del feminismo. Hemos logrado atravesar la producción desde la mirada de la economía feminista.

La producción ha sido históricamente un espacio de decisión de los varones, aunque la fuerza de trabajo cotidiano sea asumida por las mujeres. Por ejemplo, las mujeres son las que alimentan los cabritos, pero quien vende y recibe el dinero del cabrito es el varón. Nosotres empezamos a interpelar esto como una de las opresiones que vivimos en el campo. Venimos haciendo todo un camino de formación y de articulación entre la mirada de la economía feminista y de la economía feminista. Tenemos puntos en común, entre estos dos tipos de economía: la interrelación con la tierra, ambas ponen en el centro la vida. La economía campesina tiene una raíz política y un horizonte muy potente con la economía feminista. La economía feminista pone en tensión a la economía campesina las tareas de cuidado, una actividad poco cuestionada. En este sentido, hemos hecho procesos de formación mixta de poder reflexionar sobre los ejes centrales de la economía feminista y que hoy nos lleva, por ejemplo, a que al momento de hacer los costos de la producción, se incorpore la tarea de cuidados. Todo lo que hay que llegar hacer para la producción de quesos es parte del tiempo de producción, incluido el cuidado de infancias o mayores. Muchas de las compañeras que han sido interpeladas por los espacios de formación en economía feminista y que solo participaban de la producción y miraban de lejos al feminismo, hoy se dicen feministas. Acuerpando las diferencias que puede haber con otras cuestiones que nos interpela el feminismo, es posible poder darse cuenta que es desde el feminismo que defendemos la vida digna en el campo y que esto implica la distribución de las tareas de cuidado, la valoración del trabajo que las mujeres hacemos.

Hemos contado con una estrategia audiovisual muy importante para mostrar todas las tareas productivas que las mujeres hacen en los territorios hasta que los productos llegan a los locales de Monte Adentro, así como denunciar la invisibilización de las mujeres en relación a la tenencia de la tierra y al registro de los animales. En la producción ha habido un quiebre importante con la irrupción de la economía feminista y tenemos el desafío de seguir profundizándolo. Es por esto que, tanto en el MCC y el MNC ST nos proponemos que la estrategia central por la lucha de la soberanía Alimentaria sea desde la economía feminista. Porque no hay soberanía de los territorios, de los alimentos, sino hay soberanía de los cuerpos y la autonomía de la vida. Junto a compañeras de la Vía Campesina decimos que "La mano que produce

alimento, no puede ser la misma que violenta” y que “un producto es agroecológico solo si es libre de violencia”. Una violencia que no es solo hacia las mujeres sino también hacia las infancias y las diversidades sexo genéricas.

HORIZONTES Y DESAFÍOS

Nos propusimos sistematizar nuestras experiencias para nosotres como organización, para compartir con otre y dar a conocer nuestra experiencia. Para ello construimos la infografía interactiva que representa a la vez nuestro territorio y la historización de nuestro proceso. Fuimos nombrando y conceptualizando cada periodo histórico para hacer visible las distintas estrategias feministas que las mujeres campesinas nos fuimos dando para mirarnos y ser miradas como sujeta históricas, políticas, sujetas con derecho.

En este proceso reflexionamos acerca de nuestra construcción del feminismo en la organización y vemos que tenemos una multiplicidad de estrategias y potencias y muchos desafíos por delante.

Nos damos cuenta que necesitamos abordar más la diversidad, pensarnos en la multiplicidad que somos, mujeres urbanas, campesinas, cartoneras, productoras. Necesitamos encontrarnos en las diferentes experiencias, algunas compañeras no se reconocen feministas, pero se implican en prácticas feministas, en acciones de solidaridad, de contención a mujeres que atravesaban situaciones de violencia. Son contradicciones parte de este proceso y que precisamos darle lugar para no repetir las prácticas patriarcales a las que nos enfrentamos.

El poder mirarnos desde la interseccionalidad, también nos ha permitido distinguir otros caminos de la diversidad que aún nos falta avanzar. Reconocernos parte de un mundo diverso en el que las identidades de género y las orientaciones sexuales se habiten con libertad. Reconocerse lesbiana, puto, travesti, en el campo es aún muy difícil. Nos preguntamos cómo traer cada vez más esta dimensión a nuestra lectura de la realidad, y al horizonte hacia el que vamos.

En el camino recorrido nos interpelamos fuertemente en relación a las crianzas, a las niñeces: ¿cómo les ampliamos las libertades para que puedan crecer cada vez más lejos de la cis heteronorma que nos inunda de tantos mandatos?

En eso estamos: Luchando y poniendo el cuerpo en nuestros territorios. Defendiendo la tierra, exigiendo justicia, mirándonos, abrazándonos, nombrándonos, reconociendo nuestras cuerpas, criando, produciendo, sosteniéndonos.

Sabiendo que desde la organización y la lucha somos más fuertes.

BIBLIOGRAFÍA

Feminismo Campesino Popular (2021) Reflexiones a partir de experiencias en el Movimiento de Mujeres Campesinas de Brasil (MMC), organizadoras Adriana Maria Mezdari (et. al), Associação Nacional de Mulheres Camponesas ANMC, pag 29 en https://bizilur.eus/wp-content/uploads/2021/10/FEMINISMO-CAMPESINO-POPULAR_MMC-BRASIL-ESP.pdf

Gutiérrez Aguilar, Raquel (2018). Porque vivas nos queremos, juntas estamos trastocándolo todo. Notas para pensar, una vez más, los caminos de la transformación social" Theomai, núm. 37, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México, pp. 41-55, en https://www.redalyc.org/journal/124/12454395004/html/#redalyc_12454395004_ref15

Guzman Arroyo Adriana (2019). Descolonizar la memoria, descolonizar los feminismos. Feminismo Comunitario Antipatriarcal, Qullasuyu Marka, Bolivia. Segunda edición 2019, La Paz – Bolivia. Editorial: Tarpuna Muya

Seibert, Iridiane Graciele (2017). Feminismo Campesino y Popular. Una propuesta de las campesinas de Latinoamérica. Revista Soberanía Alimentaria, Biodiversidad y Culturas. Número 29. Actualidad de los Movimientos Campesino. Disponible en <https://www.soberaniaalimentaria.info>

Eje 6

**Políticas sexuales:
cuerpos, identidades y afectos**



"La buena madre": implicancias de la Teoría del Apego en las prácticas de crianza y la construcción de las identidades de género

Palabras clave: Teoría del Apego, roles de géneros, Neurociencia Cognitiva

Autoras: Martina Noelia Augusto (martinaugusto.ma@gmail.com) y Antonella Pollano (antonellapollano@gmail.com)

Afiliación institucional: Facultad de Psicología - UNC

Eje temático en el cual se inscribe la ponencia: Eje 6: Políticas sexuales: cuerpos, identidades y afectos

Presentación

Esta ponencia surgió como resultado de investigaciones realizadas en el marco de charlas y debates iniciadas en un grupo de investigación heterogéneo, conformado por personas con distintas formaciones disciplinares, que aportaron su punto de vista en discusiones en torno a la labor científica y, más específicamente, acerca del rol de la evidencia científica. De hecho, el nombre del proyecto en curso se titula: "Palabras que hacen mundo: usos y límites de nociones de evidencia en ciencias sociales y humanas". En dichas discusiones, reflexionamos sobre la evidencia científica, definiéndola como aquellos resultados que se desprenden de investigaciones de tipo científico-tecnológicas y discutimos acerca de la importancia que se les ha otorgado en las últimas décadas para la toma de decisiones en el ámbito de la salud, en general, y el ámbito médico, en particular, así como en la elaboración de políticas públicas. En medio de esta arena, llegó a nuestras manos un escrito que constituye la columna vertebral de este trabajo: el libro de Marga Vicedo "The Nature and Nurture of Love"¹. Marga es filósofa e historiadora de la ciencia. De su escrito nos atrajo su fina labor para relacionar contexto social y producción científica, a la vez que su capacidad para hilar sucesos y relaciones entre personas consideradas eminencias en la elaboración de la Teoría del Apego (en adelante TA).

Particularmente, una de nosotras conoció la TA realizando investigación durante su Doctorado en Neurociencias estudiando algunas modificaciones neurobiológicas tras la manipulación de la relación madre-cría en un modelo de separación materna realizado en ratas Wistar en el laboratorio de Fisiología Animal de la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba. Posteriormente, volvió a ella cuando fue madre, y se puso en contacto con las diferentes formas de interpretación de la teoría leyendo literatura destinada a madres y padres acerca de crianza, particularmente lo que en el discurso cotidiano se denomina como "crianza respetuosa" o "crianza con apego". La otra, si bien no trabajó con modelos animales, siempre estuvo interesada en la dimensión emocional o afectiva del ser humano desde la psicología, por considerarse un eje de suma relevancia, por lo que en el grupo de investigación

de Neurociencia Cognitiva del que formó parte se acercó siempre a proyectos en relación a la misma. Con más dudas que certezas pero con el mismo vivo interés, comenzó a interesarse por la TA dado que es enseñada en la Facultad de Psicología como la matriz vincular sobre la cual se forjan todos los vínculos posteriores del devenir del ser humano como persona.

El contacto entre nosotras en el grupo de investigación, las discusiones que allí se forjaron, nuestros intereses personales y tal vez también nuestro ser como mujeres en el mundo confluyeron para comenzar a investigar en el sentido de desentrañar de dónde viene la TA y qué repercusiones tiene en nuestra vida cotidiana. Nuestro interés por la TA, nuestras intuiciones y acercamientos a la misma se vieron enteramente desafiados por el punto de vista de Vicedo, y parte de esas interpelaciones son las que volcaremos en las siguientes páginas.

Breve acercamiento a la TA

Los orígenes de la TA se atribuyen a John Bowlby (1907-1990), quien fue médico, luego especializado en psicoanálisis, y miembro del grupo británico de teóricos de las relaciones objetales. Estos teóricos desarrollaron una explicación de la forma en que la relación entre lx cuidadorx principal y el niño creaba la estructura y los procesos de la mente del niño. Bowlby, sin embargo, pasó de centrarse únicamente en la teoría psicoanalítica a vincularla con el conocimiento obtenido del estudio mediante el empleo de modelos animales propios de la etología y las consecuencias que puede tener el cuidado recibido por el infante y proporcionado por su cuidador o cuidadores principales. Según Bowlby, la relación del neonato con lx cuidadorx principal comienza como un conjunto de relaciones innatas: señales que de alguna manera convocan a los conespecíficos adultos a acompañar al infante o cría a acercarse físicamente. Con el tiempo, se forma un verdadero vínculo afectivo, apoyado por nuevas capacidades emocionales y cognitivas, así como un historial de calidez y sensibilidad de cuidado.

De su investigación, Bowlby concluyó que lx cuidadorx principal tiene un papel particular en proporcionar al neonato inicialmente y al niñx luego una sensación de seguridad: una base segura desde la cual prosperar y florecer. Bowlby exploró, no sólo la construcción de este apego seguro, sino también la pérdida y el duelo que experimenta el infante cuando es separado de la madre (y decimos madre porque sus estudios estaban centrados en ella como cuidadora principal). De hecho, fueron las implicancias de la separación madre-hijx las que inicialmente movilizaron el interés de Bowlby. Este autor, continuó argumentando que la calidad de apego entre cuidadorx principal y bebé crea un "modelo de trabajo interno", es decir, un modelo mental a partir del cual el niñx (y luego el adultx) se relaciona con el mundo. En sus escritos, sugiere que la calidad de la(s) relación(es) más temprana(s) informará la forma en que el niñx (y luego el adultx) no sólo se relacionará con lxs demás, sino que también explorará y se involucrará con las oportunidades de la vida. A su vez, Bowlby deja como legado la idea de que el niñx busca instintivamente el afecto de su madre o cuidadorx principal².

En la actualidad, el concepto de apego se reconoce como problemático y ha sido motivo de diversas críticas por parte de psicólogos y antropólogos. Sin embargo, parte de las ideas de la TA han permeado y se han cristalizado aportando a la comprensión de las necesidades de las infancias sobre todo en edades tempranas. Pediatras, psicólogos infantiles y otrxs profesionales relacionados con las infancias han hecho eco de sus postulados. Las investigaciones relacionadas

con la definición de apego de principios del siglo XXI siguen siendo importantes en el ámbito académico y en la esfera social.

Apegadxs al apego

La sociedad argentina de pediatría define al apego como “el lazo afectivo fuerte que sentimos por personas especiales en nuestra vida que cuando nos relacionamos con ellas nos lleva a sentir placer y alegría; y alivio en situaciones de estrés” (<http://comunidad.sap.org.ar/index.php/2015/08/10/apego/>).

Vivimos en tiempos de la inmersión en las redes sociales. El bombardeo mediante estas nuevas formas de comunicación ultra rápidas, cargadas de diseño y con una simplificación de contenidos es continuo. La ley no escrita en estos medios es la de que el contenido debe ser deglutido y encapsulado. Basta con seguir en Instagram a un par de personas relacionadas con la pediatría o la neurociencia para que la palabra *apego* aparezca sin usar el buscador. El apego se vende con una bonita foto de la mano de un bebé sostenida por la mano de una madre con las uñas esculpidas. O una mamá acunando a su bebé, sonriéndole. También es la foto de un bebé con un cerebro ampliado, mostrando una neurona en sinapsis con otra neurona mientras su mamá lo amamanta.

En los pasillos de un consultorio pediátrico una madre le dice a otra que ella está tranquila, porque cría a sus hijos con apego a pesar de las críticas de su madre y de su suegra. En la Facultad de Psicología el apego puede verse como una tabla que clasifica los diferentes tipos de apego según Mary Ainsworth -quien fuera colaboradora de Bowlby- y las características de la personalidad adulta que acompaña a cada uno de estos tipos. En la calle una estudiante de psicología le dice a otra que no puede salir con un pibe que sufre de un apego tipo ansioso, sabiendo que ella tiene un apego de tipo evitativo. La crianza respetuosa se celebra el 2 de septiembre, fecha del fallecimiento de Jhon Bowlby. Pero, ¿cómo es que su uso se hizo tan difundido?

La historia de la TA comenzó con una pregunta apremiante al final de la Segunda Guerra Mundial: ¿Qué necesitan lxs niñxs para convertirse en individuos emocionalmente sanos y buenos ciudadanos? Preocupada por los efectos devastadores de la guerra en las infancias, la Organización Mundial de la Salud encargó un estudio para determinar lo que deben tener para ser física y emocionalmente saludables. En este punto es cuando el psicoanalista y psiquiatra británico John Bowlby entra en escena.

Para defender sus ideas sobre la necesidad instintiva del amor materno, Bowlby adoptó la noción de impronta de Konrad Lorenz. La impronta es el proceso por el cual algunas especies de aves siguen y se unen al primer objeto o sujeto que ven después de la eclosión. Sintetizando ideas derivadas del psicoanálisis y de la etología, en 1958 Bowlby presentó su teoría etológica de la conducta de apego como un nuevo paradigma en el desarrollo infantil. De acuerdo a esta teoría, la selección natural ha proporcionado a lxs niñxs un conjunto de patrones de acción fijos, como el llorar, succionar y sonreír, todas diseñadas para construir un apego entre el bebé y la madre². Por otra parte, Bowlby confiaba en las observaciones del psicoanalista y trabajador social James Robertson sobre niños separados de sus padres en los hospitales. También apeló a los famosos experimentos del psicólogo de la Universidad de Wisconsin Harry Harlow con monos rhesus criados con madres sustitutas hechas de tela o alambre. Según Bowlby, el trabajo de Harlow

sobre los monos mostró que el cuidado materno en la infancia es esencial para el ajuste de los comportamientos sexuales y la salud mental de los adultos. Más tarde Mary Ainsworth, psicóloga de la Universidad Johns Hopkins, presentó estudios observacionales de madres y niños llevados a cabo en Uganda y Baltimore, así como trabajos experimentales que, según ella, apoyaban la teoría etológica de la conducta de apego¹.

En su libro "Attachment and loss: retrospect and prospect"³, Bowlby argumenta que el comportamiento de la especie humana es de los más complejos y tiene muchas "variaciones pero que éstas no son infinitas; y aún cuando las diferencias culturales son grandes, se pueden encontrar aspectos comunes"^{3,4}. Por otro lado, define al "comportamiento de apego como comportamiento que tiene como resultado predecible la proximidad a una figura de apego y cuya función evolutiva es la protección del infante del peligro; y es diferente a los sistemas de alimentación y reproducción"⁵. Según Bowlby el comportamiento de apego se deja notar en la alegría y disfrute compartidos entre la madre y su hijo³.

Siguiendo con la historia, desde 1961 a 1965 Bowlby invitó a Ainsworth a participar en los Seminarios Tavistock sobre Interacción madre-hijo en Londres. Estas reuniones permitieron a Ainsworth la oportunidad de presentar los resultados preliminares de sus observaciones en Uganda que constituyeron las bases para crear el procedimiento de la "situación extraña" y mantenerse al tanto de los informes de Harry Harlow sobre sus estudios experimentales. En su experimento de la situación extraña, Ainsworth atribuye la sensación de seguridad de los niños y del desarrollo del apego a la madre al resultado de la calidad del cuidado materno/sensibilidad materna en relación a las necesidades del niño; con lo que afirma que el apego es una adaptación evolutiva y fortalece la teoría de Bowlby^{1,4}. De aquí surge el término "sensibilidad materna"^{4,5}. Para Ainsworth y Bowlby, el apego seguro o inseguro de un niño a su madre afecta todas sus relaciones posteriores. En palabras de Vicedo, ellos "dieron vuelta a esta teoría sobre la relación madre-hijo en una teoría del desarrollo de la personalidad"¹.

En la mayoría de los artículos científicos subyace la idea de que los aportes de Bowlby en la TA están basados en la convergencia de resultados de investigaciones sobre infantes y estudios etológicos en pájaros y monos⁶. Contrariamente, Marga Vicedo nos expone cuidadosamente el entramado histórico que posibilita el éxito de estas ideas argumentando que se debe a la alianza disciplinaria entre Bowlby y Lorenz, que confiaban uno en el otro para reforzar sus puntos de vista sobre la base biológica de los comportamientos de los seres humanos, ante las fuertes críticas. Además ella muestra los entretelones del desarrollo de la teoría en la que Bowlby y Ainsworth, sus principales arquitectos, hicieron un esfuerzo concertado para presentar un frente unido y restaron importancia a la crítica tanto conceptual como metodológica¹.

Nos parece interesante traer esta voz reflexiva en tiempos en que la dicotomía patologización vs derechos humanos se presenta como un escenario frecuente y, podríamos decir, necesario. Sin el espacio para resignificar estos grises en los que se elabora la teoría, parece sencillo mal o sobreinterpretar los hallazgos de las investigaciones y se da lugar a posicionar a la mujer/madre como el origen de las enfermedades mentales de sus hijos, tal como lo exponen algunos titulares: "Salud mental: un nuevo estudio define la relación entre problemas de las madres y el apego en adolescentes"⁷, "Cómo influye el tipo de apego en la autoestima del niño"⁸.

Críticas metodológicas a la TA: entre las evidencias y los sesgos

Como investigadoras, nos parecía relevante traer para compartir con ustedes algunos puntos para revisar a nivel metodológico en la construcción de la teoría:

1. Como es común aún hoy en nuestra práctica, aunque muchas veces no lo hacemos explícito, el autor desestimó o dio poco lugar a estudios que presentaran resultados opuestos a su teoría.
2. Tanto en los estudios que utilizó para dar sustento a su teoría como los que él mismo realizó para tales efectos trabajó con: a) una muestra pequeña de niñxs, en su mayoría institucionalizados (es decir, vivían en un orfanato, no olvidemos que estamos hablando de fines de la Segunda Guerra Mundial), b) no se tuvieron en cuenta factores relevantes como la dieta o background de lxs niñxs, c) la mayoría de los estudios no contaba con grupos control (nos preguntamos cómo sería una “relación ideal con una madre?”), y d) el autor no distinguió claramente entre separación materna y deprivación (el caso más extremo en términos de ausencia de figura con posibilidad de apego).
3. Los estudios que fueron considerados en general eran estudios transversales, lo que hace que el estudio se convierta en una foto, en un momento del vínculo entre madre y bebé. Eran pocos los estudios longitudinales, por lo que poco se sabía de la vida de estos infantes en su posterioridad.

Críticas desde los feminismos: la delimitación teórica de la perfección materna

Una de las ideas peleadas desde los feminismos ha sido la de separar la idea de mujer con la de ser madre, es decir, el tomarlas como equivalentes. Se ha señalado que históricamente se han considerado idénticas pero ese par mujer-madre implica una construcción social, cultural. La idea indisoluble de mujer-madre está atravesada por las creencias y las prácticas sociales. Pensarlas como algo separado no implica eliminar la posibilidad de ser madre para quienes así lo deseen, sino que implica echar una mirada sobre los roles de género y su construcción.

Planteamos aquí con claridad ideas que se vienen manifestando desde hace mucho tiempo en la construcción del rol social: el de cuidadorx, no asociado necesariamente a la madre. El ser mujer es algo que construye cada unx como individuo, a sabiendas de que siempre existirán expectativas sociales.

La idea es poder atender a cómo ser cuidadorx: con ternura, en equipo o solx, bajo la tutela médica o no. Es una vuelta al niñx como sujeto con existencia propia y que merece valor y atención y una vuelta a la madre como persona. ¿Quién puede ser cuidadorx? Cualquiera que tenga disponibilidad para ejercer ese rol. Disponibilidad temporal, emocional, y apertura al aprendizaje.

Por ello, entendemos que la TA planteada en términos de la díada mujer/madre-niñx supone:

- 1) La reproducción de una creencia social que asocia el ser madre con ser mujer y, no sólo eso, sino que va más allá: plantea que existe un instinto materno que viene programado biológicamente. De allí deviene que se declara lo que se espera de las mujeres que maternan (expectativas) y la condena que se hace a quienes no cumplen con dichos requisitos, derivando usualmente en la culpabilización de las mismas por no actuar como

deben o, peor aún, por no ser quienes deberían ser. Además, el sentido predictivo y determinista en el que se plantea la TA deja poco lugar a cambios y modificaciones en el desarrollo de la persona en crecimiento (podríamos decir, de la persona en general). De hecho, Bowlby denomina a la madre “organizador psíquico”^{1,2}, haciendo alusión a que es una pieza fundamental para la salud mental del niño. -Es la madre y sólo la madre la que otorga salud mental. Sin madre no hay salud mental, o sea se genera el terreno fértil para el desarrollo de la patología.

2) La falta de incorporación de otras personas al cuidado del infante. Aunque Bowlby luego reconociera la figura de cuidadorx, en un comienzo la TA sólo consideró a la madre como organizadora psíquica, así como tampoco consideró en el desarrollo del niño a las prácticas sociales diversas como la crianza comunitaria. De hecho en la actualidad muchos de los trabajos científicos que emplean la situación extraña se realizan empleando la diada madre-hijx⁹.

3) Inhabilitar al infante como sujeto activo en la interacción con el adultx cuidadorx dejándolo a merced de este último, restándole importancia a la reciprocidad del vínculo.

Críticas antropológicas: la definición desde los centros

Bowlby tomó un conjunto de observaciones etnocéntricas sobre nuestra sociedad occidental combinadas con supuestos requisitos biológicos -que son incompatibles con el homo sapiens- y los convirtió en un conjunto de comportamientos universales.

La TA representa la perspectiva de la clase media occidental, ignorando los valores y prácticas de cuidado en la mayoría de las regiones del mundo. Sin embargo, proclama universalidad en todos sus componentes. La pretensión de universalidad implica juicios morales sobre cuán bien o mal es la crianza y el cuidado de lxs hijxs, por lo que es necesario revisar cuestiones éticas que se entrelazan con la teoría.

La capacidad de respuesta sensible del cuidador en la TA se basa en un concepto de la persona y de sí mismx que difiere de los conceptos de buen cuidado en muchas familias a lo largo y ancho del mundo. Por lo tanto, la evaluación de un sistema con los estándares de otro ignora diferentes realidades y diferentes sistemas de valores. Por ejemplo, la práctica común de intervenciones a gran escala en contextos rurales basados en la subsistencia que promueven estrategias de crianza al estilo occidental sin conocer la cultura local posiciona una falsa comprensión de la evidencia científica frente al conocimiento cultural¹⁰. Esta práctica no es ética. La diversidad debe ser reconocida como una condición del ser humano. El reconocimiento de la diversidad es una obligación para una mejor ciencia, así como para mejorar la vida de las personas, al menos es eso lo que sostenemos.

Críticas desde un enfoque de derechos: determinismo como patologización

Según la TA, el primer tiempo de la persona en la vida es un “momento ventana” en el que deben ocurrir ciertas cosas que, de no suceder, decantarían en una situación catastrófica para la persona en cuestión. Esta perspectiva imprime una noción de determinismo que da la sensación

de “irrecuperabilidad de la persona”. Por citar un ejemplo, si ocurre x suceso de violencia (abuso sexual) o bien existe x carencia (falta de una persona adulta o presencia de una persona adulta negligente), la persona presentará x características de personalidad (ejemplo, desregulación emocional, comportamientos violentos, predisposición al desarrollo de depresión o trastornos de ansiedad, etc.) Esta es de hecho la primera línea en muchos trabajos en el campo de las neurociencias escrita en la Introducción, como justificativo de por qué es importante entender los mecanismos biológicos que subyacen a la relación madre-cría.

Si bien los experimentos de lxs diversxs autorxs nombradxs que fueron tomados como referencia para forjar y sostener la TA, tienen un valor empírico circunstancial incalculable, tal como se mencionó antes, en su mayoría carecían de una evaluación sostenida en el tiempo que pudiera dar una visión más amplia de lo que ocurría con esas personas en el futuro. Es innegable el valor de las personas que son nuestra red en un momento de total indefensión: necesitamos calor cuando no sabemos abrigarnos, necesitamos alimentarnos cuando no sabemos buscar nuestra comida, necesitamos protección cuando apenas estamos explorando y conociendo el mundo al que hemos sido traídos (porque ni siquiera podemos decir que ha sido una elección). Necesitamos además que se nos reconozca, que se nos enseñe, que se nos comprenda y comparta. Los seres humanos somos inherentemente sociales y, por ende, debemos nuestra existencia a otrxs en todo sentido. Optamos por considerar de suma relevancia los vínculos primarios pero creemos necesario tomar en cuenta los nuevos vínculos y la posibilidad de aprender modos de vinculación diferentes a los iniciales que están presentes como historia pero que no serán los únicos. Podríamos decir: necesarios pero no suficientes. Consideramos pertinente también revisar otras formas de entendimiento del apego como vínculo que nos introduce en nuestra esfera social, y nos otorga una pertenencia social inicial, pero que no configura de manera determinista la evolución de la personalidad del individuo ¹¹.

Sabemos que la legislación lleva años avanzando pero no así su concreción en la práctica cotidiana: a 17 años de la sanción de la Ley de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, invitamos a pensar que las infancias (y, podríamos decir, toda persona) deben ser respetadas por el mero hecho de existir, no por evitar un mal futuro o una (psico)patología; es decir, porque tienen un valor inherente a su condición de ser humano.

Conclusiones

Intentando no quedarnos en una crítica destructiva, pensamos nuestra ponencia como una invitación a:

-Pensar la maternidad como algo diferente a la identidad de la mujer como persona y a repensar los roles de género en el cuidado. En este sentido: ¿cuál es el rol de otras personas en la crianza y cuidado? Esta es una invitación a *descentrarnos de la hegemonía cisgénero*.

-La TA nos deja como legado la “figura de apego”, aquellxs seres humanxs capaces de interpretar nuestro llanto, de atender nuestras necesidades de afecto, de responder ante nuestro llamado ahí cuando todavía no hay lenguaje hablado, o cuando el lenguaje hablado no alcanza, no basta. Desde ese lugar, de atención a la infancia, desde una mirada no adultizante, no adoctrinada, es muy útil recoger las observaciones de la TA como una invitación a la ternura de elegir pasar tiempo con nuestrxs hijxs, sobrinxs, hijxs de amigxs, las infancias en general. Pasar tiempo para poder

entrenarnos en interpretar, pero también para conocernos en esa interacción, para reflexionar cómo queremos ser. Pasar tiempo para disfrutar y aprender con las infancias y de las infancias, pero no porque las consecuencias serán fatales, serán irremediables o conducirán a la patología. La invitación a la ternura no debiera convertirse en otro mandato, entre tantos. Pensar a las personas como merecedoras de amor y cuidado por el mero hecho de existir y no por evitar que emerjan patologías en la misma. Es por esto que nuestra ponencia pretende ser una invitación a *descentrarnos del adultocentrismo y la patologización*.

-A pensar modos diferentes de crianza: con asistencia centrada en la medicina tradicional o no, en el modelo de familia con madre y padre blancxs como una forma posible pero no la única (identidades marrones, familias monoparentales, homoparentales, abuelxs como cuidadorxs principales), crianza comunitaria, y tantos otros etcéteras. Esta es también una invitación a *descentrarnos en términos étnicos*.

-A pensar el apego como un modo de vinculación inicial temporalmente hablando y que implica una relación de pertenencia a grupo(s)¹¹, más que de dependencia. Es por ello que pensamos esta ponencia como invitación a *descentrarnos de la TA y a pensar divergencias*.

-Evaluar qué lugar y cuánto peso le damos al conocimiento científico en nuestra vida diaria, es decir, *descentrarnos del cientificismo en la vida cotidiana*.

-Cómo hacer y divulgar ciencia, poniendo el ojo en la necesidad de cautela a la hora de investigar (transparencia y revisión exhaustiva de diversas fuentes, conocer cómo está construido el dato) y a la hora de difundir resultados científicos, es decir, *descentrarnos del modo mainstream de hacer ciencia*.

-Necesidad de espacios de diálogo entre diferentes campos disciplinares que abordan teorías en común: *descentrarnos de la cosmovisión hegemónica a nivel disciplinar*.

Bibliografía

1. Vicedo, Marga. (2013). The nature and nurture of love. In *The Nature and Nurture of Love*. University of Chicago Press.
2. Bowlby, John. "The Nature of the Child's Tie to His Mother." *International Journal of Psychoanalysis* 39 (1958):350—73:Bowlby. *Attachment*. vol. 1 of *Attachment and Loss* (New York: Basic Books. 1969).
3. Bowlby, John. (1982). Attachment and loss: retrospect and prospect. *American journal of Orthopsychiatry*, 52(4), 664.
4. Ainsworth, Mary. D. S., Blehar, Mary C., Waters, Everett, & Wall, Sally N. (2015). *Patterns of attachment: A psychological study of the strange situation*. Psychology Press.
5. Bretherton, Inge. (1992). The origins of attachment theory: John Bowlby and Mary Ainsworth. *Developmental psychology*, 28(5), 759.
6. Harlow, Elizabeth. (2021). Attachment theory: Developments, debates and recent applications in social work, social care and education. *Journal of Social Work Practice*, 35(1), 79-91.
7. Anónimo. (13 agosto 2022). Salud mental: un nuevo estudio define la relación entre problemas de las madres y el apego en adolescentes. *ámbito.com*

<https://www.ambito.com/salud/salud-mental/un-nuevo-estudio-define-la-relacion-problemas-las-madres-y-el-apego-adolescentes-n5507971>.

8. Mitjana Laura (24 Diciembre 2021) Cómo influye el tipo de apego en la autoestima del niño. *Bebés y más*. <https://www.bebesymas.com/desarrollo/como-influye-tipo-apego-autoestima-nino#:~:text=Cuando%20el%20apego%20es%20inseguro,dificultades%20para%20establecer%20relaciones%20interpersonales>.
9. Gutiérrez, María José. (2020). Evaluación de patrones de apego en niños prematuros, estudio comparativo con niños nacidos a término. *Interdisciplinaria*, 37(2), 79-94.
10. Keller, Heidi. (2018). Universality claim of attachment theory: Children's socioemotional development across cultures. *Proceedings of the National Academy of Sciences*, 115(45), 11414-11419.
11. Iñesta, Eemilio. R. (2018). *El estudio científico de la conducta individual: Una introducción a la teoría de la psicología*. Editorial El Manual Moderno.



Reconfiguraciones de la ESI en la pandemia. Un análisis discursivo de las disputas de sentido desde la mirada docente

Autorxs:

Facundo Boccardi

Programa de Estudios de Género – FCS – UNC

facundo.boccardi@unc.edu.ar

Ana Nicotra

Programa de Estudios de Género – FCS – UNC

ananfarias@gmail.com

Antonella Paladini

Programa de Estudios de Género – FCS – UNC

antonella.paladini@mi.unc.edu.ar

Palabras clave: ESI – Pandemia – narrativas de docentes

Resumen

El presente trabajo se inscribe en un proyecto mayor titulado “Configuraciones discursivas en la Argentina 2020. Narrativas emergentes en la vida cotidiana: un abordaje desde los estudios feministas” avalado por FONCyT. Al interior de este proyecto, hemos indagado narrativas de docentes acerca de las experiencias de implementación de la ESI durante la pandemia. Para ello, se realizaron entrevistas semi-estructuradas a ocho docentes de nivel primario y secundario. La selección intencional de lxs entrevistadxs obedeció a dos criterios: que se reconocieran como promotorxs de la ESI desde perspectivas afines a los feminismos y que se hayan desempeñado como docentes durante los años 2020 y 2021 en modalidades de educación virtual o híbridas en los niveles educativos mencionados. A lo largo del trabajo, se sistematizan algunos de los ejes temáticos abordados en las entrevistas con el objetivo de trazar un mapa de sentidos acerca de la implementación de la ESI bajo las condiciones de la pandemia.

Introducción

La implementación de la ESI atraviesa un proceso de implementación heterogéneo con variaciones importantes no solo de acuerdo a las jurisdicciones, al tipo de gestión (pública o privada), al ámbito (rural o urbano), a los niveles y modalidades del sistema obligatorio sino también, y quizás fundamentalmente, a las particularidades de cada gestión institucional y a las iniciativas de lxs docentes (Faur, Gogna, Blstock, 2015). Si bien la Ley

26.150 sancionada en el año 2006, establece la obligatoriedad de la implementación constante y sistemática de acciones de ESI en todas las escuelas del territorio nacional, nos encontramos muy lejos de cumplir con dicho mandato. Teniendo en cuenta esas características, la pandemia que atravesamos desde el 2020 y las medidas de aislamiento y/o distanciamiento obligatorio afectaron fuertemente los procesos de implementación que mayormente se encuentran poco institucionalizados y, por ello, presentan una alta susceptibilidad ante los vaivenes de la coyuntura política.

En coherencia con ello, es importante considerar que, aunque el funcionamiento del sistema educativo es notablemente vertical, la implementación escolar de la ESI ha dependido en gran medida de la voluntad y de las convicciones de lxs docentes. Desde la sanción de la Ley, la resistencia de lxs docentes ha sido considerada uno de los obstáculos principales a su implementación, factor que pone de relieve, a su vez, su reverso (Boccardi, 2013). Es decir, implementar la ESI depende en gran medida de la interpretación de esa política pública que llevan adelante los equipos directivos y centralmente lxs docentes. Por esa razón nos resulta significativo indagar la (re)configuración de sentidos que adquirió la ESI en el discurso de lxs docentes ante el fuerte impacto que han producido las políticas estatales destinadas a transitar la pandemia en nuestro país. A lo largo de este trabajo, nos detendremos en algunos ejes temáticos que señalan desplazamientos y continuidades acerca de las constelaciones de sentidos que forman parte del espacio discursivo de la ESI. Entendemos que la experiencia de la pandemia se presenta como un elemento catalizador que permite poner de relieve algunos movimientos discursivos acerca de las políticas de la sexualidad en los ámbitos educativos.

Espacio público – privado/íntimo

Los mecanismos de virtualización de la educación han impactado de manera significativa en la alteración de la separación tradicional entre los espacios públicos y los espacios privados. Más allá de lo que ha ocurrido en el sistema educativo, la separación característica de la modernidad entre esfera pública y privada, cuya erosión se viene produciendo en las últimas décadas (Sibilia, 2008; Bauman, 2003), experimentó un proceso de aceleración sin precedentes durante la etapa de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio establecido por el gobierno nacional y sostenido jurisdiccionalmente (Svampa, 2020).

Puntualmente, en el ámbito educativo la escuela ingresa a los espacios domésticos produciendo un cruce de lógicas. Las lógicas escolares diseñadas para operar en un espacio específico se desplazan espacialmente al interior del espacio doméstico y ese cambio de espacialidad hace que se modifiquen esas lógicas y, a su vez, la propia configuración significativa de los espacios. De esa manera, tiene lugar una alteración del funcionamiento de los dispositivos de control de los cuerpos que caracterizan a la educación moderna. Las normas corporales acerca de la vestimenta y desnudez que forman parte de la microfísica del poder escolar son reinterpretadas y desplazadas por muchxs estudiantes.

En ese sentido, podemos decir que se producen procesos de transgresión del régimen escópico. Dado que las posibilidades de mostrar de más, las posibilidades de no mostrar y de no ser vistxs dependen en gran medida de la manipulación relativamente autónoma de los mecanismos técnicos de telecomunicación ejercida por lxs usuarixs. Estas

transgresiones son interpretadas por lxs entrevistadxs diferencialmente según la edad proponiendo la siguiente ecuación: a menor edad de lxs estudiantes la transgresión aparece en mayor medida como un efecto de la confusión, mientras que a mayor edad, la transgresión adquiere un estatuto de volitiva y estratégica. Por ejemplo, algunxs entrevistadxs comentan situaciones referidas a la vestimenta y la presentación en general que van de la relajación del uso de uniforme (o del cumplimiento de las normas de vestimenta) a situaciones de desnudez parcial de parte de estudiantes transgrediendo las normas escolares. Según la edad de lxs estudiantes, tales comportamientos son interpretados por lxs entrevistadxs o bien como una confusión respecto del funcionamiento del alcance de las normas escolares al espacio doméstico (nivel primario) o bien como estrategias deliberadas para desafiar dichas normas mediante el control de visibilidad del cuerpo (prender y apagar la cámara) (nivel secundario). En definitiva, el debilitamiento del dispositivo escolar de control de los cuerpos abre la posibilidad de distintos emergentes que llevan a repensar los alcances de la ESI.

Otro factor relevante relativo a la porosidad creciente de la separación entre lo público y lo privado es que el ingreso de la mirada docente al hogar detecta indicios de situaciones de vulneración de derechos que resultaban opacos en el espacio escolar. La función tutorial que ejercen lxs docentes tendiente a la protección del ejercicio de los derechos por parte de lxs estudiantes aparece reconfigurada en las situaciones de enseñanza virtual. Si bien, por un lado, lxs entrevistadxs manifiestan que la pérdida de la proximidad corporal dificulta la percepción del estado emocional de lxs estudiantes, dificultando de esa manera la detección de indicios de vulneración de derechos, por otro lado, el ingreso visual y auditivo a los hogares permite identificar atmósferas y situaciones generales que operan como indicadores de posibles situaciones de vulneración. Asimismo, en varias entrevistas se menciona que ante situaciones de cursada irregular, falta de entrega de trabajos, etc., lxs docentes interpelan a las familias y se exponen conflictos intrafamiliares que dan cuenta de vulneraciones de derechos que permanecían invisibilizadas o poco visibles en presencialidad prepandemia. De esta manera, consideramos que se abre una línea para seguir indagando acerca del desplazamiento desde lo táctil hacia lo óptico como rasgos que reconfiguran el ejercicio de la función tutorial por parte de lxs docentes.

Finalmente, con respecto a la implementación de actividades de ESI, principalmente en el nivel primario, se menciona que la presencia de la familia en el entorno de lxs estudiantes condiciona el tipo de temáticas que se pueden abordar, su modalidad, su intensidad y las posibilidades de participación. La pérdida del aula como espacio cerrado (en el que se construye cierta lógica del cuidado de lo que se comparte y cierta “privacidad” en relación al afuera) tiene como consecuencia la modificación de lo que puede ser dicho, ya que no es lo mismo dirigirse solo a lxs estudiantes que a lxs estudiantes y a la escucha familiar. Esto claramente funciona de manera diferencial según el nivel educativo: menos edad generalmente implica más presencia familiar. En general esto se debe a que son los celulares y las computadoras (para WhatsApp y/o videollamadas) de lxs xadres/adultxs los instrumentos/medios que se utilizaron para la comunicación entre docentes y estudiantes.

Trabajo docente

El traslado del trabajo docente a los espacios domésticos y “la urgencia y la necesidad de dar continuidad a los procesos educativos de niños, adolescentes y jóvenes” (Magnani, 2020 p. 86) tuvieron consecuencias que afectaron particularmente a la implementación de la ESI. La situación novedosa requirió una intensificación del trabajo colectivo porque nadie sabía bien qué hacer. De esa manera, proliferaron o reavivaron los grupos de WhatsApp entre docentes. Allí compartieron toma de decisiones y estrategias educativas, señalando en algunos casos que, en aislamiento, la comunicación entre docentes fue mucho más fluida y sostenida. Hasta posibilitó la implementación de nuevas herramientas tecnológicas y comunicacionales, y la producción de recursos digitales propios (creación de sitios web, videojuegos, videos, programas de radios, publicaciones en redes sociales, entre otros) los cuales no solo estuvieron pensados para trabajar ESI en virtualidad, sino también poder utilizarlos en el aula con la vuelta de la presencialidad. Estas instancias de trabajo colectivo en muchos equipos de docentes permitieron mejores comunicaciones entre ellos y la inmediatez de apps como WhatsApp posibilitó que estas dinámicas resultaran favorables.

Además, me recuerdo acá sentada en este lugar donde estoy ahora, horas y horas, era como levantarme a la mañana y salir a la noche de este lugar; [...] ya me había olvidado [...], pero todos mis chats eran mis colegas, que ahora quizá no me mando WhatsApp con ellos de hace semanas, [...] Pero bueno, más allá de que estábamos en la computadora sentados aislados, por decirlo de alguna forma, estábamos todo el tiempo en contacto. Ahora en la velocidad en la que uno da clases no está ese momento, porque... Bueno, en mi caso yo tengo 32 horas, voy de una escuela a la otra. Salgo de una, voy a la otra, llego con los minutos contados todos los días. No cuento más con eso, que lo extraño, eso de la virtualidad lo extraño. El tiempo de sentarme a pensar en la compu, ¿no? Para armar un salario medianamente digno no puedo tener menos de 32 horas, entonces eso implica que yo esté todo el tiempo en la calle yendo y viniendo. Y extraño el momento de sentarme en la compu a poder tener más tiempo del que tengo ahora para planificar y pensar, y más para pensar con otros. (Extraído de entrevista realizada por el equipo, minutos 35:46, 19 de noviembre de 2021.)

También, en términos generales se produjo una reconfiguración del trabajo docente que tendió a jerarquizar roles relativos al cuidado y la contención afectiva frente a los efectos anímicos y emocionales del aislamiento social y la crisis de salud. Esto permitió una articulación (aunque no siempre se dio) con perspectivas propias de la ESI. De esa manera, en algunos casos (nivel primario) el rol docente asumía tareas de cuidado que tendían a reemplazar las de los adultos de las familias. Por ejemplo, una entrevistada cuenta que en muchas ocasiones los estudiantes estaban solos en sus casas al cuidado virtual de los docentes.

También, la permanencia de los estudiantes en el cursado pasó a formar parte de la responsabilidad de los docentes, quienes debieron indagar las razones de las ausencias e idear mecanismos de seguimiento, conservación del vínculo con la escuela y re-vinculación.

De esa manera, tareas extra-académicas que previamente recaían sobre otrxs actores de la institución, como el registro de la asistencia, las ausencias sostenidas, etc., pasaron a ser llevadas adelante por lxs docentes.

Las brechas digitales y de acceso a las tecnologías de información y comunicación, vio afectado el vínculo de las familias con la escuela, algunxs docentes comentaron que tuvieron que acercarse a hogares de algunxs estudiantes para que estos pudieran tener un mínimo vínculo con las clases.

Como dice Brailovsky (2020):

En las aulas se despliegan acciones muy precisas: se mira, se escucha, se conversa, se lee y se escribe, se juega. Y las aulas alojan una forma de encuentro que [...] produce efectos muy fuertes sobre los modos de realizar esas acciones. [...] El aula invita a pensar desde distintos lugares. Por eso, en clase vale decir todo lo que uno piensa sin miedo a equivocarse o a que sea una tontería. [...] Ahí vale preguntar y preguntarse cualquier cosa, porque todas las preguntas ayudan a seguir conversando, y porque en el aula la palabra está abierta para ser balbuceada. [...] Lo que motiva la conversación del aula, finalmente, es la conversación misma (pp. 154-155).

La pérdida del aula física donde es el lugar de dinámicas específicas entre docentes y estudiantes se vio afectada por múltiples razones. Por ejemplo, entrevistadxs contaron que tuvieron que repensar y realizar cambios en la currícula sobre ESI por miedo a la exposición que generaban las clases virtuales y el miedo a ser grabadx.

Finalmente, la relación con las jerarquías institucionales fue variada, en algunos casos hubo un incremento del control y/o acompañamiento de las tareas docentes y en otros un relajamiento.

Relación entre las familias y la comunidad

Este eje varía no solo según el nivel educativo sino también según el anclaje territorial y la tradición de cada escuela. En algunas escuelas, con fuerte presencia territorial y trabajo comunitario, se reforzó el rol de contención y apoyo material a la comunidad, dada la vulnerabilidad intensificada por el aislamiento. Es decir que, en esos casos, la agudización de las condiciones tuvo como efecto una intensificación de la función asistencial que ya venía desempeñando la escuela. En ese marco, lxs docentes ocuparon un rol activo de vínculo con la comunidad cumpliendo tareas que fueron más allá de las instancias de enseñanza, tales como la asistencia en comedores que funcionaban en las escuelas ante la ausencia de la implementación del PAICOR. En esos casos, se fortalecieron y re-legitimaron los vínculos con las familias y, a su vez, se profundizó la valoración de la función docente.

En el nivel primario, de acuerdo a lo que manifiestan las entrevistas, muchas escuelas adoptaron como una estrategia principal o complementaria que lxs adultxs de las familias

cumplieran un rol mediador/docente mediante el desarrollo de actividades domiciliarias diseñadas por lxs docentes. En el caso de quienes no tenían problemas de conectividad y contaban con dispositivos para ello, este rol complementario de lxs adultxs de las familias tuvo lugar mediante el acceso a dispositivos educativos tales como Classroom¹. En los casos de familias que transitaban situaciones de mayor vulnerabilidad socioeconómica y no podían participar de manera virtual, fueron asistidxs por lxs docentes de manera presencial llevándoles a sus casas cuadernillos y material de estudio para continuar con el proceso de aprendizaje. Esto produjo como efecto un incremento del conocimiento del trabajo docente por parte de lxs familias, llevando a una valoración de su complejidad. En el caso específico de la implementación de actividades de ESI, unx entrevistadx manifiesta que el conocimiento detallado de las actividades propuestas por lxs docentes, por parte de las familias impulsó un proceso de revaloración de la ESI. Se trata de una comunidad con mucha presencia de iglesias evangélicas donde circulaba cierta desconfianza a la ESI modulada principalmente por posicionamientos cercanos a la política discursiva del movimiento #conmishijosnotemetas. Pero mediante este rol educador que tuvieron que desempeñar lxs adultos de las familias, pudieron acercarse de manera concreta a la propuesta educativa de la ESI en la escuela y percibieron que no sólo se trataba de una “cuestión de género y sexualidad”, sino que empezó a ser considerada algo más profundo y necesario que pone en juego los afectos, los derechos y el cuidado del cuerpo. De esa manera, lx docente considera que se ejerció un debilitamiento de las resistencias de parte de las familias a la implementación de la ESI.

Sistema educativo: jerarquización curricular

El funcionamiento del sistema educativo durante el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (2020) y el Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio (2021) fue variando temporalmente. En las entrevistas, se sostiene que en un primer momento no había lineamientos claros sobre lo que había que hacer respecto de los contenidos a abordar y la modalidad de su abordaje. En esos casos, en algunas escuelas que contaban con una trayectoria de implementación de la ESI, la ESI pasó a ocupar un rol relevante, dado se recurrió al desarrollo de acciones de ESI para llenar los vacíos que dejaba la ausencia de directrices curriculares. Sin embargo, a medida que se fue avanzando en la producción de prescripciones curriculares desde las jerarquías institucionales tanto a nivel nacional como jurisdiccional, la ESI fue perdiendo lugar, dado que no fue considerada relevante ni urgente, sino que, por el contrario, ocupó un espacio marginal en dichas prescripciones. Además, la creciente jerarquización de contenidos y espacios curriculares que fueron etiquetados como prioritarios, tales como Lengua y Matemática, le fue quitando tiempo a espacios curriculares que solían abordar la ESI (artística, educación física, ciencias sociales) y a su vez tendió a desprivilegiar la ESI en esos espacios, ya que se debían abordar otros contenidos/aprendizajes que fueron priorizados. De esa manera, ante la escasez de tiempo para el desarrollo curricular, ya que la virtualización de la enseñanza implicó un fuerte recorte temporal, la ESI disminuyó significativamente su presencia. Este mecanismo de reducción se intensificó en el 2021, cuando el mandato institucional (de las instancias jerárquicas del Ministerio jurisdiccional y de las gestiones directivas de las escuelas) tuvo

¹ Plataforma educativa de Google.

como lema “recuperar la educación perdida” y, en esa recuperación, la ESI no fue consignada.

A modo de conclusión

A lo largo de este trabajo, hemos sistematizado cuatro ejes temáticos que nos sirvieron para organizar el análisis de las entrevistas. De esa manera, recorrimos las diferentes articulaciones de sentido poniendo en foco en los desplazamientos en las percepciones de la implementación de la ESI a partir de las condiciones impuestas por la pandemia. Como hemos visto, la reconfiguración de la separación moderna entre lo público y lo privado que ya atravesaba un proceso de horadación, permitió agrupar un conjunto de sentidos que ponen de relieve transformaciones significativas en los modos en los que la ESI atraviesa la cotidianidad escolar. Así, las alteraciones en los modos en los que se regulan los cuerpos en la escuela nos llevan a visibilizar las políticas corporales de la presencialidad a través de su reconfiguración en los espacios virtuales. Por otro lado, el trabajo docente atravesó una encrucijada con diferentes complejidades que fueron variando temporalmente. Un periplo que, ante la confusión inicial generalizada del sistema educativo, dejó espacios que pudieron ser llenados desde la ESI gracias a las trayectorias previas de lxs docentes y de cierto grado de institucionalización de esta política pública y que luego fue cerrando filas con una clara directiva de concentración en contenidos esenciales que excluyeron a la ESI.

Estos desplazamientos de los mandatos de las jerarquías ministeriales interpelaron el trabajo docente y condicionaron sus intervenciones que, si bien en muchos casos pudieron continuar con procesos de implementación de la ESI, en todos los casos finalmente tuvo como efecto un debilitamiento, sobre todo durante el año 2021. Con respecto a las relaciones entre la escuelas y las familias y la comunidad educativa, del variado conjunto de experiencias nos parece significativo subrayar el acercamiento material a las prácticas de implementación curricular de la ESI por parte de lxs adultxs de las familias cuando debieron desarrollar tareas de enseñanza vicarias o complementarias al trabajo de lxs docentes. Ese movimiento que fue interpretado por lxs entrevistadxs como una relegitimación de la tarea docente también permitió una comprensión inmanente de las propuestas que se tensionó con la axiologización negativa que habían marcado ciertos discursos contrarios a la ESI. Finalmente, consideramos importante señalar que el proceso de jerarquización curricular llevado adelante por la política educativa jurisdiccional tuvo un impacto significativo en las prácticas docentes relativas a la ESI, dado que debilitó su implementación sistemática y sostenida a la vez que afectó el posicionamiento docente sostenido principalmente por el compromiso y la convicción.

Bibliografía

- Bauman, Zygmunt (2003). *La modernidad líquida*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Boccardi, Facundo (2013): “Educación de la diferencia sexual. Acerca de lo que se dice que hay que enseñar a la hora de dictar educación sexual en las escuelas”. Revista Punto Género, Nº 3. Pp. 83 – 97.

Brailovsky, Daniel (2020). "Ecos del tiempo escolar". En *Pensar la educación en tiempos de pandemia: entre la emergencia, el compromiso y la espera*. Dussel, Inés; Ferrante, Patricia; Pulfer, Darío. UNICEF, Buenos Aires. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/unicef/20200820015548/Pensar-la-educacion.pdf>

Faur, Eleonor, Gogna, Mónica y Binstock, Graciela (2015): *La Educación Sexual Integral en la Argentina. Balances y desafíos de la implementación de la ley (2008-2015)*. Ministerio de Educación de la Nación.

Magnani, Esteban (2020). "Educación y tecnologías. Adentro de la caja". En *Pensar la educación en tiempos de pandemia: entre la emergencia, el compromiso y la espera* Dussel, Inés; Ferrante, Patricia; Pulfer, Darío. UNICEF, Buenos Aires. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/unicef/20200820015548/Pensar-la-educacion.pdf>

Sibilia, Paula (2008). *La intimidad como espectáculo*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.

Svampa, Maristela (2020). "Reflexiones para un mundo post-coronavirus. Nueva Sociedad". Disponible en: <https://nuso.org/articulo/reflexiones-para-un-mundo-post-coronavirus/>



**“Para ser puta no solamente basta con ser linda y ser flaca”.
Relación entre capital erótico y trabajo sexual.**

Valentina Caballero Ibarra

Sofía Daniela Rodríguez

Abril Sosa

Universidad Nacional de Villa María.

Palabras claves: trabajo sexual, capital erótico, cuerpo.

Introducción

La temática sobre trabajo sexual ha sido emprendida a lo largo de los años de forma multidisciplinaria. De esta manera, las investigaciones han abordado y han puesto en discusión algunas cuestiones vinculadas a la legitimidad de esta labor, las corrientes dentro del feminismo que se posicionan en contra y a favor, las diferentes concepciones sobre los cuerpos de lxs trabajadorxs sexuales, entre otras. En tal sentido, la propuesta de la presente investigación es abordar capital erótico y trabajo sexual, entendiendo al primero como propone Hakim (2011, pp. 4), “[...] una mezcla nebulosa pero determinante de belleza, atractivo sexual, cuidado de la imagen y aptitudes sociales, una amalgama de atractivo físico y social [...]”, situando y tensionando el concepto y las premisas planteadas por la autora desde las territorialidades y corporalidades de las trabajadoras sexuales callejeras argentinas.

Las cuestiones a indagar se centrarán en el cuerpo, y las prácticas del trabajo sexual callejero realizado por mujeres (cis y trans), partiendo de la hipótesis de que el capital erótico es el capital que más se pone en juego en las prácticas del mercado sexual, algunas formas de materializar esta idea reside en las elecciones de los clientes en el momento de solicitar el servicio de las trabajadoras sexuales o incluso, en las relaciones sociales que se dan en el espacio de trabajo. Así también, se parte de una segunda hipótesis que está ligada a la existencia de ciertos códigos que mantienen las trabajadoras sexuales al momento de ofrecer sus servicios.

Se aborda una metodología cualitativa, como forma de producir conocimiento, realizando entrevistas semiestructuradas a trabajadoras sexuales de AMMAR (Asociación de Mujeres Meretrices de Argentina), dado que esta técnica de recolección de datos presenta un grado de flexibilidad debido a que las preguntas planteadas pueden ajustarse a lxs entrevistadxs. A su vez, se recurre a fuentes secundarias.

Se considera que al abordar el trabajo sexual junto al capital erótico, centrado en el cuerpo y las prácticas físico y psico-afectivas, posibilita recuperar las narrativas en primera persona de

quienes realizan el trabajo sexual y principalmente sus discursos sobre los servicios que el cuerpo puede ofrecer. Así mismo, invitar a reflexionar y a discutir sobre las lógicas hegemónicas de belleza y si éstas influyen en el cliente a la hora de solicitar el servicio sexual.

Capital Erótico

En esta investigación, se toma el concepto de capital erótico propuesto por Hakim (2011, pp. 4), quien sostiene que es “[...] una mezcla nebulosa pero determinante de belleza, atractivo sexual, cuidado de la imagen y aptitudes sociales, [es decir] una amalgama de atractivo físico y social que hace que determinados hombres y mujeres resulten atractivos para todos los miembros de su sociedad [...]”

El concepto de Hakim se apoya en la teorización de Bourdieu, quien define al capital como “trabajo acumulado, bien en forma de materia, bien en forma interiorizada o ‘incorporada [...] una fuerza inscrita en la objetividad de las cosas que determina que no todo sea igualmente posible e imposible [...] (Bourdieu 2001, pp. 131 y 132)”. La acumulación de capital requiere tiempo; pero una vez producido presenta una tendencia a sobrevivir, reproducirse y crecer. La categoría *capital* no se expresa de manera singular en el autor sino más bien en plural; planteando la existencia de varios de ellos: el capital simbólico, económico, cultural y social. En tanto el volumen y las composiciones de los capitales adquiridos y poseídos por los agentes afectan sus trayectorias, prácticas y relaciones sociales. En síntesis, son incorporados y materializados como instrumentos de apropiación del producto objetivado del trabajo social acumulado.

Siguiendo la lógica bourdieuana sin acumulación de capitales (social, económico, cultural) la posición social de las personas cambiaría constantemente, dado que estos definen “el estado de las relaciones de fuerza, institucionalizadas en los status sociales perdurables, socialmente reconocidos o jurídicamente garantizados, entre agentes objetivamente definidos por su posición (...) el conocimiento de la posición ocupada en ese espacio contiene una información sobre las propiedades intrínsecas (condición) y relacionales (posición) de los agentes” (Bourdieu, 1984, pp. 207). La posesión de un gran volumen del capital específico, valorizado en un campo, otorga acceso a las ventajas en juego, además de colocar al agente en una posición de dominio frente a la subordinación u homología (Bourdieu y Wacquant, 2005, pp. 150).¹

En relación a ello, Hakim plantea que el capital erótico posee una lógica acumulativa variando su volumen en el tiempo (aumentando o disminuyendo) y una lógica posicional, es decir, que tiende a no distribuirse de manera igual, solo se puede acumular “sacándoselo” a otros, un ejemplo es cuando una persona llega a un determinado lugar y capta la atención de todos por sobre los demás.

Para la autora “el capital erótico tiene tanto valor como el dinero, la educación y los buenos contactos” (2014, pp. 28); relacionándose con los planteados por Bourdieu, de manera contingente, es una especie de comodín vinculado a formas de legitimación, poder y reconocimiento social, es decir, funciona como un “plus” para los agentes en cada relación y práctica social, como un capital que varía.

¹ Un campo es un espacio social conformado por redes de relaciones sociales configuradas por las posiciones de sus agentes, las cuales, a su vez, dependen de cómo estén distribuidos los diferentes capitales.

Considerando que la posesión o desposesión de capital erótico posibilita o imposibilita la participación en los procesos sociales y económicos; y la movilización social, Hakim sugiere que el capital erótico es, también, un activo como cualquier otro e intenta explicar cómo afecta a las interacciones sociales.

El concepto incluye una valoración del cuerpo en dimensiones físicas, planteando un aspecto corporal estéticamente hegemónico, que puede estar reconocido e institucionalizado, o, contrariamente necesita ser aprobado o no en cada interacción. Además se encuentra objetivado en productos, consejos y prácticas.

Si bien, en principio todos poseen capital erótico, Hakim menciona que las mujeres están en condiciones de aprovecharse en mayor medida de él. Teoriza al capital erótico reforzando elementos patriarcales, al considerar que los cuerpos socialmente feminizados poseen un mayor capital erótico, cuyo desequilibrio provoca un permanente “déficit sexual masculino”, reviviendo un mito en el cual el “varón” tiene una necesidad erótica, o bien “los hombres siempre tienen ganas de sexo”, y hace que ellos pongan mucho más en valor ese capital que las mujeres. Aun así, es un aporte teórico que permite entender los procesos económicos y sociales, la interacción social y la movilidad social, específicamente en aquellos espacios donde se une la vida pública y la privada; y donde el cuerpo se convierte en el centro.

Trabajo Sexual

Los debates que se fueron dando a lo largo de las olas feministas pusieron en tensión ciertas categorías, incluso enfrentándolas entre ellas. Este es el caso de *trabajo sexual* vs. “en situación de *prostitución*”, e incluso insertando la categoría “trata de personas” dentro de la misma discusión. Desde esta investigación se sostiene que la brecha entre estos conceptos es bastante amplia. Tal y como afirman Morcillo & otrxs (2021, pp. 21) la prostitución siempre fue un tema del debate feminista, y se originó en la década de 1980, en Estados Unidos, en el marco de las Sex Wars (Guerras del sexo). Como se manifiesta en el texto de Ferguson (2019), la expresión “Guerras del sexo” es utilizada para nombrar los debates del feminismo norteamericano en torno a la sexualidad durante la segunda ola del feminismo.

Es en este contexto donde se produce la oposición entre el feminismo radical, que entiende al sexo en un contexto patriarcal como un peligro y como la principal causa de la dominación masculina, y el feminismo pro-sexo, que lo enfocará también como una posibilidad de placer, más allá de los mandatos reproductivos. (Morcillo & Otrxs, 2021)

Tarantino (2021) plantea que a fines de la década de los 90, Estados Unidos impulsó una campaña contra la trata de personas en el marco de su plan de lucha contra el crimen organizado, y con ello ejerció una gran influencia en el mundo occidental.

Ahora bien, Morcillo & Otrxs (2021) plantean que en Argentina, este debate ha ido creciendo en las últimas décadas donde intervienen varios elementos; el desarrollo de las organizaciones de mujeres que reivindican la idea de “trabajo sexual” y su articulación con algunos sectores del feminismo y los movimientos LGBTIQ+; el éxito del abolicionismo en la institucionalización de la lucha contra la “trata de personas con fines de explotación sexual”, desde una perspectiva que homogeniza todo el comercio sexual bajo la idea de la esclavitud; ambos procesos se amplifican

en el marco de la expansión de los feminismos en lo que comienza a considerarse una “cuarta ola” que ha revitalizado al movimiento feminista.

En línea con ello, un hecho muy importante en la historia argentina fue la desaparición de María de los Ángeles Verón. Plantea Varela (2016) que, si bien sucedió en 2002, el caso llegó a la prensa en el año 2003. La antropóloga sostiene que este caso se inscribe dentro del desarrollo de la política antitrata global del Departamento de Estado estadounidense, y que en aquel momento, el gobierno argentino no valorizaba como peyorativo al ejercicio de la prostitución, incluso en 2005, el presidente Kirchner firmó el decreto 1086/05 llamado “Plan nacional antidiscriminación”, en el cual se plantea la necesidad de promover el amparo a las mujeres trabajadoras sexuales, reconociendo su derecho a la jubilación y seguridad social. (párr 34)

Comenzado el apartado, se mencionó que la categoría de “trabajo sexual” dista mucho de otras como “en situación de prostitución” y “trata”. Desde la investigación presente se comprende al trabajo sexual como Aravena & Otras (2015, pp. 30) exponen en su libro “Párate en mi esquina”; “[...] brindar un servicio sexual a cambio de una remuneración económica preestablecida en tarifas y en tiempos, siempre como un acuerdo entre personas mayores de edad que en el ámbito privado realiza tal intercambio, es decir, existe un horario a cumplir, un lugar donde se desarrolla la actividad y tarifas claramente definidas para los servicios que se ofrecen [...]”.

Orellano, en la entrevista realizada expone “yo defino al trabajo sexual como una actividad voluntaria desarrollada por personas mayores de edad que ofrecen servicios sexuales a cambio de una remuneración económica”.

Se sostiene que las categorías distan entre sí ya que cuando se habla de personas “en situación de prostitución”, se entiende que no es un trabajo elegido, sino que se trata de una situación en la cual no hay elección. Durante el diálogo sobre prostitución/trabajo sexual, que luego tomó forma de libro con una compilación de Claudia Korol y Diana Maffía, Lohana Berkins utiliza la expresión “personas en situación de prostitución” para marcar su postura abolicionista argumentando que el único medio de supervivencia que tienen las personas trans es la prostitución. (Berkins, 2021, pp. 40)

Además, la expresión “*en situación de*” pone a las personas que ejercen el trabajo sexual en una determinada situación específica, estática, e incluso pareciera sugerir que excede a cualquier decisión personal de ejercer el trabajo sexual. Se interpreta como un marco donde se inserta una persona que no es sujeto de derechos y tampoco es sujeto de decisión, es ahí donde muchas veces se confunde con otra categoría; trata de personas.

A raíz de una modificación realizada en 2012 sobre la materia de trata de personas, entra en vigencia la Ley 26.842 considerando que existe trata de personas cuando hay personas que migren o se inserten en el mercado a través de un arreglo del cual extraiga beneficios un tercero, independientemente de su voluntad. Daich y Varela (S/F, pp. 42) expresan

Los colaboradores de los procesos migratorios, quienes frecuentemente provienen de las redes de conocidos y parientes, pueden ser considerados “tratantes”, independientemente de la autoevaluación positiva que las personas puedan realizar de su proyecto migratorio e inserción en el mercado del sexo.

Con ello, lo que las investigadoras vislumbran es que la legislación existente que regula la trata es muy amplia, incluso involucra situaciones que están muy alejadas de insertar personas en el mercado sexual de manera forzosa. Ahora bien, cuando personas mayores de edad deciden trabajar en relación de dependencia, por ejemplo, en el caso donde hay una persona que alquila un lugar y ejercen trabajo sexual en ese ámbito, porque dividir gastos es menos costoso, también se entendería como trata de personas, aunque la decisión sea de quienes lo ejercen y no haya sometimiento alguno.

Capital Erótico y Trabajo Sexual

Al abordar el trabajo sexual callejero en relación al capital erótico, es necesario conceptualizar sobre el cuerpo, ya que en el mismo se materializa no solo el capital erótico sino también es quien ejerce el trabajo sexual, de manera integrada.

Si bien no existe un concepto que defina una manera de entender el cuerpo en las ciencias sociales, sí hay supuestos compartidos (Sabido Ramos, 2011). Desde esta investigación se entiende al cuerpo como una construcción socio histórica, que va más allá del discurso biológico, incorporando las emociones, sentimientos, y los vínculos afectivos. Desde esta postura se hace referencia a la convergencia de las prácticas en las que el cuerpo está relacionado a su carácter sintiente y los vínculos afectivos con otros que pueden darse, siguiendo a Elías (1999), en términos de "valencias negativas" (vergüenza, asco, miedo, desprecio, odio, sufrimiento), como en términos de "valencias positivas" (amor, orgullo, honor, agradecimiento, contención).

El cuerpo y su relación con sus prácticas en el mercado sexual pueden analizarse mediante el concepto de capital erótico, dado que, como se mencionó con anterioridad, es el resultado del reconocimiento social de ciertos atributos físicos y psicológicos. En tanto herramienta analítica, el concepto permite analizar cómo se pone en juego y se tensiona el cuerpo en relación lo físico y lo psicoafectivo en el mercado sexual, específicamente en las prácticas de las trabajadoras sexuales con los clientes. El enfoque puesto en el trabajo sexual callejero, remite a la exposición del propio cuerpo en el desempeño de su actividad laboral, y a su vez el manejo que, del cuerpo y del capital erótico, hacen las trabajadoras sexuales.

Los aspectos del capital erótico que se ponen en juego y disputa en las prácticas de las trabajadoras sexuales callejeras, y en este sentido, los que privilegian los clientes, para Hakim son solamente físicos, dado que "las prostitutas callejeras ofrecen desahogo sexual con pocas o ninguna floritura, aunque tienen el atractivo y el sex-appeal de la juventud" (Hakim 2011, pp. 170). En relación a esto, se entiende que son las trabajadoras sexuales o "escort" quienes cuentan con mayor capital económico y erótico, en su defecto son atractivas, y por ello acceden a mayores recursos y determinados espacios sociales mediante el mecanismo del capital erótico.

Para la autora en el trabajo sexual callejero no hay lugar para los besos, caricias, o vínculos afectivos, dado que se va directamente lo sexual, ni la conversación forma parte imprescindible, en contraposición a lo planteado, lo que se han manifestado desde la experiencia de las trabajadoras sexuales,

Hay otras personas que buscan otro tipo de servicios que son más bien de acompañamiento, de escucha, de contención, de pasarla bien, de no estar solo, que se da una cuestión media, incluso, afectiva entre el cliente y algunas trabajadoras sexuales. (Orellano, 2022)

Entonces, se entiende que la actividad sexual no es lo único que se “vende”, sino que es uno más de los servicios ofrecidos; es solo una práctica más. Hacen uso de todos los elementos que comprende al capital erótico; incluye un cuerpo con sex-appeal, belleza, destreza social, escucha y contención además de la propia competencia sexual. En palabras de las trabajadoras sexuales.

Hakim (2011) menciona que el concepto de capital erótico remite a un cuerpo hegemónico físico y psicoafectiva mente, comprendiendo como Piedrahíta (2013) expresa; “El modelo de belleza hegemónica o dominante ha sido impuesto por la cultura occidental y alude en la actualidad al cuerpo sano, estilizado, joven y sobre todo blanco.” (pp. 177).

Hakim y también una de las hipótesis de la presente investigación, plantea una relación causa/efecto - como una relación condicional - que supone que las trabajadoras sexuales que son más atractivas físicamente -en términos hegemónicos-, son quienes más trabajan y, por ende, quienes son más solicitadas por los clientes. Sin embargo, en la voz de las protagonistas el relato es otro.

[...] a ver, para ser puta no solamente basta con ser linda y ser flaca, por eso mismo para nosotras es un trabajo, porque no es solamente si vos sos flaca, linda y cumplís con ciertos cánones de la belleza y tu piel es blanca, te vas a llenar de plata sino que tenés que tener otras cualidades, que tienen que ver con esto, con ser pacientes, ser amorosa, escuchar a la otra persona, contenerla, hacerla reír, hacerla pasar un buen momento, tener buena onda, siempre demostrarte alegre, saber brindar un servicio que no tiene que ver solamente con lo sexual sino que tiene que ver con que el cliente se sienta cómodo, en un espacio amigable.

Vinculando lo que Hakim denomina “déficit sexual masculino”, donde se expresa que es el hombre heterosexual cis es quien siempre tiene mayor deseo, y también que busca a personas con más capital erótico en términos físicos, las trabajadoras sexuales comprenden que no hay un estereotipo específico de cliente, que hay una diversidad de personas que van en busca de servicios sexuales; algunos que no están vinculados al acto sexual, sino que hay quienes buscan acompañamiento, escucha y contención. Incluso, en esos espacios donde el cliente intercambia con la trabajadora sexual, se da lugar a cuestiones afectivas, algo impensado para Hakim quien sostiene que no hay lugar para ello en los trabajadores sexuales callejeros.

En ese intercambio cliente-trabajadora sexual, el primero no es quien impone y decide las condiciones y tarifas, sino que es una negociación en la cual ambas partes llegan a un acuerdo, en tal sentido Orellano plantea;

el cliente negocia con la trabajadora sexual, ciertas condiciones y el precio, y nosotras desde nuestro trabajo y nuestra experiencia hacemos creer que el cliente está eligiendo y decidiendo, pero en realidad es una negociación y un acuerdo que se da entre dos personas que conversan, que negocian, que arreglan, que generan acuerdos mínimos para que se lleve adelante el servicio sexual teniendo en cuenta el servicio que pide el cliente, el

servicio que ofrece la compañera, el horario, el tiempo estimado, el hotel, y el lugar donde se va a desarrollar el trabajo sexual y sobre todo el precio (Orellano, 2022).

En relación a lo mencionado, las trabajadoras sexuales callejeras sindicalizadas establecen ciertos marcos en su actividad laboral, en los cuales se fijan tarifas por cada tipo de servicio sexual, respetar horarios, no hablar fuerte cuando hay muchas en una esquina porque eso puede generar conflictos con lxs vecinxs, que llamen a la policía o incluso que los clientes no se animen a preguntar los servicios siendo que son muchas en la esquina, en este caso lo ideal es caminar, no amontonarse. En referencia a ello, no significa que las trabajadoras sexuales que más se acercan a los cánones hegemónicos de belleza física y psicológica, se encuentren en la posición de poder “ganar” más dinero por sus servicios, sino que la actividad laboral está atravesada por los códigos que ellas mismas fijan.

Reflexiones finales.

A raíz de lo investigado, algunas hipótesis e ideas que aparecieron en un principio se vieron totalmente refutadas, como la idea de que mayor capital erótico físico, mayor atracción de clientes y, por ende; más trabajo, lo que implicaría mayor recaudación de dinero. Esto se ve contradicho ya que hay códigos establecidos entre las trabajadoras sexuales, lo que no permite que alguien cobre una tarifa superior que las demás, además hay una variable que no se tuvo en cuenta; el deseo del cliente. El mismo está atravesado por diferentes cuestiones y desde el equipo solo se pensó, en una primera instancia, que el deseo estaba direccionado hacia los cuerpos que socialmente se consideran hegemónicos cumpliendo con los cánones de belleza actuales.

Otra cuestión vinculada a esta es que algunas trabajadoras sexuales no se ven en la obligación de modificar su cuerpo para “encajar” en determinados cánones de belleza y así trabajar más como se consideró en un principio. Esta idea surgió desde el equipo de investigación y encuentra su raíz en lo que atraviesan las personas que componen el equipo; el sometimiento y las exigencias que históricamente han impuesto los cánones de belleza hegemónica a los cuerpos socialmente feminizados. Así también se vincula con las lógicas del sistema patriarcal que se manifiestan de diversas maneras en las sociedades, como, por ejemplo, los estereotipos que se generalizan sobre las trabajadoras sexuales callejeras, como así también de los clientes.

En contraposición a esta idea, se priorizan los aspectos psicológicos y afectivos del capital erótico en tanto quienes solicitan servicios a las trabajadoras sexuales callejeras no se reducen al acto sexual sino se buscan otras cualidades; atención, contención, afectividad, paciencia, buenos tratos. De esta manera, las prácticas y servicios del trabajo sexual callejero son disruptivos respecto a las estigmatizaciones sociales que acarrea el cuerpo de la trabajadora sexual callejera.

Una de las hipótesis que se cumplió fue la vinculada a los códigos entre las trabajadoras sexuales, se establecen tarifas para cada tipo de servicio que se realice, se organizan respecto a la división de las esquinas, además se respetan los horarios laborales de la actividad y emplean la sindicalización como manera organizativa para enfrentar cualquier atropello de los derechos, aunar la lucha por la legalización y reconocimiento como trabajo de su labor y consolidar una red que construya estrategias sólidas según las demandas del contexto.

Ahora bien, para finalizar el presente escrito es destacable mencionar que el tema sobre trabajo sexual es controversial, hay múltiples posiciones dentro de los feminismos, como así también es una temática muy enriquecedora teórica y empíricamente, es fundamental recuperar las narrativas de las trabajadoras sexuales, ya que se configuran como protagonistas activas de esta lucha.

Referencias Bibliográficas.

- Aravena & otras. (2015). *Las trabajadoras sexuales también somos mujeres trabajadoras*. En Aravena & Otrxs (Comp.) *Párate en mi esquina. Aportes para el reconocimiento del trabajo sexual*. Córdoba: Editorial de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC.
- Bourdieu, P. (2001) *Las formas del capital. Capital económico, capital cultural y capital social* en Bourdieu, P. *Poder, derecho y clases sociales*. Editorial Desclee De Brouwer, S.A.
- Bourdieu, P. (1984) *Sociología y Cultura*. Editorial Grijalbo, S.A.
- Bourdieu P. y Wacquant L. (2005) *Una invitación a la sociología reflexiva* / -1a ed. - Buenos Aires: Siglo XXI Editores. Argentina, 320 p.; 21x14 cm
- Daich, D. y Varela, C. (S/F) *Trata y trabajo sexual. Problematicaciones antropológicas*. Revista del Departamento de Ciencias Antropológicas, FFyL - UBA. Pp. 29-50.
- Elias, N. (1999). *Sociología fundamental*, Gedisa, Barcelona.
- Ferguson, A (2019) *Guerras del sexo: el debate entre feministas radicales y libertarias*. Revista Zona Franca. Numero 27. Pp. 310-319.
- Hakim, C. (2011) *Capital Erótico. El poder de fascinar a los demás*. Debate.
- LEY 26842. *TRATA DE PERSONAS*. (2012)
- Maffía, D. y Korol, C. (Comp) (2021). *Las protagonistas hablan. Prostitución. Trabajo Sexual*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Paidós.
- Ortiz Piedrahíta, V. (2013) *Modelos estéticos hegemónicos, subalternos o alternativos: una perspectiva étnico-racial de clase y género*. Tabula Rasa. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/tara/n18/n18a08.pdf>.
- Sabido Ramos, Olga. (2011). *El cuerpo y la afectividad como objetos de estudio en América Latina: intereses temáticos y proceso de institucionalización reciente*. Sociológica (México), 26(74), 33-78. Recuperado en 18 de septiembre de 2022, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732011000300002&lng=es&tlng=es.
- Varela, C. (2016). *La campaña anti trata en la Argentina y la agenda supranacional*. En Deborah D. y Sirimarco M. (Coordinadoras), *Género y Violencia en el Mercado del Sexo. Política, Policía y Prostitución* (p.). EDITORIAL BIBLIOS.



El acompañamiento a infancias y adolescencias trans. Experiencias desde el amor en la provincia de San Luis

Calvo, Yael; Recabarren Bertomeu, José

Facultad de Psicología, Universidad Nacional de San Luis

calvoyael@gmail.com; recjose@gmail.com

Palabra clave: Acompañamiento; infancia y adolescencias trans; referentes afectivos

El presente escrito parte de lo explorado en el Proyecto de investigación de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de San Luis denominado: Derechos Humanos, Control Social y Sectores Vulnerables. El objetivo de la indagación radica en poder conocer las experiencias que transitan aquellas familias que se encuentran acompañando adolescencias y niñeces trans en la Provincia de San Luis.

El término trans es empleado por la Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2011) para referirse a “personas cuya identidad y/o expresión de género no se corresponde con las normas y expectativas sociales tradicionalmente asociadas con su sexo asignado al nacer” (p.22), por lo cual es en este sentido que en el presente escrito se busca dar a conocer los resultados parciales de los relatos obtenidos de quienes acompañan a identidades no hegemónicas.

Es menester comenzar tomando en consideración conceptos que son de relevancia y hacen a una comprensión más adecuada del presente escrito, por este motivo y teniendo presente que la experiencia tienen como protagonistas a niños y adolescentes trans, es importante tomar lo que plantea Moreno (2007) quien sostiene que entre los 11 y 12 los niños vivencian cambios físicos propios de su desarrollo evolutivo y que lleva a repensar y reformular el sí mismo de la infancia. Aquí el concepto de identidad de género cobra relevancia ya que el mismo está formado por dos instancias psíquicas, el género y la identidad; las cuales son parte esencial de todo desarrollo humano.

La identidad encuentra su anclaje en la singularidad y la homogeneidad ya que se denota la individualidad de cada sujeto y a su vez los rasgos comunes a otros que hacen que cada uno pertenezca a determinado grupo. Su construcción implica un proceso que comienza a partir de que las figuras parentales comienzan a proyectar en ese/a niño/a sus anhelos inconscientes, dando origen a la instancia yoica que toma el cuerpo como depósito de esos deseos. Esta se centra en la parte biológica del/la infante, donde muchas veces discrepa de su identidad psíquica (Rodríguez Plascencia, s/f, en Lartigue y Varela, 2009) debido a que históricamente ha primado el cuerpo antes que la mente e incluso las emociones.

Ligar el cuerpo a su mera función biológica es algo limitante, García Suárez (2007) destaca que el cuerpo es el lugar donde la subjetividad logra su materialización no como un mero destino biológico sino como un territorio que debe ser mirado a partir de las interculturalidades, comenzando a pensar en entrecruzamiento de cultura, género e identidad.

Por lo cual los procesos de identidad no están acotados meramente a una etapa puntual, ni tampoco es posible considerar a la construcción identitaria como un proceso estático. Por el contrario, debe ser entendido como un estadio en permanente construcción. En tanto que en la adolescencia se logra un rol protagónico, resultante de si hubo satisfacción o no de las necesidades de cuidado, escucha y sostén por parte de los referentes afectivos. Quienes podrán o entorpecer etapa presente y futuras (Ragatke, 2010).

Como seres humanos, nos encontramos insertos en entramados sociales, formando parte de innumerables redes. Somos parte de estos entramados, no solo para brindar sostén, sino también para recibirlo y lejos está de asociarse a mera indefensión. En otras palabras, tal vez podemos acompañar a otros en función de que estamos siendo acompañados, en esta gran red vincular, el desafío es poder romper con la omnipotencia y autoperibirse también como merecedores de protección, pero también poder advertir a quienes nos están sosteniendo. Por lo cual la familia y los pares se convierte en ese centro que acompaña, en función de estos últimos Moreno (2007) plantea: "Los niños tienen como horizonte social privilegiado la familia; en el adolescente, la situación se modifica y su vida social pasa a centrarse en los amigos o el grupo" (p. 81) sosteniendo que la relación de amistad cumple una función importante en lo que se vincula con el apoyo psicológico, el autoestima, empatía y modelos de actuación; por el contrario, la falta de lazos de amistad puede generar sentimientos de soledad y tensión.

En relación a la familia la misma se convierte en un eje central para el desarrollo de una identidad saludable y se de fluidez hablamos, la familia es una de las instituciones cuyas características van en consonancia con las variables sociales, históricas y culturales, por lo que se está en condiciones de hablar de que la familia es una institución desnaturalizada.

Gómez Rojas (2010), destaca a la familia como una organización abierta, en constante fluir y alejada del equilibrio; y que familia-grupo-institución /sujeto /mundo sociocultural, se entraman de modo indisoluble: no ha de haber pues una forma familiar sustancial, situada más allá de las coordenadas del espacio y el tiempo. Es esa familia la que permite y sostiene desde el amor.

Es en este sentido que lo macro se convierte en un eje central de cualquier entramado social y subjetivo, y si hablamos de lo que nos engloba es el enfoque de derechos que se vuelve en un inminente central encontrando su materialización en el sistema legislativo el cual se convierte en sostén, es quien otorga legitimidad y por lo tanto, derechos.

Argentina cuenta desde el 2012 con la Ley Nacional 26.743 de Identidad de Género. La cual busca reconocer aquellas identidades que difieren con la consignada al nacer, y también garantizar el trato digno, la rectificación registral en la partida de nacimiento y documento nacional de identidad, y la adecuación del cuerpo en torno a la identidad autoperibida, entre otros derechos. Asimismo marca una diferenciación con otras normativas, al establecer que no es precisa la judicialización de la situación, como así tampoco su patologización.

El marco legal que brinda la mencionada Ley fue una los tantos logros que la lucha de los colectivos disidentes de la mano de los feministas pudo conseguir, tendiendo un manto no menor de equidad normativa.

Por lo antes mencionado es que a partir de la lucha y su materialización es que los enfoques con los que se abordan las identidades no heteronormativas se encuentra frente amplias revisiones teóricas que van permitiendo exonerar del terreno de lo hegemónico a aquellas identidades que van más allá de la dicotomía y lo heterosexista, lo que permite poner en consideración las disidencias sexuales y genéricas propias del mundo de hoy. De ahí la importancia de actualizaciones ligadas a la diversidad y la inclusión en el amplio campo de la academia y la salud mental.

Al momento de pensar la intervención de la Salud Mental y su vinculación con el género, toma relevancia pensar la interpelación de la familia que acude a un espacio terapéutico tras derivaciones institucionales frente a la presencia de sintomatología de importancia clínica. A partir de que en los últimos tiempos han sabido ser más humanizados y accesibles, acuden incluso demandas sin motivo de consulta explícitos. Lo que posibilita que quienes transiten estos, puedan no solo contar con contención sino también orientación frente a lo emergente. Y que en ocasiones, cuando es vinculado a temáticas de género, la no formación puede generar efectos iatrogénicos.

El proyecto de investigación, al igual que este artículo; toma como sustento al enfoque cualitativo ya que por sus características es lo que se consideró más oportuno a la hora de explorar y estudiar al género y su sin fin de construcciones situadas en una cultura y época determinadas por la fluctuación.

Es en este sentido que Bisquerra Alsina (2004) sostiene que las cualidades de la flexibilidad, lo fluctuante y emergente permite conocer la realidad a medida que va surgiendo, permitiendo que quienes se acercan a este tipo de exploración investigativa vayan construyendo el conocimiento.

Como metodología, se utilizó el método biográfico, ya que el mismo permite describir, analizar e interpretar hechos de la vida de una persona, siendo comprendida en su singularidad (Vasilachis, 2006). En particular se buscaba una aproximación en la provincia de San Luis acerca de conocer las vivencias del acompañar infancias y adolescencia trans, desde la función de madre.

En este sentido, el interés se centra en las significaciones que surgen a partir de la inmersión en la cotidianidad de los y las actores y actrices en la temática a investigar (Vasilachis de Gialdino, 2006).

En relación al instrumento de recolección de datos, fueron utilizadas entrevistas en profundidad ya que permite conocer con detalle aspectos puntuales de un determinado tema a conocer así como lo que va surgiendo del propio discurso de quien este entrevistado/a/e. Se partió de un guión previamente preparado en torno a ejes temáticos flexibles, que sirva para focalizarse en el tema en estudio. De esta manera se podría profundizar en las ideas, opiniones, actitudes y formas de pensar de las entrevistadas sin influir sobre las mismas (Vieytes, 2004). El acceso a las personas entrevistadas, fue mediante informantes claves que posibilitaron el contacto, habiendo consentido estas previamente.

La construcción de categorías emergentes de los datos obtenidos será la forma de analizar la información obtenida ya que permitirá la generación de un perfil descriptivo del fenómeno estudiado.

Cabe destacar y siguiendo los lineamientos éticos que a todas las entrevistadas se les informó sobre las características de la investigación, la temática abordadas, objetivos, tipo de colaboración que se requería para participar, como las pautas de confidencialidad y anonimato.

A partir del análisis de los datos obtenidos, se establecieron las siguientes categorías:

Profesionales de la Salud Mental. Categoría que refiere a la intervención de profesionales del ámbito psicológico y psiquiátrico (en caso de corresponderse). Tanto de espacios públicos como privados, que intervinieron durante el proceso de asunción de esta nueva identidad. Ya sea con su familia, o bien con la infancia o adolescencia involucrada.

N. mencionaba que su entorno familiar se contactaron con una profesional: *de contactarnos con una psicóloga y que mi papa me mande audios de una psicóloga que ni nos conocía, dando su opinión de lo que ella haría.* La cual habría dicho *que espere a los 18, porque bueno es una decisión muy fuerte para tomar...* refiriéndose al cambio de identidad. Y prosiguió: *por más que me lo diga esta psicóloga que desconozco quien es, no lo voy a hacer, como bueno... "esperará hasta los 18".*

S. por su parte refería: *me baso en muchas psicólogas, yo trato de ir a las psicólogas pero nadie tiene ni la pálida idea y surgen sus propios prejuicios, por eso yo me siento mucho más acompañada por T que la tiene más clara con esto.*

En estas viñetas se advierte el valor otorgado al discurso profesional, en particular la psicología. Pero también la opinión aún cuando no se ha tenido contacto alguno con la infancia y adolescencia involucrada. Lo cual podría estar implicando una falla ética grave.

Al referirse sobre el abordaje psicológico realizado con su hijo, S. manifestaba: *él ya estaba con su psicóloga de cabecera (...), he... y nos aconsejó inmediatamente una visita a un psiquiatra y lo medicaron (...). Y después volvió a una crisis, y lo volvieron a medicar, pero ahí fue cuando empezó... el... digamos el proceso de autoreconocimiento, de autopercebimiento de la mano de T, su terapeuta de cabecera, una genia, lo trataba a él, nos trataba a nosotros. Y empezó a resolverlo con ella, hasta que lo pudo poner en palabras, cuando pudo ponerlo en palabras, T nos dijo que... que bueno que había dado en la tecla, que había dado en la cuestión de porqué estaba así.*

En esta última narrativa, la primera intervención recomienda una interconsulta psiquiátrica frente a la presencia de crisis de angustia. La cual conllevó la posterior medicación. Posteriormente se da la puesta en palabras, otorgando sentido a lo que sucedía: comenzando el proceso de autopercepción, lo que habría permitido la disminución de las mencionadas crisis.

Esto podría haberse dado a partir de la intervención de la profesional pudiendo destrabar el entramado que tanta angustia generaba. Cabe destacar que lo relatado pone de manifiesto lo que por mucho tiempo estuvo en pie de lucha y es la salud mental con enfoque de género. Son numerosas las experiencias que al transitar por espacios que no cuentan con la mencionada perspectiva se convierten en lugares que generan vulnerabilidad a pacientes que requieren contención y abordajes de género.

Por ello resulta imprescindible los cambios legislativos, pero también la asunción de la labor profesional en tanto cuenta con vocación y compromiso ético, incorporando la perspectiva de género. Ya que la mirada, y la intervención que se realice desde estos espacios podría acompañar a la puesta en palabras de lo no dicho, y evitar prácticas iatrogénicas, en contraposición de los derechos de las infancias y sus familiares, y de su salud mental. Tanto para quien acude, como también a su entorno familiar.

Pares, la familia que se elige. Categoría emergente en relación con el acompañamiento recibido las progenitoras por personas que no se encuentran incluidas en la configuración familiar. Considerada por estas como crucial en un sostén respetuoso y dándose desde el amor.

S. destacaba al momento de solicitar asesoramiento: *La verdad que no tuve adonde recurrir, no sabía qué hacer, cómo contener (...) Había un chico trans en la zona, un nene... y no encontré nada más.*

Otra de las entrevistadas marca la importancia el acompañamiento con una par:

N: *va a la escuela con otro niño trans también, en otro grado y bueno tratamos de juntarnos, de que nuestros hijos se junten, para mí esa es como la revolución, verles jugando es... es... sí, la revolución, el amor, es hermoso*

Estas viñetas permiten identificar la importancia del contacto con quien transita situaciones similares, este sostén que lo da el par, lo que posibilita por un lado la indagación, sino también la posibilidad de establecer contacto con estas familias.

El avance en materia de derechos ha podido permitir que la visibilización de infancias y adolescencias trans sea percibido también en los espacios escolares, habilitando el contacto con una otre que atraviesa entramados similares y que hace de sostén.

Es ese reconocimiento de equidad y como se mencionó anteriormente fue una de las banderas de lucha de los movimientos disidentes, de colectivos que se unen y comienzan a mover desde lo micro social a las estructuras más hegemónicas en materia de género, por lo que una de las entrevistadas destaca la importancia de la colectividad y la posibilidad de nuclear a quienes están acompañando a transiciones de género:

N: *armados, constituidos no... ahora se está tratando de armar, o estamos tratando de armar, porque aparecieron varias familias, y yo con quien más me nucleé fue con la parte de Córdoba, que hay mucha comunidad diversa, he... incluso una de las mamás que estaba ahí en la reunión con Gabriela (Mansilla) también estaba como yo, llorando y también su hija estaba haciendo su transición. (...) yo me sentí muy acompañada, nosotros estamos ahora en la casita de varones trans y familias, (...) que es de Córdoba, y la verdad que me sentí muy acompañada.*

S.: *ahora también están haciendo un grupo de Argentines trans, que están Bs As, es una fundación, que se hizo conocida hace muy poquito por Santi Maratea, que ayudó a conseguir la plata para que compren la casa para la fundación, y con el presidente, yo hablo todo el tiempo.*

Ante la ausencia en la zona, K. refería la intervención de una ong local: *a mí me conocen de hace diez millones de años, son un sol, y que a mí me ayudaron a salir del círculo de violencia con el papá (...) intervienen ellas y le pudieron cambiar el nombre.*

La presencia de grupos ha sido posibilitador para estas familias, ya que han podido entrar en contacto con personas y organizaciones que brindaron charlas, asesoramientos, guías en trámites burocráticos, entre otros. Pero también, para compartir sus experiencias, brindar y recibir sostén colectivo.

En relación con la percepción del acompañamiento entre infancias disidentes:

N: *les niñas de su edad cero drama, si cero drama he... (Ríe)... es más, a veces se van a la pieza, y ven fotos de antes, de cuando era bebé, y le dicen... "¿y esa nena?" y les dice: "soy yo", "¡nah, no sos vos!", "si soy yo", "¡nah, ha cierto, cierto que vos eras una nena antes, ah bueno!", y siguen jugando... como si nada, tienen esa conversación y él les dice..."yo soy trans" y...está todo bien.*

S. refería que en el cumpleaños de su hijo, al asistir sus amigos: *le regalaron, con su pelo cortito y con su nombre de varón ¿no? muñecas, una pelotita rosa de las muñequitas que le gustaban, un osito de peluche, me acuerdo que salí corriendo a una madre y le digo "gracias" y le doy un abrazo, y me dice "ay yo me iba rápido porque no sabía lo que me ibas a decir o si estabas de acuerdo, pasa que yo decidí creerle a mi hija, que me dijo que a ella le gustaban las muñecas, pero no sabía, perdón, perdón"... (Ríe) y yo... "gracias"... hubo un montón de familias que decidieron respetar lo que decían sus hijos, sus hijas, al decirles "no, mira, está bien"(...), y hubieron un montón de madres, de padres que fueron y compraron esas muñecas... para mí fue increíble, ese cumpleaños fue como un... la están viendo...*

Los relatos anteriores ponen en relieve la evolución de los vínculos, y cómo surge también el amor entre pares desde la infancia, tomando relevancia lo que destaca Moreno (2007) en relación a la importancia que tienen los pares en la vida de las adolescencia y en este caso, de las infancias, donde son justamente quienes acompañan desde el amor.

Quienes identifican los deseos de las NNyA disidentes, respetando sus gustos, intereses, rompiendo con el binomio y creencia de juguetes diferenciales para los géneros.. Pero también surge aquí la importancia otorgada por la progenitora al recibir el reconocimiento de la identidad autopercibida de su hijo, y la gratificación de sentirse acompañada, por aquellas personas que forman parte de una estructura social que no queda ligado a lo heteronormativo sino que se deconstruye y construye con la perspectiva de género necesaria para hacerlo desde el sostén y el amor.

Red familiar. Categoría que refiere al acompañamiento del entorno más cercano, aquellas personas que constituyen la denominada familia por parte de las entrevistadas. En ella no solo se hace mención a la figura del progenitor, o incluso otros hijos. Sino también incluye configuraciones más extensas tales como abuelas, abuelos, de la infancia y/o adolescencia trans-binarie.

N. al referir sobre el accionar de su familia extendida refería: *La familia de diez, de diez... obvio tuvimos comentarios... pero siempre desde el amor o desde la ignorancia, pero desde el amor, (...)* Cada uno de las personas más cercanas, abuelos, abuelas hicieron su propio proceso... *mi suegro por ejemplo, fue a hablar con una persona trans que trabajaba con él hacía mil años, que nunca le había dirigido la palabra le invitó a tomar un café para preguntarle cómo había sido su proceso, qué había sentido, que le hubiese gustado a él como adulto o como niño siendo acompañado por*

un adulto, he... mi suegra se compró libros, para ir leyendo... hoy aconseja a otras abuelas que tienen niñeces trans...

Al mencionar el proceso de su propia familia mencionaba: (fue) *como... un viaje... mi mamá también se puso a leer, muchísimo, muchísimo... ir a ver a no se... a varones trans que exponen ella va y los va a ver (...).*

A pesar de ello, N. no desconocía la existencia de otras situaciones: *yo no, no tuvimos ni mi compañía ni yo familiares o gente cercana que nos digan ¿qué hacen?, ¿están enfermos!, no no, entonces bueno, siempre fue muy amoroso, sí, re importante.*

En contraposición a lo manifestado por N., la experiencia de K. fue muy diferente. Tras una circunstancia en la cual desaparece el vestido con el que su hija jugaba, le consulta al progenitor si lo había visto, ante lo cual este último habría respondido: *“lo prendí fuego, me lo llevé y lo quemé”. (...) él me agarraba a mí, me insultaba y me decía que yo la estaba haciendo puto, “es puto por tu culpa, todo esto es tu culpa”, he... y él no hacía algo distinto, no es que la llevaba a la plaza a jugar al fútbol o a jugar con autitos, no hacía nada.*

Asimismo, mencionaba que estos hechos no eran solo hacia la madre, sino también a la infante: *recuerdo de que la ha puesto contra una cortina que tenía yo y le ha pegado y decirle “que te piensas ¿qué sos nena?, ¿cómo querés que te diga?, y le ha pegado cachetazos, he... siempre tuvo eso, ese fue su gran problema...*

Las diferentes viñetas seleccionadas dan cuenta de los modos de acompañar, y de sostén percibidas por parte de las progenitoras. En ellas se pueden advertir dos modos muy desiguales. En primer lugar una familia extensa interesada por el proceso que llevaba a cabo la infancia, buscando información, estando en contacto con personas travesti-trans a las cuales tal vez antes no se habían dirigido. En otras palabras, esto daría cuenta de una implicancia acompañando la vivencia con la infancia, pero también con la progenitora.

Por otra parte, la situación de K. no solo es vivida sin la compañía del progenitor, sino también que era responsabilizada por la vivencia que tenía su hija. Donde también se advierte la falta de implicancia, incluso hechos de violencia vulnerando los derechos de las infancias.

Las intervenciones que la familia haga pueden ser desde el amor, o la ignorancia, como decía una de las entrevistadas. Pero también se destaca que frente al desconocimiento pueden ponerse en juego el respeto por las infancias y/o adolescencias, y con ello la implicación emocional, acompañamiento, por el bien de esta. En tanto que la vulneración de derechos, al no reconocer la identidad autopercebida, pero también el uso de la violencia como modo de socavar dicha percepción, puede promover la opresión, y ocultamiento de las propias vivencias en edades más adultas, tal como fue la experiencia de muchas personas adultas trans. Entonces el entorno familiar puede ser un lugar fértil para esta identidad en construcción, o también funcionar como el primer círculo de opresión, exclusión y discriminación.

A pesar de que la familia como institución ha atravesado cambios a lo largo de la historia, y se encuentra en constante evolución, como sean ejercidos los roles dentro de esta podrán replicar modalidades funcionales a otra época, o asumir funciones que vayan de la mano con los cambios presentes. Es la característica misma de tomar a la familia como una institución social que hace

que se pueda contener y brindar sostén cuando lo no heteronormativo emerge y reconoce que otras identidades son posibles y que el amor también está ahí. En este sentido, Jelin (s/f, citado en Geldstein y Schufer, 2011) sostiene que la institución familiar ha evolucionado hasta asentarse en los cambios socio culturales e históricos tales como comenzando a romper esquemas tradicionales de la familia heterocentrismo son estas rupturas que habilitan el espacio de lo diverso.

A modo de cierre se puede destacar la importancia que reviste este tipo de investigaciones para poder conocer en primera persona lo que deben transitar de manera real las familias que acompañan a las infancias y adolescencias trans, ya que es salir de la ley para poder conectar con lo cotidiano.

El marco normativo que posee la Argentina en materia de derechos de género es de vanguardia y no deja de ser el sostén y encuadre que las disidencias necesitan para poder afrontar las vicisitudes a las cuales se enfrentan día a día; sin embargo, como pasa con diferentes leyes, quedan en el ámbito de la letra muerta ya que muchas veces se topa la resistencia social y la heteronorma como lo instituido lo que lleva a que los caminos se vuelvan más complejos de transitar.

Lo que se destaca en el relato que aquí se presenta es que no todo es discriminación y violencia; también hay espacios amorosos que facilitan que estas nuevas generaciones puedan transitar su identidad de género con amor y contención, como es el caso puntual de las familias y los profesionales de la salud mental que en este escrito se mencionan.

Finalmente cabe destacar que el análisis aquí realizado es sobre la autopercepción de las propias progenitoras sobre su experiencia en el acompañamiento. Quienes reconocen que el camino es arduo y nada sencillo, pero destacan ponerle *garra*, voluntad y amor. Cabe entonces la necesidad de un estudio realizado con las propias voces de los protagonistas, y cómo vivenciaron las acciones de quienes fueron sus compañías en su propio proceso de construcción identitario.

Referencias bibliográficas

- Abadi, Gloria (2012): *Psicoanálisis con familias: articulaciones teórico-clínica*. Primera Clase.
- Bisquerra Alzina, Rafael (2004). Metodología de la investigación educativa. La Muralla
- García Suárez, Carlo Iván (2007). Diversidad sexual en la escuela. Dinámicas pedagógicas para enfrentar la homofobia. Colombia Diversa. http://www.colombiaaprende.edu.co/html/mediateca/1607/articles-169202_archivo.pdf
- Geldstein, R y Schufer, Marta (Comp.). (2011). *Problemas actuales de salud reproductiva, familia, género y sexualidad*. Biblos
- Gómez Rojas, Gabriela. (2007). ¿Cómo se constituyen las parejas?: Entre las diversas formas de amor y los límites de la clase social. *Revista científica de UCES*. Vol. XI. (Número 2).
- Lartigue, Teresa y Varela, Olga (2009). Género y psicoanálisis. Contribuciones contemporáneas. Asociación Psicoanalítica de Guadalajara, A.C. (Grupo de Estudios). ISBN 978-607-00-2233-3
- Ley Nacional 26.743 Identidad de Género. Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, Mayo 24 de 2012
- Moreno, Amparo (2007). *La adolescencia*. Editorial UOC

- Organización Panamericana de Salud (2012). Por la salud de las personas trans. Elementos para el desarrollo de la atención integral de personas trans y sus comunidades en Latinoamérica y el Caribe.
- Ragarke, Susana. (2010). Vínculos familiares y con el entorno. En *Salud y Bienestar de los Adolescentes y Jóvenes: Una Mirada Integral*. (pp.62-66) OPS/OMS – Facultad de Medicina, Universidad de Buenos Aires
- Solari, Nestor y Von Opiela, Carolina (2011). *Matrimonio entre personas del mismo sexo. Ley 26618*. (pp. 101-132). Editorial La Ley.
- Vasilachis de Gialdino, Irene (2006). *Estrategias de investigación cualitativa*. Gedisa Editorial
- Vieytes, Rut (2004) *Metodología de la investigación en organizaciones, mercado y sociedad; epistemología y técnicas*. Editorial De las Ciencias



Discursos y experiencias que configuran lo político en sujetxs pertenecientes al colectivo de disidencias sexuales de la ciudad de San Luis

Cocco, Pedro Osvaldo Maximiliano.

Di Pasquale, María Valeria

Muñoz Zanón, Elizabeth Marisa

Filiación institucional: Facultad de Ciencias Humanas. Universidad Nacional de San Luis

Correos:

pedrococcom@gmail.com

marivale48@gmail.com

elizabethzanon@gmail.com

Palabras claves: disidencia sexual - configuración de lo político - Sujetxs

Introducción

En el siguiente trabajo presentamos algunas ideas construidas a partir del análisis de entrevistas en profundidad, realizadas en el marco del Proyecto de Investigación: “Configuraciones de lo político en sujetxs que habitan distintos territorios de formación” (PROICO 04-1018), de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional San Luis. Desde una de las líneas que constituyen dicho proyecto nos proponemos, por un lado conocer las configuraciones de lo político y las formas que éstas adquieren en sujetxs que participan en colectivos de disidencia sexual y de género en la Ciudad de San Luis; por otro lado, indagar los sentidos que esxs sujetxs le atribuyen a sus prácticas sociopolíticas.

Para definir el territorio y lxs sujetxs que indagamos desde esta línea de investigación, tomamos las palabras de Patricio Simonetto (2014) quien, haciendo alusión a las construcciones identitarias antagónicas a la norma, expresa “los procesos de identificación no conforman una totalidad sino que actúan como una sutura definida por la falta, estableciendo una serie de discursos y prácticas positivas contrapuestas a aquello exterior de lo que se diferencian” (p. 3). Siguiendo las reflexiones de este autor, comprendemos que el Colectivo de disidencia sexual y de géneros se comprende a partir de la contraposición identitaria a la norma heterosexual y genérica establecida. El sistema sexo-genérico hegemónico establece el binomio como dualidad cristalizada para definirse (varón – mujer; heterosexual – homosexual). Este colectivo intenta colocarse en las antípodas del sistema patriarcal y heteronormado procura construcciones identitarias que sobrepasan la comprensión que el hétero-patriarcado imprime en los cuerpos. En San Luis, la temática de la disidencia sexual es incipiente. Hace aproximadamente trece años que en la ciudad se realiza la primera “Marcha del Orgullo LGBTIQ+” organizada por un grupo de

militantes sociales que se reconocen abiertamente como parte de una organización mayor, con reconocimiento mutuo. A fines de 2017, se conformó el Colectivo de disidencias sexuales y de género donde confluyeron diferentes identidades e inscripciones político-sociales: militantes de partidos de izquierda, estudiantes universitarixs, sujetxs de diferentes corrientes del feminismo, talleristas de educación sexual integral, mujeres y varones trans, etcétera. Lxs sujetxs participantes de nuestra investigación son parte constitutiva del mismo.

En relación a los aspectos metodológicos asumidos, ellos se ligan a una perspectiva cualitativa, desde la que podemos identificar cuáles son y qué formas adquieren las configuraciones de lo político en éstxs sujetxs particulares, permitiéndonos indagar cómo ellxs significan y dan sentidos a lo político poniendo en juego determinadas prácticas sociales. Utilizamos como criterio de selección de lxs entrevistadxs su pertenencia o militancia dentro de la comisión organizadora de la Marcha del Orgullo.

Se realizaron diversas entrevistas a distintxs sujetxs de las cuales tomaremos tres de ellas por considerarlas ricas en contenido y profundidad en las reflexiones, lo cual nos permitió recuperar las diversas perspectivas en torno a las configuraciones políticas de lxs sujetxs e identificar cómo los territorios de formación aportaron a su constitución.

En este sentido, entendemos por configuraciones de lo político a la manera en que, en cada sujetx, se disponen y articulan modos de pensar, sentir y hacer lo político en la arena de lucha de la política. Las configuraciones hacen referencia a la diversidad de nociones y significaciones que lxs sujetxs han construido acerca de un campo particular, de un sector de la realidad, a las representaciones acerca de los mismos y, al mismo tiempo, a las proyecciones en términos de prácticas y posicionamientos que se derivan de estas construcciones. Las identidades políticas son, fundamentalmente, de naturaleza relacional en tanto su constitución no sólo tiene lugar en el seno de tramas vinculares, sino también implica establecer una diferencia con otrxs en el camino de consolidación del sí mismo. Ello está estrechamente vinculado con aquello que plantea Mouffe (2011) acerca de que lo político es intrínsecamente colectivo. Este eslabonamiento de experiencias vitales cobra densidad en la configuración de las subjetividades políticas y, por tanto, en la configuración de lo político que se actualiza en lxs sujetxs.

Podríamos identificar posibles dimensiones de la configuración de lo político, en lxs sujetxs indagadxs, a partir de aportes que realizan Moreno (2008); Duque Monsalve; Patiño Gavidia; Muñoz Gavidia y otros (2016) y construcciones que surgen del análisis de las entrevistas: lo personal y lo social; la visibilidad; la rareza como constitutiva; la conciencia de opresión; lo afectivo como asunción de posiciones frente a la realidad que se vive, entre otras.

Consideramos que indagar y reflexionar sobre los procesos de construcción de identidades políticas, dentro del colectivo de disidencias sexuales y genéricas de San Luis, contribuirá a comprender y enriquecer las formas que adquiere lo político en escenarios sociales por fuera de los grandes centros urbanos y con la particularidad que adquiere la disidencia en la ciudad de San Luis.

Algunas pistas para pensar los discursos de les sujetxs en clave de subjetividad política

Antes de abordar de lleno las entrevistas deseamos mencionar, de manera sucinta algunos elementos que nos permitan caracterizar lo que, desde éste proyecto entendemos como subjetividad política. Partimos de la concepción de que lxs sujetxs nos configuramos en el entramado de vínculos y relaciones sociales que se van tejiendo como parte de un contexto socio-histórico-político, cultural y grupal específico que, si bien no nos determina, sí condiciona nuestras maneras de pensar, sentir y actuar en el mundo. No hay subjetividad que no sea a la vez social. Parafraseando a González Rey (2002) toda subjetividad tiene un carácter social, en la medida que son las experiencias con lxs otrxs, en un contexto socio-cultural concreto, las que ayudan a su configuración y es desde esa subjetividad que construimos, damos sentido y significado a todas las experiencias en las que lxs sujetxs nos implicamos.

En este sentido, a la hora de comprender la construcción de las subjetividades en general y, de la subjetividad política en particular, es necesario tener en cuenta los modos de organización social que se condensan en significaciones, normas, representaciones, etc., en un contexto histórico cultural específico.

Teniendo en cuenta ese carácter social de la subjetividad podemos decir, siguiendo los desarrollos de Duque Monsalve y otrxs (2016), que la misma está integrada por

los sentidos y configuraciones subjetivas de diferentes espacios sociales (...) cada sujeto llega a constituirse como tal gracias a los sentidos subjetivos que le han precedido en el plano social, cristalizados en la cultura (...) la subjetividad es un medio para que los individuos y colectivos construyan la realidad y actúen sobre ella, en tanto son constituidos como sujetos (...) la subjetividad social, con su carácter relacional, dinámico, complejo, situado e histórico, cimienta las bases para una comprensión de la subjetividad política. (Duque et. al. 2016, pp. 130-131).

Por lo antes dicho, la subjetividad política es uno de los aspectos que conforman la subjetividad social, en tanto “lo político (...) opera en múltiples escenarios de participación, contradicción y polémica, que no son únicamente institucionales o estatales (...) resulta de las interrelaciones de sentidos subjetivos provenientes de diferentes ámbitos de la vida social, porque lo político tiene la posibilidad de vivirse y desplegarse en esos múltiples espacios”. (Duque et. al, 2016, pp. 131).

Desde el equipo de investigación del que formamos parte, es importante pensar la construcción de la subjetividad como emergente de entramados institucionales, de interacciones y prácticas sociales que tienen lugar en diversos territorios, surcados éstos últimos por relaciones de poder que lxs sujetxs, ligados a tales territorios, disputan constantemente al interior de los mismos.

Nuestro intento en este sentido, es comprender algunos aspectos de la constitución de sujetxs políticxs y la participación de éstxs en los territorios ligados al colectivo de disidencia sexo-genérica en San Luis, entendiendo que “Las subjetividades políticas que se van configurando en cada momento histórico son piezas fundamentales para dotar de legitimidad a cierto orden hegemónico o, por el contrario, interpelarlo, resistirse, trasformarlo” (Diseño investigación PROICO- 04-1018)

Para poder objetivar las huellas, las marcas, los atisbos de configuración de subjetividad política en lxs sujetxs entrevistades, la lectura de Duque Monsalve, et. al. (2016) aporta algunas categoría teóricas que ayudan a pensar en los entramados de configuración político-subjetivas. Así, la afectividad; la reflexividad; el proceso agenciante de la subjetividad; los procesos organizativos de acción social y política; la socialización política, entre otras, fueron tomando forma concreta y tangible en lo relatado por lxs sujetxs de la investigación.

Partiendo de la dimensión “socialización política”, tomamos aquellas instituciones mencionadas en las entrevistas, en el seno de las cuales se reproducen la “normalidad” y la “tradición” en múltiples aspectos de la vida social, y sobre todo en relación a las representaciones sexo-genéricas. Algunas de esas instituciones son la familia, la escuela y espacios de socialización donde circulan contenidos políticos, manifiestos y/o solapados, que responden a la mantención del orden social vigente o bien lo tensionan.

En torno a la familia:

(...) no sé, es re loco, mi vieja se puso re mal cuando yo se lo conté, algo que me di cuenta hace no mucho. Una vez así jodiendo, habíamos salido ella del trabajo y yo de la escuela y nos íbamos a casa y yo cagada de hambre, y le digo -bueno ¿qué vamos a comer? -seguro tortilla de papa, me dice. -uh mortal, me encanta la tortilla de papa. -Ay, sos tortillera, me dice, -¿qué? ¿sos tortillera vos? -Sí, le dije yo, pero flasheando que eran las personas que les gustaban las tortillas. Entonces se empieza a reír y le digo -¿qué? no significa eso porque si te estás riendo no significa eso, ¿qué onda? . Igual era chica tenía como 12/13 años (entrevistadx 1)

En este caso, la madre se transforma en agente que, parafraseando a Laurentis (1996), produce, impacta en un cuerpo sexuado. Lo cotidiano se transforma aquí en una herramienta desencarnada de reproducción de la normalidad como vía posible y esperable para le entrevistade. Se podría decir que “tortillera” o la comprensión del significado social para la madre, se transforma en una vía de expresión para sublimar el miedo o espanto que significa que su hijx fuera lesbiana.

Comprendemos que este discurso materno en torno a la sexualidad o identidad sexual es lo que flores (2015) denomina “armario”. El silenciamiento que deviene de un dispositivo de control de los cuerpos dentro de marcos de inteligibilidad que se traducen en normas sociales que coercionen para encauzar los deseos. Es por ello que:

(...) el régimen del armario, la privacidad, la discreción y la intimidad no son un derecho o una opción, sino una imposición. (flores, 2015).

Otrx entrevistadx expresa:

(...) tengo una hermana que es mega católica practicante, va a las marchas próvida, y yo por otro lado voy a las otras marchas, tenemos los polos, recuerdo que estamos en casa hablando y mi hermana dice algo de la discreción, y mi mamá dice -que le vas a pedir discreción a este que sale con un cartel en todos lados, en el noticiero, en la marcha, en las fotos, ya está, todo el mundo sabe que tiene VIH o que es marica. (Entrevistadx 3).

En este fragmento se puede visibilizar cómo este espacio de socialización política realiza un llamamiento a la sexualidad disidente como discrecional, marcando lo oculto, podríamos inferir hasta la vergüenza de la exhibición pública de algo que en este caso lx entrevistadx entiende

como parte de su configuración. Aquí, la familia realiza un llamamiento al silencio, colocando en el lugar de “lo privado” la sexualidad.

En este sentido, en ambos casos la familia opera como parte de un dispositivo de vigilancia histórico y social que pretende resguardar una única manera posible de vivenciar y ordenar la sexualidad.

En otro caso, lx entrevistadx interroga en el ámbito familiar la posibilidad de correrse de la norma identitaria establecida, a partir de encontrar un graffiti en su barrio que insultaba a un vecino trans:

(...) me acuerdo que yo le preguntaba a mi mamá (...) le decía “vos qué opinás?, yo me refería a esto de ser homosexual, o sea, trans era malo, quería ver qué respuesta había del otro lado, porque yo pensaba, va a ser mucho más aceptable si yo le digo algo como que estoy totalmente en contra, voy a estar bien (...) voy a estar a salvo con lo que estoy diciendo y si me dice que está mal lo que yo estoy diciendo, voy a estar más tranquilo (...) y ella me decía “no!, es una de las opciones válidas, la gente no lo entiende” (...) y que no podía atacar a la gente por ser quien era (...) igual me costó un montón hablar con ella en otro momento sobre mí. Porque yo decía bueno capaz que lo entiende todo re bien desde ella pero de ahí para afuera, pero ¿qué pasa cuando se trata de vos? (...). (Entrevistade 2)

En esta última intervención, por un lado el graffiti opera como un regulador externo de aquello permitido y prohibido en torno a la identidad y la sexualidad. Esto podría transformarse en un “discurso interno” en el que se expresa con potencia el mandato social “encorpado”, en el cuerpo se encarna aquello que en ocasiones no es posible narrar (Duque Monsalve, et al. 2016). El castigo, el hostigamiento, el llamamiento al orden de aquello que se desvía. Por otro lado, lx entrevistadx pide a la madre una interpretación posible de lo sucedido para “estar a salvo”. Aquí se podría encontrar una de las dimensiones de la subjetividad política: la “reflexividad” (Duque Monsalve et al. 2016), es decir la posibilidad del entrevistadx de doblarse sobre-sí mismx, reflexionando en torno a su proceso de constitución a partir de un recuerdo familiar.

Respecto de la escuela

Otras instituciones que gravitan en la socialización política son las educativas. Unx de lxs entrevistadx/s señala respecto de la escuela que:

(...) me habían enseñado (...) que las personas homosexuales eran o que las habían violado de chica o en mí caso que no tenía superado el complejo de Electra, y estaba enamorada de mi papá. Y yo sabía que ninguna de esas dos cosas era posible, que nunca había sido abusada de chica y tampoco estaba enamorada de mi viejo. (Entrevistadx 1)

En este fragmento, se comprende la escuela, como garante del orden sexo-genérico hegemónico, que intenta moldear, formar, direccionar por medio de discursos “validados científicamente” cualquier expresión que pueda escapar de la norma. La patologización de las identidades o de las orientaciones sexo-afectivas- deseantes, es un discurso que pone en cuestion los propios relatos internos que le entrevistade construye sobre sí mismx. Aquí lx entrevistadx refleja la posibilidad de reflexión sobre su propia historia, re-pensando sobre sus procesos y pudiendo discernir qué

cuestiones tienen que ver con la esfera de lo social/educativo, ya que puede diferenciar que en ese discurso escolar no se refleja “nunca había sido abusada de chica y tampoco estaba enamorada de mi viejo” (entrevistadx 1)

Otrx de lxs entrevistadxs menciona:

(...) en la escuela la pasé muy mal, (...) ni siquiera preguntaba (...) el jardín no fué tal terrible (...) podías transgredir un montón de cosas y estaba bien (...) llegó el acto del 25 de mayo y tenía que salir disfrazado (...) de vendedora de pastelitos (...) era un juego, era un disfraz, era algo que ponerse un rato y hacer de cuenta que eras alguien que no eras (...) era alguien que estaba ahí, pero no tenía por qué tener que ver conmigo ni con mi identidad (...) un papel que representaba un rato (...) mucho tiempo asumí esa identidad impuesta de mujer, crear algo donde no existía (Entrevistadx 2)

En este caso, a través del acto escolar se impone una sola posibilidad a partir de la interpretación arbitraria de un género. Se podría inferir un vestigio de cisnorma al categorizar el cuerpo como femenino, aquello que se presenta o visualiza como parte de un grupo que porta una genitalidad particular, al mismo tiempo que se le asigna un rol en el acto escolar. Este es correspondiente con el papel de género asignado socialmente. En este sentido, podemos considerar que

el cuerpo es el primer territorio de poder de todo ser humano (...) ninguna acción humana escapa a la realidad de lo corpóreo. Los seres humanos son lo que hacen con su cuerpo, lo que hacen de su cuerpo; o sea son un cuerpo, toda vez que es en éste donde se instaura, semantiza y enuncia lo decidido al imprimírsele valor o significado a lo que se cree, siente, dice, piensa, tiene y hace (Díaz, 2012, pp.74-75)

Este fragmento también da cuenta de la posibilidad del entrevistadx de reflexionar sobre su experiencia pasada y poder comprender, criticar, volver a revisar aquellos lugares que le ofrecían y no eran para sí. Un papel que no corresponde con lo que intenta ser, un juego de apariencias, hasta el punto de tener que desconocerse.

En relación a la participación política y la marcha del orgullo

En relación a la categoría referida a procesos organizativos de acción social y política, el territorio en común donde lxs entrevistadxs han manifestado una acción política, en relación al colectivo de disidencia sexual, es la marcha del orgullo LGBTIQ+. Esta instancia de participación se realiza anualmente en la ciudad de San Luis, hace aproximadamente diez años, organizada tanto por autoconvocadxs como por integrantes de organizaciones políticas.

En torno a la primera experiencia en la marcha del orgullo une entrevistadx menciona:

(...) y yo agarre un cartel que decía: soy puto, soy torta, soy bi, soy trans, soy yo. Y nada ese cartel para mi fue re significativo, me agarre ese cartel. Y era eso, seas quien seas, la orientación sexual, lo que tengas o lo que sientas, sos vos. Después toda la buena onda, toda la gente distinta que vi, toda la fiesta digamos, ese momento, y estaba lloviendo, y nada nos paró. Y también que fue una marcha re colorida. No se esa marcha fue re linda, por mas que estuvo lloviendo y que se yo, la recuerdo con

un sentimiento como re cálido. (Entrevistadx 1)

Podríamos decir que le entrevistadx relata, desde una dimensión afectiva, lo que significó concurrir a la marcha por primera vez. La tensión que relata al elegir “ese cartel”, aparentemente repercute en la forma de comprenderse unx mismx. Una trama identitaria se desata, se vuelve más transparente, en un lugar que le habilita para ser.

Como mencionamos anteriormente, lo emocional, como dimensión constitutiva de la configuración de lo político, “liga” o anuda a este sujetx a la marcha del orgullo, al evento significado, resemantizando el territorio cotidiano como propio.

El sentimiento de calidez, de pertenencia, de comunidad que genera el estar en un espacio-tiempo donde re-conocerse es posible, al ligarse a otrxs, no desde la racionalidad, sino desde el reconocimiento interno, desde el deseo.

En otro fragmento de la entrevista, lx sujetx relata el sentido que le otorga a la marcha del orgullo:

No se nos toma en cuenta posta, y para mí la marcha es ponerle fuerza al acá estamos. Es como lo que me paso a mí cuando fui, gente que me la cruzaba en la calle y no tenía idea si era ¿qué? o que también por estar en la marcha capaz, no son parte de la disidencia pero, eso es gente que te la podes cruzar en cualquier lado, es gente como una, es gente, no hay otra explicación, somos lo mismo que vos sos. No hay otra. No hay por qué discriminar, señalar, burlar, porque somos lo que somos. Para mí la marcha es eso y es el momento en el que uno se deja libre. No por nada, pero no iba a las otras marchas en tetas, a esta marcha sí. (Entrevistadx 1)

Otrx entrevistadx refiere:

No hay algo más significativo que la marcha, implica salir a la calle, en una ciudad tan conservadora como San Luis, y mostrarse, y lo mejor es que cada año somos más, y hay más presencia de pibes y pibas, y es eso lo que queremos, es lo que necesitamos, de repente si hay una marica vieja que no coincide porque dice –no, rayan paredes y bombardean a la iglesia – y bueno si, hacé lo que quieras, pero hay que apostar a les chiques. Les chiques están yendo a la marcha, están participando, hay algo ahí que les hace decir, si, queremos esto, no ese tipo de activismo organizado tranzando con el gobierno, creo que es eso. (Entrevistadx 3)

Lxs sujetxs hacen mención en estos fragmentos, de lo que Mouffe (año) denomina “antagónico constitutivo”. Aquí, el antagonismo es vivenciado, está circunscripto a lo personal. La percepción o sentimiento de ser diferente a lo que la normalidad heterosexual impone, pudiendo ser una pista para pensar la configuración de lo político.

En el mismo sentido, podríamos decir que para lx entrevistadx existe una importancia radical en la reunión de la diferencia, en la trama colectiva y el sentido de lo común como espacio a habitar, como demostración de fuerza frente a un “otro”. Y al mismo tiempo, como un lugar de importancia vital, de marca que promueve el reconocerse y ser reconocida en esa comunión.

Pensar en la configuración de lo político desde las disidencias sexuales implica necesariamente comprender el corrimiento o el desplazamiento de aquellas formas de ser – estar dentro de un dispositivo social e histórico que pondera al cis-género, la heteronorma y el odio a lo femenino como premisas básicas para la subjetivación de las personas.

En el primer fragmento podríamos analizar además, la visibilidad desde el relato del entrevistadx. El “acá estamos”, significaría la importancia de hacer visible lo que se pretende ocultar o negar, como un gesto de afirmación política, como acción necesaria contra opresiones varias. La visibilización, expresada en “marchar en tetas”, estaría desafiando los límites del opuesto “público / privado”, sostenido históricamente por los parámetros de “recato” de la norma heterosexista. La “tolerancia” a la visibilidad, estará dada siempre y cuando se respeten esos cánones impuestos, sin transgredir lo usualmente comprendido como aquello que se puede practicar o mostrar en público, y aquello que se “debe” reservar para el ámbito privado; algo que el colectivo de disidencias y los feminismos han transgredido históricamente. (Moreno; 2008)

Otre entrevistade manifiesta:

“(…) cuando uno va a una marcha (...) bueno estás ahí, te comes el rechazo de los demás y que dicen: ‘ah pero vienen a hacer quilombo!’ (...) y en realidad vos lo que estás haciendo es eso: luchando para conquistar más derechos”. (entrevistadx 2)

En este discurso, lx sujetx marca también ese antagonismo de comprenderse diferente/distinto. La sensación de rechazo contemplada en la mirada de otrxs, que observan el acto de la marcha como “quilombo”, frente a la comprensión de la misma como acto necesario para luchar por los derechos que están vedados. Podríamos decir que se comprende a la marcha del orgullo como un espacio-tiempo que ofrece una visibilidad suficiente como para generar presiones que garanticen reconocimientos, que haga efectivo un Estado de derecho.

Así lo expresa el siguiente fragmento:

“(…) en San Luis (...) hay un par de organizaciones que son ... como las lucecitas en primavera ... de vez en cuando surge, y parece que ... tenemos todo un espíritu de lucha ... y de repente se apaga. Por ejemplo... empiezan a aparecer para organizar la marcha del orgullo ... y después termina la marcha y estamos todes... pensando ‘huy, bueno, vamos a luchar por esto y por aquello’, y concretamente a veces se organizan cosas, pero ... se desvanecen ... no es un sentido de unidad y continuidad” (entrevistadx 2)

Aquí lx entrevistadx contrapone una mirada que podría contribuir a comprender la configuración de lo político, y la comprensión que se tiene en torno a la marcha del orgullo. El encuentro con un otrx, desde lo afectivo, desde la reunión con quien es igual de diferente es un rasgo común en el discurso, pero la acción política de marchar no se comprende como un fin en sí mismo, se busca y se pondera la continuación de acciones que garanticen una construcción permanente de la visibilidad y el reclamo por Derechos. Se podría interpretar que “desvanecer” en palabras de le entrevistadx condensa una ausencia, que podría comprenderse como política, cuando el colectivo solo resurge para una fecha específica, pero mengua su accionar en otras ocasiones.

Se podría comprender que para todxs lxs entrevistadx la marcha del orgullo es un espacio de configuración de lo político, sostenido en el encuentro de la diferencia y el reconocimiento de lxs

iguales de diferentes. Un opuesto que se constituye en el reconocimiento del otrx desde los antagonismos, ya sean genéricos, deseantes y/o identitarios.

Palabras finales

A partir del análisis realizado, pudimos vislumbrar algunas dimensiones de la configuración de lo político en lxs sujetxs entrevistades.

De esta manera, la tensión entre lo **personal y lo social**; la visibilidad; la conciencia de opresión; la rareza como constitutiva; son parte de la urdimbre de la subjetividad política de aquellos.

Lo personal/social: esta dimensión está íntimamente relacionada con la política, en tanto que ésta es entendida como medio de acción, como herramienta de construcción, imprime primero en el cuerpo lo que con remotas posibilidades puede reflejarse en lo social cotidiano. La política está sustentada en la reconstrucción y reflexión sobre la praxis política de unx mismx, y la existencia y supervivencia en un dispositivo social que se transforma en hostil a partir de la visibilización de lo abyecto. Lo político es portar un cuerpo y tratar de sobrevivir en él, con sentimientos/emociones que parecen no encajar en los reglamentos dictados por la configuración política heterosexual.

La visibilidad: Claramente para lxs sujetxs entrevistadx, tanto lo político como la política está direccionada a la exigencia al Estado y a la sociedad en general, de remarcar que existen otras formas de ser y estar en el mundo, distintas a las producidas históricamente.

Esto conlleva otra dimensión que está asociada al sentimiento constante de **ser “raro”** o desde una categoría Butleriana “lo abyecto”. Este sentir y estar promueve revestimientos identitarios y reconocimientos entre miembrxs del colectivo, íntimamente ligados con el territorio donde se da mayor visibilidad: la marcha del orgullo.

La conciencia de opresión: Parafraseando a Moreno (2008) las identidades del colectivo LGTBTTIQANB+ han sido históricamente marginadx del sistema normativo, por la invisibilización y patologización fundada en la no correspondencia entre cuerpos, subjetividad y prácticas.

En torno a la configuración de lo político se podría comprender que la marcha del orgullo, como territorio de participación y puesta en acción de la política, se considera un evento central en la práctica, visibilización, reunión y reclamo del colectivo de disidencias sexuales y genéricas. Al mismo tiempo, esta práctica podría ser la única que reúne al colectivo bajo una misma consigna, fragmentándose luego, en luchas o demandas particulares o en algunos casos militancias personales/individuales que podrían devenir en conquista de derechos o menores restricciones en los accesos, generando nuevos horizontes de posibilidad para otrxs.

Antes de cerrar el presente escrito, nos parece necesario mencionar que, tomando la particularidad contextual de la Ciudad de San Luis, los relatos de lxs sujetxs entrevistadx y las formas que adquiere la marcha del orgullo en esta latitud y en el transcurso del tiempo, en los últimos dos años se pueden evidenciar cambios en la organización, a partir de los mayores niveles de injerencia del Estado. Esto podría implicar la reducción de la conflictividad y la contraposición constante en torno a demandas concretas que en el discurso de lxs entrevistadx se refleja constantemente.

Bibliografía

- De Lauretis, T. 1996. Tecnología del género. Mora, 2. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras – Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género (UBA).
- Díaz, A. 2012.. Devenir Subjetividad Política: Un Punto de Referencia sobre el Sujeto Político. (Tesis presentada como requisito parcial para optar al título de Doctor en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud). Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud, Universidad de Manizales – CINDE, Manizales. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/alianza-cinde-umz/20130401053108/TesisAlvaroDG.pdf>
- Duque Monsalve, L. F., Patiño Gaviria, C. D., Muñoz Gaviria, D. A., Villa Holguín, E. E., Cardona Estrada, J. J. 2016. La subjetividad política en el contexto latinoamericano. Una revisión y una propuesta. Revista CES Psicología. Año 9. Nº 2. 128-151.
- flores, v. 2015. Afectos, pedagogías, infancias y heteronormatividad. Reflexiones sobre el daño. En XX Congreso Pedagógico UTE – 2015. Poéticas de las pedagogías del Sur. Educación, emancipación e igualdad.

- González Rey. 2008. Subjetividad social, sujeto y representaciones sociales. Revista Diversitas. Perspectivas en Psicología. Brasil.
- Moreno, A. 2008. La invisibilidad como injusticia. Estrategias del movimiento de la diversidad sexual. En: Pecheny, M; Figari, C; Jones, D. (2008) Todo sexo es político: estudios sobre sexualidad en Argentina. Buenos Aires. Libros del Zorzal.
- Mouffe, C. 2011. En torno a lo político. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica.
- Simonetto, P. 2014. Los fundamentos de la revolución sexual: teoría y política del Frente de Liberación Homosexual en Argentina. (1967-1966). Revista Anuario de la Escuela de la Historia virtual. Año 5, Nº 6. Universidad Nacional de Quilmes.



“Cuerpos invisibilizados”: una mirada de la Educación sexual integral desde la categoría diversidad corporal para niños, niñas y adolescentes con discapacidad.

Lic. en Psicopedagogía Cosentino Daiana daiana.cosentino@bue.edu.ar

Lic. en Trabajo Social Cosentino Jazmín (expositora) Jazmin.noelia.cosentino@gmail.com

Equipo de Salud Mental Interdisciplinario ESMI - Avenida Lope de Vega 2113

Palabras claves: ESI - DIVERSIDAD CORPORAL - DISCAPACIDAD

RESUMEN

A lo largo del presente trabajo nos proponemos reflexionar en torno a los saberes que se construyen de unidades de experiencias interdisciplinarias llevadas a cabo desde un centro de atención de salud mental para niños, niñas y adolescentes (NNyA) acompañando también a sus familias y realizando una articulación en el contexto donde se desenvuelven, como lo son las instituciones educativas, recreativas u otras de las cuales interaccionan. Nuestra intención es acercarnos a la discusión del acceso a la Educación Sexual Integral, haciendo foco en la diversidad corporal desde una perspectiva feminista, social y crítica con eje en los derechos humanos de las personas con discapacidad.

Para ello, desde nuestras prácticas profesionales hemos fomentado la creación de un espacio específico de formación e introducción a la perspectiva de género que, de manera articulada con las diversas estrategias y abordaje institucional, permita aproximarnos a los siguientes interrogantes ¿Cuáles son los aportes que los estudios feministas brindan para pensar las intervenciones con las personas con discapacidad en relación a la diversidad corporal? ¿Cuáles son los entrecruzamientos y la interseccionalidad entre las categorías de corporalidad diversa-discapacidad y género en las instituciones en las que trabajamos con NNyA? ¿Cómo deberíamos repensar/nos para acompañar a las familias y a NNyA con discapacidad en el acceso al derecho a la ESI?

Repensando las categorías

Comenzaremos abordando las representaciones, imágenes y sentidos que circulan socialmente y que atraviesan las prácticas de quienes habitamos las instituciones de salud al trabajar con niños, niñas y adolescentes en relación al campo de la discapacidad. Haremos hincapié en la historicidad de este concepto para poder detenernos en el cambio de paradigma y viraje hacia un enfoque de

derechos. Es en este último paradigma donde hemos encontrado los aportes de los estudios feministas y es allí donde pareciera haber lugar para la expresión de todxs los cuerpos.

Las representaciones sobre la discapacidad están vinculadas a un momento histórico donde circulan y se reproducen ideas. Es decir, se trata de una construcción social, por lo tanto la forma de concebir esta categoría es dinámica, mutable e incluso en ocasiones contradictoria. Como todo campo social, se encuentra en permanente lucha por los diversos actores en juego. Es decir que a lo largo del tiempo, podemos descifrar cuerpos atrapados en lo que la época, historia personal, contexto social, cultural y político determina como “normal o anormal”, lo permitido o prohibido. No obstante ¿Qué ocurre con lo diferente, lo diverso, lo distinto, aquello que no está dentro de las “normas”, de lo esperable? ¿Cuál es el espacio para los deseos, la sexualidad, la identidad y la expresión de las corporalidades que no se ajustan a las narrativas hegemónicas sobre los cuerpos?

Para pensar esos interrogantes, nos parece importante remitirnos a la instauración del Estado Moderno Capitalista y patriarcal que, en nuestra región, es una historia signada por los procesos de conquista y colonización ejercidos de forma eurocentrada y violenta mediante el genocidio de las comunidades originarias. Las ideas fundantes de la modernidad que sustentaron “la instauración” se condicen con la esquematización teórica del biopoder que propone Foucault (2010). Las dos caras del poder se ejercían sobre el disciplinamiento de los cuerpos y el control sobre las poblaciones. Este proceso consolidó un aparato coercitivo médico- legal que reguló los cuerpos y las vidas de las personas a través de la medicalización, la higiene, la estadística, el trabajo, entre otros.

El nuevo orden además sustentó una normativización de la sexualidad basada en la construcción del sistema sexo/género y los roles pre-establecidos del binomio femenino/masculino asociada a la representación social de familia “tradicional”. Rubin (1986) conceptualiza los sistemas sexo-género como “*el conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana*” (p.97). Se trata de un ordenador social que moldea subjetividades basadas en expectativas construidas sobre la diferencia sexual formando reguladores en lxs sujetxs. Entender al género como social e históricamente construido y por ello, socialmente regulado y modificable, visibiliza la dimensión política del género como campo donde se estructuran y reproducen las relaciones de poder (Scott, 1999).

De esta manera, la producción sociocultural hegemónica del “cuerpo” [sano-natural-heteronormativo] construido desde perspectivas biologicistas, esencialistas y de corte universales imponen una corporalidad normativa y obligatoria que, mediante el sistema de valores que la conforman, estigmatizan y subalternizan aquellas representaciones que no se corresponden con el mismo, condicionando las prácticas sociales de las personas e invisibilizando la diversidad corporal. Esta normativización es también la que construye “los cuerpos discapacitados”, los cuerpos capaces de desear y ser deseados y los que no.

Pensando la discapacidad como una construcción social, podemos entonces aludir a las personas con discapacidad como un colectivo que fue política e históricamente oprimido, sin reconocimiento de sus derechos humanos. Y así, como sucede con la categoría de género, estamos frente a un ordenamiento social donde el sistema de valores hegemónico justifica y hace aparecer como naturales las desigualdades sociales. La estructura simbólica y material construye jerarquías,

sistemas clasificatorios donde algunas personas se ubican sobre otras por lo que se torna relaciones de poder (Hernandez Rayneir, 2021).

Cabe mencionar, que el desarrollo de literatura social sobre la discapacidad en nuestro país y América Latina es muy escaso. Siguiendo a Ferreira (2009) en este campo social, mayoritariamente prevalecen dos modelos antagónicos para historizar los paradigmas teóricos que guían la investigación contemporánea sobre la discapacidad: Estos son el “Modelo rehabilitador” o “Modelo médico” y el “Modelo Social”. El primero de ellos, concibe a la discapacidad como una condición individual desde una perspectiva biologicista / organicista, es decir el sujeto se caracteriza por el déficit, donde el problema radica fundamentalmente en el individuo. El abordaje sobre los cuerpos es desde un enfoque clínico y psicométrico. El modelo médico sobre la discapacidad ha señalado y/o castigado a la diversidad corporal mediante la patologización, la “rehabilitación”, el encierro, entre otros.

Si logramos distanciar el concepto de "enfermedad" del de "discapacidad", es lo que nos permitirá visibilizar el cambio entre el "modelo médico-biológico" y un "modelo social" de la discapacidad, el cual desarrollaremos a continuación.

En contraposición al Modelo Médico, desde las décadas de los años sesenta y setenta del siglo XX, como menciona Nelson Maizares (2015) en su investigación, colectivos de las personas con discapacidad y sus familias rechazan el sometimiento a programas de rehabilitación en instituciones apartadas, donde hay poco margen para la toma de decisiones y elecciones sobre los propios cuerpos. En los Estados Unidos, desde mediados de 1960 y de la mano de otras luchas sociales, emergen una serie de trabajos escritos por personas con discapacidad: podemos mencionar a Hunt (1966), Hevey (1992), Darke (1994), entre otros. Como eje principal de dichos movimientos se concluyó que la discapacidad se constituye en una forma de opresión social.

Es aquí donde se comienza a dar este viraje a un modelo social, el cual sostiene que las raíces del problema no son las características individuales, sino las limitaciones de la propia sociedad para proveer los acompañamientos, servicios y condiciones apropiadas para asegurar adecuadamente que las necesidades de las personas con discapacidad sean tenidas en cuenta dentro de la organización social. En este sentido, se empiezan a cuestionar las concepciones asimétricas y autoritarias en el sistema educativo que proyectaban una imagen de “alumno homogéneo/ideal” y se comenzó a debatir sobre la sobre inexistencia de un modelo único de aprendizaje.

Encontramos también en los años noventa, diversos estudios con perspectiva de género de la discapacidad que proponen fundamentalmente desnaturalizar la discapacidad, cuestionando el modo en que históricamente se ha ido construyendo el paradigma de la normalidad y el sujeto “desviado”. En este sentido, entender la discapacidad como una producción social implica considerar la visión socio-política e histórica inscrita en los cuerpos (Hernandez Rayneir, 2021).

En este marco, surgen otros enfoques que complejizan y/o aportan al Modelo Social una perspectiva de derechos. En esta línea hayamos en el marco de la “Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad” y la “Convención Internacional de la Declaración de Derechos de las Personas con Discapacidad” la propuesta de un cambio de enfoque en el modo de comprender a la discapacidad: Las personas ya no son consideradas objetos de intervención y/o rehabilitación sino que se las considera sujetos de derechos. De manera complementaria, la Ley de Educación Sexual Integral n° 26150 señala la

integralidad de las personas y visibiliza la diversidad corporal desde los aspectos biológicos, fisiológicos, genéticos, psicológicos, éticos, jurídicos y pedagógicos que cada persona construimos de manera singular en relación a los atravesamientos de los contextos socio-culturales y políticos en los que nos desenvolvemos.

La propuesta entonces, trata de deconstruir un modo naturalizado y heredado del concepto de discapacidad para permitir la aparición de nuevos modelos y modos diversos de construcción de relato: Pensar la discapacidad a través de una perspectiva de género es un campo reciente y la ley ESI puede ser una puerta de entrada para poder hacerlo, así como también, una vía a la prevención e identificación de la vulneración de los derechos de las personas con discapacidad.

Es en esta línea, las ciencias sociales y las perspectivas feministas posibilitan la interacción entre el cuerpo y las construcciones sociales sobre éste. En el cuerpo “discapacitado” se inscribe la historia de los sistemas sociales y las trayectorias biográficas singulares que construyen subjetividades marcadas por esas variables.

Desde nuestras prácticas...

Teniendo en consideración esta herencia y el amalgamamiento de estas inscripciones y mandatos instaurados en los cuerpos, sostenemos que, en muchas ocasiones, las infancias y jóvenes con discapacidad parecieran quedar definidxs, atrapadx y etiquetadx por un diagnóstico, excluidxs de diversos espacios de participación social y vulneradx del ejercicio de sus derechos a la igualdad. En este marco, la rehabilitación, los tratamientos y la recuperación se vuelven los principales objetivos de sus familias, quedando así poco espacio o casi nulo para la expresión con libertad de esos cuerpos que deben asemejarse lo más posible a lo esperado por roles estereotipados sexo-genéricos y de lo que es considerado funcional para la sociedad. Así, cuerpos diversos son señalados y sometidos a largas jornadas de “normalización”. Cuerpos que son identificados por impedimentos, diferencias biofísicas, ocultando que la discapacidad no es una cuestión individual propia de cada sujetx sino un constructo del cuerpo social.

Si bien hemos podido identificar un cambio de enfoque sobre la discapacidad, aún nos queda pendiente preguntarnos qué espacio/ lugar existe para la educación sexual integral en los niños, niñas y adolescentes con discapacidad.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en el artículo número 21 “libertad de expresión y derecho a la información”, menciona lo siguiente:

Los Estados Partes adoptarán todas las medidas pertinentes para que las personas con discapacidad puedan ejercer el derecho a la libertad de expresión y opinión, incluida la libertad de recabar, recibir y facilitar información e ideas en igualdad de condiciones con las demás y mediante cualquier forma de comunicación que elijan con arreglo a la definición del artículo 2 de la presente Convención, entre ellas: a) Facilitar a las personas con discapacidad información dirigida al público en general, de manera oportuna y sin costo adicional, en formato accesible y con las tecnologías adecuadas a los diferentes tipos de discapacidad; [...] (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Principales, 2018).

Es decir, que se trata de un derecho facilitar el acceso a la ESI a cada NNyA fomentando la participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad. Sin embargo, pese a las normativas vigentes aún en el siglo XXI podemos encontrar tabúes y censuras al hablar de sexualidad en discapacidad. Desde nuestras experiencias profesionales observamos que, en muchas ocasiones, hay barreras de acceso a la información -tanto desde las escuelas como desde las familias- para acompañar el derecho a la ESI lo que se traduce en prácticas prohibicionistas, infantilización, estigmatización, exclusión, entre otros. Cabe aquí explicitar que la sexualidad es un aspecto presente a lo largo de toda la vida y abarca múltiples dimensiones como el sexo, las identidades, los papeles de género, la intimidad, el erotismo, el placer, la reproducción y la orientación sexual como se menciona en el Programa Nacional de Educación Sexual Integral -Ley Nacional Nº 26.150.

Por lo que el acceso a la educación sexual desde edades tempranas facilitará como se menciona y parafraseando el artículo 3 de mencionado programa, la oportunidad de ampliar el horizonte cultural desde el cual cada niño, niña o adolescente desarrolla plenamente su subjetividad reconociendo sus derechos y respetando los de otras personas. Posibilitará la expresión de emociones, elecciones y sentimientos, promoverá el cuidado y conocimiento del cuerpo con información básica sobre la dimensión anatómica, afectiva y simbólica de la sexualidad pertinente. Así como también, la incorporación de aprendizajes de competencias relacionadas con la prevención de las diversas formas de vulneración de derechos: maltrato infantil, abuso sexual y el rechazo por todas las formas de discriminación.

Como institución de la salud que acompaña la trayectoria educativa de diversos NNyA y sus familias consideramos que aún queda mucho camino por hacer para garantizar el ejercicio del derecho a la ESI de manera apropiada y accesible. En esta dirección, es imperiosa la necesidad de construir más y mejores puentes entre las instituciones del campo de la educación y de la salud, así como fortalecer el trabajo en red entre profesionales, docentes, familias y NNyA. Partiendo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y aludiendo a su principio de igualdad y de universalidad es importante construir una mirada integral con la finalidad de estimular y promover subjetividades que puedan definirse de manera autónoma, con libertad e información para que puedan disfrutar y ejercer en forma plena y permanente todos sus derechos. Esta perspectiva de derechos en la que se enmarca la ESI, se trata de un marco que regula las relaciones sociales, basado en el respeto a la dignidad humana.

Frente a los cuestionamientos sobre “cómo”, diremos con adecuación, inclusión y acompañamiento. Frente a “quiénes”, contestaremos todxs, es decir, desde los hogares y desde todas las instituciones donde profesionales, activistas, militantes comprometidos con los derechos acompañemos a NNyA en su tránsito biográfico de habitar el mundo. Sólo de este modo podremos darnos la posibilidad de ser un poco más libres, más visibles y más diversos. Sólo a través de nuevos y mayores interrogantes, cuestionamientos y transversalidad podremos crear un mejor lugar donde todxs los cuerpos -como dice Butler - importen.

Bibliografía:

- BUTLER, Judith (2007). El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad, Barcelona, Paidós.
- BUTLER, Judith (2006) Deshacer el género, Barcelona, Paidós.

- DARKE, Paul (1994) *The Elephant Man* (David Lynch, EMI Films, 1980): An Analysis from a Disabled Perspective. *Disability and Society*, 9(3).
- Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad.
- Convención Internacional de la Declaración de Derechos de las Personas con Discapacidad.
- FOUCAULT, Michel (2010) *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- HERNANDEZ, Rayneir (2021) "Estudios críticos en discapacidad: aportes epistemológicos -HEVEY, David. (1992) *The Creatures Time Forgot: Photography and Disability Imagery*. Londres, Routledge
- Hunt. P. (ed.) (1966) *Stigma: The Experience of Disability*. Londres: Geoffrey Chapman"
- HUNT, Paul (ed.) (1966) *Stigma: The Experience of Disability*. Londres: Geoffrey Chapman
- LÓPEZ GONZÁLEZ, María (2006): "Modelos teóricos e investigación en el ámbito de la discapacidad. Hacia la incorporación de la experiencia personal", *Docencia e Investigación. Revista de la Escuela Universitaria de Magisterio de Toledo*, año 31, nº 16, pp. 215-240.
- MAIZARES, Nelson (2015). El "modelo social de la discapacidad": algunas notas para su discusión en Argentina. XI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Miguel A. V. Ferreira (2009). Discapacidad, corporalidad y dominación. La lógica de las imposiciones clínicas. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.
- Ley 26150 Programa Nacional de Educación Sexual Integral.
- Ley 22.431 Sistema de protección integral de los discapacitados.
- QUIJANO, Anibal (2007). Colonialidad del poder y clasificación social en: *El giro decolonial Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*, Santiago Castro-Gómez y Ramón Grosfoguel (Editores). Bogotá, Colombia. Siglo del Hombre Editores.
- RUBIN, Gayle (1986): "El tráfico de mujeres: notas sobre la "economía política" del sexo" en Navarro y Stimpson (comp): *¿Qué son los estudios de mujeres?* Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- SCOTT, Joan (1999): "El género: una categoría útil para el análisis histórico" en Navarro y Stimpson (comp.): *Sexualidad, género y roles sexuales*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.



“Si estás acá, es para garchar”: género, homosocialización y afectos en Grindr

Lucas Díaz Ledesma

UNLP - lucasdiazledesma@gmail.com

Ramiro Garzaniti

UNLP/CONICET - ramiro.garzaniti.unlp@gmail.com

Eva Navarro Martínez

UNLP - enavarrm94@gmail.com

Abrir el debate: condiciones de emergencia e interrogantes en torno al amor

Uno de los tópicos recurrentes de este último tiempo, con relación a la instalación de una agenda [trans]feminista, es pensarnos como seres amantes, sintientes y afectadxs por las emociones que nos habitan y desbordan en el marco de las contextualidades neoliberales latinoamericanas y a escala global. Pareciera que amar[nos] es una práctica que se anuda en los plexos de las lógicas objetalizantes y mercantiles del capitalismo. Allí se engarza y configura un arco de posibilidad inherente y hasta constitutivo de la vincularidad, de nuestras corporalidades y de lassubjetividades.

La investigadora Karina Felitti (2021) afirma que existen numerosos trabajos que dan cuenta de un renovado campo de estudios interdisciplinarios sobre el amor y la sexualidad en las sociedades contemporáneas. Pensadoras como Illouz (2009, 2012) dejan al descubierto que en una temporalidad signada por la reificación descarnada de lo subjetivo, como consecuencia directa del capitalismo [colonial] global, el estatuto del desencuentro adquiere preponderancia en el terreno de las trayectorias erótico-afectivas.

En este sentido, un punto de partida habilitante para nuestras reflexiones encuentra su cauce en la pregunta en torno a la organización social del sufrimiento y desencuentro amoroso. Esto implica comprender que los fracasos de la vida emocional no son consecuencia de una debilidad de orden intrapsíquico o individual; por el contrario, a los procesos emocionales y trayectorias amorosas les dan forma ciertos órdenes macro/institucionales y de contextualidad radical (Grossberg, 2012).

Resulta innegable que las tecnologías digitales constituyen escenarios socio-simbólicos heteróclitos y multiposibles; interfaces que habilitan usos muchas veces impredecibles. Tal como sostienen los estudios de comunicación y cultura, los usos y apropiaciones aluden a prácticas y procesos en los que, mediante cooperaciones cognitivas y dinámicas de inteligibilidad específicas, lxs usuarixs producen tramas de sentidos cuya especificidad deviene oblicua, opaca e imprevisible. En este contexto, las aplicaciones de citas no son la excepción. Grindr es el ejemplo que permite la producción de interrogantes que articulan las formas específicas de apropiación de las tecnologías digitales y el

despliegue de deseos erótico-afectivos mediante estas plataformas que habilitan interacciones, (des)encuentros on y offline y la producción de ciertas discursividades afectivas que conforman lógicas de homosocialización imperantes.

En este marco, esta ponencia tiene como objetivo exponer los primeros hallazgos alcanzados en el marco del proyecto de investigación “Cero plumas: género, sexualidades y corporalidades en la construcción de sentidos de homosocialización en espacios on y offline”, alojado en el Instituto de investigaciones en Comunicación (FPCS-UNLP) y la Secretaría Académica de la Federación Argentina LGBT. Vale aclarar que Grindr es una aplicación de citas destinada, en principio, al público de varones homosexuales, aunque cualquier persona puede utilizarla (no es atípica la presencia de feminidades trans e, inclusive, son cada vez más recurrentes los perfiles de mujeres cis-hetero, lesbianas o bisexuales). La plataforma ofrece la posibilidad de incluir fotos y una descripción textual para el perfil de lx usuarix, así como casilleros de información a completar (edad, peso, altura, posición sexual preferida, estado serológico, entre otros). Grindr funciona con tecnología de geolocalización, por lo que al entrar a la aplicación nos encontramos ante una grilla de perfiles con fotos dispuestas en orden de proximidad a lx usuarix.

La reflexión en torno al lugar de los afectos atraviesa desde sus inicios la historia de los feminismos, lo que puede verse en la crítica al amor romántico, la postulación de éticas del cuidado, los llamados a la solidaridad y la reivindicación de las experiencias corporales. De esta manera, varias teorizaciones feministas (y, en particular, las vertientes críticas del giro afectivo) han hecho hincapié en cómo la fuerza de las estructuras androcéntricas y cis-heterosexistas no se desprende solo de sus contenidos ideológicos, sino de la consolidación y naturalización de modos concretos de habitar los afectos, las emociones y los sentimientos (Solana & Vacarezza, 2020).

La premisa vertebradora que guía una primera hipótesis de trabajo, a raíz de los acercamientos preliminares al campo, es la tensión de dos maneras de gramaticalizar las formas de desplegar las trayectorias erótico-afectivas, las emociones y los sentimientos. Por un lado, un modelo hegemónico del amor romántico heteronormado como performance sacrificial, con la centralidad de la figura del héroe, en cuya lógica opera la racionalidad del don sin contradon (es decir, dar sin esperar nada a cambio) y con particular énfasis en la exclusividad sexual. Esta forma de amar remite al amor agápico, que requiere la entrega total a lx sujetx amadx (Palumbo, 2018).

Por otro lado, encontramos una preponderancia de la mercantilización de la subjetividad y el devenir de los cuerpos en meros andamiajes de un “policonsumo” (caracterizado por un evidente desapego emocional) en el mercado de lo carnal (Bauman, 2005). Esta última tendencia se relaciona con cierta resignificación desde el universo gay/homosexual en la conformación de una sexualidad contemporánea; es decir, operan ciertas lógicas históricas del colectivo, como el yire, la objetalización compulsiva, la sexualidad escindida de nociones románticas, etc. (Insausti & Ben, 2017; Díaz Ledesma, Garzaniti & Navarro Martínez, 2020). Aparece, con relación a lo anterior, un doble juego: la ruptura de ciertos roles biopolíticos que moralizan el goce y el placer en la matriz sexo-género-deseo, pero también la conformación de trayectorias eróticas que conciben la otredad como porciones reificadas del cuerpo (en concordancia con la mercantilización de las subjetividades).

Finalmente, los interrogantes que guían esta ponencia son: ¿Qué condiciones de emergencia y residualidad de la cultura podrían habilitar líneas de fuga a la taxatividad de la mercantilización de las corporalidades y el desapego emocional? ¿En qué medida las retóricas de las redes afectivas y la demanda de una responsabilidad emocional trastocan los órdenes despersonalizantes del fetichismo de la subjetividad? ¿Cómo reconfigurar las trayectorias erótico-afectivas de manera que tensionen las

permanentes recomposiciones de la gramática hegemónica del amor romántico/agápico? ¿Qué contextos de emergencia germinan, potencian y cristalizan la dualidad dimórfica de las modelaciones de los sentimientos, las afectaciones y las emociones? ¿Mediante qué lógicas hegemónicas de la cisheterosexualidad estos sentidos se anudan y articulan en las dinámicas de homosocialización específicas?

Hacia la delimitación del corpus

Con relación a las coordenadas espacio-temporales de la muestra, los perfiles fueron seleccionados durante el mes de octubre de 2021 en la ciudad de La Plata. Como se indicó previamente, la aplicación funciona con tecnología de geolocalización; por lo tanto, si bien no podemos afirmar dónde viven lxs usuarixs, ciertamente en el momento de selección se encontraban en la ciudad o cerca de ella. Otro criterio relevante para el recorte del referente empírico fue la elección de una adscripción identitaria que dé cuenta de la representatividad de lxs usuarixs. Es decir, quienes en su mayoría utilizan la aplicación son sujetxs autopercebidos como varones cis (ya sea gays, bisexuales o pansexuales), más allá de las excepciones (mujeres trans, cis, lesbianas, personas no binarias, etc.).

La aplicación exige un mínimo de 18 años para ser usuarix. Sin embargo, el rango etario no pudo delimitarse con certeza, ya que dos de los perfiles elegidos (los que corresponden al “policonsumo de cuerpos”) no explicitaron su edad; los tres restantes señalaban 25, 33 y 38 años como sus edades. En este sentido, la dimensión etaria fue un elemento que también se tuvo en cuenta.

Si bien el centro de la ciudad (capital de la provincia de Buenos Aires y sede de los dispositivos de los tres poderes del Estado y de la Universidad Nacional de La Plata en un radio de no más de 2 km) tiene un claro perfil de clase media profesional, los datos en torno a marcadores demográficos pueden variar debido al flujo diario y constante de personas. Los perfiles seleccionados en esta oportunidad no cuentan en sus descripciones con información que permitiera relevar tales marcadores, por lo que se relevarán y analizarán estos datos en futuras instancias de la investigación.

Con relación a la especificidad territorial, es importante remarcar que la ciudad de La Plata presenta un arco heterogéneo de prácticas, significaciones y procesos sociales cuya contextualidad radical conforma singularidades que merecen destacarse. Por un lado, la presencia de una militancia político-partidaria y activista cuyas lógicas de sedimentación representacional remiten a un campo amplio de los Derechos Humanos (Sarati, 2019); por otro, la existencia de retóricas reaccionarias y fundamentalistas de grupos sociales pertenecientes a formaciones culturales hegemónicas signadas por la centralidad de la ciudad en el marco de la Provincia y los privilegios de clase de lxs habitantes de su casco urbano. En este contexto, la trama de sentidos que se produzca, circule y condense en los discursos y enunciados de lxs usuarixs posibilita un arco de problematización fértil para complejizar los nodos de indagación planteados en este artículo.

Romance y mononorma: matrimonio bien avenido

Desde el siglo XIX, las comprensiones románticas del amor, arraigadas principalmente en los grupos burgueses, se extendieron al resto del cuerpo social por medio de productos culturales masivos como las novelas. La proliferación de estos ideales tendió a consolidar la especificidad del vínculo matrimonial frente a otros lazos de parentesco y a instalar el “tener un romance” como aspecto

definitorio en la historia vital del individuo; en este sentido, Giddens señala acertadamente que “la transmutación del amor es un fenómeno de la modernidad, de análoga importancia a la emergencia de la sexualidad; y se relaciona de forma inmediata con los temas de la reflexividad y de la identidad del yo personal” (1998: 42). En las diversas reflexiones en torno a la cuestión, podemos encontrar algunas teóricas que postulan al amor romántico como el último refugio para vivir la experiencia de autenticidad y la calidez que nos ha robado una época cada vez más tecnocrática y legalista. Según otras, representa una ideología que esclaviza a las feminidades, un síntoma de la muerte de la esfera pública o un modo de evadirse de la responsabilidad social.

Lo cierto es que la configuración moderna del amor romántico heterosexual ha sido ampliamente cuestionada desde los inicios de la teoría feminista. En este sentido, Mary Wollstonecraft (2018) identifica un brote de “debilidad moral” que habita en el amor romántico en comparación a otros lazos afectivos como la fraternidad. Simone de Beauvoir (2011), por otra parte, plantea una lectura del amor de pareja como una relación de dominación y subordinación, pensándolo en términos de la dialéctica amo/esclavo. Dichas críticas se ampliarán con la emergencia del feminismo radical. Así, Kate Millet (1995) conceptualizará el amor romántico como bastión ideológico del patriarcado, en tanto remite a normas e imaginarios introyectados que conducen a la ubicación de las mujeres en un lugar de inferioridad frente a los varones. Shulamith Firestone (1976), por otra parte, señalará que la realidad material que sostiene el sistema político es fundamentalmente psicosexual y que, en este escenario, el amor opera como un velo de candelidad que oculta la explotación de una clase sexual por otra mediante la reproducción biológica.

Un punto clave de las teorizaciones feministas sobre el amor romántico durante la segunda ola es el reconocimiento del lugar que ocupa el amor en el sostenimiento y reproducción del orden social imperante. En su momento, Engels señaló que la monogamia “fue la primera forma de familia que no se basaba en condiciones naturales, sino económicas, y concretamente en el triunfo de la propiedad privada sobre la propiedad común” (Engels, 2017, p. 83). Como forma de organización del cuerpo social, la monogamia cumple la función de atomizar/individualizar el despliegue afectivo y dividir a la comunidad en unidades discretas (la familia). En este marco, el amor romántico, como configuración emocional que sostiene a la familia constituida mediante la monogamia, ha servido a los fines de justificar la división sexual del trabajo que relegó a las mujeres a las tareas no remuneradas de la “producción sexoafectiva” (Ferguson & Folbre, 1979), como la crianza, los cuidados y la reproducción.

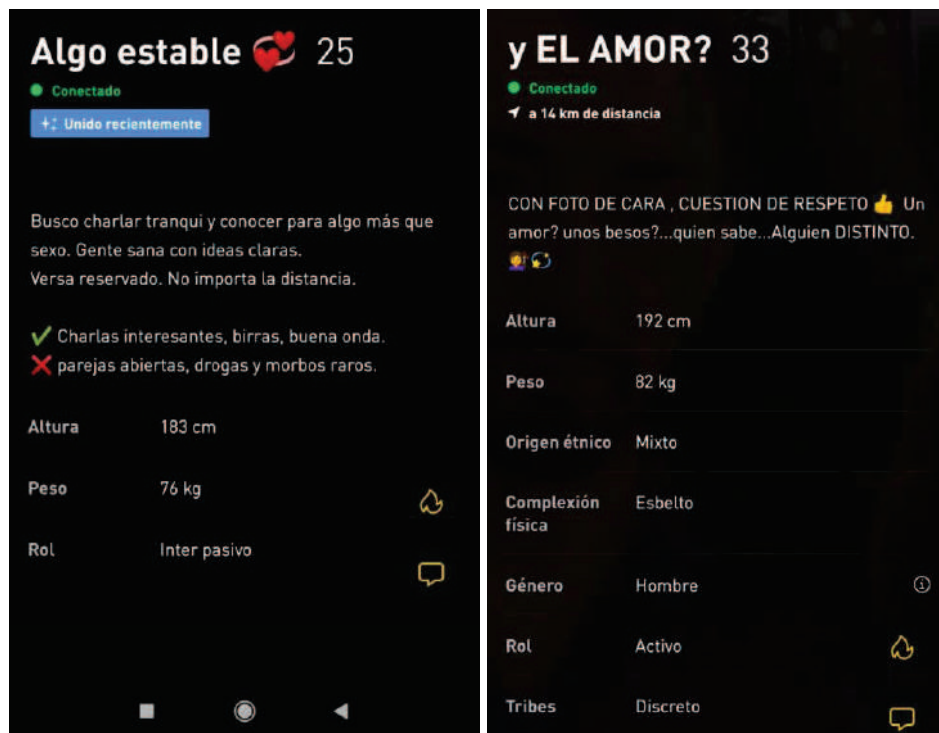
En su núcleo constitutivo, el amor romántico engarza elementos como la idealización de *lx sujetx amadx*, su erotización, el deseo de intimidad, la promesa de fidelidad (monogamia) y expectativa a futuro; es decir, remite a un proyecto compartido con continuidad en el tiempo (Esteban & Távora, 2008; Palumbo, 2018). Un elemento no menor que configura esta trama es el amor agápico, que requiere la entrega total a *lx sujetx amadx* (Illouz, 2009) y jerarquiza el vínculo en la medida en que lo ubica en el rango de más importancia en comparación con otros, siendo una relación central en torno a la cual el resto de los vínculos aparecen como periféricos. “En el amor como ágape, amamos al otro aunque vaya en contra de nuestros intereses sociales o emocionales. El amor como ágape está definido por el don, no se espera nada a cambio. El contradon” (Palumbo, 2018: 192-193).

En otro orden, vale la pena preguntarnos cómo se dio el encuentro del amor con el capitalismo. Para ello, es clave reconocer la intersección de las emociones románticas con la cultura, la economía y la organización social del capitalismo avanzado. En diálogo directo con la tesis de Eva Illouz, en este trabajo se parte de la premisa que concibe que el amor romántico conforma un campo colectivo en el que entran en juego las divisiones sociales y las contradicciones culturales propias del capitalismo. Cabe señalar que, para Illouz, “el amor romántico no es racional sino irracional, no es lucrativo sino

gratuito, no es utilitario sino orgánico, y no es público sino privado. En síntesis, el amor romántico parece evadir las categorías tradicionales según las cuales se concibe el capitalismo” (2009: 19).

La pasión amorosa precede al capitalismo, pero articula dos tópicos recurrentes que luego resonarán entre sus temas ideológicos centrales: por un lado, el de la soberanía del individuo frente al grupo, que se reafirma en las elecciones sexuales ilícitas y en la resistencia contra las normas de la endogamia que este le impone; por otro lado, el de la distinción (central para la ideología burguesa) entre los sentimientos y el interés, el altruismo y el egoísmo, plasmados en la esfera privada y en la esfera pública, respectivamente. En esta división, el amor romántico avala la prioridad de los sentimientos por encima de los intereses sociales y económicos, el privilegio de la gratuidad por sobre el beneficio económico, la primacía de la abundancia con respecto a las privaciones causadas por la acumulación. Al proclamar la supremacía de las relaciones humanas gobernadas por la entrega desinteresada del propio ser, el amor no solo exalta la fusión de dos cuerpos y dos almas individuales, sino que también abre la posibilidad de un orden social alternativo.

Como puede verse, aunque divergentes en la valoración del fenómeno, las aproximaciones al amor romántico y la monogamia, en su mayoría, se han limitado a la relación heterosexual y al lugar que ocupan en el mantenimiento y reproducción de la dominación patriarcal. Sin embargo, la circulación de estas configuraciones discursivo-afectivas tiene efectos concretos en las vinculaciones que escapan a la heterosexualidad. En este sentido, autoras como Mimi Schippers (2016) se han animado a señalar y teorizar la especificidad del imperativo monógamo como principio organizador de la estructura y las relaciones sociales. Así pues, mononormas, heterosexualidad obligatoria y cissexismo, entre otros, conforman regímenes de *normalidad sexual* que estratifican a los sujetos y delimitan formas de existencia legítimas y dignas de reconocimiento. Aunque la heterosexualidad obligatoria no forma parte de las condiciones del amor romántico gay, sí es el caso para el cissexismo (que se infiere en los perfiles que piden gente masculina y “cero plumas”) y la mononorma.



Perfil 1.

Perfil 2.

Los perfiles 1 y 2 permiten apreciar que la pareja monógama, como estructura idealizada e

institucionalizada de los vínculos y las relaciones sexoafectivas, sigue cumpliendo una función sociocultural importante a la hora de “definir, mantener y legitimar relaciones jerárquicas” (Schippers, 2016: 12; traducción propia) entre las diversas posibilidades del despliegue erótico-afectivo. Algo de ello puede verse desde los mismos nombres (“algo estable” y “y el amor?”) y los enunciados de las descripciones (“busco charlar y conocer para algo más que sexo. Gente sana con ideas claras” en el perfil 1; y “un amor? unos besos? Quién sabe, alguien distinto” en el perfil 2).

Al respecto, Lauren Berlant señala que:

Las narrativas e instituciones convencionales del romance comparten con el psicoanálisis muchas funciones sociales y socializadoras. Como sitios para teorizar e imaginar el deseo, manejan la ambivalencia; designan al individuo como la unidad de transformación social; reducen el mundo abrumador a un espacio intensificado de relaciones personales; establecen las tramas de amor, sexualidad y reproducción como los dramas centrales de la vida; e instalan las instituciones de la intimidad (más explícitamente la pareja casada y la familia intergeneracional) como los lugares adecuados para proporcionar la trama vital en la que un sujeto tiene “una vida” y un futuro. Que estas formas sean convenciones cuya propiedad imaginaria sirve a una variedad de instituciones religiosas y capitalistas no significa que el deseo de amor romántico sea un deseo ignorante o falso: de hecho, estas convenciones expresan necesidades importantes de sentirse libre de conflictos y poseer alguna zona donde la intimidad pueda florecer. Pero [...] el mundo de fantasía del romance se usa de manera normativa, como una regla que establece el límite entre un modo legítimo y valioso de vivir/amar y todos los demás. (2012: 86-87; traducción propia)

Es justamente por su papel como productor de la norma que la influencia del paradigma romántico/monogámico en vínculos no heterosexuales (como los del referente que nos ocupa) entraña ciertas complejidades. Sara Ahmed señala acertadamente que “la normalización de la heterosexualidad como una orientación hacia «el otro sexo» puede ser redefinida en términos de un requerimiento de seguir una línea recta, donde la rectitud está vinculada a otros valores que incluyen la decencia, lo convencional, lo directo y lo sincero” (2019, a: 102).

En estos dos perfiles podemos inferir a partir de sus enunciados, una *secuencia de espera* (Marentes, 2017) de la promesa de felicidad, respetabilidad y normalidad que las relaciones de *noviazgo* conllevan. Estas secuencias se caracterizan por su carácter cíclico; en este caso, hasta que llegue el indicado. Como vía de acceso privilegiada al estudio del amor, las esperas dejan ver un rasgo fundamental de los vínculos eróticos: la incertidumbre (Marentes, 2017). Podría indicarse que estos dos usuarios utilizan la aplicación como una apuesta: hasta que llegue la persona indicada y pueda establecerse “*algo estable*” o aparezca “*el amor*” (este punto se vuelve aún más evidente en el último perfil analizado hacia el final del artículo). El adicional “*alguien distinto*” pareciera indicar que lo común no es lo que el usuario busca; una apuesta con bajas probabilidades de ser exitosa.

El imperativo de no desviarse de la línea recta incluye, desde luego, la negación de toda vivencia sexoafectiva distinta a la monogamia romántica; lo que puede llevar a que los “anormales” sexuales intenten restituir una cuota de reconocimiento *alineándose* a modos “correctos” de habitar las experiencias erótico-vinculares. En tal sentido, no es gratuito que, como puede verse en el perfil 1, quienes buscan una vinculación “adecuada” expresen rechazo a todo aquello que escape de la lógica de respetabilidad (“parejas abiertas”, “drogas” o “morbos raros”).

Estos imperativos, adicionalmente, se han radicalizado con el fomento del individualismo propio de la

reorganización neoliberal del capitalismo. A partir de la sobreproducción y búsqueda frenética y obligatoria de la felicidad como horizonte de la buena vida, el imperativo de la alegría justifica la opresión al convertir las normas (monogamia, heterosexualidad, masculinidad, blanquitud) en bienes sociales cuya adquisición es responsabilidad exclusiva del individuo. En este orden de ideas:

La felicidad implica un modo de alinearse con los demás, o de marchar en la dirección correcta. Los puntos de alineamiento se convierten en puntos de felicidad. La familia, por ejemplo, es un objeto feliz, uno que vincula y es vinculante[;] es tanto un mito de felicidad (acerca de dónde y cómo tiene lugar la felicidad) como un potente dispositivo legislativo, un modo de distribuir tiempo, energía y recursos. La familia es también un legado. [...] En otras palabras, no es solo que los grupos se organicen en torno a los objetos felices; se nos pide que reproduzcamos lo que hemos heredado, dejándonos afectar de la misma forma por las mismas cosas. (Ahmed, 2019, b: 96-97)

La compulsión a reproducir la “familia feliz” como orden social se cristaliza en el imperativo monógamo/romántico y cierra la puerta a configuraciones afectivas emergentes. Pero, además, esta disposición optimista propia de la subjetivación neoliberal se torna cruel; en tanto configura apegos viscerales y encarnados a formas de la “buena vida” que, en en la mayoría de los casos, no cumplen con sus promesas existenciales (Berlant, 2011). La crueldad de este apego es particularmente excesiva en el caso de los vínculos homoeróticos que abordamos, toda vez que remiten a la búsqueda de un bien social profundamente ligado a la configuración heterosexual de la que fuimos expulsados.

Resulta innegable, entonces, el reconocimiento del lugar que el amor romántico tiene en la normalización y naturalización de la heterosexualidad en la medida en que produce los géneros (Esteban, 2011). En este sentido, la antropóloga Mari Luz Esteban, inspirándose en el concepto de pensamiento heterosexual de Monique Wittig (2006), señala que el pensamiento amoroso es una ideología cultural, y por lo tanto una forma de inteligir y practicar el amor, en la que “se produce una construcción y expresión cultural de las emociones que tiende a enfatizar el amor por delante, no sólo de las emociones, sino también de otras facetas humanas (solidaridad, justicia, libertad...), y que se convierte en una forma dominante de representar lo humano que se aplica de distintas maneras a mujeres y hombres” (2011: 47).

El pensamiento amoroso, por tanto, representa la base de producción de los guiones sociales y remite a un entramado articulado de símbolos, representaciones y teorías en torno al amor que permea y constituye los espacios sociales y ocupa un lugar central en las prácticas de los sujetos. En este sentido, dicho dispositivo opera como estructurante de las relaciones desiguales de género, clase y etnia —es decir, en una clave interseccional— y como instaurador de la matriz sexo-género-deseo, en la medida en que heteronormativiza el deseo, las identidades y a los sujetos en su generalidad (Palumbo, 2018). Es decir, el amor romántico promueve las condiciones de condensación de adscripciones subjetivas en la distinción binaria masculino-femenina.

Cuerpos y consumo: el mercado de los afectos

Como contracara de la narrativa hegemónica del amor romántico, aparece en Grindr (quizás con más frecuencia) otra modalidad de vinculación sexoafectiva, que podríamos rubricar como “policonsumo” de cuerpos. En ella, en principio, se abandona la pretensión de una vinculación romántica en pos de la búsqueda hedonista y desapegada de placer erótico/sexual. La primacía de esta forma de vinculación

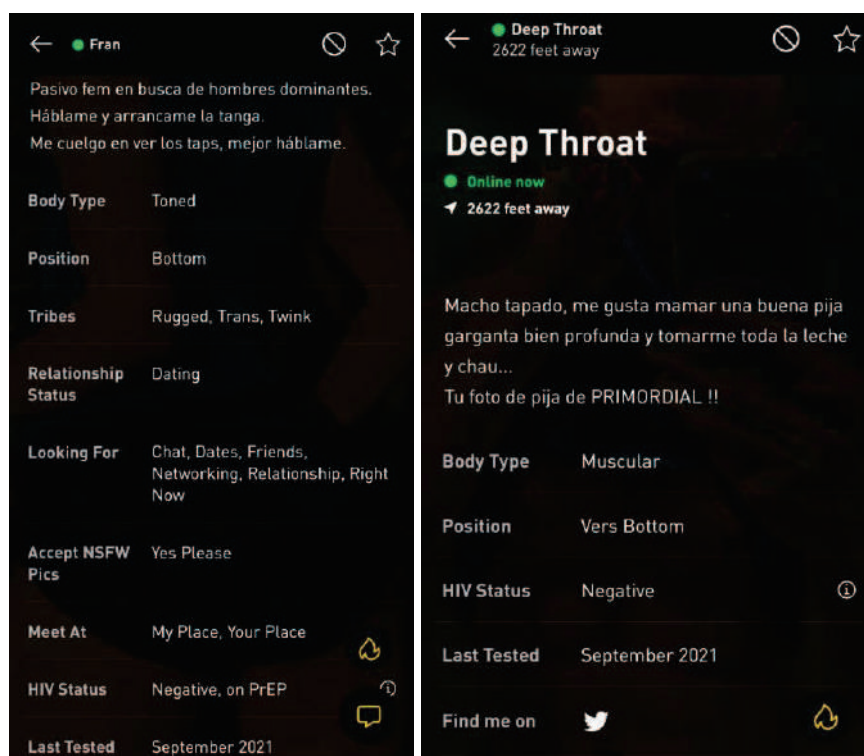
puede explicarse a partir de las formas particulares de participación afectiva que promueve Grindr. El afecto canalizado, inmediato, mecanizado e intensificado es parte constitutiva de la experiencia de uso de gran parte de las redes sociales (Slaby, 2019).

No obstante, varias cuestiones de la especificidad arquitectónica de la plataforma de Grindr invitan a una participación más orientada al policonsumo. La organización de los perfiles como una vitrina de imágenes ordenada en función de la distancia física, los “fueguitos” característicos del diseño gráfico de la aplicación, la naturaleza de la información que permite compartir la red (posición sexual, información relacionada con ITS, entre otras), son todas cuestiones que invitan a una participación afectiva centrada en la inmediatez y el fácil acceso. Aparecen aquí los *actos de espera*, aquellos momentos donde la espera de un evento es claramente delimitada y se vuelve central (Marentes, 2017). Por la afirmativa (“algo ya”) o negativa (“no atiando urgencias”) estos actos aparecen más claros en los casos donde se explicita un policonsumo de cuerpos. En el perfil 3, la descripción “*hablame y arrancame la tanga. Me cuelgo en ver los taps, mejor hablame*” invita a hipotetizar una búsqueda de satisfacción inmediata donde la espera se limita a encontrar unx *partenaire* sexual. La espera está asociada a la ansiedad; en este caso, se busca reducir al mínimo ambas. Si el ser amado es vivido como un *atopos* (un vínculo inclasificable por ser maravillosamente único), aquí lo que encontramos es una explotación al máximo del *topos* (Barthes, 2009) en el que el vínculo se posicionaría: (solo) placer erótico inmediato.

Lo anterior se alinea con la “gamificación” (Linne, 2020) identificada en las aplicaciones de citas, que se refiere a una experiencia de carácter lúdico que convierte a la búsqueda sexoafectiva en un despliegue de estrategias y habilidades orientadas a “ganar puntos” (taps, conversaciones, más seguidores en otras redes, etc). Este modo de relacionamiento también puede conectarse con ciertas lógicas y experiencias históricas del colectivo que se desprenden de la prohibición y el ocultamiento, como el yire/*cruising*, las salas de chat anónimas, entre otras.

En este marco, Insausti y Ben explican, en un intento de reposición histórica, que “el escenario privilegiado del levante homosexual era el yire, que consistía en vagar por la ciudad en busca de un encuentro sexual ocasional. Esta actividad superaba las barreras sociales e identitarias: heterosexuales y homosexuales, trabajadores, lumpenes, intelectuales y varones de élite se relacionaban en el insistente deambular callejero se felaban permanentemente en baños de estaciones de tren y confiterías, aprovechaban el tumulto para rozarse en los vagones de subterráneos y tranvías y se masturbaban mutuamente en la oscuridad de las salas de cine del Bajo” (2017: 40). Adicionalmente, en el yire, a diferencia de las relaciones a mediano plazo actuales, no existía espacio para el amor romántico, ya que casi siempre se desplegaba en el terreno de lo clandestino y furtivo (Insausti & Ben, 2017).

Estos elementos siguen operando en el escenario digital de Grindr, en tanto una porción significativa de los usuarios son “tapados” (performan heterosexualidad en la cotidianidad y restringen los despliegues homoeróticos solo a encuentros furtivos).



Perfil 3.

Perfil 4.

Como puede verse en los perfiles 3 y 4, en la aplicación es común que lxs usuarixs expliciten el tipo de encuentro que buscan, incluyendo la dimensión temporal antes citada.

Nicknames como *Deep Throat* (garganta profunda) y expresiones como “pasivo en busca de hombres dominantes”; “háblame y arráncame la tanga”; “me gusta mamar una buena pija; garganta bien profunda y tomarme toda la leche” conforman un repertorio de la gramática homoerótica (Insausti & Ben, 2017) que responde a lógicas de un deseo que exagera el placer de lo sexual más allá de una posible o potencial tramitación de las emociones. Inclusive, se vuelve ineludible el uso de sustantivos o de expresiones sexuales ligadas a la pornificación de la corporalidad gay. El formato propio de la red, en el que cualquier usuarix puede hablarle (o, incluso, enviar fotos y videos) a otrx sin ninguna necesidad de aceptación previa, fortalece la tendencia a un policonsumo donde lx otrx es deshumanizadx y reducido a mero cuerpo o a una parte fetichizada del mismo.

Es necesario, en todo caso, desarrollar el sentido de “cuerpo” que opera en esta lógica de relacionamiento. El tema de la corporalidad aparece como un eje clave para comprender las características definitorias del despliegue de la masculinidad en Grindr, en tanto “están íntimamente ligadas al cuerpo, y se centran en enfatizar la fortaleza física, la potencia sexual vinculada al tamaño de los genitales y el hieratismo emocional marcado por la restricción de la expresión o bien la contención de ciertas emociones” (Gómez Beltrán, 2019: 48).

Frente a los entendimientos de lo digital como intrínsecamente “descorporalizado”, es preciso recordar que lo que llamamos “cuerpo” comprende, además de la propia materialidad, la configuración discursiva con la que se aprehende lo físico. En este sentido, las interacciones digitales de varixs usuarixs de Grindr conllevan una representación del cuerpo masculino “no solo a través del impacto visual de fotografías de mayor o menor contenido sexual que buscan no dejar lugar a dudas sobre su virilidad, sino también a través de las propias concepciones corporales que los usuarios hacen

explícitas en sus descripciones y en lo que consideran válido, o no, en la categorización como “cuerpo de hombre” (Gómez Beltrán, 2019: 49).

Esta estratificación de los cuerpos en tanto merecedores (o no) de deseo da cuenta de una comprensión propia de Occidente en la que el cuerpo es tomado como *objeto* que debe gestionarse conscientemente por *lx sujetx*. Aquí aparece, entonces, el mandato de producir un cuerpo con signos claros de virilidad, como el vello, la lozanía o la musculatura (Lima & Couto, 2019). Ello se encuentra íntimamente ligado al rechazo de lo femenino, pero también con la gordofobia y la gerontofobia (en tanto la gordura y la vejez, a falta de otros marcadores que garanticen la masculinidad, se interpretan socialmente como una suerte de feminización) (Conner, 2018). Otra dimensión asociada a lo corporal se relaciona con la reproducción del discurso que naturaliza la “blanquitud” como ausencia de raza. Cuando aparece, las menciones a la raza se orientan a la exotización del cuerpo marrón/negro como portador de una sexualidad primitiva/perversa (en contraposición a las formas civilizadas del hombre blanco) (Conner, 2018; Gómez Beltrán, 2019).

A partir de este “escalafón” corporal se gesta una “economía visual” en el escenario digital de Grindr, a través de la “producción, circulación y consumo de imágenes, y [la] construcción de sentidos sobre éstas y sobre la amplia dimensión de la vida social que las enmarca” (Leal Guerrero, 2013: 123). De esta forma, la disposición de imágenes en la aplicación aparece como un texto que complementa los enunciados escritos, habilitando la presentación erótica y nutriéndose de/dialogando con los discursos hegemónicos (Leal Guerrero, 2013; Maracci, Maurente & Pizzinato, 2019). De esta manera, los intercambios de fotografías entre *usuarixs*, además de cumplir con propósitos tanto expositivos como persuasivos, se dan en el marco de “fórmulas representacionales” establecidas que denotan parámetros comunes de actuación e inteligibilidad; lo que da cuenta de un “régimen alternativo de la visión” coherente con el sentido del juego y la economía visual que organiza el despliegue en el territorio digital (Leal Guerrero, 2013; Gómez Beltrán, 2019).

Ello se traduce, la mayoría de las ocasiones, en la instalación de una lógica de mercantilización de los cuerpos, mediada por los mandatos de consumo y la autopublicidad, en la que el “yo digital” producido por *lxs usuarixs* operará como mercancía expuesta en una vitrina (Maracci, Maurente & Pizzinato, 2019; Lima & Couto, 2019). Esta lógica de mercado retoma con fuerza códigos y elementos de la producción de la masculinidad propia de la pornografía homosexual (Leal Guerrero, 2013); contribuyendo a lo que se ha conceptualizado como cierta “pornificación” de la cotidianidad sexual rastreada en estas aplicaciones (Maracci, Maurente & Pizzinato, 2019). Las reglas de estos usos de las imágenes tienden a preservar el mandato de abyección de lo femenino; en tanto, al igual que en lo lingüístico, *lxs usuarixs* “crean “estrategias” de autoproducción con las que se persigue enfatizar los atributos asociados culturalmente al “macho”, y repudiar los que pertenecen a la “loca” (Gómez Beltrán, 2019: 52), consolidando así un diseño homonormativo de la masculinidad gay canonizada (Insausti & Ben, 2017).

No obstante, lejos de ser un asunto exclusivo del universo homosexual, el policonsumo de cuerpos opera como correlato de los cambios y desplazamientos en la estructura social durante las últimas décadas. Al respecto, Hochschild (2008) ha hecho énfasis en que las tensiones de la intimidad que surgen en el ordenamiento contemporáneo del capitalismo han conllevado como estrategia de gestión emocional la inversión cada vez menor en emociones como el amor, a fin de esquivar el inconveniente de relaciones inestables o tormentosas. En este sentido, las transformaciones sociales del neoliberalismo globalizado (la propensión cada vez mayor al consumo, el incremento del tiempo dedicado al trabajo y la productividad, etc.) han impactado de manera significativa en la forma en que *lxs sujetxs* se vinculan sexoafectivamente.

De hecho, Illouz sostiene que el capitalismo ha creado grandes bolsas de miseria emocional y una consecuencia es “la desregulación amorosa”. Al respecto, la socióloga señala que en lo actual, los encuentros amorosos han adquirido una forma de mercado económico:

La desregulación es lo mismo que en el terreno de las mercancías: la libre circulación de cuerpos y de psiques. Esto va a hacer que la gente se aparee en función de mecanismos de valor, de capital, que maximicen sus posibilidades en el mercado matrimonial. La regulación implica muchas prohibiciones y tabúes, y en el mercado no los hay, sólo dos personas que intercambian utilidades. Ese es el amor del neoliberalismo. (Illouz, 2021: 2)

Por su parte, Zygmunt Bauman indica que el vínculo amoroso exhibe cada vez más el carácter “líquido” de la racionalidad de consumo, tornándose efímero, endeble, mutable y esquivo. Esta temporalidad fugaz se encuentra plasmada de forma muy dicente en la descripción del perfil 4, cuando señala que busca “tomar toda la leche y chau”; dando a entender que la vinculación terminará tan pronto se obtenga el bien esperado de la transacción. En este sentido, “el retroceso de las habilidades de socialidad se ve fogoneado y acelerado por la tendencia, inspirada por el modelo de vida consumista dominante, a tratar a los otros seres humanos como objetos de consumo según la cantidad de placer que puedan llegar a ofrecer, y en términos de “costo-beneficio” (Bauman, 2005: 104).

Ahora bien, cabe preguntarnos en torno a la relación, a las condiciones de posibilidad, emergencia y despliegue de estas prácticas; y, más aún, sobre la igualdad genérica en sus ejecuciones. Esto es, indagar si tanto quienes encaran el universo de lo masculino como lo femenino acceden, mediante las performances prostéticas de las corporalidades (Preciado, 2000; Butler, 2007), al consumo de los cuerpos de la misma forma.

Existen numerosos estudios que coinciden en demostrar que los hombres mantienen relaciones sexuales de carácter ocasional con más frecuencia y, por lo tanto, presentan una actitud más positiva frente a dichas relaciones. Algunas investigaciones señalan que los varones le prestan más atención al atractivo físico, mientras que otras indican que las mujeres necesitan un mayor grado de compromiso emocional para mantener relaciones sexuales. Los hombres están mucho más motivados por el sexo que las mujeres, quienes tienden a valorar más la intimidad, el amor y el afecto. (Illouz, 2012: 139)

No pocas investigaciones en torno a las masculinidades (Cruz Sierra, 2006; Vázquez del Águila, 2013) sostienen que en varones la sexualidad ha pasado a ser el escenario primordial para el ejercicio del estatus masculino (vinculado con la autoridad, la autonomía y los lazos solidarios con otros varones). Sin embargo, Illouz afirma que en el caso de las mujeres, la sexualidad sigue siendo un factor subordinado a la reproducción y el matrimonio.

¿Podríamos considerar la producción de una desigualdad emocional entre una posición masculinizada y otra feminizada en el ejercicio erótico? ¿Es la posición masculina la que encarna una actividad sexual acumulativa cuyo engarce es el desapego emocional? ¿Son las corporalidades feminizadas las que buscan habitar la experiencia del amor, las emociones y el romance bajo un pedido (contrafáctico) de racionalización del deseo y de la libido?

En todo caso, la contextualidad específica de vivir el amor, la sexualidad, el goce y las emociones se caracteriza por su opacidad, ubicuidad e imprevisibilidad. Pero lo que no puede negarse es la preeminencia de polisemias culturales potenciadas desde las lógicas mercantiles. Se reconocen

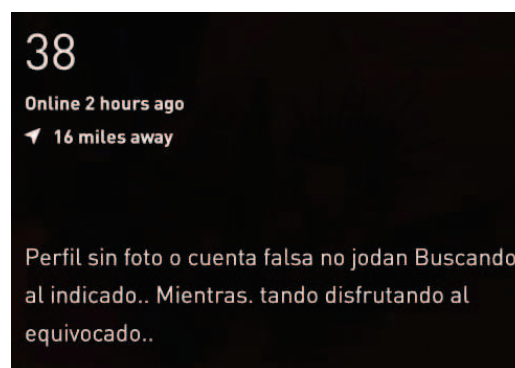
retóricas en torno a la exaltación del consumo corpóreo-emocional como forma legítima de vinculación. Podríamos indicar, entonces, que el policonsumo de cuerpos trae como consecuencia la desregulación de los marcos de interpretación e inteligibilidad de las relaciones sexoafectivas, tanto hetero como homosexuales. En dicha gramática, se pondera en el campo sexual aquella posición que tiene mayor cantidad de opciones disponibles, ya sea por la posesión de un atractivo sexual, la juventud, el nivel educativo, el poder adquisitivo o una combinación de estos factores.

La consecuencia directa es el desapego emocional o la falta de interés en un vínculo perdurable. Illouz, en referencia directa al concepto de dominación simbólica de Bourdieu, propone en término “dominación emocional”, es decir, “aquella que se ejerce cuando una de las partes tiene mayor capacidad de controlar la interacción emocional por medio de un desapego más fuerte y cuando posee también mayor capacidad de ejercer su propio poder de elección y limitar las opciones de la otra” (Illouz, 2012: 142).

Formalizar o divertirse: la tensión retroalimentativa

A partir de los ejes teóricos abordados y de los discursos que se producen y circulan en nuestro referente empírico, puede verse que la vinculación afectiva homoerótica se encuentra tensionada en un intermedio entre el imperativo monógamo/romántico y la lógica de descartabilidad del policonsumo de cuerpos. Esta aparente contradicción, en parte inherente a la configuración romántica del ordenamiento socioeconómico contemporáneo, se radicaliza en la mixtura de elementos masculinizados y feminizados propia del despliegue gay/homosexual/marica. Hochschild indica acertadamente que, pese a la situación crítica que atraviesa, “el ideal de amor romántico parece retener su poderosa influencia cultural mediante su extensión y adaptación a un número mayor de poblaciones” (2008: 184).

Lejos de concebirlo en términos de una simple contradicción irresuelta, proponemos pensar ambos polos como significantes bifrontes del orden afectivo que atravesamos en la actualidad. Nuevamente, hay perfiles en la aplicación que explicitan estos dos polos como las dos caras de una misma moneda: o se impone uno o el otro de manera excluyente. Es interesante pensar e indagar, abriendo interrogantes para el trabajo de campo, qué imaginarios se ponen en juego al momento de plantear la búsqueda en términos del “indicado” o el “equivocado”.



Pareciera que, en este caso al menos, la experiencia del policonsumo de cuerpos no es más que un pasatiempo que emerge mientras se persigue el verdadero objetivo que brindará la felicidad: el amor romántico. El enunciado que merece énfasis expresa que la usuaria se encuentra “buscando al indicado, mientras tanto disfrutando al equivocado”. No es casual aquí que su inscripción etérea sea cercana a los 40 años. Existe un imperativo sociocultural que establece que mientras más nos

acercuemos a la edad adulta, más pesa el mandato de re-ordenarla en función del imperativo de la felicidad (Ahmed, 2019) que, entre otros aspectos, se vincula con el imaginario de una relación monogámica, burguesa y heterosexual (Illouz, 2009; 2012). Los polos de simbolización bordean diadas bifrontes: lo efímero del disfrute y lo perdurable de la felicidad. Además, se explicita la creencia que a futuro se logrará la promesa de felicidad; esto es, encontrar al sujeto indicado.

Con respecto dicha búsqueda, Ahmed señala que:

Se busca la felicidad allí donde se espera encontrarla, aun cuando se parte del anuncio de la falta de felicidad. Lo sorprendente es que esta crisis de la felicidad no ha producido un cuestionamiento de los ideales sociales, sino que, por el contrario, parece haber reforzado su influencia sobre la vida tanto psíquica como política. La demanda de felicidad se articula cada vez más en términos de un retorno a los ideales sociales, como si lo que explicara esta crisis de la felicidad no fuera el fracaso de dichos ideales sino nuestro fracaso en alcanzarlos (2019, b: 30).

Es precisamente la “crisis” del amor romántico y la monogamia (“objetos felices” por antonomasia) lo que refuerza su peso como mandatos socioafectivos. Esta ausencia, lejos de tornar obsoletos tales ideales, opera de forma tal que los repotencia. El asfixiante torbellino agápico, propio de la performance romántica, insta a lxs sujetxs a buscar soluciones rápidas y satisfacción instantánea; pero, al habitar el policonsumo, el desapego característico de este modo vincular vuelve a instalar el anhelo de conexión (que, siguiendo la mononorma, sólo será posible en el romance tradicional).

Así pues, el policonsumo (es decir, la introyección performática de las lógicas del mercado) opera como válvula de escape que previene la implosión de un orden monógamo que secuestra y limita los despliegues de la sexualidad y de los afectos. En últimas, ambos polos dan cuenta de lo que Brigitte Vasallo (2014) ha conceptualizado como “capitalismo emocional”: el amor romántico monógamo evidencia el correlato afectivo de la propiedad privada sobre los cuerpos y los placeres (“sos míx”, “te conquisté”, “me robó el corazón”); pero también exhibe la lógica de descarte propia del consumo (pues el vínculo se vuelve prescindible apenas deja de acomodarse a la ideación fantasiosa o a la búsqueda hedonista individual).

Lo que emerge aquí, en todo caso, es la riqueza del referente elegido para comprender esta retroalimentación entre las dos modalidades del orden afectivo imperante. Si, en efecto, la descartabilidad se encuentra masculinizada y el apego feminizado, ¿cómo inteligir la experiencia afectiva de la homosocialización? Una hipótesis al respecto es que la transgresión homosexual asociada a la ruptura de la coherencia sexo-género-deseo entraña la introyección simultánea de normativas masculinas y femeninas. En este sentido, habitar un cuerpo forzosamente codificado como masculino (pero que, al tiempo, es feminizado ante su incapacidad de adecuarse a los requerimientos de la heterosexualidad obligatoria) hace de la homosocialización un escenario privilegiado para comprender la manera en la que dialogan y se yuxtaponen el exclusivismo y el desapego en el terreno afectivo.

En definitiva, el orden bifronte que venimos describiendo se caracteriza por la centralidad que ocupan en él las lógicas del capital y de la norma. En el reverso dominante del romance mononormado, podemos hallar el soporte afectivo de la estructura social imperante, toda vez que garantiza la atomización de la vida (necesaria para la reproducción del capitalismo) y opera como uno de los ejes que establecen los regímenes de normalidad sexo-genérica. No obstante, en la contracara del policonsumo desapegado, lejos de hallar una fuga de la hegemonía, lo que encontramos es la captura

de una supuesta libertad de elección por parte de la lógica mercantil, en la que quienes más se acoplen a la norma, y más conscientes sean de los privilegios que puedan tener (cuerpo, estatus social, posiciones genéricas), gozarán de un mayor repertorio de posibilidades de desplegar su deseo individual.

Recapitulaciones finales

Si hiciéramos un proceso de extrañamiento de lo sondeado, diríamos que nos encontramos en una encrucijada laberíntica. Por un lado, el camino más conocido y legitimado para el ejercicio de una trayectoria erótica se encuentra bajo el dispositivo “amor-romántico”; y si pensamos en el patriarcado y la heterosexualidad obligatoria como un proyecto político y cultural, reconocemos que el amor romántico es un bastión fundamental. Desde las variadas producciones de las industrias culturales hasta los guiones culturales más eclécticos, se evidencia la explicitación del mismo engranaje guionizado: el amor es de a dos y para siempre, monogámico, heterosexual y de un orden casi cosmológico.

En su contracara bifronte, nos encontramos ante la opción de conexiones descarnadas. Naufragamos en la aventura mercantil del policonsumo de cuerpos; esa modalidad vincular requiere que la otredad devenga cacho de carne, un *match* coleccionable, un *super-like* que oficie de opio digital de nuestros narcisismos, un fueguito que opere como simulacro de erotismo y apacigüe, cual gota de agua en una llamarada, malestares que aún no encuentran los términos de intelección adecuados.

Temporalidad tras temporalidad, las escenas se guionifican bajo el mismo argumento patriarcal y mononormado que el sistema sexo-género instala como bastión de factibilidad y faro excluyente de un relato [falaz] de la felicidad. Wittig (2006) hablaba en los años 70 de una relación heterosexual obligatoria: “tú-serás-heterosexual-o-no-serás”. Hoy podría ser modificada por: “tú-serás-heteronormadx-o-no-serás” [feliz].

Pero si damos rienda suelta al cuestionamiento de esos patrones sociohistóricos y culturales, nos *abrasa* la incertidumbre vincular. Al momento de la performance más genuina del cortejo, desconocemos las reglas a seguir, el *acting* a interpretar, qué esperar de la escena y cuál será el resultado final. Habitar estas contradicciones pareciera ser el imperativo; pues, si algo hicieron las instituciones de la modernidad y la industria cultural hegemónica, fue gramaticalizar nuestras estructuras del sentir. Han educado las formas de afectación corporal, de imaginar, de libidinizar, de erotizar y de amar.

Esto último invita a pensar una interrelación entre ambas gramáticas vinculares y, tal vez, un juego de suma cero en cuyo despliegue lxs sujetxs oscilan de un polo a otro sin encontrar nuevas formas emergentes de vincularse. O vínculo monógamo, “serio” y exclusivo o sexualidad furtiva y desaparegada. Si el consumo compulsivo de cuerpos es la respuesta del deseo erótico indómito ante la asfixia que la mononorma deja como residuo de un pedido de exclusividad sexual, el amor romántico habilita un respiro y cobijo carcelario frente al desamparo y la fetichización permante de las corporalidades y subjetividades que la mercantilización de los sentimientos deja como saldo.

Más compleja y ubicua es la escena si se considera la especificidad de la encarnadura que la sexualidad de cierto sector del colectivo LGTB+ habitó en su historia reciente: el yire como símbolo de goce furtivo y placer erótico a la vez que respuesta contra-sexual de la bioheteropolitización de las corporalidades, la subversión a engranajes de moralización de la heterosexualidad obligatoria y

mononormada, etc. Lo que en su momento apareció como práctica emergente frente a la dominancia de la respetabilidad [hetero]sexual, no obstante, está siendo rápidamente cooptado por la gramática del mercado neoliberal; que privilegia abiertamente a quienes se acoplan al canon de lo deseable, pues contarán con mayor capital erótico y poder de elección. En este sentido, los dos frentes del orden afectivo funcionan como discursos regulatorios anclados en la [hetero]norma.

Dicho esto, con respecto a las derivas contemporáneas de la homosocialización, ¿nos encontramos ante la instauración de una suerte de "sub"-orden afectivo de la desafectivización? ¿Es la ruinosa fantasía del amor romántico la única otra alternativa? Para quienes habitan fuera de la norma, la crueldad de estas dos alternativas radica, precisamente, en que ambas se articulan en torno a un ideal regulatorio del que han sido expulsados. ¿Son estas modalidades vinculares/afectivas desprovistas de emocionalidad y compromiso las consecuencias de la gramaticalización hegemónica del dispositivo de la masculinidad hegemónica? ¿Qué encarnadura podría tener en las lógicas de subjetivación masculina la racionalidad descartable, fetichizante, objetalizante y policonsumista del capitalismo? ¿Emergen otras caladuras, sedimentos, tramas de intelección, experiencias y modalidades de agenciamiento capaces de subvertir este orden bifronte? ¿Qué instancias de agenciamiento sexo-disidente se habilitan en esta coyuntura?

Pese a que estos polos constituyen la mayoría de configuraciones de las trayectorias erótico-afectivas en los usos de Grindr, es posible rastrear apropiaciones subversivas y [div]emergentes que apuestan a otros modos de vinculación. Tal como fuera indicado en el texto, habitar una subjetivación e identidad en los márgenes de la heterosexualidad obligatoria ubica a los procesos de la homosocialización en un intermedio que entraña caladuras del exclusivismo femenino y el desapego masculino. En estas dinámicas yuxtapuestas y de plexo ubicuo, aparecen narrativas que interpelan estas lógicas bajo guiones que posibilitan, por ejemplo, rúbricas vinculares como "parejas abiertas" en los perfiles de Grindr. Además, en las descripciones de los perfiles se explicitan búsquedas de tríos por parte de parejas que no son ocasionales.

Por tanto, se manifiesta la tensión a discursos hegemónicos de exclusividad sexual como imperativo de una relación romántica, por lo que aparecen rasgos emergentes de un vínculo erótico-afectivo que se mixtura por fuera de las cuadraturas del amor romántico hetero-mononormado y sin la maquinaria desubjetivante y reificadora del policonsumo de cuerpos. Desde un posicionamiento disidente/*queer* y decolonial, pero también como subjetividades que atraviesan en carne propia esta compleja trama cultural, creemos que es posible apostar por trayectorias erótico-afectivas que escapen a la inmunización y domesticación de la mononorma y que no sean capturadas por la lógica de consumo del capital. Bien sea como agenciamientos de potencialidades (Schippers, 2016), como vinculaciones contrasexuales (Preciado, 2000) o como redes afectivas rizomáticas (Vasallo, 2014), el horizonte ético y político que nos moviliza es la posibilidad de vivir los amores como afectos dinámicos, cambiantes, colectivos y en perpetua fuga.

Bibliografía

- Ahmed, Sara, *Fenomenología queer: orientaciones, objetos, otros*, España, Bellaterra, 2019a.
- Ahmed, Sara, *La promesa de la felicidad: una crítica cultural al imperativo de la alegría*, Argentina, Caja Negra, 2019b.
- Barthes, Roland. *Fragmentos de un discurso amoroso*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2009.
- Bauman, Zygmunt, *Amor líquido: acerca de la fragilidad de los vínculos humanos*, Argentina, Fondo de Cultura Económica, 2005.
- Berlant, Lauren, *Cruel Optimism*, Reino Unido, Duke University Press, 2011.
- Berlant, Lauren, *Desire/Love*, Estados Unidos, Punctum, 2012.
- Butler, Judith, *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad*, España, Paidós, 2007.
- Conner, Christopher, "The Gay Gayze: Expressions of Inequality on Grindr", *The Sociological Quarterly*. DOI: 10.1080/00380253.2018.1533394, 2018.
- Cruz Sierra, Salvador, "Cuerpo, masculinidad y jóvenes", *Voces y Contextos*, vol. 1, núm. 1, págs. 1-9, 2006.
- De Beauvoir, Simone, *El segundo sexo*, Argentina, Debolsillo, 2011.
- Díaz Ledesma, Lucas; Garzaniti, Ramiro; y Navarro Martínez, Ernesto, "Discusiones marikas en tiempos de pandemia: [re]precarización de la vida, derecho a la salud y biopolítica", *Question*, núm. 1, e292, págs. 1-27, 2020.
- Engels, Friedrich, *El origen de la familia, de la propiedad privada y del Estado*, España, Akal, 2017.
- Esteban Galarza, Mari Luz, *Crítica al pensamiento amoroso*, España, Ballaterra, 2011.
- Esteban Galarza, Mari Luz y Távora, Ana, "El amor romántico y la subordinación social de las mujeres: revisiones y propuestas", *Anuario de Psicología*, vol. 39, núm. 1, págs. 59-73.
- Felitti, Karina, "Ya es ley: antecedentes y desafíos de la legalización del aborto en Argentina", *Cahiers des Amériques Latines*, núm. 95, págs. 7-15, 2021.
- Ferguson, Ann y Folbre, Nancy, "The Unhappy Marriage of Patriarchy and Capitalism" *Women and Revolution*, págs. 313-338, Canada, Black Rose, 1979.
- Firestone, Shulamith, *La dialéctica del sexo*, España, Kairós, 1976.
- Giddens, Anthony, *La transformación de la intimidad: sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas*, España, Cátedra, 1998.
- Gómez Beltrán, Ignacio, "Grindr y la masculinidad hegemónica: aproximación comparativa al rechazo de la feminidad" *Estudios Sociológicos*, núm. 37, págs. 39-68, 2019.
- Grossberg, Lawrence, *Estudios culturales en tiempo futuro: cómo es el trabajo intelectual que requiere el mundo hoy*, Argentina, Siglo XXI, 2012.
- Hochschild, Arlie Russel, *La mercantilización de la vida íntima: apuntes de la casa y el trabajo*, España, Katz, 2008.
- Illouz, Eva, *El consumo de la utopía romántica: el amor y las contradicciones culturales del capitalismo*, España, Katz, 2009.
- Illouz, Eva, *Por qué duele el amor: una explicación sociológica*, España, Katz, 2012.
- Illouz, Eva, "El capitalismo ha creado grandes bolsas de miseria sentimental" (entrevistada por Xavi Ayén), *La Vanguardia*, publicado en Internet, disponible en <https://www.lavanguardia.com/cultura/20210117/6183807/eva-illouz-amor-libro-fin-katz.html>, 2021.
- Insausti, Santiago y Ben, Pablo, "¡Éramos tan diferentes y nos parecemos tanto! Cambios en las masculinidades hétero y homosexuales durante las últimas cuatro décadas en Argentina", *Cuerpos minados. Masculinidades en Argentina*, Argentina, EDULP, 2017.
- Leal Guerrero, Sigifredo, "Cuerpos deseados/machos representados: *aphrodisia*, fórmulas representacionales y fotografía en la interacción homoerótica mediada por Internet", *Sexualidad, Salud y Sociedad*, núm. 13, págs. 113-143, 2013.

- Lima, Danilo & Couto, Edvaldo, "Filé e mocotó: pedagogias dos corpos e homossexualidades no Scruff", *Revista Ibero-Americana de Estudos Em Educação*, núm. 14, DOI: 10.21723/riaee.v14i3.11907, 2019.
- Linne, Joaquín, "'No sos vos, es Tinder': gamificación, consumo, gestión cotidiana y *performance* en aplicaciones de 'levante'", *Convergencia: Revista de Ciencias Sociales*, núm. 27, pags. 1-26, 2020.
- Maracci, Joao Gabriel; Maurente, Vanessa Soares; y Pizzinato, Adolfo, "Experiência e produção de si em perfis do aplicativo Grindr", *Athenea Digital*, núm. 19, DOI: 10.5565/rev/athenea.2315, 2019.
- Marentes, Maximiliano, *Escenas de espera en amor gay*, en Esperar y hacer esperar (Pecheny, Mario y Palumbo, Mariana, compiladores), págs. 247-277, Argentina, Teseropress, 2017.
- Millett, Kate, *Política sexual*, España, Cátedra, 1995.
- Palumbo, Mariana, "Motivaciones y expectativas en las búsquedas de vínculos eróticos y/o afectivos", *Cultura y Representaciones Sociales*, núm. 25, pags. 184-213, 2018.
- Preciado, Paul, *Manifiesto contrasexual*, España, Anagrama, 2000.
- Sarati, Agustina, *Gramáticas feministas: luchas, trayectorias y experiencias en la ciudad de La Plata* (TIF de Especialización en Comunicación, Periodismo y Género, UNLP), 2019.
- Schippers, Mimi, *Beyond Monogamy: Polyamory and the Future of Polyqueer Sexualities*, Estados Unidos, NYU Press, 2016.
- Slaby, Jan, "Relational Affect: Perspectives from Philosophy and Cultural Studies", *How to Do Things with Affects: Affective Triggers in Aesthetic Forms and Cultural Practices*, págs. 59-81, Holanda, Brill Rodopi, 2019.
- Solana, Mariela y Vacarezza, Nayla Luz, "Relecturas feministas del giro afectivo", *Revista Estudos Feministas*, vol. 28, núm. 2, e72448, 2020.
- Vasallo, Brigitte, *Amores: redes afectivas y revoluciones*, España, Pensaré Cartoneras, 2014.
- Vázquez del Águila, Ernesto, "Hacerse hombre: algunas reflexiones desde las masculinidades", *Política y Sociedad*, núm. 3, págs. 817-835, 2013.
- Wittig, Monique, *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*, España, Egales, 2006. Wollstonecraft, Mary, *Vindicación de los derechos de la mujer*, España, Cátedra, 2018.



Experiencias de infancias trans en Patagonia Norte desde un enfoque etnográfico: notas sobre la construcción del problema

Lía Camila Díaz¹

CONICET-IESyPPat/UNPSJB

liacamiladiaz@gmail.com

Palabras claves: Infancias trans; Familias; Construcción del problema

1. Presentación

El corriente año, 2022, comencé a desarrollar mi investigación en el marco del doctorado en antropología siendo el tema del mismo las experiencias de infancias trans² en Patagonia Norte, Argentina. Para abordar dichas experiencias propongo retomar, por un lado, las propias vivencias en relación a la infancia de personas trans adultas, quienes vivieron “en carne propia” ese proceso de (des) identificación de género. Pero, por otro lado, me interesa recuperar también los procesos vividos por las familias (particularmente las madres y los padres) de niños trans que deciden acompañar a sus hijos.

El objetivo de este trabajo es reconstruir cómo fue el proceso por el cual me fui interesando por el tema y por qué de esa manera, es decir, por qué opté por realizar una investigación tanto con relatos en primera persona de personas trans como con las experiencias de las familias. No pretendo, en esta ponencia, exponer resultados de investigación, ya que la misma está en sus inicios, sino hacer consciente y explícita la interconexión entre mi propia trayectoria y la elección y la configuración del problema de investigación, incluyendo ciertos desafíos y tensiones que atraviesan la temática. Para cumplir con este objetivo retomaré acontecimientos previos al inicio de esta investigación, así como también algunas primeras inmersiones en el campo de manera más sistemática.

¹ Lía Camila Díaz, Licenciada en Ciencias Antropológicas por la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN), estudiante del Doctorado en Antropología en la Universidad Nacional de Buenos Aires (UBA). Actualmente soy becaria doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y llevo adelante mis actividades de investigación en el Instituto de Estudios Sociales y Políticos de la Patagonia (IESyPPat) en la Universidad Nacional de la Patagonia “San Juan Bosco” (UNPSJB).

² La categoría “trans” es utilizada usualmente como concepto paraguas que engloba las identidades travesti, transexual y transgénero (Ceballos y Gil, 2020; Wayar, 2018). No obstante, como afirma Radi (2019), es preciso tener en cuenta que trans, transgénero, travesti, transexual no son términos equivalentes ni intercambiables. En este caso, la noción de “infancias trans” corresponde a un término nativo que hace referencia a niños cuya identificación de género autopercibida y manifestada no se corresponde con la asignada al momento del nacimiento.

2. ¿Por qué infancias trans? Sobre la conformación del problema

Desde el año 2017 estoy vinculada por diversas razones –laborales, afectivas y militantes– al escenario local de activismos y de políticas públicas orientadas a la “población” trans en la ciudad de Bariloche. Mi primer acercamiento a la problemática se dio en el contexto de una pasantía educativa³ que realicé durante mi formación de grado en antropología entre el 2017 y el 2018 en la Municipalidad de San Carlos de Bariloche (MSCB). A lo largo de ese año desarrollé mis actividades como pasante en el Departamento de Recursos y Proyectos perteneciente a la Dirección de Promoción Social. Entre las actividades de dicho Departamento, durante el año 2017 se puso en marcha el proyecto denominado “Encuesta a la Población Trans e Identidades Disidentes”, siendo el objetivo del mismo –en palabras de lxs técnicxs del área– “realizar una aproximación diagnóstica que permitiera conocer con mayor profundidad la realidad social y económica como así también las situaciones de discriminación y demás problemáticas que afectan a la población trans en la ciudad”. Este proyecto, con la participación de personas trans en todo el proceso, derivó en la creación del Equipo de Diversidad Sexual e Identidades de Género al interior del Departamento, conformado por una técnica y cuatro personas trans, contratadas por el municipio⁴. Es a mitad del desarrollo de la encuesta y al comienzo de la conformación del Equipo que me incorporo al mismo como colaboradora en diversas actividades posteriores al desarrollo de la encuesta.

Paralelamente a este acercamiento desde un ángulo educativo-profesional, en esos mismos años comencé a crear vínculos afectivos significativos con personas trans y a participar de instancias militantes como parte del colectivo LGBT+⁵. Es en este contexto que, además de los vínculos de amistad, entablo una relación de pareja con F⁶, un varón trans. Me interesa dar cuenta de estos aspectos relacionados a mi historia de vida, previos al inicio de la investigación, dado que considero que los conocimientos son siempre situados, localizables, anclados e inexorablemente vinculados a los aspectos subjetivos implicados en el proceso etnográfico (Haraway 1995; Gregorio Gil 2006). En este sentido, considero que mi compromiso afectivo y político, mi trayectoria vital y mi *perspectiva parcial* (Haraway 1995), contribuyeron a poner en foco aspectos que, sin ese *punto de vista interesado* (Harding 1998, 2004), permanecerían invisibles. Tal como describiré a continuación, estos hitos en mis trayectorias laborales y personales no solo me interpellaron afectiva, política y analíticamente, sino que también me permitieron acceder a ciertos espacios que, sin esas particularidades en mi experiencia de vida, tal vez no hubiera sido tan sencillo.

³ En 2013 la Universidad Nacional de Río Negro –casa de estudios en donde realicé mi formación de grado– realizó un convenio con la Municipalidad de San Carlos de Bariloche. A partir del mismo, la Municipalidad comenzó a incorporar estudiantes de la Licenciatura en Ciencias Antropológicas como pasantes durante un año, siendo su labor rentada.

⁴ Para conocer un desarrollo más profundo sobre la experiencia de la encuesta y la posterior conformación del Equipo de Diversidad Sexual e Identidades de Género ver *Reflexiones en torno a una política pública participativa: la encuesta a la población trans en Bariloche (2017)* (Luna y Díaz, 2022).

⁵ LGBT+ es el acrónimo de Lesbianas, Gay, Bisexuales y Trans. Algunas organizaciones y activismos de la diversidad sexo-genérica también visibilizan a Intersexuales, Queer y Asexuales (Di Pietro, 2015) o colocan el signo + para dar cuenta de que no es una denominación o sigla clausurada. En este trabajo, utilizo LGBT+ sin desconocer las diferentes combinaciones del acrónimo, las cuales dan cuenta de las tensiones entre los diversos enclaves constituyentes del arco más amplio de identificaciones/identidades.

⁶ A lo largo del trabajo se utilizarán iniciales y/o nombres ficticios para resguardar las identidades de los protagonistas e interlocutores.

Continuando con el relato de la conformación del problema de investigación, en el año 2019 el Equipo de Diversidad Sexual e Identidades de Género de la MSCB⁷ comenzó a organizar los Encuentros de Familias. En un principio, se trató de espacios mensuales, presenciales, coordinados por el Equipo, abiertos a madres, padres, hermanos, tíes, parejas, y demás vínculos significativos de personas trans, sean estas últimas niñas, adolescentes o adultes.

El primer encuentro se realizó el 26 de septiembre del 2019. En ese momento yo ya no estaba realizando la pasantía, sino que el Equipo me invitó a formar parte del mismo en un rol ambiguo. Por un lado, me convocaron como pareja de una persona trans, para compartir mis experiencias personales; pero por otro, también fui invitada a participar por el vínculo que tenemos por mi experiencia laboral durante la pasantía. En palabras de los organizadores, es decir, los miembros del Equipo, el objetivo de ese primer encuentro era “compartir experiencias y armar redes” entre personas trans y entre quienes conforman sus entornos más cercanos. Durante la primera parte de la actividad el Equipo realizó una intervención más bien expositiva, en la que, con ayuda de un soporte visual, explicaron conceptos tales como identidad de género, orientación sexual, expresión de género, entre otros. En una segunda instancia, se dio lugar a que las personas presentes relatemos nuestras experiencias en relación a la temática, haciendo foco en las emociones experimentadas, los obstáculos, las agencias, entre otras vivencias. Fue esta instancia la que, posteriormente, habilitó a comenzar a dar forma a mis intereses de investigación.

Si bien a ese encuentro asistieron familiares de personas trans adultas, la mayoría de las presentes eran madres y –en menor medida– padres de niñas trans y fue entonces cuando comencé a prestar atención a sus discursos y narrativas. Una de las principales cuestiones que mencionaron las madres y los padres es la sensación de soledad que experimentaron al comenzar a reconocer y poner en palabras las experiencias de sus hijes. Cabe destacar que, no existía y no existe hasta el momento en Bariloche una organización activista que abordara la cuestión de las infancias trans, como si sucedía y sucede actualmente en otras localidades y regiones del país.

En ese primer encuentro, Vane y Martín, xadres de Ramiro, un niño trans que en ese momento tenía aproximadamente siete años, relataron que cuando le niño comenzó a expresar comportamientos y/o discursos que sociopolíticamente “no le corresponden” al género que le asignaron al momento del nacimiento, lo primero que hicieron fue “entrar en Google” para obtener información. En ese momento se encontraron con el peor escenario: datos estadísticos que indican que la esperanza de vida de las personas trans ronda los 40 años, noticias sobre travesticidios y los transfemicidios y demás crímenes hacia las personas trans, que la mayor parte de las personas trans se dedican al trabajo sexual, en gran parte por ausencia de otras oportunidades laborales. Además de esto, Google los linkeaba a noticias o notas desinformadoras, morbosas o con comentarios cargados de violencia.

Sin embargo, además de esas experiencias más desagradable, como el tránsito conflictivo en las instituciones médicas y educativas, les xadres también compartieron vivencias que experimentaron con alegría, como cuando sus hijes se vestían con la ropa que querían, o el momento en el que les niñas realizaban la rectificación del DNI. Si bien no todas las experiencias y trayectorias son iguales –y, de hecho, parte de la riqueza del encuentro fue ese compartir de experiencias diversas– a lo largo del encuentro percibí que se estaba construyendo lo que Myriam Jimeno (2007) denomina “comunidad emotiva”. La autora utiliza este concepto para dar cuenta de

⁷ Para ese entonces el Equipo ya no formaba parte de la Dirección de Promoción Social, sino que había sido trasladado a otra área del organigrama municipal: la Dirección de Instituciones.

que al expresar a través del discurso las experiencias dolorosas personales las mismas se anudan con las experiencias de las otras personas creando un terreno común, un lazo emocional. Madres y padres expresaron sentirse identificados con los relatos de sus pares y que es un alivio conocer personas y familias que “pasaron por lo mismo”.

Paralelamente a ese primer Encuentro de Familias, comencé también a atender a los relatos de personas trans adultas de mi entorno y al modo en el que ponen en palabras sus experiencias vitales y, particularmente sus vivencias durante la infancia. Particularmente captó mi atención el modo en el que dicen recordar, ahora de adultos, sucesos que durante muchos años no tenían presente, o no significaban lo mismo. Por ejemplo, varones trans adultos que al volver sobre su infancia recuerdan que en los juegos siempre buscaban representar a figuras “masculinas” (padre, médico, gaucho) o “neutras” (animales), escapando a toda representación “femenina”. Esas situaciones suelen volverse recuerdos significativos cuando las personas son adultas y tras compartir sus experiencias con sus pares. Walter Benjamin sugiere que lo que se lee del pasado se convierte en un testimonio elocuente cuando es concebido como una constelación con el presente (Optiz y Wizsla 2014).

Antes de continuar con la configuración de mi problema de investigación doctoral quisiera reponer brevemente de qué manera la temática de las infancias trans se instaló a nivel nacional en tanto en los repertorios activistas como en los medios de comunicación y el Estado.

3. Infancias trans como problemática en Argentina

En las últimas décadas, las problemáticas asociadas al reconocimiento de derechos de personas LGBT+ han cobrado visibilidad logrando constituirse como una cuestión socialmente problematizada en el contexto nacional y regional. Parte de esas demandas han tenido repercusión en la aprobación de nueva legislación, entre ellas, la Ley de Educación Sexual Integral (Ley N° 26.150), la Ley de Matrimonio Igualitario (N° 26.618) y la Ley de Identidad de Género (N° 26.743). Estos cambios en la política sexual estatal han sido el resultado de la organización y militancia de distintos colectivos sociales vinculados al activismo LGBT+ y también a la voluntad política de incorporar esas demandas en su agenda.

Particularmente, la Ley de Identidad de Género se sancionó en Argentina en el año 2012. Esta normativa permite –entre otras cuestiones– que el cambio registral de sexo/género y nombre sea realizado a través de un trámite administrativo sin requerir ningún tipo de autorización previa, ni médica ni judicial. Además, establece que la “adecuación corporal” al género autopercibido puede realizarse, en caso de que las personas lo deseen y soliciten, a través de procedimientos médicos tales como intervenciones quirúrgicas y/o tratamientos integrales hormonales. Dichas intervenciones están, desde la sanción de la Ley, incluidas en el Programa Médico Obligatorio, así como también la normativa establece su gratuidad en hospitales públicos y su cobertura por parte de obras sociales y prepagas. Esta ley es considerada de vanguardia a nivel mundial por contribuir explícitamente a la despatologización y desjudicialización de las identidades travesti-trans.

Según la normativa, las personas mayores de 18 años que quieran modificar su nombre y sexo/género en el DNI únicamente deberán solicitarlo ante el Registro Nacional de las Personas. En relación las personas menores de edad, el artículo 5 de la ley afirma que *“(…) la solicitud del trámite (...) deberá ser efectuada a través de sus representantes legales y con expresa*

conformidad del menor, teniendo en cuenta los principios de capacidad progresiva e interés superior del niño/a de acuerdo con lo estipulado en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley 26.061 de protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes (...)". Durante el tratamiento parlamentario de la Ley la cuestión de los menores de edad fue uno de los puntos más discutidos, tanto en el Congreso como en los medios de comunicación. Específicamente los debates giraban en torno a la autonomía y a la capacidad (o no) de los menores de tomar ciertas decisiones en relación a su identidad de género.

En el año 2013, por primera vez en Argentina y en el mundo, una niña trans de cinco años obtuvo el DNI rectificado con su nombre y género autopercebido. El caso de Luana fue emblemático y significó un antes y un después en el acceso a derechos de las infancias trans y sus familias en la región. Esta experiencia fue ampliamente difundida en los medios de comunicación dado que, frente a la negativa del Registro Civil de realizar el cambio registral de Luana acorde a la Ley de Identidad de Género, la familia –particularmente su madre– junto con el apoyo de la Comunidad Homosexual Argentina (CHA) decidieron “mediatizar” y dar a conocer su situación⁸. Este hecho derivó en la puesta en escena pública y política de las problemáticas vinculadas a las infancias y adolescencias trans. Tanto los medios de comunicación como los activismos y las instituciones estatales –principalmente las vinculadas a la salud y a la educación– se vieron interpelados por esta problemática.

En relación a este punto me interesa destacar que, a partir del caso de Luana, se conformaron en diversas partes del país agrupaciones de familiares de niñeces trans. Los objetivos de dichas agrupaciones generalmente son, por un lado, que los niños y adolescentes trans se conozcan y encuentren entre sí y, por otro, que las familias puedan compartir también sus propias experiencias en el proceso de acompañar a sus hijos. Esto es significativo porque cuando se trata de infancias trans son estas agrupaciones de familias los principales referentes e interlocutores.

4. Debates y desafíos a tener en cuenta

Retomando mi propio trabajo y sintetizando lo relatado hasta acá, cuando me refiero a la investigación de las experiencias de infancias trans hago alusión a dos cuestiones. En primer lugar, me interesa conocer de qué manera las personas trans adultas relatan sus experiencias durante la niñez. En segundo lugar, hago referencia a conocer las experiencias de quienes constituyen el entorno familiar de niñeces trans. Asimismo, de este último punto pueden desprenderse –al menos– dos aspectos. Por un lado, a lo largo de la investigación pretendo indagar en las sensaciones, las emociones y las experiencias de –en principio– madres, padres o tutores de niños trans en el proceso de acompañar a sus hijos. Por otro lado, también me interesa conocer de qué manera interpretan, significan, elaboran, las experiencias de sus hijos y cómo esto se conecta con sus propias experiencias vitales y sus contextos.

Este modo de abordar el problema de investigación, tal como relaté al principio, surge de mi propia inmersión en el campo y cómo la fui reelaborando. Considero que trabajar tanto con personas trans adultas como con entornos familiares de niñeces trans, contribuye a enriquecer la investigación, en tanto permite abordar el problema desde –al menos– dos perspectivas. En una primera instancia, tenemos la mirada de las personas trans, quienes vivieron en “carne propia”

⁸ El caso de Luana es relatado por su propia madre, Gabriela Mansilla en los libros de su autoría (2014, 2018) y en el libro *Niñez Trans* (2019) compilado por Valeria Pavan.

las experiencias relacionadas a la infancia que relatan. Las personas trans producen conocimiento, elaboran y reelaboran sus propias trayectorias de vida. Por otro lado, tenemos también las vivencias de las familias, que generalmente son personas cis⁹.

Este último punto emerge en el campo como una cuestión relevante sobre la cual propongo continuar indagando. En agosto de este año, ya comenzando la investigación formalmente, asistí a la presentación de un libro de Gabriela Mansilla, mamá de Luana y fundadora de Infancias Libres, la primera agrupación nacional de familias de infancias trans. En ese evento, Gabriela comentó que hay activistas travesti-trans que no están tan de acuerdo de que sea ella, una persona cis, quien organice escriba libros y realice charlas sobre infancias trans. Al mismo tiempo me resuena la crítica que hace Radi (2019) a las investigaciones que reducen a las personas trans a meros objetos de estudio. Me interesa mantener y trabajar sobre la tensión entre recuperar las trayectorias de quienes vivieron en carne propia identificarse como una persona trans, reconociendo su posición como productoras de conocimiento, pero también dando lugar a las miras y vivencias de quienes conforman los entornos familiares, y tomar a “lo cis” también como objeto de reflexión.

Por otro lado, además de esta “doble mirada” de quien lo vive y quien acompaña, me interesa poder abordar las cuestiones generacionales. Esta trayectoria preliminar e informal que tengo en relación a la temática me ha generado la sensación de que, en pocos años, las vivencias de las personas trans han cambiado notablemente. Es decir, tengo la hipótesis de que las personas trans que tienen más de 25 o 30 años -quienes vivieron su infancia antes de la sanción de la Ley de Identidad de Género (2012)- tienen experiencias diferentes a quienes son niñas trans en la actualidad, no necesariamente más o menos “sencillas” sino distintas. Cabe destacar que, la misma noción de “infancias trans” no existía hasta hace unas décadas atrás y que la misma infancia es una construcción sobre la cual vale la pena continuar indagando.

5. Palabras finales

En el recorrido de este trabajo busqué dar cuenta del modo en el que ciertas experiencias vitales, laborales, afectivas y militantes -en síntesis, mi posicionamiento personal y político- fueron conformando y configurando un problema de investigación. En esta ponencia me propuse desplegar cómo una cuestión que “me llamaba la atención” y que de alguna manera me interpelaba, derivó en la construcción de un problema a ser investigado de manera más sistemática en el marco de un doctorado. Mi interés analítico no se hubiera configurado de esta manera sin haber transitado los espacios que transité y sin los vínculos que construí.

También recuperé el modo en el que la problemática de las infancias trans se instaló en nuestro país. Esa trayectoria trajo como consecuencia que las familias de las niñas trans tengan un lugar crucial como referentes de la temática a nivel regional y, como tal, no pueden ignorarse en el trabajo de campo,

Finalmente, reconstruí brevemente la tensión que existe en el campo en relación a la cuestión de “personas cis” hablando sobre experiencias de “personas trans”. A lo largo de mi trabajo propongo

⁹Cis, por cisgénero o cissexual, es un término acuñado en los años noventa en el seno de la comunidad trans para referirse a las personas que no son trans (Radi, 2019), es decir, a las personas que se identifican con el género que les fue asignado al momento del nacimiento.

seguir indagando en este debate partiendo de la base de que no solo son personas cis hablando de experiencias trans sino que “lo cis” también es, para mí, un objeto de reflexión.

BIBLIOGRAFÍA

- GREGORIO GIL, Carmen (2006). Contribuciones feministas a problemas epistemológicos de la disciplina antropológica: Representación y relaciones de poder. AIBR. *Revista de Antropología Iberoamericana*, 01(01), 22-39.
- HARAWAY, Donna (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Ediciones Cátedra.
- HARDING, Sandra (Ed.). (2004). *The Feminist Standpoint Theory Reader. Intellectual & Political Controversies*. New York: Routledge.
- HARDING, Sandra (1998). *Is science multicultural? postcolonialisms, feminisms, and epistemologies*. Indiana University Press.
- JIMENO, Myriam. (2007). Lenguaje, Subjetividad y Experiencias de la Violencia. *Antípoda* 5, pp. 169-190.
- MANSILLA, Gabriela (2014). *Yo nena yo princesa. Luana, la niña que eligió su propio nombre*. Ediciones UNGS.
- MANSILLA, Gabriela (2018). *Mariposas libres. Derecho a vivir una infancia trans*. Ediciones UNGS.
- LUNA, Matilde y DÍAZ, Lía Camila (2021). Reflexiones en torno a una política pública participativa: la encuesta a la población trans en Bariloche (2017). *Revista Publicar en Antropología y Ciencias Sociales*, año XIX, n° XXXI, pp. 183-202.
- OPTIZ, Michael y WZISLA, Erdmut (eds.) (2014). *Conceptos de Walter Benjamin*, Buenos Aires: Editorial Las Cuarenta.
- PAVAN, Valeria (comp) (2019). *Niñez trans. Experiencia de reconocimiento y derecho a la identidad*. Ediciones UNGS.
- RADI, Blas (2019). “Políticas del conocimiento: hacia una epistemología trans*”. En López, Mariano (Ed.), *Los mil pequeños sexos. Intervenciones críticas sobre políticas de género y sexualidades* (pp. 27-42). Sáenz Peña (Argentina): EDUNTREF.
- WAYAR, Marlene (2018). *Diccionario Travesti, de la T a la T*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Editorial La Página SA.
- Ley N° 26.743 de 2005. Establece el derecho a la identidad de género de las personas en Argentina.



La vergüenza en los testimonios de la violencia sexual del terrorismo de Estado

Daniela Godoy

Instituto de Filosofía FFyL UBA- Conicet

Palabras clave: afectos- terrorismo de Estado- testimonios

El estudio del caso de los testimonios de la violencia sexual (en adelante, VS) del terrorismo de Estado argentino (1976-1983) revisa el empleo de la categoría “víctima”, central en las teorías feministas para visibilizar y desnaturalizar las violencias de la política sexual de dominación. Estas denuncias atraviesan sospechas que responden al anudamiento de prejuicios sexistas y de traición/colaboración con los represores. Estas resistencias son relevantes para interrogar la desigual distribución del reconocimiento como víctimas. Pese a las innovaciones jurídicas y la creciente producción de testimonios, las dificultades para la sanción penal y social de la VS concentracionaria son significativas. La necesaria pero demorada indagación sobre sus implicancias y efectos a largo plazo se vincula a la naturalización de violencias y al sostenimiento de jerarquías de género allende el contexto represivo. En los testimonios de VS que abrieron una dimensión relegada en las memorias, se destacan afectos como la vergüenza, que suscitan valoraciones dispares, alentando o desalentando las narraciones. Abordar qué hace la vergüenza permite reconocer la agencia de las víctimas y su desafío a una persistente configuración afectiva, entramada a efectos del disciplinamiento político y de género.

Las marañas jurídicas y el testimonio de VS

De los testimonios brindados por sobrevivientes ex detenidas desaparecidas sobre distintas modalidades de VS cometidas contra ellas durante su secuestro, detención y aún en momentos de “libertad vigilada”, se desprende la sistematicidad y el carácter de crimen de lesa humanidad, dado el contexto del terrorismo de Estado (Aucía et.al, 2011). Desde el primer momento de la caída, el tratamiento inflingido hacia ellas estuvo enfocado en la condición de género y en la sexualidad. Las denuncias dan cuenta de: desnudez forzada, manoseos, insultos que aludían a su presunta conducta sexual, violaciones grupales o simultáneamente a la tortura, golpes y lesiones en partes íntimas. También violaciones con objetos, con la picana, ejecutadas en presencia de otros detenidos u otros represores; extorsiones y amenazas a familiares y a hijos; la coacción para participar de “salidas” desde los CCD a sitios donde eran sometidas sexualmente, o visitas obligadas a familiares, que inducían al silencio con tal de resguardar la vida y la promesa de liberación (Aucía et.al, 2011; Lewin, Wornat, 2014). Algunas víctimas siguieron controladas por los represores tras su liberación.

La primera sentencia judicial que reconoció la VS se logró en 2010 cuando el TOF de Mar del Plata consideró las violaciones reiteradas a tres detenidas en el CCD “La Cueva” como crímenes de lesa humanidad¹, superando una sentencia anterior donde la VS había sido tenida en cuenta, pero fue encuadrada como tormento.

La subsunción de los crímenes sexuales bajo la “tortura agravada” invisibiliza la VS. Considerarlos delitos de acción privada (art. 71 y 72 del Código Penal) coloca en la voluntad de la persona ofendida penalmente el comienzo de la causa judicial, dejando impunes los crímenes contra las víctimas desaparecidas. Estas figuras jurídicas atentan contra la obligación de investigar y juzgar delitos aberrantes cometidos por el Estado en nombre de la preservación de bienes fundamentales de la humanidad. La maraña jurídica en torno a la sexualidad presenta, no obstante, atajos; aunque Argentina mantuvo la exigencia de la instancia privada para delitos sexuales, la declaración de las víctimas en las formas de acusación o denuncia de abusos durante un proceso oral puede considerarse una expresión de voluntad. Por otro lado, la dinámica cultural amplía el reconocimiento de estas violencias. La Ley 25.087 cambió la denominación de delitos “contra la honestidad” por “delitos contra la integridad sexual” en 1999. El bien jurídico a proteger pasó a ser la integridad sexual de toda persona sin distinción de género ni etaria, “cuando mediare violencia, amenaza, abuso coactivo o intimidatorio de una relación de dependencia, autoridad o de poder o aprovechándose de la imposibilidad de que la víctima preste consentimiento” (Aucía et. al, 2011, p. 142). El Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional sentó jurisprudencia sobre la situación de las mujeres como víctimas de delitos de lesa humanidad por razones de género y fue incorporado a la legislación local (Ley 26.200). Al encuadrarse la VS como delito basado en el género en el contexto de un ataque generalizado y sistemático contra la población civil constituyendo un crimen de lesa humanidad, se habilitaron nuevas interpretaciones en funcionarixs judiciales y nuevas codificaciones en un contexto de creciente visibilización e instalación de la violencia de género y de la VS como un problema cultural.²

En las diversas etapas de periodización en los procesos de construcción de memoria, donde las polarizaciones de “los dos demonios” del Juicio a las Juntas planteaban una víctima sin rasgos identitarios políticos ni de género, pasando por la recuperación de la identidad militante en el período de impunidad, hasta la etapa de reapertura de los juicios penales, se constatan nuevas condiciones de escucha y reconocimiento de victimizaciones y de víctimas. Aunque para 2019, sólo el 12 % de las 226 sentencias logradas en los juicios consideraron la VS de manera autónoma, se realizó un desglose importante de manifestaciones de VS susceptibles de ser caratuladas como crímenes de lesa humanidad.³

¹ El tribunal sostuvo que “los agresores, al llevar adelante estas aberrantes prácticas sexuales contaban con la impunidad que traía aparejada el silencio de las víctimas, que por miedo, prejuicio o vergüenza se negaban a denunciar las vejaciones o sometimiento de índole sexual sufridos, constituyendo durante mucho tiempo ‘un secreto a voces’” (Causa Molina 2066/10 en Duffy, 2012:241).

² En 2011 el juez Torres consideró la sistematicidad de los crímenes sexuales cometidos en ese contexto, ordenando la apertura de una causa específica para investigar violaciones y otros delitos de violencia de género en la Mega Causa ESMA. Posteriormente, la Unidad Fiscal de Coordinación y Seguimiento de las Causas por Violaciones a los Derechos Humanos produjo las *Consideraciones sobre el juzgamiento de los abusos sexuales cometidos en el marco del terrorismo de Estado*. Allí se establece que para que “un acto de abuso sexual quede capturado por la categoría de crímenes de lesa humanidad no depende de la frecuencia, sistematicidad o generalidad con la que hayan ocurrido actos de este tipo” sino que “haya formado parte del ataque que opera como contexto de acción en este tipo de crímenes” (Res 557/2012).

³ La Procuraduría de Crímenes de Lesa Humanidad desglosó desde la violencia verbal, la desnudez forzada, el tratamiento a las embarazadas hasta la sustracción de bebés nacidos en cautiverio, - que se probó como parte de un

Considerando esta dificultad para reconocer y juzgar la VS del terrorismo de Estado, cabe recordar que el feminismo jurídico sostiene que el derecho constituye un modo de reproducción del género al establecer lo legítimo de cada género y de sus relaciones; asegura que “el derecho y los derechos, en la cultura patriarcal, son sexuados” y así el género se va construyendo “a través de la codificación patriarcal de las victimizaciones, según la organización social dominante” (Pitch, 2010). Funcionarixs judiciales, público y víctimas testigos están atravesadxs por normas relativas al género, aunque éstas no sobredeterminen agencias. Ahora bien, existen diferencias claves en el empleo de “norma”. El género como norma, requiere citación y repetición, en un desplazamiento de aquélla, aunque siempre esté operando de modo productivo. Las normas de género se vinculan estrechamente con las codificaciones y reglamentos que promueven el reconocimiento, como en el dinámico contexto argentino.⁴ Siguiendo a J. Butler, el género como norma es un principio normalizador de la práctica social, rige la inteligibilidad de la acción, aunque “no sea lo mismo que la acción que gobierna” (Butler, 2006, p.69). La norma de género delimita lo que puede o no aparecer en la esfera de lo social, operando implícitamente. Por otro lado, un reglamento (de género) que puede plasmarse en una norma jurídica, no se limita a constreñir, opera a través de las normas como momento donde se reconstruye su idealidad, ocultando la contingencia e historicidad (Butler, *ibid.*). Entonces, en la medida en que una norma jurídica establece lo legítimo o no de las relaciones entre los géneros, -privilegiando la integridad sexual o el honor - ésta hace a la producción de la norma de género en un contexto dado, la que, insiste Butler, no existe por fuera de sus incorporaciones⁵. Entonces, ¿puede la revelación de la VS por parte de las víctimas de una represión política y de género, apuntar a un desplazamiento normativo, cuestionando otras dicotomías como pasivo/activo o privado/público? Indagar en los silencios prescriptos a las víctimas y en las valoraciones sobre los afectos en los testimonios que los resquebrajan, puede orientar una respuesta.

El mandato de silencio, la vergüenza y el testimonio

Analizar la VS como eje del disciplinamiento que procuró el terror estatal en la sociedad requiere un enfoque interseccional dada la imbricación de la violencia política y de género que surge del despliegue de diversas modalidades de VS en CCD y otros lugares bajo control represivo. La desobediencia al mandato de silencio de las víctimas, permitió preguntas nuevas a sentidos instalados sobre la represión:

“Lo cuento, pero bajo reserva, no quería que fuera público, no quería que los periodistas se enteraran, no quería que la gente se enterara, no quería que mi papá se enterara. Todos lo sabían, pero no se hablaba. Tenía miedo al ‘qué van a decir de mí’(…)Era una situación que, ahora analizo, me revictimizaba” (Stella Vallejos, Campo de Batalla, Cuerpo de mujer).

plan sistemático-, las amenazas y la esclavitud sexual como manifestaciones diferenciadas de VS del terrorismo de Estado.

⁴ Se alude a la movilización de los feminismos y activismos LGTTBIQ que lograron interpelar voluntades políticas para plasmar leyes y políticas públicas que conmovieron la hegemonía cisheterosexual, como Ley de Identidad de Género -que respeta la autopercepción del género sin otros requisitos - el Matrimonio Igualitario, la Educación Sexual Integral, las codificaciones de femicidios, el aborto legal. También la nueva nominación del Encuentro Plurinacional de Mujeres, Lesbianas, Travestis, Trans, Bisexuales, Intersexuales y No Binaries.

⁵ Para ahondar en las diferencias entre norma, reglamento, ley simbólica, ver “El reglamento del género” en Butler, Judith 2006 pp.66-88

El silencio es un mandato y una extendida expectativa social sobre las víctimas de VS. Cuando se producen, los testimonios de VS involucran sentimientos que, se considera, no deben ser expuestos públicamente, porque aumentarían la victimización y obstaculizarían la reconstrucción de una intimidad dañada (Jelin en Macón, 2015). Pero si no se incorpora a la elaboración de sentidos del terrorismo de Estado la VS sistemática como un eje del mismo, éste queda oculto e impune. Y así como el objetivo del campo de concentración como expresión del poder concentracionario excedió el de exterminar al “enemigo subversivo” para expandir el terror en la sociedad, prolongar sus efectos y presentarse como amenaza para cualquiera (Calveiro, 2007), así también se desató su VS concentracionaria. Sus consecuencias deben elaborarse atendiendo particularmente a sus resonancias a nivel social.

Como víctimas y agentes, en instancias judiciales, documentales, entrevistas y otras producciones, las sobrevivientes han articulado sus narraciones con la vergüenza, la culpa y/o el dolor, buscando justicia y construcción de sentido sobre una represión política y de género (Godoy, 2014). En muchos casos, poder narrar llevó años, diversos procesos singulares de resignificación de lo acontecido, y el surgimiento de nuevos marcos de escucha sociales. Aunque algunas denuncias de VS fueron tempranas, - en el exilio o ante la CONADEP-, la novedad atroz de la desaparición y luego, el extendido prejuicio de género que naturaliza la VS y sospecha de las violentadas, influyó en el no reconocimiento de su alcance.

La invisibilidad de la VS como eje sistemático del terrorismo de Estado y la naturalización social de esta violencia -que pone el foco en las víctimas antes que en las habilitaciones de los perpetradores- se vincula a ese silencio impuesto a las víctimas y a tabúes sobre la sexualidad. Las profundas consecuencias a nivel subjetivo remiten a normas y posiciones de género culturales que acentúan el silenciamiento de las desobediencias y legados de las militantes. La discusión sobre el efecto traumático de testimoniar la VS tensiona otros presupuestos implícitos en la elaboración de memorias. Además de la ceguera de género, otras variables operan en marcos binarios de construcción de sentido, como los presentes en elaboraciones truncas de la derrota de las organizaciones revolucionarias, que revelan el nexo entre género y política.

En tiempos de impunidad, producciones de literatura-ficción de compañeros de militancia y autores vinculadxs a las víctimas, acusaron de traición a las sobrevivientes objetando con doble vara su conducta sexual (Longoni, 2007).⁶ Mientras se dificultan los balances políticos sobre la derrota, algunos protagonistas atribuyeron a sobrevivientes y desaparecidxs la responsabilidad de la misma por traición o delación, lo que en las mujeres conlleva un plus concerniente a su sexualidad y a su moral devaluada.

La discriminación sexista naturalizada en la sociedad y en las instituciones remite a relaciones de poder supuestamente alejadas de la “política” -reducida a la esfera pública- lo que filósofas feministas desde la noción del “contrato sexual” como revés oculto del contractualismo (Pateman, 1995) hasta historiadoras posestructuralistas- planteando que los significados de género y políticos se reafirman mutuamente (Scott, 2008)-, rechazan. Desde un abordaje interseccional donde las diferencias no se cristalizan, puede considerarse cómo los prejuicios en torno a la sexualidad en el problema abordado, contextualizado espacio-temporalmente y en la dinámica de los cambios sociales, se enlazan con la resistencia a la elaboración de la derrota de los proyectos revolucionarios y la movilización social previa a la represión. ¿Aquel pasado militante traspasó

⁶ “Recuerdos de la Muerte” de Miguel Bonasso, “Los compañeros” de Rolo Diez, y “El fin de la historia” de Liliana Hecker, fueron analizados en detalle en “Traiciones” (2007) de Ana Longoni.

barreras normativas de género? Así lo afirman las denunciante de *Lesas Humanidad* al inscribir su historia silenciada como desafío a la femineidad:

“Somos mujeres militantes de los 70 que hemos sufrido persecución, cárcel y exilio, dentro y fuera del país. Rompimos mandatos atávicos de género y nos incorporamos con alegría a un proyecto colectivo, nos entregamos al sueño de las mayorías, una utopía de justicia social, de igualdad y bienestar, de alegría popular” (Lesas Humanidad, 24/3/2011)

Las denuncias de VS contradijeron otra asociación arraigada, la de las víctimas con la pasividad. Las reacciones negativas ante estos testimonios señalan persistentes efectos sociales del disciplinamiento proyectado por el terror para restablecer un orden de género amenazado (Godoy, 2014) aún cuando la militancia setentista no explicitara reivindicaciones feministas (Vasallo, 2014).

Si la jerarquía de género cisheterosexista y patriarcal estuvo naturalizada también entre protagonistas del proceso de memoria y justicia, los efectos del reordenamiento violento del orden de género y la reafirmación de femineidad recluída en lo privado siguieron operando. La incredulidad y las acusaciones a las víctimas partieron hasta de sujetxs autorizadxs en la elaboración de memorias. Son las objeciones prejuiciosas a las narraciones, además de modalidades burocráticas de tratamiento a las víctimas testigos en juicios y otras instancias antes que la narración pública en sí, lo que revictimiza a quienes, en el contexto del campo, fueron violadas, tratadas de “putas” para luego ser percibidas así como sobrevivientes. Los significados culturales relativos a la sexualidad y al género entran la sospecha moral-ideológica de colaboración sufrida por quienes eran liberadxs. Como una de las formas simbólicas más lábiles y permanentes del poder (Scott, 2008), significados inestables de género reenvían a significados políticos, no nombran un “femenino” preexistente:

“Y...es un tema que... por lo general no se habla, es un estigma. O para la lástima...o...esteee.. es como un paso para ‘andá a saber qué hizo’, ¿eh? ¿no es cierto? (hace un gesto) El hecho de venir y estar dispuesta a hablar también es como un paso que doy, este,, (y hace el gesto con la mano) traspasando, valga la redundancia, esa misma reserva que yo me pongo” (Gloria di Rienzo, Lesas Humanidad).

Cuando se presupone que la exposición pública del hecho traumático que ha violentado la intimidad es siempre una revictimización, se puede desconocer la decisión ética de las víctimas, pese a los condicionamientos y marcas traumáticas. Aceptar esta posibilidad no implica imponer el testimonio si la víctima no quiere o no puede quebrar el silencio. El problema es asumir acríticamente que la presencia de afectos considerados “negativos”, como la vergüenza ligada al padecimiento de un ataque sexual, y que en la cultura remite a una imagen de la femineidad y la víctima, pesa más que la motivación de quien decide testimoniar. Los discursos sobre las emociones son empleados para cerrar debates sobre su papel en la agencia; pero en la escena de los juicios, la vergüenza juega un papel esencial, por su transmisibilidad y su lógica de introversión/extroversión, capaz de refigurar los roles (Macón, 2017; 2015). Las víctimas testigos de lesas humanidad articulan su relato y experiencias con “malos” afectos, intentando transmitir aquello tan íntimo como parte de un acontecimiento social, para producir sentido⁷.

⁷ Sobre el riesgo del testimonio desde el psicoanálisis, ver Rousseaux, F. “Memoria y verdad. Los juicios como rito reconstitutivo” en Duhalde E. 2015 *El ex detenido desaparecido como testigo de los juicios por crímenes de lesas humanidad* 1ra. Ed., CABA, Fundación Eduardo Luis Duhalde

Como ciertos sentimientos y la afectividad misma se han asociado a la femineidad, más aún en cuestiones vinculadas a la sexualidad, podemos vislumbrar una operatoria naturalizadora de jerarquías entre los géneros. La sentimentalidad, como una “tecnología regulatoria” (Schuller en Macón, 2021) asociada a la moral patriarcal, legitima una ética opresiva: las mujeres *deben* sentir vergüenza por la VS sufrida, afrenta que debe permanecer en lo íntimo, silenciada y oculta. Desde la teoría de los afectos puede abordarse *lo que puede* la vergüenza, y cómo puede performarse de modo transformador de una *configuración afectiva* particular. Alojar la agencia de los testimonios de la VS del terrorismo de Estado demanda abordar la potencialidad de esta puesta en juego de la afectividad que saca del aislamiento un padecimiento propio del disciplinamiento político y de género.

Afectividad y agencia de las víctimas

Se mencionó que una configuración afectiva puede transformarse. El cisheteropatriarcado establece una trama afectiva donde se adjudican afectos irracionales, no aptos para la política, a las mujeres y la razón, a los varones. Las agencias afectivas feministas han impugnado y torsionado estas configuraciones en busca de otras posibles, para desafiar la opresión (Macón, 2021). Estas “configuraciones únicas de un sitio intensivo de afectos de la vida social, pensadas como nudos sostenidos en la tensión entre la transformación y la consolidación” (Slaby 2019, p.109), son tan productivas como contingentes, por eso pueden ser desafiadas. Como imposiciones en el sentir, podemos rastrearlas en los procesos de feminización, en el aprendizaje de lo que significa tener un cuerpo sexuado, ser una niña, anticipando – y sufriendo – violencias sexistas naturalizadas (Butler, 2007; Ahmed, 2017). Si las normas humanizantes de género del cisheteropatriarcado⁸ – asignación de sexo, vigilancia de femineidad y masculinidad dicotómicas y expectativa sostenida a lo largo del tiempo– conllevan un plano afectivo que opera para legitimarlo y presentarlo como inalterable, la vergüenza cumple un rol clave entre estabilización y reconfiguración.

Las normas se vuelven afectivas; los sentimientos queer de vergüenza son signos de identificación con aquello que ha repudiado al sujeto queer (Ahmed, 2015). La cercanía entre el amor y la vergüenza señala el poder de lo normativo y el modo en que el sujeto se siente mal por haber fallado a las personas amadas. Como resultado de la “falla” al ideal, la vergüenza nos liga siempre a otrxs que nos importan. Caracterizada como un “afecto negativo” primario, la vergüenza intensifica la superficie corporal – el rubor, el deseo de ocultarse y desviar la mirada–, “tanto como la relación consigo mismo que se siente al estar expuestx ante otrx” (Ahmed 2015, p.164), que aumenta cuando otras personas la ven como tal. Funciona en y a través de los cuerpos, involucrando la de-formación y la re-formación de espacios corporales y sociales, porque los cuerpos dan la espalda a otrxs testigos. El dolor que se siente se atribuye a unx mismx; me veo a mí mismx como si yo fuera ese otrx testigx de la vergüenza, de quien he adoptado la visión ante mí. Como un fracaso de mí ante mí misma, expongo ante mí ese fracaso a través de la mirada del otrx ideal, en la idealización que asume que “es como yo”. Los ideales compartidos nos mantienen “pegados” por el amor, el deseo de ser “como” otrx o reconocidx por otrx. Como el ideal es “como un nosotrxs próximo”, el no aproximarnos al mismo, entregado a través de prácticas de amor, es el fracaso que expone también ese amor (Ahmed 2015, p.169). Aunque es lábil y contagiosa, la

⁸ Según J. Butler, la secuenciación sexo/género/fatalismo social que fija el género desde el falocentrismo se basa en ideas sobre la naturaleza y el tiempo desde la oposición entre lo que “una mujer es” y “un hombre es” (y serán).

vergüenza no necesariamente tiene un contenido determinado, sino que puede entenderse como efecto del movimiento de ciertos cuerpos por la adherencia a ciertas normas sociales compartidas, particularmente las referidas a la sexualidad, que se reproducen “al aceptar el contrato de los lazos sociales” (Ahmed 2015, p.170).

Macón destaca la eficacia de los despliegues de agencias afectivas feministas, precisamente por los ataques sufridos en nombre de la supuesta debilidad femenina asociada a la emocionalidad (Macón, 2021, p.17). Se puede replantear la agencia estableciendo un lazo entre afectos, emociones, su expresión y la experiencia, porque los afectos no son meros disparadores de la acción sino que la constituyen, señalando “la relación tensionada y productiva entre afectos y emociones” (Macón, 2021, p.14). Aunque algunxs autorxs los distinguen⁹, otras perspectivas prefieren atender a lo que los afectos/emociones hacen como articuladores de las experiencias en la trama de una política cultural (Ahmed, 2015). La agencia afectiva apela a la capacidad de afectar en la reunión de los cuerpos y en la reorientación al mundo; y las agencias afectivas feministas constituyen “modos de reconfiguración de lo público” al focalizar la dimensión afectiva en tanto “matriz esencial de la lucha contra la opresión” (Macón, 2021, p.18). Su lógica misma problematiza la distinción entre afectos y emociones y la pretensión de acceso a instancias prelingüísticas, además del inevitable reenvío que existe entre experiencia y su expresión, reenvío deseado y generado para demoler el orden afectivo impuesto como natural, y que victimiza (Macón 2021, p.19). Como el que sanciona que la víctima *debe* sentir vergüenza. Prejuizarla como mala o buena, impide atender a lo que ésta *hace*.

La vergüenza acompaña la feminización, articulando encuentros con otrxs y el mundo en el que aprendemos, frecuentemente con violencia, lo que implica “ser una niña”. J. Butler tematizó la normatividad del género y la sexualidad como investimentos psíquicos; S. Ahmed agrega que, si las normas sociales se tornan afectivas, nos vamos haciendo mujeres naturalizando una violencia sexista que nos induce a habitar el cuerpo a partir de la expectativa del mundo como un peligro, aprendiendo a “cuidarnos de otrxs” y ocupando menos espacio. El “modo de ser” no es sino una expectativa cuya adecuación se vigila en el tiempo (Ahmed, 2017).

Como la feminización procede a través del ser explícitamente tratada como una chica, devenir una mujer es anticipar una violencia de la que debemos defendernos, o se nos hará responsables por sufrirla. La insistencia feminista en caracterizar el uso de la fuerza para el sostenimiento del/os patriarcado(s), es aún necesaria. Sea en la despolitización de lo privado, o en las resistencias a la exposición pública de la VS contra mujeres que son parejas y/o niñxs que son hijxs, operan ideales sobre la familia y el amor que romantizan y privatizan los afectos abonando la reconfiguración de violencias disciplinadoras y sus marcos de percepción social. Las resistencias refuerzan instituciones de parentesco y modelos heteronormativos basados en jerarquías y dicotomías. Los archivos feministas de las violencias documentan y visibilizan este orden para el reconocimiento de la injusta vulnerabilidad diferencial a la violencia del devenir normativo, junto a, y a partir de, sensaciones y emociones.

Las estrategias feministas confrontan, poniendo en juego sentimientos y afectos tradicionalmente excluidos de lo público, como la rabia, la desilusión, la vergüenza impuesta - la VS y el aborto son

⁹ Se coincide aquí en que la romantización de instancias prediscursivas como ámbito radicalmente exterior al campo de lo personal no permite advertir la tracción del poder y las formas en que se distribuye, como sostiene Schaefer, Donovan en *The Evolution of Affect Theory*, Cambridge, Cambridge University Press, 2019

claros ejemplos-, una configuración afectiva dominante. Podemos tematizar el testimonio como una agencia afectiva de las víctimas que, en su disrupción, señala la contingencia e injusticia de un orden afectivo *donde ellas y no lxs violadorxs*, son sospechadas, silenciadas o acusadas. La sedimentación de femineidad subordinada se resquebraja y resignifica, no desaparece: pero conecta, en la decisión de testimoniar, con la solidaridad con lxs compañerxs desaparecidxs, con el proyecto militante -aún derrotado- y el compromiso a futuro contra la repetición y la impunidad. La vergüenza expuesta interpela el orden afectivo victimizador que se reproduce en la indiferencia y/o naturalización de estos padecimientos,ocluyendo además la producción de sentido sobre los propósitos de la VS concentracionaria.

Este abordaje de la agencia de las testimoniante de VS desmonta obstáculos al reconocimiento de un eje del terrorismo de Estado que intentó silenciar y disciplinar una militancia disruptiva en términos políticos y de género. Visibiliza y cuestiona la atribución de sentimentalidad como operación regulativa que abona el cisheteropatriarcado apelando a la violencia y al silenciamiento de las voces de las víctimas por tabúes y mandatos. Esos testimonios rompen con expectativas sociales que conllevan una carga normativa afectiva, dado el modo en que, al ser constitutivas de la subjetividad y estar ligadas a ideales recibidos y vivenciados desde prácticas de amor, se experimentan como “falla” en tanto mujeres, al haber sufrido esa VS que avergüenza. Por eso a veces se expresa la culpa por no haber podido evitarla y/o la preocupación por el impacto para otrxs significativxs de la narración. Pero, ¿a qué se ha fallado? ¿puede trocarse la carga intensiva de afectos que desde lo social nos feminizan y humanizan, por otra configuración en la que la falla ya no se atribuya a la víctima? Y si así fuese, al visibilizar y reconocer los padecimientos en relación a eso íntimo de lo que tanto cuesta hablar, y más aún en el marco concentracionario, ¿no es el testimonio resistido una denuncia necesaria de las persistentes secuelas reordenadoras de género?

Considerar la operatividad de la vergüenza en esta agencia alienta la reformulación de ideas sobre la victimización y las víctimas. Cuestionando la asociación acrítica entre vergüenza pública y revictimización, se puede reformular la agencia “bajo un paradigma relacionado a los afectos y al trauma que resulta de los crímenes de lesa humanidad” (Macón 2017, p.58). Con el testimonio de lo que debía quedar sepultado y experimentado como “estigma” en sintonía con la femineidad, las denunciante sobreviviente del terrorismo de Estado promueven una comprensión pendiente del espesor de la operatoria represiva que pretendió borrar sus desafíos a “mandatos atávicos” (Les a Humanidad, 2011). En sus relatos, recuperan historias y compromisos solidarios en sintonía con la interpelación y rechazo de una política cultural específica victimizante. Al reponer esa específica violencia política y de género junto a su desafío previo como militante, esa agencia desde la vulnerabilidad puede articularse con demandas contemporáneas. Con esos activismos que exponen en las calles lo que se esperaba se mantuviera oculto en lo privado, alterando el sentido de la vergüenza del aborto clandestino, la identidad o sexualidad disidente, expresando la rabia y el hartazgo por el trabajo no reconocido, la VS o los feminicidios. Allí, sentimientos “negativos” son exhibidos y resignificados por las víctimas, trocando la opresión silenciada en denuncia y lucha política liberadora y colectiva.

Referencias

- Ahmed, Sara (2015). *La política cultural de las emociones*. México: PUEG.
(2017) *Vivir una vida feminista* CABA, Caja Negra editora

- Aucía, Ana Lía; Barrera, Berterame, Celina; Chiarotti, Susana; Paolini, Alejandra; Zurutuza, Cristina (Int. y Ed. Marta Vasallo) 2011 *Grietas en el silencio. Una investigación sobre la violencia sexual en el marco del terrorismo de Estado* Rosario, Cladem
- Butler Judith. (2006) *Deshacer el género* Barcelona, Ed. Paidós
- (2007) *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad* Barcelona, Ed. Paidós
- Calveiro, Pilar (2007) *Poder y Desaparición. Los campos de concentración en Argentina* Bs.As., Ed. Colihue.
- Duffy, Ma. Virginia (2012) "El infierno de las Anónimas: un compromiso pendiente para la justicia argentina" en Sonderegger, María (comp.) *Violencias de género en contextos de represión política y conflictos armados* Bernal, UNQ pp.219-267
- Godoy, Daniela "Subversivas: reflexiones sobre la violencia sexual en contextos represivos"; Ponencia presentada en las 1ras. Jornadas Interdisciplinarias sobre Estudios de Género y Estudios Visuales; Actas Digitales I Jornadas Interdisciplinarias sobre Estudios de Género y Estudios Visuales, Mar del Plata, Universidad Nacional de Mar del Plata, 2014, ISBN:978-987-544-563-5 <https://drive.google.com/file/d/0B9d0A6MzswDydVFIWTFWM1hxLXM/edit>
- Lewin, Miriam; Wornat, Olga (2014) *Putas y Guerrilleras* Bs.As., Planeta
- Longoni, Ana (2007) *Traiciones* Bs.As., Grupo Editorial Norma
- Macón Cecilia (2015). "Giro afectivo y reparación testimonial: el caso de la violencia sexual en los juicios por crímenes de lesa humanidad" Mora, Nro. 21, pp.63-87 ISSN 1853-001X
- (2017) *Sexual Violence in the Crimes Against Humanity. Rethinking Victimhood* Lanham, Lexington Books
- (2021) *Desafiar el sentir. Feminismos, historia y rebelión* CABA, Omnívora Editora
- Pateman, Carol (1995) *El contrato sexual* México, Anthropos
- Pitch, Tamar 2010 "Sexo y Género en el Derecho: el Feminismo Jurídico". *Anales de la Cátedra Francisco Juárez* 44 (2010) pp.435-459
- Scott, Joan W. (2008) *Género e Historia* México: FCE-UACM 1ra. ed.
- Slaby, Jan (2019) "Affective Arrangements" em Slaby, J. y von Scheve, C. (eds) *Affective Societies. Key Concepts*, Londres, Routledge, 2019, pp.109-118
- Vasallo, Marta (2014) *La terrible esperanza* Bs.As. Colisión Libros
- Documentales
- "Lesía Humanidad" (2010) realizado por el Programa "Violencia de Género en Contextos Represivos", Secretaría de DDHH de la Provincia de Córdoba y con el auspicio de UNIFEM. Coordinado por la Lic. Dinora Gebennini.
- "Campo de Batalla. Cuerpo de Mujer" (2013) de Fernando Álvarez. Entrevistas: Lizel Tornay y Victoria Álvarez.



La sexualidad transmasculina en la Comunidad BDSM bonaerense (2010-2022)

Ana Laura Lareo

IUNMA/UNTREF

lareo.ana.laura@gmail.com

Palabras clave: BDSM/Transmasculinidades/sexualidad

Este trabajo es una primera aproximación a una investigación más amplia en el campo de estudios de las sexualidades, abordando el análisis específico de la Comunidad BDSM en Buenos Aires en los últimos 10 años.

Este trabajo corresponde a la categoría Nº2 ya que nos proponemos realizar reflexiones analíticas a partir de un estudio de caso específico, sin pretender una universalización en el área ni período. El eje correspondiente es el Nº6: Políticas sexuales: cuerpos, identidades y afectos.

Metodología

Metodológicamente, utilizamos un enfoque cualitativo, a través de la elaboración de entrevistas a miembros de la comunidad BDSM, 4 varones trans y una persona no binaria transmasculina. Este trabajo se propone realizar reflexiones analíticas desde un conocimiento situado (Haraway: 1995). Una de las principales preocupaciones de este trabajo es no incurrir en el extractivismo académico, por lo que el objetivo principal es poner en valor los aportes analíticos de los entrevistados como parte misma del marco teórico.

Blas Radi ha expuesto estas situaciones en el marco de la construcción de conocimiento: *“Distintos investigadores trans han cuestionado que la inclusión teórica de las personas trans en el proceso de producción de conocimiento no las reconoce como portadoras de ningún saber relevante, sino como objetos e instrumentos de análisis (Cabral, 2006; Stryker, 2006; Betcher, 2009; Namaste, 2009; Raun, 2014).”* (RADI. 2019:31)

La construcción teórica de este trabajo entonces, está principalmente generada en los diálogos de las entrevistas, buscando activamente jerarquizar el valor de sus testimonios al mismo nivel que los autores de la bibliografía.

Marco Teórico

La injusticia hermenéutica (FRICKER: 2007) se encuentra presente en este campo de estudios, como en muchos otros, observándose una gran vacancia en el entrecruzamiento de la sexualidad de varones trans y el BDSM. Esta injusticia se genera cuando las personas no pueden comprender experiencias, situaciones o condiciones de vida, propias o ajenas, porque no hay conceptos disponibles para explicarlas. No hay marcos de referencia para entender esa situación de opresión, no hay conceptualizaciones para pensarlas.

La sexualidad BDSM no es normativa, por lo que comenzaremos por definir la sexualidad normada; es aquella que está dentro de la caracterización social de normalidad; una sexualidad heterosexual, cissexual, binaria y monogámica. La normatividad presenta esta sexualidad como la única forma correcta y aceptada de existir, ejerciendo un disciplinamiento social sobre todos aquellos que quedan en los márgenes.

Utilizaremos la categoría de heterosexualidad obligatoria como institución política de Adrienne Rich (1980) y el contrato heterosexual de Monique Wittig (1989), evidenciando el disciplinamiento ante la obligatoriedad de una sola forma de sentir, vivir, habitar y experimentar la sexualidad. Judith Butler (2007) define la heteronormatividad como un régimen político, que está entramado con dimensiones sociales, políticas, económicas para naturalizar la heterosexualidad, convertirla en la norma, generar la imposición obligatoria y el consecuente disciplinamiento coactivo a quienes no la cumplen.

El campo de los estudios queer ha forjado estos conceptos y se ha nutrido también de la teoría de Michel Foucault (2014), quien ha pensado cómo el control social se aplica mediante la biopolítica, que también encuentra fugas: “Si algo han aprendido de Foucault las políticas queer es que el poder no es solamente algo negativo, que niega, suprime o limita, sino que es algo productivo: produce posibilidades de acción, de elección y de resistencia. Y siempre hay algo que escapa a las relaciones de poder, siempre hay fisuras, lugares inesperados, líneas de fuga, nuevos territorios, espacios raros. Por ello, y dado que no hay un «afuera del poder», las políticas queer no se basan en un discurso de liberación, sino de resistencia.” (SAEZ, 2005: 76)

BDSM son las siglas para el conjunto de prácticas englobadas en el Bondage, Dominación-Sumisión, Sadismo y Masoquismo. El término fue acuñado durante los años '80, como producto de diversos debates y negociaciones entre distintos movimientos sociales con prácticas e identidades sexuales “no convencionales”.

En el BDSM nos encontramos ante una relación entre iguales a quienes erotiza la representación del poder (Weinberg. 1995: 9), quienes establecen de antemano límites (duros y blandos), establecen palabras de seguridad y escenifican de manera consensuada sus morbos y fantasías. El BDSM sólo es tal cuando existe un consenso libre, pleno, activo e informado entre todas las partes participantes.¹

María Eugenia Marcet se explaya sobre las dinámicas implicadas: “*Las relaciones de Dominación/sumisión (en adelante D/s) pueden ser heterosexuales, homosexuales y pansexuales.*

¹ El término acordado por la comunidad BDSM internacional es SSC “Seguro, Sano y Consensuado” (en inglés Safe, Sane and Consensual).

Dicha relación contractual supone, en primera instancia, respeto y confianza hacia el/lx otrx, una co-responsabilidad sobre las decisiones a tomar, y un consenso previo en donde las partes deciden cuáles son sus intereses/deseos/fantasías, qué elementos utilizarán, qué tipos de prácticas están interesadxs en explorar, entre otros. Dentro de la relación contractual se establece, a su vez, una “palabra de seguridad”. A través de la utilización de la misma, lx sumisx puede poner límites, ajustar, continuar o detener irrefrenablemente la sesión (término émic que remite al encuentro entre partes y puesta en práctica del BDSM).” (MARCET: 2017)

La comunicación y el consenso son claves para la comunidad BDSM, nuestro entrevistado Dante Neptuno nos expresa: *“Las herramientas comunicativas que te da el BDSM, para mí deberían ser la piedra angular de la vida. Realmente, ¿por qué vas a hacer algo que no querés o no te gusta? (...) A mí me resultaría muy loco entablar una relación con alguien y no tener ese tipo de diálogos sexuales, no lo concibo.”* (DANTE NEPTUNO. 2021)

Este trabajo con varones trans y personas no binaries transmasculinas requiere que incorporemos en el marco teórico el concepto de cissexismo: *“La creación del adjetivo cis luego desembocó en el desarrollo de reflexiones y análisis en torno al cissexismo, que es aquel “sistema de exclusiones y privilegios simbólicos y materiales vertebrado por el prejuicio de que las personas cis son mejores, más importantes, más auténticas que las personas trans” (Radi, 2015, s/n).”* (Fernández Romero, 24: 2019)

Desarrollo

Ejes principales de reflexión:

- 1) la comunidad bdsm y los varones trans/ transmasculinidades no binaries
- 2) construcción de la masculinidad en estos ámbitos
- 3) jerarquización de los cuerpos en el mercado del deseo

En todas las entrevistas hay un punto en común en cuanto al abordaje de la sexualidad desde un punto de vista colectivo, no como una sexualidad privada e individual. Hacemos esta distinción ya que puede haber muchos practicantes en el ámbito privado, pero no es el recorte poblacional con el que trabajaremos en este trabajo.

Vamos a encontrar diferentes puntos de vista, algunos van a hablar de comunidad, otros van a hablar de cultura y algunos de “grupos de conocidxs”. Las diferencias radican principalmente en cómo cada uno piensa y conceptualiza una comunidad. En todos los testimonios encontramos diferencias entre los miembros, algunos viven su identidad BDSM como algo privado, y otros como algo público; en consonancia con otras orientaciones sexuales, existe una fuerte idea de closet y la dualidad dentro/fuera del mismo.

Ese Montenegro (2021) expresa que una comunidad tiene que poder politizar su propia identidad, y en su opinión los practicantes BDSM bonaerenses no logran hacerlo. No existe una identidad y solidaridad en común, no hay una identificación en común. Agus Mermet (2021) piensa que es una gran vacancia, pero que hay una potencialidad en la construcción actual: *“Se están empezando a gestar espacios más politizados, que tiene que ver con la interseccionalidad, con el feminismo, con la diversidad. Que pueden llegar a generar esta idea de comunidad. Uno de los mayores problemas que tenemos es ese, y la consecuencia es que el estigma siga, la persecución siga, los*

estereotipos sigan. Y son super alimentados por los productos culturales como 50 sombras de Grey, como la serie Bonding de Netflix que te muestran la perspectiva desde afuera de la comunidad, donde parece que somos todos locos, unos enfermos de mierda. Sigue la patologización. Por eso para mí es tan importante el apelar a formar una comunidad.” (AGUS MERMET. 2022)

Muchos miembros viven su identidad BDSM como parte de la comunidad LGBT, mientras que otros lo viven como una actividad privada heterosexual, aún participando de foros, comunidades online, eventos presenciales, etc. Esto luego se traduce en la participación (o no) de la Marcha del Orgullo, de luchas específicas del activismo LGBT, de identificarse como una minoría sexual, de considerar que es o no importante estar organizadxs.

Este sincretismo, es característico desde los inicios del Sadomasoquismo, y de las comunidades BDSM que surgieron: *“Sabemos que los distintos mundos del SM difieren en la importancia del secreto para quienes participan de él, y en el grado con el cual, y en las condiciones bajo las cuales, aquéllos son visibles. La subcultura gay del «sexo de cuero» es mucho más visible que el mundo SM heterosexual. (...) La cuestión es por qué habría de ser así. ¿Acaso los grupos estigmatizados, como los homosexuales, son más tolerantes con otros tipos de conductas sexuales no convencionales? ¿Es que los gays «declarados» tienen (o sienten que tienen) menos que perder al revelar impulsos sadomasoquistas que los heterosexuales? ¿O la mayor visibilidad del SM gay se explica debido a que se produce dentro de una estructura ya existente y es por tanto una variación que se acepta fácilmente sobre un tema?”* (Weinberg. 1995: 18)

En las entrevistas surgió de forma clara que el sincretismo está muy vinculado a la formación en sí de estas comunidades, donde hay un entendimiento tácito y a veces explícito sobre la importancia de la “discreción”. En los numerosos foros, grupos de Instagram, Facebook, Telegram y/o Whatsapp siempre es una regla no publicar fotos de sesiones² y/o participación en eventos sin autorización previa de las personas involucradas, por ejemplo.

Una gran parte de los integrantes de estas comunidades/subculturas habitan estos espacios de manera separada de su “vida vainilla³”, incluso llegando al punto de tener perfiles de Facebook e Instagram separados. Para muchos es una decisión personal no compartirlo con familiares y amigos, para otros directamente tiene que ver con el riesgo de perder su trabajo o tener problemas en la custodia de sus hijos. Aquí vemos aparecer la normalización sexual en su veta más persecutoria y disciplinante: tomando parte del discurso biomédico y de la psiquiatría, que patologizó históricamente las sexualidades disidentes.

Hasta el año 2018 la OMS (Organización Mundial de la Salud) inscribía al Sadomasoquismo en su lista de enfermedades mentales; por lo cual quienes practicaban el BDSM podían ser formalmente tratados como enfermos y eso podía impactar a nivel laboral, jurídico-legal, etc.

Volviendo a la discusión sobre si es o no una comunidad, vamos a encontrar que todos los entrevistados coinciden en que estos grupos no conforman un solo espacio en el área, sino

² “Sesión” es el término para definir los encuentros donde se llevarán a cabo prácticas consideradas dentro del BDSM. En muchos casos, sirve para definir cuándo empiezan y terminan los momentos de roleplay o de protocolo Dominante-Sumix.

³ Vainilla es la denominación elegida por la comunidad BDSM internacional para definir la sexualidad No-BDSM, que no incurre en ninguna de las prácticas que integran el término paraguas.

muchos, con variaciones principalmente en la zona geográfica, y a veces en diferencias respecto a qué espacios utilizar y cuáles no. En los años 2010-2021 ha sido por momentos un punto de inflexión usar o no usar como espacio de encuentro y socialización la página sobre BDSM Mazmo.net (previamente Mazmorra.com.ar).

1) En las comunidades BDSM en Buenos Aires (Capital Federal, Conurbano bonaerense y La Plata), encontramos practicantes que desarrollan su sexualidad de forma pública y colectiva. En esta investigación, hemos recortado nuestra población en varones trans y personas no binaries transmasculinas, puntualmente en 5 entrevistas.

En las experiencias de estas personas transitando su sexualidad en estos espacios, encontramos una variedad de experiencias y consideraciones, pero fue un absoluto acuerdo que los espacios BDSM bonaerenses eran más abiertos y progresistas que los normativos/vainilla.

Cuatro de los entrevistados hicieron su transición estando ya en la comunidad BDSM y lo que todos aportan es que tuvieron espacio para vivir su género de manera lúdica y exploratoria, tanto su expresión como su identidad, para poder experimentar con mayor libertad que en espacios vainilla.

Esto no significa de ninguna manera que no hayan experimentado diversas formas de cissexismo: desde que otros varones cis intentaran validarlos como varones, hasta un tratamiento como si su identidad de género fuera un roleplay (juego de roles).

En palabras de Constantine podemos ver aspectos positivos y cissexistas de su experiencia: “(el BDSM) *te da un montón de elementos de poder con los cuales jugar y de elementos de posibilidad. Es ahí donde yo también creo que mucho de mi tránsito personal y mi recorrido de género tuvo que ver con que, a través de determinados juegos de rol y escenarios, yo pude sentir el deseo en la mirada del otro, activado de formas distintas y me di cuenta lo mucho que me gustaba esa sensación. Recuerdo mucho los primeros incursiones a sótanos, mazmorras, estando en contacto con otros tipos leather⁴, aprendí mucho de historia, sin saber demasiado cuál era mi mambo, y el encontrarme en esa mirada morbosa de deseo, de decir “puta me re calienta como me miran como tipo. Me re calienta ser uno más.” Fue como un deseo que fue creciendo cada vez más, aparte siempre consumí mucho porno, ahí empecé a ver mucho porno de tipos trans, como habitando esos lugares, esos juegos de rol y me voló la cabeza. Yo estaba en un momento muy de umbral, me di cuenta que iba creciendo mi deseo de sentirme reconocido, afirmado como tipo, no solo dentro de estos espacios específicos sino por fuera también, en la vida diaria. Y de sentir, también es algo que me pasó, tuve un momento de mucha efervescencia dentro del universo leather y también tuve un universo de cierta retracción. Yo en un momento me empecé a sentir un poco frustrado, porque no tenía ganas de que mi género sólo sea posible dentro del juego, hubo un momento en que me cansé de ser el chabon entre comillas, quiero ser el chabon siempre, completo. Y eso también me empezó a pasar no sólo en la movida leather, bdsm, también ha pasado mucho y les pasa mucho a los tipos trans en los circuitos feministas, como que tenes que dar todo el tiempo cuenta de que no sos un tipo como los demás, que sos como una especie de nueva masculinidad. Bueno, toda esta idea nueva, super opresiva para mi, de nuevas*

⁴ “Leather” (cuero en inglés) responde a la denominación de una comunidad mayormente conformada por varones gays que comparten un fetichismo por vestirse y adorar vestimenta, calzado y accesorios de cuero. Uno de los artistas que más a reflejado esa estética en sus dibujos es Tom of Finland.

masculinidades, en el sentido de que en cierto modo propone un nuevo moralismo en relación al género.” (CONSTANTINE, 2021)

Agus Mermet habla de cómo se le recibió como persona no binaria transmasculina, y de cómo operan estas estructuras patriarcales no sólo en el habitar el género, sino también en los roles en el BDSM (Dominante-Sumix): *“La mayor diferencia (entre espacios vainilla y BDSM) que he notado en mi camino de exploración, en mi sexualidad y en mi identidad toda, tiene que ver con la apertura con la que puedes hablar de ciertos temas referidos a la sexualidad en el ambiente (BDSM), ya sea de poliamor, amor libre, las identidades de género, las prácticas sexuales, las orientaciones sexuales. (...)”*

Hay una estructura y jerarquía patriarcal que es lo que intento desarmar, que es a lo que apelo teniendo el collar⁵ propio. Que me leas como mujer, no significa que sea mujer. Y que me leas como mujer, no significa que sea bottom⁶. Aparte tengo una corporalidad que se lee como femenina. Hay mucha reproducción del modelo de varón heterocis dominante con la sumisa mujer. Hoy en día creo que es mucho más fluido, incluso el rol de switch⁷, hay más apertura, un cambio de paradigma.” (AGUS MERMET. 2021)

2) El principal disparador que motivó este trabajo fue pensar en la imagen de un varón cis, que era feliz, se sentía pleno y tenía su libido 100% puesta en la escena de ser vestido de mucama por una Domina. Esta imagen nos llevó a pensar: ¿La masculinidad para lxs practicantes de BDSM es igual que para el resto de la sociedad “vainilla”? ¿La experiencia de varones trans habitando su masculinidad es igual en estos ámbitos que en la sexualidad normada? Estas preguntas fueron volcadas en las entrevistas, y uno de mis entrevistados, Constantine me trae un cuestionamiento ideológico y teórico: el término “construcción” que a mi me parecía tan útil para pensar en la configuración subjetiva de su masculinidad, nos refiere rápidamente al binomio y la dicotomía: las personas cis tenemos una masculinidad “natural” y las personas trans “construyen” una. Quizás ahí mismo encontré un sesgo cissexista internalizado en mí, pero la riqueza del trabajo yace justamente en que las entrevistas sean el corazón de esta investigación, y que además de experiencias de vida, sirvan las reflexiones y teorizaciones que estos entrevistados generosamente nos ofrecen.

Por lo tanto vamos a hablar de la forma en que habitan su masculinidad, no de su construcción. Todos los entrevistados concordaron en que esta cultura tiene una apertura mucho mayor que la de la sociedad vainilla. El término vainilla es utilizado por los practicantes para referirse a la sexualidad normada, que no tiene prácticas BDSM. Como caracterizamos previamente, el BDSM queda totalmente por fuera de norma: la heterosexualidad obligatoria, la mononorma.

Dante Neptuno reflexiona *“creo que el passing⁸ pesa mucho. Me pasa viéndolo con otras personas que laburan⁹, como yo, mi ex por ejemplo, que también es un varón trans y que tiene un altísimo*

⁵ El collar es el símbolo de pertenencia del sumix, que tiene las iniciales de su Dominante. Es el símbolo de la relación D/s entre ambos sujetos.

⁶ Bottom: una de las acepciones en inglés puede ser Sumix. En el ambiente gay se utilizan los términos Top/Bottom para referir a activo/pasivo también.

⁷ Switch es aquella persona que puede/desea habitar ambos roles: Dominante y Sumix.

⁸ Passing es un concepto que sirve para nombrar que un grupo subalternizado pueda “pasar” como una persona del grupo normado/hegemónico. Surge en la lucha por los derechos civiles en EEUU como una forma de conceptualizar los privilegios de “parecer” blanco, y en este caso, el colectivo trans lo toma para hablar de los privilegios de quienes pueden “pasar” como cissexuales.

⁹ Con “laburar” se refiere a ejercer el trabajo sexual.

passing, es tradicionalmente masculino. Para mí es un antes y un después tener barba por ejemplo. Él es fácilmente clasificable como un chabón y si siento que el flujo de clientes era otro, mucho mayor, tal vez para él era más fácil que conseguir clientes, pero yo conseguía esclavos¹⁰, que a la larga le puedo sacar más gaita.(...)

“Sí hay muchas diferencias con la construcción de la masculinidad más hegemónica vainilla. Y dentro del BDSM siguen habiendo muchos estereotipos, siempre lo más visible va a ser lo más hegemónico como todo en la cultura, pero al ser algo que es tan radicalmente radical, valga la redundancia, siempre van a haber grietas, y espacios para todo lo que no es hegemónico. Es una diferencia abismal. Hay espacios para explorar que dentro de los espacios vainillas no están habilitados” (DANTE NEPTUNO. 2021)

Ese Montenegro tiene una visión más crítica sobre la apertura en el BDSM y la experiencia de la masculinidad: *“El ambiente es restrictivo, se admiten ciertas desviaciones, está bien que aparezca algún varón sumiso y una domina pero en el grueso de la práctica sigue siendo muy asociada la masculinidad a la dominación. Siento que hay algunas masculinidades admitidas, y otras no. Yo llegue como lesbiana, muy masculina, cuando entré a ese ámbito con una expresión de género muy masculina, se me permitía estar en el círculo de varones. La masculinidad en una feminidad no estaba admitida. Se me otorgaba la rareza de ser parte, y se me imponen las lógicas de la masculinidad. Hay grandes niveles de lesbofobia y transfobia también. Las personas trans de hecho no circulaban mucho por ahí, sí se admite el vestirse de otro género pero en la intimidad.” (ESE MONTENEGRO. 2021)*

3) Las jerarquías sexuales fueron otro de los principales tópicos abordados en las entrevistas, algo que vemos en la sociedad en general pero que también existe dentro de la cultura BDSM. Gayle Rubin (1981) conceptualiza que hay un “sistema jerárquico de valor sexual”, delimitado justamente por la normalización de la sexualidad hegemónica. Hay un sexo que está valorado positivamente: es procreativo, monogámico, heterosexual, vainilla (sin prácticas bdsm), dentro del matrimonio y todo el sexo que se encuentra por fuera queda excluido, valorado negativamente en esta jerarquía.

Michel Foucault (2014) nos aporta la idea de poder asociada a la sexualidad, construyendo desde distintos dispositivos ciertos regímenes de verdad y normalización. Uno de esos regímenes es la sexualidad hegemónica, conceptualizada por Monique Wittig, construida bajo un discurso social que ya no reprime lo acontecido en relación a la misma sino que promueve activamente ideas y prácticas correctas sobre el ejercicio de la sexualidad.

Otra de las jerarquías sexuales que abordamos en las entrevistas son las diversas corporalidades dentro del mercado del deseo: ahí encontramos una coincidencia entre todos los entrevistados respecto a que los cuerpos trans son valorados como inferiores a los cuerpos cis, dando a entender que su valor es menos auténtico. El discurso biologicista cala hondo a la hora de pensar en las identidades, por lo que la impugnación del género impuesto por el sistema biomédico no es considerado legítimo para el sentido común y parte de la sociedad.

¹⁰ En este caso, los “esclavos” a los que hace referencia son varones que pagan por sexo y que buscan específicamente el juego de roles de Amx/esclavx.

También encontramos que la interseccionalidad se despliega en estas jerarquías sexuales: las intersecciones entre etnia, gordura, diversidad funcional, neurodivergencia, etc., generan que haya cuerpos considerados más deseables y otros menos.

Todos los entrevistados expresan que si bien el ámbito BDSM resulta un espacio más abierto a desear cuerpos no-hegemónicos, las lógicas de las jerarquías sexuales son similares a las de la sexualidad vainilla.

Mauro Cabral nos expresa que en su experiencia personal, en los ámbitos BDSM donde circula, pesa más el morbo, la experiencia personal y el conocimiento específico: *“En general me siento cómodo en distintos espacios, excepto aquellos que tienen un rechazo explícito a cuerpos como el mío, porque no me resulta algo erotizante, no me dan ganas de sesionar con alguien si tengo que esconderle que soy trans por ejemplo. En ese punto la falta de deseo del otro me la baja a mí también. Reconozco que hay diferencias importantes entre por ejemplo hombres trans con falioplastias y aquellos que no tenemos, aquello incluso puede marcar una distinción respecto a cómo se participa de un determinado espacio. Hay una diversidad muy grande en nuestra comunidad para darte una respuesta única, también es cierto que hay articulaciones que no tienen que ver directamente con la identidad sino con las prácticas. Por ejemplo en los espacios de fisting, no importa mucho si alguien es cis o trans, si pasas como un tipo, no importa si tenes la falioplastia o no, vas a usar las manos, los brazos, los puños, ahí lo que erotiza es otra cosa. O con determinadas prácticas, donde la capacidad técnica, como el shibari, el fisting, donde los saberes técnicos compensan la diferencia corporal. En general en los espacios cis, o hay espacios gay que también son muy normativos respecto del cuerpo y la expresión de género, y hay otros que están orientados por prácticas determinadas o por subgrupos donde eso ya importa menos. ¿entonces podemos ver jerarquías sexuales pero en algunos lugares tienen menos peso o importancia? – Hay jerarquías que los superan. Hay prácticas, si vas a hacer fisting por ejemplo, lo que lo importa a la otra persona es si sabes hacerlo bien, lo que podes hacerle hacer sentir, lo que le puedas decir, y no tanto si tengo o no una pija, pero también es cierto que es probable que esa persona no sesionaría conmigo si yo no tuviera una barba. Entonces en ese sentido creo que hay distintos umbrales de acceso y hay condiciones, tanto la distinción entre dominante y sumiso, no se si cuenta tanto, creo que la distinción tiene que ver dentro de las prácticas transmasculinas, tiene que ver con ambientes que también son masculinos y están orientados por la posibilidad de “pasar”, que aunque sepan y acepten que sos trans, el tener determinadas marcas corporales que demuestran que formas parte de ese espacio.”* (CABRAL. 2021)

Conclusiones

En conclusión, las comunidades BDSM bonaerenses son un terreno fértil para analizar sexualidades disidentes y no-normativas. Pudimos pensar junto a los entrevistados y reflexionar respecto a cómo habitan los varones trans y personas no binarias transmasculinas estos espacios, qué aperturas, aceptación, asimilacionismo y cissexismo se encuentran. También pensar cómo se habita la masculinidad en estos ámbitos y de qué manera operan las jerarquías sexuales en los mercados del deseo.

Este trabajo intenta meramente ser una primera aproximación al tema y esperamos continuar esta línea de trabajo en futuras investigaciones.

Corpus Documental: Entrevistas

Entrevista a Constantine (Marzo 2021)
Entrevista a Mauro Cabral (Febrero 2021)
Entrevista a Ese Montenegro (Febrero 2021)
Entrevista a Dante Neptuno (Mayo 2021)
Entrevista a Aguss Mermet (Marzo 2021)

Bibliografía

Butler, Judith. (2012). Cuerpos que importan—sobre los límites materiales y discursivos del “sexo”.
Butler, Judith. (2007). *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós.
Califia, Pat. (2000). “Public Sex: The Culture of Radical Sex” Cleis Press,
Califia, Pat. (1987) “A Personal View of the History of the Lesbian S/M Community and Movement in San Francisco” Alyson Publications.
Califia, Pat. (2001) “Speaking Sex to Power: The Politics of Queer Sex”, Cleis Press.
De Lauretis, Teresa. (1996). La tecnología del género. *revista Mora*, 2, 6-34.
Feinberg, Leslie. (1993) “Stone Butch Blues”, Firebrand Books.
Feinberg, Leslie. (2006) “Drag King Dreams”, Carroll & Graf.
Feinberg, Leslie. (1996). “Transgender Warriors: Making History from Joan of Arc to Dennis Rodman” Beacon Press, 1996.
Foucault, Michel. (2014). *Historia de la sexualidad/Vol. 1. La voluntad de saber* (Vol. 1). Siglo XXI Editores México.
Foucault, Michel. (2011). *Historia de la sexualidad. Vol. 2: El uso de los placeres*. Siglo XXI.
Foucault, Michel. (2001). *Historia de la sexualidad* (Vol. 3). Siglo xxi.
Fricke, Miranda. (2007). *Epistemic injustice: Power and the ethics of knowing*. Oxford University Press.
Haraway, Donna. (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres: la reinvención de la naturaleza* (Vol. 28). Universitat de València.
Marcet, María Eugenia. (2017). “Procesos de construcción de identidades en una comunidad BDSM en Buenos Aires”. *Oniteaiken*, N°24 ISSN 1852-3854
Radi, Blas (2019). Políticas del conocimiento: hacia una epistemología trans*. En López Seoane, Mariano, Los mil pequeños sexos. Intervenciones críticas sobre políticas de género y sexualidades. Sáenz Peña (Argentina): EDUNTREF.
Rubin, Gayle. [1981] (2011). The Leather Menace. Comments on Politics and S/M. En *Deviations. A Gayle Rubin Reader*. Ed. Duke University Press.
Saez, Javier. (2007) “El banquete uniqueersitario: disquisiciones sobre el s(ab)er queer.” en *Teoría Queer. Políticas bolleras, maricas, trans y mestizas*. Editorial Egales.
Weinberg, Thomas. (1978). Sadism and masochism: sociological perspectives. *The Bulletin of the American Academy of Psychiatry and the Law*, 6(3), 284-295.



“LOS ARCOÍRIS SIGUEN BRILLANDO. SIGUIENDO LOS PASOS DIVERSOS POR LA CIUDAD DE ROSARIO”.

Nombre y apellido: Juan Pablo Lemos

Afiliación institucional: Escuela de Historia - Facultad de Humanidades y Artes - Universidad Nacional de Rosario.

Correo electrónico: juanpablolemos2016@gmail.com

Palabras clave: TERRITORIOS – CIRCUITOS – HOMOSEXUALES

INTRODUCCIÓN

La siguiente ponencia es el registro escrito de una experiencia de trabajo en territorio de corte queer. Me refiero al Free Walking Tour (o recorrido turístico temático) titulado “Los Arcoíris Siguen Brillando”, en el cual junto a docentes, compañeros y otros afectos pudimos recorrer a finales de noviembre de 2021 parte del casco céntrico de Rosario desde la perspectiva histórica del colectivo homosexual/travesti.

Como un espacio urbano está compuesto de muchas capas temporales, cada una de las postas del recorrido nos develó una superposición de historias, las cuales intentamos entrelazar en una ristra que sirviera de deriva para esta especie de Vía Crucis Marica.

1. ¡VAMOS POR EL INIZIO!

Nuestro punto de partida se dio en el barrio del Abasto, en las inmediaciones de la Plaza Libertad para ser más precisas. En la esquina con calle Sarmiento despunta una colosal pinturería denominada Universo. Pero hace un tiempo allí funcionaba otro universo: Inizio, uno de los boliches más emblemáticos de la movida queer desde mediados de los '80. Hablamos de una de las sedes de socialización más importantes para homosexuales, lesbianas y travestis, sede del despliegue erótico-artístico de las mostrars travestidas dándolo todo durante sus shows de transformismo gracias a los recursos brindados por su histórico administrador Luis Salcedo.

La vuelta de la democracia, la lucha por la obtención de derechos y las campañas de lucha contra el VIH/SIDA inauguraron una nueva etapa en la vida de la comunidad queer, ganando visibilidad e instalándose en la esfera pública a través de la militancia. Inizio fue una caja de resonancia en medio de esta problemática. Aunando esfuerzos con diversos colectivos y ONGs, Salcedo alojó a la comunidad –especialmente a las travestis– hacia finales de los '80

y durante los años '90 ayudando en la difusión de información para la prevención de contagios, repartiendo preservativos y colaborando en la organización de eventos de la agenda de lucha. Para este momento, Inizio se había transformado en un “centro cultural de la subcultura LGBT” (Guillermo Lovagnini, 2018, p. 31).

Lamentablemente no todo es color de rosa. La movida nocturna del Abasto se caracterizaba en esos años por su intensa oferta sexual y venta de drogas. Además en las inmediaciones existían barrios carenciados donde la delincuencia y la inseguridad también eran moneda corriente. El problema radicó en que estos factores, comunes a otros ambientes nocturnos en la ciudad, fueron atribuidos específicamente a la atmósfera de Inizio, debido a la homolesbotransfobia socialmente instalada en la prensa y la opinión pública. En este sentido, los medios de comunicación colaboraron fuertemente en la construcción de esta mirada estigmatizante pregonando en sus páginas un sin fin de policiales donde los tiros, las puñaladas y las muertes eran asociadas intencionalmente a la vida de Inizio.

El estigma asignado socialmente refleja no solamente las complejidades de la noche queer, sino por sobre todas las cosas el castigo que las lecturas heteronormadas aplican sobre las trayectorias disidentes.

2. BUSCANDO LIBERTAD EN LA PLAZA

La mencionada Plaza Libertad es la actual sede de concentración de la Marcha del Orgullo LGBTIAQ+ de Rosario. Este sitio es un ejemplo perfecto de las transformaciones que provoca el paso del tiempo: en 1918, las autoridades locales decidieron instalar allí el mercado a fin de centralizar el abastecimiento de alimentos de la ciudad. En este concurrido mercado que funcionó por más de cuarenta años, y que fue conocido como la pequeña Italia debido al afluente migratorio siciliano y genovés, se gestó una cultura en torno al trabajo.

Paralelamente, en esos años las autoridades municipales buscaron regular el mundo prostibulario circunscribiéndolo a una serie de áreas habilitadas para su ejercicio. Debido al aumento demográfico y a la creencia de que la abstinencia sexual era un mal que debía ser aliviado a fin de evitar la propagación de enfermedades venéreas, se optó por controlar las zonas, los horarios, el estado de salud de las trabajadoras y las características edilicias de las casas de tolerancia de la ciudad. Una de estas zonas habilitadas se encontraba muy cerca del mencionado Mercado del Abasto (Múgica, 2010).

En síntesis, la zona comprendida por el sudeste céntrico hasta el río contaba con una composición demográfica fuertemente popular, donde los mundos obrero y prostibulario se entremezclaron durante décadas. A partir de los años '70, con la demolición del edificio del mercado y la construcción de la Plaza Libertad, la actividad comercial rosarina sufrió una serie de modificaciones a nivel espacial, pero el componente popular/obrero sobrevivió, sólo que cambió de rubro. Debido a que la plaza estaba en el centro pero relativamente alejada de la franja residencial y comercial cuya frontera la marcaba la Av. Pellegrini, se trataba de una zona de acceso inmediato pero al mismo tiempo oculta. El barrio fue la sede de la actividad prostibularia por excelencia, y una serie de bares y pubs empezó a prosperar en la zona, sobre todo con la liberación homosexual de los años '80. Por eso la instalación de

Inicio en la esquina colindante con la plaza no fue casual, como tampoco lo es que hoy en día la plaza sea el lugar de congregación de la comunidad LGBTIQ+.

3. LA SINAGOGA QUEER CON ESTILO GOTIKO

Ya avanzando el recorrido pudimos introducirnos en las entrañas del centro. A tres cuadras de la Plaza Libertad se nos presentó un edificio que llamaba la atención apenas se lo veía: en sus orígenes fue una sinagoga y durante mediados de los 2000 y por aproximadamente una década se convirtió en la sede de una nueva generación marica que buscaba placer, cumbia y liberación. Hablamos de la barroca discoteca bailable Gótika que, al igual que Inicio, alternó su período de mayor esplendor con episodios recurrentes de índole policial por las trifulcas frecuentes que se desataban en sus inmediaciones: ruidos molestos, peleas, denuncias de vecinos, aglomeraciones y hasta un homicidio en 2014. Ya dejamos en claro lo complicado del ambiente queer nocturno.

El edificio originalmente funcionó como una sinagoga pero la edificación nunca fue terminada y tras ser abandonada y cerrada, se vendió en la década de los '90 con planes de transformarla en boliche: ámbito multifacético que albergó una enorme discoteca con múltiples pistas para todos los gustos musicales y con un público más que variopinto. Los primeros quince años del nuevo siglo fueron testigos de una poderosa transición para nuestra comunidad, además que se estaba dando al mismo tiempo el desarme de los megaboliches a nivel comercial. Gótika condensó varios aspectos de la noche rosarina en una meca de la diversión, estirando un poco más la joda al estilo de los '90, donde la extravagancia edilicia aportaba la mística los fines de semana. El destape de la vida queer fue más pleno gracias a la incansable lucha de las generaciones anteriores, lo cual le dio al boliche una presencia y difusión pocas veces vista, cuando el barco de la ciudad se enfiló en mayor grado a las aguas del mercado de lo gay-friendly.

4. HACIENDO HISTORIA MARICA EN EL MICROCENTRO: EL PRIMER ENCUENTRO DE ORGANIZACIONES DE DIVERSIDAD SEXUAL

El recorrido continuó en la Plaza Montenegro, a 700 metros de Gótika, en uno de los lugares más importantes de Rosario en materia de lucha de la comunidad LGBTIQ+. Allí se encuentra el Centro Cultural Roberto Fontanarrosa, el cual funciona en un edificio que fue levantado en el marco del Mundial de Fútbol de 1978 como sede de prensa. Sorprendente y premonitorio es el hecho de que mientras el edificio estuvo en construcción el sereno de la obra, un aliado homosexual, en una ocasión brindó el espacio que custodiaba para officiar una boda entre varones en forma clandestina, décadas antes de la sanción de la Ley de Matrimonio Igualitario (Lovagnini, 2018).

Hacia el año 1996, el edificio llevaba el nombre de Centro Cultural Bernardino Rivadavia y fue sede del Primer Encuentro de Organizaciones de la Diversidad Sexual en la Historia de nuestro país. Organizado por el Colectivo Arco Iris, una agrupación que luchó por los derechos de la comunidad queer en el marco de la pandemia del VIH/SIDA y de la visibilización del colectivo en lucha durante los '90, el encuentro nucleó fuerzas de todo el país y del exterior. A pesar de no contar con fondos económicos, el esfuerzo militante y

organizativo junto con el apoyo de la Universidad Nacional de Rosario y la Municipalidad permitieron que el encuentro prosperara, recibiendo entre otras a militantes del calibre de Guillermo Lovagnini, Carlos Jáuregui, Rafael Freda, Lohana Berkins, Cesar Ciglutti y Marcelo Ferreyra.

Titulado como “1er Encuentro Nacional de Personas con Sexualidades Diferentes, Gays, Lesbianas, Travestis y Transgéneros: ‘A orillas del Paraná nace otra Bandera’”, su meta era “debatir desde diferentes enfoques, nuestros problemas, nuestras inquietudes e intercambiar experiencias y opiniones en la búsqueda de una estrategia común para lograr los derechos que nos corresponden” (Lovagnini, 2018, pp. 40-42). Particularmente en Rosario el encuentro manifestaba su repudio a la Liga de la Decencia, órgano municipal persecutorio en la época. Numerosos talleres, exposiciones y debates se llevaron a cabo desarrollando numerosos tópicos: medios de comunicación y homosexualidad, activismo y visibilidad, madres lesbianas y padres gays, discriminación a grupos transgéneros, padres y madres de homosexuales, prostitución, el rol de la iglesia, ideología gay-lésbica, defensa legal de los derechos de las minorías sexuales, viviendo con VIH, entre otros.

El saldo del encuentro, además de su intención de continuar sucesivamente en ediciones anuales por diferentes puntos del país, marcó un hito insoslayable en la Historia de la militancia queer a nivel nacional, generando legislación y trabajo colectivo en el camino.

5. SÓLO PARA ENTENDIDOS: LUGARES DE SOCIALIZACIÓN DE LOS HOMOSEXUALES DE LA VIEJA ESCUELA. EL CAIRO Y EL SAVOY

Ya estábamos adentrados en el corazón del microcentro rosarino, en el medio de la city, tan apretada y apurada de día, tan desierta de noche. Esa es una de las características de nuestra ciudad-pueblo, el movimiento humano que oscila en los extremos. Ya durante el siglo pasado, la parte más vieja de la ciudad era territorio de ‘cruising’ donde “los entendidos” salían a yirar en busca de aventuras al paso.

Explorando las angostas veredas céntricas, llegamos a lugares como el mítico Bar El Cairo, que durante la década del ‘70 se convirtió en un lugar de reunión privilegiado para artistas, intelectuales y bohemies de la ciudad, y el imponente el Hotel Savoy que hacia la década del ‘60 se convirtió en un punto de reunión destacado de artistas plásticxs, actores, actrices, dramaturgxs y escritorxs rosarinxs. Allí ocurrió una eclosión creativa multifacética, destacando la creación de la revista setecientosmonos, publicada entre 1964 y 1967, siendo un ícono de la cultura local.

El motivo de que estemos pasando por estos emblemáticos sitios de la ciudad radica en lo tácito, en lo no dicho. Los discursos promocionales que les community managers viralizan en las redes respecto a la historia de estos establecimientos excluye todo un circuito de la noche rosarina que existía en una especie de inframundo paralelo e invisible donde los zombies trolos deambulaban en busca de consumo de carnes prohibidas.

Si más atrás en el recorrido fuimos testigxs del proceso de visibilización del colectivo LGBTIAQ+ al copar los boliches y las plazas, los centros culturales y la movida nocturna que floreció entre la década de los ‘80 y los 2000, ahora nos retrotraeremos a otra etapa de la

Historia homosexual en la ciudad, antes de que el activismo marcara esa bisagra. Me refiero a la movida de los por entonces conocidos como “los entendidos”, los varones homosexuales que salían a recorrer la ciudad en busca de un affaire, una aventura o una sesión de alivio y placer en algún rincón oscuro.

La calle Córdoba, antes de la planificación de la peatonal, así como El Palomar en el Parque Independencia, los baños de la Florida en Zona Norte o la manzana comprendida entre las calles Maipú, San Luis, Laprida y San Juan en el microcentro, por mencionar solo algunos circuitos, eran las tradicionales rutas de yire con sus “teteras” donde ocurría el cortejo y el levante entre varones. Hasta la década de los ‘70/’80, los bares y cines del microcentro rosarino eran la sede de esas burbujas paralelas que se desenvolvían como podían en el entramado hegemónico social.

Así llegamos a la incorporación del Cairo y el Savoy a nuestro paseo: en el bar el Cairo existían mesas destinadas para los encuentros fugaces o las citas; y en la barra del Grand Savoy Café ocurría lo mismo: las mesas eran para parejas y amistades, pero la barra era para caballeros de a pie que cruzaban miradas y roces buscando un poco de compañía. Tal es así que, de la transmisión de boca a boca, estos dos sitios devinieron en dos postas poderosas de la socialización homosexual en la ciudad. Su ubicación céntrica permitía el pasaje de la charla entre copas a los lugares asignados para tener relaciones: los cines, los baños aledaños, las plazas, facultades o cualquier sitio con muros y un manto de oscuridad que protegiera a los fogosos amantes de las tremendas represalias que el orden heteronormativo capitaneado por la Liga de la Decencia les tenía especialmente reservadas en caso de hallarlos *in fraganti*.

Era primordial poder contar con el sigilo y la complicidad entre entendidos para poder sobrevivir en esos años, y me resulta más que curioso el hecho de que la promoción del Bar el Cairo en su sitio web destaque que en sus muros los hombres se reunían para conversar sobre fútbol, política y mujeres. El circuito del viejo colectivo homosexual tapado corre riesgo de esfumarse en el olvido, por eso es que en este paseo homenajeamos la valentía e ingenio que tuvieron a la hora de poder ser libres en la clandestinidad.

6. ¡PUNTO DE LLEGADA! EL PASEO DE LA DIVERSIDAD SE ENLAZA CON UN RÍO MULTICOLOR Y A NADIE LE ES INDIFERENTE

El recorrido culminó en el Paseo de la Diversidad en la vera del Paraná. Este espacio nació en 2006 gracias a una iniciativa municipal en conjunción con organizaciones LGTBTTIAQ+. Hacia el año 2006 nació un proyecto de ordenanza impulsado por un grupo de concejales en el marco de la Comisión de DDHH del Consejo Municipal, junto con un Consejo Asesor – compuesto en parte por la Asociación Civil VOX–, y con la Oficina de DDHH de la Municipalidad. El proyecto consistía en denominar un espacio público de la franja ribereña con el nombre de “Paseo de la Diversidad”, valiéndose para ello de múltiples fundamentos tales como la Declaración Universal de los DDHH, la Convención Americana sobre los Derechos del Hombre, la Ordenanza Municipal N.º 6321¹ y la adhesión de la Ciudad de Rosario al Plan Nacional contra la Discriminación, entre otros.

¹ Artículo 1º: En la Ciudad de Rosario se reconoce y garantiza el derecho a ser diferente, no admitiéndose discriminaciones que tiendan a la segregación, exclusión, restricción o menoscabo por razones o con pretexto

Con este gesto político el Concejo hacía eco de los reclamos del colectivo queer en relación a la obtención de derechos, remarcando el rol del Estado frente a la discriminación y tomando acciones que visibilizaran las diferencias para construir una sociedad plural y diversa.

Entre las motivaciones que inspiraron este proyecto figuran los numerosos encuentros LGBTIAQ+ realizados entre los años 2005 y 2006, a nivel nacional y también en el marco del MERCOSUR y el hecho de que Rosario era la única ciudad del país que conmemoraba el Día Internacional del Orgullo GLT, celebrado cada 28 de Junio desde los levantamientos de Stonewall en 1969. También fueron referentes otras ciudades que destinaron espacios públicos para visibilizar esta problemática y homenajear a las diversidades como por ejemplo San Francisco en EE.UU., Ámsterdam en Europa, y Montevideo, en donde se erigió la Plaza de la Diversidad Sexual en 2005. También es importante remarcar que hasta ese momento Argentina no contaba con un espacio público de estas características. Hacia julio de 2006 el proyecto fue aprobado por el Consejo Municipal ocupándose el Ejecutivo de financiar las mejoras necesarias para crear dicho espacio y colocar un soporte para una placa en un lugar visible.

Finalmente, en el sitio se erigió la Pirámide de la Diversidad como Monumento dedicado al Colectivo Diverso, se colocó una placa en homenaje al activista iberoamericano Pedro Zerolo y en 2014 se construyó un mástil y se izó en él la bandera de la diversidad, en el marco del cierre del mes de la diversidad afectivo-sexual. Representantes de la Intendencia, Asociación Civil VOX y otras agrupaciones encabezaron el acto.

El lugar elegido para emplazar el paseo es de una visibilidad plena para el afluente de personas que por allí transitan. Este emplazamiento no ha dejado indiferente a la ciudadanía, siendo un punto recomendado por turistas en blogs de viajes, o recibiendo críticas negativas al ser considerado como poco representativo o precario. Lamentablemente también ha sido blanco de actos homolesbotransfóbicos. Esto refleja claramente el camino que queda por transitar y el acto de valentía que implica alzarse orgulloso frente al Cis-tema.

La idea de culminar en este punto, además de que cuenta con un mirador excelente del río Paraná y que existe a su alrededor un variado panorama de ofertas gastronómicas, ferias y espacios verdes, fue la de abrazar la metáfora que este espacio contiene potencialmente. Hicimos un recorrido diverso, en lo temático y en lo político. Cada posta que atravesamos nos abrió una ventana a un pasado particular, con actores y actrices diferentes social, económica, cultural y subjetivamente hablando, hijes de su época, pero que comparten una dolorosa continuidad: la discriminación por su orientación sexual. Por suerte, en cada punto de este recorrido pudimos apreciar que el ingenio, la lucha colectiva, el amor y la empatía también han estado presentes, tanto en los yires clandestinos de la vieja escuela viviendo una vida paralela a la del resto pero común entre muchas maricas, como en las movidas posteriores nacidas del empoderamiento, manifestadas en las plazas y los boliches,

de raza, etnia, género, orientación sexual, identidad de género, edad, religión, ideología, opinión, nacionalidad, caracteres físicos, condición psicofísica, social, económica o cualquier circunstancia que implique distinción. Ver en:

<https://www.rosario.gob.ar/mr/normativa/otras-normas/ordenanzas/ordenanza-6321-1996>

enfrentando los violentos arrebatos de la discriminación y los estragos de la pandemia del VIH/SIDA.

El arcoíris nace luego de una tormenta, es la belleza de la luz que se manifiesta con una calma que rompe el ciclo violento del agua y del viento, de lo gris y de lo frío. El arcoíris siempre se levanta, se eleva, se consagra en el espacio. Lo que hemos hecho fue solamente seguir rastros de arcoíris en la ciudad.

7. EPÍLOGO: EL ARCOÍRIS ES TRASPOLABLE Y EN CADA TERRITORIO LOS COLORES MUTAN

El ejercicio planteado en el centro rosarino respecto de la territorialidad, la(s) historia(s) y la sociabilidad queer es ejemplo de una dinámica que puede replicarse en cualquier entramado social. Las viejas disidencias deambulaban en las sombras en cualquier parte, y mientras más invisibles eran, mejor habían logrado su cometido. El rastreo del arcoíris puede ser pensado como una forma específica de leer los espacios locales y ajenos, ya que en ellos habitan estos cuerpos zombies disidentes, parte execrada pero fundante del tejido social que sólo puede ser contemplada a contrapelo en una especie de sondeo de radar.

Al tener la oportunidad de asistir como 'ponent-A' al 6° Congreso de Género y Sociedad en la ciudad de Córdoba pensé en indagar brevemente su propio dinamismo trolo-multicolor. Rápidamente me encontré con la pluma de Ana Laura Reches describiendo los mecanismos de sociabilidad de la bohemia capitalina en los años '60 y principios de los '70: peatonales, cines, galerías, teatros, café-concerts y bares para todos los gustos y bolsillos, (Reches, 2018). Un caldo de cultivo cultural queer riquísimo, el cual se estructuró con las mismas pautas estratégicas detectadas en Rosario: *yire/cruising a través de una red de lugares que albergaban de forma clandestina cual refugio toda la diversidad no hetero-cis que se filtraba e invisibilizaba para poder prosperar, socializando sexual y afectivamente a través de la mirada y el código común compartido, tejiendo amistades y accediendo a una cultura propia*. El Tao-Sex Cinema es un bastión que resiste en el tiempo como un ejemplo de lugar de levante a la vieja escuela.

El pasado no es algo estático que ha muerto y que es resguardado en algún cajón. Todo lo contrario, es la muestra viva de un colectivo que se pregunta por sus propios rastros y por los heredados, es la intención de leer desde el presente un corpus disponible de fuentes y registros que se prestan a múltiples interpretaciones. El tejido urbano es una fuente inagotable de testimonios múltiples, donde convergen aspectos en común con otras aglomeraciones pero también donde despuntan particularismos locales. El radar del arcoíris como artefacto político es traspolable, y en cada territorialidad permitirá develar, visibilizar y reivindicar todas las prácticas coloridas que tuvieron la fortuna de acontecer a contracorriente.

BIBLIOGRAFÍA Y SITIOS WEB CONSULTADOS

GENERAL

Lovagnini Ordeñez, Guillermo (2018) "Transitando el camino de la diversidad en Rosario. Mi recorrido personal desde 1972 hasta nuestros días" en LOVAGNINI ORDOÑEZ, Guillermo (comp.), *Por aquí caminaron. Aportes para una historia de la Diversidad Sexual en Rosario*, Reconquista, Editorial Semanario, pp. 7-47.

Libson, Micaela (2005), Reseña SÍVORI, Horacio. *Locas, chongos y gays*. sociabilidad homosexual masculina durante la década de 1990. Buenos Aires: Antropofagia. <https://www.scielo.br/j/ha/a/ZL8yQw9KDyWKvBnHZTNcRTr/?lang=es>

INIZIO

NOTA DIARIO EL CIUDADANO <https://www.elciudadanoweb.com/buscan-crear-un-templo-gay/>

NOTA DIARIO ROSARIO 12 <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/rosario/9-42726-2014-02-15.html>

NOTA DIARIO LA CAPITAL <https://www.lacapital.com.ar/policiales/un-muerto-y-dos-heridos-un-feroz-ataque-tiros-dentro-un-bolicho-n459269.html>

NOTA DIARIO PERFIL <https://www.perfil.com/noticias/sociedad/una-chica-punk-apunalo-a-tavesti-en-un-bolicho-gay-20080128-0024.phtml>

PLAZA LIBERTAD

Mugica, Maria Luisa (2010) "Sexo y geografía en la ciudad: Pichincha, barrio prostibulario – Rosario, 1914-1932" en MEGIAS... *Los desafío de la Modernización. Rosario, 1890 – 1930*, Rosario, UNR EDITORA, 2010, pp. 83-122.

Mugica, Maria Luisa, (2001) "Artículo 4: La prostitución en Rosario. Reglamentaciones y controles entre fines del siglo XIX y primeras décadas del XX" en FALCÓN, Ricardo y STANLEY, Myriam, *La Historia de Rosario. Tomo 1, Economía y Sociedad*, Buenos Aires, HOMO SAPIENS EDICIONES, pp. 296-301

NOTA DIARIO LA CAPITAL

https://archivo.lacapital.com.ar/2005/10/16/seniales/noticia_237384.shtml

[https://es.wikipedia.org/wiki/Abasto_\(Rosario\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Abasto_(Rosario))

https://www.bcr.com.ar/sites/default/files/historia_6.pdf

GOTIKA

NOTA DIARIO LA CAPITAL <https://www.lacapital.com.ar/la-ciudad/un-recorrido-boliches-historicos-la-noche-rosarina-que-hoy-son-solo-recuerdos-n2617836.html>

NOTA ROSARIO PLUS https://www.rosarioplus.com/actualidad/seguridad/el-municipio-decidio-que-el-bolicho-gotika-no-abra-mas_a5f4b851512b5372badfed2f3

NOTA SUPLEMENTO SOY PAGINA 12 <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/soy/1-1004-2009-09-25.html>

NOTA SUPLEMENTO SOY PAGINA12 <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/soy/1-266-2008-08-22.html>

<https://skyscraperpage.com/forum/showthread.php?t=175899&page=4>

PLAZA MONTENEGRO Y C.C.BERNARDINO RIVADAVIA / FONTANARROSA

https://es.wikipedia.org/wiki/Plaza_Montenegro

NOTA DIARIO LA CAPITAL <https://www.lacapital.com.ar/la-ciudad/el-centro-cultural-cambia-rivadavia-fontanarrosa-n359308.html>

NOTA DIARIO LA CAPITAL https://web.archive.org/web/20060509074543/http://www.lacapital.com.ar/2005/10/08/ciudad/noticia_236312.shtml

https://es.wikipedia.org/wiki/Centro_Cultural_Roberto_Fontanarrosa

NOTA DIARIO LA CAPITAL <https://www.lacapital.com.ar/la-ciudad/a-20-anos-del-primer-encuentro-la-diversidad-sexual-rosario-n786478.html>

EL CAIRO

https://es.wikipedia.org/wiki/Bar_El_Cairo

<https://www.barelcairo.com/el-cairo/>

<https://lucadis.com.ar/2017/07/17/el-cairo-el-mitico-bar-de-rosario/>

<https://www.lanacion.com.ar/sociedad/recupero-rosario-un-bar-legendario-nid657115/>

SAVOY HOTEL

<https://www.infoviajera.com/2017/02/el-historico-hotel-esplendor-savoy-de-rosario/>

https://es.wikipedia.org/wiki/Esplendor_Savoy_Rosario

<https://www.lanacion.com.ar/sociedad/10-cosas-que-tal-vez-no-sabias-del-edificio-savoy-en-rosario-nid1950281/>

<http://www.savoygrandcafe.com.ar/historia/huespedes-notables>

<https://ahira.com.ar/revistas/setecientosmonos/>

PASEO DE LA DIVERSIDAD

CONSEJO MUNICIPAL DE ROSARIO, ORDENANZA N° 8012 -

<https://www.rosario.gob.ar/mr/normativa/otras-normas/ordenanzas/ordenanza-6321-1996>

<https://www.rosarionoticias.gob.ar/page/noticias/id/4936/title/Fue-inaugurado-el-m%C3%A1stil-de-la-Diversidad-Sexual->

<https://www.lacapital.com.ar/la-ciudad/vandalizaron-una-placa-que-se-encuentra-el-paseo-la-diversidad-sexual-n2609462.html>

<https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/rosario/14-19820-2009-08-18.html>

<https://sinmordaza.com/noticia/132074-repudio-al-vandalismo-en-el-paseo-de-la-diversidad.html>

https://www.tripadvisor.com.ar/ShowUserReviews-g312809-d4799051-r488682778-El_Paseo_de_la_Diversidad-Rosario_Province_of_Santa_Fe_Litoral.html

<https://www.minube.com.mx/rincon/paseo-de-la-diversidad-y-feria-de-artesanos--a625191> críticas positivas

EPÍLOGO

Reches, Ana Laura (2018), "Locales paquetes, intelectuales y piringundines: la vida nocturna cordobesa durante la década de 1960 (Argentina)", Córdoba, CONYCE, Centro de

Investigaciones Maria Saleme de Burnichon, en Cuadernos de Historia del Arte - Nº 30, NE
Nº 5 - febrero-junio - 2018 - ISSN (papel): 0070-1688 - ISSN (virtual): 2618-5555 - Mendoza
- Instituto de Historia del Arte - FFyL - UNCuyo, pp. 245-270.



La voz como cuerpo: el cuerpo de la voz: Prácticas vocales en personas trans.

Nombre y apellido: Ana Lucía Méndez

Afiliación institucional: Universidad Nacional de Córdoba- Facultad de Ciencias Médicas- Escuela de Fonoaudiología.

Correo electrónico: lucia.mendez@unc.edu.ar

Categoría en que se encuadra: Docente, investigadora del proyecto “Formar”, Facultad de Ciencias de la Comunicación, Resolución HCS 1125/17, avalado y financiado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNC.

Palabras clave: cuerpos, personas trans, voz

Abstract

Esta presentación es un acercamiento desde el punto de vista teórico al tema de una investigación en curso, en la que nos planteamos analizar prácticas vocales en identidades Trans, a los fines de problematizar desde una perspectiva feminista la mirada de las ciencias de la salud.

Históricamente las ciencias de la salud funcionaron como un lugar expulsivo para las identidades trans. Los discursos psico-médicos fueron el punto de partida para la patologización de sus identidades y expresiones. A partir de argumentos bio-médicos, se instaló y naturalizó la idea de que sólo existen dos géneros (masculino o femenino), que están ligados, al mismo tiempo, al reconocimiento de dos tipos de “sexo”, en conformidad con la clasificación binaria de los sistemas genitales. Así, la diversidad corporal fue sometida, borrando las singularidades bajo una agrupación taxativa que condiciona, en especial, la intervención médica compulsiva sobre personas trans.

En la actualidad existen múltiples debates en las ciencias de la salud, específicamente en la Fonoaudiología acerca de cómo acompañar el tránsito vocal en las construcciones de identidades. Ahora bien, estos debates se centran en combatir el binarismo clasificatorio de voces, sin alumbrar las prácticas vocales que demarcan la trayectoria de esas voces como espacio representativo de lucha identitaria. Nos preguntamos si el rol específico de nuestra disciplina se centra en la búsqueda de una ruptura en la dicotomía biologicista o más bien intenta responder a un emergente social sin poder establecer un debate teórico de raíz que ofrezca luz a realidades oprimidas.

Entendemos a las “Prácticas Vocales” como acciones y representaciones complejas, que permiten sonorizar mensajes, a través de los cuales se puedan solventar los requerimientos de la

comunicación en diversos contextos, desde la imagen corporal vocal como construcción identitaria, otorgando características únicas, representativas, a cada persona.

Tomamos la categoría de la voz, ya que la misma representa una intersección en la que se conjugan elementos tan dispares como relacionados. Entre ellos podemos nombrar la individualidad de quien la encarna y la comunidad con quien la comparte, su gestación interna y su proyección externa, su intangibilidad y materialidad, la vida efímera de sus mensajes y la posibilidad de condensarlos eternamente, su unicidad y multiplicidad, la anatomía que la estructura y la performance que la moldea. La voz, como elemento de la comunicación, es objeto de estudio de la Fonoaudiología. Puede considerarse sólo como producción sonora, como acción apropiada de un conjunto de órganos en tanto función fisiológica, pero cuando la contemplamos como un instrumento de transmisión de información y percepción social identitaria, con un importante contenido simbólico y emocional, constituye un sistema funcional de comunicación, que puede modificar intencionadamente el medio ambiente y es forzosamente transformada por las múltiples exigencias de éste. (Fariás 2012). Partimos de que la propia voz, o la voz propia, tal como la identidad, es dinámica y se construye de acuerdo a múltiples y diversas variables. Construimos nuestra voz a partir de la escucha propia, de la escucha del otro/a, la construimos con el otro/a, para diferenciarnos y para Ser. Tenemos una voz y a partir de ésta tenemos también una mirada del mundo y somos contruidos por el mundo.

La categoría de cuerpo ofrece una ventana a nuestros interrogantes desde las teorías feministas, habilitando la posibilidad de asumir que la voz, la propia voz es cuerpo. Un ejemplo claro está en la vivencia que genera la escucha de una voz que ya no se encuentra con vida, en una grabación. Desde esta perspectiva podemos aportar a las ciencias de la salud un enfoque que habilite nuevas posibilidades a las prácticas vocales en identidades no cis, identidades trans y que reconozca trayectorias vocales en territorio.

Creemos que este enfoque es central en la lucha por la identidad sexual, en el marco de la nueva perspectiva de derechos humanos, y dentro de ellos, el derecho a la salud integral y la no discriminación que incluye demandas que abarcan derechos económicos, sociales y culturales.

Nos proponemos un análisis situado en el marco de las prácticas desde la Escuela de Fonoaudiología, Facultad de Ciencias Médicas de la U.N.C. La construcción del corpus se hará a partir de entrevistas en profundidad suscitadas en el Departamento de Extensión e Investigación Raquel Maurette que ofrece asistencia vocal a personas que soliciten asesoramiento o consultoría "Se Voz" y que accedan a responder y participar.

La categoría de cuerpo, la voz y sus representaciones se asocian en la historia con problemáticas de desigualdades genéricas no resueltas, aspecto importante a considerar a partir de las prácticas vocales y su contextualización. Entendemos la valoración del cuerpo desde una perspectiva histórica, siguiendo a Foucault (1990) en relación con lo que la "cultura" del propio cuerpo podía representar políticamente, económicamente e históricamente. "En última instancia, aunque de un modo y con instrumentos diferentes, el cuerpo social entero fue dotado de un cuerpo sexual" (p.155). En esta dirección, el concepto de práctica vocal sirve de ayuda para considerar la materialidad de la voz, porque esto implica reflexionar acerca de qué es lo que hacemos con el cuerpo, pero también con el espacio, en relación con la voz. Las técnicas vocales incluyen el conocimiento corporal y requieren entrenamiento para producir un sonido particular: la

“coreografía interna” envuelta en la configuración del tracto vocal cada vez que un cantante canta o una persona que habla (Eidsheim, 2009, Poynton, 1999; citado en Weidman, 2014). Por lo tanto, se observa que en cualquier proceso vocal el cuerpo está implicado en su totalidad. Cuando escuchamos una voz, la mencionada “coreografía interna” es el origen del resultado que nos llega, si bien el hecho de que esta pueda estar mediada por la tecnología tiene una implicación en cuanto al modo de conceptualizar la voz y el poder de la misma. Existe una interrelación entre la voz, el cuerpo, y los objetos que la articulan. La voz cuestiona los límites del cuerpo y formula interesantes interrogantes en términos de cómo opera el poder político, médico, cultural en esta dimensión (Blanco Fuente, 2018).

Actualmente la mediatización tecnológica propone nuevos debates acerca de la voz y sus representaciones identitarias. Existe un programa llamado “Q” que es el nombre de la voz creada por Virtue, la agencia creativa de Vice Media, quienes han querido crear una voz cercana para todxs lxs que no se identifican con un género u otro, con el objetivo de representar mejor la diversidad de géneros, al menos dentro del mundo tecnológico. “Q” está compuesto por docenas de voces de personas que se identifican como no binarios. Esto es, todxs aquellxs que no se identifican con los géneros masculino o femenino. Nos preguntamos entonces si es posible la existencia de voces neutras, voces sin género, si es éste el camino hacia la deconstrucción de binarismos, heteronormas y estereotipos patriarcales o es una nueva modalidad para silenciar, neutralizando características vocales propias que aún no estamos en condiciones de validar desde las polifonías vocales. Tomamos los aportes de la mirada semiótica en cuanto al valor de la palabra hablada, que implica un diálogo social, una comunicación cambiante colmada de sentidos ajenos y debe ser reivindicada frente al monologismo binario y heterosexual que intenta acallar las diferencias sexo-genéricas, para incluir en el debate otras expresiones de identidad de género, voces no descriptas, omitidas, invisibilizadas. Bubnova (2006) analizando el tema de la “Voz, sentido y diálogo” señala que:

El mundo que nos rodea, según Bajtín, está poblado de voces de otras personas, voces que son palabras en el sentido de “enunciados”: “Vivo en un mundo poblado de palabras ajenas. Y toda mi vida, entonces, no es sino la orientación en el mundo de las palabras ajenas, desde asimilarlas, en el proceso de adquisición del habla, y hasta apropiarse de todos los tesoros de la cultura” (1979a, 347-348). Citando así a Bajtin, destaca que en la escritura resuena una situación primaria vocalizada, polifónica, de palabras que van dirigidas a alguien y son de alguien. (101, 102).

La voz se encuentra necesariamente asociada al cuerpo, es más, la propia voz es cuerpo. No se trata de una extensión ajena a nuestros límites únicamente porque ésta se cristalice y se haga perceptible en nuestro entorno cuando emerge en formato sonoro. Siempre hay algo de cuerpo en la voz, aunque la estemos escuchando aparentemente desencarnada. Prueba de ello es el impacto que puede generar escuchar la voz grabada de una persona fallecida que conocemos, pues en dicha articulación está presente su anatomía y su subjetividad viva en un pasado. Si una persona corpórea existente no es real hasta que no es imaginada socialmente, sucedería también que aquellas personas que no tienen realidad corpórea, como los muertos, los personajes de ficción, las ideas de dios o similares, podrían afectar más a nuestros pensamientos y conducta que a otras personas vivas. Por lo tanto, estas voces también están presentes y son partícipes de algún modo en la esfera social (Cooley, 1902). La voz es cuerpo, aunque en la mayoría de las ocasiones no se conciba como tal. Hablar con la voz, escuchar las voces de alrededor, además de facilitar la comunicación entre las distintas subjetividades, está articulando los cuerpos que las emiten en el escenario social. Jaime Ferrete asegura que “la voz es carne en movimiento”

(Villaverde, 2016). La voz golpea, remueve, moviliza, impone. “El hecho de que el acto de habla sea un acto corporal significa que el acto se redobla en el momento del habla: existe lo que se dice, pero existe también un modo de decir que el “instrumento” corporal de la enunciación realiza” (Butler, 1997: 30). Escuchar una voz sin que el cuerpo que la emite esté presente, por ejemplo, en una grabación, materializa de algún modo su corporalidad. Por ese motivo hay grabaciones de voz de personas fallecidas que conmueven profundamente, pues el instante en que son reproducidas hace presentes sus cuerpos de algún modo. Sucedería entonces que aquellas personas sin realidad corpórea, como es el caso de los muertos, las ideas de Dios o los personajes de ficción, podrían influir en nuestros pensamientos y comportamientos más que otras personas a partir de esa memoria sonora que nos acompaña Blanco Fuente, I. *Comun. gén.* 3(1) 2020: 37-46 41 y que da lugar a que sean voces también presentes y partícipes de la esfera social (Cooley, 1902)

Realizando la historia del arte de esta línea de trabajo, encontramos un recorrido en las Ciencias de la Salud sobre las Prácticas Vocales donde las mismas se encuentran descritas en el binarismo femenino- masculino. La sociedad actual propone distintos paradigmas que coexisten en relación a la perspectiva de género y de salud; la distinción entre los conceptos sexo y género, en un intento de discernir entre lo que es biología y lo que es cultura, representa una discusión que ha tenido y tiene un gran potencial científico y político, pero que es, al mismo, tiempo fuente de ambigüedades y revisiones. Lagarde (1996), en *Género y feminismo*, afirma: “la identidad se conforma por las significaciones culturales aprendidas y por las creaciones que el sujeto realiza sobre su experiencia a partir de ellas, la complejidad cultural impacta la complejidad de la identidad” (p.35).

Boria en “Operaciones de la teoría feminista” (2016) señala que El feminismo como teoría crítica de la subjetividad, se apropia del concepto de cuerpo para situarlo en su campo disciplinar. En este caso, hay sin embargo una singularidad, que posibilita un arco mayor de inquisiciones. El feminismo, en especial las reflexiones de J. Butler (2002) o D. Haraway (1991) realizan un desplazamiento categorial a la noción de cuerpo, puesto que incluyen en sus estudios lo que se podría denominar el cuerpo signifiante sexuado; síntesis teórica que permite desunir/ separar / desmontar los sentidos binarios y biologicistas que reducen lo humano a las categorías de varón/ mujer. Junto a esta operación que ubica el cuerpo como una categoría analítica emergen los procesos de materialización que nos permiten comprender las marcas históricas de los sentidos sociales (27)

En suma, el cuerpo es revelador de ciertos estadios de las identidades que permanecen acalladas o sumergidas en las dimensiones hegemónicas de lo sociocultural y que sin duda merecen ser visibilizadas.

Paul Preciado (2019) en “Cambiar de voz”, para complejizar aún más la problemática sexo-genérica y el rol de la voz, señala:

Cada mañana, el tono de la primera palabra pronunciada es un enigma. La voz que habla a través de mi cuerpo no se acuerda de sí misma. Tampoco el rostro mutante puede servir como un lugar estable para que la voz busque un territorio de identificación. Esa voz cambiante no es ni simplemente una masculina. Por el contrario, declina la subjetividad en plural: no dice yo, dice somos el viaje. Quizás sea eso lo que quede del yo occidental y de su absurda pretensión de autonomía individual: ser el lugar en el que se deshace y

rehace la voz, el sitio, habría dicho Derrida, desde el que se opera la desconstrucción del fono-logo-falo-centrismo (171, 172)

Esta investigación se centrará en el análisis de las prácticas vocales de las identidades Trans, en tanto procesos no ligados a lo patológico, sino a la construcción de género en una perspectiva no binaria. Entendemos que, en líneas generales, nuestra propuesta puede inscribirse en el campo de la teoría feminista en tanto su objeto es el cuerpo sexuado como materialidad significativa a través de una de las categorías que inciden en su construcción, la voz, concebida como una especie de memoria semántico-social en la que se plantea una convergencia históricamente rica de biología, fisiología, política y cultura.

Cuerpo y cuerpo sexuado

Puedo ir hasta el fin del mundo, puedo esconderme, de mañana, bajo mis mantas, hacerme tan pequeño como pueda, puedo dejarme fundir al sol sobre la playa, pero siempre estará allí donde yo estoy. El está aquí, irreparablemente, nunca en otra parte. Mi cuerpo es lo contrario de una utopía, es lo que nunca está bajo otro cielo, es el lugar absoluto, el pequeño fragmento de espacio con el cual, en sentido estricto, yo me corporizo. Foucault (1966)

A lo largo de la historia la posición de las profesiones de la salud frente al concepto de salud-enfermedad, ha circunscrito al cuerpo como organismo biológico que delimita la funcionalidad a la interacción de un conjunto de órganos con el medio ambiente, el cual se convierte en un reservorio de agentes patógenos causantes de la enfermedad. Esta perspectiva consideró al cuerpo como un aparato mecánico, un ente receptáculo de acciones y sustancias que pueden modificar su estado de salud o enfermedad, de acuerdo con las acciones externas que se realicen, y redujo al ser humano a la suma de sus partes (órganos). En consecuencia, la práctica profesional se caracterizó por una concepción clínica basada en el examen (interpretar las dolencias del cuerpo y evidenciar la lesión), en el diagnóstico (clasificar el signo y el síntoma) y en la terapéutica individual, poniendo de esta manera el cuerpo como ajeno a quien le pertenece y apropiándose del saber y las decisiones sobre el mismo. De igual manera, el surgimiento de otras profesiones del área de la salud, que en un inicio sustentaron su quehacer en el enfoque biologicista, llevaron a plantear intervenciones eminentemente clínicas para responder a la detección del daño estructural y al desarrollo de programas dirigidos al restablecimiento funcional, lo cual redujo al individuo a un plano estructuralista y limitó su visión de la salud como concepto social.

En este contexto consideramos central oponer a la categoría patogénica (salud vs enfermedad) centrada en el binarismo biologicista, a la concepción de *Salutogénesis*. La teoría salutogénica se basa en que las condiciones estresantes pueden resultar favorables para la salud dependiendo de las herramientas y recursos internos que el sujeto posea y utilice para afrontarlas. Por lo tanto, es preciso conceptualizar el bienestar saludable como un estado que se puede alcanzar, mantener y realzar, como un proceso continuo de salud-enfermedad donde una persona puede estar insalubre en algún punto, pero percibirse a sí misma como saludable (Mittelmark & Bull, 2013). Desde esta perspectiva, existen los Recursos Generales de Resistencia (RGRs) (Lindström, B., & Eriksson, M., 2006) que son factores de índole biológica, psicosocial y material, producto de la autopercepción de una vida coherente, estructurada y accesible a la comprensión. Poseer un RGR no garantiza su utilidad en el papel protagónico del bienestar y salud (Serra et al., 2017).

Actualmente la teoría feminista, centrada en el cuerpo sexuado nos permite deconstruir el paradigma biologicista y sus trampas de identidad desde la convicción de que las diversas expresiones del género y de lo femenino son construcciones políticas y culturales desarrolladas para estabilizar una relación de poder. Así entonces, corporeidad, identidad y sujeto reflejan no solo procesos de emancipación femenina sino un contexto histórico y una cultura.

La noción de sexualidad, entendiéndola como dispositivo (en pos de la administración de los cuerpos y la producción de la vida), se constituirá como la principal tecnología de poder del siglo XIX, y su desarrollo será paralelo e, inclusive, complementario, con el del capitalismo: “la invasión del cuerpo viviente, su valorización y la gestión distributiva de sus fuerzas” (Foucault, 2008:133) serán ejes fundamentales para el funcionamiento perfecto de estos sujetos modernos que se insertan poco a poco en la era de la biopolítica.

Tal como Foucault advierte en “Los cuerpos dóciles” (Vigilar y castigar, 2006), a partir de la segunda mitad del siglo XVIII los cuerpos han sido intervenidos para ser funcionales a las sociedades que los contienen, corrigiendo posturas y adoptando hábitos, siendo transformados y perfeccionados gracias a la docilidad de los mismos. Es a partir de entonces que el cuerpo puede entenderse como objeto y blanco de poder. La disciplina, entendida como una anatomía política del detalle (Foucault, 2006: 143), ya no necesita la coerción y el encierro que antiguamente parecían ser las únicas alternativas de control de esos cuerpos desviados. Mecanismos de control más sutiles alcanzan para lograr cuerpos dóciles/útiles, llevando al extremo esta forma de poder productivo/positivo que produce individuos. En este panorama, la sexualidad se constituye como el principal mecanismo de normalización de los cuerpos: se convierte en ese blanco sobre el cual operan, articuladamente, discursos, estrategias de poder y técnicas de saber.

Michel Foucault apeló a la metáfora del cuerpo para pensar la acción del sujeto o “individuo” sin presuponer una conciencia o una libertad de elección, asociada al racionalismo. El cuerpo se concibe más allá de su sustrato biológico como una construcción social. Así, el cuerpo resulta una “superficie de inscripción de los acontecimientos (mientras que el lenguaje los marca y las ideas los disuelven)...” (Foucault, 2008: 15).

La voz y su perspectiva histórica ; construcción identitaria

La voz aguda va ligada a la locuacidad que caracteriza a una persona que se desvía del ideal masculino de autocontrol. Fueron las mujeres, los catamitas, los eunucos y andróginos quienes entraban en esta categoría. Sus sonidos eran concebidos como negativos, resultaban incómodos para los hombres. Aristóteles llegó a asociar la voz más grave de los hombres al peso de los testículos. Durante el periodo helenístico y romano, a los hombres se les recomendaban ejercicios vocales para curar dolencias físicas y psicológicas, pues se daba por hecho que esto alivia la congestión en la cabeza y también el daño que estos se hacían durante la práctica vocal diaria por emitir sonidos agudos y gritos. Estas cuestiones trascienden la Antigüedad para verse reflejadas proyectadas en nuestros días a partir de evaluaciones similares. Como ejemplo de ello tenemos el entrenamiento 55 de voz al que se sometió Margaret Thatcher para conseguir un sonido menos estridente y agudo que pudiera beneficiarle en su carrera política. (Carson, 1995).

Cuerpo en las teorías feministas

“¿Por qué deberían nuestros cuerpos terminar en la piel o incluir, en el mejor de los casos, otros seres encapsulados en la piel? Donna Haraway, Manifiesto para cyborgs.

Tal como señala Boria (2016) una de las primeras apreciaciones de la teoría feminista es la teoría encarnada. El feminismo como teoría crítica de la subjetividad, se apropia del concepto de cuerpo para resituarlo en su campo disciplinar.

Boria (2012) señala también que el concepto de cuerpo “se ha transformado mediante diversas operaciones teóricas en una categoría analítica que ha permitido cuestionar, pero al mismo tiempo afirmar el alcance de la noción de sujeto y de subjetividad”(2012; 103). Diferentes especialistas en teoría social -antropólogos y sociólogos- han puesto de relieve el potencial heurístico del concepto al denominar a este momento “giro corporal”.

Esta categoría se ha materializado en procesos históricos de construcción de sentido que nos permiten comprender las marcas de las diversas condiciones de producción. La perspectiva semiótica que Boria sostiene basándose en Bajtin, propone un enfoque superador de los razonamientos dicotómicos como Sujeto-Realidad.

En Bajtín aparece explicitado claramente, como lo notaremos en la cita, la inexistencia de “rupturas entre lo exterior y lo interior, entre estos hay un proceso continuo y unificado. (Boria: 2001:40) (...) Experiencia dialógica que conecta al sujeto con la realidad signica (otredad que se refiere a la acción de un colectivo social)” (Boria: 1999: 41). Bajtin sugiere una continuidad existente entre un interior (psíquico) y un exterior (social-ideológico) subrayando, además, la impronta semiótica “...la vivencia psíquica es lo interior que se transforma en lo exterior; el signo ideológico es lo exterior que llega a ser lo interior...” (Bajtín/Voloshinov (1929) (1992:62).

Bajtin, sostiene la existencia de un sujeto dialogizado. Es decir que “...las influencias extratextuales tienen una importancia muy especial en las primeras etapas del desarrollo del hombre. Estas influencias están revestidas de palabras (o de otros signos), y estas palabras pertenecen a otras personas; antes que nada, se trata de las palabras de la madre. Después estas “palabras ajenas” se reelaboran dialógicamente en “palabras propias-ajenas” con la ayuda de otras “palabras ajenas” (escuchadas anteriormente), y luego ya en palabras propias...” (Bajtin:1995: 385)

Es en esta línea, que mantiene un contacto con las teorías del lenguaje y la comprensión de los fenómenos sociales, pretendo hacer el ejercicio de despejar en nuestro escenario de investigación, el cómo se articula lo histórico-social en lo singular, en lo irrepetible, cómo se inmiscuye lo ajeno en lo propio y lo propio en lo ajeno.

Boria (1916) señala ,además, una singularidad que posibilita nuevos interrogantes ya que el feminismo, “en especial las reflexiones de J.Butler (2002) O D. Haraway (1991) realizan un desplazamiento categorial a la noción de cuerpo, puesto que incluyen en sus estudios lo que podría denominar **cuerpo significativo sexuado**: síntesis teórica que permite desunir/separar/desmontar los sentidos binarios y biologicistas que reducen lo humano a las categorías de varón/ mujer.(Boria (2016; 27)

Haraway (1991) postula que la medicina moderna está llena de cyborgs, comprendidos estos como acoplamientos entre organismo y máquina, donde cada uno de ellos es concebido como un objeto codificado, en una intimidad y con un poder que no existían en la historia de la sexualidad. Este cyborgs se enmarca dentro de una ficción que abarca una realidad social y corporal. La ideología determinista biológica no es más que una posición abierta en la cultura científica para defender los significados de la animalidad humana, donde el cyborg aparece mitificado en la trasgresión entre la frontera animal-humano.

Considerar y marcar las diferencias del sistema sexo-género ha construido un paradigma de análisis biologicista, esencialista y universalista que Haraway ha denominado paradigma de la identidad de género. La autora niega desde un principio la validez del binomio naturaleza/cultura como categoría que sustente el binomio sexo/género, lo que redundaría en la inutilidad de seguir sosteniendo tal dicotomía. Para ella el binomio que distingue naturaleza de cultura se encuentra inmerso en el paradigma de la identidad genérica que a su vez refleja la ideología liberal sustentada en el racismo biológico.

Butler en *Cuerpos que importan* (2002), señala que no se puede fijar a los cuerpos como simples objetos de pensamiento e insiste en aplicar una dicotomía no aristotélica, la que relacionaba cuerpo/alma, sino la que distingue forma de materia. Pero en todo caso estas oposiciones binarias excluyen un campo de posibilidades disruptivas y son parte del falogocentrismo que identifica la materia como lugar de lo femenino, lo excluido. El modo en que esas formas se materializan constituye el proceso por el cual se produce el ser sexuado, proceso que pertenece al ámbito social que moldea según patrones sexuados. La tesis de Butler afirma que el sexo no es dado biológicamente, sino que es un ideal regulativo materializado en el cuerpo a través de reiteradas prácticas normativas. Además, por virtud de asumir un sexo uno llega a ser sujeto. Así, para Butler el cuerpo como shape o esquema vacío indiferenciado, que llega a materializarse como sujeto sexuado, sufre una doble marca que lo conforma.

El quehacer feminista a lo largo de las últimas décadas, con efectos directos en el ámbito de la salud, ha sido la denuncia de la naturalización social de las mujeres, así como la distinción de los conceptos de sexo y género. Cuando hablamos de naturalización nos referimos a una percepción absolutamente esencialista y biologicista del cuerpo humano, sobre todo de ciertos cuerpos humanos, que afecta a distintos colectivos, y que lleva implícita su marginación social por razones biológicas y anula toda posibilidad de cambio. En el caso concreto de las mujeres supone teorizar, por ejemplo, que su responsabilización respecto al cuidado de las criaturas o enfermos, una división sexual del trabajo que restringe la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, se explica por una biología y una psicología diferencial que, en último extremo, se relaciona siempre con la capacidad reproductiva femenina.

Poner en cuestión estos principios, absolutamente vigentes en la medicina occidental y asumir el particularismo, el relativismo, la sensibilidad a la dimensión histórica y cultural, y las vinculaciones entre lo "natural" y lo "social", como promulga la antropología de la medicina, nos puede permitir avanzar en la desnaturalización y desesencialización necesaria de los estudios de género. Sólo así podremos impugnar la misma definición y jerarquización de los síntomas y malestares femeninos que se hace desde la biomedicina y que es asumida acríticamente por las ciencias sociales.

Bibliografía

- Boria A, (2012). Acerca del cuerpo como categoría analítica. Revista Estudios N° 27 ISSN 0328-185X .pp 103-105. 10. CEA, UNC.
- Butler, J (2002). Cuerpos que importan: sobre los límites materiales y discursivos del "sexo". Buenos Aires: Paidós.
- De Beauvoir, S (1995 [1949]). El segundo sexo. México: Siglo Veinte.
- Foucault, M (1966). Conferencia: El cuerpo utópico, integra el libro El cuerpo utópico. Las heterotopías. Nueva Visión.
- Foucault, M (2008) Historia de la sexualidad 1.La voluntad de saber. Buenos Aires. Siglo XXI.
- Lagarde, M., (1996)., Género y Feminismo, Ed. Horas y Horas,
- Ciccía, L (2022)., La invención de los sexos; como la ciencia puso el binarismo en nuestros cerebros y como los feminismos pueden ayudarnos a salir de ahí. Buenos Aires. SigloXXI.
- Lindström, B., & Eriksson, M. (2006). Contextualizing salutogenesis and Antonovsky in public health development. Health promotion international, 21(3), 238-244.
- Serra, M., Serra, S., Lucini, B., Brizuela, M. (2012). Manual Cuidado de la Salud Vocal del Docente. Córdoba: Portal Open Course Ware de la Universidad nacional de Córdoba.
- Rivera de los Santos F., Ramos Valverde P., Moreno Rodríguez C., Hernán García M. (2011). Análisis del modelo salutogénico en España: aplicación en salud pública e implicaciones para el modelo de activos en salud. Rev. Esp. Salud Publica, 85(2), 129-139.
- Bajtin, M (1998) "El problema de los géneros discursivos" en Estética de la creación verbal, México, siglo XXI.
- Boria A, Dalmaso M, (1999). El discurso social argentino 2. Sujeto: Normativa/Transgresión.pp 31-57. Córdoba. Topografía proyecto editorial.
- Cobeta I, Núñez F, Fernández S. (Coords.), (2013)., Patología de la voz. Barcelona: Marge Médica Books.
- Farias, P., (2012)., Ejercicios que restauran la función vocal. Observaciones clínicas. Ed. Akadia
- Blanco Fuente, I., (2018)., Voz, género y poder: la construcción de la voz desde los aspectos performativos del género. Universidad Carlos III de Madrid, Ed. Sainz de Baranda Andújar
- Bubnova, T., (2006)., "Voz, sentido y diálogo en Bajtin", en Acta Poética N° 27, Univ. Autónoma de México.
- Guerrero Mc Manus, S, y Muñoz, L (2018)., Epistemologías Transfeministas e Identidad de Género en la Infancia: del esencialismo al sujeto del saber. Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio de Mxico, 4, 14 de mayo de 2018, el68,<http://dx.doi.org/10.24201/eg.v4i0.168>.
- Preciado, B (2007). Biopolítica del género. En: Conversaciones Feministas (2).Buenos Aires: Ají de Pollo.
- Weidman, A, (2014)., Anthropology and Voice. The Annual Review of Antropology (43), 37-51. doi: 10.1146/annurev-anthro-102313-030050.
- Stone, S, (1991)., The Empire Strikes Back: A Postranssexual Manifesto. New York: Routledge.



ESI, feminismos y participación juvenil

Nombre y apellido: María Gabriela Morales

Afiliación institucional: FemGeS, Centro de Investigaciones María Saleme de Burnichón – IDH – CONICET

Correo electrónico de autorxs: gmorales3969@yahoo.com.ar

Categoría en que se encuadra: resultados de investigaciones

Eje temático: 6. Políticas sexuales: cuerpos, identidades y afectos

Palabras clave: juventudes – educación sexual – feminismos

Introducción

En los últimos años registramos en el contexto local, dinámicas de participación novedosas que hacen relevante poner en foco la relación de l*s jóvenes¹ con el feminismo. La multitudinaria presencia juvenil manifestándose en contra de las violencias, el machismo y reclamando por sus derechos, constituye un fenómeno inédito en nuestro país. Situamos, junto a otras autoras, en la primera marcha convocada por Ni Una Menos el 3 de junio de 2015, un hito que inaugura la participación masiva de las generaciones jóvenes en el proyecto cultural y político del movimiento feminista (Bianciotti, 2020, Elizalde, 2018, Natalucci y Rey, 2018, Barros y Martínez, 2019). A partir de allí, la presencia de jóvenes en las convocatorias de la agenda feminista se fue incrementando y también las reivindicaciones feministas fueron ingresando en las escuelas.

En nuestros estudios en el ámbito local, observamos modalidades de la participación juvenil diversas y heterogéneas: l*s jóvenes se organizan y expresan sus demandas en manifestaciones públicas, militan en organizaciones partidarias, en movimientos sociales, en espacios feministas y también en redes sociales. También much*s jóvenes se definen como 'autoconvocad*s'. En la escuela participan en el centro de estudiantes, en espacios de género y diversidad, organizan asambleas escolares, jornadas de debate, intervenciones artísticas, entre otras (Tomasini, 2018 a y b, Lares, Nimo, Morales, Tomasini, 2018). Al mismo tiempo, algunos grupos de jóvenes se manifestaron en contra de la implementación de la Educación Sexual Integral en las escuelas, adscribiendo a una posición conservadora que tomó visibilidad en los últimos años frente al ingreso en la agenda pública de demandas relacionadas con los derechos sexuales y (no) reproductivos.

¹ Asumimos el uso no binario del lenguaje en el texto, utilizamos el * para referirnos al estudiantado o a jóvenes en general y usamos otras marcas de género, cuando seguimos los modos de auto nominación de las personas entrevistadas.

La irrupción de la pandemia por Covid 19 y las medidas sanitarias implementadas interrumpieron la presencialidad escolar, la sociabilidad y consecuentemente, los procesos organizativos juveniles. Desencuentros, renuncias y pérdidas fueron marcando la vida cotidiana desde que la pandemia empezó. Luego de dos años de restricciones y reaperturas para la vida social, l*s jóvenes estudiantes van retomando acciones y proponiendo actividades organizativas en torno a diferentes demandas.

Me interesa abordar la articulación entre la ESI y los feminismos en clave de participación, desde la perspectiva estudiantil en el contexto cordobés actual. En la presentación analizo experiencias escolares de organización con jóvenes dirigentes de la Federación de Estudiantes Secundarios (FES), alrededor de estas temáticas, los sentidos que les asignan y los desafíos que se plantean.

Notas metodológicas

Para esta comunicación recuperamos material de campo que corresponde al desarrollo del proyecto *Afectividades y prácticas de educación sexual. Construcciones de sexualidades en escuelas secundarias*, subsidiado por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Córdoba, y a mi proyecto de tesis doctoral *Devenir feminista en el Siglo XXI. Itinerarios de jóvenes estudiantes de Córdoba* financiado por Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, ambos dirigidos por la Dra. Marina Tomasini.

El material de campo analizado en esta presentación consiste en entrevistas en profundidad realizadas durante el año 2022, con jóvenes dirigentes de la Federación de Estudiantes Secundarios (FES). Las entrevistas fueron grabadas con el consentimiento de las jóvenes entrevistadas, transcritas y sometidas a un proceso de lectura minuciosa, codificación y contextualización. Recuperamos aportes de la Grounded Theory (Strauss y Corbin, 2002), en la búsqueda por generar categorías y proposiciones y fundamentarla en los datos. Esto se realizó mediante la comparación de eventos y contextos a partir de un proceso gradual de generación de categorías iniciales, su verificación en los datos y el refinamiento de las mismas. Se trata de una comunicación preliminar ya que las investigaciones se encuentran en desarrollo.

La participación juvenil en un contexto de transformación

A diferencia de las indagaciones realizadas en el contexto anglosajón (Ringrose y Renold, 2016 en Tomasini 2018a), donde se documenta un fenómeno de distancia o rechazo de las más jóvenes hacia el feminismo, en el contexto local la participación juvenil en el movimiento es cada vez mayor. La “revolución de las hijas”, “la marea verde”, la “primavera juvenil”, son metáforas que se utilizaron para reflejar este fenómeno contemporáneo en nuestro país. Elizalde y Mateo (2018) proponen que asistimos a una “juvenilización del movimiento feminista”, Tarducci (2018) reseña que la Campaña por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito² ha sido un espacio convocante para activistas en sus primeros acercamientos al feminismo, cuestión que en los últimos años se incrementó de manera exponencial. “La educación sexual integral hizo pedagogía feminista”, afirma María Pía López (2019 p.19) como línea explicativa para este fenómeno.

² La Campaña es una alianza federal para impulsar el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo con adhesión de más 300 organizaciones aproximadamente. El lanzamiento oficial fue 28 de mayo de 2005. <http://www.abortolegal.com.ar>

La escuela ha sido uno de los escenarios donde los activismos juveniles se desplegaron a través de debates, discusiones y también con la generación de espacios organizativos. Pensamos la escuela secundaria como un ámbito de construcción política en clave generacional, donde l*s jóvenes, cuestionan lo establecido y proponen algo nuevo. Consideramos la politización como un proceso psico-sociocultural complejo, de carácter intra e intersubjetivo, en el cual se resignifica y reactualiza permanentemente la vida colectiva. (Kriger y Said, 2017). Distintas autoras (Olarte Rosso, 2016; Lares y otras, 2018; Elizalde 2018) han analizado que, a partir de estas modalidades de participación, l*s jóvenes experimentan transformaciones profundas en relación con lo social cultural y también en el plano subjetivo.

Investigaciones nacionales y locales en espacios educativos, (Baez, 2014, Nuñez y Baez, 2013, Elizalde, 2018, Tomasini, 2018a, Lares y Nimo, 2018) han señalado las diversas modalidades que asume la organización y el activismo juvenil. Desde cuestionamientos a los códigos de vestimenta escolares que califican de sexistas hasta la demanda de implementación efectiva y adecuada a sus intereses de la ley de Educación Sexual Integral, incluyendo pronunciamientos y exigencias en torno a vivir una vida sin violencia, l*s jóvenes levantan la voz y transforman las dinámicas escolares.

La ESI como puerta de entrada del feminismo

Guadalupe Molina (2019) recupera los recorridos de la ESI en Córdoba y señala algunas particularidades que resultan interesantes para pensar los vínculos con los feminismos. La conformación de los primeros equipos de trabajo que tuvieron a cargo la difusión de esta política pública presenta, según la autora un perfil “democratizador, abierto y participativo que se fue formando en una línea nutrida de preocupaciones por la salud sexual, el feminismo y la educación popular” (p.84). Organizaciones y grupos feministas se interesaron en la implementación de la ESI, aportando y discutiendo los enfoques planteados por el Programa provincial. Propuestas de formación/capacitación desde asociaciones gremiales, espacios académicos, espacios feministas, LGTBQ+, promovieron la apertura y participación desde diferentes sectores institucionales y de la sociedad civil en este campo. A esto se suman, en los últimos años, iniciativas que se concretaron en propuestas de jornadas, foros y talleres organizadas por estudiantes de escuelas secundarias al calor de las luchas masivas en contra de la violencia y apoyando la legalización del aborto.

Esta impronta marca los itinerarios de la ESI en nuestro medio, a través de estos espacios de discusión y la producción de materiales de trabajo se fue ampliando la mirada sobre sexualidad, género, cuerpo, diversidad, derechos, infancia y juventud. Señala Tomasini (2022, p.12) “El papel de los activismos, y de algunos espacios de investigación y docencia, ha sido clave en Córdoba para que ganaran presencia de modo creciente discursos críticos de las normas binarias de sexo, cuerpo y género”. La conjunción de actores y prácticas posibilitó que se construyera una trama que sostiene y potencia la educación sexual ampliando los contornos de los ámbitos donde puede implementarse y los temas “enseñables”. También desde aquí fue posible resistir los cuestionamientos, las impugnaciones y las diversas acciones que se llevaron adelante desde grupos conservadores que se oponen a la ampliación de derechos.

La demanda por la ESI estuvo presente en las manifestaciones multitudinarias convocadas por el colectivo Ni Una Menos desde el año 2015, ganando protagonismo durante el debate por la

legalización del aborto. De la mano de la consigna de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal Seguro y Gratuito “Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar y aborto legal para no morir” la ESI se visibiliza y logra, al menos, a nivel discursivo un consenso social inédito. La presencia de estas discusiones y demandas se amplificó en las redes sociales y los medios de comunicación masiva.

Al mismo tiempo, estudiantes de secundaria levantan las banderas de la educación sexual reclamando por la discriminación y las violencias que viven a diario en el ámbito escolar. Aunque la organización, participación y el acercamiento a los feminismos y las luchas disidentes no sumó a todo el estudiantado, estas cuestiones no resultaron indiferentes. Asumir posicionamientos, construir argumentos y discutir fueron movimientos cotidianos en las escuelas. Conflictos, confrontaciones y tensiones junto a afectos reconfortantes tiñeron las vivencias juveniles.

La irrupción de la pandemia y las medidas sanitarias concomitantes interrumpieron estas dinámicas de participación durante dos años. Si bien se registraron algunas acciones organizativas, fueron a través de las redes y plataformas virtuales sin lograr convocar a grandes grupos de estudiantes. A partir del ciclo lectivo 2022 se fueron retomando las actividades presenciales, los encuentros y la organización estudiantil va recuperando movimiento y fuerza.

El feminismo como puerta de entrada a la participación política

En nuestro trabajo de campo encontramos multiplicidad de acciones juveniles en torno a la ESI que se articulan con demandas del movimiento feminista. Tal como observamos en diferentes instituciones y organizaciones de la sociedad general a partir de la emergencia de Ni Una Menos, en los Centros de Estudiantes también se iniciaron procesos de creación de secretarías de género. En una entrevista realizada en mayo 2022, estudiantes que participan de la comisión directiva de la Federación de Estudiantes Secundarios relatan que en el último año se organizaron Secretarías de género y diversidad o de Género y DDHH en diferentes escuelas. Estas experiencias se trasladan a la FES, incluyendo en su estructura la Secretaría de Género y DDHH. Estos espacios se constituyen como herramienta para canalizar situaciones que viven en la cotidianidad escolar.

Una de las estudiantes refiere al respecto:

“necesitamos una institución que pueda representar los movimientos y las voces de lo que está surgiendo en la sociedad, esto es algo que pasó siempre, pero me parece que hoy los pibes están levantando una voz y viendo la necesidad de encontrarse en espacios, y de militar ciertas cosas, que son importantes en la construcción de la identidad de cada uno, de cada una”

Diferentes autoras refieren procesos de creciente politización del género y la sexualidad (Vásquez, 2017, Elizalde, 2015, Tomasini, 2022) donde convergen: las luchas de movimientos feministas y LGBTQ+, la producción crítica de un sector de las ciencias sociales en torno a este campo, y la sanción de un conjunto de leyes desde los años 2000 que amplían derechos y postulan a las juventudes como sujetos sexuados, destinatarios de las políticas públicas. Abbate (2018) postula que vivimos “una aceleración de la Historia en la toma de conciencia acerca de las desigualdades de género y la desnaturalización de la dominación patriarcal” (p.148).

Observamos en el discurso juvenil, cuestionamientos a las referencias individuales en torno a las violencias, para atender a las tramas estructurales que las sostienen y las desigualdades que se expresan en los vínculos. Las jóvenes identifican transformaciones socio culturales que resuenan y se viven en la vida cotidiana de las escuelas, transformaciones que motivan la acción y la participación reflejándose en la necesidad de habilitar formatos institucionales que puedan dar curso a las inquietudes juveniles. La necesidad de abrir el diálogo y construir espacios de intercambio para comprender lo que les pasa, los vínculos y las tramas que los sostienen, impulsa la organización estudiantil.

“siempre surgen cosas, constantemente en el colegio, se podría decir problemas, pero es la misma relación con el otro la que crea situaciones que sea importante poder darle una explicación o poder encontrar en esa situación otro punto de vista, un poco enmarcando la necesidad de esto, un espacio inclusivo, un espacio donde se pueda pensar que es lo que está pasando con las mujeres hoy en día, que está pasando con los femicidios, pensando en todas las poblaciones que viven violencia constantemente, pensando en que puedan encontrar un espacio donde puedan laburar lo que es el cotidiano del día en el colegio”

Al mismo tiempo que valoran los espacios específicos como las secretarías cuestionan que sean el lugar exclusivo para la participación de las jóvenes que se identifican como feministas. Por el contrario, una de las jóvenes dirigentes expresa la necesidad de habitar y llevar la mirada feminista otras áreas de la militancia estudiantil:

“a muchas nos interesa este tema o esta esfera[género], porque nos interpela, lo vivimos y lo vemos en todos lados, pero no tenemos que especializarnos todas en esto, no tenemos que ser todas las que somos feministas, porque tenemos que llevar el feminismo a la secretaria de finanzas, porque tenemos que llevar el feminismo a la secretaria de asunto sociales también”

La ESI, en sentido amplio, es visualizada por las jóvenes como herramienta de transformación de las dinámicas sociales, especialmente en relación con las violencias. Al igual que desde otros sectores sociales, se depositan en la implementación de la ESI múltiples expectativas de cambio social. Esta perspectiva es sostenida especialmente por las estudiantes con trayectorias militantes, que asocian de manera directa el trabajo extendido en ESI con “el cambio de conciencia”.

“me parece muy importante la ESI, cómo se genera un cambio las conciencias a partir de la ESI, a partir de que los pibes empiezan a aprender cómo se respeta al otro cuerpo cómo se respeta el suyo y un montón de cosas más”

“las violencias que se generen adentro de las escuelas y los escraches y los casos de abuso, acoso, violación dentro de la institución, de las instituciones ¿qué salida le damos a eso? claramente es la educación sexual integral desde el primer momento en que se pueda”

Una alianza intergeneracional

Las jóvenes entrevistadas recuperan, reconocen y valoran las luchas de los movimientos feministas y de los Derechos Humanos que las precedieron:

“primero hay que reconocer, más en el feminismo y más si querés, en derechos humanos también, hay que reconocer los procesos de organización feminista que se dieron antes, para que nosotras hoy podamos estar dando estos reclamos, si podemos estar hablando de Ni Una Menos es porque tenemos una democracia consolidada igual para adentro del feminismo, hoy podemos votar, hoy no nace el feminismo, no nació en 2015, el 3 de junio; el 3 de junio de 2015 se visibilizó un proceso histórico inmenso, tal vez se visibilizó más, pero que es resultado de muchísimas generaciones y muchísimo trabajo”

Sin posicionarse en el lugar de “hijas de” o “nietas de”, lugar que se popularizó en 2018 para las chicas a propósito del debate por la legalización del aborto, las jóvenes entrevistadas se inscriben en las genealogías militantes y se sienten parte de la historia, recibiendo los legados, consolidándolos y recreándolos con nuevos desafíos, proyectándose en un horizonte colectivo de lucha.

“hoy nos toca ser jóvenes, mañana no vamos a serlo, usar esas bases, proteger todas esas conquistas, porque lo que intentan cuestionar los grupos anti derechos cuestionando estos debates saldados, es que nosotras no avancemos, entonces vamos a tener el doble desafío, cuidar lo que ya tenemos, y a la vez, tener que avanzar, nuevas cosas que hoy parecen imposible, pero tenemos que tener en cuenta que todo lo consolidado en algún momento parece imposible y que con esa fuerza las próximas generaciones van a poder pensar en utopías que nosotras hoy no podemos ni imaginar porque tenemos las nuestras y ellos van a tener las nuestras consolidadas”

La reapropiación juvenil del legado feminista y de derechos humanos orienta el activismo estudiantil organizado en la FES, abonando al mismo tiempo a la propia construcción subjetiva y al cambio cultural. Al respecto Silvia Elizalde señala “para muchas chicas crecer en un contexto como el actual, que pone a las diferencias sexuales y de género en el centro de una escena deliberativa socialmente extendida y da reconocimiento formal a ciertos derechos, constituye una condición epocal inédita” (Elizalde, 2018, p.45)

Como documentamos en otro trabajo (Tomasini, 2022) los vínculos intergeneracionales en las escuelas presentan un registro dual. Por un lado, encontramos distancias, impugnaciones y cuestionamientos recíprocos en torno a las vivencias de los cuerpos y las experiencias sexuales, como también sobre la formación, capacitación en ESI; y por otro, afinidades, cercanías y alianzas entre estudiantes y docentes que promueven climas de confianza y trabajo conjunto en estas temáticas.

“la ESI está pensada en un marco clave de vida y en una construcción de la identidad que es tu adolescencia entonces en ese momento de la vida ... es clave que nosotros en ese momento podamos tener una contención con el aval científico de todo lo que se diga con profesionales que estén formados para dar educación sexual integral
“posta que hay profes que lo dan todo en el proceso de cómo dar sus clases cómo sumar la perspectiva de género a su materia”

Aunque reconocen el trabajo comprometido de algunos docentes, como definición política refieren “no hay ESI en las escuelas”

“yo tengo profes de las copadas o profes de los copados que se puede hablar un montón de cosas que se genera ese clima de confianza y como, y demás, y cuando yo digo “No hay ESI”, pienso en esos profes pero no dejo de decir que no hay ESI porque la verdad que necesitamos ponerlo en rojo y en letras grandes para que nos escuchen, entonces por ahí no hacemos hincapié en esos casos particulares”

Huellas de la pandemia: entre la despolitización y las ganas de organizarse

Luego de dos años de distancias, ausencias, pérdidas y desencuentros, el año lectivo 2022 inició con presencialidad plena en las escuelas. Volver a encontrarse, habitar el mismo espacio y trabajar de manera colectiva ha sido un proceso no exento de dificultades. Las políticas sanitarias que determinaron medidas de aislamiento/distanciamiento social, promovieron la construcción del otro como fuente de peligro y el contacto cercano como riesgoso, dejaron marcas en las relaciones juveniles. Las jóvenes refieren:

“es terrible los niveles de discriminación entre pibes, al volver de la pandemia eso surgió en muchos lugares, volver de la pandemia y el volver a encontrarse fue como que despertó muchas cosas muy extrañas de la gente y muchos tratos muy raros de una persona con la otra”

“este primer encuentro después de la pandemia fue como que la gente se encontró y se desconoció, se desconocieron las personas y surgieron muchos tipos de discriminaciones y violencias”

A estas dificultades, se suma la percepción de las jóvenes en torno a la participación y militancia estudiantil en dos sentidos:

“es impresionante, pensamos que después de la pandemia iba a ver como un proceso de despolitización y nosotros estamos viendo como los propios centros, los propios coles nos llaman para armar centro, como muy desesperados, con proyectos de organización que nosotros tenemos que acompañar porque después de dos años de la nada misma, están parchando desastres”

“después de la pandemia noto más despolitización o falta de interés por la política lo vimos en la marcha del 24, yo me acuerdo que antes, ir a marchar con la FES era ir a marchar con una multitud de adolescentes y jóvenes, yo me acuerdo ver capaz era más chiquita (risas) y ahora parece que somos 3 monos locos los de FES, es como que veo mucha menos gente o en las actividades del centro no participa tanta gente”

También analizan los modos de participar de sus pares y ensayan explicaciones:

“se fueron los años más grandes que eran los que nos politizaban a nosotros, estaban re politizados ellos y ahora tenemos una camada de pibes que por ahí no están tan interesados, pero es porque no vivió sus primeros años de ir a marchas y todos esos temas que recién los están viviendo ahora”

Los aprendizajes entre pares, los acompañamientos en las primeras experiencias de participación en manifestaciones públicas no fueron posibles en los dos últimos años. Recuperar el “tiempo perdido” y motivar la participación estudiantil es una de las preocupaciones de la dirigencia de la FES.

“no hay la misma participación que había antes de la pandemia justamente se debe a eso, me parece que la pandemia frenó y ahora como que estamos volviendo a empezar con actividades tratando de que cada vez sean actividades que capten la atención de los pibes no tanto por el lado de rosquear políticamente”

“tenemos una compañera en [nombre de la escuela] que quiso hacer actividades más amarillistas (sic) en el sentido de decir esta actividad que sea más para divertirse más para encontrarse desde, no el lugar de la rosca sino del lugar del entretenimiento quizás de decir bueno, nos veamos y hagamos algo, al menos algo piola de volver encontrarnos”

Recuperar espacios de encuentro, promover la organización estudiantil y la militancia activa, son desafíos que asumen l*s jóvenes desde los centros de estudiantes y desde la FES con el horizonte de reponer la movilización y la participación.

La ESI que demandan

Desde este primer acercamiento post pandemia con jóvenes militantes de organizaciones estudiantiles podemos reconstruir los contornos de la ESI que reclaman públicamente expresando su posicionamiento político.

Una ESI urgente: “tendría que estar vigente en todo el recorrido educativo y la necesitamos ¡ya! no podemos seguir generando generaciones en las que siga sucediendo esto porque somos el futuro, pero estamos repitiendo un montón de cosas que se hacían antes y que se siguen haciendo cómo son los casos justamente de esto que nombraba, los abusos, violación que no está bueno”.

Una ESI feminista: “porque nosotras queremos contenidos, el último feminismo lo queremos en el aula, y nos ponemos quisquillosas, pero nos parece que de eso se trata de no dejar pasar situaciones que nos ocurren en el diario”.

Una ESI participativa “nosotras no decimos *“ay dennos ESI”* nada más, no es un reclamo pónganse a laburar por nosotras, queremos estar en ese laburo, queremos estar en un lugar de la mesa y poder decirles qué queremos”.

Una ESI como política transformadora “hay una herramienta inmensa creo para la construcción de la sociedad que queremos desaprovechada y que estamos pidiendo a gritos y que es nuestro derecho tenerla, y tenerla como corresponde”.

Las jóvenes entrevistadas, dirigentes estudiantiles tienen un programa para acercarse al horizonte de transformación social que se plantearon:

“con las juventudes solas no alcanza, pero sin las juventudes no queremos, necesitamos una alianza intergeneracional hacia adentro del feminismo y adentro de cada institución podemos estar todos del mismo lado, el centro de estudiantes no es solo reactivo o sea el

centro de estudiantes puede funcionar teniendo una buena relación con los directivos, teniendo ESI”

Reflexiones finales

Luego de este recorrido, es necesario puntualizar dos cuestiones para continuar profundizando en torno a la participación y organización juvenil alrededor de la ESI y los feminismos.

Las jóvenes entrevistadas asisten a escuelas secundarias que habilitan y promueven la organización y participación estudiantil, donde los activismos de género y las demandas feministas fueron ganando protagonismo en los últimos años. Al mismo tiempo, estas instituciones mantienen vínculos estrechos con organismos de DDHH, impronta que puede leerse en los discursos juveniles. Esta modalidad participativa con la consecuente formación política tiene un alcance muy puntual en el estudiantado que se focaliza en quienes participan en centros de estudiantes y sobre todo en la FES. Consideramos necesario continuar indagando en los diferentes posicionamientos juveniles en torno a las demandas vinculadas con ESI, especialmente para conocer de qué modo se reconfiguraron los intereses y modalidades de acción especialmente en este tiempo difuso que llamamos post pandemia.

El segundo punto que abre interrogantes es que en los discursos juveniles ESI, feminismo y género son usados de manera intercambiable para referirse a cuestiones que pueden estar relacionadas, aunque no son equivalentes. En este sentido, lejos de construir análisis unívocos, es preciso abrir nuestras preguntas y orientar nuestras observaciones y escucha hacia las complejidades singulares de estos tiempos. Recoger contradicciones, yuxtaposiciones, ambigüedades, matices y tensiones, nos permitirá construir marcos de lectura e interpretación más cercanos a las sensibilidades juveniles contemporáneas

Referencias bibliográficas

Abbate, Florencia (2018). Procesos de subjetivación feminista en las movilizaciones #NiUnaMenos en Argentina. *Letras femeninas*, 43 (2), 147-158.

Báez, Jesica (2014) “Hacerse notar”. *Lxs jóvenes, las sexualidades y los avatares escolares*. Actas del 3° Congreso Género y Sociedad: voces, cuerpos y derechos en disputa, septiembre 2014, Córdoba.

Barros, Mercedes, Martínez, Natalia (2019) *Populismos y Derechos Humanos en el devenir masivo de los feminismos argentinos*. Revista La aljaba. Segunda época. Volumen XXIII, 33-57. ISSN: 0328-6169 - E-ISSN: 1669- 5704.

Bianciotti, Celeste (2019, 23 de mayo). Se va a caer: un análisis de la marea verde en Argentina como un drama social ritual. [ponencia] *V Jornadas de Innovación Investigativa: Género, territorios y movimientos feministas en América Latina* y Universidad Simón Bolívar, Barranquilla, Colombia.

Elizalde, Silvia (2018). “La revolución de las pibas”. Apropiaciones generacionales del feminismo y construcción de genealogías de lucha y “sororidad”. Ponencia presentada en Reunión Nacional de Investigadores/as en Juventudes de Argentina. Córdoba, Argentina, noviembre 2018.

Elizalde, Silvia, Mateo, Natacha (2018). Las jóvenes: entre “la marea verde” y la decisión de abortar. *Revista Salud Colectiva*, Universidad Nacional de Lanús, Argentina. doi: 10.18294/sc.2018.2026

- Kruger, Miriam & Said, Shirly (2017). Hacer política desde la escuela: narrativas biográficas de jóvenes en Argentina. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 15 (2), pp. 1085-1096. DOI:10.11600/1692715x.1521920122016.
- Lares, Yanina y Nimo, Paola (2019). *Recuperando experiencias: Jóvenes, Género y Participación*. [Tesis de Grado, Facultad de Psicología, Universidad Nacional de Córdoba].
- Lares, Yanina, Nimo, Paola, Morales, Gabriela y Tomasini, Marina (2018). Construirse como feminista en la escuela secundaria. La participación de estudiantes en acciones colectivas que abordan temas de género y sexualidad. Reunión Nacional de Investigadores/as en Juventudes de Argentina. Córdoba, Argentina, noviembre 2018.
- López, María Pía (2019) Apuntes para la militancia. *Feminismos: promesas y combates*. Estructura Mental de las Estrellas, La Plata.
- Molina, Guadalupe (2019). Educación sexual integral: recorridos y escenarios Actuales. *Educación y Vínculos*, 4, 83-94.
- Natalucci, Ana, Rey, Julieta (2018) ¿Una nueva oleada feminista? Agendas de género, repertorios de acción y colectivos de mujeres (Argentina, 2015-2018). *Revista de estudios políticos y estratégicos*, 6(2); 14-34, ISSN 0719-3688.
- Olarte Rosso, Nadia (2016) Mujeres jóvenes en México y sus devenires feministas. Tesis de Maestría en Antropología Social, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México.
- Núñez, Pedro y Báez, Jérica. (2013). Jóvenes, política y sexualidades: los Reglamentos de Convivencia y la regulación de las formas de vestir en la Escuela Secundaria. *Revista del IICE*, 33, 79-91.
- Strauss, Alsem, & Corbin, Juliet. (1990). *Qualitative research: Grounded Theory procedures and techniques*. Sage publications Newbury Park.
- Tarducci, Mónica (2018). Escenas claves de la lucha por el derecho al aborto en Argentina en *Salud colectiva*, N°14, 425-432.
- Tomasini, Marina (2018a). #NiUnaMenos y #8M. La experiencia corporal en movilizaciones callejeras masivas de estudiantes de escuelas secundarias de Córdoba, Argentina. Ponencia presentada el V Encuentro de sexualidad frente a la sociedad de América Latina y del Caribe. Junio de 2018. Ciudad de México.
- Tomasini, Marina (2018 b). Qué mueve a las jóvenes a participar. Activismo de género y devenires identitarios en estudiantes de escuelas secundarias. *Psicología, Conocimiento y Sociedad*, 10 (2).
- Tomasini, Marina (2022) La ESI en disputa. Activismos, relaciones intergeneracionales y vida cotidiana en la escuela, en *Educación Sexual: juventudes, experiencias escolares, afectividades y activismos*, Tomasini, M. (Coordinadora), Grupo Editor Universitario, Ciudad autónoma de Buenos Aires.
- Vázquez, Melina, Vommaro, Pablo, Núñez, Pedro y Blanco, Rafael (2017). *Militancias juveniles en la Argentina democrática Trayectorias, espacios y figuras de activismo*. Imago Mundi



“VES MAMÁ, ESO SOY”

Autoras:

Lic. Macarena Perez¹

Lic. Valeria Robles²

Lic. Alejandra Ortiz Alarcón³

Palabras Clave: Maternidades, Transición, Infancias no hegemónicas

Introducción

El presente trabajo pretende dar cuenta del proceso que vivencian algunas madres que acompañan a sus hijos durante el descubrimiento y revelación de su identidad autopercebida, el proceso de adaptación a esta nueva situación y las expectativas que se generan respecto al futuro inminente de ellos y su inserción en la comunidad.

El objetivo trazado, fue explorar las vivencias de mujeres-madres en el acompañamiento de la conformación identitaria trans y no binaria de sus hijos. Para esto se analizaron las implicancias subjetivas de ellas durante el acompañamiento y en el proceso de transición hacia la identidad autopercebida de sus hijos. Además, se pretendió identificar las expectativas de las madres respecto al futuro sobre la base del proceso de transición.

Se utilizó una metodología cualitativa, con un enfoque exploratorio, descriptivo y explicativo. Esto permitió conocer las experiencias de madres en relación con las identidades no hegemónicas de sus hijos en la Provincia de San Luis.

Se contó con la colaboración de un referente clave que permitió dar inicio al método de bola nieve para el acceso a la muestra. La misma estuvo conformada por tres mujeres que se autodefinen como madres de niñas y adolescentes con identidades de género no hegemónicas, todas ellas residentes en la provincia antes mencionada. Se implementaron entrevistas en profundidad, como técnica de recolección de datos para su posterior categorización.

La frase que titula este escrito: “Ves mamá, eso soy” fue una expresión representativa de la necesidad y la demanda de una niña, del reconocimiento de su identidad autopercebida, por parte de una otra significativa. Al respecto, este trabajo pretende destacar que lo que no se nombra no existe, por lo cual es necesario poner en evidencia que el proceso de nombrar, poner palabras y comprender podría ser un paso posterior al estar y escuchar. Además, para las madres

¹ Integrante del Proyecto de Investigación “Derechos Humanos, Control Social y Sectores Vulnerables” de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de San Luis.

² Docente e Integrante del Proyecto de Investigación “Derechos Humanos, Control Social y Sectores Vulnerables” de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de San Luis.

³ Docente e Integrante del Proyecto de Investigación “Derechos Humanos, Control Social y Sectores Vulnerables” de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de San Luis.

entrevistadas, el acompañar, en estas experiencias, les implicó un sentimiento de pérdida, de muerte y por ende de duelo.

Un nombre muerto, un nacimiento, un contrato y la ruptura de este, hacen al proceso de maternar a hijos con identidades no hegemónicas, madres que acompañan y con ello apuestan a ser en libertad, en la diversidad y a la deconstrucción.

Metodología

Para la elaboración de este trabajo se utilizó una metodología cualitativa, entendiendo a la misma como una práctica situada, que posibilitó conocer experiencias de maternidades de infancias y adolescencias no hegemónicas en la provincia de San Luis. Cuando se hace referencia a un análisis de tipo cualitativo, se refiere a un recorte de la información que implicó mantener su naturaleza textual, organizando el material en categorías, lo que posibilitó presentar de manera organizada la información. Se llevó a cabo un enfoque exploratorio, descriptivo y explicativo. De esta manera, se pretendió hacer foco en la experiencia subjetiva de cada madre, describirla considerando detalladamente sus manifestaciones emocionales y explicarlas tomando sus propias palabras.

El instrumento de recolección de datos fue la entrevista en profundidad. Un referente clave proporcionó el dato de la primera persona que fue entrevistada. Luego, por medio del método de bola de nieve, cada persona entrevistada aportó el contacto de otra que quisiera participar de manera voluntaria, permitiendo así la obtención de la información. Se garantizó en cada caso la confidencialidad y el anonimato de los datos obtenidos. La muestra estuvo conformada por tres mujeres/madres cisgénero y heterosexuales, una de ellas se presenta como madre de una adolescente no binarie, otra como madre de una niña trans y por último, la madre de un niño trans, que residen en la provincia de San Luis.

Durante el proceso de sistematización de los datos, se construyeron tres categorías de análisis: 1- Darse cuenta de eso, 2- Efecto subjetivo al darse cuenta de eso y 3. ¿cómo seguimos con eso?. Para visibilizar las experiencias de estas cuidadoras, cada categoría fue nombrada a partir de lo que ellas pudieron describir de sus vivencias, es decir conteniendo en las mismas sus propias palabras.

Objetivos

Objetivo General:

- Explorar las vivencias de mujeres/madres en el acompañamiento de la conformación identitaria trans y no binaria de sus hijos.

Objetivos específicos:

- Analizar las implicancias subjetivas de las madres durante el acompañamiento de sus hijos en el proceso de transición hacia su identidad autopercebida.
- Identificar las expectativas de las madres, respecto al futuro de sus hijos, en relación con su conformación identitaria.

Desarrollo

Para llevar a cabo el análisis se tuvieron en cuenta las siguientes categorías:

1. Darse cuenta de eso.
2. Efecto subjetivo al darse cuenta de eso.
3. ¿Cómo seguimos con eso?

DARSE CUENTA DE ESO

En el relato de la experiencia subjetiva de las entrevistadas, darse cuenta por lo que estaban atravesando sus hijes implicó, en primer instancia una necesidad de reconocimiento a partir de la experiencia de otras personas con sus hijes, con identidades no hegemónicas y la búsqueda de un saber sobre la identidad de género que legitimara sus sospechas. Un ejemplo que retoman es la experiencia de Gabriela Mansilla y su hija Luana.

Como plantea Tajer (2017)

Una identidad legitimada en la infancia (en este caso “trans”) no tiene por qué ser inevitablemente una y la misma para siempre, ni en Lulú ni en cualquier otro sujeto. Lo cual no quita el derecho a legitimarla social y jurídicamente cada vez que sea necesario (p. 288).

Esta afirmación se puede relacionar con lo que expresa una de las madres entrevistadas, sobre la necesidad que tiene de que su hijo defina su identidad de género:

“Tenemos que encarar el tema del documento, yo no puedo ir y decir que te pongan que sos un chico trans si vos no sos un chico trans”, le digo... “¿no será que es no binario?, ¿por qué no nos fijamos bien?, vos decime porque el documento no se cambia con facilidad”, y lo dejé que lo pensara, y después me dijo “si mamá, yo soy no binario”

A partir de esa viñeta se podría pensar que la necesidad de legitimación jurídica a través del DNI, por parte de la madre, podría dificultar la comprensión de la identidad de género como dinámica y variable a lo largo de toda la vida.

En el mismo sentido, la segunda entrevistada plantea una necesidad similar de afirmación para nombrar a “eso” que le pasaba a su hijo, que también parece ser determinante y se percibe como una decisión definitiva y para siempre:

“yo ... venía leyendo Yo nena, yo princesa... mucho antes de que empiece con todo esto, entonces para mí algo de todo eso me hacía ruido y a la vez era la única que pensaba que eso podía pasar, y siempre pensando que eso que le pasaba, le pasaba a un otro, como le había pasado a Luana, a Gabriela Mansilla como caso único... entonces tampoco estaba segura de decir bueno sí, que se cambie el nombre y de repente le empezamos a decir así, le decimos a toda la familia... entonces me agarraba esto de que es un juego y a la vez él no paraba de decirlo, y era como bueno, si sí dale sos (menciona un nombre), pero un rato sos (otro nombre) y después bueno... volvemos, y así estuvimos... hasta que vino Gabriela Mansilla a Merlo, dio una charla, yo medio que necesitaba que alguien me diga sí dale, anímate, hacelo, como... anda por ahí... y bueno cuando vino la escuché, fui con él, se quedó dormido y cada tanto se levantaba, medio que dormitaba y me decía... “ves mamá, eso soy”.

La tercera entrevistada también plantea que lo sucedido con su hija sería “eso” que irrumpe muy tempranamente

“Y yo a todo esto, cuando ella tenía dos añitos, iba investigando que era lo que sucedía, y lo primero que encuentro... porque eso, ya era muy marcado, era algo que muy pero muy marcado desde muy chiquitita, o sea... en el mismo juego ella siempre se nombró como nena, “¿juguemos a que somos princesas?, ¿juguemos a que nos pintamos como nenas?”, siempre nombrándose en femenino, siempre... he... siempre juntándose con las nenas en el jardín, no tenía amiguitos varones, siempre con las nenas, todo rosa, su color preferido es el rosa...”

A partir de las vivencias descritas, se puede observar que el darse cuenta de la identidad de género de sus hijos, implica el reconocimiento y afirmación de un otro externo, ya sea por medio de una institución como el registro civil o por medio de alguna figura reconocida por haber pasado por la misma situación.

Tajer (2017), toma como ejemplo el caso de Lulú en cuanto a la necesidad de realizar el cambio en el DNI, debido a la insistencia desde el sistema de salud, en donde en repetidas ocasiones se la denominaba por el nombre asignado al nacer. Hace referencia a que esta situación generaba malestar en la niña, aclarando que esto no lo hace generalizable a todas las experiencias de infancias trans, sin embargo en dos de las entrevistas analizadas se plantea también esta problemática.

Otro dato relevante, aunque no generalizable a todas las experiencias, es el darse cuenta de la necesidad de reconocimiento de la identidad de género de algunas niñas, a partir de las manifestaciones de malestar sintomático como depresión e intentos de suicidios a edades muy tempranas.

Tajer (2017) explica la noción de psiquismo abierto y la importancia de la experiencia con otros para la constitución de éste y plantea:

Cuando Butler sostiene que el género es una actividad incesante y performada sin la propia voluntad, subraya el hecho de que el género propio no se hace en soledad, sino que siempre se está haciendo con o para otro. Que uno crea en su propio género no significa que efectivamente este le pertenezca, puesto que los términos que lo configuran se hallan fuera de uno mismo. Somos constituidos por un mundo social que nunca escogimos. (Butler, 2007, citado en Tajer 2017, p.290).

EFFECTO SUBJETIVO LIGADO AL DARSE CUENTA DE ESO

En la presente categoría se pudieron vislumbrar los efectos subjetivos ligados al darse cuenta de la identidad autopercibida de sus hijos. En primer lugar manifestaron la sensación de incertidumbre respecto de la decisión que sentían que debían tomar, la cual implicaba acompañar a sus hijos en el proceso de transición, siendo significativo el cambio de nombres y pronombres al dirigirse hacia ellos. Esto se pudo observar al decir de una entrevistada:

“Mi cabeza lo entiende, mi corazón también, pero es complicado, viste... empezar a cambiar los pronombres porque... le lastima hablar de su nombre muerto, fue un proceso...”

Por su parte otra de las entrevistadas, expresa que:

“Al principio fue de bastante incertidumbre...para mi la transición o el momento en el que él (hijo) estaba ahí como pidiéndonos he... como más a gritos poder cambiar su nombre, fue el momento de más crisis para nosotros, porque era tomar como una decisión realmente de acompañarlo en esto, y no saber qué estábamos acompañando, esa era la incertidumbre más grande, no saber si lo que estábamos haciendo estaba bien o estaba mal, qué iba a pasar con esta decisión...”

La tercera entrevistada planteó de igual manera:

“Fue difícil, fue muy difícil al principio porque me salía el nombre, entonces yo no la nombraba, directamente opte por no nombrar para que no se me escape (...) quería respetárselo a rajatabla, entonces prefería no decir nada antes de meter la pata”.

Dos de las madres entrevistadas usaron la idea de contrato para referirse a las situaciones en donde sentían que tenían que tomar la decisión de acompañar a sus hijos. Por un lado, se habla de un nuevo contrato afectivo para comenzar a nombrar a su hijo de una manera diferente. Esta noción de contrato podría entenderse como parte del proceso de duelo por la pérdida de aquello que se esperaba. Una de ellas comenta:

“Fue terrible para mi, vos imagináte que yo tuve que despedir una hija con la que había hecho un contrato afectivo durante 12 años, y le tuve que decir adiós, y tuve que recibir a mi muchacho y hacer un nuevo contrato (...) le lastima hablar de su nombre muerto, fue un proceso...”

Por otra parte, en una de las madres entrevistadas, los efectos subjetivos aparecen relacionados a un dato estadístico respecto de la expectativa de vida de las personas trans:

“Era todo, era todo porque a la vez Gabriela nos decía que las personas trans tienen una expectativa de vida de 35 años, entonces era saber que vos ahí estabas firmando como un contrato implícito, de que tu niño va a vivir hasta los 35 años y ¿qué vas a hacer vos para que eso no suceda?, he... era como enterarme... era como un baldazo de agua fría y a la vez era algo que yo ya sabía...”

En este caso, se pudo pensar que este dato estadístico deja por fuera aspectos referidos a un análisis interseccional de la población trans y no binaria, ya que en la actualidad la situación económica, el acompañamiento familiar, la cultura, las posibilidades de acceso a acompañamiento psicológico, médico e incluso legal podrían contribuir a un cambio en la esperanza de vida de esta población.

¿CÓMO SEGUIMOS CON ESO?

Esta categoría alude a las expectativas que aparecen en los relatos de las entrevistadas en lo que consideran podría suceder, a partir de darse cuenta y acompañar el proceso de transición de sus hijos. Se distinguieron dos propiedades:

1. Su lugar como madre en lo que sigue después de “eso”.

Las entrevistas dan cuenta de la culpa que se les atribuyó a las figuras parentales, desde el entorno cercano y sobre todo a la figura materna respecto a las manifestaciones de sus hijos sobre su identidad autopercebida

“yo creo que nunca tuve tanta duda, he...como todo me lo cuestionaba, todo, lo que había aprendido, lo teórico, desde cuestionarme si realmente no le... no sé, no le hable...mi suegra me dijo...”no le hablaste lo suficiente de ser mujer, de lo que es ser mujer”, y me lo cuestioné, viste yo decía...capaz que no le hablé, viste como...capaz que no le regalé suficientes rosas, suficientes muñecas, viste como... me cuestionaba boludeces que para mí antes eran...boludeces... y me las cuestioné en ese momento y nada... Salí a buscar información... nuevamente para todos lados, le escribí a todo el mundo, preguntando, mi compañero no quería saber nada... de preguntar, como que él fue más para adentro, pero le seguíamos diciendo (el nombre auto escogido) empezó a ser muy feliz, mucho más de lo que era, y esa fue la clave de decir, sí bueno, claramente es por acá, acompañar esto...”

Según Tajer (2017), la identidad no es algo innato, sino que se construye intersubjetivamente en los primeros cuidados, sin embargo cuando se trata de identidades divergentes se suele exigir una explicación o se tiende a culpabilizar/responsabilizar a los cuidadores, sobre todo a las madres por haber generado “eso”.

“... entonces yo me sentía ahí con una responsabilidad enorme de tomar la decisión, como adulta, acompañarle... y no saber si en eso que lo estaba acompañando era algo que iba a poder sostener o que era un juego y yo me lo estaba tomando demasiado en serio, o que era por todo lo que había leído o que... ¿por qué era? Viste...”

2. El lugar de su hijo en la sociedad después de “eso”.

Se plantean algunas de las situaciones de malestar, que las madres consideran que podrían pasar a sus hijos.

“No quiero que ella sepa lo que está sucediendo, porque no corresponde, porque más allá de que sea una persona trans, su vida es la que rompe todo esto, pero también es una niña, que no tiene por qué enterarse que existen todos estos prejuicios, que estén todas estas personas que están tratando de invalidarla, de que desaparezca del planeta para que ellos puedan ser felices, que de todo esto ella no se entere de nada”.

“Acá tenes que hacer el documento que vos quieres, como vos quieres que sea tu documento tenes que hacer tu documento (refiere a una tarea de la escuela), entonces hizo todo su documento con su nombre como lo quiere y demás... entonces si iba a la escuela, y eso lo hacía en la escuela me la destrozaban, o sea yo teniendo en cuenta lo que le había pasado en ese Registro Civil con esa persona, en la escuela delante de todas sus compañeritas y de todos sus compañeritos esto la iba a bloquear tremendamente”.

“Seguiremos tratando de romper día a día con pequeñas cosas para que vengan las demás, los demás y puedan tener el camino un poquitito más allanado”.

“Ojalá que también abra muchas mentes, eso es lo que se necesita, se necesita que la gente empiece a pensar que la otra persona es otra persona, no es ni lo que yo quiero ni lo que yo espero, ni a lo que a mí me gustaría, es otro y el otro con su vida va a ser lo que se le cante”.

Freud (1930[1929]) en su artículo *El malestar en la cultura* plantea que existen tres fuentes de sufrimiento humano: el cuerpo, el mundo que lo rodea y la insatisfacción con los vínculos que se establecen con los demás seres humanos. Podríamos decir que los temores que las madres manifiestan con respecto al trato que puedan recibir sus hijos por parte de la sociedad, se convierte en una fuente de sufrimiento, frente al cual ellas como madres se posicionan como

luchadoras, protectoras e incluso salvadoras.

Conclusión:

Para concluir, se podría pensar que al **Darse cuenta de eso**, las madres marcaron un punto de inflexión a partir del momento en que pueden entender que el malestar de sus hijos estaría ligado a la necesidad de reconocimiento, por parte de ellas, de su identidad autopercebida. Es decir, parece que el conflicto principal planteado por las madres, por el que atravesaron las infancias aludidas, hacía foco sobre su identidad de género.

Parece que el reconocimiento de la identidad de género de sus hijos resuelve los malestares que, hasta ese momento, se venían presentando. En este sentido el reconocimiento devendría en una percepción de solución y/o cura.

En el **Efecto subjetivo al darse cuenta de eso**; el quiebre, antes mencionado, representó un antes y un después, que en sus propias palabras supuso una gran dificultad, acompañada de sensaciones de nostalgia, temor e incertidumbre. Es así, que la vivencia de pérdida y su consecuente duelo se hace inevitable para las madres entrevistadas, quienes hablan de contrato, de muerte y un renacer.

Ahora bien, en la categoría **¿Cómo seguimos con eso?** manifestaron sus expectativas y miedos con respecto al futuro de sus hijos. Tiene que ver las percepciones de la nueva identidad y el nombre distinto al que les eligieron al nacer, es así las entrevistadas preveen que sus hijos deberán insertarse en una comunidad, que excede al entorno familiar, lo cual genera expectativas y suposiciones que tienden a ser pesimistas y fatalistas. De esta manera, se evidenció que poner palabras a **“eso”** resultó un desafío para quienes acompañan estas construcciones identitarias en primera persona.

Pudo observarse que la identidad de los hijos se constituye en un motivo de lucha para sus madres. Ellas asumen una postura de pelear por los derechos de sus hijos, previendo un futuro difícil, lleno de obstáculos y en ocasiones fatal. En este sentido, en los relatos se pudo observar un rasgo omnipotente, en términos de creer poder generar solas un cambio radical en la sociedad para prevenir las situaciones discriminatorias que anticipan para sus hijos.

Si bien, en la muestra aleatoria sólo respondieron madres, llama la atención que los padres no aparecen en los discursos de lucha e impacto en el reconocimiento de la identidad de sus hijos. Sólo una de ellas lo menciona diciendo que la expresión de la identidad de género de su hijo, distinto a su sexo asignado fue indiferente. En este sentido, se podría hipotetizar que hace parte del rasgo omnipotente al que se hizo referencia en el párrafo anterior o a la ausencia de la figura paterna.

Bibliografía

- Freud, Sigmund. (1930). Ordenamiento, comentarios y notas de James Strachey, con la colaboración de Anna Freud. El malestar en la cultura. Ed. Amorrortu. Vol.21. Bs.As
- Meler, Irene (2018). Psicoanálisis y género. Escritos sobre el amor, el trabajo, la sexualidad y la violencia.
- Molina, María Elisa. (2006). Transformaciones Histórico Culturales del Concepto de Maternidad y sus Repercusiones en la Identidad de la Mujer. Psykhe (Santiago), 15(2), 93-103.
- Vasilachis, Irene. (2019). Estrategias de investigación cualitativa. Vol. II. Gedisa



ESI y “hacerle mal a los niños”. Un relato sobre el acoso laboral vivido como docente de las escuelas preuniversitarias de la UNS (Bahía Blanca)

Autora: Helen Turpaud Barnes (Escuelas Preuniversitarias de la UNS -EPUNS-, Bahía Blanca)

Palabras clave: ESI, acoso laboral, adultocentrismo

El sitio de la ESI

En el marco de ya cinco años de acoso laboral y lesbofobia ejercido contra mi trabajo docente en las Escuelas Preuniversitarias de la Universidad Nacional del Sur en Bahía Blanca (EPUNS), hago un breve análisis de algunos expedientes que relacionados con el pedido de que se me iniciara sumario por la implementación de la ESI en dichos colegios.

Si bien el conflicto tuvo su pico en 2017¹ y 2018, es de notar el modo en que cuatro equipos directivos y la casi totalidad del DOE (Departamento de Orientación Educacional) han continuado hasta este mismo 2022 el ejercicio de diversas prácticas antipedagógicas y administrativas para obstaculizar la ESI.

Mi trabajo se vio entorpecido por permanentes intrusiones en el aula, observaciones sobre lo “obsesivo” de la ESI, discriminación por mi expresión de género y orientación sexual, impedimento para dar ciertos textos o realizar determinados talleres, reiterados retiros inconsultos de alumnado de mis clases, constantes reclamos por nimiedades administrativas, etc. Se articuló una abierta oposición ideológica en conjunto con una especie de *lawfare* escolar por los más irrisorios detalles burocráticos con la explícita intención de intentar separarme del cargo a través de sumarios que finalmente no prosperaron.

Es a menudo necesario abordar el contenido de las actuaciones administrativas operadas contra aquellos sujetos que resultan “revulsivos” para las instituciones porque son estas actuaciones las que a veces trazan el camino del disciplinamiento de los cuerpos y subjetividades disidentes.² Buena cantidad del material que consta en expedientes elevados al CSU de la UNS (Consejo Superior Universitario) son evidencia no solo del acoso laboral ejercido, sino también de las concepciones relativas a la sexualidad del alumnado, del personal docente y concernientes al rol de las familias en las instituciones educativas.

¹ Una primera repercusión del hostigamiento fue un “escrache” periodístico pergeñado anónimamente pero evidentemente fogoneado por fundamentalismos que están en la base de la comunidad educativa de la Escuela de Ciclo Básico Común (ECBC) de la UNS. Ante estos ataques, destaco el apoyo y cobertura de muchos compañeros del país, incluyendo notas como “La cacería”, escrito por Sonia Tessa en el diario *Página/12* el 20 de octubre de 2017.

² Tomamos este ejemplo del trabajo de Valeria Flores, *Notas lesbianas*.

El adultocentrismo es quizás el componente más notorio en el discurso de las autoridades educativas, quienes a su vez instrumentaron las quejas de determinada parte de las familias mientras silenciaron otras. Conectado con ello, el machismo, la homolesbotransfobia, el clasismo y el habilismo forman una trama entorpecedora de toda práctica educativa liberadora.

No es raro encontrarnos en Argentina con un ambiente hostil hacia la educación sexual con perspectiva de derechos, feminista e interseccional. Es conocida la incidencia en América Latina y otras regiones de grupos fundamentalistas antiderechos como Con Mis Hijos No Te Metas (CMHNTM), de fuerte filiación católica y neopentecostal, en alianza para orquestar políticas antidemocráticas invocando la supuesta necesidad de “proteger a nuestros niños”. El nombre de CMHNTM es a la vez amenaza y reclamo de propiedad sobre los hijos, hijas e hijos de las personas adultas en unión monogámica heterocis.

Concomitantemente, la retórica de estos grupos apela a estrategias discursivas que buscan *aggiornarse* a los debates actuales. Según Motta y Amat y León (2017), los fundamentalismos religiosos que pretenden digitar las políticas educativas latinoamericanas utilizan actualmente tres tipos de discursos: el discurso científico, el de los derechos humanos y el anticolonialista. El discurso científico se adopta con una perspectiva fuertemente biologicista, claro, pero en notorio distanciamiento del discurso del *dogma*: si antes se hablaba de que “hombre y mujer los creó” (Gén. 1:27) desde la fundamentación religiosa, hoy los grupos anti-derechos apelan a que el dimorfismo sexual y la binariedad serían “evidencias científicas”. José Manuel Morán Faundes en su tesis doctoral, la posición anti-aborto de estas agrupaciones pasa de los debates teológicos de la hominización a un “giro genético” que posibilita poner la mira en la genetización de la vida y la consecuente discusión en torno a la interrupción voluntaria del embarazo como un campo de batalla inapelablemente anclado en el ADN.

Según Motta y Amat y León, los discursos anti-derechos también pretenden sustentar la prevalencia de la pareja heterosexual como base de la familia invocando el “interés superior del niño”, tergiversado para articular la idea de que las niñas no deben recibir educación sexual integral porque esto violaría sus derechos humanos. Por último, en sintonía con aires “conspiranoicos”, se pretende acusar toda política de educación sexual integral y de derechos sexuales y (no) reproductivos de responder a intereses foráneos por dominar a los países pobres (por eso el nacionalismo es una marca muy prevalente en los grupos fundamentalistas anti-ESI).

Las EPUNS: entre elitismo y derechos

Las escuelas preuniversitarias de la ciudad de Bahía Blanca no son excepción a este contexto internacional reaccionario y fundamentalista, ni las retóricas y metodologías se alejan demasiado de las habitualmente empleadas en otros lares. En el caso de las EPUNS, la oleada antiderechos articulada por la mayoría de sus equipos directivos se potencia con la meritocracia de una institución que se entiende a sí misma -en palabras del alumnado y personal docente- como “exigente”, “de élite”, etc.

Por esto mismo, el grado de hostilidad por parte de la directora y una de las vicedirectoras de la Escuela de Ciclo Básico Común (ECBC) de la Universidad Nacional del Sur, y también de la mayoría de las demás autoridades de las EPUNS, incluso de escuelas donde ni siquiera doy clases, además de la gran mayoría de las integrantes del DOE, me permite aventurar que no se trataría de una

mera falta de afinidad entre individualidades sino de diferencias ideológico-políticas que reflejan una profunda puja por los sentidos de la sexualidad en la escuela.

Por esto, la ausencia de toda respuesta a mis reclamos y cuestionamientos pedagógicos y administrativos frente a los constantes ataques me llevaron a realizar una denuncia por ante el Protocolo de Violencia de Género y Discriminación de la UNS³. Devenida de mi denuncia se activa el protocolo y se abre el **EXP-3780/2021** por el cual se establece inicialmente una medida de protección urgente por la cual cinco personas de la EPUNS no podían tener contacto alguno conmigo. Pasado el tiempo previsto para la medida de protección urgente, se pasa a instruir la puesta en marcha de una medida de protección definitiva que incluye a la directora y vicedirectora de las EPUNS y a la señora Regina Quevedo (Coordinadora del DOE).

La notificación de la medida de protección urgente establecida por el Comité de Actuación del Protocolo de Violencia de Género y de Discriminación de la UNS reza lo siguiente:

- 1- Este Comité ha resuelto tomar una Medida de Protección Urgente respecto de la Profesora Helen Turpaud, a fin de proteger sus derechos y evitar la reiteración de los actos de perturbación y hostigamiento de los cuales ha sido en repetidas ocasiones víctima, en virtud de su orientación sexual, expresión de género e inclusive por incorporar en los contenidos de ESI temáticas referidas a la diversidad sexual.
- 2- (...)
- 3- (...) No podrán mantener ningún tipo de comunicación directa por ningún medio con la denunciante, ni realizar actos que revelen discriminación hacia su orientación sexual u hostigamiento laboral.
- 4- Las comunicaciones y evaluaciones sobre las materias que dicta la Prof. Turpaud se realizarán a través de terceras personas designadas por la Directora del CEMS y la Coordinadora del Área [de Lengua y Literatura], en acuerdo con la Profesora Turpaud. (ff. 22-27, EXP-3780/2021)

En el dictamen del Comité de Actuación a partir del cual se establece la medida de protección definitiva, el Protocolo incluye entre sus considerandos:

[Que dicho protocolo] puede activarse frente a la “violencia relacionada con el ámbito laboral o educativo, configurada por discriminación, trato desigual o violencia de género en todas sus manifestaciones contra las mujeres o personas del colectivo LGTTTIQ por parte de alguien perteneciente a la UNS” (art. 8, inc. a). En el caso que nos convoca han tenido lugar episodios de discriminación en virtud de la orientación sexual y la expresión de género hacia una docente lesbiana.

Que, del análisis de la prueba ofrecida, resulta que la Directora María Eugenia Aztiría y la Vicedirectora Andrea Susana Bianchimano han utilizado diferentes recursos institucionales a disposición que incluyeron la irrupción en clase e invasión del espacio personal de la profesora denunciante H.T., el exponerla ante la comunidad de padres y madres de la escuela reconociendo e incentivando -en lugar de contener-

³ Por cierto que queda pendiente un debate sobre los alcances, posibilidades y contradicciones que implican ciertos organismos como los protocolos de violencia de género en las instituciones y otras entidades que canalizan las inquietudes relativas a la violencia de género. Lo expreso siendo parte yo misma del protocolo de la UNS desde diciembre de 2021. Ver Ahmed, 2022 y RUGE/CIN, 2021.

posicionamientos de rechazo tanto a la perspectiva pedagógica respecto del trabajo de ESI, como a su expresión de género y orientación sexual. El abuso de los recursos institucionales -que se expresa claramente en los dos tomos del **Expediente 15/2019**- ha sido sostenido en el tiempo. (...) En ese sentido, el mencionado uso desmedido de los recursos a disposición de las autoridades es entendido en el marco de un repertorio de hostigamiento motivado por las estrategias de enseñanza utilizadas para incorporar la ESI y en rechazo a la docente por su expresión de género. (...)

Que, considerando que la situación padecida por la docente denunciante está estrechamente vinculada al dictado de ESI con perspectiva de género, cabe hacer referencia a otro de los objetivos del Protocolo: “Estimular la formación y la transversalidad de la perspectiva de género en todas las prácticas de la UNS y la implementación efectiva de la Ley de Educación Sexual Integral” (**art. 3, inc. d**).

Que, en este marco, la docente no tiene al momento las garantías necesarias para poder desempeñar su rol docente sin temor a represalias.

Considero necesario hacer referencia a uno de los hechos más graves cometidos en las EPUNS. El día jueves 1º de noviembre de 2018 ingresan al aula dos de las autoridades de la ECBC. Avanzan sobre mi espacio personal desconociendo totalmente mi presencia y retiran a una alumna del curso ante la sorprendida vista tanto mía, como de la Maestra Coordinadora y de todo el resto del alumnado. Inmediatamente exijo explicaciones que me son negadas rotundamente.

Seguido a tal violentamiento, solicito una reunión con el Equipo Directivo, a lo cual se accede para el día siguiente. También asiste a dicha reunión con una actitud sumamente prepotente y agresiva la Coordinadora del DOE. Mientras tanto, la Asociación de Docentes de la UNS (ADUNS) emite un comunicado expresando su rechazo a tal atropello a mi tarea y la preocupación por la vulneración de los derechos de la alumna.

Luego de reiteradas reuniones en las que se me maltrató y gritó sistemáticamente, más diálogo con colegas y comunicaciones con la Directora del CEMS, Lic. Liliana Granero, las directoras de la ECBC me informan que retiraron a la alumna por pedido de la familia ya que aparentemente la niña se sentiría “mal” cuando “se habla de ESI” en clase y que se debía actuar así “en superior interés del niño”.

La incomodidad de parte del alumnado ante la ESI ya había sido observada en otras materias. Estas situaciones no nos son ajenas pues cada estudiante viene de contextos diferentes que pueden entrar en conflicto con sus experiencias escolares. Esto, lejos de ser un malestar que haya que potenciar, constituye una oportunidad educativa para ser abordada desde una pedagogía de la ternura, en el marco del respeto por los derechos humanos, con perspectiva de género y evitando en todo momento la estigmatización o apartamiento de uno o varios estudiantes de su contexto áulico.

No obstante, las autoridades no solo separaron a la alumna de su grupo. Además, se condujeron de manera extremadamente violenta hacia mi persona y hacia los y las representantes gremiales que convoqué para acompañarme en virtud de la agresividad que ya había sufrido en ocasiones anteriores. Retiraron a la alumna a solo pedido de la familia sin dar intervención previa al DOE (el cual sospechosamente avaló la decisión *post facto* realizando entrevistas que no habrían seguido

los protocolos adecuados para tales situaciones). La Dirección se negó a informarme de los motivos del retiro de la alumna, los cuales fueron parcialmente referidos por el padre y la madre de la niña tan solo con posterioridad a los hechos, mencionando una supuesta lista escrita por ella en su casa diciendo que se sentiría mal, entre otras cosas, porque yo había dicho que era lesbiana (una sola vez y ante la pregunta directa de una alumna), que le incomodaba que yo regalara flores en clase y que habría dicho que “no hay que tener miedo de decir que se es gay” (expresión que yo no diría textualmente por una serie de razones que no vienen al caso). Por otra parte, se habría sentido herida cuando se habló de los estereotipos de género en clase, entre los cuales surgió del intercambio con el alumnado que a las niñas se les impone muchas veces el color rosa, y la niña en cuestión solía vestir de ese color. En todo momento se me impidió hablar con la estudiante.

A pesar de la agudísima diligencia del DOE en avalar el retiro de la alumna del aula, no pareció llamar la atención ni del Equipo Directivo ni del DOE que la familia de la niña primero pidiera su retiro del aula, luego denunciara a la Dirección de la ECBC por haberla retirado y luego nuevamente aplaudiera a las autoridades por su actuación (todo lo cual consta en el **EXP-15/2019**). ¿A nadie le llamó la atención la actitud de la familia como para que fuera *ahí* donde se indagara el posible origen del malestar de la niña, además de la actitud oportunista del equipo directivo y del DOE?

El hecho de que una niña se sintiera “incómoda” o “angustiada” porque tenía una docente lesbiana es equivalente a que se sintiera mal por tener una docente judía, por ejemplo. Y ninguna directora en su sano juicio avalaría que se retirara a una niña de un aula porque le “incomoda” tener una profesora judía. Antes bien, se mapea la trama de la “incomodidad”, se aloja la angustia en cuestión y se trabaja de manera colectiva con todo el curso sin señalamientos a fin de poder desarticular por medio del discurso pedagógico el antisemitismo (o, para el caso, la homolesbotransfobia). Este trabajo educativo es lo que entra en conflicto con la subjetividad infantil/adolescente, situación que es la que verdaderamente puede estar angustiando al niño, niña, niño o adolescente.

Pero, lejos de un abordaje pedagógico e interconsulta con mi persona y el resto del personal docente del curso, el Equipo Directivo inició una policíaca indagación en todas las áreas referidas a mi tarea, lo cual incluyó retirar estudiantes en mi horario de clase para realizarles interrogatorios en la Dirección con varias personas adultas presentes bajo dudosas garantías de objetividad, convocatorias a las familias, total desconocimiento de todas mis denuncias escritas, etc. Todo esto en connivencia con numerosas integrantes del DOE aunque –curiosamente– sin darle intervención inmediata a la segunda vicedirectora del colegio. La totalidad de reuniones y actas durante este par de semanas debe llegar a decenas, según lo que estimo del **EXP-15/2019**. De ahí el abuso de recursos institucionales de los que hace mención el Comité de Actuación del Protocolo.

A tal punto se me niega constantemente explicaciones de casi absolutamente todo lo atinente a mi tarea, que –habiendo solicitado formalmente vistas de mi legajo el miércoles 14 de septiembre de 2022– la Dirección de la ECBC aún no ha dado lugar a que yo pueda obtener copia del mismo.

En el marco de esta situación tan arbitraria, la Directora Aztiría eleva el 12 de noviembre de 2018 a la Lic. Liliana Granero, entonces Directora del CEMS, un informe de lo actuado hasta la fecha, en el cual comunica que elaborará “en forma conjunta con la Maestra Coordinadora (...) y la Profesora Orientadora Andrea Ginter una encuesta anónima a los alumnos para evaluar la situación con el resto del grupo-clase” (f. 28, **EXP-15/2019**). Cabe señalar que dicho informe tiene una gran cantidad

de contradicciones con otras actas del expediente. Folios más adelante, se admite que la encuesta se realizará en varios cursos (f. 61), con lo cual se observa el oportunismo de la directora para hacer uso de una situación generada por ella misma a fin de iniciar todo un proceso indagatorio respecto de mi tarea ya que “casualmente” las divisiones en las que se hizo la “encuesta” eran todos cursos a mi cargo. En la reunión institucional del personal docente de la ECBC del año siguiente, 2019, y frente a por lo menos un centenar de personas, la directora se vanaglorió de haber realizado “unas encuestas que arrojaron resultados sorprendentes” que ya iba “a hacer conocer”. Recordamos que el procedimiento jamás fue tratado por el CEMS ni avalado por Asesoría Académica ni enmarcada en proyecto institucional alguno, ni contó con veedores o veedoras que garantizaran su transparencia, sino que se hizo con notable sigilo y manteniendo el mayor grado de secreto posible, excluyendo activamente de toda intervención a Maestras Coordinadoras y Auxiliares Docentes.

Semejante escalada de agresiones por parte de las directivas escolares de la ECBC tiene su punto cúlmine cuando el cuerpo colegiado del CEMS convoca a reunión extraordinaria para tratar “mi caso” para el día 11 de diciembre de 2018, cuya transcripción se encuentra en el **Acta Nº 14 del CEMS**, y en el cual las autoridades se constituyeron juezas y parte, contra toda ética profesional. Inicialmente abierta a la comunidad, participo de la primera parte de la reunión. Observo entonces que hay una gran cantidad de familias y ex estudiantes que incluso avalan y elogian mi trabajo, pero todas las autoridades educativas presentes (salvo una o dos) ignoran por completo estas expresiones y solo se basan en los comentarios negativos, hiperbólicos y misóginos de algunas familias, lo cual demuestra a las claras el sesgo de los equipos directivos.

En el acta referida, Andrea Montano, consejera del CSU y Secretaria del Departamento de Ciencias de la Educación, observa que:

Hay muchísimos pedidos de la docente de reuniones con las familias, en el acta de la reunión que tuvo lugar mucho tiempo después de que la pidió abre la posibilidad de diálogo entre ella y las familias. Hay muchos pedidos al DOE sobre cuál es la situación de los grupos con los que trabaja y nunca tuvo respuesta. Hay entrecruzamientos entre Dirección y DOE pero nadie trabaja con la docente. (...) Hay como un desdibujamiento de roles. (...)

En la documentación hay un informe de clase [de una de las vicedirectoras de la ECBC] que está todo mal hecho. Es un informe que cualquier profesor desaprobaba. (...) La encuesta que aplica la ECBC (...), el Protocolo de Encuesta desconoce toda metodología de investigación necesaria para la fiabilidad de los resultados.

[Montano] propone como intervención conformar una comisión de trabajo heterogénea, para establecer una mediación entre los actores institucionales. Con heterogénea se refiere a que esté conformada por una Profesora de Lengua y Literatura de las EMUNS, un docente de Ciencias de la Educación y la Coordinadora de Área de Lengua y Literatura. (...) Sugiere tomar este caso como antecedente para pensar otros casos, generar un protocolo de trabajo. (**Acta 14 CEMS 2018, f. 12**, se conserva la puntuación del original).

No obstante la sensatez de la propuesta de Montano, el resto de las autoridades aprovecha para sugerir que la comisión también fuera conformada por una integrante del Área de Psicología, ya que -según dichos de la entonces Directora de la ENS, señora Marcela Villanueva- “con los profesionales que cuenta el Equipo de Orientación de las EMUNS [DOE] no estaría siendo suficiente”

(f. 13, Acta 14). A partir de ahí, las integrantes del CEMS abundan todo el resto de la sesión en anodinas y desorientadísimas consideraciones sobre mi salud mental y mi sexualidad.

En contraposición con la meteórica celeridad para atacar docentes disidentes, se evidenció una bostezante lentitud frente a hechos gravísimos que yo misma denunciaba.

El 13 de abril de 2018 solicito al DOE vista de los legajos del alumnado de dos cursos y que dichas vistas puedan ser realizadas en conjunto con las Profesoras Orientadoras de cada curso, demostrando mi voluntad de trabajar colectivamente. Jamás recibí respuesta alguna.

Finalmente, el día 2 de octubre, a raíz de una clase en que hablábamos de acoso sexual callejero, varias alumnas me refieren que un profesor de la ECBC las acosaba sexualmente. La mayoría de los varones del curso defendía al profesor, lo cual también da cuenta de la urgente necesidad de trabajar las masculinidades adolescentes en juego. Inmediatamente elevé nota de la situación.

Con excepción de la segunda vicedirectora, ni las directoras ni integrante alguna del DOE me convocó a abordar el hecho, que derivó -afortunadamente- en la separación de su cargo del profesor denunciado y en su reciente condena judicial. El Equipo Directivo no trabajó conmigo, no convocó aceleradas reuniones ni veloces encuestas ni raudas comunicaciones a las familias. De hecho, jamás se las informó de lo sucedido.

Tuvieron que pasar dos meses para que el CEMS siquiera tratara la cuestión, no sin haber abordado previamente mi “caso”. Solo posteriormente, el día 13 de diciembre de 2018, el CEMS puso a consideración el tema del docente acosador. Me presenté en la reunión, dado que las sesiones del CEMS son públicas y además entendía que era mi obligación al haber sido la primera adulta en intervenir en el conflicto. No obstante, al entrar en el recinto, la directora de la ECBC dijo “¿Qué hace esta acá? Tiene que irse”. Todo el resto del cuerpo del CEMS avaló semejante maltrato con su silencio. *Todo* el CEMS, sin excepción alguna.

Luego de un trayecto tan arduo, aun así las personas sobre las cuales pesa la medida del protocolo han violado sus restricciones en reiteradas ocasiones. El CEMS sigue siendo un cuerpo tremendamente endogámico, conformado por los equipos directivos de las EPUNS que tienen voz y voto en las acusaciones contra ellas mismas.

La comunidad educativa, entre tanto el CEMS no funcione éticamente y conforme a derecho, todavía no cuenta con un organismo verdaderamente democrático y transparente.

Deseo concluir citando una nota de familias que objetaban mi trabajo llamándolo despectivamente “ideología”, “adoctrinamiento”, cuestionando el lenguaje inclusivo y otros dislates. Irónicamente, consideraban que yo no debía aconsejar modos de autocuidado ni visibilizar conflictos sociales porque: “Hablamos de niñas que en todos sus comentarios diarios tienen hoy en debate su propia sexualidad, con términos y posiciones que ni ellas mismas conocen con exactitud.” (f. 75, EXP-15/2019).

Por cierto que si no es esta nuestra escena de trabajo docente, no lo es ninguna.

Bibliografía

- Ahmed, Sara (2022). ¡Denuncia! El activismo de la queja frente a la violencia institucional. Caja Negra.
- flores, valeria (2008). Notas lesbianas. Hipólita.
- Morán Faundes, José Manuel (2017), De vida o muerte. Patriarcado, heteronormatividad y el discurso de la vida del activismo "Pro-Vida" en la Argentina. Tesis de doctorado en Estudios Sociales de América Latina, Editorial de Estudios Avanzados.
- Morgade, Graciela (coordinadora), Toda educación es sexual. Hacia una educación sexuada justa. Editorial La Crujía, 2011.
- Motta, Angélica y Amat y León, Omar (2018), Perú. "Ideología de género": fundamentalismos y retóricas del miedo. En González Vélez, Ana Cristina, Castro, Laura *et al*, Develando la retórica del miedo de los fundamentalismos. La Campaña "Con Mis Hijos No Te Metas" en Colombia, Ecuador y Perú. Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, pp. 93-139.
- Tessa, Sonia, La cacería, Página/12, 20 de octubre de 2017.
- Vázquez Laba, Vanesa (coordinadora), Diagnóstico sobre la implementación de políticas de género en el sistema universitario argentino, RUGE/CIN, 2021.



El ejercicio de la prostitución en mujeres y personas trans travestis: Abordajes desde la Psicología Comunitaria.

Autora: María Sabrina Videla

Afiliación institucional: Licenciatura en Psicología. Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad de Mendoza (sede San Rafael).

Palabras clave: prostitución – personas trans travestis – Psicología comunitaria

La población travesti/trans ha sido históricamente relegada y marginada con respecto al acceso a derechos humanos fundamentales: salud, trabajo formal, educación y justicia, entre otros. Según un informe acerca de la situación de las travestis, transexuales y transgéneros en Argentina realizado por Berkins (2007), la prostitución representa el 79% de la fuente de ingresos totales de estas personas, constituyéndose así en su principal fuente de ingresos. La autora afirma que el 77,5% de las participantes manifiesta que desearía dejar el ejercicio de la prostitución. Se hace evidente que el recurso a la prostitución forma parte de una de las principales estrategias desplegadas por mujeres y personas trans/travesti para asegurar la supervivencia y el sustento económico. Es por esto que la temática está lejos de poder ser planteada en términos de decisiones individuales: supone la única posibilidad en un contexto de escasas o nulas oportunidades laborales, expulsión familiar y violencia institucional (Chazarreta, 2019).

Existen perspectivas divergentes acerca del ejercicio de la prostitución sustentadas por modelos prohibicionistas, regulacionistas y abolicionistas. En Argentina, los dos últimos modelos son reivindicados por agrupaciones tales como AMMAR (Asociación de Mujeres Meretrices de Argentina) y AMADH (Asociación de Mujeres Argentinas por los Derechos Humanos). Entre las agrupaciones existen puntos en común en relación al reclamo de políticas públicas estatales dirigidas a su sector, y puntos de ruptura acerca de la conceptualización del uso del cuerpo que implica la prostitución (Gugliotta y Xanzi, 2021).

Si bien el debate entre el abolicionismo y regulacionismo está lejos de poder ser resuelto en todas sus aristas, Chazarreta (2019) y Berkins (2007) plantean que la complejidad de la temática obliga a reflexionar acerca del impacto de las nociones de género en el ejercicio de la prostitución. Al analizar este punto, se encontró que, en primer lugar, la mayoría de las personas y mujeres trans/travesti deben encargarse del cuidado de sus hijos/as al tiempo que ejercen la prostitución como sustento económico. En segundo lugar, algunas investigadoras sostienen que la lógica de dominación patriarcal subyace a todo lo referido a la prostitución, al tratarse del establecimiento de relaciones de poder desiguales entre quienes consumen (en su mayoría varones) y entre quienes desarrollan esta actividad (principalmente mujeres y personas trans/travesti) (Gimeno, 2012; Álvarez y García, 2012).

Se evidencia que la actividad de la prostitución repercute en diversas áreas de la vida de mujeres y personas trans/travesti, afectando su salud integral. En lo físico, desde las enfermedades de transmisión sexual hasta las agresiones recibidas por parte de los clientes, el cuidado del cuerpo se torna algo secundario; lo que resulta doblemente agravado por la falta de acceso a los servicios de salud pública. Quienes ejercen la prostitución suelen evitar la concurrencia a hospitales, centros de salud o institutos médicos debido a experiencias de discriminación que sufren por parte de los profesionales de la salud (Chazarreta, 2016; Galligo Wetzel et al., 2020). Se destaca que una gran parte de las modificaciones corporales de personas trans/travesti son realizadas en lugares no aptos para ello, y son las propias compañeras quienes realizan las operaciones. A esto se le suma la presencia de enfermedades de transmisión sexual, debido a que durante el ejercicio de la prostitución, las posibilidades de negociar el empleo de preservativo se vuelven ínfimas y los clientes suelen pagar más para no usarlo (Chazarreta, 2017).

En cuanto al mercado laboral, únicamente el 18% de las mujeres y personas trans/travesti han tenido acceso a trabajos formales (ATTA y Fundación Huésped, 2014). El ejercicio de la prostitución, si bien se presenta como la principal fuente de ingresos de este sector, prioriza a quienes tienen cuerpos más jóvenes en detrimento de las mujeres y personas trans de mayor edad. Al encontrarse con su salud cada vez más deteriorada con el paso del tiempo y sin aportes jubilatorios, este sector etario subsiste en condiciones paupérrimas los últimos años de su vida (Berkins, 2007). Es relevante mencionar el impacto que lo anterior tiene en la expectativa de vida de esta población, la cual se estima ronda los 35 años (Berkins, 2007). Actualmente, la sanción de la ley N° 27.636 de Promoción del Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero “Diana Sacayán - Lohana Berkins” ofrece una apertura del horizonte con respecto a las posibilidades de inserción laboral para el sector.

En muchos casos, el acceso a la educación se ve coartado por el desarraigo familiar que obliga a las mujeres y personas trans/travesti a abandonar sus estudios de forma temprana y buscar formas alternativas de subsistencia. Las trayectorias educativas suelen encontrarse atravesadas por distintos tipos de agresiones a la identidad de las personas trans (Chazarreta, 2017). Por otro lado, los estudios acerca del acceso a la justicia revelan que las instituciones constituyen instancias de cosificación y patologización, donde las mujeres y personas trans no son consideradas sujetos de derecho sino objetos del sistema (Máscolo, 2018). Además, se describe que es poco probable que realicen denuncias acerca de hechos de violencia ocurridos durante el ejercicio de la prostitución, debido a que las mismas suelen ser recibidas con burlas y culpabilización por lo sucedido de parte de la policía (Chazarreta, 2019; Maffía y Rueda, 2019; Sardá, 2018).

La vulneración del derecho a la salud, la educación, el acceso a un trabajo formal y el acceso a la justicia forman parte de una serie de violencias que pueden culminar en la muerte de mujeres y personas trans travesti (Heim et al., 2019). Los travesticidios/transfemicidios presentan altos índices de ensañamiento y crueldad por parte de los perpetradores, quienes no suelen tener vínculos familiares con las víctimas y en su mayoría están vinculados a las fuerzas policiales. Es relevante destacar que la prostitución es la fuente de ingresos habitual de las víctimas y los crímenes ocurren en la vía pública, en horas de la noche y calles poco transitadas (Maffía y Rueda, 2019).

Con respecto a los factores psicológicos que inciden en el ejercicio de la prostitución, se describe una alta incidencia de trastornos del tipo disociativo como la descorporalización (Cedeño y Ponce,

2017) y diversos estudios coinciden en que la depresión es uno de los principales factores psicológicos asociados al ejercicio de la prostitución (Cedeño y Ponce, 2017; Chang et al., 2019; Nemoto et al., 2011; Ceballos Ospino et al., 2013). Adicionalmente, algunos autores señalan que la gravedad de las múltiples experiencias traumáticas atravesadas por las mujeres y personas trans travesti en el ejercicio de la prostitución pueden dar por resultado el desarrollo del Trastorno de Estrés Post-Traumático (de acuerdo a la clasificación del CIE-11 [6B40]) (Wiechelt y Shdaimah, 2011).

Siguiendo a Gorrry et al. (2010), los problemas emocionales que pueden presentar quienes ejercen la prostitución incluyen el acrecentamiento de los sentimientos de vulnerabilidad, impotencia, miedo y desempoderamiento. Es por esto que muchas mujeres y personas trans despliegan estrategias de distanciamiento que a largo plazo pueden resultar perjudiciales para su salud como el consumo de alcohol, tabaco y drogas (Gorrry et al., 2010; Ceballos Ospino et al., 2013). Una investigación acerca de la temática reveló tasas preocupantes de ideación suicida en mujeres y personas trans que ejercen la prostitución (Nemoto et al., 2011).

Reflexionar acerca del ejercicio de la prostitución desde la psicología comunitaria implica tener en cuenta de qué manera influye el contexto ecológico y los determinantes de la salud en la vida cotidiana de mujeres y personas trans travesti. Prieto Piédrola (2020), señala que los cambios a nivel del macrosistema y exosistema son claves para mejorar la calidad de vida de este sector poblacional. En nuestro país, las legislaciones y políticas públicas dirigidas a este sector incluyen la Ley de Identidad de Género (Ley N° 26.743, de 2012), Ley de Educación Sexual Integral (Ley N° 26.150, de 2006) y Ley N° 27.636 de Promoción del Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero “Diana Sacayán - Lohana Berkins”, entre otras. Los cambios a nivel de macrosistema y exosistema ejercen influencia en los microsistemas en los que las mujeres y personas trans/travesti conviven a diario: familia, escuela, lugares de trabajo. A pesar de los avances en materia legislativa, Pandolfi y Torre (2015) señalan que, en la mayoría de los casos, el microsistema familiar reproduce la lógica heteronormativa y conceptualiza la identidad trans-travesti como una “desviación” del sistema sexo-género.

Las intervenciones comunitarias que resultan más eficaces para el abordaje de la temática apuntan a la participación como pilar fundamental para la exigibilidad de derechos y la construcción de ciudadanía. Si se tiene en cuenta que los psicólogos y psicólogas comunitarias están en permanente diálogo e intercambio de saberes con los agentes internos de las comunidades, se deben llevar a cabo estrategias para propiciar instancias donde las mujeres y personas trans - travesti puedan ganar mayor autonomía y posibilidad de toma de decisiones.

La participación comunitaria en agrupaciones que les permitan expresar y resolver las problemáticas específicas de sus condiciones materiales de existencia permite que se produzcan vivencias de transformación al posicionarse como sujetas de derecho y agentes de cambio (Rigueiral y Seidmann, 2019). Es decir, se generan modificaciones positivas en las representaciones que las mujeres y personas trans - travesti tienen acerca de sí mismas y de las otras personas, al sentirse valoradas, importantes y no egoístas. Por otro lado, los autores coinciden en que las redes comunitarias fomentan la inclusión y actúan como soporte para el logro de nuevas alternativas laborales en esta población. Adicionalmente, las redes proporcionan instancias de cuidado que funcionan como factores protectores de la salud integral de mujeres y personas trans travesti, no sólo en lo relativo a medicamentos, turnos, asistencia material y atención médica; sino también en propiciar contención emocional entre pares (Boy et al., 2020).

Se destaca la importancia de los dispositivos comunitarios, planteados como dispositivos de problematización, de planificación y de evaluación participativos a partir de una praxis crítica de las situaciones de desigualdad, opresión y violencia (Zaldúa et al., 2014). Los dispositivos comunitarios habilitan trayectorias de vida que propician alternativas de inclusión y producen transformaciones en los imaginarios que reproducen las violencias patriarcales hacia las mujeres y personas trans travestis que ejercen la prostitución. Entre las estrategias desplegadas por los mismos se encuentran: iniciativas culturales, artísticas y educativas, estrategias de sensibilización e inclusión, alternativas laborales, redes, exigibilidad de políticas públicas y derechos y cambios en el posicionamiento subjetivo-social (Zaldúa et al., 2014).

Por todo lo dicho, sería relevante una mayor investigación en lo que respecta a los factores psicológicos asociados al ejercicio de la prostitución en nuestro país ya que no se han encontrado estudios que den cuenta de ello. Por lo tanto, se considera de suma importancia evaluar la posible incidencia de los trastornos anteriormente mencionados en el territorio local y nacional de acuerdo a los criterios del CIE-11 de la Organización Mundial de la Salud, y teniendo en cuenta las características específicas que presenta la temática en cada contexto. Si bien las perspectivas futuras aportan optimismo hacia una mayor inclusión laboral y social de las mujeres y personas trans - travesti, se hace necesario también que los profesionales de la salud se encuentren informados acerca de la temática para que el acceso a los servicios de salud de esta población no sea únicamente en situaciones de riesgo de muerte. Además, es imperativo realizar una reflexión autocrítica acerca del propio ejercicio profesional desempeñado por la psicología y la medicina en abordajes que históricamente han sido patologizantes hacia la población travesti trans y plantear en cambio un acercamiento y sensibilización acerca de las condiciones materiales de existencia de este sector, interviniendo desde el respeto y valoración por la diversidad de identidades de género.

Referencias bibliográficas

Álvarez, Carmen Delgado y García, Andrea Gutiérrez. (2012). Prostitución: notas para un análisis psicosocial de la coacción al consentimiento. Igualdad. Retos para el siglo, 21, 37-56. Recuperado de: https://www.researchgate.net/profile/Carmen-Delgado-Alvarez/publication/257859531_Prostitucion_notas_para_un_analisis_psicosocial_De_la_coaccion_al_consentimiento/links/553ad05f0cf29b5ee4b65279/Prostitucion-notas-para-un-analisis-psicosocial-De-la-coaccion-al-consentimiento.pdf

Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros de Argentina (ATTA) y Fundación Huésped. (2014). Ley de Identidad de género y acceso al cuidado de la salud de personas trans en Argentina. Recuperado de <https://www.huesped.org.ar/wp-content/uploads/2014/05/OSI-informe-FINAL.pdf>

Berkins, Lohana. (2007). Cumbia, copeteo y lágrimas. Informe nacional sobre la situación de las travestis, transexuales y transgéneros. Buenos Aires: ALITT.

Boy, Martín Gutiérrez; Rodríguez, María Florencia; Basualdo, Solange Micaela; y Farji Neer, Anahí. (2020). Población travesti y trans: la potencia de las redes colectivas frente al COVID-19 en tiempos del ASPO. Universidad Nacional de José Clemente Paz, (2), 57-63. Recuperado de: <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/111790>

Ceballos Ospino, Guillermo Augusto; Arévalo Hoyos, Cristhian; Hernández Bolaño, Greysi y Suárez Colorado, Yuly. (2013). Autoestima, depresión, consumo de alcohol y cigarrillo en mujeres que ejercen la prostitución en las ciudades de Santa Marta y Riohacha (Colombia). *Encuentros*, 11(1), 41-53. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/4766/476655655003.pdf>

Cedeño, Hernán Andrés y Ponce, Lucetty Stefania Delgado (2017). Depresión como consecuencia de la prostitución femenina: caso burdeles de Rocafuerte, Ecuador. *Journal of Education and Human Development*, 6(1), 82-88. Recuperado de: http://jehdnet.com/journals/jehd/Vol_6_No_1_March_2017/8.pdf.

Chang, Ruijie; Wang, Huwen; She, Rui; Zhang, Shuxian; Tsamlag, Lhakpa; Shen, Qiuming; Shi, Yue; Wang, Zixin; Lau, T. F. Joseph; Wang, Ying y Cai, Yong. (2019). Feelings of entrapment and defeat mediate the association between self-esteem and depression among transgender women sex workers in China. *Frontiers in psychology*, 10, 2241. Recuperado de: <https://www.frontiersin.org/articles/10.3389/fpsyg.2019.02241/full>

Chazarreta, Irma Elizabeth. (2016). Prostitución y salud: Experiencias invisibilizadas de mujeres y personas trans en Argentina. *Reflexiones*, 95(1), 157-167. Recuperado de: https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1659-28592016000100157

Chazarreta, Irma Elizabeth. (2017). Trayectorias Educativas de las Personas Trans en Situación de Prostitución: Dilemas y Desafíos en el Norte Argentino. *Revista Latino-Americana de Geografia e Gênero*, 8(1), 354-367. Recuperado de: <https://www.revistas.uepg.br/index.php/rlagg/article/view/8493>

Chazarreta, Irma Elizabeth. (2019). Las personas trans feminizadas y la prostitución como último recurso para la supervivencia. *Revista Latino-Americana de Geografia e Gênero*, 10(1), 233-255. Recuperado de: <https://revistas.uepg.br/index.php/rlagg/article/view/12526>

Galligo Wetzel, Agustina; Almendra, Silvana; Hort, L., Gutierrez, K., Veloso, L., & Cendoya, G. (2020). Vidas excepcionales: las consecuencias sociales de (trans)gredir las normas de género. *Conocimientos y prácticas sobre el quehacer de la psicología comunitaria en Argentina*, 14-21. Recuperado de: <https://www.aacademica.org/maria.malena.lenta/304.pdf>

Gimeno, Beatriz. (2012). *La prostitución*. Barcelona: Bellaterra.

Gorry, Jo; Roen, Katrina y Reilly, James. (2010). Selling your self? The psychological impact of street sex work and factors affecting support seeking. *Health & social care in the community*, 18(5), 492-499. Recuperado de: <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/abs/10.1111/j.1365-2524.2010.00925.x>

Gugliotta, Zapelli y Xanzi, Julia. (2021). ¿Un trabajo empoderante o explotación sexual? El debate regulacionismo-abolicionismo en la Argentina 2020: los casos de las Asociaciones feministas AMMAR y AMADH (Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación). Recuperado de: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.2068/te.2068.pdf>

Heim, Daniela; Ruf, Cristian; y Luna, Sofia. (2019). Travesticidio y transfemicidio como manifestaciones de la violencia ejercida por masculinidades patriarcales: el caso Diana Sacayán.

En Congreso Internacional sobre Estudios de las Masculinidades y Derechos Humanos. Recuperado de: <http://rid.unrn.edu.ar/handle/20.500.12049/3595>

Ley Nº 26.150 de 2006. Programa Nacional de Educación Sexual Integral. 24 de octubre de 2006.

Ley Nº 26.743 de 2012. Identidad de Género. 23 de mayo de 2012.

Ley Nº 27.636 de 2021. Ley De Promoción del Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero “Diana Sacayán - Lohana Berkins”. 8 de julio de 2021.

Maffía, Diana y Rueda, Alba. (2019). El concepto de travesticidio/transfemicidio y su inscripción en el pedido de justicia por Diana Sacayán. Publicado en Debates feministas sobre los derechos. Buenos Aires. Recuperado de: <https://infanciastrans.org/wp-content/uploads/2020/12/Miradas-feministas-sobre-los-derechos.pdf#page=165>

Máscolo, Tomás. (2018). La (in)justicia en debate. En B. Radi, y P. Mario, Travestis, mujeres transexuales y tribunales: hacer justicia en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (p. 105-107). Jusbaire.

Nemoto, Tooru; Bödeker, Birte y Iwamoto, Mariko. (2011). Social support, exposure to violence and transphobia, and correlates of depression among male-to-female transgender women with a history of sex work. American journal of public health, 101(10), 1980-1988. Recuperado de: <https://ajph.aphapublications.org/doi/abs/10.2105/AJPH.2010.197285>

Organización Mundial de la Salud. (2019). CIE-11: Clasificación Internacional de Enfermedades para Estadísticas de Mortalidad y Morbilidad. Undécima revisión Guía de Referencia (versión 14 de noviembre 2019). Organización Mundial de la Salud. Recuperado de: [https://icd.who.int/es/docs/Guia%20de%20Referencia%20\(version%2014%20nov%202019\).pdf](https://icd.who.int/es/docs/Guia%20de%20Referencia%20(version%2014%20nov%202019).pdf)

Pandolfi, Jimena y Torre, Valentina. (2015). Tránsito. Trayectorias de salida de la prostitución de mujeres trans en Uruguay. Sociológica. 3, 55-68. Recuperado de: https://www.researchgate.net/profile/Jimena-Pandolfi/publication/346057664_Transito_Trayectorias_de_salida_de_la_prostitucion_de_mujeres_trans_en_Uruguay/links/5fb91c60299bf104cf66e4e0/Transito-Trayectorias-de-salida-de-la-prostitucion-de-mujeres-trans-en-Uruguay.pdf

Prieto Piédrola, María. (2020). Intervención psicológica en transgénero y transexualidad desde el modelo ecológico de Bronfenbrenner. [Trabajo de Fin de Grado, Universidad Pontificia Comillas]. Repositorio Institucional - Universidad Pontificia Comillas. Recuperado de: <https://repositorio.comillas.edu/xmlui/handle/11531/41348>

Rigueiral, Gustavo Javier y Seidmann, Susana. (2019). Trayectorias de vida de personas trans en el área metropolitana de Buenos Aires (AMBA). Revista Interamericana de Psicología/Interamerican Journal of Psychology, 53(2), 180-194. Recuperado de: <https://www.journal.sipsych.org/index.php/IJP/article/view/1062>

Sardá, Alejandra. (2018). Algunas reflexiones sobre el acceso a la justicia (y al sistema judicial, que no es sinónimo) para travestis y mujeres transexuales. En B. Radi, y P. Mario, Travestis,

mujeres transexuales y tribunales: hacer justicia en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (p. 165-168). Jusbaire.

Wiechelt, Shelly y Shdaimah, Corey (2011). Trauma and substance abuse among women in prostitution: Implications for a specialized diversion program. *Journal of Forensic Social Work*, 1(2), 159-184. Recuperado de: <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/1936928X.2011.598843>.

Zaldúa, Graciela; Lenta, María Malena; Longo, Rozana y Sopransi, María Belén. (2014). Exigibilidad de derechos de personas en situación de prostitución y dispositivos comunitarios en CABA, en *Anuario de Investigaciones* (19)2, 1-23. Recuperado de: <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/38428>



Jóvenes y ESI: Una experiencia en contexto escolar

Nombres de las autoras: Ana Elisa Zorzi Ferratto – Laura Ester Paez.

Afiliación institucional: Facultad de Psicología, Universidad Nacional de Córdoba.

Correos electrónicos: anazorziferratto@gmail.com – lauraesterpaez@gmail.com

Palabras claves: Jóvenes-Escuela – ESI.

INTRODUCCIÓN

En este escrito presentamos la reconstrucción de una experiencia, resultado de un análisis y reflexión de una práctica educativa de trabajo en torno a la Educación Sexual Integral (ESI) con estudiantes de una escuela pública de nivel secundario de Córdoba capital.

El trabajo de la ESI a nivel nacional se enmarca dentro de la Ley 26.150, que promueve un abordaje integral. Consideramos que, si bien existe este encuadre legal, en muchas instituciones educativas su implementación sigue siendo una deuda pendiente agudizada por la pandemia.

Tomando lo señalado, en este trabajo presentamos una experiencia de abordaje de la ESI desde una perspectiva que implica una propuesta transversal e integral. La misma se viene llevando a cabo hace varios años, pero resulta significativo reflexionar sobre las prácticas en un recorte de tiempo establecido entre el año 2019 y 2022. Consideramos que este período permite pensar la implementación de la Ley antes, durante y posterior a un tiempo que dejó huellas en nuestras prácticas: la pandemia por coronavirus.

A continuación, presentamos el análisis de una experiencia de trabajo de la ESI en una escuela secundaria y una reflexión en torno a su abordaje en este tiempo, con el fin de visibilizar la trama que hemos tejido como colectivo de trabajo y para poder pensar y reflexionar también sobre lo que transitado en pos de lo que vendrá.

DESARROLLO

En Argentina, desde el año 2006 el trabajo de la ESI se encuentra enmarcado en la Ley 26.150, que promueve un abordaje integral. Dicha ley hace foco en que es un derecho de niñas y adolescentes recibir Educación Sexual Integral, y es en este contexto que las instituciones escolares toman mayor protagonismo en el deber de abordarlo.

A lo largo de los años, han sido múltiples y diferentes las maneras de abordar la ESI en los contextos escolares. Al respecto, la autora Graciela Morgade (2006), señala que han existido diversas maneras de trabajar las sexualidades en las escuelas, pero en las mismas han predominado las perspectivas biologicistas, el modelo biomédico y la perspectiva legal para introducir nociones de cuidado al modelo biologicista. A diferencia de estas miradas, la perspectiva de género impulsada por la Ley, posibilita alojar lo sociocultural, que considera al cuerpo humano como inscripto en una red de relaciones sociales que le da sentido y su uso, disfrute y cuidado están “condicionadas por el sector socioeconómico y educativo de pertenencia, las costumbres y valores del grupo social que se integra, las relaciones de género hegemónicas” (Morgade, 2006, p. 43). La autora hace hincapié en que “los condicionantes sociales y culturales de la construcción de la sexualidad representan uno de los ejes estructurantes de la educación sexual con enfoque de género” (Morgade, 2006, p. 43). Desde esta perspectiva, es importante rescatar que el abordaje de la ESI debe ser pensado sin dejar de tener presente el contexto en el que se lleva a cabo.

La experiencia presentada se desarrolla en una escuela pública de nivel secundario de Córdoba capital. Dicha institución se encuentra al noroeste de la ciudad, tiene 800 estudiantes aproximadamente y su población proviene de más de 25 barrios de la ciudad. En este contexto es que se lleva a cabo un proyecto con jóvenes que asisten a la escuela y que se aborda de manera transversal. El mismo consiste en el encuentro con estudiantes que de manera voluntaria deciden participar con el objetivo de llevar a cabo un trabajo de promoción de salud para trabajar con la escuela y la comunidad en la que están insertos. Este grupo de jóvenes promotores de salud tuvo sus inicios en el año 2005 y llamó “Miyén”, palabra mapuche que significa “el tesoro que llevamos dentro”. Desde ese momento hasta la actualidad, han sido múltiples los trabajos que se han realizado, abordando diferentes temáticas que lxs estudiantes decidían trabajar (convivencia, ESI, consumo problemático, etc.) a partir de un análisis de sus propias realidades. Lxs coordinadorxs adultxs que acompañaron desde sus comienzos fueron adultos que también decidían de manera voluntaria formar parte del grupo. Actualmente, este grupo es acompañado en la escuela por el espacio de gabinete psicopedagógico y coordinación de curso.

En este escrito nos enfocaremos en el recorrido de Miyén desde el año 2019 hasta la actualidad. Consideramos que el recorte en el tiempo tiene un sentido, ya que da cuenta de movimientos que se fueron generando teniendo presente el atravesamiento epocal: 2019, 2020, 2021 y 2022, que estuvieron marcados por diferentes situaciones sociales, económicas, escolares, etc. que dejaron huellas en el trabajo en la institución en particular y en la educación en general.

En este periodo de tiempo señalado, los ejes de la ESI como “Valorar la afectividad”, “Respetar los derechos” y “Reconocer la perspectiva de género” fueron elegidos principalmente por el grupo de jóvenes promotorxs de salud para abordarlos con sus compañerxs de la escuela. El objetivo de lxs estudiantes era poder generar en sus pares una reflexión que ponga en cuestión ideas y (pre) conceptos establecidos y endurecidos en lo cotidiano. Al respecto, Seoane & Severino, (2019) señalan “Las instituciones educativas no sólo reproducen y refuerzan prácticas que afectan las trayectorias escolares y biográficas de aquellxs que no se sienten incluidos en el binarismo y la heterosexualidad” (Seoane & Severino, 2019, p.2) y agregan “Otras veces, las escuelas producen dispositivos que permiten a lxs niñxs, jóvenes y adultxs que habitan las escuelas romper con los estereotipos sociales que fijan las identidades de género y las identidades sexuales” (Seoane & Severino, 2019, p.2). Consideramos que Miyén es uno de esos espacios que promueve la reflexión de esos estereotipos y apunta a romper con los mismos.

En el año 2019 el grupo de jóvenes promotorxs de salud realizó un cortometraje que buscó cuestionar las maneras de habitar las sexualidades y géneros en este momento vital que atraviesan lxs jóvenes de la escuela y en especial el grupo de pares. Durante ese año se abordaron situaciones relacionadas con la exploración de la identidad de género y, con los ejes “reconocer la perspectiva de género” y “respetar la diversidad” y se trabajó con el objetivo de llegar a que la comunidad educativa reflexione en torno a esto. En la realización del cortometraje, el libreto y actuación estuvo a cargo del grupo Miyén y Caj (Centro de Actividades Juveniles) se abocó a la filmación de la producción. Cabe señalar que para ello se trabajó de manera colectiva en diversos encuentros.

El cortometraje titulado: “El reino del revés vs el reino de los derechos (humanos)”, cuenta la historia de un estudiante al que discriminan por ser heterosexual. El joven va a la psicóloga y a movilizaciones sociales para que respeten su identidad, hasta que finalmente logra que lo comprendan y acompañen, recibiendo apoyo y contención de sus pares y familia. Así es en la ironía del título “el reino del revés”, este planteo introdujo la temática para los primeros abordajes de la discusión sobre la ESI en la escuela.

En el año 2020 se retomaron experiencias atravesadas por la situación de pandemia y se focalizó en el eje “Valorar la afectividad”. Ese año, el Ministerio de Educación de Córdoba, a través de un documento que emitió, se preguntó cómo acompañar y sostener a les jóvenes en el aislamiento para su desarrollo saludable (Papera et al., 2020). Desde el grupo Miyén se propuso abordar este interrogante. En ese momento de aislamiento social, fue un desafío para el trabajo con el grupo ya que implicó que estudiantes desde sus casas siguieran apostando al trabajo con sus pares en el ámbito escolar, el cual había sido reestructurado en toda su totalidad. La pregunta inicial de cómo acompañar en el aislamiento, en el grupo de promotores implicaba: ¿cómo generar un espacio de fortalecimiento para que lxs estudiantes pudieran proyectar ese sostén a sus pares, y de esta manera seguir trabajando la afectividad como eje de la ESI? Con la atención en ello es que se generaron encuentros virtuales y sostenidos durante todo el año, y entre lxs estudiantes repensaron modos de llegada a sus compañerxs. Así es que utilizando las herramientas que proporcionó la virtualidad, crearon canciones, videos tutoriales y videos con mensajes, no sólo para sus compañerxs sino para toda la comunidad educativa.

En el año 2021, el desafío estuvo en generar contenidos acerca de la ESI por parte de lxs estudiantes que llegaran tanto de modo virtual como presencial, dado que la realidad de ese momento era la escuela bimodal a través del trabajo en burbujas. Por lo tanto, semana de por medio la población de estudiantes era distinta y la realidad escolar (así como la social), mutó a lo largo del año. En este nuevo contexto, lxs integrantes que habían participado el año anterior y nuevxs que se sumaron en 2021, con participación de las coordinadoras del espacio, decidieron realizar el proyecto de la radio escolar. Para ello se generó contenido sobre diversas temáticas las cuales estaban atravesadas por alguno de los ejes de la Educación Sexual Integral a través de diferentes modos: entrevistas, reseñas de canciones y series, editoriales sobre temas de interés, entre otros. El formato elegido para la comunicación de la radio fue el podcast, que se difundió a través de la red social Instagram, para que la comunidad educativa tuviera acceso a ello.

En el 2022, año en el que se esperaba que la escuela “vuelva a ser la de antes” nos encontramos frente a un escenario diferente a otros: la pandemia nos atravesó y la realidad es otra. La vuelta total a las aulas en tiempo completo llevó a que en los espacios individuales de las asignaturas se vuelva a retomar y/o enseñar aquello que se creía haber pasado. En este momento cobró relevancia la

importancia de sostén y trabajo en aspectos vinculados a los acuerdos escolares de convivencia y al oficio de estudiante.

En este contexto el grupo Miyén volvió a constituirse. Junto a estudiantes que venían de años anteriores más otrxs que nuevxs en el grupo, se realizó un trabajo más detenido en el adentro antes de llevar a cabo un abordaje institucional. Reconocimos que el 2022 no era el 2019 ni ningún otro año atravesado hasta el momento. Trabajamos con una única certeza, el deseo de abordar la ESI. El grupo de jóvenes promotorxs de salud es un espacio institucional que se ganó el lugar en la escuela a través del trabajo colectivo y la posibilidad de realizar esta experiencia está relacionada con el protagonismo de lxs jóvenes y con la habilitación por parte de adultxs que forman parte de la institución.

Este año, inmersos en la realidad señalada con anterioridad, donde los movimientos sociales e institucionales no pasaron desapercibidos, hubo una reconstrucción de algunos aspectos del espacio. Veníamos de años donde las salidas educativas que realizábamos estuvieron suspendidas, las despedidas de integrantes que egresaron no tuvo lugar y el “pase de antorcha” para quienes continuaban el trabajo no se pudo realizar. Hubo un vacío a elaborar, algo de ese espacio, de ese imaginario en el discurso escolar, que se había construido. Ese es uno de los desafíos de este año, en el que decimos que estamos “en un proceso de reconstrucción”.

Entre dichos desafíos, nos encontramos con el trabajo constante de mantener el espacio sostenido en el imaginario estudiantil. El mismo estuvo de la mano de aquellxs estudiantes que siguieron participando ininterrumpidamente a lo largo de los tres años mencionados, en las distintas propuestas. Se entiende como imaginario (social), a “una noción que permite indagar el hacer, pues las significaciones sociales imaginarias son definidas como las formas de ser, pensar y actuar de las personas que una sociedad comparte y determina sus prácticas” (Falletti en García-Rodríguez, 2019, p.33). A través de la participación estudiantil, se siguió reforzando este espacio nutrido de concepciones en torno a la ESI que siguen vigentes al día de hoy. El espacio de promotores de salud hoy, en la escuela, es equivalente a trabajo con la Educación Sexual Integral; y son lxs estudiantes quienes, reforzando la idea de la construcción colectiva, mantienen con sus presencias el espacio institucional para que se pueda volver a prender la antorcha, una vez más, de lxs promotores de salud. Una estudiante, en un encuentro de promotores en el que trabajábamos sobre los estereotipos corporales, se cuestionó “¿por qué será que la sociedad te dice tanto algo, que en algún momento me pregunto, ¿será verdad?, y ahí me lo cuestiono”; y en esas pequeñas reflexiones, es en donde vemos, que la semilla de la ESI, de Miyén, está por allí, lista para crecer de nuevo.

REFLEXIONES

La implementación de la Ley en los escenarios concretos de las aulas, continúa siendo un desafío luego de 16 años de su sanción. De la intencionalidad de promover espacios de encuentro que se constituyan a la manera de dispositivos que favorezcan el imaginario que sustenten prácticas en relación a los ejes de la ESI, que a su vez permitan que se transversalice en los ámbitos de práctica educativa” (Seoane & Severino, 2019).

La pandemia por coronavirus que como sociedad vivimos en el año 2020 (con vestigios hasta hoy) tuvo repercusiones en la sociedad en general y en el sistema educativo en particular, donde el tiempo y espacio escolar real se desdibujaron y las circunstancias de trabajo dejaron al descubierto algunos problemas que ya venían sucediendo. El abordaje integral de la ESI es uno de ellos.

El año 2020 fue un momento bisagra que impactó en el proceso que se venía generando en torno al trabajo de la ESI. La vuelta a las escuelas, luego del confinamiento por la pandemia, puso a las instituciones y sus adultos/as en el trabajo de albergar a lxs estudiantes sin ninguna preparación previa. Es así que, luego de un suceso que impactó en las vidas de todxs lxs habitantes, el trabajo de retorno a las escuelas fue realizado por cada institución y sus equipos que forman parte de las mismas de manera particular. En la labor diaria, las escuelas debieron organizarse para poner en funcionamiento un aparato que venía con otra modalidad de trabajo. En esa urgencia por responder a la demanda de una escuela presencial, en muchas ocasiones la ESI quedó en otro plano y no formó parte del apremio por ser abordada.

En este contexto, una forma de recuperar el trabajo en torno a la ESI en las instituciones escolares en este momento de pos pandemia (y con lo que ello representa) es promover un abordaje con una propuesta transversal, integral y colectivo y para ello creemos relevante generar espacios institucionales que posibiliten esta implementación. En este sentido, la experiencia de promotores de salud en la escuela se constituye como un pivote escolar que posibilita el enganche de la implementación de los ejes de la Educación Sexual Integral en los diferentes espacios escolares en donde quepa la discusión y la pregunta por el cuerpo, sexuación, elección sexual, afectividades, prácticas afectivas con otros, el cuidado del propio cuerpo y lo que implique, ejercicio ciudadano de los derechos en relación a su estar en la escuela, entre otros.

Hoy, el desafío se centra en construir prácticas asociadas a la ESI que sean significativas para lxs niñxs y adolescentes. La transversalización de los discursos y prácticas en relación a la ESI ha sido controversial durante estos años, donde proliferan contradiscursos, como por ejemplo “la ideología de género”. La reconstrucción de espacios como el de promotores de salud escolar donde puedan abordarse estas temáticas luego de un tiempo de ciertos vaciamientos y reduccionismos de discurso en torno a los ejes, es el desafío actual, para poner en agenda nuevamente en el ámbito escolar, el abordaje de la Educación Sexual Integral, en su diversidad de aspectos.

Consideramos como alternativa de abordaje la territorialización y desterritorialización en el espacio institucional. Parafraseando a Rolnik y Guattari, el territorio puede ser vivenciado como un espacio o como la percepción de un sistema, dentro del cual un individuo se siente de tal manera. El territorio como apropiación, como subjetivación en si. Un conjunto de representaciones que van a encaminar comportamientos, en tiempos y espacios sociales, culturales determinados (Rolnik & Guattari, 2006) En este sentido, el territorio escolar puede ser pensado como un conjunto de representaciones que van a desembocar pragmáticamente en una serie de comportamientos, tiempos y espacios, que van a posibilitar que, desde el espacio de promotores de salud, se desterritorialicen y desprendan prácticas posibles para atravesar las diferentes dimensiones educativas donde los ejes de la ESI están presentes.

En este tiempo pos pandémico, resulta importante registrar y significar lo vivido y si bien se espera que se continúe el proceso de años anteriores como si nada hubiese pasado, la pandemia atravesó las escuelas y quienes forman parte de las mismas; y este hecho no se puede invisibilizar ya que es un hecho imposible borrar las subjetividades de quienes estuvieron allí.

Bibliografía

- García-Rodríguez, G. O. (2019). Aproximaciones al concepto de imaginario social. *Civilizar*, 19(37), 31–42. <https://doi.org/10.22518/usergioa/jour/ccsh/2019.2/a08>
- Morgade, G. (2006). *Educación en la sexualidad desde el enfoque de género. Una antigua deuda de la escuela*. Graciela Morgade.
- Papera, S., Arbelo, C., Boccardi, Facundo Marozzi, J., Raviolo, A., Saavedra, P., Sacabino, N., & Vallejo, M. (2020). *Contagiando ESI: Educar en tiempos de aislamiento social*.
- Rolnik, S., & Guattari, F. (2006). *Micropolítica. Cartografías del deseo*.
- Seoane, V. I., & Severino, M. (2019). Género, sexualidades y educación. Intersecciones necesarias para una educación emancipadora. *Descentrada*, 3(1), e063. <https://doi.org/10.24215/25457284e063>

ISBN 978-950-33-1738-9



••
Área de
Publicaciones



Universidad
Nacional
de Córdoba